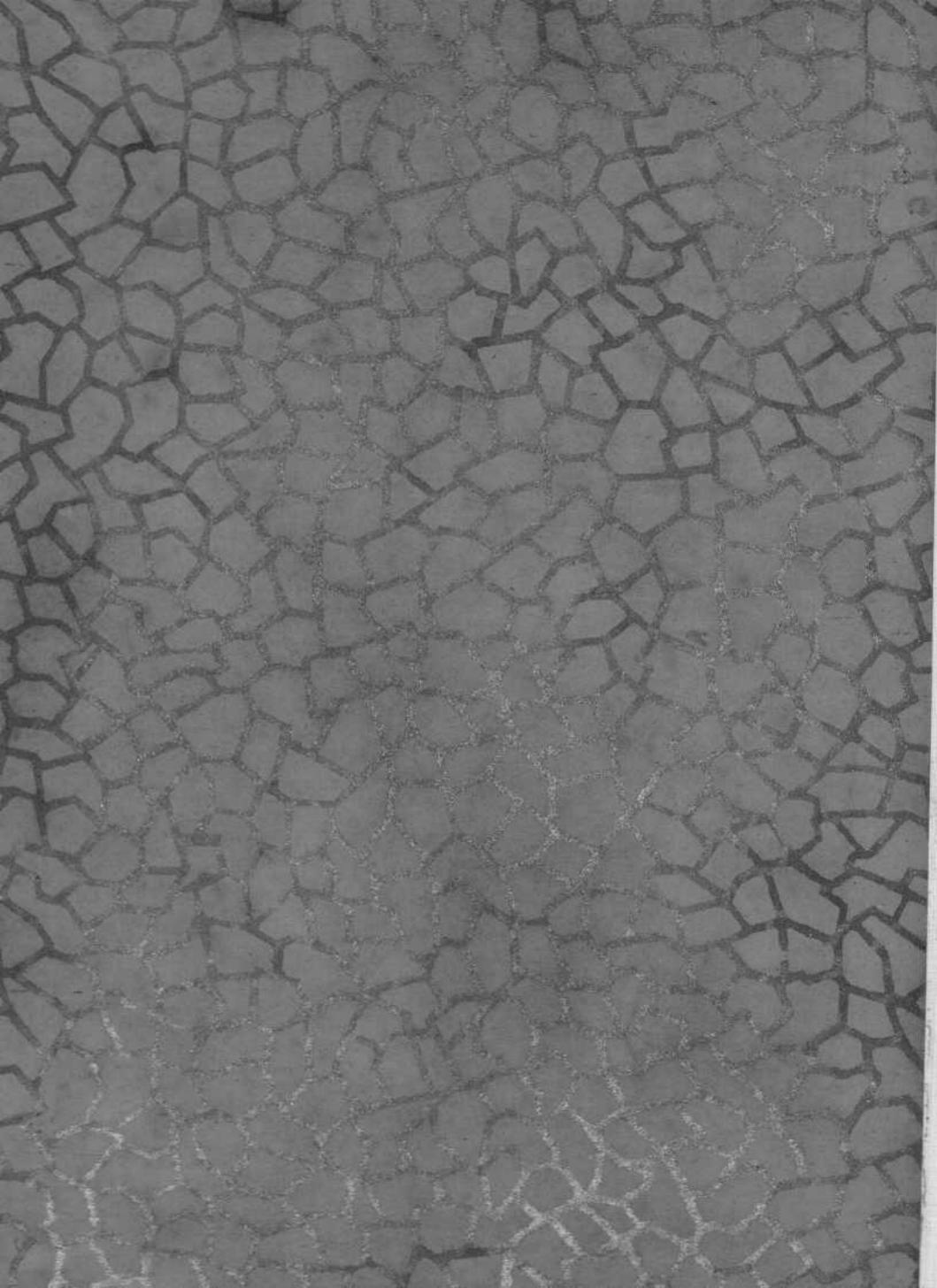
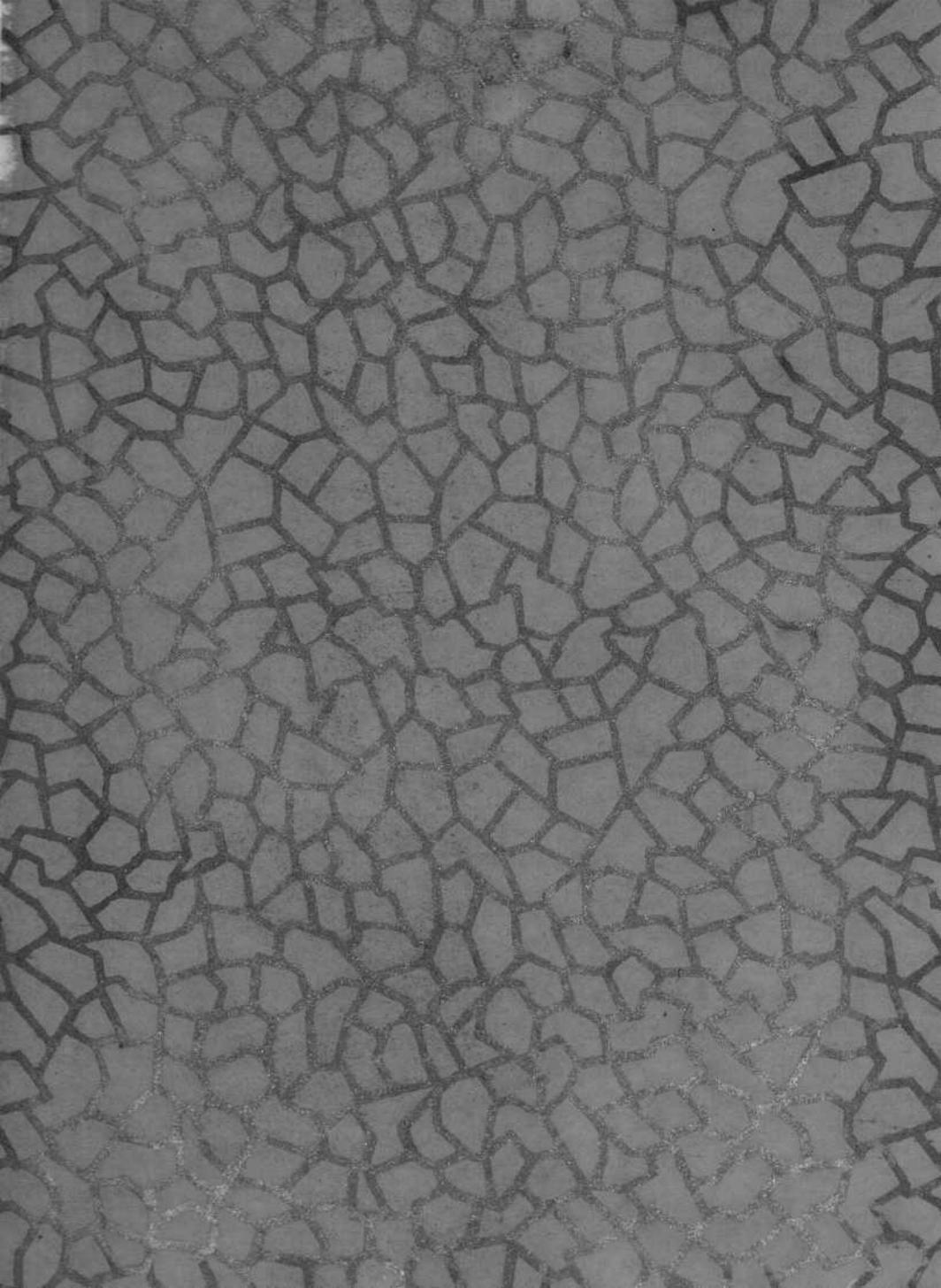


1875





DGCL
A

T. 67181
C. 1190705

MISCELÁNEA
VALLISOLETANA

MISCELÁNEA VALLISOLETANA

PRIMER TOMO

NARCISO ALONSO CORTÉS

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, CRONISTA DE VALLADOLID, ETC.

MISCELÁNEA
VALLISOLETANA

PRIMER TOMO

Edición subvencionada por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid,
por acuerdo de la Corporación Municipal, siendo Alcalde-Presidente
el Ilmo. Sr. D. José González-Regueral y de Jove

MIÑÓN, S. A.

VALLADOLID

1955

Siete fueron las series o tomos publicados de MISCELÁNEA VALLISOLETANA, hoy agotados, y que reimprimimos aquí. Añadimos otras dos series, formadas por artículos no coleccionados hasta ahora.

PRIMER TOMO



R. 115787

EL HEREDERO DE LOPE

PRIMERA SERIE

Los años de Lope se dividen en el Valle de los Caídos, su vida de estudiante, su vida de periodista y su vida de escritor. En esta primera serie se publican los libros de Lope que se publicaron en el Valle de los Caídos, desde su llegada a España en 1939 hasta su salida de España en 1954. En esta serie se publican los libros de Lope que se publicaron en el Valle de los Caídos, desde su llegada a España en 1939 hasta su salida de España en 1954. En esta serie se publican los libros de Lope que se publicaron en el Valle de los Caídos, desde su llegada a España en 1939 hasta su salida de España en 1954.

Toda esta serie se publica en la biblioteca española de España en el Valle de los Caídos, desde su llegada a España en 1939 hasta su salida de España en 1954. En esta serie se publican los libros de Lope que se publicaron en el Valle de los Caídos, desde su llegada a España en 1939 hasta su salida de España en 1954.

EL HERMANO DE LOPE

Los años de 1550 a 1560 fueron en Valladolid de inusitado movimiento político y social. Aunque el incansable emperador D. Carlos y su hijo D. Felipe andaban por tierras de Alemania, la villa del Pisuerga —todavía no ostentaba el título de ciudad— era considerada por todos como verdadera corte de las Españas. D. Felipe, príncipe aún, volvió a su villa natal en 1554, pero su estancia fué muy breve; pues muerto por entonces su cuñado el príncipe D. Juan de Portugal, trájose a Valladolid a la viuda (su hermana la princesa doña Juana), y «comenzó a introducirla e instruirla en el gobierno de la monarquía, satisfaciéndola cuanto le era posible porque obedeciese, y a la pública quietud y general conformidad y para su propio bien ayudase fiel y pronta». Hecho esto, puso ayos a su hijo el infante D. Carlos y partió en busca de su segunda esposa doña María de Inglaterra. Y ni siquiera cuando su augusto padre, poco después, abdicó en él la corona, creyó preciso regresar a España, en forma que la proclamación se hizo en Valladolid por la regente, con asistencia del mismo D. Carlos, que ya se entretenía en matar pajarillos y en desobedecer a sus mentores.

Todo ello comunicaba a la villa ese aspecto de riqueza y ostentación que hiciera a Navagero juzgarla como «la mejor tierra de Castilla la Vieja». Propicia siempre a las demostraciones públicas, lo mismo supo recibir dignamente al emperador en su paso para Yuste, que solemnizar con suntuosos funerales la muerte de dos reinas. Y en medio de aquella singular vida cor-

tesana, bullía una turba abigarrada de «andantes en corte», magnates, clérigos, cómicos, pretendientes, menestrales, poetas, que ya entretenían sus ocios con deportes y fiestas, ya buscaban distracción en curiosear las enseñanzas luteranas, de un modo demasiado inocente tal vez para merecer cruelísimo castigo. Entonces, cuando aquellos heréticos reos marchaban encaperuzados a la hoguera, llegó a Valladolid el rey D. Felipe, a tiempo todavía para presenciar la segunda parte de tan sabroso espectáculo.

Entre esta turbamulta hallábanse algunas personas que más tarde, por diversas circunstancias, han pasado a figurar en nuestra historia literaria. Precisamente al comenzar aquel decenio llegó a Valladolid, buscando aquello que al hombre le es más necesario para la vida, el *zurujano* alcalaíno Rodrigo de Cervantes, llevando la impedimenta de una no escasa familia, en la que figuraba Miguel, niño de tres o cuatro años.

También estaba en Valladolid Lope de Rueda, dedicado a sus ocupaciones de farándula. Desde 1551 hasta 1559, representó en esta villa el exbatihoja sevillano, si bien haciendo alguna *tournee* por las comarcas circunvecinas. Estaba a la sazón casado —por lo menos así lo afirmaban algunos conocidos suyos, en oposición a otros que ponían en entredicho la legitimidad de aquella unión— con cierta bailarina llamada Mariana, que en otros tiempos había servido a D. Gastón de la Cerda, duque de Medinaceli, proporcionándole entretenimiento con sus habilidades coreográficas.

A más de estos y otros individuos dignos de recuerdo, hallábanse en Valladolid —y ellos son el principal objeto de este artículo— dos personajes de cuenta: Felices de Vega y su mujer Francisca Hernández o Fernández. Aquel matrimonio carredano que años más tarde había de traer al mundo todo un monstruo —monstruo de talento y fecundidad literaria—, residía en la corte del Pisuerga por los años de 1554.

Hablando del origen de sus padres y su salida del pueblo natal, Lope de Vega, en la conocida epístola a *Amarilis*, inserta en *La Filomena*, dice lo siguiente:

Tiene su silla en la bordada alfombra
 De Castilla, el valor de la Montaña
 Que el Valle de Carriedo España nombra;
 Allí otro tiempo se cifraba España;
 Allí tuve principio; mas ¿qué importa
 Nacer laurel y ser humilde caña?
 Falta dinero allí, la tierra es corta;
 Vino mi padre del solar de Vega:
 Así a los pobres la nobleza exhorta;
 Siguióle hasta Madrid, de celos ciega,
 Su amorosa mujer, porque él quería
 Una española Elena, entonces griega.
 Hicieron amistades, y aquel día
 Fué piedra en mi primero fundamento
 La paz de su celosa fantasía.
 En fin, por celos soy, ¡qué nacimiento!
 Imagínadle vos, que haber nacido
 De tan inquieta causa fué portento.

Desde el valle de Carriedo, su tierra natal, los padres de Lope se trasladaron a Madrid, efectivamente; pero antes, sin duda alguna, hicieron una estancia, más o menos larga, en Valladolid. Tal lo demuestra la partida de bautismo de otro hijo suyo, llamado Francisco, que dice así:

Francisco.—En diez dias del mes de octubre de mill e quinientos y cinquenta y quatro años yo Francisco Hortega, cura de Nuestra Señora del Antigua d'esta villa de Valladolid, bapticé a Francisco, hijo de Felizes de Vega y de Francisca Hernandez. Fueron padrinos Geronimo de Bruselas y Miguel [sic] Montero. Madrinas, Beatriz de Pereña y Cezilia Juarez (1).

No creo que haya duda en que se trata de los mismos padres de Lope de Vega. Los nombres no son vulgares para que se trate de una simple coincidencia, y aunque corrientemente se menciona a la madre del autor de *La Arcadia* con el nombre de *Francisca Fernández*, la verdad es que este apellido y el de *Her-*

(1) A. parroq. de Nuestra Señora de la Antigua de Valladolid. Lib. 1.º de bautismos, fol. 50.

nández solían emplearse indistintamente. A mayor abundamiento, puede añadirse que Jerónimo de Bruselas, uno de los padrinos del bautizo, era bordador (1), y que en la familia de los Pereñas, a que pertenecía una madrina, había también individuos del mismo oficio; y sabido es que Felices de Vega, como se ve por la partida de defunción que publicó Pérez Pastor, y por ciertas palabras de Suárez de Figueroa en la *Plaza universal*—en que no creo hubiese reparado nadie hasta que yo las saqué a colación—, profesaba también de bordados.

Lo probable, pues, es que Felices de Vega se trasladase a Valladolid con su mujer buscando más ancho campo para ejercer su oficio. Pero viene otra cuestión. Lope, en los versos antes citados, dice que su padre salió del solar de Vega y

Siguióle hasta Madrid, de celos ciega,
Su amorosa mujer, porque él quería
Una española Elena, entonces griega.

Demostrado que la partida no fué directa desde Carriedo a Madrid, sino con escala en Valladolid, y que en este punto estaba aún el matrimonio en cordial armonía, parece lo probable que la pasión de Felices hacia la *española Elena* surgiera en Valladolid después del nacimiento de Francisco, y que desde aquí huyese el infiel a Madrid seguido de su amorosa consorte. A no ser—cosa poco verosímil— que Francisca Hernández, persiguiendo a su marido desde Carriedo, fuese sorprendida en Valladolid por el parto.

El hecho de que fuese padrino del bautizo Jerónimo de Bruselas, parece indicar que Felices ya se había hecho conocer entre los bordadores de la corte y que, por tanto, su estancia en ella alcanzaba alguna anterioridad. En cuanto al tiempo que se prolongara, es difícil precisarlo. Tal vez la fuga amorosa de Felices

(1) D. José Martí (*Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*), t. I. pág. 379) da cuenta de un poder otorgado, en 21 de Agosto de 1550, por Jerónimo de Bruselas, bordador, a Andrés Muñoz, del mismo oficio.

aconteció hacia 1560, cuando Felipe II se llevó la corte de Valladolid. Entonces todos los «andantes en corte», todos los que a la sombra de la misma vivían, tendieron su vuelo hacia el Manzanares. Y teniendo en cuenta que la reconciliación del matrimonio Vega, según las palabras de Lope, debió de hacerse a principios de 1562, no parece infundada la conjetura.

¿Y qué sería de ese Francisco, hermano de Lope, nacido en Valladolid ocho años antes que el Fénix de los Ingenios, y a quien nadie menciona? Tal vez murió en temprana edad, tal vez siguió rumbos que para nada le han hecho figurar junto a su ilustre hermano.

* * *

Lo que sí resulta probado es el caso curioso de que en Valladolid naciera un hermano de Lope de Vega —Francisco—, según se deduce de la partida copiada; una hermana de Cervantes, Magdalena, según se sabe por el testamento de la misma; y, años más tarde, cuando Felipe III restituyó la corte al Pisuerga, una hermana de Calderón de la Barca —Antonia María—, como lo demuestra la correspondiente partida que antes de ahora he publicado.

La industria de la confección de prendas de vestir en España ha experimentado un crecimiento constante desde el inicio de la década de los años treinta. Este sector ha sido uno de los más dinámicos de la economía española, gracias a la demanda interna y a las exportaciones. Las principales empresas del sector se encuentran en Cataluña, Galicia y el País Vasco. La industria textil ha sido tradicionalmente una de las bases de la economía española, y su desarrollo ha sido impulsado por la inversión extranjera y el apoyo gubernamental. En los últimos años, se ha observado un aumento en la producción de prendas de vestir de algodón y lana, así como en la diversificación de los productos ofrecidos. Este sector sigue siendo una fuente importante de empleo y contribución al PIB de España.

En los últimos años, la industria de la confección de prendas de vestir en España ha experimentado un crecimiento constante. Este sector ha sido uno de los más dinámicos de la economía española, gracias a la demanda interna y a las exportaciones. Las principales empresas del sector se encuentran en Cataluña, Galicia y el País Vasco. La industria textil ha sido tradicionalmente una de las bases de la economía española, y su desarrollo ha sido impulsado por la inversión extranjera y el apoyo gubernamental. En los últimos años, se ha observado un aumento en la producción de prendas de vestir de algodón y lana, así como en la diversificación de los productos ofrecidos. Este sector sigue siendo una fuente importante de empleo y contribución al PIB de España.

La industria de la confección de prendas de vestir en España ha experimentado un crecimiento constante. Este sector ha sido uno de los más dinámicos de la economía española, gracias a la demanda interna y a las exportaciones. Las principales empresas del sector se encuentran en Cataluña, Galicia y el País Vasco. La industria textil ha sido tradicionalmente una de las bases de la economía española, y su desarrollo ha sido impulsado por la inversión extranjera y el apoyo gubernamental. En los últimos años, se ha observado un aumento en la producción de prendas de vestir de algodón y lana, así como en la diversificación de los productos ofrecidos. Este sector sigue siendo una fuente importante de empleo y contribución al PIB de España.

DON AGUSTÍN DE MONTIANO

La significación de D. Agustín de Montiano y Luyando en la desvaída literatura española del siglo XVIII, está perfectamente definida. La diligente investigación del Marqués de Valmar determinó su activa intervención en los asuntos literarios de la época; la crítica irrefutable de Menéndez Pelayo precisó el alcance de sus opiniones de orden estético; los trabajos de Schack fijaron su valor como autor dramático; la meritoria labor de D. Emilio Ferrari, mi amado maestro, aportó sobre él noticias completísimas. Hállase, pues, muy bien singularizada la figura literaria de Montiano, *Leghinto Dulichio* entre los Arcades de Roma y *El Humilde* en la Academia del Buen Gusto.

Cuando nuestras letras yacían en aquel tenebroso desorden, donde se agitaban los residuos que habían quedado del siglo anterior, en su parte mala, con los elementos exóticos que avanzaban avasalladores, Montiano dejó oír su voz, autorizadísima entonces. Acogióse Montiano a la inflexible rigidez clasicista; pero ello no le llevó, como se ha supuesto, a menospreciar todo el teatro clásico español. Si se examinan los mismos *discursos* antepuestos a sus dos famosas tragedias, se encontrarán, en verdad, errores de mucho bulto, juntamente con una calurosa defensa de las sonadas *unidades* de la acción dramática, que expresamente dice ha de reducirse a *un período de sol*; pero a la vez podrá observarse que no escatima sus elogios a los autores trágicos de España, a partir del maestro Pérez de Oliva, y que, trazando una historia muy discreta de nuestra tragedia, encarece

la labor literaria y artística realizada por los españoles. Esto en una época en que, como dice Sempere, no era delito silbar a Lope, es cosa que merece tenerse en cuenta.

No pudo sustraerse Montiano, ciertamente, al ambiente de falsedad y fría corrección que se respiraba en la literatura de toda Europa. Cuando tenía sus veinte años comenzó escribiendo poemas aparatosos, como *El robo de Dina*, y acicalados melodramas, como *La Lira de Orfeo*, y ya en el apogeo de su fama manifestó públicamente sus opiniones en las tragedias *Ataulfo* y *Virginia*, así como en los prólogos respectivos. Mas en sus observaciones sobre la poesía, sobre la égloga y la oda, en sus *Notas para el uso de la sátira* —que es para Montiano «monstruo de perniciosas calidades»—, no será difícil sorprender al hombre de entendimiento claro, de cordura y sano corazón, que el Marqués de Valmar reconoce. Todo ello resalta también en las demás obras, ya inéditas, ya publicadas, de Montiano, entre las cuales hay dos que no suelen citar los biógrafos: un discurso sobre el tema *¿En qué consiste la verdadera honra?*, leído en la Academia de la Historia el 11 de abril de 1735, y un *Elogio histórico del Doctor D. Blas Antonio Nasarre y Ferriz*, que leyó en la misma corporación en 4 de agosto de 1751.

De ninguna de estas dos cosas, que pueden dar materia a un largo estudio literario, quiero hablar aquí. He de limitarme a proporcionar algún dato biográfico relativo al poeta vallisoletano, que venga a completar los ya conocidos.

Don Agustín de Montiano y Luyando no nació, como generalmente se decía, en 1 de marzo de 1697, sino el 28 de febrero del mismo año. Así lo demostrará mejor que nada, y suministrando alguna otra noticia sobre sus padres, la partida de bautismo (1) que a continuación copio: «Agustín Gabriel—En veyntte y uno de marzo de mil seisientos y noventa y siete años, yo don Juan Joseph Zebrián de la Quadrada, cura propio de esta Yglesia Parrochial de Nuestra Señora la Antigua de esta ciudad

(1) Publicó parte de ella Don José Martí en sus *Estudios histórico-artísticos*.

de Valladolid aviendo echo los exorcismos segun orden y forma de la Santa Madre Yglesia de Roma, impuse los santos oleo y crisma por aver sido bautizado en casa por nezesidad por don Gaspar de Montiano, presbytero, a Agustin Gabriel, hixo lixitimo de don Francisco Antonio de Montiano, Secretario de Su Mag^d natural de esta ziudad, y de doña María Manuela de Luyando y Montiano su lexitima muger, natural de la villa de Mediana en el Valle Real de Mena, que viben en la calle de Francos intra límites de esta parrochia = Dixeron avia nazido el dia veynte y ocho de febrero proximo pasado de este presente año = Fueron padrinos el hermano Jerónimo Benete (1) y doña Maria Martínez de Reynoso abuela del bautizado = Dile por abogados al Santo Angel de la Guarda, Sⁿ Joseph, Sⁿ Roman, S^a Barbara y San Francisco Xabier = Fueron testigos los licenciados Dⁿ Francisco Antonio de Leon y Dⁿ Juan de Castro; y lo firmé fecha ut supra = Joan Joseph Zebrian de la Cuadra» (2).

Fueron, pues, los padres del poeta, D. Francisco Antonio de Montiano, Secretario de S. M. (y contador, al mismo tiempo, del Almirante de Castilla), y Doña María de Luyando y Montiano, o Luyando y Bermeo, como se dice en otros asientos de los mismos libros parroquiales. La casa de la calle de Francos (con accesorios a la de la Parra) donde nació el futuro autor de *Virginia*, pertenecía a sus abuelos D. Agustín de Montiano y Susorbe, nacido también en Valladolid, Agente del número de la Real Chancillería, y Mayor del noble señorío de Vizcaya, y Doña María Martínez de Reinoso, quienes tenían cinco hijos: D. Gaspar, prior de la iglesia colegial de Ampudia; Don Lucas,

(1) Este hermano Jerónimo Benete, padrino de nuestro poeta, fué persona de gran significación en Valladolid. Hijo de un confitero, estuvo dotado de grandes virtudes y devoción; fundó en su propia casa un hospital para veinte estudiantes pobres, que sostenía con limosnas. Cultivó la pintura. Cuéntase que, al morir, el vecindario se disputaba la honra de cortar trozos de su hábito y tocar rosarios en su cuerpo, por tenerle en concepto de santidad.

(2) A. parroq. de Nuestra Señora de la Antigua, de Valladolid. Lib. de bautismos de 1652 a 1712, fol. 414.

canónigo de Valladolid; Don Agustín Francisco, del consejo de S. M., Catedrático primeramente de Vísperas de Cánones en la Universidad de Valladolid y abogado de su Audiencia (1), oidor después de la Real Chancillería de Granada y Alcalde del Crimen de la de Zaragoza; D. Manuel Teótimo, vecino de Fuensaldaña, y D. Francisco Antonio, padre del poeta. Este tuvo dos hermanas, nacidas después que él: una, María Tomasa, bautizada en 10 de febrero de 1698 y muerta muy poco después; otra, Josefa, bautizada en 28 de marzo del siguiente año.

Familia tan numerosa se redujo rápidamente a muy pocos individuos. Agustín quedó huérfano bien pronto. Cuando acababa de cumplir tres años, en 12 de marzo de 1700, murió su padre (2); cuatro años más tarde, en 13 de junio de 1704, bajó su madre a la tumba (3).

Bajo la inmediata protección de sus abuelos quedó el niño, que a la cuenta también andaba delicado y enclenque. Un documento publicado por el Sr. Martí nos dice que su solícito abuelo, que era uno de los más entusiastas individuos de la cofradía de las Angustias, tratándose de contribuir a la construcción de una capilla, «propuso como tenía un nieto que se llamaba Agustín Gabriel de Montiano y Luyando que se hallaba enfermo... y desde luego le dedicaba a Nuestra Señora para que la sirviese y fuese su cofrade y que sirviéndose la cofradía de reservarle y hacerle diputado... ofrecía quinientos reales para que sirviesen para ayuda de dicha obra».

Poco tiempo disfrutó el niño las caricias y el arrimo de su abuelo, que murió en 20 de marzo de 1708 (4). Y por si esto fuera poco para la disolución de aquella familia, sus tíos D. Gas-

(1) Tales cargos tenía en Junio de 1704, al morir la madre de Agustín, de la que fué testamentario.

(2) A. parroq. de Nuestra Señora de la Antigua.—Lib. de difuntos de 1699 a 1752, fol. 10.

(3) Id. id., fol. 41.

(4) Id. id., fol. 82.

par, D. Manuel Teótimo y D. Lucas, bajaron al sepulcro entre 1706 y 1709 (1).

Agustín, que contaba a la sazón 12 años y estaba educándose en los jesuitas, quedó, pues, sin otra familia que su abuela, su hermana Josefa y su tío D. Agustín Francisco, residente en Zaragoza. Fué entonces, sin duda, cuando se acordó que pasara a vivir con éste a la capital de Aragón, a donde seguramente le acompañarían su hermana y su abuela.

No hacía mucho tiempo que estaba Agustín en Zaragoza, cuando oyó el estruendo de los cañones en uno de los episodios más trágicos que ensangrentaron la guerra de sucesión. Los soldados del Archiduque Carlos alcanzaron a las tropas reales el 20 de agosto de 1710; entablóse la batalla, y después de empeñadísima lucha en que murieron unos miles de hombres, la victoria quedó a favor de aquéllos. El Archiduque penetró en Zaragoza, y despojando de sus cargos a todos los funcionarios allí residentes, los sustituyó por otros de su gusto.

Entre los depuestos hallábase D. Agustín Francisco, que perdió además todos sus muebles y ropas. Tuvo entonces que trasladarse a Valladolid, con lo cual su sobrino volvió a pisar el suelo natal; pero la estancia aquí fué breve, pues el leal y celoso magistrado obtuvo en seguida un alto cargo en la Audiencia de Mallorca.

Si Agustín supo sacar partido de la acertada dirección que a sus estudios dió su tío, díganlo los triunfos que bien pronto alcanzó en el campo de la literatura. Admiró Mallorca sus precoces talentos, y cuando luego, en busca de más amplios horizontes, trasladóse a Madrid, las consideraciones le rodearon doquiera. Abrióronle sus puertas la Academia Española y la de San Fer-

(1) A. parroq. de Nuestra Señora de la Antigua.—Lib. de difuntos de 1699 a 1752, fols. 52 vuelto, 89 y 90 vuelto.—Antes que don Manuel Teótimo había fallecido su mujer doña Isabel Redondo y Briso, natural de Mucientes. Aún hay descendientes de esta rama, que, por cierto, han trastrocado los apellidos.

La familia tenía sepultura propia en la iglesia de la Antigua. Era la séptima en el primer lecho próximo al altar mayor y al de Nuestra Señora de la Zarza.

nando; la de la Historia túvole como fundador y el primero de sus directores, cargo en que fué reelegido dos veces, la última de ellas, en 1745, a perpetuidad. El hizo que la Academia de *los Desconfiados*, de Barcelona, se convirtiera en Academia de Buenas Letras, y sentó las bases de la Sevillana del mismo título. En el extranjero, le acogieron como individuo la de San Petersburgo, la de Bahía de Todos Santos, la de los Arcades, mientras los literatos de diferentes países se honraban en sostener con él correspondencia.

Dada la situación de las letras y los gustos de su tiempo, es muy explicable que Montiano no llegara en sus orientaciones literarias a inusitada altura; no era poco permitirse discurrir por cuenta propia, y poner un puntal, más o menos endeble, a aquel edificio ya casi arruinado. A fe que, entre las tiradas de versos cortados con arreglo al inexpresivo patrón de época, no es raro encontrarle algunos tan dulces como los de las églogas, o tan enérgicos como aquellos que pone en boca de Virginia:

Digno será de vuestro heroico lustre
atender a las lágrimas que vierte
una mujer constante y perseguida.
Padres sois de la patria; sedlo míos;
sedlo también del que me ha dado el cielo;
sedlo de la inocencia. No el estrago
que en mí amenaza a Roma, se asegure,
si no halla oposición este insolente
y el apetito hambriento de su antojo
se sacia en el baldón de mi pureza...

Alguna mayor consideración ha de merecer quien, con acierto bueno o malo, procuraba poner remedio a males patentes y manifiestos, que la muchedumbre de hombres que, con mejores medios y no menor convencimiento del peligro, veían impasibles cómo se desmoronaban nuestras glorias literarias y se ocultaba para siempre el sol de nuestras grandezas (1).

(1) En «*Viejo y Nuevo*» (1916) dediqué a Montiano un extenso artículo.

En 1926 publicó el Marqués de Laurencín su notable libro *Don Agustín de Montiano y Luyando, Primer Director de la Real Academia de la Historia*.

LA MILICIA NACIONAL EN VALLADOLID

En la historia de Valladolid, que está por hacer, uno de los más interesantes períodos es también uno de los más recientes: el siglo XIX, hasta su último tercio.

Las guerras, los sucesos políticos, los motines y los pronunciamientos, que durante esos setenta y cinco años se sucedieron sin tregua, tuvieron en Valladolid su repercusión más enérgica, y, en ocasiones, su origen y punto de partida.

En Valladolid, como en otros puntos, hallóse establecida la Milicia Nacional (1), agitada al vaivén de acontecimientos varios. Cuando, en septiembre de 1837, la facción carlista de Zariategui entró en nuestra ciudad, arrancando la lápida de la Constitución, el espanto fué indescriptible. Las autoridades huyeron, numerosas gentes quisieron congraciarse con los invasores, pasándose a sus filas, y «algunos milicianos nacionales» les entregaron las armas, «sin emplearlas —son palabras del Jefe político— para el uso noble, útil y patriótico para que la nación las confi6 a su lealtad y valor».

Húfidos los carlistas, el Capitán General interino, D. Manuel Benedicto, dirigióse a los castellanos en patriótico bando, anun-

(1) No es mucho lo que de la Milicia Nacional vallisoletana se dice en la *Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días, bajo la dirección material de Don Joaquín Ruiz de Morales. Madrid, 1855.*

ciendo «el castigo de los criminales, de los apóstatas y de los hipócritas»; confirmó estos propósitos el Capitán General y segundo en Jefe del Ejército del Norte, D. Manuel Lorenzo, diciendo para ello las oportunas medidas; y aunque el anterior Jefe político, D. José Núñez de Arenas, se hizo nuevamente cargo del mando, bien pronto fué depuesto por el Gobierno.

Entonces el Comandante de la Milicia Nacional de Infantería, D. Mariano Miguel de Reynoso, ministro más tarde, hombre de tanto relieve en la historia vallisoletana de su época, imprimió un escrito para explicar y poner en claro los sucesos (1); el Ayuntamiento, por su parte, dirigió también su correspondiente manifiesto a los españoles (2); y, por no ser menos, D. José

(1) *A la nación española, el Comandante de la Milicia Nacional de Infantería de Valladolid Mariano Miguel de Reynoso.* (S. 1. n. a.—El escrito lleva fecha 1.º de octubre de 1837.)

Hay también, de este mismo año, un *Manifiesto de la Milicia Nacional de todas las armas de la ciudad de Valladolid.*

(2) *Manifiesto que el Ayuntamiento Constitucional de Valladolid dirige a la nación española, Cortes Constituyentes y al gobierno de S. M.—Valladolid, Imprenta de Aparicio, 1837.*

En este manifiesto hacía constar el Ayuntamiento que la Milicia Nacional había querido defender la plaza; que el Jefe Político, a pretexto de recorrer la provincia, andaba ausente de la capital desde quince días antes; que, reunidas las autoridades, los Comandantes y Capitanes de la Milicia Nacional dijeron que estaban prontos a obedecer lo que se les mandara; que entonces compareció el Coronel Alba, Comandante del fuerte de San Benito, diciendo que la defensa era imposible; que el Capitán General, dispuesto también a la resistencia, hubo de transigir ante las palabras del Director de Ingenieros, quien afirmó que las fortificaciones eran insuficientes; y que, llegando a la votación, doce de los concurrentes estuvieron por la evacuación de la capital, y cinco por la defensa.

La artillería de línea desobedeció la orden del Capitán General, negándose a abandonar el fuerte de San Benito y a sacar las piezas.

En la sesión de Cortes de 22 de septiembre, el ministro D. Diego González habló de estos sucesos, censurando duramente a D. Mariano Miguel de Reynoso, a quien, poco antes de la entrada de Zarategui en Valladolid, había destituido de su cargo de Subinspector de la Milicia Nacional.

Núñez de Arenas dió otro al público para justificar su conducta (1).

Mayor fué la intervención de la Milicia Nacional vallisoletana en los sucesos de 1843, precursores de la caída de Espartero. Pero entonces, si fué ella la que inició la agitación, bien pronto cundió ésta a todo el vecindario. Véase sobre lo que este particular dice D. Manuel Marliani:

«Valladolid, hasta el 24 de junio, había permanecido sin moverse; mas el contagio era sobradamente general para que resistiera mucho tiempo a ese furor de imitación. Una alocución del Ayuntamiento anunció a los habitantes que una Junta iba a instalarse, habiendo manifestado el capitán general Santos San Miguel que no la hostilizaría. Aquella proclama acababa con vivas a la Constitución, a la reina constitucional y a la regencia del duque de la Victoria.

En efecto, se instaló la Junta siendo su presidente el coronel del regimiento de Villaviciosa, brigadier Seniasoin: este cuerpo formaba parte de la guarnición. El diputado a Cortes D. Agustín Silvela, fué nombrado vicepresidente. No faltó la Junta en dar su proclama con las palabras obligatorias de amor a la Constitución de 1837 y vivas a la regencia del duque de la Victoria *hasta el 10 de septiembre* de 1844, y el ministerio López con su programa; amalgama necia y ridícula para encubrir el objeto de la rebelión. El 27 se repitió igual declaración, tras de un decreto del día anterior en que se decía «que los que esparcieran voces contrarias a los *objetos sagrados que formaban el programa del noble pronunciamiento del 24, serían juzgados por los tribunales*». Entre esos objetos sagrados se hallaba la regencia del duque de la Victoria. El 28 salió un manifiesto firmado por un número considerable de vecinos de Valladolid, dirigido a la Junta, adhiriéndose a los programas ya publicados. El día 30 mudó la escena. El general Aspiroz había sido nombrado capitán general, y en la inevitable proclama de su toma de posesión, si bien ha-

(1) *Contestación a lo dicho y escrito contra el jefe político de Valladolid.*—Valladolid, 1837. (Va suscrito por D. José Núñez de Arenas, a 26 de octubre de 1837.)

blaba de la Constitución de 1837, de la reina y de la independencia nacional, omitía la regencia del duque de la Victoria *sin que la junta* le formase causa, sobradamente cauta para intentarlo: ya la máscara era inútil. La Junta de Valladolid, como todas las de esa época, se componía de hombres enemigos de la Constitución, de que se proclamaban defensores» (1).

Por feliz casualidad, las actas originales de la junta a que se refiere Marliani en las anteriores líneas, han venido a mi poder. Y un ligero extracto de ellas me servirá ahora para redactar estas notas.

Claramente se ve que el alma de todo fué don Francisco Agustín Silvela (Magistrado de la Audiencia, y no Diputado a Cortes, como dice Marliani), sin que pueda afirmarse que todos lo que formaron la Junta coincidiesen de modo absoluto con su manera de pensar. Fué nombrada ésta el día 24 de junio de 1843, por votación entre los varios cuerpos, clases, gremios y corporaciones de la ciudad, en la siguiente forma: Presidente: don Miguel Seniosain, Brigadier Coronel del Regimiento de caballería de Villaviciosa. Vice-Presidente: D. Francisco Agustín Silvela, Magistrado. Vocales: D. Faustino Alderete, Diputado; D. Gregorio Baraona, Alcalde tercero Constitucional; don Pedro de Ochotarena, del Comercio; D. Pelayo Cabeza de Vaca y D. Claudio Moyano, propietarios y Doctores en Jurisprudencia. Silvela y Moyano renunciaron el cargo, aunque sin efectos.

Y como la Junta, según dice con razón Marliani, se había fundado contra Espartero, en la misma sesión del 24 acordó dirigir la comunicación siguiente:

«Al Regente del Reino.—Junta Superior de gobierno de la Provincia de Valladolid.—Excelentísimo Sr.: La culta capital de Castilla no podía permanecer impasible cuando por todos los ángulos de la Monarquía resuena imponente el grito santo que ha de salvarla por fin del principio, a cuyo borde fuera conducida por hijos espúreos e ingratos, escasos en número afortuna-

(1) MARLIANI. *La regencia de D. Baldomero Espartero*, pág. 594.

Véase también, sobre el manifiesto dirigido por Valladolid a la Milicia del Reino, la *Historia contemporánea*, de Piralta, t. 1.º, pág. 51.

damente. La culta capital de Castilla, y con ella toda la provincia, se alzó majestuosa, tan grande y fuerte como aparece siempre la libertad contra la tiranía, y 20.000 ciudadanos de honradez proverbial, han jurado vencer o perecer en la demanda. Una brillante columna de cazadores fuerte de ocho compañías de otros tantos cuerpos provinciales que guarnecen este distrito, el bizarro batallón de Avila, y los no menos dignos Regimientos de caballería, Villaviciosa n.º 9.º y Sagunto n.º 15, con sus Jefes y Oficiales a la cabeza, con las fuerzas del ejército que aquí se hallaban, y las mismas que hoy han rivalizado en entusiasmo y decisión con el pueblo y benemérita Milicia Nacional, en apoyo del programa consignado en la proclama adjunta. Decididos a sostenerle a todo trance, creemos aún conveniente por única vez decir a V. A.: «Tal es el estado de la Provincia de Valladolid, y no es un enigma por cierto el en que se encuentran otras provincias vecinas. Valladolid, 24 de junio de 1843».

Véase de qué modo empezó la sesión del siguiente día, 25 de junio:

«En seguida se dió parte a la Junta de que una multitud de grupos numerosos, reunidos en la plaza en actitud alarmante, manifestaban deseos de que no se admitiese la renuncia hecha por el Sr. D. Claudio Moyano Samaniego, de Vocal de la Junta, y de que se agregasen a la misma otros sujetos que representasen todas las clases de la población. Para averiguar con exactitud cuáles eran las exigencias del pueblo, salieron algunos señores del salón, y a poco rato habiéndose aumentado los grupos, con el objeto de evitar la alarma que ya cundía en la población, se mandó que el pueblo por medio de comisionados regularizase y formalizase sus peticiones. Así se verificó, habiendo concurrido para ello diferentes ciudadanos que a nombre de todos los demás, solicitaron se agregasen a la Junta, en el concepto de Vocales, y con iguales derechos que los que ya la componían, el Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón, D. Juan Manuel Fernández Vitores, D. Mariano Miguel de Reynoso y D. Juan Ramón, y que se excitase al Sr. D. Claudio Moyano Samaniego, para que se presentase a tomar parte en las deliberaciones de la Junta.

»Fué estimada esta propuesta, y habiéndose hecho saber al pueblo, corrieron numerosos grupos en busca de los nuevos vocales, y los condujeron en medio de las más vivas demostraciones de alegría y entusiasmo.

»Constituída en estos términos la Junta y cuando se iba a ocupar de los asuntos que llamaban su consideración, nuevos rumores y nuevos síntomas de descontento se notaron en el pueblo reunido en igual, si no mayor número, que poco antes. La causa que producía esta alteración era principalmente la permanencia en la Junta del Diputado Provincial D. Faustino Alderete. La Junta adoptó en el acto, presentándose en la plaza los Sres. Vocales, medidas de persuasión, pero como no bastasen para tranquilizar al pueblo, el señor Alderete hizo dimisión de su cargo de Vocal de la Junta, que le fué admitida, y por este medio se restableció instantáneamente la tranquilidad, que ya se notaba seriamente alterada, habiendo tenido necesidad la Milicia Nacional de ponerse en actitud imponente para sostener el orden.»

El día 28 de junio entraron en el salón varias personas significadas de Valladolid, y en nombre del pueblo entregaron a la Junta una exposición que decía así:

«Los honrados vecinos de esta ciudad que suscriben, han visto con una satisfacción indecible la alocución publicada en el día de ayer por V. E., e identificados con los sentimientos expresados en ella, felicitan sinceramente a V. E. por la noble empresa a que se ha consagrado, reconocen en todos, todos los individuos que componen la Junta, las virtudes necesarias para completar la obra comenzada, y no dudan en asegurar que sus acuerdos y resoluciones tendrán sólo por objeto el bien y la felicidad de la Patria.

»No espere V. E. (como tampoco lo esperan los que suscriben) que este pueblo sensato por excelencia, y el que como ningún otro ha merecido siempre la distinción de ser apellidado juicioso y honrado, se arroje a cometer excesos de ningún género. Valladolid nunca fué turbulento, y cuantas autoridades le han gobernado, jamás tuvieron que reprimir el desorden más leve, la falta más ligera, ni aun de aquellas que en cierta ma-

nera se hacen disculpables en otros pueblos en el calor del entusiasmo. Nunca encerró Valladolid en su seno conspiradores ambiciosos ni hombres pagados para trastornos y sublevaciones, ¿y habría de temerse una época en que se proclama la unión y reconciliación de los españoles todos? No lo tema V. E. La majestad, el patriótico entusiasmo de la mañana del 24, denotan bien a las clases, cómo se conduce siempre el pueblo vallisoletano, apreciador del justo renombre que tiene adquirido.

»Pero si desgraciadamente se intentaran poner por obra los planes infernales que a V. E. se han denunciado, y que en mal hora concibieran los malévolos para manchar el suelo de nuestra pacífica capital, apercibidos estamos: dé V. E. el grito de «unión contra los criminales» y bien pronto a su derredor se agruparán los hombres de bien que firman estas líneas. Resueltos están a respetar y hacer que se respeten las órdenes de V. E. Defenderán a todo trance las vidas de los individuos de la Junta, las suyas propias, las de sus conciudadanos y sus propiedades. No es posible, Excmo. Sr.; no, no es posible que exista un enemigo tan osado que intente arrebatar nos objetos defendidos con voluntad tan firme, con decisión tan pronunciada. V. E. cuenta con la opinión pública, con el apoyo de la benemérita Milicia Ciudadana, y con la cooperación eficaz de una parte del denodado y virtuoso Ejército Español. A elementos tan poderosos nadie les hace frente, y bien puede V. E. entregarse con tranquilidad a proporcionar a los habitantes de la Vieja Castilla las medidas salvadoras que reclaman el bien público y los intereses privados. Una era de justicia y de tolerancia se ha inaugurado, y nadie como los castellanos para darse cordialmente con más lealtad, con fe más viva, el abrazo de reconciliación. Ya no hay partidos ni colores, ni ha de oirse más grito que el generoso y sagrado de unión, fraternidad y España.

»He aquí consignados los sentimientos de los que suscriben.

»¡Vivan los individuos todos de nuestra Junta provisional de Gobierno! = ¡Viva la reconciliación sincera de todos los buenos españoles!—Valladolid, 28 de junio de 1843. = Excmo. Sr. Luis Navarro = Francisco Alonso = [Siguen una porción de firmas].»

El 14 de julio se presentaron ante la Junta los Ministros D. Fermín Caballero y D. Mateo Miguel Ayllón, llegados el día antes, y el primero de éstos «hizo una reseña de todos los sucesos ocurridos desde que el Gabinete López, a que había pertenecido, hizo dimisión». La Junta, reunida aquel mismo día por la noche, acordó lo siguiente:

«1.º Se reconoce como una necesidad imperiosa que el Ministerio López se constituya en Gobierno provisional de la nación.

2.º Se concede por parte de esta Junta toda la autorización necesaria para que el Ministerio de López se constituya en Gobierno provisional de la nación.

3.º La Junta continuará ejerciendo todo el poder de que se halla revestida, hasta que el Ministerio López declare estar constituido, en cuyo caso se le prestará obediencia en forma solemne.»

El día 17 por la tarde salieron los ministros para Madrid, acompañados de Silvela.

O'Donell vino a Valladolid días después. Véase lo que dice el acta del 21:

«Acto continuo se anunció el Teniente General D. Leopoldo O'Donell, y recibido con la debida etiqueta, tomó asiento al lado del Sr. Presidente, y con la más noble franqueza y de la manera más amplia y explícita, manifestó sus sentimientos patrióticos y constante decisión por la Constitución de 1837, el trono de Isabel 2.^a y el programa del Ministerio López; que estaba íntimamente adherido a los sentimientos de unión y reconciliación que en él se proclamaban, y enteramente conforme con el manifiesto dado por el General Narváez desde Teruel; finalmente, que todo el que le atribuyese, y a sus compañeros de emigración, miras de partido, de exclusivismo y de reacciones, los calumniaban atroz e injustamente, estando tan lejos de proyectos de ambición y de mando, que estaba dispuesto aunque fuese como simple soldado a sostener la bandera que con tanto entusiasmo había alzado la nación. La Junta quedó completamente satisfecha de estas manifestaciones y de la notable efusión con que las había expresado, que así se lo hizo presente con toda sinceridad, reti-

rándose en seguida S. E. después de haber manifestado que en el día inmediato seguía su marcha con dirección al Cuartel general del Sr. Azpiroz, puesto que no le había sido posible tomar el mando en jefe de las tropas de Navarra y Provincias Vascongadas, que le había conferido el Gobierno provisional de Barcelona, porque a su llegada habían salido aquéllas en dirección a la Corte.»

El día 24 llegó comunicación de Azpiroz, donde notificaba la ocupación de Madrid. La coalición contra Espartero había conseguido su objeto. El regente, ausente de la corte desde el 21 de junio, no tuvo más remedio que embarcar en Cádiz para el extranjero.

Como la Junta de Valladolid ya nada tenía que hacer, se acordó su disolución, no sin que D. Mariano Miguel de Reynoso leyese, el día 13 de agosto, una larga e interesante memoria donde refería los servicios de la Junta, en relación con los sucesos políticos, y elogiaba de este modo a la Milicia Nacional: «Pueblos como el de Valladolid son dignos de todo: no hay sacrificio que pueda negárseles. Su dignísima Milicia Nacional, arrostrando con repetición los peligros de la iniciativa del movimiento, comprometiendo con él la vida de sus heroicos individuos y la suerte de sus numerosas familias; violentando tanto su ardiente patriotismo, cuando la Junta tuvo el sentimiento de negarle el permiso que tan entusiasmada solicitó para ganar en el peligro del combate sobre Madrid, la gloria envidiable de los bravos; consolidando después en la capital el orden y el imperio de las leyes como única fuerza armada que quedó para el servicio de la plaza durante el tiempo de la lucha: la Milicia Nacional de Valladolid, que en todas ocasiones ha justificado su decisión por la alianza de la libertad con el orden, ha sellado su reputación honrosa de valiente liberal, enemiga del despotismo disfrazado como de la licencia enmascarada con el antifaz de la libertad.»

¡Lástima que todo ello fuese en el fondo una de las interminables comedias políticas de nuestra pobre patria, y que a la

vista de tales sucesos pudiera decir el mordacísimo Villergas en *El baile de Piñata*:

Y como era consiguiente,
se abalanzó cada cual,
corriendo, a coger el fruto
de tanta penalidad...

Y así fué por el estilo
dándose sin descansar
el turrón a tanto y tanto
ambicioso ganapán.

Ya se ha salvado la patria,
la reina se va a salvar,
y *salvo* error, *salvaremos*
la española libertad!

EL SUPUESTO AUTOR DEL FRAY GERUNDIO

Cuando el P. Isla, en 1756, hubo terminado la primera parte de su *Fray Gerundio de Campazas*, calculó que el libro daría demasiado ruido para que a su frente figurase el nombre de un miembro de la Compañía de Jesús, notorio ya por sus trabajos literarios. Y decidió buscar un testafarro que se prestase a aparecer como autor del libro con todas sus inevitables consecuencias.

De igual modo que Sancho Panza auguraba a su amo y señor que «antes de mucho tiempo no ha de haber bodegón, venta ni mesón o tienda de barbero donde no ande pintada la historia de nuestras hazañas», el P. Isla previó la tremolina que había de producir su *Fray Gerundio*; y ya en 7 de marzo de 1755 escribía a su cuñado, que le motejaba por emplear su tiempo en traducciones: «Sin embargo, allá verás que no me dedico tan total y únicamente a ser copiante, que no reparta el tiempo en otra tarea original (ya muy adelantada), cuyo despacho es seguro, cuyas ediciones serán repetidas, cuya traducción en otras lenguas será muy verosímil, pero cuyo ruido y alboroto de los interesados (que son innumerables) eternizará mi nombre, mi paciencia y mi desprecio, que es grande siempre que se interesa la utilidad universal».

Los pronósticos no eran descaminados. La mordacísima sátira de *Fray Gerundio*, cayendo sobre los malos predicadores, había de producir la consiguiente algarabía de indignación entre los numerosos clérigos, regulares o no, que bastardeaban con

sus extravagancias al púlpito español del siglo XVIII; pero, al mismo tiempo, estaba llamada a obtener la notoriedad que a los talentos de su autor cumplía.

Trató, pues, de buscar el P. Isla un amigo complaciente que diera su nombre para el *Fray Gerundio*; pero en sus gestiones tropezó con no pocas dificultades, como lo revelan unas cartas inéditas conservadas en el *British Museum*, a que hace referencia el P. Gadeau en su notable libro *Les Prêcheurs burlesques en Espagne au XVIII^e siècle*, y dirigidas a D. Miguel Medina, «del Consejo de S. M., su Secretario y Contador general de medias anatas, expolios y vacantes eclesiásticas, y académico del número de la Real Academia de la Historia». Quiso primeramente Isla que el propio Medina diera su nombre, o buscarse en Madrid un amigo dispuesto a ello; pero ni una ni otra cosa fué factible. Aprovechando el viaje que realizó a Zaragoza para predicar la Cuaresma de 1757, hizo la proposición a un joven sacerdote llamado Abreu, quien se mostró dispuesto a complacerle siempre que le concediera autorización un su hermano residente en Madrid. Este, sin duda, negó el permiso, y la tentativa fracasó. Escribió entonces Isla a su amigo Medina diciéndole que pidiera licencia para la impresión bajo el nombre —no como autor, sino como editor— de don Vicente Pignatelli, Caballero de la Orden de San Juan, Arcediano de Belchite, Dignidad de la Santa Iglesia de Zaragoza, quien haría constar que había caído en sus manos casualmente el manuscrito anónimo; y que si el Juez de imprentas ponía reparos, solicitara la licencia a nombre del licenciado Joaquín Federico Palssi (anagrama de José Francisco de Isla), presentando a este personaje no como editor, sino como autor (1). El Juez de imprentas, D. Luis Curiel, no se mostró muy conforme con esto. y propuso que el *Fray Gerundio* apareciese con el nombre supuesto de *Pedro Fernández*; pero la solución no fué muy del agrado de Isla.

Al fin, después de tantas gestiones, encontró Isla lo que deseaba, y a principios de 1758 —antes de lo que el autor quería,

(1) En alguna otra ocasión se firmó Isla *Joaquín Federico Issalps*.

por la oficiosidad de sus amigos— apareció la primera parte de *Fray Gerundio*, con la siguiente portada: *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes. Escrita por el Lic.^{do} Don Francisco Lobon de Salazar, Presbytero, Beneficiado de Preste en las Villas de Aguilar y de Villagarcía de Campos. Cura en la Parroquial de San Pedro de esta, y opositor a Cathedras en la Universidad de la Ciudad de Valladolid. Quien la dedica al Público.*

¿Quién era este D. Francisco Lobón de Salazar? ¿Qué puntos alcanzaba en asuntos literarios? ¿Cómo se avino sin oposición a que el P. Isla estampara su nombre al frente del *Fray Gerundio*, con el aditamento de todos sus títulos? Infiérese de éstos, y de las referencias que el jesuíta vidanense hace en sus cartas, la carrera eclesiástica del buen Lobón; pero como a través de todo ello se adivinaba una personalidad curiosa, entré en deseos de hacer alguna averiguación sobre el singular personaje.

De ella resulta que, en efecto, D. Francisco Lobón era cura en la parroquia de San Pedro Apóstol, de Villagarcía de Campos, al publicarse el *Fray Gerundio*, pero sólo desde poco tiempo antes. La primera partida de bautismo autorizada por él, corresponde al 3 de mayo de 1757. Y no se mantuvo mucho tiempo en su cargo, porque, a partir del 23 de febrero de 1760, su nombre desaparece de los libros parroquiales, sin que sea fácil determinar si ello fué debido a fallecimiento, ya que la más antigua partida de defunción de dicha parroquia se remonta solamente al año 1791, o a traslado, renuncia o cosa parecida. Más probable es esto último.

No me había llamado la atención, aunque hoy parecía un poco raro, el título de «opositor a cátedras» que hacía constar Lobón en la portada antedicha, pues entonces solía alegarse con frecuencia. Ni me sorprendió tampoco, al registrar en el archivo de la Universidad vallisoletana los legajos que contienen los expedientes de provisión de cátedras, el encontrarme con que Lobón de Salazar acudió cinco veces al palenque de la oposición, sin obtener plaza. Individuo hubo, por la misma época, que

hizo en la misma Universidad *veintisiete oposiciones*, todas ellas con resultado negativo.

Fué, pues, opositor a cátedras de la Universidad de Valladolid, D. Francisco Lobón de Salazar, y no se atribuía honores inventados al estamparlo así en el *Fray Gerundio*. Cinco oposiciones hizo, la penúltima en 1747, aspirando a la cátedra de Vísperas de Teología, y la última en 1748, para alcanzar la de Filosofía moral, vacante por ascenso del Dr. José Cayetano Luaces a *la del eximio Doctor Suárez*. En el expediente de ésta constan así los méritos del amigo de Isla: «D. Francisco Lobón, Br. Artista por esta Universidad en 17 de diciembre de 744. Ha hecho quatro lecciones de oposición.—(Al margen.) Grados. 4 lecciones de oposición. Jesuíta» (1).

No obstante esta hoja académica, los alcances de Lobón no debían de ser muy grandes, cosa que sirvió a las mil maravillas para que Isla consiguiera su aquiescencia en lo del libro. Algo más gracioso hay todavía, y es que Lobón, que aparecía ante el mundo como un fustigador de los malos predicadores, daba quince y raya a todos los Gerundios habidos y por haber.

El socarrón de Isla decíasele así a su amigo Medina cuando, al comunicarle que ya tenía *autor* para su libro, agregaba que el tal había predicado *el terrible sermón del Gonfalon de Toro*, muy digno de figurar entre los más famosos del *Florilegio* (2).

Y para mayor ironía, en el *Prólogo con morrión de Fray Gerundio*, pone en boca del lector la objeción siguiente: «¿De dónde te ha venido de repente el caudal de literatura, de juicio, de crítica, de noticias y de sal que se necesita para un empeño tan arduo?..... ¡Un capellán de San Luis, un cura de San Pedro de Villagarcía, un Lobón metido a reformador del púlpito en España! ¡Un Lobón, santos cielos! ¡Un Lobón, que sabemos quién fué los que le conocemos! ¡Un Lobón, que en tres o cuatro sermones que predicó (y algunos de ellos de *rumbo*) dejó muy atrás a todos los Gerundios pasados, presentes, futuros y

(1) A. H. P. y U. Vall.—*Universidad*. Leg. 235 (6-19).

(2) La más famosa colección de discursos *gerundianos* del siglo XVIII.

posibles! ¡Este nos quiere instruir! ¡Este nos quiere reformar!
¡Este se nos viene ahora a burlarse de nosotros! ¡Oh tiempos!
¡Oh costumbres!»

En las cartas a su hermano, Isla habla también chancaramente de su bondadoso amigo: «Don Francisco Lobón, hermano del Padre Pedro —dice en una de ellas—, que ha oído leer parte de alguna tuya y no es lerdo, dice que tiene envidia a tu entendimiento y a tu pluma, y quiere absolutamente que le ponga a tus pies. Haz cuenta que ya le puse, y pues le tienes a ellos, dale buenas patadas para que otra vez no vuelva a ser envidioso.» «No es culpa mía —añade en otra— que don Francisco Lobón sea un simple y tenga a tus cartas por muy discretas. Ha leído algunas, le han parecido cosa grande, amancebóse contigo, y yo déjolo correr, porque el oficio de desengañador me cuesta caro...»

No mostró igual satisfacción el P. Pedro, aludido en la carta antes citada, jesuita también, con que su hermano D. Francisco apareciese de autor en una obra tan sonada como *Fray Gerundio*. Ya lo recelaba así el P. Isla cuando decía a su hermana: «Ahora me resta saber cómo ha tomado el Padre Lobón ver el nombre de su hermano a la frente de esta ruidosa obra. El caso es que su nombre quedará inmortal en España y fuera de ella, sin que pierda nada su persona, como me lo hacen esperar los amigos de la corte; y cuanto más le muerdan los originales de *Fray Gerundio*, más protectores tendrá para que sea premiado y atendido.» En efecto, el P. Pedro —que sin duda tenía mayor dosis de discreción que su hermano— hizo patente su descontento al P. Isla.

Porque es de advertir que aun antes de publicarse el *Fray Gerundio*, ya empezó a darle disgustos al buen cura de Villagarcía. Por de pronto, el Obispo de Palencia negó licencia para que se imprimiera la novela en su territorio, «alegando el ridículo pretexto —dice Isla— de que, saliendo la obra en nombre de un súbdito suyo y párroco, los frailes se la han de atribuir al Prelado, por cuanto mandó que toda la salutación de los sermones se redujese a doctrina cristiana». En vista de esto, fué necesario imprimirla en Madrid.

Publicado el libro, todo el mundo supo que la donosa sátira no se debía al personaje que figuraba en la portada, y el P. Marquina, uno de los primeros impugnadores, acusaba al autor de encubrirse «con el sombrero de D. Francisco Lobón»; pero esto no quitó para que éste sufriera continuados sinsabores. Su nombre fué traído y llevado, y lo que es peor, se vió privado de una parte de su beneficio y amenazado de un proceso ante el Tribunal eclesiástico de Palencia. Isla, justo es confesarlo, trabajó lo indecible por sacar a su amigo sano y salvo de tales peligros, y, según parece, lo consiguió. «Estoy al presente de malísimo humor —dice en una carta, después de hablar del P. Pedro—, porque a su hermano, el pobre D. Francisco, le han levantado la calumnia más atroz que se ha levantado a hombre, y como sus furiosos émulos hallan abrigo en el Tribunal, se han desenfrenado con la mayor desvergüenza. No obstante, ya tengo al Obispo y a su provisor amañitos, y no lo dejaré hasta que, averiguada la verdad, se le dé una plena satisfacción y sean castigados rigurosamente los calumniadores, que son también los alborotadores de este pueblo.» «Me ha distraído mucho —dice en otra— la defensa de Lobón, a quien pretendía atropellar el tribunal de Palencia; pero le he parado, y espero que del todo le desarmaré. Era una infamia que no puedo consentir, y en que necesito echar el resto por mi propio honor.» Y en otra carta, posterior, agrega: «La dependencia de D. Francisco está por ahora dormida, y creeré que el señor Obispo y su provisor quisieran que se quedase así; pero no podrá ser, porque su inocencia necesita de una pública y grande satisfacción.»

Otra compensación alcanzó D. Francisco a cambio de aquellos contratiempos. Su padre fué nombrado Alcalde mayor de Villagarcía y su partido, como precedente para alcanzar la administración de los mismos. Con todo ello, es de suponer que el buen clérigo perdonase a su amigo los apuros en que, después de todo, se había metido por su propia voluntad.

Y he aquí cómo D. Francisco Lobón de Salazar, presbítero, beneficiado de preste en las villas de Aguilar y Villagarcía de Campos, cura en la parroquial de San Pedro de ésta, y opositor

a cátedras en la Universidad de Valladolid, que hubiera caído en el olvido como uno de tantos, vino a ocupar un lugar en nuestra historia literaria, merced al atrevimiento que le hizo prestar su nombre para *Fray Gerundio*.

UN PUETA SUICIDA

Entremetido de otros poetas de apellido Francisco, el poeta y escritor que lleva ese apellido durante los siglos XVIII y XIX, fue el de San Juan de los Ríos y de Alarcón. Ya con el nombre de Walter y de Álvaro Cruz viajaba por entre el legendario mundo de los poetas y escritores de la época, pero no había conseguido nada que le hiciera famoso. Fue el poeta de Hernán.

El día de su muerte, tal vez con los ojos cerrados,

no pudo no llegar a tocar en España los grandes escritores que en Francia, en la forma de un libro de poemas, se habían convertido en un espectáculo mundial como el que había sido el de Walter y de Álvaro Cruz. La fama de un poeta para el mundo de la época era un hecho, el poeta era un hombre que con su obra había alcanzado un punto de vista que el mundo entero veía.

Cuyo nombre es el de un poeta,

que en la forma de un libro de poemas,

se había convertido en un espectáculo mundial,

el poeta era un hombre que con su obra

había alcanzado un punto de vista que el mundo entero veía.

que en la forma de un libro de poemas,

se había convertido en un espectáculo mundial, el poeta era un hombre que con su obra había alcanzado un punto de vista que el mundo entero veía.

UN POETA SUICIDA

Enfermedad de alma padecían aquellos mancebos, simpáticos y nobles, que leían con admirativa devoción las tristezas e inquietudes de *René*, de *Adolfo* y de *Obermann*. La sombra de Werther y de Jacopo Ortis vagaba por entre la legión romántico, esgrimiendo con insistente delectación el arma suicida. Y no había mozo de veinte años que no se creyera, como el personaje de *Hernani*,

Un âme de malheur faite avec des ténèbres.

La manía no llegó a tomar en España los graves caracteres que en Francia, ni se formó, como allí, un *Club de suicidas*, ni se ofreció un cuadro tan siniestro como el que pinta Luis Maigrón en su precioso libro *Le romantisme et les mœurs*; pero ni el caso de Larra fué único, ni puede negarse que «el mal del siglo» adquirió formas muy agudas. Si Alfredo de Musset hablaba de

Cette secrète et froide maladie,
Misérable cancer d'un monde qui s'en va,
Ce facile mépris de l'homme et de la vie,

Espronceda decía:

Muere, infeliz: la vida es un tormento,
Un engaño el placer.

Que abundaban los románticos como el retratado por Mesonero Romanos, de carácter «tétrico y sepulcral», errantes por

cementerios y escuelas anatómicas, lo demuestra el hecho de que muchos se creyeron aludidos por *El Curioso Parlante*. El mismo López Soler, uno de los románticos más juiciosos, decía que la musa romántica se presentaba «pulsando una lira de ébano, orlada la frente de fúnebre ciprés... reclinada al pie de los sepulcros o errando bajo los arcos de antiguos alcázares y monasterios». Ya lo decía festivamente el ingenioso Miguel Agustín Príncipe:

Gasa... brisa... tul... crespón...

Esas nuestras voces son,

la mazurca, el rigodón

del romántico bajón.

¡Maldición!

Una de las víctimas del romanticismo, fué el poeta Vicente Sáinz-Pardo. El contagio de los amores exaltados, de las existencias atormentadas, le arrastró a la muerte cuando acababa de cumplir los veinticinco años.

Vicente Sáinz-Pardo nació en Valladolid el día 19 de abril de 1823. A los 15 o los 16 años, es decir, cuando el romanticismo estaba en todo su furor, Sáinz-Pardo componía versos imitando a Espronceda, a Zorrilla, a Pastor Díaz. En mis manos he tenido un libro autógrafo de poesías, escritas las últimas en 1841, y pena da ver cómo apenas salido de la niñez, vertía el poeta en sus versos la hiel de la desilusión y el desengaño. Claro es que por aquel entonces no haría otra cosa que seguir la moda literaria; pero «el mal del siglo» comenzaba a minar sordamente su corazón.

No califiquemos de *cursis* aquellos versos juveniles. Los de todos los poetas románticos nos lo parecerían hoy. No pongamos de relieve la *pose* que en ellos se advierte, su candidez primitiva, su monótona uniformidad... En aquellos renglones latía ya, sombría y calladamente, el amargo pesimismo que mataba en flor los anhelos de juventud y de vida.

El novel poeta va siguiendo las huellas de todos los románticos, y canta con frecuencia a la luna y a la noche. ¿Qué romántico no cantó a la noche y a la luna? Espronceda, Zorrilla,

Enrique Gil, Pastor Díaz, Salvador Bermúdez de Castro, Pedro de Madrazo... Otras veces presta obediencia a un sentimental mandamiento de escuela, y llora las desgracias de los tristes y de los oprimidos: del expósito, de la huérfana...

Al pie de triste losa funeraria,
al brillo de la luna silenciosa,
eleva al cielo tímida plegaria
una virgen bellísima y llorosa.

Flota su blanco velo, y en su frente
refleja de la noche el astro bello;
una cruz en su pecho va pendiente,
y en bucles en desorden su cabello (1).

Las narraciones legendarias no podían faltar. La conquista de Valencia, en *El Cid y Gaiferos*; la batalla de Uclés, en *Mohamed*; D. Pedro el Cruel y el rey Bermejo, en *El León y el usurpador*... La imitación del duque de Rivas, de Romero Larrañaga, de Zorrilla, era obligada en todo aprendiz romántico que se preciara en algo.

Innecesario parece decir también que las orgías (u *órgias*, como Zorrilla pronunciaba siempre, y con razón), no se le olvidaban a Sáinz-Pardo. A cada momento escuchamos el ruido de la bacanal, contrastando con los gritos de maldición y los gemidos infernales:

¡Oh, qué lúbrico desorden!
¡Cuál se aduna nuestro acento
con el bramido del viento
contra el negro murallón!

¡Cómo se agitan cien bocas
en un discordante coro,
y se mezcla un «yo te adoro»
a una ronca maldición.

.....

Tormenta y ruido en el cielo
y acá en la tierra tormenta.
Esa luz amarillenta
que alumbra nuestro festín,

(1) *La huérfana.*

es como la luz que baña
 las paredes del infierno,
 y cual su armonía extraña
 nuestra algazara sin fin (1).

Pero siempre, como es consiguiente, expresando el hastío de los placeres, el odio a la mujer:

Esos miserables seres
 mis creencias arrancaron,
 y son, como tú, mujeres...
 Al venderme sus placeres
 mis ilusiones compraron.

Yo las odio, las desprecio,
 pero las confundo ¡neocio!
 Sus caricias son fatales.
 y las he comprado a precio
 de tus ojos celestiales (2).

El poeta se cree otras veces un ser precito, que infecta todo cuanto toca. La inocencia, a su contacto, cae marchita, como la flor a la brisa abrasadora del agosto:

Yo corrí tras la dicha y los placeres,
 yo volví de niñez a los jardines,
 yo demandé el amor de mil mujeres
 puras como celestes serafines.

Yo las contaminara a mi presencia;
 palideció su frente sin mancilla,
 huyóse de su pecho la inocencia
 y se perdió el color de su mejilla.

Unas al estrecharme con sus brazos
 mentían el amor que me juraban;
 otras entre mis férvidos abrazos
 veneno sólo y maldición hallaban (3).

Y doquiera palpitando el mismo pesimismo, la misma desola-

(1) *Orgía.*

(2) *El Encuentro.*

(3) *La felicidad.*

ción. El único consuelo del poeta, es la muerte; su mansión predilecta, el camposanto (1). Alguna vez pretende engañarse a sí mismo, creyéndose libre de lúgubres pensamientos. Así, tras el título de cierta poesía —*Recuerdo a la compañera de mi niñez*—, agrega a modo de advertencia: «No de la mía: de la de un amigo, llorón como un franciscano». Y era él, sólo él, quien llevaba dentro del pecho aquella pesadumbre de dolor y angustia (2).

Alguna vez se asomó la felicidad a sus puertas, y es en otro manuscrito de poesías algo más modernas (1843 y 1844) donde exteriorizó sus alegrías. En él están sus poesías a *Manuela*, que fué al fin su esposa. En una de ellas, correspondiente sin duda a la fecha de su matrimonio, escribió lo siguiente: «No hay más que un corazón donde antes había dos. He aquí dos seres unidos por el amor y que van a hacer dos felicidades en una sola. Enero 22-1843» (3).

- (1) ¡Mansión de los muertos! ¡Si fuérame dado
pasar en tus muros mi triste vivir!
¡Si lejos del mundo, do tanto he llorado,
verdad y silencio tuviera feliz!

La postrimera ilusión
de luto y desolación
gozo en tu triste quietud,
que anhela mi corazón
silencio... y un ataúd.

(*El Cementerio.*)

- (2) En una de las varias poesías que tiene dedicadas a *Laura*, anota: «Querida de un amigo. Todas las a *Laura* son compuestas en comisión»

- (3) En el número 107 de la *Revista de Teatros*, de Madrid, correspondiente al 24 de abril de 1843, publicó una poesía titulada: *El suicidio*.—A. A... Empieza:

La vida me pesaba
como espinosa carga; ¡horrible día!
El porvenir sus puertas me cerraba,
la tumba su decanso me ofrecía.

El poeta, desesperado, se dispone a suicidarse; pero le acude el recuerdo de *ella* y le da la vida. Se ve que la idea del suicidio le daba ya vueltas en la cabeza.

Poco después — ¡oh infidelidad romántica! — ya escribe versos a *María*, a quien llama «su amor», y aún sigue viendo la vida con el más plácido optimismo:

Yo duermo como los niños,
y en las cortinas nevadas
de mi lecho descuidado
veo hechiceras fantasmas.
¡Tengo el corazón tranquilo
y mucho amor en el alma! (1).

Por entonces se trasladó Sáinz-Pardo a Madrid con su esposa. Su ingenua inspiración le había dado ya entrada en los periódicos de la corte. Colaboraba en *La Risa*, en *El Dómine Lucas*, en el *Museo de las Familias*, en el *Semanario Pintoresco Español*... Rara vez eran festivos los versos suyos; casi siempre tristes, melancólicos, opacos. La imitación de Lamartine se dejaba sentir a veces en ellos (2).

En 1847, Sáinz-Pardo había hecho ya propósito de morir. Fechada en enero de aquel año hállase una poesía *Al Sol*, donde figuran las siguientes estrofas:

Adiós, sol expirante. Tú volverás mañana
y al descorrer fulgente tu pabellón de grana,

(1) *Mi ángel*.

(2) Era Lamartine el poeta predilecto de Sáinz-Pardo. Entre sus manuscritos se hallan traducciones en prosa de algunas poesías, como *Pensées des morts*, *Le cri de l'âme*. En cierta ocasión remitía a su padre desde Madrid el *Himne de l'enfant a son réveil*, con una carta que decía así: «Mi querido Padre: mil veces he querido traducir ese himno de Lamartine, hasta convencerme de que es intraducible y de que no es posible dar a la palabra humana tanta suavidad y pureza como ese hombre inmortal sabe darla. Deseando que V. le vea y no queriendo desfigurarse esa poesía divina, se le mando a V. original para que le lea y le conserve y forme una idea (si es posible formarla) del carácter de la poesía de mi autor favorito. Cada vez siento más no poderle traducir dignamente, a pesar de creer que nadie lo podría hacer a no tener el genio del que le escribió.

Cuidese V. mucho, abrace V. a mis hermanos, y con afectos de Manuela para todos, reciba V. el cariño de su hijo que le ama.—Vicente.»

ante un tropel de blancas y tímidas estrellas
que ocultarán medrosas ante tu luz sus huellas,
el funerario acento de lúgubre campana

se elevará hasta ti;

con él, de madre tierna la fúnebre plegaria
que llora sola al borde de losa solitaria
subirá, y el acento de angélica hermosura
que amor me diera en cambio de penas y amargura,
y triste entre las sombras cual ave funeraria,
suspirará por mí.

Cuando tu rayo dore su blonda cabellera,
su marchitada frente cual flor de primavera
que desprendió bramando la negra tempestad,
cuando los dos invoquen al Dios de los cristianos
alzando temblorosas sus delicadas manos,
lánzales en tus rayos al corazón la paz.

¡Ay! El cieno del mundo maldito
mi pálida frente de luto cubrió,
y en torrentes de horror inaudito
la sombra del crimen mi vida inundó.

¡Ay! Horrible la muerte temprana
se muestra a mis ojos henchidos de hiel,
y sin hoy, sin ayer, sin mañana,
mi vida, aunque corta, tormento es cruel.

Yo por ellas amaba la vida;
mi madre era un ángel, velaba por mí,
y una hermosa en mis brazos rendida
ayer me decía: Yo vivo por ti.

¡Oh! morir y dejarla tan bella,
dejarla llorando mi muerte y su amor,
como triste sin luz una estrella,
cual seca y sin brillo del campo la flor...

Aún vivió más de un año Sáinz-Pardo. ¡Qué angustias pasaría su alma atormentada! ¡Qué horrible lucha entre la muerte, que le atraía, y el amor a las dos mujeres de sus sueños! Moribundo de espíritu, aquellas treguas no eran sino la prolongación de una agonía espantosa. Finalmente, al mediar el año 1848, no pudo resistir más. Y antes de arrojarle en brazos de la muerte, escribió una poesía —*Hojas de flores marchitas*— donde se

hallan estrofas comparables a las más tiernas que la musa del dolor haya producido en nuestra lengua. Oíd algunas:

I

Como en otoño arrastradas
por las ráfagas inciertas
murmuran las hojas muertas
que restos de flores son,
así ¡oh sueño de mis sueños!
de mi desierto sombrío
hojas marchitas te envió...
¡pedazos del corazón!

Recuerdos deslumbradores
de una dulcísima historia
que acarician mi memoria
y que nunca tornarán.
¡Hojas de flores marchitas,
juguete ya de los vientos!
¡adorados pensamientos
que en mi tumba dormirán!

II

¡Oh, cuán hermosa!.. Los cielos
quisieron darte a mis ansias,
como al desierto sin sombra
un manantial y una palma.

Mas ¡ay! seguir es preciso
la derrota comenzada.
¡Son las horas del reposo
pasajeras cuanto gratas!

Por eso fué dulce y breve
la ilusión que me halagaba.
¡Por eso cada ventura
me cuesta un raudal de lágrimas!

¡Dormías, amada hermosa!
Tu blanco seno se alzaba
como las ondas de un lago
que riza apenas el aura.

Tus labios me sonreían
y apacibles murmuraban
las imágenes del sueño
o de mi amor las plegarias.

¡Dormías! Tu lindo brazo
sobre la frente nevada...
¡Así la tórtola esconde
el cuello azul bajo el ala!

¡Dormías! Y al pie del lecho
un hombre te contemplaba,
y respiraba tu aliento
en éxtasis de esperanza.
.....

IV

¡Dejar tan hermosos sueños
tan bellísimos paisajes,
y los dorados celajes
del cielo de tu ilusión!..

¡Dejarte a ti ¡oh mi paloma!
bella huri de un paraíso
que el cielo en venganza quiso
mostrar a mi corazón!

¡Oh! ¡nunca! Cuando las flores
por el otoño ateridas
dejan sus hojas perdidas
a merced del viento errar,
una ráfaga piadosa
con invisible suspiro,
las trae en incierto giro
al pie del tronco a espirar.

Y yo también, alma mía,
que he comprendido al perderte
que las alas de la muerte
se agitan en torno a mí,
iré a dejarte esas hojas
de mis ya perdidas flores,
y en un ósculo de amores
me unirá la muerte a ti.
.....

VI

Ya ningún ruido mundano
resuena en mi corazón...
¡Respetad los tristes restos
de un templo que se arruinó!
No volváis, sueños, hechizos...
¡Mujer!.. ¡Silencio por Dios!

No vuelva yo a ver tus labios
en que un beso resonó,
ni a escuchar el blando acento
de tu embriagadora voz...
¡Respetad el templo vacío!
¡Paz y silencio, por Dios!

Los niños, cuando sonrían
con inefable candor,
me laceran las entrañas,
me queman el corazón.
¡Tiemblo al eco de tus pasos!
¡Mujer!.. ¡Silencio, por Dios!

En esas horas inciertas
en que moribundo el sol,
dora las altas montañas
con rojizo resplandor,
un recuerdo... ¡Dios lo borre!
¡Mujer!.. ¡olvido y perdón!
¡Un sol ha muerto por siempre!
¡Paz y silencio, por Dios!

VII

Cuando el sol su luz retira,
en sombra quedan los valles
y los montes se oscurecen
lentamente, por instantes.

Bien pronto una luz dudosa,
tibia, leve, pura, suave,
dora tan sólo las cimas
de los gigantescos árboles.

Y cuando se seca un alma,
lentamente por instantes,
desaparece el encanto
de sus sueños virginales.

Bien pronto un recuerdo, triste
cual la mirada de un mártir,
queda sólo en la memoria
como un aroma fragante...

Mañana en un alma rota
y ajada por los pesares,
sólo quedará tu amor
y el recuerdo de una madre...

¡Así en las ramas desnudas
de un amarillento sauce,
queda tan sólo una hoja
que mecen los huracanes!

.....

XI

¡Hojas de marchitas flores!
Con el aquilón pasad.
Nadie recoge las hojas
que aroma no tienen ya.

Id entre la seca arena
del abandonado erial,
en revuelto torbellino
sin saber a dónde vais...

¡Melancólicos despojos!
Con el huracán pasad...
¿Quién recogerá las hojas
que ya perfumes no dan?

¡Hojas de flores marchitas!
A mi frente virginal
fuisteis un día diadema
de ternura y castidad...

Y hoy os arrebató el polvo
y os sacude el vendaval,
y bajo sus recias alas
tristemente suspiráis!..

Si algún día ¡muertas hojas!
la encontraseis al pasar;
si os huella su leve planta
que en pos de la dicha va;
si pasáis por su camino,
¡hojas muertas, suspirad!

Tal vez en ese suspiro
mi voz adivinará,
y de sus ojos de fuego
dos lágrimas correrán.

¡Rieguen el árido polvo
que tenéis que atravesar,
y derrámense en su seno
como un bálsamo fugaz
que refresque las heridas
del triste que va a expirar!

.....

El día 16 de julio de 1848 puso fin a sus días Vicente Sáinz-Pardo. Dijeron unos que había cometido el suicidio en un raptó de locura; otros, que había adoptado tal resolución «no pudiendo soportar las contrariedades de un amor sin ventura y algunas decepciones sociales, de aquellas que conocen casi todos los que han llegado a Madrid sin más capital que sus sueños de gloria literaria». Tal vez habría un poco de todo; pero la causa original era otra: era la exaltación romántica, que oscurecía la inteligencia y hacía desbordar las pasiones. Sáinz-Pardo era una víctima más del romanticismo, como Víctor Escousse, como Augusto Lebras, como *Figaro*...

DE CÓMICOS

Entre lo mucho que hace falta estudiar en la historia literaria de Valladolid, uno de los más interesantes asuntos es el relativo a los teatros, actores y poetas dramáticos. Martí y Monsó, en sus monumentales *Estudios histórico-artísticos* —cuyo mérito, aunque muy encarecido, no lo será bastante hasta dentro de largos años—, presenta una lista de cómicos que puede constituir una buena base. Yo también hice algo en las *Noticias de una corte literaria*, y poseo, en apuntes desperdigados, curiosas noticias, pero aún hay por delante mucho terreno que explorar (1).

Precisamente nuestro pueblo ofrece en este punto interés especial, aunque se deje a un lado el papel, difícil de inquirir, que jugara en los orígenes del teatro español. En Valladolid, a fines de diciembre de 1517, el *Bachiller de la Pradilla* presentó a Carlos V su obra dramática titulada *Egloga Real*, que probablemente se representó en la misma villa (2). En Valladolid, según

(1) En el tomo primero de mi obra *El Teatro en Valladolid* (Madrid, 1923), pueden hoy verse extensos datos sobre este particular.

(2) «Egloga Real compuesta por el Bachiller de la Pradilla, catedrático de Santo Domingo de la Calzada, sobre la venida del muy alto y muy poderoso Rey y Señor D. Carlos, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Sizilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, etc., al cual Dios n. Señor haga Emperador Monarca; la cual compuso primeramente en latín, y por más servir a S. Alteza la convirtió en lengua castellana trobada. Presentóla en la muy Noble villa de Valladolid en fin del mes de deziembre del año próximo de quinientos y diez y siete». *El Bachiller de la Pradilla* era probablemente Hernán López de Yanguas, autor de otras obras dramáticas.

cuenta Sandoval en la *Historia de Carlos V*, se celebró el nacimiento de Felipe II con dos autos, uno de ellos el del *Bautismo de San Juan Bautista*, representados en el trayecto comprendido entre el palacio y la iglesia de San Pablo; y cuenta Calvete de Estrella que entre las fiestas dispuestas al casarse la hermana del rey, en 1548, con Maximiliano de Hungría, vióse en palacio una comedia del Ariosto, «con todo el aparato de teatro y escenas con que los romanos las solían representar, que fué cosa muy real y suntuosa». En la catedral de Valladolid, de modo indudable, se representaron *misterios* durante el mismo reinado de Felipe II. En Valladolid vivía por los años de 1552, cuando la imprenta de Juan de Carvajal, «en la calle de la Cruz, junto a Ntra. Sra. del Val», daba a luz su *Jardín del alma cristiana*, el extravagante Vasco Díaz Tanco del Fregenal, que, amén de referir los festejos celebrados al nacer D. Felipe, escribió numerosos autos, diálogos, coloquios, tragedias, comedias y farsas, algunos de los cuales, lógicamente, hay que suponer representados en el lugar de su residencia.

Viene luego el interesante período de los años que preceden a Felipe III y los de la corte en Valladolid, y no hay ningún cómico ni autor dramático que pase sin ver, como dijo Tirso de Molina,

«estas fuentes y estas sombras
del celebrado Pisuerga,
de cuyas sombras y flores
aprende la Primavera».

El mismo *Berganza*, uno de los famosos perros del *Coloquio*, supone Cervantes que llegó a Valladolid con unos cómicos. Cuando refiere a su compañero *Cipión* lo que vió entre la gente de farándula, «su proceder, su vida, sus costumbres, sus ejercicios, su trabajo, su ociosidad, su ignorancia y su agudeza», habla de esta manera: «Con una compañía llegué a esta ciudad de Valladolid, donde en un entremés me dieron una herida que me llegó casi al final de la vida; no pude vengarme por estar enfrenado entonces, y después a sangre fría no quise, que la venganza pensada arguye crueldad y mal ánimo. Cansóme aquel

ejercicio, no por ser trabajo, sino porque veía en él cosas que justamente pedían enmienda y castigo, y como a mí me estaba más el sentillo que el remediallo, acordé de no vello, y así me acogí a sagrado como hacen aquellos que dejan los vicios cuando no pueden exercellos, aunque más vale tarde que nunca».

Ya en otro lugar demostré que, excepto Juan de Morales y Melchor de León, los más famosos *autores* o directores de compañía estuvieron en Valladolid (1). Vayan ahora algunas noticias sueltas sobre cómicos.

Gonzalo de Alarcón, comediante que gozó de algún crédito al finalizar el siglo XVI, se encontró en Valladolid por los años que revela la siguiente partida:

«*Antonia*.—En 19 de octubre de 1586 años baptice a Antonia hija de Gonçalo de Alarcon comediante y de Antolina Rodriguez su muger. Fueron padrinos Diego Gutierrez y Maria de Salas y lo firmé.—El Doctor Diego Gomez» (2).

Agustín Solano, uno de los interlocutores de *El viaje entretenido* de Rojas, y a quien éste incluye entre los mejores representantes, estuvo en Valladolid por 1595. He aquí las palabras que en la citada obra le hace pronunciar su amigo:

«*Solano*.—Acuérdome que ahora siete años, viniendo a Valladolid (en la compañía de Cisneros) en este mesmo arroyo que ahora llegamos, se atolló un carro hasta el cubo, y no pudiendo sacalle, dijo un compañero nuestro: ¿cómo ha de salir si no valen nada las mulas? A fe que, si fueran las de Frutos, que él saliera. Y respondió el carretero: ¿cómo las mulas de Frutos? Juro a Dios no le sacaran ni aun las de ventris tui».

Solano volvió a Valladolid, con la compañía de Nicolás de los Ríos, y en unión de Rojas, al finalizar el año 1602. Después ingresó en la compañía de Gaspar de Porres.

(1) *Noticias de una corte literaria*, Valladolid, 1906, pág. 30 y siguientes.

(2) A. parroq. de El Salvador. Lib. 2.º de bautismos, fol. III v.º

Miguel Ramírez, no menos célebre que Solano, había estado también en Valladolid antes de que llegara con Rojas. Tal lo indica éste del siguiente modo:

«Ramírez.—Acuérdome que representando yo, ahora ha dos años, al Rey el día del Corpus, cerca dese monasterio de San Pablo que decís, dije aquella loa vuestra del Santísimo Sacramento, hecha por el mismo estilo que la que acabastes de decir ahora, que pareció notablemente».

La loa que dice recitada cerca del monasterio de San Pablo, se inserta en *El viaje entretenido*, y yo la reproduciría aquí si se tratase de hacer algo más que ligeros apuntes. Es algo declamatoria y no de las mejores de Rojas, aunque muy movida y en fácil romance.

Por lo que hace a la estancia en Valladolid del propio Agustín de Rojas Villandrando, el donoso *Caballero del milagro*, que después de una vida aventurera de representante terminó siendo escribano real de Zamora, ya hay algunas noticias en mi citada obra. Veamos ahora de qué modo, por boca de los personajes del *Viaje entretenido*, hablaba de nuestra ciudad:

«Solano.—Harto había que decir en su alabanza, porque es la ciudad más noble y principal de toda Castilla. La cual, según he oído, se llamó en otro tiempo Pincia, y Ptolomeo la pone en la región de los pueblos Vaceos, de donde se colige, si así es, su mucha antigüedad.

Ríos.—¿Pues cómo se vino a llamar Valladolid?

Solano.—De un moro que fué señor della, que se llamó Olith, y por éstar fundada en un valle que antes había, se llamó Valladolid.

Ramírez.—Mañana pienso ver su plaza con el favor de Dios.

Ríos.—Esa es la mejor que yo he visto en España.

Rojas.—¿Pues qué tiene? Yo como no he estado en ella, no la he visto.

Ramírez.—Es tan grande, y está hecha con tanto nivel, que no discrepa una casa de otra cosa ninguna.

Ríos.—Lo que tendremos bueno en Valladolid es que goza-

remos de muchos y muy buenos pescados, así frescos como salados, y vino por todo extremo bueno, aunque algo caro; pero lo que es pan, carne, caza, fruta y todo género de bastimentos, muy buenos y a precios muy moderados. Y también a las tardes, en acabando la comedia, podreis gozar algunos ratos de Pisuerga, que es un famoso rio, aunque sin éste hay otro riachuelo que se llama Esgueva, que es el que tiene a su cargo la limpieza de toda esta ciudad. Y sin esto vereis el prado que llaman de la Magdalena, el cual es de mucha recreación, y toda Valladolid la tiene, así de riberas, heredades, huertas, granjas, arboledas y casas de placer, como de templos suntuosísimos, y entre ellos el que llaman de San Benito el Real, y otro de San Pablo, que son los mejores que habreis visto.

.....
Rojas.—¿Pues hay colegios en Valladolid?

Ramirez.—Y Universidad de las más graves y honradas de España, con los mismos privilegios que tiene la de Salamanca, donde se leen muchas lecciones de Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Artes, Hebreo y Griego, y de donde han salido grandísimos escritores y muy conocidos.

Rojas.—Espacio tengo de verlo todo.

Ramirez.—Pues hay que ver mucho.»

Nicolás de los Ríos, que dirigía la expedición de comediantes tan amenamente descrita en *El viaje entretenido*, tenía en Valladolid el principal centro de sus campañas artísticas. Por si no bastaran las pruebas que antes de ahora he presentado, añade Rojas que

«como el fuego va a su esfera,
 el aire a su firmamento,
 y a su húmedo elemento
 el pez, de aquesta manera
 acude Rios aquí
 como aire, pez, fuego y mar,
 que es su centro este lugar
 y descansa en él».

Para debutar, o, como más castizamente dice Rojas, para

empezar en Valladolid la temporada a que *El viaje entretenido* se va refiriendo, representóse una loa del propio regocijado poeta, en que intervinieron los siguientes personajes: Juana Vázquez, Rojas, Quiteria Hernández, Torres, Bartolico y María (niños), Callenueva, Arce, Antonio, Solano, Ríos y Rosales. La loa es muy entretenida, hábilmente dispuesta para congraciarse con el público vallisoletano, que, por lo visto, ofrecía entonces cierto respeto. Para desvanecer el temor que muestran los demás actores, a causa de volver a la corte con escaso intervalo de tiempo la compañía Ríos, exclama éste:

«Señores, no nos matemos ;
los que entonces me ampararon,
favorecieron y honraron,
¿no son los mismos que vemos?
¿No son éstas, mis señoras,
las que mercedes me hacían
y entonces favorecían
en mi comedia dos horas?
Así humildes como altas,
¿no gustaban de ampararme,
de verme, oirme y honrarme
perdonándome mis faltas?
Los duques, condes, marqueses,
caballeros principales,
nobles, discretos, leales,
generosos y corteses
que en ese tiempo me honraban,
¿no son los mismos que veo?
Hasta aquellos bancos, creo
son los propios que alquilaban.
¿No son estos mosqueteros
quien con gozos infinitos
aquí me daban mil gritos
y a la puerta sus dineros?
Hablad, mosqueteros míos;
respondedme unos a otros;
que, por diez, que sois vosotros
los que hacéis la barba a Ríos.
Son nuestras ollas las cajas
donde cobran los dineros,

y dellas los mosqueteros
el tocino y zarandajas.»

Aquella temporada, como otras que representó Ríos en Valladolid, no debió de ser improductiva para los comediantes; pero al salir en dirección a Burgos iban un tanto descontentos, a causa —decía Ramírez— de «ser las posadas tan estrechas, ca-lurosas y caras, que he estado este mes y medio con el mayor disgusto del mundo» (1).

Relativos a otros comediantes notables que estuvieron en Valladolid, véanse los siguientes asientos parroquiales de San Lorenzo, iglesia que fué para la gente de teatro algo así como Nuestra Señora de la Novena, de Madrid, y en la cual tuvo su enterramiento:

«Yo Juan Martínez de Miranda, que al presente hago el oficio de teniente de cura, de licencia del licenciado Francisco Sanchez de Pesquera, cura propio de la Iglesia parroquial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid, bapticé segun horden y forma de la Santa Iglesia Romana a Martín, hijo legitimo de Gaspar de los Reyes y de Gregoria de Guzman, representantes, parroquianos desta iglesia que viven en la calle nueva de San Llorente, junto a Pedro Arenas, sombrerero. Fueron sus padrinos Agustin de Avendaño y Maria Flores» (2).

Gaspar de los Reyes dirigió «la que llaman compañía española». La madrina del bautizo, que sin duda pertenecía entonces a esta compañía, pasó luego a la de Melchor de León.

«Yo el licenciado Francisco Sanchez de Pesquera, cura propio de la Iglesia parroquial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid, bauticé segun horden y forma de la

(1) Ríos volvió a Valladolid en 1612. (*Nuevos datos acerca del his-trionismo español en los siglos XVI y XVII, recogidos por D. Cristóbal Pérez Pastor, pág. 357.*)

(2) A. parroq. de San Lorenzo. Lib. de bautismos, años 1601 a 1670, fol. 27.

Santa madre Iglesia Romana a Micaela, hija de Geronimo Lopez y Isabel Rodriguez, representantes. Fueron padrinos Diego Perez Curiel de la Reina, madrina doña Ana de Salazar, mujer de Felipe de Sierra, procurador de los Consejos, y por verdad lo firmé en cuatro de octubre de seiscientos y dos años.—El Licenciado Francisco Sanchez de Pesquera» (1).

Este Jerónimo López y su mujer habían convenido en marzo del mismo 1602 trabajar durante dos años en la compañía de Antonio de Granados, entregando a éste varias comedias de que eran propietarios, y cobrando «seis reales de ración cada día, y además mil trescientos reales cada año pagados por los tercios» (2). Pero con tal formalidad se cumplió el contrato, que al año siguiente ya estaba el matrimonio en la compañía de Juan de Morales. ¡Cosas de cómicos!

«Yo el Licenciado Francisco Sanchez de Pesquera, cura propio de la Iglesia parrochial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid, certifico cómo hoy domingo diez del mes de octubre deste presente año de mill y seiscientos y cuatro baptizé segun horden y forma de la Santa madre Iglesia de Roma a Miguel Geronimo, hijo legitimo de Domingo Balbin, comediante de la compañía de Gaspar de Petra, y de Isabel Berris, su legitima muger, perrochianos desta iglesia en la calle nueva de San Llorente. Fueron sus padrinos don Francisco Mexia, veinte y quatro de Sebilla, y Mariana de Belasco, muger de Salvador Ochoa, comediante» (3).

Domingo Balbin, relacionado nada menos que con veinticuatro de Sevilla, pasó bien pronto a ser autor de comedias, es decir, a organizar y dirigir compañías.

Cuando Felipe III, obligado por las repetidas quejas de teólogos y moralistas sobre los perjuicios de las comedias, impuso

(1) A. parroq. de San Lorenzo. Lib. de bautismos, años 1601 a 1670, fol. 25 vuelto.

(2) PÉREZ PASTOR: *Nuevos datos acerca del histrionismo español*, página 64.

(3) A. parroq. de San Lorenzo. Lib. de bautismos, años 1601 a 1670, fol. 87 vuelto.

algunas restricciones, también en Valladolid, como es natural, produjeron éstas su efecto. No fué el tercer Felipe tan radical como su antecesor, suprimiendo en absoluto las comedias; contentóse con nombrar una junta de teólogos para que informase. En su dictamen, aprobado casi totalmente por el Consejo de Castilla, pidió esta junta que las comedias no fuesen «malas ni lascivas», que se redujesen las compañías de comediantes, que no representasen las mujeres, que en las iglesias y conventos sólo se hicieran comedias «puramente ordenadas a devoción», y alguna otra cosa por este orden.

Pero como poco a poco se atenuaron estas cortapisas, los adversarios del teatro arreciaron sus ataques. Reiterando el P. Mariana en 1609 los que dirigiera en su tratado *De spectaculis*, se lamentaba de los daños que las comedias hacían a toda clase de personas, y hablaba de esta manera, según su misma traducción: «Amonéstaseles lo que pueden hacer, y enciéndense en lujuria, la cual, principalmente por los ojos y orejas se despierta; doncellas en primer lugar y mozos, los cuales, es cosa muy grave y perjudicial en gran manera a la república cristiana que se corrompan con deleites antes de tiempo, porque ¿qué otra cosa contiene el teatro y qué otra cosa allí se refiere sino caídas de doncellas, amores de rameras, arte de rufianes y alcahuetas, engaños de criados y criadas, todo declarado con versos numerosos y elegantes y de hermosas y claras sentencias, esmaltado por donde más tenazmente a la memoria se pega, la ignorancia de las cuales es mucho más provechosa? Los movimientos deshonestos de los farsantes y los meneos y voces tiernas y quebradas, con las cuales imitan y ponen delante de los ojos las mujeres deshonestas, su meneos y melindres, ¿de qué otra cosa sirven sino de encender en lujuria a los hombres, los cuales, por sí mismos, son harto inclinados a los vicios? Por ventura, ¿podríase inventar mayor corrupción de costumbres ni perversidad que ésta?» Digamos, de paso, que aunque el ilustre P. Mariana —que, según testimonio propio, no vió en su vida ninguna representación escénica— exagerase un tanto la nota, no le faltaba del todo razón. Es cosa positiva que la *zarabanda*, la *chacóna*

y otras danzas por el estilo, daban quince y raya a las más lascivas que se bailen en cualquier moderno salón de *Varietés*.

Pero, respecto a Valladolid, donde seguramente se cometieron abusos fué en las representaciones que se hacían en iglesias y conventos, como lo demostraremos con los documentos correspondientes. El mismo P. Mariana, el P. Fray José de Jesús María, y, en suma, cuantos por los años de 1610 impugnaban las comedias, así como los que lo habían hecho en tiempos anteriores, reprueban las representaciones de los templos. El autor de la *Historia de España*, además de censurar la costumbre de bailar en éstos «con gran ruido y estruendo, moviendo los pies y manos al son del tamboril por hombres enmascarados», dice así: «Y es esto de tanta verdad que si hubiésemos de escoger una de dos, querría antes que los faranduleros representasen fábulas profanas que historias sagradas, porque las personas de los sanctos hanse de representar con decoro y honestidad, lo cual no puede hacer esta gente, me persuado parte por su vileza y afrenta, parte por sus costumbres muy feas y igual liviandad y torpeza por sus meneos».

Hasta qué punto llegaron en Valladolid estos excesos, lo demuestra el siguiente acuerdo que el Consejo comunicó a la Real Chancillería, según consta en el archivo de ésta:

«En el Consejo se tiene noticia que en esa ciudad se representan muy de hordinario las comedias en los monesterios y yglesias dellos con notable escandalo, que demas de la yndecencia de rrepresentarse cosas profanas delante del Santissimo Sacramento se siguen otros ynconvenientes en ofensa de Dios Nuestro Señor que conviene evitar. Vm. hordenará a los alcaldes de esa Audiencia que tengan cuydado con que no se rrepresenten comedias en las yglesias de los monesterios de esa ciudad, proveyendo lo que pareciere conveniente para escusarlo.—De Madrid a diez y ocho de febrero de mill y seiscientos y diez años.—Por mandado de los señores del Consejo, Joan Gallo de Andrada» (1).

(1) Arch. de Chanc. Libro del Becerro, fol. 74 vuelto.

En cumplimiento de lo anterior, he aquí lo que se dispuso:

«En Valladolid a beinte dias del mes de abril de mill y seiscientos y diez años, los señores Alcaldes del Crimen desta corte.—Dixeron que por evitar algunos ynconvenientes que se an recrecido y recrezen de representarse en yglesias y monesterios partes y lugares sagrados.—Mandavan y mandaron se notifique a Tomas Fernandez autor de comedias (1) que al presente está en esta ciudad, de aquí adelante no represente ningun auto ni comedia ni entremes ni bailes en ninguna yglesia y monesterio ni en parte ni en lugar sagrado so pena de privacion perpetua de su officio y de seis años de destierro destes reynos y señorios del Rey nuestro Señor y de ducientos ducados para su camara.—Y ansi mismo mandaron que Agustin de Angulo, secretario de camara y del acuerdo de los dichos Señores tenga cuidado de hazer notificar este auto a todos los demas autores de comedias que a ésta... fueren viniendo de aquí adelante para que le guarden...» (2).

Después de 1606 representaron en Valladolid, según los *Nuevos datos acerca del histrionismo español*, de D. Cristóbal Pérez Pastor, los autores de comedias siguientes:

En 1626, Juan Acacio, que en Valladolid era residente; en 1635, Tomás Fernández de Cabredo; en 1638, Bartolomé Romero, Lorenzo Hurtado de la Cámara y Antonio de Rueda (3).

Alonso de Olmedo Tofiño, autor de mucha fama, vino a representar los autos del Corpus de 1637. El día de aquella festividad, 12 de junio, llovió de tal manera que fué necesario suspender las fiestas, y la ciudad acordó «se detuviesen las danzas y comediantes» hasta el domingo siguiente. Y como aquéllos reclamasen por los daños que se les irrogaban, el Municipio decidió

(1) Es sin duda Tomás Fernández de Cabredo, autor de comedias que empiezan a ser tan famoso por esta fecha.

(2) Arch. de Chanc. Loc. cit.

(3) *Ob. cit.*, pág. 209, 241, 292, 293 y 356.

«que a las danças se pague de cada persona a tres reales cada día, dos días y medio, ombres y niños, y en quanto al autor, se llame para el lunes».

Olmedo exigió judicialmente una indemnización. En su demanda hacía constar que su permanencia en Valladolid hasta el domingo le acarreaba gravísimo perjuicio, «por tener concertadas muchas otavas y recibido dineros para ellas y por aver de pagar nuevamente la compañía por aver cumplido los compañeros con aver asistido asta mañana savado, y asimismo por aver traydo alquilados los vestidos necesarios de la villa de Madrid con obligacion de ponerlos para la otava en la dicha villa o pagar quatrocientos ducados que es al doble de lo en [que] vinieron concertados para la fiesta, y ansimismo pierde el no alcançar las fiestas de San Juan y San Pedro en Venavente». Suplicaba, pues, se le permitiera ausentarse para cumplir con las octavas, o en otro caso, que se le diera provisión mandando aplazar las funciones de Benavente, Alaejos y otras que tenía comprometidas (1), abonándole además la ciudad 100 ducados por día.

La sentencia fué favorable a Olmedo. Por ella había de pagar la ciudad 2.000 reales al autor, dándose además a éste la provisión solicitada. Interpuso recurso el Municipio, pero sin duda hubo avenencia, porque el pleito quedó olvidado (2).

En 1646, al morir el príncipe Baltasar Carlos, suprimió Felipe IV las representaciones teatrales. Renacieron las discusiones, y el mismo Consejo de Castilla se dividió, dando origen a dos dictámenes diametralmente opuestos: uno firmado por el Presidente y cinco individuos, en que se recomendaba el restablecimiento de las comedias; otro, suscrito por nueve consejeros, en que se abogaba por la prohibición. Al primero pertenece el siguiente interesante párrafo:

(1) A Valladolid había venido Olmedo desde Ríoseco.

(2) Arch. de Chanc. *Escribanía de Zarandona y Vals, Olvidados*. leg. 468.

Debo la indicación de este pleito a D. José Martí.

«El Corregidor de Valladolid, en carta de último de octubre, escrita a D. Lorenzo Ramirez de Prado, que va con esta Consulta, dice que es tanta la necesidad que padece el Hospital de los niños expósitos de San José y el General a quien se da el aprovechamiento de las comedias, con la falta de ellas, que habiendo en el año pasado 500 niños, murieron más de 200, por no haber como pagarles las amas, y viendo esto quien los echaba, se resolvieron a arrojarlos en el río, donde se hallaron dos recién nacidos, y que los dos maravedís que se permitieron cargar en cada libra de pescado, no pudo ni convino que se ejecutase» (1).

No aparece muy claro el argumento, porque sabiendo que en el río forzosamente habían de perecer los niños, mientras en el Hospicio tenían alguna probabilidad de salvarse, sólo a la crueldad de los padres era imputable el acto; por ello demuestra la afición que por las comedias había en Valladolid.

A D. Luis de Varona o Barahona Sarabia, caballero de Alcántara, alcalde de hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, dirigió por entonces sus curiosas sátiras sobre el teatro un autor anónimo. Consta la dedicatoria, no sólo en el manuscrito que vió Pellicer, según se ha dicho, sino también en el existente en la Biblioteca Nacional (2).

(1) COTARELO: *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, p. 168.

(2) B. N. M.: M. 1. En lo que interesa a Valladolid, he aquí el contenido de este volumen:

Manuscritos.

«Tercetos en respuesta de una carta de Don Luis Varona Sarabia, caballero de la orden de Alcántara, del Consejo de Su Majestad y su Alcalde de hijosdalgo en la Real Chancillería de Valladolid.»

«Otavas al nacimiento de una niña de Don Luis Varona Sarabia, caballero de la orden de Alcántara... etc.»

«Contra el conato de haber vuelto otra vez las comedias al Theatro. Sátira. Para el señor Don Luis de Barahona, caballero del hábito de Alcántara, i alcalde de hijos de algo en la Chancillería de Valladolid.»

«En apoyo de las mugeres contra la malicia de los hombres. Sátira. Para Doña Manuela Chumacero.» (Esta señora era la mujer de Varona.)

En 1668, cuando se celebraron fiestas en Valladolid para conmemorar la traslación del Santísimo Sacramento a la nueva iglesia mayor, con danzas, paseo de gigantes, toros, cañas, etc., estaba en la ciudad el celebrado comediante Antonio de Escamilla. Representó sobre dos carros dos autos sacramentales de Calderón (1).

Ultimamente, he aquí los datos referentes a Valladolid que proporciona el conocido manuscrito sobre los comediantes del siglo XVII, según las citas de Gallardo.

«Romance a la norabuena de la plaza de oidor de la Chancillería de Valladolid de que hizo merced Su Magestad al señor Don Luis de Baraona Sarabia».

«Relación de los toros que corrió Valladolid al nazimiento de nuestro Príncipe, que toreó don Diego de Rivera y don Jerónimo Villasante».

«Carta de Don Bicente Ponce de Leon a D. Luis Varona Sarabia, Alcalde de hijos de algo de Valladolid, dándole el parabien de un hijo que parió Doña Manuela Chamacero su muger en Madrid el año de 1650».

«A Don Lope de los Rios y Guzman, oydor de Valladolid, por aver salido a torear el licenciado Cabrera, criado suyo, aviendole mandado que no saliese».

Impresos.

«Quintillas de ciego, hechas a don Gerónimo de Villasante, cavallero de la orden de Santiago, que toreó en la fiesta que hizo Valladolid al nacimiento del Príncipe de las Españas, Don Phelipe Quinto Próspero, Nuestro Señor».

«Descripción de las solemnes fiestas que ha hecho la insigne Ciudad de Valladolid a la soberana Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra de San Lorenzo, a la traslación desta soberana señora en su santa casa al Altar mayor. Compuesto por un devoto suyo».

«Sucinta repetición de la magnífica y real festividad que la nobilísima y siempre grande ciudad de Valladolid celebró para mas culto y veneración de la tan deseada traslación del Santísimo Sacramento a su nueva y Real Iglesia mayor, que el Insigne y devoto Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral desta ciudad admiró el día 26 de agosto deste presente año, en demostración de su religioso celo».

Marcilla, que sólo cita algunas de las piezas del anterior volumen, reproduce los *Tercetos*, con la inexactitud tipográfica que, sin culpa suya, se observa en su libro. (*Curiosidades bibliográficas de Valladolid*, p. 377-384).

(1) Así consta en la *Sucinta repetición* que se cita aquí arriba

Carlos de Villavicencio (*el Chambergo*), estuvo en Valladolid, «que es la parte en que se mantuvo siempre», en la compañía de José Antonio Guerrero.

Domingo Canoñil, llamado *Ranilla* «porque decía que ni Juan Rana había llegado a su grande habilidad en parte de graciosos», nació en Valladolid.

Diego de Santa Cruz Caballero (*el Tuerto*), casó en Valladolid con Manuela Mazana.

Francisco de Fuentes, llamado *Monguía* por representar este papel en la comedia de Tirso *Canto y sastre*, «estuvo en Valladolid haciendo vejetes, el año 1682, en la compañía de Manuel Vallejo; segundo gracioso en la compañía de Manuel Angel, año 1688; en la de Juan Ruiz, 1695». Este actor «fué muy celebrado en el papel de vejetes, y nadie como él supo manejar la capa, en que tuvo particular habilidad».

Manuel de Mosquera nació en Valladolid; fué pintor en su juventud y luego se dedicó al teatro. «Afiicionado a la representación, pasó a Madrid, y noticioso de que buscaban galán para la compañía de la Alquilona, que estaba en Galicia, se fué a pie y muy mal vestido a Santiago, donde fué admitido en la compañía sin más pruebas ni examen que las muestras de su afición y su persona. Siguiendo la farándula, se aficionó a Antonia del Pozo, y llegando a una ciudad del reino, el obispo le llamó y los hizo casar por fuerza».

De Luis Jerónimo, granadino, que no conformándose con el arte escénico fué maestro de armas, astrólogo, matemático y hasta chapinero, dice el autor del manuscrito: «Este año de 1700 está en Valladolid, en la [compañía] de Lucas de San Juan».

Como notas sueltas, basten por ahora las anteriores para ilustrar el interesante aspecto de la historia vallisoletana relativo a la gente

«que se aplica
al senado histrión y es cantora
o bien de castañuelas se salpica».

...después de haber conocido a los señores de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...

...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...

...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...

...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...

...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...
...de la casa de la señora de la casa...

LAS UBONAS

Ahora que la nación celebra el centenario de las Cortes de Cádiz (1), no estará de más recordar un asunto en que ellas intervinieron, a Valladolid relativo, y de que no hacen mención los historiadores locales (2).

Fuera de ese hecho, que en seguida pasaré a referir, nuestra ciudad no jugó en aquellas Cortes, ni por sus circunstancias políticas, ni por la actividad de sus representantes, un papel muy saliente. Dignos de nota son, sin embargo, el mensaje de felicitación dirigido a aquella asamblea por nuestro Ayuntamiento, y, sobre todo, el que envió la Universidad (3).

(1) La primera serie de *Miscelánea Vallisoletana* se publicó en 1912.

(2) D. Francisco Gallardo, D. Hilarión Sancho y D. Demetrio Martínez Martel, no dicen nada sobre él en sus respectivos *diarios* o *memorias*.

(3) Como estos mensajes me parecen muy merecedores de salir a luz, los copio a continuación.

He aquí el del Ayuntamiento:

«Señor, el noble ayuntamiento de la ciudad de Valladolid, creado en la forma prescrita por la constitución, cree uno de sus primeros deberes dirigirse a V. M. desde el momento de su instalación para manifestarle que tanto él como el leal y honrado vecindario que tiene el honor de representar, están penetrados de la gratitud más profunda, por los trabajos y desvelos de V. M. para conseguir y asegurar la independencia, libertad y prosperidad de la nación por medio especialmente de la sabia y liberal constitución de la monarquía; que prestarán gustosos la más religiosa obediencia a ésta, y demás decretos emanados de la soberana autoridad de V. M., y que desean ardientemente que tan sabio y prudente Congreso no se disuelva hasta que se instalen las Cortes ordinarias del

Las elecciones de nuestra provincia fueron muy azarosas. La

año próximo venidero, para que pueda V. M. no sólo poner en planta la constitución en todas sus partes, resolviendo las dudas o supliendo las faltas que al suprimir la ejecución puedan notarse con el mismo espíritu con que ha sido formada, sino también dexar más indicado el camino de las saludables reformas que son tan necesarias a los sucesores en la representación nacional, ya que ha tenido a bien V. M. decretar que el augustó Congreso sea enteramente renovado. Dios continúe colmando de bendiciones los gloriosos afanes de V. M., y asistiéndole con la sabiduría que dicta las leyes no menos justas que benéficas. Valladolid en su Ayuntamiento de 29 de septiembre de 1812.—Señor.—Juan Andrés de Temes y Prado, *intendente corregidor interino*.—Diego Antonio Olmedilla, *alcalde primero*.—Licenciado Pedro Lezcano, *alcalde segundo*.—Tomás Barrasa.—Francisco de Zeballo Menxal.—Cleto Ecija.—Ramón Reyna.—Nemesio Garrán.—Juan Román.—José María Entero Alvarez.—José Berdonces.—Licenciado Pedro Lapuerta.—Licenciado Lucas Gómez Negro, *prior del común*.—Mariano Caballero.—Por acuerdo de esta M. N. y M. L. ciudad, Ramón de Santillana, *secretario*.»

(*Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. Tomo XV, pág. 501.)

El de la Universidad dice así:

«Señor, el Rector y Claustro de la Universidad de esta ciudad de Valladolid, con el más profundo respeto se presenta por segunda vez a V. M. a rendirle el debido homenaje, concurriendo a las bien merecidas felicitaciones que todo el pueblo español da a V. M., y reuniendo sus votos a los de sus conciudadanos.

»Reconoce, Señor, la Universidad y proclama una y mil veces con V. M. la imprescriptible soberanía de la nación, porque sólo en ella halla sobre la tierra reunida una voluntad libre e independiente toda su fuerza propia, y medios necesarios para llevarla a ejecución, que es lo que constituye esencialmente y caracteriza la soberanía, y reconoce igualmente y proclama con V. M. la necesaria división de los primeros poderes que la misma nación, por medio de sus representantes, ha constituido y delegado, condecorados o no con el título de soberanos, que a ella sola, esencial y originalmente toca y pertenece.

»La Universidad no puede menos de amar y respetar la constitución política de la monarquía española, recogida por los sabios de los monumentos e instituciones de nuestros más felices siglos, de que apenas nos quedaba más que una simple y obscura memoria, aprobada y sancionada por V. M. después del más profundo y detenido examen, y recibida con el mayor reconocimiento, con las mayores demostraciones de alegría, con general entusiasmo por todos los pueblos de esta grande y generosas nación.

junta electiva, huyendo de los franceses, tuvo que refugiarse en

»En ella, subiendo a los principios del poder supremo y soberano, se hallan combinados con la mayor circunspección y madurez los dos poderes constituídos, legislativo y ejecutivo, sabia y prudentemente desmembrado de éste el judicial con la independencia debida y necesaria en el actual estado de las grandes sociedades, y distribuidas las demás funciones administrativas de modo que establecida una fuerte barrera entre las sublimes atribuciones del monarca y las funestas extravagancias de un déspota o de sus satélites, se conserve vigorosamente la obediencia e intacto todo el respeto y decoro debido al príncipe, garantiendo al mismo tiempo con escrúpulo la inviolabilidad de los derechos del ciudadano, su libertad, su seguridad y su propiedad.

»V. M. restituye toda su energía al primero con la libertad política de la imprenta, y sosteniendo en toda su plenitud a los depositarios y jueces de la doctrina de la fe por institución divina en el cuidado de conservar puro y en su integridad este depósito tan importante y precioso para la misma sociedad civil, formando al mismo tiempo instituciones que contengan y refrenen el pernicioso abuso de aquella saludable áncora de la libertad, y auxiliando con todo el vigor y medios necesarios la vigilancia de los primeros pastores, sin amenazar ni tener en la incertidumbre, ni la seguridad ni la propiedad del buen ciudadano.

»V. M. ha contenido en sus sabios decretos la arbitrariedad de los malos jueces, sus arrestos y detenciones voluntarias, sus apremios y demás procedimientos opresivos, sus negligentes dilaciones, y todos los actos que puedan atacar o aun alarmar la justa libertad y la debida seguridad del ciudadano, disminuir o deteriorar su propiedad: y la Universidad espera ver en su entero cumplimiento todas estas benéficas y prudentísimas resoluciones, verificada la severa responsabilidad que personalmente se les impone; encargados los juicios de conciliación en determinados distritos dentro de cada partido a personas más aptas, que lo son y han de ser por lo general los alcaldes de los pueblos; abolido todo el juzgado mixto, ora sea de personas de diversas profesiones, ora de causas de naturaleza diversa, en las cuales se degradan y desfiguran recíproca y respectivamente las competencias; y por consiguiente espera ver separadas también hasta las de lo contencioso judicial y contencioso administrativo, que mutuamente se corrompen confiadas a una misma mano, cuando V. M., no apremiado por atenciones más urgentes, pueda fijar la suya sobre estas necesidades de la buena administración de sus pueblos y de sus habitantes.

»Y V. M. ha restituido todo su valor e integridad al derecho de propiedad, fundamento de la sociedad civil (porque al solo deseo de usurpar

Medina del Campo, y luego en la Puebla de Sanabria, donde

ésta se deben en su origen los ataques de la seguridad y de la libertad del hombre), restituyendo a los propietarios territoriales el libre y entero uso y disposición de la suya, tan degradada en los últimos tiempos con providencias mal meditadas; haciendo desaparecer con los señoríos particulares hasta las últimas reliquias del feudalismo que abatían al hombre, envilecía su posesión y entorpecía los esfuerzos del interés privado; y declarándose garante y conservador de todo capital productivo, tan sagrado como en trabajo mismo que sostiene, meditando y decretando a este fin contribuciones menos contrarias a unas y otras industrias; y medios de recaudarlas, menos opresivos que los que hasta aquí las afligían; contribuciones que en vez de presentar obstáculos o de paralizar las empresas, sirvan de estímulo al interés individual, promoviendo la producción de las riquezas con que nos convida el feliz suelo que poseemos y habitamos; la elaboración de las materias primeras que con tanta abundancia nos ofrece, y la circulación de éstas, de las subsistencias, y de los artefactos que superabunden en cada distrito, disminuyendo al mismo tiempo los agentes, y excusando molestias, incertidumbres y recargos inútiles a los contribuyentes.

»Mas, Señor, ¿quién es el que puede recorrer, no con la pluma, mas ni aun con la imaginación, y reducir en ella a un breve cuadro los varios, inmensos e importantísimos trabajos, resoluciones benéficas y sabias reformas con que V. M. ha preparado, y que han de consolidar la prosperidad de la nación, restituyéndola su grandeza? La Universidad no quisiera pasar en silencio las prudentísimas medidas que V. M. ha tomado para que el poder encargado de la dirección de la fuerza necesaria para ejecutar la voluntad general no tome o se ponga en lugar de ésta, esclavizándola y oprimiéndola; medidas que si no disipan todo temor, dan por el pronto toda seguridad, considerando la inocencia, el carácter bondadoso, el candor del príncipe desafortunado que V. M. ha reconocido y proclamado por monarca, aun en medio de su cautividad, siendo este su primer acto de soberana justicia, después de haber declarado la soberanía nacional.

»Tampoco puede pasar en silencio la Universidad las resoluciones ya tomadas por V. M., y las ulteriores miradas dirigidas a facilitar y promover la división de la propiedad territorial acumulada, y el aumento del número de propietarios que han de fertilizar el fecundísimo suelo que la bondad suprema nos ha destinado, disminuyendo comunes, y desamortizando vastas extensiones de terrenos esterilizados; mas sin herir en lo más mínimo el sagrado derecho de la propiedad, y sin privar a los segundos y demás inmediatos de los auxilios y esperanzas que les conservaron los mismos que les privaron de las porciones que les pertenece-

al fin se celebraron las elecciones. Como por esta serie de contin-

rian, que habrían fertilizado con su sudor, y de que hubieran vivido ellos y sus familias sin la fatal institución de las primogenituras absolutas que han quitado tantos brazos a la patria y tantas riquezas al Estado, fomentando por otra parte profesiones y clases de meros consumidores, que si son altamente útiles a la nación, reducidas al número necesario, la perjudican sobre manera excediendo de él, y se degradan a sí mismas.

»Y finalmente, ¿cómo había de omitir la Universidad la mención de los cuidados que V. M. ha anunciado acerca de la formación de los hombres y de la opinión, por medio de la instrucción pública fundada sobre la constitución misma, y dirigida inmediatamente por V. M., y de la preciosísima y saludable institución de las diputaciones provinciales al lado del jefe superior, compuestas de individuos interesados en todos los beneficios propuestos a su cuidado, y elegidos por todos los demás que tienen el mismo interés en las importantes atenciones que se les han confiado, dirigidas a promover por todos medios la prosperidad de sus provincias, la existencia feliz de sus habitantes, y la seguridad y grandeza de la nación? Copiada, Señor, esta misma medida en los partidos de cada provincia, al lado de un jefe subalterno, corregidor o subintendente en cada uno de ellos, y distinguiendo en cada pueblo el alcalde y regidores que le administren de la junta municipal que les ha de tomar la cuenta de su administración, tendrá la general de la monarquía todos los grados y perfección de que es susceptible.

»Tantos y tan preciosos trabajos y beneficios, ¿podrían acaso ser desconocidos o menos apreciados por alguno a causa o con el pretexto de la mala inteligencia de los ejecutores, de algún leve vacío o pequeño descuido que en obra de hombres y en obra tan vasta y tan complicada pueda haber o en que hayan podido incurrir sus autores?

»La Universidad, Señor, no puede menos de reconocer el dedo de Dios y la mano del Autor de todos los bienes en este trabajo y obra de los hombres en tan corto tiempo, en medio de los mayores apuros, de los grandes reveses y de multiplicadas contradicciones, que habrán sido ellas mismas la causa de aquellos vacíos descuidos. La Universidad, cultivadora de la filosofía, de la sana filosofía, de la verdadera y única filosofía, que merezca este nombre, y no de la sofistería embrollada del libertino o del supersticioso ni tampoco del aparente celo del hipócrita, o de la interesada frialdad del egoísta; enemiga de todo partido, que no sea el de la razón y el de la verdad, y que aborrece igualmente el sarcasmo impudente y la vil y detestable lisonja, *da gracias a V. M. por su obra*, y desea que se complete y consolide al abrigo de la mayor tranquilidad que nos proporciona la ausencia del enemigo, debida a los cuidados de V. M. y a los

gencias no habían asistido a ellas los electores necesarios (dos

gloriosos hechos de armas de los intrépidos naturales y generosos aliados, y espera que formándose la opinión pública bajo la dirección y protección inmediata de V. M. por medio de una general, sólida y bien graduada instrucción, que llene y ocurra a la grande necesidad que por tres respetos tienen de ella los individuos y la sociedad, recibirán la última mano las saludables instituciones que han de hacer eterna la memoria de V. M. y perpetuar por siglos la felicidad y grandeza de la nación.

»Las nociones, Señor, más comunes al mismo tiempo que las más necesarias en todo individuo para el cumplimiento de sus primeros deberes y dirección útil de sus privados intereses *en todo pueblo o parroquia*; la más cuidada educación y formación de aquellos que hayan de ser admitidos a tener alguna influencia, manejo o voto en la administración de los negocios públicos, proporcionada en todas las *capitales* de provincia, en las grandes *cabezas* de partido, y en otros *pueblos* de consideración, aunque no lo sean, y la completa formación e instrucción, según sus respectivas profesiones, de los que han de cuidar de la salud pública, de la administración de la justicia, de la policía y administración económica y de la instrucción religiosa y moral, formando al mismo tiempo profesores de todos estos ramos, y de las ciencias naturales que los fundan en los *estudios generales*, son aquellos tres fines, respetos y lugares que la Universidad quiso llenar según su instituto desde el año 1792, presentando informes y planos sobre todos ellos al Consejo de Castilla, su inmediato director, y a varios señores ministros, los cuales remitidos al expediente general de universidades, ningún efecto tuvieron; pero considera llegado el día feliz y la afortunada época en que han de verificarse aquellos deseos bajo la dirección inmediata y protección de V. M., a la que son no menos acreedores estos establecimientos que el del crédito público y el de la libertad política de la imprenta. Este ramo, Señor, no necesita para su buena dirección ni del secreto necesario en otros, ni de la celeridad y reunión de fuerzas que para la ejecución exige los demás encargados al monarca; y será el primero y más firme apoyo de la libertad civil, bajo la dirección inmedita de las Cortes.

»Estos son, Señor, los íntimos y sinceros sentimientos del Rector y Claustro de este Estudio General, que tuvo ya el honor de dirigirlos a V. M. en el año próximo pasado después de leída en él con toda atención y jurada con el mayor júbilo la constitución, ofreciendo al Todopoderoso sus votos por la consolidación de esta grande obra, y a V. M. las más solemnes gracias por sus desvelos, y remitiendo por mano del Intendente, Corregidor interino de esta ciudad, testimonios triplicados de su adhesión, respeto y veneración; y lo mismo renueva ahora a V. M. pidiendo a Dios derrame sus bendiciones sobre todos sus trabajos, y le conserve siempre

terceras partes más que los diputados electos), declarólas nulas en las Cortes la correspondiente comisión de poderes, no sin que el diputado suplente por Valladolid, Sr. Pérez de Castro, defendiera su validez (1).

Mucho más se señaló Valladolid en el movimiento político preparatorio del régimen constitucional. Como si el recuerdo de las famosas Cortes de 1518, en que con tan nobles arrestos se hicieron valer los derechos del pueblo, la obligara a tomar parte directa en la reforma, a ella se encaminó por medios diversos. En 1808 apareció una *Representación dirigida al Ayuntamiento de una de las ciudades de Castilla la Vieja*, que no era otro sino el de Valladolid, donde se invocaban los derechos del pueblo, se hablaba del *monstruo de la tiranía* y se proclamaba la soberanía del pueblo. En el mismo año se imprimió un canto patriótico titulado *Aurora de la felicidad nacional*, con unas notas explicativas de tonos abiertamente liberales.

La Constitución de 1812 se juró en Valladolid el día 13 de septiembre del mismo año. El acto se celebró en la Catedral, y el Maestro Fr. Manuel Martínez, mercenario calzado, pronunció un enérgico y valiente discurso (2), donde abundaban frases como

en su mayor gloria y esplendor. Valladolid, 15 de agosto de 1813. = Señor. = Santiago Linares, *rector*. = Ecequiel de Figueroa, *cancelario*. = Juan Andrés de Temes y Prado, *decano*».

(*Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. Tomo XXII, pág. 235.)

(1) *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. Tomo XVIII. pág. 161.

(2) *Discurso que en la solemnidad de jurarse la Constitución Política de la Monarquía Española por el Clero, Pueblo y todas las autoridades de la ciudad de Valladolid en la Santa Iglesia Catedral en manos del Señor Comandante General del sexto ejército Don José María Santocildes pronunció por encargo del Ilmo. Sr. Obispo Don Vicente de Soto y Valcarce en 13 de septiembre de 1812, El Maestro Fr. Manuel Martínez, mercenario calzado, Dr. y Catedrático de Teología en la Real Universidad.—En Valladolid: Por Roldán.*

Este discurso, de que poseo un ejemplar, fué reimpresso por D. Juan Ortega y Rubio en los *Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia*.

estas: «... Las leyes no serán ya obra del capricho y sí la expresión de la voluntad y de consiguiente de la utilidad general: las contribuciones no podrán servir a fomentar el lujo frenético de los príncipes, ni a saciar la rapacidad de un favorito: la fuerza pública no podrá emplearse en expediciones ruinosas, y una milicia nacional será el apoyo de la Constitución» (1).

* * *

Por los acuerdos tomados en las Cortes de Cádiz, y a que en un principio me refería, tenemos noticias de tres heroínas vallisoletanas, que durante la lucha con los franceses realizaron en nuestra ciudad actos meritísimos. Eran las hermanas Claudia, María y Antonia Ubón.

Un acuerdo del día 20 de noviembre de 1813, dice así:

«La comisión militar, en vista de la solicitud de Claudia, María y Antonia Ubón, naturales de Valladolid, reducida a que interin les asignan las Cortes alguna pensión por sus servicios patrióticos, se mande al ayuntamiento de aquella ciudad suministre una ración a cada una de dichas interesadas, opina que el informe pedido por la Regencia al general del cuarto ejército para evacuar el que le han prevenido las Cortes, se pida al ayuntamiento de Valladolid por el ministerio de la Gobernación, pues acaso dicho general no podrá darlo con la prontitud que exige la remuneración de los servicios de aquellas pobres patriotas si son como lo manifiestan. Las Cortes aprobaron este dictamen» (2).

¿Qué *servicios patrióticos* eran los prestados por estas tres hermanas? Desdichadamente, ningún documento de los que en-

(1) Este Fr. Manuel Martínez, que llegó a ser obispo, tomó parte muy activa en las discusiones políticas de su época. En Valladolid también publicó un folleto titulado *Problema político sobre la elección de eclesiásticos para Diputados en las futuras Cortes*. Contendió con el P. Fr. Miguel Suárez de Santander, y hay impresa en 1817 una *Respuesta de este Prelado a otra muy irreverente y calumniosa que le escribió en Madrid el año 1815 el P. Fr. Manuel Martínez, mercenario calzado*.

(2) Actas de las Cortes ordinarias del año 1813, sesión del 20 de noviembre.

cuentro lo dice de modo detallado y explícito. Es lo cierto, sin embargo, que al tomarse aquel acuerdo en las Cortes, nuestro Ayuntamiento había comisionado ya para que informase a Don Francisco Berzosa, y que éste lo hizo en 4 de octubre, manifestando que examinada «con el mayor cuidado y escurpulosidad la instancia que con fecha 14 de julio último dirigieron a S. M. las Cortes, Claudia, María y Antonia Ubón, naturales y vecinas de esta ciudad, y la copia de las certificaciones en que apoyan los principales hechos o fundamentos a aquéllos, y habiendo tomado además todos los informes y noticias que me han parecido más apropósito para comprobación y calificación de ellos, he hallado que las tres hermanas, especialmente la Claudia, han hecho los distinguidos, singulares y mui señalados servicios que resultan de la representación y documentos, y podrá el N. A. con toda seguridad manifesarlo así a S. E. el Sr. General en xefe Don Manuel Freire». A esto agregaba que en cuanto a las tres raciones que el Ayuntamiento debía suministrar a las tres hermanas, no había más fondos que «los de contribuciones de los havitantes de esta ciudad, pero como exclusivamente están destinados a cubrir el cupo de ellas, contemplo necesario que en caso de que V. S. resuelva que el suministro de las tres raciones se haga del expresado fondo de contribuciones sea precediendo pasar oficio al S^{or} Yntendente obteniendo su autorizazion y oferta de que se pasará en cuenta de ellas; o en otro caso representarle que dicho suministro le mande hacer Su Señoria de los fondos públicos de su cargo, que fué sin duda de donde quisieron las interesadas se las pagase y no el Ayuntamiento que ningunos ha tenido ni tiene a el efecto que ellas equibocadamente manifestaron» (1).

En el oficio que mandó el Ayuntamiento al general D. Manuel Freire, decíale resultar «la certeza de haverse distinguido una y otras en el más laudable patriotismo en el obsequio, veneficio y alibio de los pobres soldados prisioneros», añadiendo que el Ayuntamiento no había podido darlas las raciones diarias, por haber suprimido la Diputación los arbitrios municipales (2).

(1) A. M. Vall., legajo 659.

(2) Id.

En las Cortes se trató de nuevo del asunto el día 23 de noviembre, en esta forma:

«A la comisión Militar se mandó pasar el informe de la Regencia del reyno que remite el encargado del despacho de Guerra, creyendo muy dignos de atención los servicios de Claudia, María y Antonia Ubón (de que se hace mérito en la sesión de 20 del corriente), y opinando que mientras las Cortes proveen a su sustento las socorra el Ayuntamiento de Valladolid con una ración de soldado a cada una. Se tuvo presente lo informado por la secretaría de las Cortes, observando que la Regencia del reyno ha evacuado su informe, previo el que le ha dado el Ayuntamiento de Valladolid, y que por esta razón se halla cumplido lo resuelto por las Cortes en dicho día» (1).

Formulado el informe por la comisión militar, he aquí lo resuelto en la sesión pública del día 15 de febrero de 1814:

«La comisión Militar, al dar dictamen sobre la representación de Claudia Ubón por sí y a nombre de sus hermanas María y Antonia, naturales de Valladolid (*sesión de 20 de noviembre de 813*), y sobre la qual se pidió informe al Gobierno (*sesión de 23 de dicho*), opinaba: 1.º que se leyese en público dicha representación para satisfacción de las interesadas: 2.º que el Congreso declare en seguida gratos aquellos servicios, y a las tres hermanas Claudia, María y Antonia Ubón acreedoras al reconocimiento de la patria, haciéndoselo entender a la Regencia del Reyno, y publicándolo en la Gaceta del Gobierno: 3.º que a cada una de dichas tres hermanas se les asignen diez reales vellón diarios, abonándoseles desde la fecha de la expresada representación, y pagándoseles preferentemente por el Ayuntamiento de Valladolid de los fondos de la contribución directa que recaudase, cuya partida no podrá dexar de ser recibida de buena data por la Tesorería de rentas. Las Cortes oyeron con agrado los servicios de dichas tres hermanas, referidos en su representación; aprobaron por unanimidad el dictamen de la

(1) Actas de las Cortes ordinarias del año 1813, sesión del 23 de Noviembre.

comisión Militar, y mandaron, a propuesta del Sr. Canga, que dicha representación se inserte en el Diario de las sesiones del Congreso con el dictamen de la Comisión, expresando hallarse justificados los servicios de aquellas interesadas.

Se mandó pasar a la comisión Militar la siguiente indicación del Sr. Zorrilla de Velasco, que dice así: «Pido que se declaren beneméritas de la patria a las tres hermanas que han prestado servicios tan eminentes para sostener la justa causa de la Nación» (1).

Muy eminentes tenían que ser los servicios, porque las Cortes sólo en casos rarísimos y excepcionales —como el del Empecinado— tomaron acuerdos semejantes a éste. Pero repito que si las referencias y alabanzas a las hermanas Ubón son frecuentes, en ninguna parte se detallan esos servicios. No obstante las órdenes arriba transcritas, ni en la *Gaceta* de aquellos días aparece inserta la manifestación de gracias a las hermanas Ubón, ni en el *Diario de Sesiones* la representación o memorial que habían dirigido a las Cortes, y en el cual enumeraban sus servicios patrióticos. Por faltar, hasta falta el libro de actas municipales del año 1813, que seguramente hubiera proporcionado noticias sobre el particular.

Lo positivo es que la abnegación y valor de *las Ubonas* —que así se llamó a las tres hermanas— vino a quedar como proverbial, y que al entender las Cortes más tarde en la determinación y recompensa de actos patrióticos, invocaron como ejemplo el de las tres heroínas vallisoletanas.

(1) Actas de las Cortes ordinarias, sesión del día 15 de febrero de 1814.

completa. El primer punto de vista es el de la estructura del lenguaje. En el primer punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el segundo punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el tercer punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el cuarto punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el quinto punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el sexto punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el séptimo punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el octavo punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el noveno punto de vista se trata de la estructura del lenguaje. En el décimo punto de vista se trata de la estructura del lenguaje.

MEMORIOS VALLISOLETANOS

SEGUNDA SERIE

El presente libro es el primer periódico fundado en Valladolid en el año de 1875. Hasta esa época había y se seguía publicando una ya de antiguo número, y de largo de tiempo, que se le llamaba La Gaceta, una especie de periódico de los que se publicaban en este tiempo, con el objeto de proporcionar al público una noticia actual.

El primer número de La Gaceta de Valladolid fue publicado en el mes de Agosto de 1875 por D. Esteban González Gordo, Valladolid, editor de Valladolid, con el número y con gran éxito. Este primer número puso la base para la prensa actual.

Madrid, Agosto de 1915

Publicación periódica de Valladolid: Por el general conde de Peña y Guzmán, hijo de D. Francisco Antonio Carrón.

En la imprenta de don Juan de Dios de la Cruz, en Valladolid, por el editor don Esteban González Gordo, Valladolid, Imprenta de la Cruz, 1915.

PERIÓDICOS VALLISOLETANOS

La enumeración bibliográfica que sigue no carecerá de interés para Valladolid. Dado el poco cuidado que existe para la conservación de periódicos, es conveniente a lo menos guardar memoria de ellos.

Comprende desde el primer periódico fundado en Valladolid hasta los publicados el año 1875. Está en gran parte hecha a la vista de los periódicos que yo he logrado reunir, y, huelga decirlo, no aspira a ser completa. La carencia casi absoluta de colecciones hubiera hecho imposible este propósito, así como el de continuar el catálogo hasta el momento actual.

Con el trabajo de D. Gregorio Martínez Gómez publicado en *La Crónica Mercantil*, y el de D. Casimiro González García-Valladolid, inserto en *Valladolid, sus recuerdos y sus grandezas*, puede servir de guía para la bibliografía de la prensa vallisoletana.

Diario Pinciano (1)

Primer periódico publicado en Valladolid. Por lo general cuatro hojas. 165 × 107 mm. Imp. de D. Francisco Antonio Garrido.

(1) El periódico completo ha sido editado de nuevo en reproducción facsímil por la Academia de Bellas Artes de Valladolid, con prólogo del autor de esta MISCELANEA. Valladolid, Imp. Castellana, 1933.

Primer número, 7 de febrero de 1787; último, 25 de junio de 1788.

Comenzó publicándose los miércoles; pero luego apareció los sábados, y a veces ambos días. Desde el comienzo de 1788, nueva numeración.

Escribíale el presbítero D. José Mariano Beristain, natural de Puebla de los Angeles, que contaba a la sazón treinta y un años.

Del número-prospecto:

«Plan del Diario Pinciano, Histórico, Literario, Legal, Político y Económico, que se publicará en Valladolid los Miércoles de cada semana.»

Este plan o prospecto, en cuatro hojas, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Valladolid es una de las Ciudades de España, que sobre el derecho común a gozar de quantos honores, lustre, y utilidades pueden y deben procurarse a una Capital de Provincia, tiene las mejores proporciones, y el caudal necesario para surtir al público de noticias, luces, y conocimientos diarios importantes, y para entretener util, y deleitablemente la curiosidad de los sabios, y amantes de las letras.

Un Tribunal superior de Justicia, el primero después de los de la Corte, donde se juzgan y deciden las causas Civiles y Criminales de la mitad de los Pueblos de España, con 28 Ministros, con un colegio de 60 Abogados escogidos, y más de 100 Dependientes, Secretarios, Procuradores y Receptores, ¿qué materia no dará diariamente a la instrucción de los Letrados, al conocimiento y desengaño de los Litigantes, al temor y corrección de los Mal-hechores, a la diversión y curiosidad de todos?

Una Universidad Literaria, que es la primera de Castilla, una de las tres mayores de España, y famosa y célebre entre las de Europa; donde se enseñan todas las ciencias; que tiene 40 Catedráticos, y a la qual concurren anualmente cerca de 2.000 discípulos, ¿quanto no enriquecerá la republica de los Literatos con la noticia de sus Actos, Grados, y demás exercicios, funciones, y progresos de su instituto?

La Real Academia Geográfica-Histórica de los Cavalleros, ¿qué estímulos de aplicación, y exemp'lo no dará a la Nobleza de España, y qué motivos de admiración a todo el pueblo?

La Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes, donde actualmente se enseña la Aritmética, Algebra, Geometría, y Dibuxo a mas de 80 Dis-

cipulos, para proporcionarles a recibir allí mismo la enseñanza de la Pintura, Escultura y Arquitectura, y hacer progresos en todas las Artes mecánicas, ¿no subministrará copiosa materia para hablar de estas, y aquellas en Valladolid?

La Real Academia de S. Carlos de Derecho Nacional Teórico-Práctico, ¿qué luces a la Jurisprudencia, y qué utilidades a sus Profesores?

Y la Academia de Ciruxia en tres ejercicios, y conferencias que tiene semanalmente, ¿no nos dará alguna noticia agradable y lisonjera a los que tanto interesamos en los adelantamientos de esta ciencia y facultad?

Pero ¿qué vasta, amena, varia, e importante materia no nos ofrece en Valladolid la Real Sociedad Económica de esta Provincia en sus Juntas generales, en las particulares de Agricultura, Industria y Oficios, y en las demás de sus continuas comisiones? Puede asegurarse sin exageración, que atendida la inercia, en que desgraciadamente yacía este Pueblo, y la reacción, que en todos los esfuerzos de los Socios Promovedores de su actividad se han experimentado, esta Sociedad es una de las que más han adelantado en todos los objetos de la felicidad pública.

Estas consideraciones unidas al deseo de manifestar mi gratitud a la Ciudad de Valladolid por los innumerables honores con que me distingue, me han movido a emprender la formación de un *Diario Pinciano, Histórico, Literario, Legal, Político y Económico*, en que se manifieste semanalmente a nuestros compatriotas y a los Extranjeros el estado de actividad e ilustración, en que se halla la antigua Corte de los Reyes de España, la famosa Valladolid.»

Del número 1.º

«Valladolid tiene un teatro de Comedias muy capaz y hermoso con dos órdenes de balcones, o Palcos, y un corredor que forma el tercer cuerpo: debaxo de los balcones del primero hay unas gradas espaciosas y cómodas con otro corredor descubierto: la Luneta es de dos órdenes de sillas muy decentes; y en todo el Patio caben hasta 2.000 personas. El foro podía estar más surtido de Bastidores, pero hay los necesarios para representar qualquiera escena, y cada dia se irá mexorando. El telón principal merecía retocarse, pues es una buena pintura, que representa la fábula de Fineo, Rey de Arcadia, en el acto de venir las Harpías a ensuciar los manjares de su mesa y levantarse a ahuyentarlas Calais y Cetheo, que convidados a ella, quisieron pagar el hospedaje a Fineo.

La mitad de los aprovechamientos está destinada para la Real Casa de Misericordia, y la otra mitad es de los arbitrios de la Ciudad.

La Casa de los Niños Expósitos tiene un quarto de cada entrada; y lo restante es para los Actores.»

En el mes de enero se habían representado 28 comedias, entre ellas *El Dómine Lucas*. Censura los «comediones» que se representaban, y dice:

«Por quatro mozas de cocina que acudan los días de fiesta, han de atormentar los Actores a los hombres sanos y discretos?»

Del núm. 3:

«Ayer Martes de Carnestolendas se dió fin a las representaciones del Teatro con un Epflogo el mas propio de quanto de perjudicial, disparatado y defectuoso hemos visto en el año Cómico. Una Comedia intitulada: *Dicha y Desdicha de Amor*, compuesta por un Ingenio de esta Universidad (esto es, por uno de los 1.300 matriculados), cuyo argumento son el *adulterio de Paris y robo de Elena*, representados con obscenidad, con impropiedad, con frialdad, y con crueldad; sin unidad de tiempo, lugar ni acción; sin guardar el carácter de las Personas; ni en la locución, ni en los vestidos, ni en las costumbres; en una palabra: una Comedia mala en lo poético y pésima en lo moral, fué el fin de fiesta y tierna despedida de nuestros actores.»

Del núm. 4:

«En el Colegio de San Gabriel hay un fámulo Vizcaino que se atreve a comer de una vez, sin peligro de indigestión u apoplexía, diez panecillos de Zaratán, seis libras de merluza, dos de salmón fresco y postres correspondientes. Si alguno quisiese hacer la experiencia, acuda a dicha Casa.»

En el número 10 da cuenta de haber comenzado a trabajar el día anterior (10 abril), la compañía de Juan Solís, con *El desdén con el desdén*.

El 17 de abril se representó la *Raquel*, de García de la Huer-ta. De *El médico de su honra*, decía el número 13:

«Esta es una pieza abominable, digna de que el gobierno la prohíba seriamente. No se presentan en ella sino amores ilícitos, tanto más vituperables quanto son ilustres las personas que los mantienen: e imprudencia y locura de un Marido, que queriendo meterse a Médico de su honra, en vez de curarla la destruye matando cruelmente a su Esposa, cuya infidelidad no le constaba.»

La compañía de Solís obtuvo de ganancia en esta temporada cerca de 10.000 reales.

El sábado 3 de noviembre se volvió a abrir el teatro, con la compañía de Joaquín Doblado, que comenzó con *El desdén*



Num. I.

DIARIO PINCIANO,
HISTORICO, LITERARIO, LEGAL, POLITICO,
 y Economico,

Del Miercoles 7 de Febrero de 1787.

Que contiene lo correspondiente á el Mes de Enero de este año.



P. Historica.

La Ciudad de Valladolid no es Poblacion tan antigua, como ilustre y famosa. Ni es decoro suyo que se apoye su nobleza en glorias vanas, teniendo en los fastos autenticos de la Historia de España las verdaderas pruebas de su hidalguia. No hay cosa mas vulgar que poner los fundamentos de Valladolid sobre las ruinas de la *Pincia* de Tolomeo, fundada 290. años antes de la Era Christiana, ¿pero se ha exhibido hasta ahora algun documento legitimo, que acredite la identidad de estos dos Pueblos? El Itinerario de Antonino nada convence con evidencia. Varias Monedas, de que hablaremos latamente, son supuestas. Y sobre esto la incuria de los que han empleado en materiales de obras publicas las pocas Piedras, Cipos, é Inscripciones antiguas, hace muy dificil de hallar la verdadera fundacion de Valladolid. No es mas cierta la opinion de los que ponen un Moro llamado Uht, Señor de este Valle y su Castillo. Por lo que toca á su Iglesia: ¿quien ha demostrado con razones solidas, que la fundó por sus Discipulos el Obispo de Toledo Gregorio, énvizó á España por San

con *el desdén*. Entre las numerosas obras que representaron, figuró *El Delincuente Honrado*.

Se publicaron contra *el diarista* no pocos pliegos sueltos, a los cuales él contestó debidamente. Otros aparecieron en su defensa.

Del núm. 44 (26 diciembre):

«REFLEXIONES SOBRE LOS VILLANCICOS DE NOCHEBUENA

Es muy corto campo el que ofrece este Diario para extender cuanto se me ocurra sobre nuestros Villancicos de Navidad, y otras Canciones sagradas, en que de dos siglos a esta parte se han exercitado muchos de nuestros Poetas. Diré hoy quatro palabras, y otro día se ofrecerá ocasión de hablar más largamente. Más ha de 60 años que se quejó el Ilustrísimo Feijóo de que toda la gracia de las cantadas que sonaban en su tiempo en los Templos, consistía en equívocos bajos, metáforas triviales y retruécanos pueriles: que carecían de moción y espíritu que es lo principal, o lo único que debe buscarse en las Canciones sagradas. Este mal y abuso perniciosísimo, decía él mismo que nacía de que los Poetas miraban semejantes composiciones como cosa de juguete. En efecto; pero si como dice Mabillon la Poesía en general no es juego de niños, mucho menos lo será la sagrada. Con todo, lo que se cantaba en tiempo del inmortal Feijóo no era otra cosa. ¿Y cómo estamos nosotros en el año de 1787, uno de los más ilustrados o luminosos de nuestro siglo? ¿Hemos destruido de nuestro Parnaso aquella chusma de versificadores bufones, que inducían en el Templo de Dios de magestad inefable los profanos conceptos y chistes insulsos que los Gentiles no huvieran oído sin ira en los Fanos torpes de sus inmundas Deidades? ¿Cómo celebramos hoy la Encarnación y Nacimiento admirables del Hijo del Dios vivo? ¿Todavía halla nuestra consideración devota en el Portal glorioso de Belén, al tosco y grosero Pasqual, al malicioso y juglar Bato, al atrevido y desvergonzado Antón? ¡Ha! Allí están llenando de estiércol las limpias pajas donde está reclinado el Niño Jesús, atormentando los castos y delicados oídos de su Purísima Madre y del Santo Esposo Joseph; e irritando a las bestias del establo, que obsequian con su silencio a aquellos Santos Huéspedes más dignamente que los Pastores charlatanes con sus coplas. ¿Y esto es verdad? Diré lo que he visto. Se han impreso en esta Ciudad tres juegos de Villancicos para la Nochebuena de este año. Los unos para la Catedral de Osma, los otros para la de León, y los últimos para la de Valladolid. Hay en ellos buenas cosas, no hay duda; pero las hay también de aquellas que el mencionado Feijóo llama compuestas al genio burlesco, como si las cosas de Dios fuesen de Entremés. *Un titilimundi* en los hombros de un Francés, a quien saludan los Pastores con los decentes y urbanos nombres de *animal* y *pollino*, se habrá presentado en el Coro de la Iglesia de Osma; y después de haver visto entre otras cosas:

los pacaro cantar
galgos, liebres e cunecos
tauros e corzos brincar,

habrá dicho un Músico:

tengase, Monsiur mio,
corra ese lienzo,
que animales bastantes
estamos viendo.

Pero qué sería oír en la misma noche en León a aquel Pastor de garvo y porte que dixo al Niño Dios:

Si tu vinieras	con muchas cintas
a estos parajes	y evillas grandes
con gran peinado	todos te hicieran
con nuevos trajes,	lugar bastante.

¡O! Y aquella Gitana, no ya de las que peregrinas pudieron hallarse en Belén, sino Andaluza de quatro costados, y de aquellas de la buena ventura, que con su *zezeo* habrá cantado aquello de: zi Zefior—claro está—ya ze ve—ay le le, lito—ay le le, le! Y nosotros ¿qué oymos en la misma Santa Noche, y en lugar igualmente Sagrado? Un Bato, que aludiendo al Pleito que el Gremio de Labradores tiene con el de Pastores de Valladolid, encaja esta pulla:

Quita de los Pastores
tanta brutal malicia:
los trigos y las ubas
nos comen como hay viñas.

Un Pasqual, a quien *de nadie se le da un pito*, que con rancia frialdad llama *Camuesos* a muchos *Peritos*, que dice que ningún *Quixote*, ningún *Babieca*, ninguna *tonta alze el grito*, quando él sin respeto al Niño Dios usa de estos términos indecentes; y de la baxa y mondonguera expresión de que: *si canto de las mugeres, todo el año como ocico*. También vimos un Antón Maestro de Escuela, con sus niños, su A. B. C. que pide el *Naguinaldo*, *porque él no come con cariños*. Vimos un Pastor que con gracia dixo hablando de unos: *mejor fuera que muchos fueran a guardar Pabos*; y de otros: *que si vienen por lana volverán trasquilados*. Vimos dos ciegos, que sin ver dónde estaban vendían

Kalendarios nuevos
reciente Almanak
de quartos de Luna
del gran Tamorlan.

¿Y qué traían de bueno? *que el año proximo empezará por Enero y acabará en Diciembre; que la Pascua caerá en Domingo; que habrá sol*

en la solfa; que los tuertos tendrán nubes; que habrá truenos donde haya cohetes, y calor en el hogar: gotas y destilaciones en las mangas del hypocrás; que la gente de poco pelo andará al pelo, y que los taberneros dirán agua va. ¡O Dios! qué concepto darán de los inefables Misterios de vuestra Encarnación y Nacimiento estos disparates! Déjolo aquí (dixo al mismo asunto el P. Feijóo) porque me impaciento de considerarlo. Y a quien no le disonare tan indigno abuso por sí mismo, no podré yo convencerle con argumento alguno.»

Del núm. 1 del 2.º año (26 enero 1788):

«Aunque yo quisiera renunciar a los sentimientos de mi honor personal, la obligación de cumplir lo que ofrecí en el *Plan*, y se dignó aprobar el Rey, no permite pasar en silencio el suceso que insinué en el Diario último N. 47 pág. 484. De resultas de la crítica que hice en el Num. 44, de los Villancicos de Navidad, crítica a la verdad muy moderada para lo que merecen tales abusos, ciertos Músicos que oficiaban la Misa en cierta iglesia, tuvieron el sacrilego atrevimiento de cantar en la presencia del Jesu-Christo la siguiente copla:

*El diarista nuevo,
es un Charlatán,
todo lo critica
por ganar archán.*

El devoto pueblo se escandalizó oyendo estas expresiones, hijas de una venganza cruel, injusta y sacrilega, mezcladas con el *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, con que los Angeles alababan en aquel momento a su Criador y Redentor. Yo quando lo supe no quise creerlo; y después había determinado callarlo. Pero como *al Rey le pareció bien* que yo *notase quanto juzgase opuesto al decoro de la Religión*, y este atentado no merece disculpa, lo noto para *ponerlo a la vista de los que tienen autoridad de corregirlo o castigarlo*, como protesté en mi *Plan*.»

Desde el número 6 hasta el último de su publicación, dió minuciosa «Noticia de la extraordinaria crecida del Río Esgueva, inundación y efectos desgraciados que causaron sus aguas en esta Ciudad de Valladolid la mañana del 25 del mes próximo pasado, Providencias del Gobierno, Caridad y Zelo de los Ciudadanos, causas de esta Avenida y medios de evitar otra semejante.» También dió cuenta de las inundaciones acaecidas en otros pueblos de la comarca.

Del núm. 13 (19 abril 1788):

«CASO PARTICULAR ACAECIDO EN LA INUNDACIÓN

Un Anciano que vivía en una de las Calles de esta Ciudad, a donde más subió el agua de la Esgueba el día 25 de febrero, se mantuvo quieto en compañía de su Muger, sin embargo de ver su Casa enteramente anegada. Los Vecinos, que socorrían a los que se hallaban en igual conflicto, le instaron repetidas veces para que dejase la habitación y procurase salvarse de un peligro tan inminente. Pero él, sordo a estas instancias, no hizo el menor movimiento para salir. Uno de los Señores Alcaldes del Crimen, que se hallaba inmediato, le dió voces, mandándole con entereza que desocupase la Casa, y saliere con su Consorte: pero él no quiso obedecer. Viendo la pertinacia y temeridad de este hombre, un Religioso Capuchino de los más respetables del Pueblo, llamó a los Colegiales Escoceses que no muy lejos de allí andaban en su barco socorriendo a otros Vecinos, para que acercándose a la Casa de este, entrasen por el balcón a sacarle por fuerza. Los Escoceses no pudieron llegar con el barco por la corriente que el agua llevaba; pero echándose fuera, agarrados unos a otros, con el agua hasta la cintura y yendo por delante el Rector, lograron llegar a la Puerta del Anciano, que todavía estaba muy distante de desamparar su Casa. Entonces hizo el Rector que un Colegial subiese por el balcón a persuadirles; pero los Viejos se resistieron a bajar. Segunda vez instaron los Escoceses, y lograron lo mismo. El agua crecía, las Casas inmediatas se venían abajo, gritaban las gentes, y estos Ancianos no daban muestras de dejar la Casa. En estas circunstancias, un Forastero Litigante, acompañado de otro Religioso Capuchino y de algunos Vecinos, se arrojó al agua, y entrando todos por el balcón, tomaron en brazos a los temerarios Viejos, que llenando el ayre de sollozos, y volviendo los ojos a un rincón del Quarto que habitaban, manifestaron que allí tenían la prenda por cuya guarda hubieran sido gustosas víctimas de la inundación. ¿Qué es eso? dijo el Litigante ¿qué hay en ese rincón, que tantos suspiros cuesta a Ustedes? Es un Talego (respondió el Anciano) que tengo allí escondido, y por no desampararle resistía el bajar. Aseguráronle todos que nada perdería; y con esta protesta salieron Mari-do y Muger por el balcón y luego del agua en hombros de los Vecinos. Volvió el Forastero o subir, y llegando al sitio donde el Viejo había fijado la vista, de entre una porción de Carbón que el agua había ya cubierto, sacó un talego de peso de veinte libras, y sin desatarle lo entregó a su Dueño, a vista de todo el Vecindario.

*Quid non mortalia pectora cogit
auri sacra fames?*

¿Qué no obliga a hacer a los mortales
el demasiado amor a los metales?

Este hecho es notorio en Valladolid, y se hace más singular por las dos circunstancias siguientes: I. El anciano era un Menestral, reputado por pobre. II. Pocos días antes de la inundación había sido demandado judicialmente por una deuda, y la Mujer salió pidiendo su dote, para evitar la venta de bienes.»

Gaceta de Valladolid

Comenzó a publicarse en 7 de octubre de 1810, como se vé en el diario de Gallardo: «En 7 principiaron las Gacetas dispuestas en Valladolid, saliendo dos cada semana, domingo y miércoles, impresas en la casa de los Santander: su precio 7 cuartos cada una, y en la misma casa se disponían y vendían» (1).

Era propiedad del gobierno intruso. Estuvo dirigido cierto tiempo por D. Antonio de la Peña, el cual, hallándose contra su voluntad al servicio de las autoridades francesas, huyó una noche de Valladolid y se refugió en Galicia.—(Luis del Arco: *La prensa periódica en España durante la guerra de la Independencia*) (1916).

Por los años de 1813 se publicaba en 4.º, y redactada por D. Antonio M. Peón y Heredia. Hace referencia a ella el señor Pérez de Guzmán en su *Bosquejo histórico-documental de la Gaceta de Madrid*, pág. 140.

Cartas de un ciudadano español, el Observador Imparcial

Publicóse desde fines de 1813 o principios de 1814. Le redactó D. José Moronta, capellán del 2.º regimiento de caballería lanceros de Castilla, laureado más tarde con la cruz de San Hermenegildo, y que murió siendo cura de Pedraja de Portillo.—Imp. de Tomás Cermeño.

(1) *Noticia de casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año 1808 y siguientes*, publicada por D. Juan Ortega y Rubio, pág. 128.

El Correo de Valladolid

Cuatro hojas 165 × 105 mm. Imprenta de Aparicio. Con licencia del Excmo. Sr. Capitán General.



Primer número, 2 diciembre 1814. Ultimo (43), 29 abril 1815.
Publicábase martes y viernes.

Desde el número 19 (3 febrero 1815), en la imprenta de Roldán. Hubo un extraordinario el miércoles 22 de marzo, y el siguiente se publicó en sábado.

Del núm. 3 (9 diciembre 1814):

«Mañana Sábado 10 del corriente se representará en este Teatro, a beneficio de los presos de las Reales Cárceles de esta ciudad, la comedia titulada: *El Fénix de los Criados o María Teresa de Austria*.

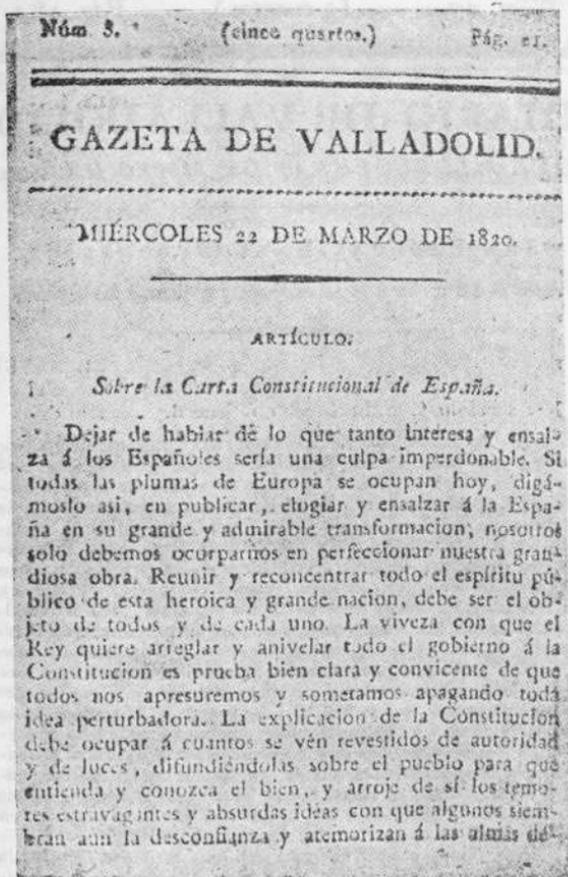
Habitantes de Valladolid: Vuestra notoria piedad excusa toda recomendación. Si nos hallásemos en un pueblo menos dotado de los sentimientos de religión y humanidad que tanto resplandecen en este, nos atreveríamos a ofrecer a su vista el triste espectáculo que presentan estos desgraciados que esclavos antes del delito, gimen ahora víctimas de la vindicta pública. Lamentáramos su infeliz suerte, parando la consideración en que puede tocarnos otra igual. Haríamos ver que nunca es el hombre más digno de conmiseración que quando oprimido con las cadenas de sus extravíos y con el rigor de la justicia, no tiene más auxilio que el del cielo y el de las personas compasivas. Pero estamos en un Valladolid, cuya acreditada virtud hace superfluas todas nuestras reflexiones.»

Del núm. 5 (16 diciembre):

«El lastimoso abandono a que se hallan reducidos muchos de nuestros teatros debe excitar el celo no solo de las autoridades, a quienes corresponde su reforma, sino también de todas aquellas personas que con sus luces y conocimientos pueden contribuir a hacerlos útiles.»

Gazeta de Valladolid

Cuatro hojas 174 × 100 mm. Imprenta de D. Mariano Santander.



Luego pasó a la imp. de Santarén.

El tercer número —primero de los que hevisto—, miércoles 22 de marzo de 1820. Publicábase dos veces por semana.

Diario de Valladolid

Dos hojas 162 × 105 mm. Imprenta de Fernando Santarén.

Núm. 47. (3 cuartos.) Pág. 185

DIARIO DE VALLADOLID

DEL MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 1820.

SAN PASCUAL BAYLON, CONFESOR.

Sale el Sol á las 4 y 44 minutos, y se pone á las 7 y 16.

NOTICIAS NACIONALES.

El 24 de Abril hubo en Barcelona una ocurrencia desagradable, que pudo alterar el sosiego de que goza aquella ciudad. Dos ó tres dueños de fábricas de tejidos de algodón despidieron á sus operarios, manifestándoles que la abundancia de géneros franceses en aquella plaza impedía la salida de los suyos, y les imposibilitaba de continuar la fabricación. Esta sugestión maliciosa inflamó de tal suerte á los trabajadores, que se propusieron quemar cuantos generos extranjeros hubiese en la ciudad, y en efecto, hicieron alguna tentativa, destrozaron algunos fardos que encontraron en un carro que se estaba descargando, y pasaron con la misma intención á la aduana. Las autoridades prevenidas oportunamente tomaron las disposiciones mas energicas para contener tan escandaloso atentado; y el capitán general Villacampa, que se hallaba á las puertas de la aduana, habló con tanta firmeza á los amotinados, que los aterrorizó é hizo dispersar. La conducta de este gefe ha conservado la seguridad y tranquilidad de aquella ciudad, y la ha libertado de tan feo borron: tambien es muy digna de elogio la que observaron la mayor parte de los fabricantes, exortando á sus operarios á que no se mezclasen en este espantoso desorden.

En la misma ciudad se forma con una actividad increíble la milicia Nacional, que en todo el presente mes constará de seis batallones, los tres perfectamente vestidos y armados.

El tercer número —primero de los que he visto—, lunes 3 abril 1820.

Del núm. 9 (9 abril):

«TEATRO. Hoy se representa aquella gran Comedia titulada: *Dido abandonada* o *Destrucción de Cartago*; con una mutación de ciudad que se arruinará a su tiempo: seguirá una primorosa tonadilla, baile y sainete. A 19 cuartos la entrada. A las 7.»

Defensa cristiana católica de la Constitución novísima de España.
(Facsimil)

Comenzó por cuatro hojas 155 × 95 mm. Imprenta de Roldán. Luego aumentó el número de hojas, y algunos de los números fueron verdaderos folletos. Numeración correlativa, 558 páginas.

Primer número, 8 julio 1820; último, 7 de abril de 1821. Se publicaba los sábados.

Redactábale el P. José Ventura Martínez. O. P.

Del núm. 5.º (5 agosto 1820):

«Vuelvo al papelucho intitulado *Pan y Toros*, y falsamente atribuido al Señor Jovellanos. No hay otra prueba más clara de los insultos y agravios que está sufriendo la Nación por el abuso que se hace de la libertad de imprenta: y esto al mismo tiempo que el Redactor de la Gaceta Pinciana nos pretende adormecer, pregonando que las prensas sudan, y las plumas doctas de Europa (aquí entra la suya) se ocupan en elogiar a España. Añade, pues, esta máscara de Jovellanos, que *las escrituras santas son manoseadas por simples gramáticos*. Pero un poco más adelante nos hace un crimen de que no se permita su lectura al vulgo, y se substituyan legendas y devocionarios. Es falsa la imputación; pero adelante. ¿Los simples gramáticos no tienen alguna mayor aptitud que el simple vulgo? ¿Cómo se ajustan, o cómo se cosen, estos dos remiendos? No son compatibles sino en la idea general de decir mal de la nación, de ponderar nuestra ignorancia, nuestra hipocresía y nuestras supersticiones. Pero fuera de eso, que me diga, por quién es: ¿Un San Jerónimo, el Doctor Máximo, en la exposición de la Escritura, un Arias Montano, un Nebrija, un Erasmo y un Luis Vives, no eran gramáticos? Esta es la clase en que con más propiedad se los coloca. ¿Y estos no fueron capaces de manejar los libros santos?»

Liberal Silencioso o Rana Serifhia

Comenzó a publicarse en febrero de 1821 y se atribuye a D. Francisco Javier de Acebo, llamado en el claustro Fr. Leoncio Villodrid.

Diálogo entre el Tío Machucho y D. Liberio

De este periódico se publicaron, 1823, ocho números de cuatro hojas. Imprenta de Aparicio.

Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (1)

El primer número, con arreglo a la R. O. de 20 de abril de 1833, apareció en 16 de julio del mismo año. Cuatro o dos hojas 170 × 110 mm. Imprenta de Aparicio.

Del núm. 2 (20 julio):

«La joven velluda que tanto había llamado la atención en varios puntos de España, acaba de fallecer en esta capital el día 15 del corriente. Esta joven, desgraciada por lo mismo que hacía su celebridad, era seguramente un fenómeno. Cubierta casi totalmente de un vello, generalmente negro, y en partes tirante ya a ceniciento, ya a rojo, espeso, y de media, una, y hasta algo más de una pulgada de largo, no tenía nada de horrorosa ni de deforme; antes al contrario tenían cierta gracia las sortijas de sus dedos y de su frente. Su genio y sus maneras eran las del sexo. Hacía cuatro años que se había apoderado de ella un extraordinario abatimiento, efecto sin duda de que la atormentaba su distintivo. Sus ímpetus y sus miradas tenían menos de varoniles que de lánguidas. Su inteligencia se presentaba poco desarrollada; pero tal vez efecto de la singularidad lastimosa de su piel, presentando bastante cebo para una especulación, había hecho de ella una mercancía. Nació en Arcos de la Frontera, en el Reino de Sevilla, y tenía ahora 21 años.»

(1) Según dice el núm. 1 de *El Correo de Valladolid* (1844), desde fines de 1832 a aquella fecha se habían publicado en Valladolid estos periódicos: el *Boletín Oficial*, *El Burro*, *El extraordinario*, *El Diario*, *El Vija*, *El Mostrador* y el *Para Cual*. No cita, sin embargo, *El Comercio*.

Del núm. 16 (7 septiembre 1833):

«Ibañez, Peluquero de Madrid, que vive en esta ciudad, calle del Cañuelo, número 10, al lado de la confitería, acaba de recibir un gran surtido de perfumería, y entre ella la grasa de oso, el tuétano de vaca y el aceite de Macasar para hacer crecer y hermohear los cabellos, traído del mejor destilador de París, Laugier padre e hijo; advirtiendo que todo se dará con la mayor equidad. El mismo tiene un gran surtido de resortes metálicos para bisoñés y pelucas metálicas, que le han llegado de la fábrica de Viollier y compañía, calle de San Martín, número 76, en París, pues son de los más ligeros que se han conocido hasta ahora para el efecto.»

Del núm. 30 (22 octubre 1833):

«La Real Universidad Literaria de esta ciudad verificó la apertura de sus estudios el 18 del corriente a las diez de su mañana con las solemnidades de costumbre y con una oración latina que pronunció el Dr. don Lorenzo Arrazola, Moderante de Oratoria de la misma, *sobre la importancia y necesidad del ejemplo de los Maestros para los progresos de la enseñanza*. La concurrencia fué numerosa, lo que indica el interés general con que se mira, y lo fausto que es para Valladolid un acto de esta naturaleza. Los escolares siguen presentándose en un número considerable.»

Del núm. 40 (26 noviembre):

«PROCLAMACION.—Cumpliendo este ilustre Ayuntamiento con lo mandado por S. M. la Reina Gobernadora, realizó la proclamación de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II el Domingo 24 del corriente. La función se verificó con toda la solemnidad y juicioso entusiasmo de que es capaz esta ilustrada y sensata población: no hubo el más pequeño incidente que turbase el orden público. El primer acto de proclamación se verificó en medio de la Plaza Mayor, frente a las Casas Consistoriales, sobre un vistoso tablado preparado al efecto; habiéndose antes descubierto al público un hermoso retrato de la Reina nuestra Señora, que pendía en el balcón central de Ayuntamiento, donde permaneció hasta las once de la noche, dando la guardia de honor, el Real Cuerpo de Artillería. Levantó el Pendón Real el Señor Don Cesáreo de Gardoqui, Regidor perpetuo de esta ciudad, con la fórmula acostumbrada de *Castilla, Castilla, Castilla, por la Señora Reina Doña Isabel II*, a cuyo acto y al de descubrir el retrato de la Reina nuestra Señora, correspondió la numerosa concurrencia con repetidos vivas. En seguida, y llevando la derecha e izquierda con los cordones del Pendón Real el Caballero Corregidor de esta ciudad, y Excmo. Señor Marqués de San Felices, Regidor del ilustre Ayuntamiento de la misma, se dirigió la comitiva por la carrera acostumbrada, vistosamente colgada al efecto, así como el resto de la ciudad, rompiendo

la marcha un piquete de Caballería del 6.º de Ligeros, siguiendo por su orden, y todos montados, la música del Escuadrón del Real Cuerpo de Artillería, tocando al mismo tiempo la de Infantería de dicha arma en las casas Consistoriales: dos Caballeros Regidores que ordenaban la marcha: los timbales y clarines de Ayuntamiento: los Gefes de Cuerpos y de Oficinas: Generales y Títulos de Castilla: el Ilustre Ayuntamiento precedido de sus maceros: los cuatro Reyes de Armas: los mencionados señor Gardoqui, Caballero Corregidor, y Marqués de San Felices, con el Pendón Real, y a su inmediatez cuatro Volantes, a lo que seguía un numeroso concurso siendo aun mayor el de las calles y balcones, no obstante la lluvia que se formalizó a la misma hora. Ordenada así la comitiva, se repitieron los actos de proclamación, imponiendo antes silencio los cuatro Reyes de Armas, frente a la Real Chancillería, en cuyos balcones estaba el Real Acuerdo presidido por el Excmo. Sr. Capitán General: Plazuela del Real Palacio: idem del Episcopal, donde estaba S. I. el Excmo. Sr. Obispo con el Cabildo Eclesiástico de esta Santa Iglesia: Plazuela de la Universidad, en cuyas galerías esperaba el Claustro, vestidos los doctores según costumbre de sus insignias doctorales; y por último, frente a la Santa Iglesia Catedral, desde donde regresó la comitiva a las Casas de Ayuntamiento quedando enarbolado el Pendón Real en el balcón principal de ellas y al lado del retrato de la Reina nuestra Señora hasta por la noche, en que hubo vistosos fuegos, músicas e iluminación general, así como en las noches del 23 y 25.

En medio de la paz y no interrumpida tranquilidad con que se concluyó la augusta ceremonia, es satisfactorio el ver los rasgos de generosidad y beneficencia con que varias corporaciones y particulares han explicado su lealtad y sentimientos, verdadero modo de solemnizar estas funciones.

El Ilustre Ayuntamiento ha ofrecido seis dotes sorteables de cien ducados para casar otras tantas doncellas huérfanas.

El Señor Don Cesáreo de Gardoqui dió a su costa ración de carne y vino a toda la tropa de la guarnición y depósitos de quintos existentes en la ciudad.

El ilustre Colegio de Abogados ha distribuído a las viudas de individuos del mismo una onza de oro a cada una.

Los Escribanos de Cámara de esta Real Chancillería doscientos reales a cada viuda pobre de los que hayan pertenecido a la corporación.

Los Procuradores y Agentes de la misma han aprontado mil reales para el mismo fin.

Los Escribanos de Provincia quinientos reales para dar una comida a los pobres de la Cárcel.»

Este *Boletín*, como es consiguiente, ha sufrido modificaciones varias. Actualmente se tira en la imprenta de la Diputación.

El Burro

Se publicaron cinco números, de agosto a septiembre de 1836, en la imprenta de D. Julián Pastor. Se fundó en una tertulia a la cual asistían el Sr. Valera, académico y canónigo doctoral de Lugo, desterrado en Valladolid; D. José Alvarez Perera, D. José Francés Alaiza, D. José Casas, D. Canuto Alonso Ortega y algunos otros, todos contrarios a la situación política imperante.

Como la sátira en él empleada era bastante violenta, el impresor, temiendo algún perjuicio, demandó a los redactores, y la publicación cesó en principios de octubre. Se anunció que comparecería en 1.º de noviembre con algunas reformas, como eran reducir la lámina, insertar noticias nacionales y extranjeras y el extracto de algunos decretos y sesiones de Cortes, viendo la luz dos veces por semana; pero no volvió a publicarse.

En este periódico colaboraron Zorrilla y Jacinto de Salas y Quiroga.

Admitía suscripciones en la librería de D. Julián Pastor, calle del Cañuelo, y en la de Baso, calle de Orates.

El Comercio

Se publicaba en 1836, según se ve en *El Jorobado*, periódico de Madrid, núm. 46, correspondiente al 25 de abril de aquel año.

El Vigía

Publicóse en 1839. Dos hojas a tres columnas. Imprenta Nueva, calle de Cantarranas.

Redactores, D. Ricardo González Múzquiz, médico acreditado, y D. José Fernández Sierra, director más tarde de la Academia de Bellas Artes.

El Mostrador

Se publicó en 1842. Redactores: D. Jerónimo Morán, Don Vicente Sáinz Pardo y D. Bartolomé Basanta. Imp. de Pastor.

D. Jerónimo Morán, amigo y compañero de Zorrilla, gozó de cierto renombre como poeta y escribió una *Vida de Cervantes* muy estimada entre los literatos. D. Vicente Sáinz Pardo, poeta romántico, se suicidó en 16 de julio de 1848. D. Bartolomé Basanta fué bibliotecario de la Universidad.

El Correo de Valladolid

Primer número, 3 enero 1844; último (47), 19 abril. Cesó por disposición gubernativa.—Director, D. José Francés Alaiza.

La Aurora Boreal

Dice Orteza Zapata que se publicó en 1844 o 1845, y fué muy efímero (1).

El Eco de Castilla

1851. Publicábase los domingos. Imp. de Pastor. Director, D. José Alvarez Perera; redactores, D. Pedro Mallaina, D. Juan Fernández Ruiz Pino y D. Ramón y D. Eleuterio Pisa.

El Duero

Se publicó, dice el Sr. Martínez Gómez, en 1851 o 1852. Era defensor de los intereses de la empresa del ferrocarril del Norte y de los proyectos de D. Mariano Miguel de Reynoso, ministro de Fomento. Le redactaron D. José Francés Alaiza y el ingeniero Sr. Pino.

El Lucero

1852. Redactores, los Sres. Gómez Díez y Elices.

El Veinticuatro

1852. Redactado por el Sr. Navascués. Colaboró en él la poetisa doña Venancia Villabrilte.

(1) *Recuerdos de un vallisoletano setentón*, pág. 29.

El Veintiocho

¿1852? Le redactó D. Blas López Morales.

El Maestro de Instrucción Primaria

1853 a 1857. Redactores, D. Simón Anacleto Aranda y Don Toribio Caballero. Publicábase los días 1 y 15 de cada mes.

Boletín extraordinario de la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Valladolid

Diario.—Dos hojas 288 × 200 mm.—Imprenta de Manjarrés y Compañía.—Su principal redactor fué el comandante de infantería D. Pedro Pardo de la Cuesta.

Primer número, jueves 20 de julio de 1854.

Del núm. 2 (21 de julio):

«Tenemos el mayor placer en publicar en el Boletín la enérgica alocución que el Ilustre Ayuntamiento de esta capital dirige a sus

CONCIUDADANOS:

El ayuntamiento constitucional, en quien habéis depositado vuestra confianza, contemplaba indignado el estado de postración y marasmo a que la rapacidad y cinismo de una pandilla asquerosa había reducido el país.

En medio de la insuperable dificultad que se ofrecía a este ayuntamiento para elevar su voz y hacerse oír de quien únicamente podía remediar los enormes excesos y notorios crímenes que se cometían impunemente, devoraba en silencio la pena que el ruinoso estado de la nación y su desventurado porvenir le causaba.

La providencia, que vela incesantemente por el triunfo de las buenas causas, no podía separar su soberana mano de la sacrosanta del pueblo español, que gemía agobiado por los rudos ataques del más fiero despotismo disfrazado con las formas de Libertad.

El Ejército, valiente como siempre, leal como ninguno a los principios liberales que había jurado, y por cuya conservación derramara su sangre, deparó a vuestros representantes municipales la ocasión para sacaros del caos de arbitrariedad y desorden en que os hallabais sumidos.

En la noche del 15 de julio vuestro Ayuntamiento y la guarnición de esta Capital, decidieron proclamar y restablecer la Libertad y el Orden,

que hollados desde largo tiempo, se habían olvidado completamente por nuestros gobernantes. Tuvo efecto el pronunciamiento: y vosotros podéis decir cuánto fué el entusiasmo; cuáles la alegría y satisfacción que se observaron en todos al resonar en la Capital de Castilla la Vieja el eco poderoso del grito de guerra lanzado desde las puertas de Madrid por los bravos Generales O'Donell y Dulce. Vosotros podéis decir cuál fué el entusiasmo de los buenos ciudadanos al contemplar, tremolando en las Casas Consistoriales, la gloriosa enseña de la Libertad, la Bandera triunfante de la Milicia Nacional, a cuyo derredor muchas veces nos hemos colocado para defender nuestros fueros; vosotros también habéis presenciado huir apresurada la cobarde cuadrilla de hombres inmorales, que temiendo el fallo inexorable y justo de la ley y de la opinión pública, se dirigen al extranjero a gozar pacíficamente del fruto de sus crímenes: dejando al Erario exhausto, al Trono escarnecido y a la Nación entera asombrada de su cinismo y rapacidad.

Esperemos, pues, un porvenir más lisonjero; es tiempo ya de poner un dique al desenfreno de aquellos que en el delirio de su loca fantasía, califican al patriotismo de locura, a la honradez de debilidad, y al vil servilismo de justa obediencia. De hoy más no veremos esas fortunas colosales improvisadas a costa del sudor y la sangre del pueblo; de hoy más no sufriremos la dominación de las medianías, el predominio de esos hombres que salidos de la nada, sin méritos ni virtudes, han medrado especulando con su conciencia y vendiendo las más caras afecciones del corazón humano; todo esto se deberá a nuestro esfuerzo, a la decisión con que, los primeros, y sin otro elemento que la cooperación de la guarnición siempre benemérita, nos arrojamos al campo de una resistencia tan justa como santa, tan brava cuanto aventurada.

El Ayuntamiento, no menos que vosotros, se goza en su obra; y es tanto mayor su satisfacción, cuanto que ni la sangre ni el odio han presidido a tan importante alzamiento.

Gracias mil, honrados habitantes de esta capital: gracias mil por vuestro buen comportamiento y sensatez en momentos tan críticos. La Municipalidad espera que cualesquiera que sean los acontecimientos que se preparen, os prestaréis gustosos a sostener el orden; y bajo la enseña de Libertad y Constitución, repeleréis unidos a los enemigos del Estado, cuyas tenebrosas maquinaciones se estrellarán siempre contra vuestros fuertes pechos y firme adhesión a las instituciones liberales.

Vallisoletanos: viva la Constitución, viva la Libertad, viva la Milicia Nacional.

Valladolid, julio 18 de 1854.—José María Cano, *Alcalde primero*.—Román García, *Alcalde segundo*.—José Hernando, *Alcalde tercero*.—José del Olmo, *Alcalde cuarto*.—Juan Alvarez Morán.—José González Tascón.—Faustino Diaz Barba.—Juan Sigler.—Vidal Arroyo.—Angel San-

tibáñez.—Juan de Losada.—Cayetano Sánchez Andrés.—Esteban Aguasal.—Dámaso Santarén.—Leoncio Fraile.—Adrián Micieces.—José Lezcano y Roldán.—Alejandro Ulloa, *Regidores*.—Eustoquio Gante, *Procurador primero del Común*.—Pedro Caballero, *Secretario*.»

Es de advertir que Valladolid fué la primera ciudad sublevada en julio de 1854, por lo cual se le concedió el título de *Heroica*, y a su municipio el de *Excelencia*.

El Quince de Julio

1854. Dirigido, como el anterior, por D. Pedro Pardo de la Cuesta, y defensor de la situación creada a consecuencia de aquellos sucesos.

El Castellano Homeopático

Se publicó en 1855.

El Consultor

1855. Director, D. Marcelo Martínez Alcubilla, autor del famoso *Diccionario legislativo*. Alcubilla era natural de Aranda de Duero (Burgos).

La Revista Artística

Publicóse de 15 de septiembre de 1855 a fin de diciembre del mismo año. Director, D. Marcial de la Cámara.

Fué este señor profesor de Arquitectura, agricultor muy entendido y autor de un *Tratado teórico-práctico de agrimensura y arquitectura legal*, de una *Agenda del Constructor* y de un *Manual de contratas de servicios públicos*.

El Avisador, Periódico de intereses locales de Valladolid y su provincia

Apareció en 1855.

Dos hojas 255 × 247 mm. a cuatro columnas.—Imprenta de Manjarrés y Compañía. Publicábase miércoles, viernes y domingos.—Redactores, D. Mariano Pérez Mínguez y D. Pascual Pastor.

seando complacer al que les mande. Por algo se empieza, y muy en breve los veremos multiplicarse, pues Valladolid despierta del letargo en que yacía y todo lo que oportunamente hemos iniciado conseguiremos que como esto venga a ser una realidad.»

«En Valladolid se observa hoy que pululan más pordioseros por las calles que jornaleros en las obras del ferrocarril. Sin duda la vida de los primeros debe ser mejor y más cómoda que la de los segundos, Traslado a quien corresponda.»

Del núm. 235 (II julio 1856):

«Nunca lamentaremos bastantemente los tristísimos resultados y funestísimas consecuencias que los desórdenes y criminales excesos de los anteriores días, han impreso en el orden y actividad material que en esta capital y provincia comenzaban de algún tiempo a esta parte a levantar a Castilla del marasmo y postración en que se arrastraba lánguidamente.

Es tal y tan grande la sensación que en las transacciones mercantiles e industriales se advierte; tan grave y profundísima la herida que los malvados han hecho en el cuerpo social, tan inmenso el daño causado, que Castilla ha retrogradado más de 20 años en su existencia e importancia moral y material.

Los execrables crímenes perpetrados en su suelo siempre leal y honrado, modelo de sensatez y cordura, han dejado en pos de sí un sangriento y espantable rastro que será difícil borrar en mucho tiempo. Paralizada la industria, en suspenso las transacciones mercantiles, retrahidos los capitales, aplazadas quizá indefinidamente mil grandiosas obras de construcción, rotas y obstruidas las fuentes de la prosperidad castellana, sólo el tiempo y la benéfica protección del Gobierno de S. M. y de las autoridades podrán cicatrizar la hondísima llaga abierta en el corazón de todos los hombres honrados por las feroces hordas que han manchado el hasta ahora limpio blasón de Castilla.

Si hay responsabilidad de parte de algunos, ya por autores principales de los crímenes que han indignado a todos, ya por falta de energía en otros para reprimirlos oportunamente, y esa responsabilidad aparece, y llega el día del castigo, y los responsables tienen corazón para sentir y conciencia en que puedan dar cabida a los remordimientos... terrible debe ser ese día de expiación; horrendos los dolores con que habrá de martirizarles su conciencia acusadora.

Entre tanto, las miserables clases proletarias de cuyo seno han salido los que quizá no son sino ciegos instrumentos de otros más que ellos criminales, tienen que sufrir más directa e indirectamente que nadie los tristes resultados del actual estado de cosas, y mirar cruzados de brazos, paralizadas las numerosas obras de construcción que ellos levantaban y

en que tenían asegurado su trabajo bien retribuido, y garantizada por tanto su propia subsistencia y la de sus familias. ¡Lección tristísima pero elocuente, y que no deben olvidar nuestros proletarios, para no verse envueltos otro día en las infernales maquinaciones que desde lugar seguro forjan tres o cuatro hombres perversos y encomiendan su ejecución a otros más ignorantes, sencillos y honrados, y que son los únicos sobre cuyas cabezas cae en su día la inflexible y tremenda cuchilla de la ley.»

Se refiere este artículo a los sucesos del 22 de junio de 1856, en que el gentío incendió el cuartel de la Milicia Nacional, las casas de don Félix de Aldea, alférez de la misma, y varias fábricas, saqueando los domicilios de D. Lorenzo Semprún y D. José María Iztueta.

Sobre estos sucesos se publicó el siguiente folleto: «Reseña de los sucesos ocurridos en Valladolid el 22 de junio de 1856, y de la conducta observada por las autoridades civil y militar, por D. S. C.—Madrid, 1868».

Del núm. 241, 25 de julio, es una parodia de *El Pirata*, de Espronceda, que empieza:

«Con tres arrobas por banda,—en alas de fresca brisa,—las calles, ligero, pisa,—un terrestre serafín,—ostentando con orgullo—un miriñaque atrevido—por su bulto conocido—del uno al otro confín.—La luna el cielo ilumina,—en la tela gime el viento—la armazón moviendo lento—de alambres, ballena y tul;—y ella impávida pasea—en su interior ocultando—tres fardos de contrabando,—dos colchones y un baúl...»

El Correo de Castilla. Revista de agricultura, industria y comercio

Domingos, miércoles y viernes.—Cuatro hojas 212 × 152 milímetros a dos columnas. Imp. de D. José M. Lezcano y Roldán.—Editor responsable, D. José Melgar. Redactores, D. Sabino Herrero, D. José Francés Alaiza, D. José Rojas y otros.

Comenzó en abril de 1856.

Del núm. 43 (23 julio):

«En la noche del sábado llegó a esta ciudad de regreso de la corte y en la silla-correo, el Capitán General Sr. Armero. Dirigióse inmediata-

mente al fuerte de S. Benito, y desde allí, a pocos instantes, a las casas consistoriales donde se encontraba reunido el Ayuntamiento. Parece que entre éste y el Sr. Capitán General mediaron decorosas y sentidas explicaciones acerca de la precipitada marcha del último a la Corte con todas las fuerzas de la guarnición, y aun se nos ha asegurado que el Sr. Alcalde y demás concejales indicaron su propósito de resignar sus cargos. No podemos dar pormenores de esta entrevista, cuyo resultado le consideramos altamente satisfactorio, toda vez que veíamos con gran sentimiento que personas tan apreciables y estimadas del público vallisoletano, como nuestro alcalde Sr. Fernández Merino, los demás señores concejales y los que como junta auxiliar del Ayuntamiento fueron nombrados en la reunión del 16, nos abandonaran en las circunstancias críticas que estamos corriendo, y cuando les cabe la gloria de haber sido considerados y respetados por la Milicia ciudadana y por todos los honrados habitantes de esta ciudad. Débil, como es, nuestra voz, la esforzamos rogando a nuestro joven y simpático alcalde, a sus dignos compañeros y auxiliares, continúen gobernándonos. Valladolid no olvidará nunca y sabrá conservar un eterno recuerdo de estimación y respeto hacia sus personas, por su prudente, previsora y acertada administración.»

El Droguero

Primer número, 15 de octubre de 1856. Director, D. Mariano Pérez Mínguez.

Después cambió aquel título por el de *El Droguero Farmacéutico*.

El Sr. Pérez Mínguez fundó la sociedad *La Casa de Cervantes*, que en la vivienda del Rastro donde habitó el Príncipe de los Ingenios, celebraba sesiones literarias. Por su iniciativa se erigió también la estatua a Cervantes, que hoy se halla en la actual plaza de la Universidad.

El Norte de Castilla. Periódico de anuncios, noticias y conocimientos útiles.

En su origen, dos hojas 360 × 247 mm. a cuatro columnas.
—Imp. de F. M. Perillán, Cantarranas, 24.

Se publicaba en pliego entero los domingos, miércoles y viernes; y en medio pliego los martes, jueves y sábados. Le fundó el mismo D. Francisco Miguel Perillán.

El Sr. Morley cantó con bastante buen gusto y demostró que su voz es muy distinta de lo que se creyó al oírle en el salón de la Familiar, cuyas malas condiciones acústicas no le permitieron desenvolverla.

En cuanto a los Sres. Casirolas repetimos lo dicho en nuestro número anterior, sin pasar en silencio la imitación de la zampoña e instrumentos de metal, que ejecutó Casirolas mayor con suma maestría.»

Anuncia otro concierto para el jueves 30:

«El Sr. Casirolas mayor —dice— ejecutará unas variaciones, manejando el arco y el violín con una sola mano, así como tocará una Polka con un palo, una pluma, un sombrero, una espada y una vela.»

Claro es que *El Norte de Castilla*, hasta llegar a su estado actual, ha sufrido muchas modificaciones en su forma y aspecto.

Sobre sus vicisitudes, he aquí un artículo publicado en el primer número que del mismo periódico se imprimió en máquina rotativa:

«En esta fecha, que señala el comienzo de una nueva etapa en la vida de *El Norte de Castilla*, los que hoy en él ponemos nuestra inteligencia y nuestro esfuerzo, procurando hacerle intérprete fiel de la opinión de Castilla y defensor constante de sus intereses, creemos cumplir un deber tributando un recuerdo de cariño a los que en esta noble labor nos precedieron.

Y hemos de consignar en estas planas que por primera vez aparecen impresas en modernísima rotativa, los nombres de propietarios y directores que fueron, ya que el anónimo de la labor periodística nos impida conocer los de todos aquellos que en *El Norte* escribieron.

D. Francisco Miguel Perillán fué el fundador de esta hoja diaria que lleva ya LVIII años de vida, en prosperidad creciente. Aquel hombre de felices iniciativas, de talento y cultura, dirigió *El Norte de Castilla* largos años, hasta que en momentos difíciles para él, cedió, con la propiedad, la dirección a D. Miguel Díez y Díez, buen escritor y vallisoletano castellanísimo, que, hasta en sus últimos años, era una de las figuras más características de nuestra ciudad.

Con Perillán compartió algún tiempo la dirección de *El Norte* D. Sabino Herrero, castellano que se distinguió por sus altas dotes, publicista de mérito y jurisconsulto de gran autoridad, que dejó una obra fundamental de Derecho patrio.

Del Sr. Díez adquirieron la propiedad de *El Norte* los inteligentes industriales D. Luis N. de Gaviria y D. Agapito Zapatero, que entonces formaban la razón social «Gaviara y Zapatero», dedicada al negocio de la imprenta.

De la dirección encargaron a D. Sebastián Díez de Salcedo, abogado cultísimo, escritor castizo y persona respetable por todos estimada.

Le sucedieron, primero D. Luis Polanco Labandera, hombre de claro talento, y después don Restituto Estirado, que por su saber, su inteligencia, su honorabilidad y su rectitud es, pues vive todavía, aunque ausente de Valladolid, respetado y querido de todos los buenos vallisoletanos.

Estaba de nuevo en la dirección de *El Norte* el Sr. Díez de Salcedo, cuando el Sr. Gaviria —único propietario entonces, pues se había separado el Sr. Zapatero, fundando entonces la acreditada casa que aun posee— vendió la propiedad del periódico a D. César Silió y D. Santiago Alba.

Estos, que hoy son políticos eminentes, habiendo llegado ya el segundo a los consejos de la Corona, eran en aquella fecha (1893) nada más que dos jóvenes animosos, que acometieron la empresa de convertir el viejo periódico, ajustado a los viejos moldes, en un periódico a la moderna, y que lo consiguieron a fuerza de talento, de trabajo y de energía.

Alba, gerente; Silió, director; secundados ambos por un grupo de jóvenes como ellos, y como ellos cultos y briosos, lograron para el periódico el grado de prosperidad y de importancia con que le adquirió la actual sociedad anónima *El Norte de Castilla*, en 1900.

Sean estas líneas expresión de afecto sincero y de gratisimo recuerdo para todos estos hombres generosos, que en la labor nos precedieron, con su obra nos señalaron el camino y con su amor a Castilla nos dieron alto ejemplo.»

Diario de Avisos de Valladolid

Todos los días, excepto los lunes.—Dos hojas 258 × 185 milímetros.—Imp. de Manjarrés y Compañía.—Redactores, Don Manuel Gordaliza y D. Basilio Ruiz.

Primer número, 1 de noviembre de 1856.

Del núm. 2:

«Es lástima. Parece, según se nos ha informado, que aún no se han hecho proposiciones al dueño de la casa titulada del Almirante, con el objeto de adquirirla para teatro.»

El Látigo Médico

Se publicó en 1856. Director, D. Saturio G. Andrés.

El Pasatiempo

Se publicaba en diciembre de 1856. Director, D. César Tournelle. Este señor, militar, permaneció largo tiempo en Valladolid, publicando en los periódicos locales muchas poesías.

Año I. Valladolid 2 de Noviembre de 1856. Num. 2.

**DIARIO DE AVISOS
DE VALLADOLID.**

PRECIOS DE SUSCRICION

En Valladolid 1 rs. 4 mos. y 12 el trimestre. Fuera de la capital 1 rs. 6 mos. y 12 el trimestre.
Anuncios. Se reciben los de dentro y fuera á 10 cers. l. l. y á los sueltos. Los de fuera se cobran en los trabajos los comunicados á 4 cers. l. l.

SALIDAS DEL SOL Y DURADAS DEL DIA

El Sol sale á las 8 y 51 minutos de la mañana. Se pone á las 5 y 8 minutos de la tarde. La luna sale á las 11 y 56 minutos de la noche. Se pone á las 7 y 26 minutos de la mañana. El día dura 13 horas y 19 minutos. El noche 12 horas y 14 minutos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico. Fuera de ella en las de Vaguarda, num. 2, librería de Melgar, Plateros y Vago y Félix Mateo, calle de Fruter, num. 1.
Los suscritores para fuera podrán hacerlos dirigiéndose á la imprenta de Menjíez y Compañía.

Se publica todos los días excepto los Lunes.

BOLETA DEL DIA.

SANTA DE LOS SANTOS. Santa Iustina, virgen y mártir.
SANTA DE MAYA. La conmemoración de los Fieles difuntos, San Valeriano, confesor y los innumerables Mrs. de Zaragoza.
CULOS. La Hermandad de Mosta Santísima de los Angeles, celebra la fiesta de ánimas por los hermanados difuntos, con rogativa y misa y las 10 del día dichos en la Iglesia parroquial de la Antigua.
Dionisia primera de este mes y veinte y cinco de agosto de Pontecobles. El estropeo de este día según San Mateo describe la historia que sufrió la Reina penitente de San Pedro en el Lago de Gene-

ra, figura de los que la Iglesia mística nave del mismo Apostol, habrá de sufrir con las persecuciones físicas y morales durante su existencia, y de las que, como de aquella, será salva siempre, por que promulga esta por el Divino Salvador que las pasadas del Infierno no presalectan contra ella.
La misa y el oficio de uno es de dicho Dominio; también la Iglesia recuerda los martirios de San Julio en Erisio de Eudasio Agapito y los primeros mártires en Berbeite, y hace memoria de San Mariano confesor. Con su primer domingo de mes, previa confesión y comunión, se ganan tres indulgencias plenas visitando la capilla de Nuestra Señora del Rosario, bajo en San Pablo bien en los conventos de Religiosas Dominicas.

En la tarde de este día comienza la conmemoración de los fieles difuntos.
MERCADOS NACIONALES
Valladolid 2 de Noviembre.
Continúa la falta de operarios en el Canal.
Precios de los artículos de primera necesidad al por menor. 1 arro de vaca, á 15 y 16 cuartos libra. Id. de carne, á 14 id. de muerba, á 12 id. Torro fresco, á 26 cuartos libra. Id. asado, á 32 id. Lomo fresco, á 28 id. Id. de calabazo, á 30 id. Manteca en rama, á 4 rs. id. Id. derribada, á 5 y medio id. Id. Pan de

LAS TRES OVEJAS.

DICHO QUE EN DICHO CASO PARTIÓ DE LA BUELA Y ENTRA EN LOS VÍOS DE LA BUELA.
—**—**
DIALOGOS PRIMERO
En Galena. La Buena. La Leñada.
(CONVENCIONES)
Buena. ¿Y qué hemos de hacer?— Tu por el padre no sabes matar sino dices más que en un mundo de diablos, orar, orar, orar, orar, orar, que para todo servimos menos para orar, a darle— El que así son

bien, para sufrir nuestra nos bien siempre digo esto y así que se cosa de matar, ¿qué es a ver que nos así y todo, ¿cuánto le hemos de matar, como sea, como es que pasan por fuerza todas las que así son?— No la digo, ¿cómo es por la buela de p. ¿cómo es?— Ya sé lo que quieres más preguntas se me ocurren en la más Buca de las tres, y la más dispuesta y más lista, que de esto mismo como de que es más, que hacer mejor palabra de que la más a la buela, y de que me voy de un garrote no me digne... ¿Pero qué siendo voy y siempre he visto que los que me gustan y más bien son las más rebeldes y los más malos?

La voz del pastor y
Galena. Buen punto tiene. Estáte á lo que ven los machos por los cuartos. Si se nos de los pastores, como de los garraños y de los tripas, me nos como tu digas. No te vengas, á a no ser por nuestra culpa los machos, ¿cómo es en Galena?— ¿Cómo es por el hecho de que de los pastores que a decirte nuestra fraternidad y buena amistad le hace cosa. Pero no te vengas, y á lo que quieras, que si tu no permitas a los machos, como es a darme por cada con piñón en buca de que como como...
Medio. Que se nos, ¿cómo es por el le cuartos y le tres...
En esta. No se sabe más de los machos

El Erizo

Se publicó en diciembre de 1856. Director, D. José Tremiño.

El Sr. Tremiño fué hombre de escogida cultura. Progresista, y unido en estrecha amistad con Calvo Asensio, colaboró en *La Iberia*. También escribió versos.

El Avisador

1858. Se publicaba los domingos.

Este y varios de los que siguen, mencionados por el Sr. Martínez Gómez.

La Utilidad Pública

Se publicó en 1858.

La Unión Castellana

Diario de intereses morales y materiales, literario, agrícola y mercantil.

Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de los Hijos de Rodríguez.

Director, D. Luis Polanco y Labandero.

Sólo he visto el número de 21 de mayo 1860, impreso en tinta azul y dedicado al Regimiento de Navarra.

Se publicó con motivo de la Exposición Castellana de 1859 y dos años después se fundió con *El Norte de Castilla*.

El Correo del Magisterio

1859. Vivió hasta 1867. Era órgano del magisterio y se publicaba los días 10, 20 y 30 de cada mes. Director, D. José María Lacort.

La Concordia

Periódico de medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares.

Primer número, 1 enero 1860. Imp. y Lib. de los Hijos de Rodríguez. Tres veces al mes.

Director, D. Carlos Quijano, catedrático de la Facultad de

Medicina. Redactores, otros notables médicos y catedráticos de nuestra escuela, como D. Eugenio Alau, D. Mariano González Sámano, D. Lucas Guerra, etc.

Las Disciplinas

Se publicó en 1860. Periódico satírico. Director, D. Aquiles Campuzano.

El Duende

Se publicó en 1860. Semanario de literatura. Director, Don Cipriano Marcos Sigler.

Ensayos Escolares

Se publicó en 1860. Periódico de estudiantes, dirigido por D. José Posada Herrera, quien cursó sus estudios en Valladolid.

Revista Médica nacional y extranjera

Director, D. Angel Bercero. Primer número, 15 julio 1860. Quincenal.

La Locomotora

1861. Defensor de los intereses de los empleados de ferrocarriles de España. Director, D. Rafael Cortabitarte. Imp. de Hijos de Rodríguez.

El Tren

Primer número, 15 agosto 1861. Desapareció en 1863.—Director, D. Pedro Abello.—Redactores, D. Julián Presa. D. César Alba y D. Aureliano García Barrasa.—Imprenta de D. Pablo Lallana.

El Zurriago

1862. Periódico satírico. Director, D. Aureliano García Barrasa.

El Tío Cochinilla

1862. Satírico. Director, D. Cipriano M. Sigler.

La Emulación. 1862.

El Suplemento

1862. Director. D. Francisco de P. Canalejas, que era catedrático en esta Universidad.

El Artista

Periódico destinado a la clase obrera y dedicado al fomento y prosperidad de las artes.

Semanal. Primer núm., 18 mayo 1862. Imp. de P. de Lallana. Luego Imp. de *El Artista*, Plazuela de los Arces, 4. Le fundó el cajista D. Tomás Gallego y colaboraron D. Lucas Guerra, D. Julián Presa, D. Sabino Herrero, D. Aureliano García Barrasa y D. Pedro Abello.

La Juventud Mercantil

Fué órgano de las sociedades *Ateneo Mercantil* y *Filantropíca*. Primer núm., 1 abril 1863. Cuatro hojas a dos columnas, 250 × 160 mm. Imp. de Hijos de Rodríguez. Luego aumentó de tamaño. En 1.º de junio del mismo año adquirieron su propiedad los Hijos de Rodríguez, y cambió su título por el de *La Crónica Mercantil*.

La Crónica Mercantil

Primer número, 16 junio 1863. (Va signado con el número 62, por ser el 61 el último de *La Juventud Mercantil*.) Dos hojas 455 × 305, a cuatro columnas. En agosto de 1863 adquirió su propiedad D. Pedro Pombo; en marzo de 1864, D. Félix Rodríguez Martín; en diciembre de 1895, D. Saturnino Díez Serrano; en 1901, D. José Pastor Berbén, que la refundió en *La Libertad*. Último número, 12 julio 1895.

Fueron sucesivamente directores de *La Crónica Mercantil*: D. Antonio Díez García, D. Domingo Alcalde Prieto, D. Demetrio Gutiérrez Cañas, D. José Muro, D. Gregorio Martínez Gómez, D. Aureliano García Barrasa, D. Ignacio Tremiño, D. Casimiro González García Valladolid y D. Saturnino Díez Serrano.

Durante muchos años fué *La Crónica Mercantil*, con *El Norte de Castilla*, el periódico más importante de Valladolid.

En el número de 4 octubre 1866 se publicó la siguiente poesía de Emilio Ferrari, con motivo del regreso de Zorrilla a España y de su permanencia en Valladolid. Ferrari tenía solamente dieciséis años:

¡Quién supiera cantar! ¡Quién a su lira
 pudiera hacer en cimbradores ecos
 el entusiasmo reflejar que gira
 del pecho en los de amor henchidos huecos!
 ¡Quién de la mente que fugaz delira
 lograra hacer oír los golpes secos,
 y diera al genio, de los mundos pasmo,
 cien poemas de amor y de entusiasmo!

¡ZORRILLA... se halla aquí! Del patrio suelo
 contraria suerte le arrancó algún día,
 pero ha salvado con triunfante anhelo
 la inmensa loma de la mar bravía;
 bajo el cendal del castellano cielo
 canta otra vez, como cantar solía,
 y a sus acentos que el sentido mecen,
 conmovidas las almas se estremecen.

Aquí nació... Sus infantiles años
 deslizáronse aquí, libres, risueños;
 delirio fué de mágicos engaños,
 era la edad de sus primeros sueños.
 Noble ambición de ver mundos extraños,
 estos espacios le mostró pequeños,
 y se lanzó, por comenzar su historia,
 en alas de la fe, tras de la gloria.

Hoy, otra vez, a los abiertos brazos
 torna del pueblo que arrulló su infancia,
 y del cariño en los amantes lazos
 la copa dulce del placer escancia.

Tal vez el corazón roto en pedazos
trae, y el arpa de sonora estancia,
pero entre lo inmortal grabó su nombre,
y el niño es ya un anciano, un genio el hombre.

Mas... ¿dónde voy? En mi arrebatado loco
alzo mucho la voz ¡pobre insensato!

Quizá tu gloria mancho si la toco...

Perdona, pues, ZORRILLA, mi arrebatado.

Yo te amo mucho, aunque te canto poco;

tu nombre profanar no quiero ingrato,

y pues no alcanzo del cantor la palma,

rompo el laúd, y te consagro el alma.

EMILIO PEREZ FERRARI

El Eco de Campos

Periódico quincenal destinado al fomento de la Agricultura.—
Se publicaba en 1863. (Citado en la *Guía del viajero en Valladolid* por I. M. B., 1863.)

El Comercio

1864. Director, D. Antonio Díez García.

El Movimiento

1864. Director, D. Francisco Mateo Alcubilla.

El Elástico

Primer número, 13 septiembre 1864; último, 27 febrero 1865.
Director, D. José Garay de Sarti. Organó del teatro de Lope de Vega.

El Trasgo

1864. Satírico.

El Duende

Popurri semanal de chismes, cuentos, novelas, modas, teatros,

noticias y quisicosas del mundo, bajo la dirección del Dómine Sonajas, viejo entremetido, quisquilloso, y sin embargo, político como él solo.

Imp. de D. J. Miguel Perillán.

Número 1, el 17 de octubre de 1864.

2 hojas 260 × 185 a dos columnas.

Ultimo número el 13, de 27 noviembre. Decía que las imprentas de Valladolid habían exigido para imprimir *El Duende* «una crecida cantidad, atendiendo, sin duda, a la índole del mismo», y que en breve reaparecería con imprenta propia; pero sin duda no fué así. Parece, en cambio, que fué sustituido por *El Fandango*.

Del núm. 4 (27 octubre):

«EPIGRAMA

De parto estaba, y penoso,
la pobre mujer de Lucas;
ponía el grito en los cielos,
sordos a sus quejas muchas.

Lucas también se quejaba
por verla en tanta apretura,
y ella para consolarle
le dijo: «No me consumas;
no llores por mis dolores,
que tú no tienes la culpa».

El Fandango

Zarandeo satírico, meloso, burlesco, festivo,ailable en todos los tonos, relleno de chismes, cuentos, anécdotas, quidproquos, danzas en variedad de escalas, figurines y toda clase de jolgorios.

Editor responsable, D. Feliciano García. Imp. de P. de la Llana, Teresa Gil, 22.

Número prospecto, el 27 de noviembre de 1864.—Número 1.º, el 2 de diciembre del mismo.

Dos hojas 250 × 170 a dos columnas.

Alusiones a la crisis económica de Valladolid.—Frecuentes supresiones por el lápiz del fiscal.

Ultimo número visto, el 4.º, de 25 diciembre.

Año 1

Domingo 11 de Diciembre de 1961

Número 7

EL FANDANGO.

BARCELONA—SANTIZO—MELIÁN—BOLLESCO—FRUTITO—BAILLEBA EN TODOS LOS TORNOS—BELLEJO DE CRISNES—CIENTOS—
ANECDOTAS—QUIN-PROQUOS—BARRAS EN VARIAS DE ESCALAS—FIGURINES Y TODA CLASE DE JUGUETOS

¡SE ARNO LA GORDA!

<p>QUERER SUSCRICIONES</p> <p>En el Kiosko—zona punto de venta.</p>	<p>LEÑA SOCIAL</p> <p>Buila y 146-9 Y fuerte viento</p>	<p>PUBLICACION</p> <p>Con época fija Pero al sol que rija</p>	<p>Serie A-C</p> <p>Quebranta 4 es tomarse</p>
---	---	---	--

EL FANDANGO, hallarín como el solo, es papel consolidado y también difundido

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

EL FANDANGO SE HA HECHO PASTELERO

Poco consecuente El FANDANGO con las doctrinas emitidas en sus dos primeros números, ha vuelto la cabeza, como suele decirse, y pone en conocimiento de las almas caritativas que quieran favorecerle con su óbolo, «ya desde el 15 del presente mes admito suscripciones bajo el tipo marcado ut supra.» El objeto que con esto se propone, no es otro que de poder dar la colación (con los productos que resulten), a todos los ad-lásteros que viven y se nutren a su sombra.

Con el título de *Cuestion palpitante*, relatábamos en este lugar un artículo, que ha tenido la desgracia de

ser víctima del *lápiz amarillo* del Sr. Fiscal de imprenta, por cuyo motivo ha sido imposible, suplirle con otro.

¡Paciencia!

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SECAS

Torques intercalante y Titulo auto-palado.

Oiga, señor Titulo, me hará el favor de decir por qué se encuentran tan desamparados Calderón y Lope la mayor parte de las noches?

—Por qué, dice? porque no son dignos de ser amparados en su penuria sino los días en que se saca ánimo, según aseguran los habitantes de este suelo pánico, o lo que es lo mismo, el día en que se hacen las suapas.

—Y el alestarillado público, cuando llega a su término?

Del núm. 4:

«ULTIMA HORA.—Telegramas.—Tin... tirin... tin... tin... V. dirá.—Poca cosa.—Que vamos a tener una *sombra* misteriosa.—Dos nuevos *cólegas* en fusión.—Oídos sordos a nuestras *quejas*.—La infeliz Plaza Mayor apenas puede tenerse en pie.—Grandes baches y lagunas en los sitios más transitables.—El municipio con el *apellido* de Andana.—Lope llorando a lágrima viva.—Su empresa buscando la piedra *filosofal*.—El em-

pedrado fatal.—Alumbrado público con cuartanas.—Los dos bandos de Don Juan mal cumplimentados.—*Mercurio*, lo mismo de sus dolencias.—Una turba de granaderos, acometiendo a los concurrentes a Calderón.—Un polizonte recostado en un pilar celebrando la gracia.—Mucho *pavo*.—Abundancia *besuguera*.—Ello dirá.—Lo que fuere *sonará*.—Se tapó la válvula.»

La Murga

Orquesta desafinada y rimbombante como ella sola. Sale a la luz todos los días del año, excepto los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados de cada semana. «(Después de las condiciones de suscripción y venta)»: Armonías infernales, en diversidad de tonos, a fin de que muchos «monos», se vuelvan hombres formales. Acordes de serpentón, y conciertos de violín, para que siendo un rocín, presuma de Salomón. Trombonazos a los duchos, que se fien de los locos, y cencerrada a los «pocos», cuando engañen a los muchos.

Dos hojas 305 × 197 mm. Imp. de Sardón y Compañía, a cargo de Vicente Maldonado. — Director y Editor responsable, José Estrañi.

Primer núm., 13 agosto 1865. A partir del 9 aumentó de tamaño. Luego se imprimió sucesivamente en las imps. de Santarén y de P. de la Llana. Publicó caricaturas de M. Oliva, hechas en la litografía de Lacau. Último núm. el 26 (1 febrero 1866).

Fundó este periódico José Estrañi, en unión de Pío Hermosa, primogénito del marqués de Grimaldo, con el propósito de criticar la policía urbana, costumbres sociales, teatros, etc. Como el primer número obtuvo un envidiable éxito de venta, Estrañi, a excitación de D. Lucas Guerra y D. Antonio Díez García, y admitiendo la colaboración de ambos, comenzó en *La Murga* una violenta campaña satírica contra las entidades y personas a quienes se atribuía la catástrofe mercantil de aquellos años. Desde el segundo número, *La Murga* alcanzó una popularidad grandísima, no sólo en Valladolid, sino en todas las poblaciones que tenían relaciones comerciales con esta plaza.

El periódico aparecía en todos los números con grandes blancos, de los artículos suprimidos por el fiscal de imprenta.

La Murga cesó en su publicación por la fuga del administra-



dor, quien valiéndose de la confianza que en él había depositado Estrañi, desapareció de Valladolid llevándose los fondos del periódico y dejando sin pagar una suma importante a la fábrica Garaizábal.

Del núm. 6 (17 septiembre 1865):

«Hace algún tiempo estamos rebuscando en los archivos municipales la procedencia del nombre de la calle de *Elvira*, y sólo podemos encontrar un códice completamente desconocido hasta ahora, forrado en satén azul, carmesí y blanco, con cantoneras y puntas de acero, en el cual se lee con caracteres góticos lo siguiente: «Es mi voluntad, que *ad perpetuam Elviræ memoriam*, se quite el nombre actual de la calle que habito, por ser ya demasiado antiguo, y se le sustituya con el de «calle de Elvira, nombre que recordará siempre el de mi querida hija». Requiescat in pace.»

Alude al cambio de nombre que, por deseos de D. Nicolás Acero, y en virtud de la razón que se indica, sufrió la calle de la Ceniza, pasando a llamarse de *Elvira*. Es la misma en que nació Zorrilla, y que hoy se rotula de *Fray Luis de Granada*.

Del núm. 12 (26 de octubre):

SONETO

UNA HISTORIA

Un lance interesante y peregrino
que al inglés más estoico maravilla,
ocurrió en una aldea de Castilla
con cuyo nombre clásico no atino.

Hallábanse a la sombra de un molino
y de un arroyo plácido a la orilla
—émulos de Isabel y de Marcilla—
una moza y un mozo como un pino.

Después de hablarse con acento amargo,
sucedió... ¡si fué atroz! ¡Vaya un aprieto!
El caso es que también... mas... sin embargo...

¡Voto va Poncio! ¡el último terceto!
Hasta ahora ¡vive Dios! no me hice el cargo
de que es mayor la historia que el soneto.

J. ESTRAÑI

El popular e ingenioso poeta José Estrañi fué por aquellos años en Valladolid el principal sostenedor de los periódicos festivos y satíricos. Nacido en Albacete el día 5 de agosto de 1840, Estrañi estudió las primeras letras en León, cursando después

tres años de latín con un dómine. Estudiante de Matemáticas en la Universidad de Oviedo, optó por trasladarse a Valladolid en 1860 como empleado en el Economato del Ferrocarril del Norte. Después pasó a la fábrica del gas, en calidad de tenedor de libros. Publicó sus primeros versos en el periódico *Las Disciplinas*.

Después fundó Estrañi *La Murga* y otros periódicos de que aquí se dará cuenta.

Por 1869 se trasladó a Madrid, y allí, dirigiendo *El Popular* y *El Buzón del Pueblo*, de D. Miguel García Perillán, permaneció un año, al cabo del cual regresó a Valladolid. En esta ciudad residió hasta que a fines de 1876, a consecuencia de un artículo publicado en *La Mar Azul*, fué desterrado a Santander.

En aquella simpática capital dirigió Estrañi *La Voz Montañesa*, y más tarde *El Cantábrico*.

Estrañi es autor de las siguientes obras dramáticas:

El rizo de Doña Marta. Se estrenó en el teatro de Calderón en 1870, con tan favorable éxito, que bien pronto recorrió varios teatros de Madrid y muchos otros de España y América.

1873. Revista que se estrenó en el teatro de Calderón el día 12 de diciembre de 1872, con el juicio del año entrante.

La botica de Mercurio. Inventario bufo-mitológico estrenado en el teatro de Lope en la Noche Buena de 1873, alusivo a sucesos de actualidad.

El retrato del muerto. Episodio de la guerra civil, estrenado en el teatro de Calderón en 1874.

¡A Filadelfia! Revista estrenada en el mismo teatro por la compañía de Miguel Cepillo. Corrió no pocos teatros de España, representada por la compañía de la Civil.

Carambola por Chiripa. Juguete cómico estrenado en el teatro Eslava, de Madrid, en 13 de marzo de 1875.

El rábano por las hojas. Sainete gitano, estrenado en Santander en el beneficio de Antonio Riquelme.

Santander por dentro, zarzuela; *Yo soy así*, monólogo desempeñado por el mismo Estrañi; *Una cita en el teatro*, apropósito cómico; *Pepe y Telesforo*, humorada. Estas cuatro obras se representaron en Santander, y la última de ellas también en el

teatro de Lope, de Valladolid, puesta en escena por los dos protagonistas (Estrañi y Telesforo Martínez), con motivo de una función benéfica.

Escribió también Estrañi, aunque no llegaron a representarse, varios juguetes cómicos por encargo del popular librero vallisoletano Pelayo Alonso, que se los pagaba a cinco duros.

Es muy curiosa la *Autobiografía humorística* de Estrañi (Santander, 1916).

El Murguista. Periódico festivo y dominguero

Periódico festivo y dominguero.

Dos hojas 380 × 270 mm. a cuatro columnas. Imp. de Sardón y Compañía, a cargo de Vicente Maldonado.—Editor responsable, Vicente Maldonado.

Primer número, 24 octubre 1865, y sólo se publicó otro más. Le fundaron D. Lucas Guerra y D. Antonio Díez García, que, colaborando en *La Murga*, de Estrañi, se separaron de éste.

El Vigía

1865. Escrito por D. Antonio Díez García y D. Galo Sualdea. Organó del colegio de la Providencia.

El Album

1865. Organó del teatro de Calderón.

El Moscón. Periódico anti-político semanal de intereses de todo género desde los materiales y morales hasta los usurarios

Dos hojas 270 × 183 mm. Imp. de Luis Nazario de Gaviria, Cárcaba, 4.—Editor responsable, D. F. Martín.

Primer número, 29 de junio de 1866.

Repetidas alusiones a la crisis económica de Valladolid.

Del núm. 1.º

«Se venden lámparas paragásticas, que alumbran por la transmisión del reflejo lunar: invención moderna para remediar los efectos del gas.

Pueden sustituir los guiones y faroles eclipsados de la culta capital de Castilla la Vieja.»

El Iris de los Pueblos

Periódico dedicado a defender los intereses morales y materiales de todos los españoles, y órgano oficial de la Biblioteca del ciudadano.

Una o más veces al mes.—Desde 6 diciembre 1865 en la imp. de J. M. Perillán. Director, D. Rafael de Vera.

El Eco de los Campos

1866. Quincenal. Director, D. Sabino Herrero Olea.

El Eco Industrial

1866. Director, D. Rafael de Vera. Imp. Castellana, a cargo de José de Rojas.

El Siglo XIX

1866. Semanario de Medicina, Cirugía y Farmacia, dirigido por D. Antonio Población.

Boletín Médico de Quintas

1866. Director, D. Pascual Pastor.

El Noticiero

1866. Director, D. Manuel León Sánchez.

El Correo del Magisterio

¿1867?

La Armonía

¿1867? De enseñanza primaria.

El Anunciador Vallisoletano

1867. Director, D. Antonio Alvarez Reyero.

La Revista de la Provincia

1867. Semanario dirigido por D. Ignacio María Bueno.

El Hipócrita (2.^a época de *La Murga*). Periódico de algodón sin mezcla. Elaborado a máquina y escrito por nosotros tres. Sale a sus «devociones» todos los Domingos del año, excepto los de riguroso «recogimiento». Su capa de hombre de bien le pone a cubierto de las seducciones de cierta índole.

Dos hojas 320 × 222 mm., a tres columnas.—Imp. de José de Rojas, Guadamacileros, 7.

Primer número (y único), 1 noviembre 1867.

Publicado por Estrañi.

El Sopista

Dos hojas 305 × 227 mm., a tres columnas.—Imp. de Luis Gaviria, calle de Calderón, núm. 2.

Primer número, marzo 1868.

Escrito por estudiantes. Ferrari era no sé si director o redactor.

Del número 6:

«SONETO

Leía yo la historia del buen Lot,
envuelto en un fatídico capuz,
alumbrado por tenue y tersa luz,
con sombras cual dibujos de Callot.

La vista alcé. Creí ver a Astarot
que iba huyendo medroso de la cruz,
y maullidos oír de Micifuz
y escuchar los sonidos de un fagot.

Lo que me daba un miedo sin igual,
como al ave las jaulas o la red,
era una sombra atroz, piramidal,
que ocupaba un gran lienzo de pared;
mas viendo que era la de mi nariz,
estuve por cortarla de raíz.

EL BACHILLER ANDANA

EPIGRAMA

Defendiendo a una doncella
de su deshonra acusada,
dijo el letrado Centella
era niña recatada.

Y tomando esto por base
el contrario defensor,
dijo, calcando la frase:
—*Recatada*, sí, señor.

HOPALANDA

En un puesto de libros. Un transeunte leyendo a media voz:—*El cura de aldea, Noches lúgubres, Memorias de Ultratumba...* (al librero) De Chateaubriand, ¿no es verdad?

—¡Ca, hombre! Del mismo Ultratumba.»

La Península Ibérica. Diario liberal radical

Dos hojas 355 × 260 mm., a cuatro columnas. Imp. de Luis Nazario de Gaviria, Cardenal Moreno, 2.—Luego Imp. de Rafael Garzo Otero e Hijos, calle de la Victoria, 24.

Primer número, 1 octubre 1868. Desapareció en mayo de 1869.

Fueron redactores, D. Pedro Abella, D. Aureliano García Barrasa, D. Ignacio Tremiño, D. Eduardo Hernán Gómez y D. Agustín Cañas.

Del número 1.º

«*Junta Provisional Revolucionaria de la Provincia de Valladolid.*—Artículo único. Queda decretada la extinción de la dinastía de los Borbones.—Valladolid, 30 setiembre de 1868.—El Presidente, Genaro Santander.—Eugenio Alau.—Saturnino Guerra.—Manuel G. Barquín.—Remigio Callejas Aguilar.—Eusebio de la Fuente.—Eulogio Eraso.—Lucas Guerra. José María Cano.—Liborio Guzmán.»

«*Acontecimientos de Valladolid.*—En la mañana de antes de ayer ya empezó en esta capital a manifestarse el movimiento glorioso que ayer presenciarnos. Cundió por la población la voz de haberse ordenado cerrar todos los comercios.

La población ansiaba ya salir del estado anormal en que se hallaba, y en todos los semblantes se veía pintado el deseo que ayer pudo expresarse con la expansión y sensatez que tanto la distinguen.

En las altas horas de la noche, el general Calonge se dirigió a la estación del ferro-carril con todas las fuerzas de la guarnición, y allí, por el telégrafo de la línea, se recibió un parte de la Junta revolucionaria de Madrid, mandando a la de ésta hacer algunas detenciones de personajes de la anterior situación. Este parte no pudo tener cumplimiento por haber caído en manos del Sr. Calonge, pero creemos lo tuvo en Avila, donde ya funcionaba la Junta revolucionaria.

Toda la fuerza de la guarnición pasó la noche en la estación del ferro-carril, y a la mañana el general Orozco, rodeado y victoreado por el pueblo, se dirigió a pie a la estación. En el acto el general Calonge reunió a gefes de los cuerpos y les ordenó que reconociesen en el Sr. Orozco al nuevo Capitán General de Castilla la Vieja.

El entusiasmo del pueblo creció desde este momento hasta lo desconocido. Las tropas se dirigieron a la población, siendo victoreadas al paso por la Plaza de la Constitución, la que anticipadamente, y al saber lo que en la estación pasaba, se cubrió de colgaduras como por encanto, dando con ello una muestra de que en todos los pechos se abrigaba un mismo sentimiento.

La Junta provisional revolucionaria fué votada y aclamada en aquellos momentos solemnes, y en los que los retratos de la ex-reina y del ex-rey eran hechos pedazos y arrojados por los balcones de las Casas Consistoriales...

El entusiasmo por la nueva situación en que el pueblo se coloca, ha continuado en todo el día de ayer y continúa en el de hoy, recorriendo las calles grupos compuestos de todas las clases del pueblo, con banderas y músicas militares y populares a la cabeza.

A pesar de la miseria y del hambre que hace tiempo afligían a esta población, ni una amenaza, ni un desmán se ha cometido: ¡prueba insigne de la horadez y virtud del pueblo castellano!»

El Eco Democrático

Escrito por D. Francisco Mateo. Sólo se publicó un número, el 3 de octubre de 1868.

El Trueno Gordo

Dos hojas 315 × 220 mm., a tres columnas.—Imp. de Perillán, Libertad, 8.

Primer núm., el 19 octubre 1868. Murió en febrero de 1869. Le redactaba Estrañi.

Un neo que estaba a mi lado echó a correr creyendo que se iba a hundir el edificio como castigo de Dios a tantas iniquidades.

Y lo que sucedió fué que, por ir corriendo, cayó el neo en medio de la multitud y le pisaron en la barriga.

Supongo que esto le habrá convencido de que Dios se ha adherido también a la causa de la revolución, y que sólo castiga a los enemigos de ella.

Mañana me enteraré a ver si se ha vuelto liberal.

* * *

Ya rompieron las campanas
y no oiré por las mañanas
tocar en San Sebastián
¡din don, din dan!
ni tampoco en San Antón
¡din dan, din don!

La verdad, aquí en secreto,
tengo por tonto el decreto
que disgusta al sacristán
¡din don, din dan!
y ofende a la población
¡din dan, din don!

Hablándome muy de veras,
que *el olmo nunca da peras*
dijo el hortelano Juan...
¡din don, din dan!
y tiene el buen Juan razón
¡din dan, din don!

¿Por qué esa gente bravía
no cumplió lo que ofrecía?
¿En qué se gastó su afán?
¡din don, din dan!
—En repartirse el turrón.
¡din dan, din don!

Subirse a la respadaña,
y allí, con risible saña,
desafiar a Satán
¡din don, din dan!
es pueril ocupación
¡din dan, din don!

Pero elevar más el vuelo
y sin darnos un *camelo*
dejarnos sin ningún *truhán*
¡din don, din dan!
eso exige *abnegación*...
din dan, din don!»

Alude a la orden de romper las campanas, dada por la Junta revolucionaria de Valladolid.

Del núm. 7 (30 noviembre 1868):

—«¡ Soy liberal!
—Hombre, ¿sí?
—¡ Y voluntario!
—¿ También?
—¡ Y tengo fusil!
—¡ Demonio!
—Y al que se demande...
—¿ Eh?
—Le pego un tiro.
—¡ Canario!
—¡ Porque hay libertad!
—¡¡ Muy bien!!»

Del núm. 8 (7 diciembre):

«Hasta ahora habíamos creído que los muertos no resucitaban. El sábado, hallándonos en el teatro de Calderón, nos hemos convencido de lo contrario. El P. Froilán Díaz, el inolvidable confesor del imbécil Carlos II, murió a manos del joven Florencio. Les dió tal gusto a los espectadores del paraíso ver quitado de en medio al hipócrita religioso, que a voz en grito pidieron: *¡Que lo mate otra vez!* y no hubo más remedio. El P. Froilán resucitó, y el vengador de las ofensas inferidas a la inocencia volvió a clavar su puñal en el corazón del *immundo fraile*, como le llamó el Sr. Gil y Zárate.

Cuando los pueblos son jueces
y matan a sus tiranos,
no bastan todas sus manos
para matarlos cien veces.»

Sor Patrocinio. Publicación de celda y de salones regios

Publicóse los domingos. Dos hojas 380 x 250 mm., a tres

DOMINGO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1868. Fol. 4.

<p>PRECIO EN VALLADOLID: Por un año 3 reales Por seis m. 2 »</p> <p>Además suelta el correo Con suscripción a la</p> <p>LISTA DE SUSCRICION — En el Reino de las Asturias</p> <p>En su misma numeración, según importe, se ha de añadir:</p> <p>En su misma numeración, por el correo</p>	<p>PRECIO EN PONTIVIELA: Por un año 4 reales Por seis m. 3 »</p> <p>El importe de la suscripción puede cambiarse en su día de frangue por carta certificada.</p> <p>ADMINISTRACION — En el Reino de las Asturias</p> <p>La correspondencia al Director de las Asturias de VALLADOLID y PONTIVIELA.</p>
---	--



PUBLICACION DE CELDA Y DE SALONES RÉGIOS.

<p>ESCUPOLOS DE LA REMANADERA. (La misma para en la villa de San Patrocinio.)</p> <p>Una vez primeria ocupación de la agreste era —A la María Perdonada. —Una vez primera ocupación de la agreste era —A la María Perdonada. —Una vez primera ocupación de la agreste era —A la María Perdonada. —Una vez primera ocupación de la agreste era —A la María Perdonada.</p>	<p>—Ayer fue el nacimiento del hermano Remate, que en su infancia murieron. porque aprendió la regla de una sencilla casa. lo destajó con el mundo que estaba en guerra. que se dio a todos los que entraron al servicio de ella</p> <p>—¿Qué anhelo? ¿Visteis alguna vez?</p> <p>—No digo que es un bello que por reflexiones y consideraciones de lo que el condenado Tío por pago de su vida a la Iglesia en los niños que lo quitan por muerto como espaldas a la corona y resaca. que lo de hermano y diere se lo acordado con la gran calle que está al pie del pueblo. y que lo mandado según los días a ser los cosas como el mundo si haya primicia de la vida eterna. por los sucesos que presentan en la realidad</p>	<p>—¿Qué que gran poder en la vida al hermano Remate?</p> <p>—La parte que. cuando le falleció murieron y dijo sus parientes de como que se dijeron con un pedo de su muerte. sobre la vida que se le hizo</p> <p>—¿Qué decía con respecto de la vida?</p> <p>—Dijo. mandando en material? ¿Que todo como cuatro? ¿Que los cosas se creaban más que para la Iglesia. porque cuando todo falleció se debe haber de la vida eterna.</p> <p>—¿Hay tanta abundancia de libertad? ¿Cada uno puede ser un propietario?</p> <p>—Responde con tanta libertad humana. porque no debe mandarse de la vida eterna. lo todo es un papel que el Gobierno se a dejar estar a los reinos.</p>
---	--	--

SUFRAGIO UNIVERSAL.



Cartelista y Proprietario. ¿A qué celebran la fiesta?—Dios. Repite el voto por el año que—República. A toda la nación de los perr.

columnas.—Imp. de Luis N. de Gaviria, calle de González, 2.—
Redactado por D. Pedro Mediavilla.

Primer número, 25 octubre 1868.—Cesó después del número 19 por habersele querido imponer una contribución exorbitante, según lo notificó en una hoja suelta.

Del núm. 3 (8 noviembre):

«Escriben de Rioseco a SOR PATROCINIO que el Domingo pasado se celebró una reunión democrática en el Teatro de aquella ciudad.

Hizo uso de la palabra el estudiante Alvarez Cabeza de Vaca y los republicanos le regalaron un gorro frigio.

¡Qué mono estará *Angelito* con el gorro *colorado!*»

Del núm. 17 (14 febrero 1869):

«REZOS MUNDANOS.—ENTIERRO DE LA SARDINA.—El miércoles de Ceniza a las siete de la noche, salió una mascarada de la fábrica de tejidos del Callejón de los Toros, que el comercio de Valladolid improvisó para terminar el Carnaval, y que se bautizó con el epígrafe que lleva este escrito. Sobre doscientos individuos vestidos de blanco, y con una luz en la mano, acompañaban a la *Sardina Castellana*, en virtud de invitación que se hizo por medio de papeletas de defunción, adornadas con todos los requisitos que tales actos señalan.

Rompían la marcha cinco personajes a caballo, vestidos con dalmáticas y provistos de lanzas para abrir paso al entierro.

Iba a continuación un estandarte, donde se ostentaba una sardina mayúscula, y en pos de él otros dos, que señalaban el camino a un carro, adornado todo él con colgaduras negras y adornos blancos, llevando en su mitad un gran cesto lleno de confites, que cuatro caballeros, vestidos a la antigua española, se encargaban de arrojar a los balcones donde estaban las hijas Eva, de las que son tan aficionados, según malas lenguas, los que prepararon esta fiesta, que ha dejado gratos recuerdos.

Uno de ellos leyó de trecho en trecho, aunque tuvo que suprimir la lectura, porque el concurso fué tan numeroso que hacía imposible el que llegase hasta él lo que se decía, el soneto filosófico que nos hemos proporcionado, y que trasladamos con gusto. (*Reproduce el soneto, mediano.*)

Seguía después un catafalco adornado con gusto: tres cuerpos le formaban, terminando en una elevada pirámide, que tenía sujeta una figura que representaba el Carnaval muerto. En los cuatro costados del primer cuerpo, se hallaban cuatro comparsas, vestidos todo de blanco, que resaltaban magistralmente sobre el fondo negro, adorno principalmente que se empleó en el arreglo del camión que llevaba los atributos de un entierro formal.

Sobre los cuatro frentes se hallaban colocados los versos siguientes: (*Copia estos versos, no mejores que el soneto.*)

Dos músicas, una de instrumentos de cuerda y la de la Casa-hospicio, amenizaron la fiesta, y se enterró la sardina a los acordes y entusiastas ecos de himnos patrióticos.

Se pidió para los pobres, y sentimos que la cuestación no fuera lo que presumiámos, pero la causa de esto fué la precipitación con que marchó la procesión en algunos puntos y lo avanzado de la hora en que se verificó.»

La esquila que se repartió decía así:

†

DOÑA SARDINA CASTELLANA,

Señora cruzada de escamas, adornada de espinas, provista de todos los requisitos de pez de gran calibre:

HA FALLECIDO

La numerosa parentela del Lago-seco, los amigos de corta escama, los testamentarios del Salitre.

Suplican a V. concurra a la conducción del millero que se verificará desde el Campu Grande agenciado por las calles de Santiago, Plaza, Lencerías, Platería, Cantarranas, Cañuelo, Libertad, Fuente Dorada, Guarnicioneros, Rinconada, Plaza, de la Pasión y Doña María de Molina, provisto de una luz que ilumine el acto, y adornado con el traje que detalla la nota final.

Dicha conducción se efectuará a las siete de la noche.

El acompañamiento va a pata, por lo que se suprime el coche por eso no se solicita.

R. I. P.

NOTA.—Cultura de Sábana, gorro blanco, guante negro y cara íd.; es el traje que la etiqueta ha designado para dar solemnidad al acto.

«Doña Sardina Castellana. Señora cruzada de escamas, adornada de espinas, provista de todos los requisitos de pez de gran calibre: Ha fallecido.—La numerosa parentela del Lago-seco, los amigos de corta escama, los testamentarios del Salitre.—Suplican a V. concurra a la conducción del cadáver que se verificará desde el Campo Grande siguiendo por las calles de Santiago, Plaza, Lencerías, Platería, Cantarranas, Cañuelo, Libertad, Fuente Dorada, Guarnicioneros, Rinconada, Plaza, de la Pasión y Doña María de Molina, provisto de una luz que ilumine el acto, y adornado con el traje que detalla la nota final.—Dicha conducción se efectuará a las siete de la noche.—El acompañamiento va a pata; por lo que se suprime el coche, por eso no se solicita.—R. I. P.—Nota: Camisa de Señora, gorro blanco, guante negro y cara íd.; es el traje que la etiqueta ha designado para dar solemnidad al acto.»

La Revolución de Setiembre

Se publicaba en octubre de 1868.—Escribíanle D. Eladio Quintero, D. José Muro, D. Angel Bellogín, D. Félix Berbén, D. César de la Mora, D. Teodosio Lecanda y otros.—Imp. de J. Rojas.

Acerca de este periódico da interesantes noticias D. Angel Bellogín en sus artículos sobre *La Gloriosa en Valladolid*.—*El Norte de Castilla*, 1910).

El Padre Claret

Apareció en 20 de octubre de 1868. Satírico. Fué director D. Emilio Ferrari.

Vivió poco tiempo.

El Tío Antón. Periódico dominguero. Director, Redactor y Repartidor, el mismo que viste y calza

Grabado alusivo (un paleta esgrimiendo una estaca, mientras huyen varias personas de diferentes clases y condiciones, bajo este lema: *Liberales de pega*).

Dos hojas 275 × 180 mm., a dos columnas.—Imp. de los Hijos de Pastor, Cantarranas, 26.

Primer número, el 25 de octubre de 1868.—Le redactaba D. Aureliano García Barrasa.

El Bien Público

Se publicó un solo número, a principios de noviembre de 1868.

Director, D. Damián Ruiz.

Boletín de la Junta Revolucionaria

1868. Redactores, D. José Guzmán y D. Luis Polanco.

La Confederación Política

1868. Sólo se publicó el prospecto.

El Eco Republicano. Colección semanal de documentos notables

Cuatro hojas, 240 × 175.—Imp. de José Rojas.
Primer número, 1 diciembre 1868.

La Fraternidad

Periódico republicano. Director, D. Manuel Tapia.

La Bandera Española. Sale los Martes, Jueves y Sábados. Unidad católica. Monarquía tradicional

Dos hojas, 380 × 250 a tres columnas.—Imp. de Luis N. de Gaviria, calle de González, 2.—Luego, Gaviria y Zapatero, Angustias, 1.

Primer número, 16 enero 1869.—Cesó en 28 de agosto, después del núm. 96, anunciándolo así por medio de una hoja.

Del núm. 42 (22 abril):

«*Lo esperábamos.*—El Sr. Castelar se niega decididamente a aceptar el noble reto científico que le propuso el Sr. Chantre de Valladolid. *La Crónica*, en una gacetilla con el mismo epígrafe que nosotros usamos, dice que el reto le ha aceptado con el Sr. Manterola. Nosotros oímos en la sesión un «lo debatiremos» que ni se ha cumplido ni lleva trazas de cumplirse, porque el señor Castelar huye el paralelo en que le puede estudiar friamente cada cual en su bufete y con sus libros, y prefiere disfrutar en momentos de pasajera exaltación un triunfo de primera impresión, al más satisfactorio del estudio y de la discusión razonada. El mismo gacetillero de *La Crónica* pone todo el mérito del tribuno en el *piquito*; pero ya le demostró el Sr. Manterola que se pueden decir grandes errores en florido lenguaje y con rico atavío. Conste que el Sr. Castelar huye la discusión en el terreno donde más puede apurarse la verdad.»

Del núm. 79 (17 julio):

«*Ya es otra cosa.*—De ocho días a esta parte están animadísimos los baños del Pisuerga en esta ciudad. Sobre todo a la caída de la tarde son

innumerables las personas que bajan a las Moreras a recrearse unas y a bañarse otras. Los muchos barcos que bajan por aquí y allí, los gritos de los bañistas y los curiosos que están allí próximos, ofrecen un espectáculo entretenido. Por la noche suele acompañar la música de piano, que tocan los aficionados en la caseta de los baños de la viuda de Santos. Llama la atención en particular todas las tardes un barquichuelo sumamente reducido, en cuanto cabe la persona que rema. Sus dimensiones y buena construcción le hacen veloz y ligerísimo. Nos han dicho que es propiedad del francés que le dirige con mucho acierto con un solo remo con dos palas, lo cual permite que sacuda las aguas de ambos lados.»

El Cigüeño. Volará cuando le dé la gana.

Dos hojas, 250 × 165.—Imp. de Luis N. de Gaviria, calle de González, 2.

Primer número, enero de 1869 (no expresa el día).

Del núm. 1, y de unas quintillas tituladas *Los candidatos en camisa*:

«Don José Güell y Renté.

No hay ninguno que le venza ;

es un liberal con b,

Borbón, servidor de usted,

y hombre de mucha vergüenza.

Núñez de Arce (Don Gaspar),

partidario de la Unión

y poeta... regular.

No se le debe votar,

y siga la procesión».

Entre Güel y Renté y *El Cigüeño* se cruzaron unas hojas impresas, a consecuencia de los ataques de éste.

El Mirlo. Periódico literario

Se suelta todos los domingos y se *achanta* el resto de la semana.—Tiemble el mandarín tirano—si en sus actos no es metódico,—porque *El Mirlo* es un periódico—que va a cantar en la mano.—¡Guerra a muerte sin tardanza—a tanto camaleón,—cuya exclusiva opinión—es la de llenar la panza!—Aunque me

esté mal el decirlo—todo el mundo es mi teatro;—y han de temblar más de cuatro—si empiezo a *soltar el Mirlo*.

GENERACION I.

VALLADOLID 22 DE AGOSTO DE 1860

NUMERO 69

Puntos de suscripción.
Para suscribirse este periódico sea periódico.

VALLADOLID
La que V. quiere...
los señores de 2 rs. al mes.
BARCELONA Y PROVINCIAS
3 rs. trimestre.
10 mas el primer año.
SEVILLA
A cuenta de frutos coloniales.

Madrid
A suscripción en numerario y cuatro por día en toda Europa, Africa, Asia, America y Oceanía.



Puntos de suscripción en Valladolid.
Para suscribirse sea la misma.

Imprenta de José Rojas, Guadamacileros 7 y barrio de San Juan de los Rios.

Puntos de suscripción en Provincias.

¡Dios! que pánico que se...

EL MIRLO

PERIODICO QUE NO ES PERIODICO.

Se suelta el día menos pensado.

<p>¿Tumbó el mandado tirado en un auto no es más que porque el Mirlo es un periódico que va a cambiar de mano.</p>	<p>¿Guerra a muerte sin tardanza a tanto ramplero... cada cual con su opinión es de llenar la patria?</p>	<p>Analice me esté mal decirlo todo el mundo es mi teatro y han de temblar más de cuatro si empiezo a hacer el Mirlo.</p>
--	---	---

ADVERTENCIA

Corta, pero importante. El Mirlo visitará a sus lectores en lo sucesivo con más frecuencia.

LA GRAN SOLUCION.

Francamente, confieso que me daba en que pensar aquella conjetura que demostraban los cartistas en el título de su causa y la que algunos doctores demostraban en la suscripción de los estudiantes de la causa que han sufrido en varios puntos y los que han de sufrir en el sucesivo si se empiezo en que con los periódicos han de salir sus proyectos.

Me daba en que pensar el envalecimiento de los periódicos, la seguridad con que hablan de su libertad, la arrogancia de los periódicos adictos a su causa en una palabra, la insistencia con que a todas horas se repetían con un plan de éxito evidente, que tenían dispuesto para dar el tiro a todos los tiradores.

echando de la a se llama en menor tiempo del que tardan en perseguir a sus enemigos. La causa V. a esto que en una parte se oiga a sus causas de la Causa, a que se le encontraban sembrados de bombas para arriba y para abajo en la forma de miles de bombas, en otra parte se les echaba una bomba con la explosión, que se perdía nada menos que a levantar el pendón de D. Carlos, que es un pendón en toda la extensión de la palabra a fin de ganar una plaza fuerte como quien gana una partida en un ajedrez. Luego los señores de bombas y armas de fuego que se detienen en las operaciones, las noticias alarmantes de la Correspondencia, un personaje que había estado en Madrid de incognito, el talón de Aparicio y Guirra; el mismo talón teso que había venido a la frontera a disparar un tiro al aire como diciendo:—¡Dios! había alguien puesto una bomba en la frontera suficiente para atomizar al mas grupo y haberlo también las cuerdas al ejército de los que es lo mismo que hacer temblar a dos columnas de la Acacia.

Se echaron por fin a la calle, o mejor dicho al campo, o para más claridad a la delicia, los discursos cartistas, aparecieron simultáneamente en varios puntos capitaneados por caros y distinguidos señores carnos y cuando todos creían que se iban a tragar la uña (o sea la

huesta) vino el tin tico con la reloja y resultó que las periódicos se vieron tan perdidos que la lava hay hombre, o mejor se dice cura, que está corriendo por las montañas de Suiza con en la que le persigue alguna valiente.

Fue supuesto que ya daría castigo, cura por ver la falta que debió hacer todo un señor cura con la solana recogida en las cadenas y al millos echado hacia atrás para que no estubo a su vista, en cuando como un gran poco murio y se reventó.

¡Dios! a V. que debe ser delirante.

Y se hacen de ser justos en una mal, sabiendo por esos tiempos al frente de una veintena de hombres armados con trabuco, escopetas, está más en peligro que los que solo sirven para decir masa y proclamar panegiricos en las iglesias.

Instant que se acordó de los años siempre fue de si una multitud armada de escopetas de sus tallos los dioses por el.

Esta constancia, que se estaba completamente perdido, la ignorancia de las ignorancias a los curas que se han echado al agua.

Tal es el peligro de su palabra y la divina guerra que los roles, que cada siempre van seguidos por diez partes de soldados y generales carnos.

El caso es, como ya el mundo, que los cartistas, con curas y todo, han sido tan perdidos en general y que a pesar de eso

Dos hojas, 290 x 210 mm., a tres columnas.—Imp. de José Rojas, Guadamacileros, 7.

Primer número, 16 marzo 1860.

Del núm. correspondiente al 29 de agosto:

«El popular y fecundo poeta D. José Zorrilla se ha casado en Barcelona.

¡Se acabó el romanticismo!»

«De la sección de anuncios de *La Bandera Española* arrancamos estos tres:

JAMONES GALLEGOS.—Se venden en la calle de Angustias, núm. 35.

CAÑA DE PESCAR.—Se vende una con todo su avío.

¿QUE ES LA RELIGION O PARA QUE SIRVE? por el R. P. Damas, S. J.

Leídos de abajo arriba estos anuncios, nos darán el siguiente resultado:

¿QUE ES LA RELIGION?

CAÑA DE PESCAR

JAMONES GALLEGOS:»

El 12 de septiembre fué sustituido por *El Cuco*; pero de éste sólo se publicó un número. Luego parece que se publicó otro número de *El Mochuelo*. Este era un medio de que los redactores, entre los cuales figuraba Estrañi, se valían para no pagar la crecidísima contribución que, a fin de que aquéllos no publicaran ningún periódico satírico, exigían las autoridades locales a los semanarios. Como no se publicaba más que un número de cada uno, sólo podían ser clasificados como hojas sueltas.

La Asociación Agrícola

Revista quincenal de agricultura, ganadería y propiedad.

Primer número, 1 de abril de 1869.

Redactores, D. Francisco y D. Jacinto Cabeza de Vaca, Don Manuel Ceinos, D. Leandro de Blas Rodríguez, D. Agustín Cañas, D. Bonifacio Rivero y D. José y D. Cayetano Guzmán.

El Sistema

Organo del Magisterio.

Publicación, días 10, 20 y 30 de cada mes.

Director, D. Aureliano García Barrasa. Redactores: D. José María Lacort y D. Mariano Sánchez Ocaña.

Primer número, 20 julio 1869. Continuaba en septiembre de 1870.

El Bu. Papelito que dará golpe

Imprenta de los Hijos de J. Pastor, Cantarranas, 26.

Primer número, 1 de agosto de 1869. Dos hojas 275 × 195 milímetros, a tres columnas.

Tan destemplada era la sátira que dirigía este número contra las personas complicadas en el proceso del Banco, contra la clase de Escribanos y contra los jóvenes que trataban de formar el batallón de voluntarios de Castilla, que la Redacción se vió obligada a publicar una hoja dando explicaciones y diciendo que el periódico cesaba en su publicación.

El Cuco. Periódico rifle

Dos hojas, 290 × 210 mm.—Imp. de José Rojas, Guadamacileros, 7.

Primer número (y probablemente único), el 12 de septiembre de 1869.

La Conciliación. Diario monárquico-democrático de la tarde

Dos hojas, 435 × 290 mm., a cuatro columnas. Luego aumentó de tamaño.—Imp. de Garrido.

Director, D. José González Serrano.

Primer número, 1 noviembre 1869. Desde el número 73 aumentó de tamaño y se tiró en imprenta propia. Desapareció en 20 de abril de 1870, por haberse roto la coalición entre los elementos liberales que representaba.

Era redactor Gregorio Barragán, que en verso y en prosa escribió con no poca fecundidad en los periódicos de aquellos años. También lo fué D. Anselmo Salvá, autor luego de muy notables estudios de historia burgalesa. Id. Martín Arroyo, poeta muy fecundo.

El Federal de Castilla. Periódico republicano de Valladolid

Dos hojas, 315 × 230 mm.—Imp. de la Llana, Regalado, 3.

Primer número, 6 febrero 1870; último, 29 enero 1871.

Del núm. 57 (10 enero 1870):

«*Comedias nuevas.*—En la noche del último sábado, que tenía lugar en el coliseo de Calderón de la Barca el beneficio de la simpática actriz Doña Adelaida Guijarro, se estrenaron un drama en tres actos y en verso del aventajado joven Sr. Alvarez Cabeza de Vaca, que lleva por título *Genio y Poder*, y una comedia en un acto del muy conocido escritor vallesoleto Sr. Estrañi, titulada *El rizo de Doña Marta*.

Proponiéndonos hacer en uno de nuestros números más próximos el juicio crítico de ambas obras, nos limitamos a decir hoy que agradaron mucho al público, recibiendo los autores gran número de justísimos aplausos, coronas y palomas.

No esperábamos menor éxito tratándose de jóvenes tan distinguidos como los señores Estrañi y Alvarez Cabeza de Vaca.»

Del núm. 129 (11 abril 1870):

«Ayer hubo que lamentar nuevas desgracias en el campo de San Isidro. De resultas de lo acaecido el domingo anterior entre republicanos y carlistas y en el que éstos llevaron la peor parte, ayer quisieron tomar la revancha, de la que resultaron cuatro gravemente heridos, de los cuales se duda puedan salvarse, siendo además heridos de una manera leve algunos más. El inspector de vigilancia señor Perillán y el suplente señor Mazariegos parece no fueron oídos ni respetados y aun se asegura que fueron maltratados.

Nosotros, por si resultase cierto cuanto se nos ha dicho, lamentamos de todas veras estos sucesos, así por sus consecuencias como por lo poco que dice en favor del grado de ilustración de los pueblos.»

El Gorro Frigio. (*Justitia et Veritas*)

Imprenta de José Rojas, Guadamacileros, 7.

Número primero, único que he visto, el 1 de mayo de 1870.

Dos hojas, 255 × 185 mm., a dos columnas. Director, Alvarez Taladriz.

El Clamor de Castilla. Periódico católico-monárquico

Diario.—Dos hojas, 465 × 310 mm., a cinco columnas.—Imprenta de Gaviria y Zapatero.

Primer número, 2 mayo 1870. Cesó en la fecha y por el motivo expresado en una hoja suelta que decía así:

«EL CLAMOR DE CASTILLA, periódico católico-monárquico.—Suplemento al número 189.—El Duque de Aosta ocupa el Palacio de nuestros reyes. EL CLAMOR DE CASTILLA cesa desde este día.—Valladolid 3 de enero de 1871».

Del número 34 (II junio 1870):

«El diputado por esta provincia don Gaspar Núñez de Arce, que prometió economías en el manifiesto que publicó al pretender los sufragios de los electores, dió a la estampa, después de haber sido proclamado por el Gobernador Somoza y de haber votado la célebre capitación, otro en contestación a la carta de censura que en nombre de los contribuyentes le dirigieron varios vecinos de esta ciudad. En este segundo decía las testuales siguientes palabras:

Una palabra más para concluir. Cuando se discuta en las Cortes el presupuesto de gastos verán los electores de Valladolid si yo cumplo mis compromisos y procuro economías que saquen a la nación del penoso estado en que se encuentra. Hasta entonces nadie tiene derecho de decir que he faltado a mi palabra, y Dios mediante, no lo dirán; reitero mi promesa.

Ha llegado la ocasión; los presupuestos se han discutido y el señor Núñez de Arce no ha tomado parte en la discusión ni nos ha dado a conocer ninguna de sus prometidas economías. Se lo recordamos a él y a los electores para que se convenza de que tenemos presente sus palabras y para que éstos no las olviden. Siempre son lo mismo los liberales; promesas y más promesas, y nada más que promesas. Cuando necesitan al pueblo, reconocen sus males, lamentan sus desgracias y le ofrecen ventura y prosperidad; después de que no le necesitan, prescinden de sus compromisos y el pueblo ve sucesivamente aumentarse sus ahogos y no halla jamás remedio para los males que le aquejan. El sistema no es nuevo y los electores harto lo han conocido; pero nosotros le debemos hacer notar, por lo mismo que el Sr. Núñez de Arce ocupó el puesto del tradicionalista Sr. Lirio, que tanto trabajó hace dos años por aliviar la suerte de esta provincia.»

Del número 106 (22 septiembre 1870):

«*Bien venido.*—Ha llegado a esta capital D. Antonio Cánovas del Castillo, que se hallaba haciendo investigaciones en el Archivo de Simancas, y el tren retrasado cinco horas por descarrilamiento inmediato a Arévalo; dicen que no ha habido desgracia que lamentar.»

Sobre el asunto a que se refiere el primero de estos sueltos

(el relativo a Núñez de Arce), publicóse otra hoja suelta que decía así:

«A los contribuyentes y electores de esta provincia.—Cumpliendo con lo acordado en las dos numerosas reuniones de electores y contribuyentes habidas en esta capital los días 28 y 29 de junio último para tratar del impuesto llamado de capitación, trasmitimos al diputado a Cortes, D. Gaspar Núñez de Arce, un *voto de censura*, por el que dicho señor emitió aprobando tan malhadado y odioso recurso.

Contestó y le replicamos.

Después ha hecho circular por Valladolid una hoja dirigida al cuerpo electoral, con fecha 25 de julio, en el cual deja en toda su fuerza las razones de nuestra carta-réplica del día 17 de dicho mes de julio, supuesto que nada en contra de ella dice en su número, y por lo tanto justifica el merecido voto de censura.

Rehuyendo el Sr. Núñez de Arce entrar en el fondo de la cuestión, descendiendo al terreno de las personalidades, en el cual no le debemos seguir (sin renunciar por eso a contestarle individualmente como, cuando y en la forma que nos parezca), porque es innegable para todos que en este asunto componemos una comisión representante de una numerosa colectividad cuyas formas están en la exposición dirigida a las Cortes, pidiendo la abolición del famoso citado impuesto. No son, pues, los firmantes; del voto de censura y de la carta quienes, por sí, escribieron al diputado, sino que lo hicieron por acuerdo y mandato expreso de *seis mil* individuos que están dispuestos a repetirle autorizándole con sus firmas, a las cuales se agregarán unos cientos y aun miles más del resto de la provincia. Así se convencerá el Sr. Núñez de Arce, de cuál es el pensamiento de nuestros representados, si es que no desea apreciarle más prácticamente todavía viniendo a pasar unos días entre los que él llama sus paisanos; invitación que ya le hicimos en nuestra última carta que hoy reproducimos, a fuer de impertinentes, y que él debiera aceptar, para cerciorarse o seguir negando la legitimidad de nuestros poderes y actos. Por lo demás, rechazamos enérgicamente la interpretación de amenaza o cerradura que da a tal invitación; porque ni la una ni la otra están en nuestros principios, ni corresponde a nuestro carácter: somos poco aficionados a ruidos que se pierden en el aire y no dejan otro recuerdo que la inconveniencia del escándalo.

Es un hecho que D. Gaspar Núñez de Arce está empleado; lo es también que cobra un crecido sueldo —la cantidad exacta significa muy poco—; y todo el mundo sabe que la mayoría de las Cortes, al votar el Código fundamental, opinó como los individuos de esta comisión a quienes califica de *desventurados*; y de aquí se deduce que la ley, el país y los hombres independientes optan por la incompatibilidad entre los cargos de

diputado y de funcionario público. Cualquiera, el más insignificante de esos *desventurados* aludidos, hubiera, en el caso del Sr. Núñez de Arce, consultado su patriotismo y su particular interés, renunciando el destino si predominaba el primero o la diputación si se sobreponía el segundo.

Respecto a los alardes de valor, consecuencia y servicios prestado a la revolución por el Sr. D. Gaspar, no es nuestro encargo disputárseles. Si lo fuera, le diríamos, por ejemplo: Que en 1860 era progresista ardiente, no liberal a secas como se titula hoy, y redactor del periódico *La Iberia*, con cuyo carácter y el de corresponsal marchó a la campaña de Africa. Que allí fué brillante en verdad su triunfo literario, pero que al fin de la jornada desertó de sus antiguas filas políticas y se hizo resellado, sentando plaza en la *unión liberal* (por motivos que él sabrá), a cuyo partido tan rudos ataques dirigió el periódico de su malogrado y consecuente amigo Calvo Asensio. Que en 1866 gozaba de la tranquilidad que proporciona una buena posición oficial, mientras algunas notabilidades políticas, literarias y militares estaban proscritas en el extranjero, y alguno de los firmantes sufría en la cárcel o en el destierro. Que más tarde se unió, es verdad, a los elementos revolucionarios; pero ¿lo hizo así en aras de su patriotismo, o quizá para reconquistar la posición oficial perdida? También él lo sabrá; nosotros no queremos formar juicios temerarios.

Además de esto conviene recordar que, cuando iban a tener lugar las últimas elecciones de diputados, escribía de su puño y letra a un influente elector de esta provincia, cuyo nombre de seguro no habrá olvidado, una carta fechada el 3 de enero del corriente año, de la cual copiamos lo siguiente: «Muy Sr. mio y amigo: he recibido su grata y en contestación a ella, debo decirle a V. que no soy partidario de la libertad de cultos, ni de la separación de la Iglesia y del Estado; por lo tanto, respecto a este asunto puede V. estar tranquilo, *porque no entra ni ha entrado nunca en mis principios esta libertad*, que juzgo perniciosa y contraria a los intereses tradicionales de nuestra desgraciada nación».

Llamarse liberal y rechazar la libertad de cultos es un contrasentido para los que no piensan y escriben en el estilo ultraculto del Sr. Núñez de Arce, pero en cambio es una elasticidad tal, que le autoriza hasta para ser ministro de D. Carlos de Borbón, sin faltar por eso a sus principios liberales, según él les entiende. Bien es verdad que a pesar de tan explícita satisfacción, de compromiso tan formal y concreto, el candidato unicultista fué después diputado y en el día 5 de mayo, cuatro meses después de escrito el anterior párrafo, *votó en pro de la libertad de cultos*, con los 162 que con él aprobaron el artículo 21 de la Constitución.

Terminemos esta manifestación explicando su objeto. Si el Sr. don Gaspar Núñez de Arce, al desahogar su despecho en el impreso de 25 de julio se hubiese dirigido a nosotros en forma de carta, como antes lo verificó, nada le hubiéramos contestado, porque ya en nuestra réplica ante-

rior se lo manifestábamos así, despidiéndonos de él en este fatigoso terreno de misivas y contestaciones; pero como ha abandonado nuestro campo para dirigirse al de los electores en general; como, sin duda para paliar el mal efecto que su conducta en esta cuestión haya podido causarles, quiere cantar ante ellos una especie de protestación de fe, a los electores tenemos que dirigirnos también para también decirles:

D. Gaspar Núñez de Arce, que por el número de votos quedó en sexto lugar en las elecciones y de quien D. Santiago Lirio, que obtuvo el quinto, decía en un manifiesto: «No me atrevo a creer que sea capaz de sentarse en la representación nacional, para la que no le habéis elegido; su propio decoro se lo aconseja; es demasiado caballero y no manchará su honor ostentando una representación que la mayoría de los electores no le habéis dado»; ese mismo D. Gaspar, al recibir el voto de censura que vosotros le dirigisteis, pues nosotros sólo fuimos los encargados de transmitirsele, contestó en 12 de julio diciendo que no le preocupaba nuestra opinión, es decir, vuestro acuerdo, verdadera significación del voto; y ese mismo, hoy, cuando abrumado por la fuerza de las razones en que éste se apoyaba, manifestadas en nuestra carta del 17, se ve impotente para contestarlas y quiere empujear la cuestión con injurias que despreciamos, ese mismo viene a decir que tales razones (pues no otra cosa contenía dicha carta) que vosotros expresasteis y de ellas fuimos meros redactores, son fango y miseria por los que no quiere arrastrar su toga de Diputado, la toga que, según el Sr. Lirio, a quien dejamos la responsabilidad de su apreciación, le mancharía desde el momento en que aquél la ostentase.

No lo olvidéis, pues, electores; y cuando, descendiendo del Olimpo oficial desde donde hoy dirige airado sus rayos, acuda en demanda de vuestros sufragios, recordadle entonces el desdén y altivez de que hoy hace gala. Y si publica manifiestos con pomposas promesas, recordad también cómo ha cumplido las que hizo a algunos en la cuestión religiosa; cómo promete ahora contribuir a la reducción de gastos después de haber cooperado con su voto a aumentar los ingresos, y contestarle con el poeta, y es lo menos que le podéis decir:

«...Lástima grande
que no sea verdad tanta belleza».

Ultima palabra. Afirma el Sr. Arce que en nuestra carta del 17 le injuriamos y calumniamos. Si está convencido de ello, ¿por qué no nos lleva a los tribunales?

Valladolid 5 de agosto de 1869.

Cástor Sapela=Pablo de la Llana=Ignacio Tremiño=Manuel Pérez Terán=Pablo de la Fuente=Gregorio Manso=Pedro Solas=Lucas Guerra=León Hernández=César Alba=Ciriaco de la Cámara=Manuel Sotillo».

La Cencerrada. Periódico de bulla y jolgorio. Redactores, todos los cencerros, pitos, matracas, etc., etc.

Imprenta y librería de Gaviria y Zapatero, Angustias, 1.

Sin fecha. Sólo debió de aparecer un número. Dos hojas, 250 × 167 mm., a dos columnas.

Publicado, como *La Serenata*, con motivo de las ofensas que el cuerpo escolar suponía inferidas por el Dr. Quintín Pérez Calvo, y que suscitó una ruidosa cencerrada dada por los estudiantes ante la redacción de *El Norte de Castilla*, de que aquél era director.

La Serenata. Periódico del cuerpo escolar de Valladolid. Redactores en representación del mismo, Alvino A. Madrazo y Angel Alvarez.

Dos hojas, 252 × 170 mm. Valladolid 1870. Imp. de José Rojas. Sólo se publicó un número.

Alvino A. Madrazo, nacido en la provincia de Santander, residió en Valladolid durante algunos años. Poeta bastante fácil, fué redactor de diferentes periódicos y director de *La Opinión*.

El otro redactor de *La Serenata* no es sino D. Angel Alvarez Taladriz, a la sazón estudiante de Derecho.

El Círculo del País

(Revista quincenal, órgano del Centro del País productor. Apareció en mayo de 1870. Noticia en *El Clamor de Castilla*).

La Posta Electoral Republicana. Amiga íntima de *El Federal*.

Dos hojas, 250 × 190 mm. Imp. de la Llana, Regalado, 3. Primer número, 22 octubre 1870.

Del núm. 1:

«DIVERSIONES PUBLICAS.—Plaza de toros.—Está en proyecto una función en la que se lidiarán 30 *beceros* en competencia, 10 de la ganadería

monárquica, 10 de la acreditada ganadería demócrata y 10 de la tan cacareada y titulada unionista.

En cuanto a los diestros, sólo sabemos que la puntilla está a cargo de los republicanos.

Nota.—Daremos más pormenores tan luego como recibamos el programa de tan divertida fiesta.»

Boletín Científico de Medicina y Farmacia

1870. Director, D. Antonio Betegón.

La Guerra. 1870.

Mefistófeles. Periódico satírico.—Política independiente,—chistes, festivas censuras,—amenas caricaturas—y crítica permanente.

Dos hojas, 286 × 200 mm. Director, José Estrañi. Dibujante, Salvador Seijas.—Imp. de Gaviria y Zapatero.

Número prospecto, 12 febrero 1871.—Primer número, 19 febrero.

De Estrañi, en el núm. 1:

«Escenas de actualidad.—En el Campo Grande.»

- Adiós, Elisa, ¿no me conoces?
 —No, máscara, ¿cómo quieres que te conozca si estás con el antifaz?
 —¡Toma, yo también te he conocido a ti y no te has descubierto!
 —¡Ya lo creo! ¡Como que no traigo careta!
 —¿No? ¿Pues qué es esto?
 —¿Cuál?
 —Nada, chica, nada. ¡¡Creí que era un antifaz el colorete!!

—Hermosísima Teresa, ¿me haces el favor de admitir de mi mano este vaso de agua, humildísima pero sincera expresión del acendrado cariño de un corazón amante?

- Gracias, máscara, te lo agradezco mucho, pero no tengo sed.
 —No te la doy para que bebas, graciosísima luz de mis ojos.
 —¿Pues para qué me lo das entonces?
 —¡¡Para que te laves la cara!!

- Adiós, máscara, ¿no me conoces?
 —Demasiado.
 —¿Pues por qué pasas sin decirme nada?
 —Porque no traigo aquí la cuenta de las botas que me debes.
 —(¡ ¡ Cielos, mi zapatero! !)

La Mar. Periódico bufo, satírico, mitológico, músicas, fuegos, bazar, exposición, bailes, coros, zarzuela, los bufos, toros, como quien dice ¡la mar!

Dos hojas, 300 × 190 mm., a tres columnas.—Imprenta Castellana, Regalado, 3.—Director, José Estrañi.

Primer número, 14 septiembre 1871. Ultimo de la 1.^a época, 5 octubre 1871.

Segunda época.—Número prospecto, 25 agosto 1872. Primer número, 1.^o septiembre. Dibujos de D. Salvador Seijas. Desde 25 de octubre titulóse *La Mar Azul*. Ultimo número, 1.^o enero 1873.—Imp. de Garrido.

Tercera época.—Primer número, 31 agosto 1873. Ultimo, 28 septiembre.

Cuarta época.—Primer número, 30 agosto 1874. Ultimo, 8 noviembre.—Imp. de Garrido.—Los tres últimos números, de menor tamaño.

Quinta época.—Primer número, 5 septiembre 1875. Ultimo, 3 octubre.—Imp. de José Rojas.

Sexta época.—Primer número (precedido del número prospecto), 5 noviembre 1876. Ultimo, 24 diciembre. En éste se publicó la *Biografía de un pavo*.—Imp. de Rojas, excepto este último (Garrido).

Del número 1.^o de la segunda época. Dibujo representando la casa de Colón, con el rótulo «Leche de vacas y de burras. Se sirve a domicilio», y estos versos al pie:

—«¡ Oh casa de Colón cual te destacas
 de la historia del mundo en los anales!
Un pastor.—¿La quiere usted de burras o de vacas?
 ¡ Tenemos leche de ambos animales! »

Del número 5 de la segunda época:

«En cierto café, una noche
 cuatro tenorios hablaban
 acerca de la mujer,
 cuestión vieja, pero varia;
 tema que, aunque algo gastado,
 nunca del todo se gasta.
 Tres de ellos primeramente
 rayos y truenos lanzaban
 contra todas las mujeres
 por sus bocas irritadas,
 y el otro las defendía
 con equívocas palabras.
 —¡Cómo! ¿Tú, el peor de todos,
 le dijeron a sus canas,
 metido ni más ni menos
 que a Quijote de las damas?
 Y él respondió: No es que falte
 a mis devociones santas,
 mas, qué queréis, las defiendeo
 ¡¡porque todos las atacan!!»

Del número 7 de la segunda época:

«En las quintas...

Un mozo.—A ver, ¿quién talla?

—Yo.

—Pues ¡dos pesetas al caballo!»

Del número 4 de la tercera época:

«El estreno del Sr. Vico en el Teatro de Calderón con *La Muerte Civil*, fué un triunfo extraordinario para tan distinguido artista.

Cuando el público le llamó cuatro veces al palco escénico, y eso después de haber sufrido horriblemente con las patéticas situaciones del drama, bien se puede decir que la ovación fué merecida; sin pararnos a señalar detalles, porque tendríamos que ocupar en este caso muchas líneas de elogios, haciendo justicia a su extraordinario mérito.

La eminente Matilde Díez hizo su debut antes de anoche con el lindo

proverbio *Asirse de un cabello* y la graciosa comedia en tres actos *Por derecho de conquista*.

No tenemos hoy tiempo ni espacio para decir más sino que el triunfo de la *Matilde* supera a cuantos hemos presenciado en el coliseo de la Plazuela de las Angustias, desde la noche de su inauguración hasta la fecha.»

Del número 1.º de la cuarta época:

«El primer deber con que cumple gustosísima *La Mar Azul*, al aparecer de nuevo en el palenque periodístico, es el de saludar al eminente literato el Excmo. Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, que se hallaba en esta capital desde hace algunos días. Reciba el ilustre autor de *Los Amantes de Teruel* este débil testimonio de nuestra consideración y respeto.»

Del número 7 de la cuarta época:

«*La Ilustración Española y Americana* ha empezado a publicar un notable trabajo literario de mi queridísimo amigo el joven y ya reputado poeta Emilio Pérez Ferrari, de quien Valladolid tiene la obligación de estar enorgullecido.

Yo me complazco en cumplir con este deber de justicia, aunque todavía no me ha devuelto una caja de cerillas de mi pertenencia que se apropió en el Suizo hace dos años.

Y aunque en *literarios pistos*
se usa la comunidad,
una cosa es la amistad
¡y otra cosa son los mixtos!»

Del número 3 de la quinta época:

«En el kiosco de Fabián. (Histórico.)

—¿Tiene V. plumas de acero?

—De todas clases.

—Deme usted una docena.

—¿Las quiere usted de *Londón*?

—No señor no. ¡De encima!»

Del número 7 de la quinta época:

«Las iniciales de los redactores de *La Mar Azul* son las siguientes:

J. E. (Jorobado Eternamente).

- E. F. (Excelente Facistol).
 R. de U. (Racimo de Uvas).
 B. P. (Buena Pieza).
 R. V. (Risa Ventrifloca).
 C. C. (Cabeza Caliente).
 G. V. (Genio Vivo).
 F. B. (Fusil Berdan).
 M. A. (Muley Abbas).

¡No sería justo que quedaran sus nombres ocultos a las investigaciones de la posteridad!

Figuraban entre ellos José Estrañi, Emilio Ferrari, Rafael de Ureña, Casimiro Carabias, Félix Berbén y M. Arroyo.

El Inocente. 1871.

Primer número, 25 de mayo.

El Museo

Cuatro hojas, 263 × 168 mm., a dos columnas.—Imprenta Castellana, Regalado, 3.—El número 4, Imprenta de José Rojas, Guadamacileros, 7.—Del 5 al último, Imprenta y Librería de Gaviña y Zapatero, calle de las Angustias, núm. 1.

Director, Eduardo de Ozcáriz. Dibujante, Rafael Pierrad.—Redactores, Emilio Ferrari, Albino Madrazo, Fermín Herrán, Anselmo Salvá, José Estrañi y Vicente Colorado.

Primer número, 12 noviembre 1871; último. (41), 25 agosto 1872.

Fué un semanario muy lindo. Ferrari publicó en él numerosas poesías, entre ellas un canto épico titulado *El ángel rebelde*.

La Razón

Primer número, 1 diciembre 1871. El último se publicó en junio.—Director, D. Bonifacio Cámer.

Diógenes

Periódico satírico. Primer número, 27 enero 1872.—Imprenta de D. Pablo Lallana.

El Pastelero

Periódico festivo. Primer número, 14 abril 1872. Se publicaron muy pocos.

La Aurora del Pueblo

Bisemanal. Primer número, 4 de agosto de 1872.

El Boletín Republicano

1872.

La Pequeña Revista

1875.

La Peñola

Semanal. Primer número, 13 febrero 1876; último (29), 27 de agosto del mismo año. Cuatro hojas 245 x 162 mm., a dos columnas. Imprenta de Fernando Santarén, Plazuela de la Fuente Dorada, núm. 27.

Director, D. Tomás Acero Abad.

ROMANCES SOBRE EL TRASLADO DE LA CORTE DE FELIPE III

Aquí se contiene quatro Romances nuevos muy curiosos. El primero del gran sentimiento que la noble villa de Madrid hizo por la yda de su Magestad a Valladolid. El segundo trata de las tiernas quejas que se propusieron a la partida. El tercero de Don Alvaro de Luna. Y el quarto la respuesta q da Valladolid a las quejas de Madrid. Compuesto todo por Lope de bega, en este año de mil y seyscientos y uno. [Al fin:] Impreso con licencia en casa de Miguel de Lorençana, frontero de la Real Audiencia de Sevilla (I).

En el primer romance se lamenta Madrid del traslado:

Vuestro Madrid, vuestra corte,
y vuestra patria también,
quejosa y determinada
llega a besar vuestros pies...

El segundo es un romance de despedida:

Altas y encumbradas torres,
grandes y encumbrados riscos,
haced lugar, que pasemos
a Babilonia cautivos...

(1) Bastará leer el romance que reimprimo para comprender que la atribución a Lope de Vega es totalmente gratuita.

El tercer romance es uno de los de D. Alvaro de Luna, y, por tanto, nada tiene que ver con el traslado.

El cuarto es:

LA RESPUESTA DE VALLADOLID A MADRID

Algo enfadada replica,
aunque con buenas palabras,
volviendo por sí, que es justo
se entienda que está enojada.

De que su majestad quiera
mudar la corte y su casa
y a su antigua posesión
volver la justa privanza,
llegó a saber la gran Pincia
las quejas que en una carta
Madrid escribió a su rey
[el gran] Filipo de España (2);

y sentida que una villa
tenga tan gran arrogancia,
y se atreva a pedir celos
[como] mujer agraviada.

¿Es posible que Madrid
diga que del rey es patria,
y que alabe sus grandezas
y publique sus hazañas?
¿que diga que es pedernal,
y que su fuego no abrasa
porque el agua del ausencia
se le marchita y aplaca?

¿que por recibir la corte
y meterla en sus entrañas
rompió de su voluntad
los caminos y murallas?

¿Que trate de regidores,
de torres, calles y plazas,
de Aranjuez y Palacio
y la fuente segoviana?

(2) El ejemplar que me ha servido, en la Biblioteca Nacional, para la copia, tiene rotas algunas palabras. Suplo las de fácil inteligencia.

¿De Manzanares, el río
que sólo el nombre le basta,
pues es río sólo en nombre
sin fruto, pesca ni traza?

Que quiera decir Madrid,
Madrid no sé por qué ensalza
el decir aquí fué Troya,
pues queda rica y honrada.

Si era Madrid arrabal,
si era un cortijo, seis casas,
¿no basta que quede villa
tan grande, sublime y alta?

Si porque tiene una osa
en una encina empinada,
hartándose de bellotas,
por grandeza, escudo y armas,
quiere tener competencia
conmigo, que es cosa clara
que he sido madre de reyes
y ella extranjera y madrastra (*sic*)
entienda que aunque las ruinas
de las esferas más altas
han probado en mí su fuerza,
dándome por blasón llamas,
jamás han sido ocasión
de que no haya sido fama,
ser la mejor de Castilla,
más noble, rica y honrada.

Y como tal he tenido
un presidente o monarca
que con dieciséis oidores
me honra, estima y levanta,
y cuatro alcaldes de corte
que con gravedad espantan
a los reos, y castigan
los delitos en sus salas.

Pues una Universidad,
unas letras que aventajan
a las de Alcalá de Henares
y famosa Salamanca.

Y dos famosos Colegios
con una Inquisición santa,

una casa de moneda
y un gran archivo en Simancas.

Pues una casa de orates
que por la divina gracia
de locos salen discretos,
que es un milagro que espanta.

Pues tratando de edificios,
solas mis ruinas bastan
a poblar siete Madrides,
con puentes, calles y casas.

¿Qué será ver un Pisuerga
con sus corrientes tan claras,
con sus barcos y galeras
a señas presas paradas?
Y una Esgueva que me limpia
y como fuente me lava,
sirviendo de purga propia
con él se junta y abraza.

Una plaza deleitosa,
grande, lucida y cuadrada,
con más de quinientas rejas
y con cuatro mil ventanas.

Un sitio tan deleitoso
y unas calles prolongadas,
con soberbios edificios
y famosas antiguallas,

Un blasón de Peranzules,
una ciudad sin murallas,
no medrosa cual Madrid
se significa en su carta.

Poblada de bastimentos,
de fruta, de pesca y caza,
trigo, leña, carne y vino.
galanes, coches y damas,
que por mi puerta del Campo
salen a gozar bizarras
del sol, y aun a escurecerle,
porque son nuevas Dianas.

Muy diferente es Madrid,
su Prado, su arena y plantas,
de Pincia, que para corte
es mapamundi de gracia.

Bien sabido es por el [¿mundo?]
la diferencia [¿que gana?]
Valladolid a Madrid
en limpieza, trato y galas.

No quiero alargarme más,
hasta ver en mis entrañas
al magnánimo Felipe
y la discreta alemana,
que venidos, se echará
de ver con tan gran ventaja
haber más de lo que digo
en esta su humilde patria.

Segunda parte del Romancero general y flor de diversa poesía.—Valladolid, Luis Sánchez 1605.

Al folio 22 obra uno de los romances del pliego anteriormente citado:

Vuestra patria y vuestra Corte
y vuestra madre también...

A continuación (folio 23) se hallan los dos romances siguientes:

Madrid y Valladolid,
dos señoras de buen talle,
sobre celos de su rey
se encontraron una tarde.

Madrid vino como viuda
por ausencia de su amante,
vertiendo sus ojos bellos
más agua que lleva el Gange.

Es un pedernal su pecho,
mas sacan miserias tales
como vara de Moisés
agua de sus pedernales.

En traje de ciudadana
por el otro lado sale
la rica Valladolid
tan señora como grave.

Era una villana hermosa,
envidiada por sus partes;
plega a Dios que no la cueste
su belleza mudar traje.

Al fin las dos se encontraron,
y pudiera ser mesarse
a no estar Segovia en medio
que se metió en hacer paces.

Mas Madrid, como agraviada,
dijo con ansias mortales:

—Mirad, señores, por quien
me dejan sus majestades.

¿Es por dicha más hermosa
una mujer de mal talle,
con mil nubes en los ojos
y con mil nieblas delante?

Si me dejan por Pisuerga,
presto será Manzanares
otro caudaloso Duero
de lágrimas que derrame.

Si por fea o de mal gusto,
o porque salud me falte,
la alegría de mis ojos
diga en eso lo que sabe.

La que convida a los reyes,
y más a reyes tan grandes,
ha de tener lo que yo,
sin salir de sus umbrales.

¿Dónde le piensa hospedar
y llevarle donde cace
si no le presta Segovia
sus bosques y casas reales?

Matices de blanco y rojo
claveles artificiales;
donde falta Aranjuez
bien es que lo supla el arte.

Las márgenes de sus ríos
son dos secos arenales,
sin flores que le coronen,
sin árboles que le guarden.

Mira qué mucho que corra
si va huyendo por librarse
de tal cielo y de tal tierra,
de tal temple y de tal aire.—

Quiso hablar Valladolid
reventando de coraje,

mas Segovia con blandura
le dijo palabras tales :

—Calla, amiga, por tus ojos,
deja que diga y descanse,
que es mujer y está agraviada
y tiene de qué quejarse.

OTRO ROMANCE

Señora doña Madrid,
agora que estamos solas,
la diré mi parecer
sin que nos oiga Segovia ;
que ante ciudad tan antigua
pareciera injusta cosa
el año de noviciado
replicar ciudad tan moza.

Dice que tiene buen rostro,
mas con su pensión lo goza,
pues sus servidores juzgan
que le huele mal la boca.
Mis nieblas y corrimientos
los he tenido hasta agora,
por estar el sol tan lejos,
que el invierno engendra sombras.

Pero ya el sol de Filipo
sale con su bella aurora,
él revolviendo mil nieblas
y ella derramando aljófara,
que pues alumbra su reino,
bien es que su curso corra,
porque mis campos den fruto
y mis huertas lleven rosas.

Cuando allá fué claro día,
acá noche tenebrosa,
por ser Castilla la Vieja
los antípodas de esotra.

Mas aunque el sol se le puso,
y quedaron a la sombra,
la luna de mi esperanza
les entretiene las horas.

Agora está en la creciente,
plegue a Dios no se los ponga,
que tiene también menguante
esta luna como todas.

En esta noche de ausencia
duerman sus gustos y glorias
en la cama del olvido
donde ninguno reposa.

Pues que ya se va a acostar,
desnude bordadas ropas
y vista sayal mañana,
pues que nació labradora.

Tome zurrón y cayado,
que a la larga o a la corta,
vuelve el agua a su carril
y la villana a su choza.

Si tanto crece su río
con las lágrimas que llora,
matará su sed la puente
que apenas sus labios moja.

Y déla nombre de mar
si es que vierte tanta copia,
porque no será agua dulce
la que nace de congojas.

Para tan grande monarca
cualquiera cosa es angosta,
mas daréle el corazón,
que es una sala espaciosa.

En esta cupo su abuelo
con saber de sus vitorias,
que puso ensanchas al mundo
para caber su persona.

El consuelo que un montañes haze a las Ciudades de Valladolid, y Burgos, y Montañas de Castilla la vieja en la ausencia de la Corte. Con una Satyra a los Poetas que han tratado mal la insigne y noble Valladolid. Impresso con licencia en Alcalá, en casa de Juan Gracian que sea en gloria. Año 1606 (1).

A la gran Castilla Vieja,
esa lucida nación,
entre todas las del mundo
más que en estrellas el sol;
la que tiene más montañas
en un pequeño rincón
que con pieles y con palos
desterraron a Almanzor,
las que con sangre tiñeron
el claro río Arlanzón,
que en las Sierras de matanza
de los moros se vertió;
las que hicieron huir
aquel verdugo escuadrón
hasta la gran Cueva Donga
sin tomar un refrescor:
A esa antigua Castilla
que con Burgos y León
y la nobleza de Burgos
nuestra España libertó;
la que al Infante Pelayo
y a ese buen Cid Campeador
y al gran Bernardo del Carpio
en su regazo crió;
la que a moros y cristianos
puso respeto y terror
y entre todos es tenida
por la más fuerte y mejor;
la que tiene más hazañas
que estrellas alumbró el sol,

(1) Como otros romances sobre el mismo asunto, están escritos éstos en desmañada *fabla antigua*, con algunos términos en bable.

y la que de nobles hechos
el *plus ultra* consiguió,
un hidalgo montañés,
viendo su cuita y dolor
por la ausencia de la Corte,
en tal guisa la habló:

—Freo de vuestas entrañas,
hermosa Castilla, soy,
asi gimo vuestras quejas
con el mismo corazón.

Maguer que fuera extranjero,
es tanta la vuestra honor,
que non tuviera a gran fecho
me ensandeciera de vos.
Mas como tan freo amado
y de vos misma amador,
con vuesa licencia quiero
reprochar vuesa pasión.

Alúmbraos la gracia buena
le mi buena pretensión,
para tolleros, Castilla,
la vuesa sandia opinión.

Muy acuitada vos tiene
la Corte que vos faltó,
mas si vos bien lo mirades
no fué agravio, son favor.

Pues con católicos hablo
sabidos en discreción,
yo espero en la su bondad
atenderán mi razón.

Para que se faga a gusto
la mi contraposición,
quiero fable lo que es Corte
en la verdad y razón.

Antiguamente los Reyes
facían Cortes en León,
en Toro y en Tordesillas,
que es lugar mucho menor.

En este cabía el Rey
y aún non se saciaba, non,
por ser sus siervos criados
y él solo ser el señor.

Non eran en aquel tiempo
los homes como son hoy,
que ninguno los servía
sinon para guerreador.

Estas eran sus andanzas,
esta la su pretensión,
y con esto estáis, Castilla,
con tanta honra y blasón ;
y así non andaban menos
las Cortes de Reyes, non.

De lacayos y de pajes
y gente de munición,
non traía el Duque antiguo,
Conde, Marqués ni Señor,
cuarenta criados baldíos
como se los traen hoy.

Non es de Corte esta gente,
es roña del morrión,
que como non anda en lid
mucho tiempo ha se tomó.

Son las Cortes nuevos Reyes
y los grandes del Tusón,
con los sus sabios Consejos
y el su noble sellador ;
los honrados regidores
que en ella tienen su voz
en nombre de sus partidos
para la su defensión.

Si esto sólo poseyera
vueso fidalgo terrón,
justas fueron vuestas quejas
y vuesa lamentación ;
mas por los nuestros pecados
ha querido nuestro Dios
que a la sombra de uno bueno
mil malos gocen el sol.

Con esta nobleza y Corte,
a su espalda y derredor,
anda sin hacer provecho
de gente ruin un millón ;
que aunque muchos servidores
son buenos homes de pro,

son tantos los que non sirven
que los buenos pocos son,
Vuestas honradas haciendas,
la vuesa sangre y sudor,
a vuelta de cortesanos
esta gente sustentó.

Para estos labra la tierra
el humilde labrador,
y el osado marinero
la mar furiosa rompió;
estos traen ocupado
al platero y bordador,
al que hace calza entera,
al sastre y al guarnidor;
estos rompen ya las galas
y nos hacen la invención,
y el dinero para todo
sabe el cielo do salió.

Anda el mozo de caballos
más galán que su señor,
y el más lacayo se entona
si no le crecen ración,
y otros muchos bellacones
que con cortesano son,
os roban vuestas haciendas,
y aun lo demás non sé yo.

Y pues esta mala gente
non vos puede ser de pro,
aunque agora se vos vaya
non se vos dé un caracol.

El nueso Rey, os prometo,
que aunque a Madrid se partió,
antes que pase el verano
le veréis fincar con vos.

Si sus Consejos se van,
buenos consejos vos dió
en vuesa Chancillería
con harta ciencia y valor.

De membrar se vos debiera
que vuestas noblezas son
honoradas sin la Corte
y las de allá allende non.

¿Non habedes atendido
que estos días que faltó
el nueso Rey de Madrid
que casi se despobló?

Non vale nada sin Corte,
vos sois sin ella quien sois,
que aunque no tengades Corte,
Corte vos face el honor.
Dejadla gozar de un bien
que aunque al fin es el mayor,
para las sus muchas menguas
non saciaban otro mejor.

Y si a vos non ha saciado
la mi honrada corrección,
atendedme, que vos quiero
endornar otro mejor.

Si con todo lo hablado
fincades con amargor,
consoladvos con que ha sido
en el tiempo de Pasión.
Con la sagrada Cuaresma
vuesa pena comenzó,
que no son malos agüeros
de la vuesa salvación.

Si en este tiempo sagrado
el nueso Dios padeció,
justo es padezcan los siervos
pues que padeció el Señor.

Non vos amarguen trabajos,
recebidos con dulzor,
que sin ellos no se alcanzan
los bienes del cielo, non.

Si en pobreza habéis quedado,
abrazalda con amor,
pues es tan bien acatada
delante la faz de Dios.

Y catad que cada día
vos fuera de mal en peor,
si la Corte non vaciara
esta dicha podrición.

Y si había de durar
con la Corte este fedor,

que vos la saquen de casa
cuanto más presto es mejor.

Yo non hallo que haya fecho
ningún género de pro,
que el bien que la Corte fizo
esta gente nos lo aguó.

Diga Montaña y Vizcaya
y decidme, Asturias, vos,
la venida de la Corte
cuántos daños vos envió.

Decid en vuestas conciencias
qué medranza vos donó,
y si non decís verdad,
mal vos lo demande Dios.

¿Non vos encareció el vino?
¿El pan non vos careció?
¿Non vos quitó los pescados?
¿Las carnes non vos llevó?

Decid, Rioja garrida,
decid, Burgos y León,
vuestra fruta y bastimentos
¿la Corte non los fundió?

Y vos, venerable Burgos,
que soy buen testigo yo
que sustentastes dos Cortes
cuatro meses si más no.

Y vos, gran Valladolid
que facéis llanto mayor
¿non fincades por espejo
de toda nuesa nación?
¿Non gozastes por seis años
la luz de aquel claro sol,
aquella estrella y lucero
y su hermoso crisol?
Crisol llamo a nuestra Reina,
que, por nueso sumo Dios,
humana naturaleza
non ha visto otra mejor.

Tanto tiempo la gocemos
que los que nacieron hoy,
aunque mueran de cien años
non conozcan otros, non.

Y vos non seades ingrata,
tened a mucho favor
las mercedes que vos fizo
el buen Rey nueso señor.

Atended a las grandezas
que dentro en vos fabricó,
que para mirarse en ellas
quitó las nieblas el Sol.

Esos fermosos palacios,
ese espacioso salón, (1)
que a todos los que le miran
finca nueva admiración.

¿Non fabricó muchos casas?
¿Muchos templos no fució?
Y el prado la Madalena
¿non vos le fincó mayor?
¿Non fermoseó vuesa plaza
con tanto lindo balcón?
¿Non vos trajo rica fuente?
¿No almenó vueso Espolón?
¿Non dejó las sus galeras
en vueso río mayor, (2)
para folgaros las tardes
y de San Juan el albor?

(1) Refiérese al magnífico salón de fiestas construido en el Palacio Real, y en cuyo ornamento trabajaron Bartolomé Carducho, Patricio Caxes, Fabricio Castelo, Millán Vilmercado, Gregorio Hernández y otros. (Véanse los *Estudios histórico-artísticos* de D. José Martí, págs. 397 y 607.)

Pinheiro da Veiga, entre muchos detalles que da de este salón, dice: «Tiene por dentro de longitud 210 palmos y de largo en proporción casi sesquiáltero, 75; de alto 50. Está enladrillado. El techo tiene cinco paños con el cielo encima, que llamamos de *esteira*, y ellos llaman *cielo llano*, repartido en artesones o compartimentos cuadrados, con sus rosas o bacinetes acompañadas de follajes o grutescos alternados con sus frisos o festones dorados, y en los costados una perspectiva de columnas y arcos que engañan a la vista, pareciendo que está el cielo armado sobre ellas; todo dorado y pintado al óleo con mucho carácter.»

(2) Sobre todas estas alusiones véanse mis notas a la citada reimpresión de los romances (1908) y mi folleto *La corte de Felipe III en Valladolid*.

¿Non vos dejó el Duque honrado
una tal recreación,
que basta para alegrar
un triste de corazón (1)

¿De que plañís, mal pecado?
Non es la otra vida, non,
y los gustos falagüeños
en esta mudable son.

Folgad que los Reyes vayan
donde Dios los alumbró,
que la voluntad de Reyes
siempre la guía el Señor.

Vayan mucho enhorabuena
con la buena bendición,
que aunque se van, en esencia
parecen en algo a Dios,
que todos los sus reinados,
donde católicos son,
los face la su justicia
presentes por exención.

Mediante la cual, fincad
en paz, caridad y amor,
que mediante estas virtudes
todo lo remedia Dios.

Non vos remembréis de duelos
y con esto se acabó,
pues no dura más la pena
que la memoria duró.

SATYRA A LOS POETAS (2)

Tolerable fuera el mal,
noble ciudad y opulenta,
si como te deja el Rey
te dejaran los poetas.

Todos en ti hacen suertes
y todos piensan que aciertan,

(1) Alude a la huerta del Duque de Lerma.

(2) Es esta sátira una imitación, muy distanciada ciertamente del modelo en cuanto al mérito, de un conocido romance de Quevedo. (Véanse mis *Noticias de una corte literaria*, págs. 56-59.)

y todos toman la pluma
y pocos veo que vuelan;
que me parece que el Nilo
los ha sacado al arena
cuando con su gran creciente
los campos de Egipto riega.

Cualquiera doto o indoto
dice de sí sus problemas,
y le parece que son
mejores que los de Mena. (1)

Veo que cualquier barbero
piensa que rompe una vena
cuando está haciendo versos
y rómpese la cabeza.

Cualquier zapatero hace,
entre el trinchete y la suela,
coplas a Valladolid
y las envuelve en la cerda;
ningun carpintero hay
que entre el martillo y azuela
no desbaste mil sonetos
limados con la juntera.

¿Qué me diréis de los sastres
que cortan con la tijera
la poesía toda junta
y la envuelven en bayeta?

¿Qué del cardador que está
escurriendo el aceitera
y allí descompone octavas
porque la Corte se ausenta?

El otro que limpia pozos
y al retajar de la peña
retaja sus versos toscos
y los sube en la caldera.

El boticario también
que está haciendo girapliega,
en tanto que el cazo hierve
pone las coplas en prensa.

(1) El autor del romance padece aquí un grave error. Al hablar de los *problemas* de Juan de Mena —que no los escribió— quiso sin duda aludir a los del Doctor Francisco López de Villalobos.

Pues el médico de anillo
si no corre su carrera,
le parece que ha hecho
a su Mesué grande afrenta.
¡Válgame Dios, qué de necio!
Digo que a las millenas
se puede jugar con ellos,
y el que no ganare, pierda.

Esto es como cuando hay
una creciente en Pisuerga
y se alborotan las aguas
y botan los peces fuera.

Reina que fuiste del mundo,
pareces hija de sierra
pues que todos se te atreven
y nadie hay que te defienda;
porque si algún hijo tuyo
con debida reverencia
quiere con tus enemigos
tomarles estrecha cuenta,
por mucho que de ti diga
será ponerte en afrenta,
que dar honra a quien la tiene
el que acaba aún no comienza.
Parece que el gran Horacio
pronosticó desta era
en que habría tantos necios
de los de a trece en docena.

Díganme, señores míos,
poetas de la maesa,
los que sirven de sacar
ingenios a la vergüenza,
¿no dejarán sosegada
a Pincia la madre nuestra,
que está mostrando a sus hijos
las entrañas descubiertas?

Cinco años ha que andan
en las galeras de ausencia,
que la ausencia con amores
peores son que galeras.

Déles Dios una y dos potras
con sarna y tiña en la lengua,

torozón como a borrico
y les llamen con la cuerna.

Déles Dios en la vejiga
media docena de piedras,
y en la barriga hinchazón
de que les cure un albeitar.

Véanse perniquebrados
y el mal francés les dé pena,
siempre enfermen de la orina
pues lo están de la cabeza.

¿Para qué toman la pluma?
¿No ven que van a la esfera
del sol, que los quemará
por ser las alas de cera?

¿No ven que el carro en que suben
no lleva untada la rueda,
y que en lugar de caballos
son asnos los que gobiernan?

¿No ven que el que va en ellos
no sabe tirar la rienda,
y que un asno desbocado
mal se enfila, peor se enfrena?

La discreta poesía
déjenla para entre letras,
donde hay ingenios divinos
más altos que las estrellas.

Señores barberos locos
más que su peine y lanceta,
conténtense con guitarra
con que a su vecino inquietan.

Carpinteros, zapateros
y oficiales de braguetas:
miren que los enviaré
al infierno a ser poetas.

Dejen en paz la poesía
que la han hecho soberbia,
y el médico se contente
con su Arabe Avicena,
o les he de hacer las gorras
de la jerga de blanqueta,
y las capas de lo mismo
porque anden de librea.

Tres romances de Asturias de Oviedo, que tratan el primero de la elección del Rey don Pelayo. El segundo de una querrela que las mismas Asturias proponen, porque llaman a sus hijos de villanos. El tercero, de una carta de consuelo, que el mismo Principado embia a Valladolid, sobre la mudança de la Corte. Todo en su mismo estilo antiguo de habla. Compuesto por Diego Suarez, natural de las mismas Montañas y su Concejo de Llena, Valle de Turon, lugar de Oruies, Soldado, y vezino de las Plaças de Oran en Africa.—Impresso con licencia, en Alcalá, en casa de Juan Gracian, que sea en gloria, año 1607.

TERCERO ROMANCE

Fermoso Valle de Olid
de nuestra Castilla Vieja;
porque se te fo la Corte
nos han dicho que te pesa,
y que has cubierto de luto
las Torres y tus almenas,
y que andas cabizbaja
toda llena de tristeza.

Mal pecado, non te entiendes,
antiguo pueblo en nobleza,
que sin Corte sodes Corte,
sin los Reyes sois la Reina.

En lo más fértil de Campos,
vos gozades la excelencia
la mayor que goza España
de Gijón a Cartajena.

Tu eres la regalada
de ese tu viejo Pisuerga
que corre junto a tus muros
con deleitosa ribera.

Antes te han hecho merced,
si en ello bien tienes cuenta,
en desenlizar de ti,
tanta roña y mala lepra,
tantos robos, latrocinios,
tanta vana gente negra,

tanta voz de pregoneros,
tantas casas sobre ruedas.

Que por todo si bien miras
antes debes fazer fiestas,
porque se te fué la escoria,
mal pellejo de culebra.

Fincas desembarazada
de una continua tormenta,
que según furioso mar
tras la Corte si te miembras.

¿Non ves tú, noble Ciudad,
aunque en este nombre nueva,
que los reyes en su Corte
non hay quien les faga fuerza?

También conusco acá fueron
muchos años en carrera,
teniendo Corte en Oviedo
y en la su aldea de Noreña,
y en la villa de Tineo
do primero puso siella
nuestro Pelayo famoso
faciendo a los moros guerra,
do se enterró con sos hijos
y genro home de vera, (1)
que yacen acá enterrados
donde comenzó su cepa.

Y en nuestro Oviedo reposan
en humildes santas fuesas
veinte y más cuerpos reales
en aquesta santa Iglesia.

Nunca paraba la Corte
luego que León fué cabeza:
ya estaba allá, ya en camino,
ya para Oviedo de vuelta,
ya en Asturias, ya en León,
ya en Burgos, ya en Palencia,
ya en Toro, ya en Zamora
y en Valladolid tú mesma,
ya en Medina del Campo
y en Santa María de Nieva,

(1) Dice que D. Pelayo estaba enterrado con sus hijos y *genro* (yerno) Alfonso I.

ya en la ciudad de Segovia
y en Avila de la Sierra.

Mas es verdad otra cosa ;
a que la diga me fuerza.
Que non eran las mudanzas,
sí para tener la rienda
a los moros y ganarles
tolléndoles las sus tierras ;
para esto eran las chufas
que hoy los homes bravatean.

Non se mudaban las Cortes
para regalarse en ellas,
según que ahora se face,
mal pecado, en esta era.

Los homes que eran de pro
fidalgos de decendencia,
la coraza y la loriga
eran siempre sus libreas.

Y si tú, Valle de Olid,
por la verdad bien oteas,
antes te face gran daño
la Corte, indómita bestia.
Te ha tullido y enlijado
tu virtud y gran limpieza,
dándote malas costumes
y en muchas formas laceria.

Aus, ¿por qué faces duelo
por mal avenida feria?
Non bullas con tu memoria,
que todo será escaecerla.

Yo, tu Asturias, te suplico
non le ruegues que se vuelva,
mas que se esté en su Madrid,
porque sin Corte es aldea.

Allá esté en medio de España
de tierra que la rodea,
de do todas partes vienen
los homes a sus contiendas.

Sustenten allá sus coches,
caballos de ancha cadera
y seme la Carpintania
para ellos llano y cuestas.

Fagan allá el almidón
sus carlangas como tejas,
que semejan pajaricos
en gran nido sus cabezas.

Gasten allá el tercoipelo,
todas las galas y sedas,
rompamos acá sayay,
gruesos paños y blanquetas.

Con esto más nos honramos
y somos gentes de cuenta,
mejor que ellos con sus galas
aforradas en bayeta.

Esos se llaman los Reyes,
los que non ven su presencia
y viven dél apartados
acá en los montes y breñas.

Dejad a los Reyes mudarse,
vayan, y tornen, y vuelvan,
pues toda la tierra es suya
y la voluntad entera.

No sería el Rey tal señor
si se le ficiere fuerza
a que viviese contino
sujeto de su plebeya.

Non vos acuitedes, Pincia,
porque la Corte vos deja,
que más vale un real en paz
que ciento con mala guerra.

Plega a Dios que acá no torne
a comer las mias cerezas
la Corte de nuestra España,
porque non le venga mengua.

Y que esté por muchos años
donde ahora persevera
y que no haya menester
las mis montañas ni sierras.

Con un fidalgo mio fijo
del gran Concejo de Llena,
vos envió esta mi carta
por vos consolar con ella.

Firmada de nuestro nombre,
dentro de Asturias la fecha,

año mil seiscientos y seis
y de junio en su calenda.

Recebidla con amor,
como de acá se endereza,
que como soy vuestra madre
non vos querría ver tristeza.

Respondéme si vos place
y me tenéis obediencia,
pues soy de Castilla alcázar,
refugio y gran fortaleza.

LAUS DEO.

* * *

A los anteriores romances, insertos en la *Miscelánea*, ha parecido conveniente añadir los siguientes, reimpressos en 1908, en un folleto.

Quatro Romances de la mudança de la Corte y grandezas de Valladolid. Impresso con licencia en Salamanca este presente año de 1606.—Segvndo quaderno de quatro Romances en alabança de Madrid y Valladolid, y despedida de los Cortesanos. Con licencia en Alcalá este año 1606 (1).

A ti digo el pajecico
que al Rey mi Señor le llevas
tiernas cartas de Madrid
que dan principio a mis quejas:
si el bello rostro no finge
la nobleza que en él muestra,
o si por ventura tienes
alguna parte en mi tierra,

8

(1) No dedicando esta reimpresión exclusivamente a eruditos, opto por la ortografía moderna.

- que me escuches te suplico
y que a mis querellas tiernas
siquiera por cortesía
les des atentas orejas.
Más habrá de cuarenta años
que estando rica y contenta,
el gran Felipe Segundo
16 hizo de mi casa ausencia.
Sentí, como era razón,
del tiempo las inclemencias,
que del tiempo las mudanzas,
¿qué piedra hay que no las sienta?
Al fin pasé como pude
esta larga cuarentena,
con ayunos y vigilia
24 harto flaca y macilenta ;
hasta que Dios fué servido
que a reparar mis almenas
vino el tercero Felipe
y le recibí contenta.
Abrí para recibirle
hasta mis entrañas mismas,
que es mi sol, y como tal
32 me da vida su presencia.
Tuvo tres hijos en mí,
y a sus bautismos y fiestas
salieron todos los míos
con entrañable entereza.
Levanté muchos palacios,
hice fábricas inmensas,
empedré calles y plazas,
40 puse a las ventanas réjas,
un pretil al Espolón,
hícele un muelle al Pisuerga,
y para sotos y prados
derribé viñas y huertas.
Contarte los pasadizos
es cosa que me atormenta,
que en tratando de pasar
48 me traspasa el alma mesma.
Truje la fuente de Argales
en una costa soberbia

- hasta la plaza del Campo,
corto plazo y larga pena.
Procuré a mis cortesanos,
como cortés y discreta,
servillos en cuanto pude ;
56 no sé yo de qué se quejan.
Desde el punto que los vi
no se ha pasado Cuaresma
que no toquen a marchar
y publiquen el ausencia.
Todo ha sido enfermedades,
mas ¿qué mucho que las tengan,
si las han solicitado
64 con temerarias tristezas?
Siempre por Madrid llorando,
¿qué mucho que les suceda
en su salud mil naufragios
con la voluntad enferma?
Mas si es cosa natural
que todos los hombres mueran,
¿por qué han dado contra mí
72 por cualquier muerto querella?
Pena fué del primer padre,
y siendo tan cierta pena,
desde que los recibí
de que la paguen se quejan ;
no sé cómo te lo diga,
pero mira y considera
si por ventura en Madrid
80 eran las vidas eternas.
Aquí se me acaba el alma,
que dicen, y es cosa cierta,
que se ha hecho un pasadizo
por donde la Corte vuelva.
Dile, pues, discreto paje,
al Rey mi señor, que advierta
que muere Valladolid
88 y que sin él muerta queda.
Dile que muere tan pobre
que por no tener hacienda
deja de hacer testamento
y de declarar sus deudas ;

- que le pido por merced,
ya que difunta me deja,
que como de criada suya
96 tenga de mis hijos cuenta.—
Esto dijo, mas no pudo
pasar de allí, porque llena
de lágrimas y suspiros,
aunque viva, muerta queda.

OTRO ROMANCE

- Maguer que yace finado
de dentro de su capilla,
fablando está Peranzules
104 con Valladolid la rica.
—Membrárseos debe el priado,
le dice, señora mía,
que sois ciudad populosa
y non limitada villa ;
no os acuitéis de mal grado,
Reina de las dos Castillas,
112 teniendo lo que tenedes,
fincando lo que vos finca.
¿Qué ciudad tiene cual vos
tan noble Chancillería,
con su Iglesia Catedral
y obispo que la bendiga,
santa y justa Inquisición
contra la secta maligna,
Universidad famosa
120 de España la más antigua,
tantas damas, tantos nobles,
tantos homes de valía,
Almirante, Condestable,
Duques de muy alta guisa,
templos, casas, edificios
que al de más soberbia admiran,
Condes, Marqueses, Señores
128 que por honor os habitan?
¿Non yace aquí vuesa plaza,
cuya beidad peregrina
la de Génova escurece
siendo Génova la rica?

- Vuesa casa de moneda
y la vuesa Platería,
¿quedan acaso cerradas
136 que las lloráis en tal guisa?
La vuesa puerta del Campo,
que al sol en saliendo obliga
llegue a besarla los pies,
¿por aventura os la quitan?
El vueso anciano Pisuerga
o el su criado Esguevilla,
su prado ameno, apacible,
144 y sus riberas floridas,
sus álamos y sus chopos,
sus frutas, galeras, ninfas,
¿vânse acaso con la Corte
que vos ponéis tan marchita?
Ayer no estabais contenta ;
no sé cierto que vos diga :
non tentéis al tiempo vario,
152 dejad que sus vueltas siga.
Pan vos darán vuestos campos,
vino darán vuestas viñas,
carne las vuestas dehesas,
Tudela mozas garridas,
Zaratán y Ciguñuela
los panecillos de a libra ;
Pisuerga, truchas y peces,
160 barbos y frescas anguilas,
conejos Castro Calbón,
palominos Tordesillas,
pavos la vuesa Almenara
y Bamba y Geria gallinas ;
Vizcaya hierro y pescado,
Setubar frescas sardinas,
Cerrato miel y panales
168 y León las mantequillas ;
Segovia ventidoseno,
magros perniles Galicia,
Peñañiel hermosos quesos
y rico vino Medina ;
pícotés, mantos y mantas
dentro en vuesa cama misma

- los tendréis como querades,
 176 y de Simancas las guindas;
 dulces frutas de la Vera,
 de vuestos pinares piñas,
 espárragos de Portillo,
 melones de Valdestillas.
 ¿Qué vos falta, mal pecado?
 Guardad, por vos no se diga
 que el mucho bien mal vos face;
 184 reprimí la vuesa cuita.
 Un muerto vos lo aconseja;
 creelde, dueña garrida garrida,
 que le fabla de los muertos
 siempre a los vivos avisa.
 Rogad a Nuestro Señor
 que vos conserve y permita
 guardar las vuestas haciendas
 192 porque vuesto nombre viva.

OTRO ROMANCE

- Tráiganme papel y tinta
 que quiero escribir mis penas
 al Rey mi Señor, por ver
 si acaso de mí se acuerda;
 y déjenme un poco a solas,
 porque al contemplar en ellas
 haga que mi pluma cuente
 200 lo mucho que me atormentan.
 Si preguntaren por mí,
 digan que me hallo indispueta
 y que no admito visitas
 ni doy lugar que me vean.
 Ciérrense las puertas luego
 porque mi dolor no entiendan,
 que el llorar en pechos nobles
 208 si no es amor, es flaqueza.—
 Dijo la noble ciudad
 que es en este mundo reina,
 y de su casa un anciano
 esto le dió por respuesta:
 —Non querás, dueña honorosa,
 acoitar vuestas proezas,

- catad que vienen de lueño
216 y no son de ayer compuestas.
Nueso Señor os bendiga,
que a la fe mía, noble fembra,
harto así luenga fincáis,
non vos noten de avarienta.
Y por la vuesa mesura
vos juro que no debiera,
que fincáis la más hermosa
224 que fincó naturaleza.
Non vos fagáis mortecina,
surgir vuesa faz serena,
non digan que en Santa Clara
dan golpes las tumbas vuestras;
que como Castilla sois,
no será mucho que sienta
en ver vuesa catadura,
232 que cual finada estáis yerta.
Vuesos ojos amarridos
pueden fincar con clareza,
maguer si vos dejan Reyes
non es por ser vil trotera.
Conque vos parezca así
que cedo de vos se arriedra,
ya tornarán mil vegadas
240 a gozar vuestas riberas;
que non yacéis vos villana
como la vuesa parienta,
pues por fincar en tal guisa
la dejaron sola e yerta.
Farto cortesana sois,
non vos falag[u]en sus tretas,
que vos sois de prez hidalga
248 y non villana grosera.
Non fagades comparanza
entre ella a vuesa pureza,
en la que sois humildosa,
ella astuta falagüeña.
Voto a Santa Potenciana
que non vos falta nobleza,
que fijos tenéis fidalgos
256 de quien los Reyes se precian,

- faciendas harto colmadas,
el Señor vos las mantenga ;
non me cale que vos diga
si no que sois mal contenta.
En la vuesa (1) habed folganza,
que bien sabéis si se os miembra
que yo me yago en lo mío
264 allá en par de San Esteban ;
porque al home de valía
no le abonda la nobleza
prestada de ajenos homes
siendo la suya asaz buena.
Terceros desaguizados
con andanzas lisonjeras
os han puesto denostada,
272 mas buen tercero os defiensa,
Ningún tuerto vos han fecho,
que a facérosle, ya oviera
el vueso fijo Don Pedro
tomado venganza entera.
Antes finca, empalagado
de veros sandiosa e terca,
e que siendo honra de godos
280 non haya en vos madureza.
Non plañáis de ese talante,
que fasta el vueso Pisuerga
revierte con vueso llanto ;
non vos acotéis, que es mengua.
Solazaos, la mi señora,
que si la corte vos deja,
corrida se fué de ver
288 que non luce con la vuesa.
Trascolado a mi razón
apañalda e non se os pierda
que la fabla de los buenos
siempre lo bueno aconseja.

(1) Asi el original ; pero sin duda es : *En lo vueso*.

OTRO ROMANCE

- Saliéndose a pasear
Valladolid por su Plaza,
la mejor que tiene el mundo,
296 un lunes por la mañana,
día de San Ildefonso,
fiesta tan solenizada,
sin temor de la fortuna
que nunca le fué contraria,
donde vió muchos corrillos
de la gente cortesana ;
y con deseo de saber
304 lo que entre ellos se trataba,
oyó que decían voces :
—¡ Ya la Corte hace mudanza !
Y como ella siempre fué
tan sagaz, discreta y sabia,
volviendo el rostro a sus hijos
les dice aquestas palabras :
—Hijos, dad gracias a Dios
312 y a la Virgen dad mil gracias,
que os sacó desta tormenta
y os libró desta borrasca.
Yo sé que conoceréis
cuando la Corte se vaya
que todo lo ordena Dios
para bien de vuestras almas.
La Corte es jardín de flores
320 de mil nobles adornada,
donde florecen las letras
y permanecen las armas
de los nobles caballeros
que la siguen y acompañan ;
donde está la discreción
de mil señores y damas ;
en ella está la justicia
328 que con gran rigor se guarda ;
en ella está el gran Felipe
honra de la casa de Austria ;
en ella está Margarita,
piedra preciosa de España,

- que por todos estos dos
tengo el alma lastimada.
Todo aquesto tiene bueno,
336 mas en esta otra balanza
sabed que sigue la Corte
mucha gente desalmada ;
en ella está la codicia,
los enriedos y marañas,
mujeres de mala vida
en nombre de cortesanas,
que apenas lucen las buenas
344 cercadas de tantas malas ;
todo esto lleva tras sí
y otras infinitas faltas.
Hoy nos encarece el pan,
el vino y carne mañana,
todas las mercaderías
ya no hay quien pueda comprarlas.
Vaya la Corte a Madrid
352 y vista esa dueña honrada,
que después que le faltó
anda desnuda y descalza ;
y acabe ya de llorar,
pues es cosa averiguada
que con ella puede hablar
y sin ella poco o nada.
Hijos, ya me conocéis
360 y sabéis que no es jactancia,
pues siempre nombrada fui
en Europa, Africa y Asia,
y «Valladolid la rica»
en todo el mundo me llaman,
aunque ahora que estoy pobre
ya no me estiman en nada
y me dicen que soy sucia
368 porque les lavo sus manchas,
o se las lava mi Esgueva,
su aborrecida y mi esclava.
Tengo con el gran Felipe
tal crédito y confianza,
que jamás me olvidará
ni jamás le seré ingrata.

374 Mas siendo Madrid su madre,
no será bien olvidarla,
y como sabe que es muerta
quiere ir a resucitarla;
y así sus hijos podrán
aparejar su jornada,
que sin Corte pasará
quien siempre fué cortesana.

NOTAS

El miércoles 10 de enero de 1601 decidió Felipe III trasladar la residencia regia desde Madrid a Valladolid, gracias, sobre todo, a las gestiones del Duque de Lerma, y a poderosas razones económicas.

Cinco años permaneció la corte en la ciudad del Pisuerga. En enero de 1606 se decretó su vuelta a Madrid, en virtud de motivos que luego indicaré.

Esta partida de la corte proporcionó a no pocos poetas asunto para sus versos, unos contrarios a Valladolid, como los de Quevedo, otros favorables, como los romances que ahora reimprimo (1).

PRIMER ROMANCE

Versos 13-16.—Sabido es que Felipe II sacó en 1559 la corte de Valladolid, donde de ordinario permanecía. El famoso viajero veneciano Andrés Navajero, que en 1527 visitó nuestra ciudad, dice que «suele residir aquí la corte y de continuo viven en Valladolid muchos nobles y señores que tienen buenas casas».

20-24.—Valladolid, efectivamente, y toda su comarca, debieron de pasar por una situación precaria desde la partida de Felipe II. Matías de Novoa decía en sus *Memorias*, con relación a este asunto, «que Castilla la Vieja, centro en quien concurren la nobleza y solares antiguos de España, se despoblaba, y todos los moradores y las familias enteras se venían a la corte, y que sus bastimentos ni tenían valor ni se vendían».

28.—Cuando aún no se había decretado el traslado de la corte, el 19

(1) En otros libros míos se encontrarán más noticias sobre todas las alusiones de estos romances. Véase también la magistral *Introducción* de don Agustín C. de Amezúa en su edición de *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros*, de Cervantes.

de julio de 1600, entró Felipe III en Valladolid, en compañía de su esposa doña Margarita. El objeto de su viaje, era, sin duda alguna, formar juicio sobre la conveniencia del traslado, y ver si el Municipio vallisoletano confirmaba la concesión de los 18 millones votados para el monarca por los procuradores en Cortes. Con este último propósito había pasado también por Segovia, Salamanca y Medina del Campo.

Los reyes, que habían pernoctado en las casas de D. Bernardino de Velasco, fuera de la Puerta del Campo, recibieron durante el día 19 la visita de todas las corporaciones, y por la tarde hicieron su entrada en la ciudad a caballo y bajo palio, que llevaban 16 regidores del Ayuntamiento. Las casas estaban adornadas y entoldadas, y el piso de calles y plazas cubierto de hierbas y flores.

Bien pronto regresaron los reyes a Madrid; pero, dispuesto el traslado de la corte, entraron nuevamente en Valladolid el 9 de febrero de 1601.

33-36.—Los tres hijos que tuvo D. Felipe en Valladolid, fueron: D.^a Ana Mauricia, D.^a María y don Felipe Dominico Víctor.

Ana Mauricia nació el 22 de septiembre de 1601, y en celebración de tan fausto acontecimiento, se organizaron numerosos festejos. Hízose el bautismo en la iglesia de S. Pablo el 7 de octubre, por el Arzobispo de Toledo; el duque de Parma —como dice un narrador de las fiestas— «fué compadre, y traía del brazo a la duquesa de Lerma que fué comadre». El templo estaba colgado con la tapicería de Túnez.

D.^a María nació el 1 de febrero de 1603 —los historiadores dicen equivocadamente que el día 1 de enero— en tal estado de debilidad, que murió al mes justo.

Felipe Dominico Víctor, más tarde Felipe IV, nació el 8 de abril de 1605. El bautizo —celebrado el día 29 de mayo, y no el 28 como afirman los historiadores— coincidió con la estancia del almirante inglés lord Charles Howar of Effingham, que venía a confirmar las paces, y dió lugar a una brillantísima ceremonia. Hízose también en S. Pablo, por el cardenal de Toledo; fueron padrinos el Príncipe de Saboya, Vittorio Amadeo, y la Infanta D.^a Ana Mauricia. Siguieron muchos festejos, funciones de toros y cañas, alarde general de la caballería, magnífico sarao en un salón construido al efecto en Palacio, etcétera.

Sobre este punto, y, en general, sobre la materia a que las presentes notas se refieren, doy más amplias noticias en mi libro titulado *La Corte de Felipe III en Valladolid*.

37-44.—Con la venida de la corte levantáronse en Valladolid excelentes edificios y se realizaron obras diversas. En sesión de 3 marzo 1601, los regidores del Ayuntamiento «dijeron que en esta Ciudad ay muchos suelos por edificar, y para el hornato de ella y comodidad de los Vecinos personas que asisten en la corte de su mag^d, de su bibienda, es bien se hedifiquen, y para animar a los dueños dellos o a otras personas, que lo

compren para edificarlos, se suplique a su magd haga merced a esta ciudad de darle preuilegio de libertad de aposento a las personas que ansi labraren y edificaren casas de nuebo». (*Arch. del Ayunt. Lib. de acuerdos 1601-1602, fol. 34 v.º*)

Constituyóse una junta de policía para el ornato de la ciudad, pre-sidida por el conde de Miranda, que mandó suspender las obras comenzadas para que las casas se edificasen conforme a una traza determinada, con tres pisos y la fachada pintada de blanco y encarnado. De acuerdo con las indicaciones de la misma junta, el Ayuntamiento acordó, en 9 de enero de 1604, «que se hechen balcones en las bentanas de enmedio de las casas de la plaça».

En vista de las ventajas concedidas, se edificaron muchas casas. Sus propietarios, al salir la corte de Valladolid, sufrieron graves perjuicios, porque el número de habitaciones excedía con mucho al de vecinos que en la ciudad quedó.

Aparte de las grandes obras que se hicieron en el palacio real, en que trabajaron los Carduchos, Estacio Gutiérrez, Fabricio Castelo y otros, y de las realizadas para caballerizas y cocheras detrás de la Inquisición, levantáronse palacios particulares. En los libros de acuerdos del Ayuntamiento pueden verse las frecuentes reformas que éste acordaba, ya en los diversos puentes de la ciudad, ya en las «entradas y salidas» de la misma, ya en las fuentes públicas, etc., etc. (1).

Del mismo modo la ciudad, según dice el romance «empedró calles y plazas». Por un acuerdo del Ayuntamiento, recaído a 2 de octubre de 1600, se ve que los regidores determinaron empedrar aquellas vías que de ello se vieran necesitadas, mandando que tomasen medidas oportunas los comisarios de obras «con diego de Praues, maestro de las obras desta ciudad» (2).

En sesión 3 de mayo de 1601 se trató nuevamente del empedrado de la ciudad (3), que se anunciaba por medio de pregón, y a cada momento se habla en el Municipio de empedrar, ya la Plaza de Santa María, ya las calles de Cantarranillas, San Andrés, Zurradores, etc., etc.

Dice el romance que se puso «un pretil al Espolón». En efecto, un acuerdo del Ayuntamiento, a 28 de abril de 1603, dice lo siguiente: «Este dia por los diputados del miembro de las rentas rreales se presento una traça del petril y puente que se a de açer al Espolon de la puerta del campo para lo qual y acer que se cumpla y aga como mejor le pa-

(1) V., entre otros muchos, los acuerdos de 14 de enero, 6 de febrero y 5 de mayo 1604.

(2) Arch. del Ayunt. Lb. de acuerdos 1600, s. fol.

(3) Id. id. Lb. de acuerdos 1601-1602, fol. 83 v.º

rezca nombraron por comisario al señor don diego nuño de Valencia, rregidor desta ciudad, para que lo haga pregonar y rrematar en quien mas barato lo hiciere; para ello dieron poder y comisión en forma» (1).

En 10 de diciembre de 1604 se libraron 500 ducados, como parte del pago de las mismas obras (2); éstas sufrieron una corta suspensión, y en 27 de mayo de 1605 se resolvió «que se pregone la obra y puente del espolon y se rremate», porque «la junta de la pulicia avia acordado se prosiguiese la obra y puente del espolon pues hera la mas ilustrada questa ciudad avia hecho y su magestad gustaba mucho se acabase» (3).

El *muelle del Pisuerga* debía de estar enfrentando con el palacio del conde de Benavente (hoy Hospicio) por su fachada posterior, puesto que un pasadizo unía ambos puntos. Probablemente se encontraría al descender la rampa que aún hoy existe.

D. José Martí, en sus *Estudios histórico-artísticos*, copia una partida relativa a Pedro de Fuentes, carpintero, donde se habla de lo siguiente: «pasadizo que ace desde la puerta de la Huerta de las casas del conde de benavente asta el rio Pisuerga P.^a poder pasar su mag^d al embarcadero del dho rio con vna puente de madera larga desde el terrero asta el llano de la rivera... hiço un embarcadero de treynta Pies y un cenador en el agua con sus madres medidas en el agua... arriba hicieron unos paños de celusías a la redonda de ocho pies en quadrado... una escalera cubierta para subir al cenador...»

También es muy cierto que la ciudad

«para sotos y prados
derribó viñas y huertas».

Sólo para ensanchar el Prado de la Magdalena adquirió el Ayuntamiento, por lo menos, la huerta de Martín de Andasalazar y la de D. Gregorio Tovar, muy extensa.

46.—Los reyes y varios nobles hicieron pasadizos de unas casas a otras para su comodidad. Ya hemos visto que había uno desde el palacio del conde de Benavente hasta el Pisuerga. En 16 enero 1601, el Ayuntamiento dió licencia al duque de Lerma «para que pueda acer un pasadizo desde el cubo de su casa asta la puerta principal del sr san pablo» (4). Por él pasaron las comitivas del bautizo de los príncipes.

En 15 de junio de 1601, el duque de Lerma dijo «que su mag^d era seruido de se pasar a sus casas a biuir, y que a su excelencia se la auia

(1) Arch. del Ayunt. Lb. de acuerdos 1603, s. fol.

(2) Id. id. Lb. de acuerdos 1604-1605, s. fol.

(3) Id. id. Lb. de acuerdos 1604-1605, s. fol.

(4) Id. id. Lb. de acuerdos 1601-1602, fol 23.

dado de aposento las casas del licenciado buitron, y para poder se servir dellas con las que tiene del conde de fuensaldaña le de licencia para poder hazer un pasadiço de la una casa a la otra» (1). El Ayuntamiento la concedió esta licencia días después.

En 1603, el conde de Niebla cerró un pasadizo que iba desde la calle de Zapico «al corral que llaman de Acuña» (2).

En 1 de octubre de 1604 se trató en el Ayuntamiento de lo siguiente: «Este día el Señor Corregidor hizo rrelación diciendo quel Señor duque de lerma le abia dado un rrecabdo de parte de su mag^d para esta ciudad diciendo que para que su magestad de la rreyna nra señora pasase desde palacio a las descalças carmelitas se hiciesse un pasadiço» (3).

El más importante de estos pasadizos fué el tendido desde las casas del duque de Lerma, luego palacio real (hoy Capitanía general), hasta el del Conde de Benavente (hoy Hospicio). Entre ambos edificios, en el lugar que hoy ocupa el cuartel de la Guardia Civil, estaba el palacio del conde de Salinas. Este se opuso a la construcción del pasadizo, resentido sin duda porque no se le concedía cierta merced, y a fin de obligarle se le mandó que cediera la mitad de su casa para alojamiento del cardenal de Toledo. Hasta trasponer la pared de casa del duque, el pasadizo iba cerrado con celosías, y luego cubierto solamente de madera.

A estos pasadizos aludió Quevedo cuando decía:

«A fuerza de pasadizos
pareces sarta de muelas,
y que cojas son tus calles
y sus puntales muletas».

49-52.—En vista de la conveniencia que a la ciudad hacían las aguas de Argales, se activó un tanto su conducción. Cabrera de Córdoba dice a 18 de mayo de 1602: «Traen a esta ciudad dos fuentes que están a media legua, e diferentes sitios, para repartirlas por las plazas de ella...» En otro lugar añade Cabrera (a 1 de noviembre de 1603) que «se da mucha priesa a traer una fuente a la ciudad que costará más de 20.000 ducados, que se han repartido por los lugares de la comarca».

Ya en las *Noticias de una corte literaria* invoqué cierta cita de Cervantes en *La ilustre fregona*. Cuando Carriazo y Avendaño salen de Burgos para ir a estudiar a Salamanca, llegan a Valladolid y ruegan al ayo que les deje estar un día, «en el cual quieren ir a ver la fuente de Argales, que la comenzaban a conducir a la ciudad por grandes y espaciosos acue-

(1) Arch. del Ayunt. Lib. de acuerdos, 1601-1602, fol. 99.

(2) Id. id. Lib. de acuerdos, 1603, s. fol., sesión 24 enero.

(3) Id. id. Lib. de acuerdos, 1604-1605, s. fol.

ductos... Los mancebos, con solo un criado, y a caballo en dos muy buenas y caseras mulas, salieron a ver la fuente de Argales, famosa por su antigüedad y por sus aguas, a despecho del Caño dorado y de la reverenda Priora, con paz sea dicho, de Leganitos, y de la extremadísima frente Castellana, en cuya competencia pueden callar Corpa y la Pizarra de la Mancha».

Por entonces se hicieron tres fuentes, una en la Puerta del Campo, otra en la «Gallinería vieja» y otra en la Rinconada. Sobre este punto puede verse *Los abastecimientos de aguas de Valladolid*, por D. Juan Agapito y Revilla.

57-60.—En comprobación de que, en efecto,

«no se ha pasado Cuaresma
que no toquen a marchar
y publiquen el ausencia»,

bastará copiar algunos párrafos de Cabrera:

«...en Madrid imaginan que no puede permanecer allí, por la falta que ha de haber de bastimentos con el tiempo, y estrechez de aposento que hay más que aquí» (21 abril 1601).

«Los cortesanos están tan descontentos con la venida a esta ciudad, que huelgan de que se diga cualquiera cosa que pueda ser parte para volverse la Corte a Madrid...» (30 junio 1601).

«No acaban de creer los cortesanos que la Corte ha de permanecer aquí...» (1 agosto 1601).

«Con ocasión de haberse entendido que los Reyes han dado muestras de haberse holgado mucho en esta jornada que han ido al reino de Toledo, se ha movido plática de que la Corte se volverá muy en breve a Madrid, no obstante que se vean las obras que se hacen por mandado de S. M. en Palacio para poderse acomodar, y las caballerizas que se quieren levantar, para lo cual se han juntado muchos materiales y cantidad grande de madera; pero es tanta la afición que los cortesanos tienen a Madrid, que toman cualquier ocasión para persuadirse la vuelta allá» (15 junio 1602).

«Andan diversas opiniones aquí sobre la vuelta de la Corte a Madrid, las cuales se han fundado en haberse quejado el duque de Lerma de que le iba mal de salud, después que estaba en esta ciudad, y también de que en Madrid trae grande obra en una huerta que hace cerca del prado de San Gerónimo, habiendo acrecentado lo que allí tenía, que dicen será mucho de ver así la obra de ella como su grandeza y curiosidad con que se hace pero según la disposición de las cosas de aquí, no parece que se puede creer que haya de volver la Corte en algunos años allá» (25 enero 1603).

«Todavía dura la plática de la mudanza de la Corte entre los aficio-

nados de Madrid, y no se ha esforzado poco con la ida de sus Magestades a San Lorenzo, y pensar que han de pasar a Madrid, y haber llevado de aquí a la Srma. Infanta...» (1 noviembre 1603).

«Y esta idea de sus Magestades con toda su casa, y haber mandado llevar las damas que habían quedado aquí, que partirán dentro de dos días, ha causado tanta novedad que se han persuadido muchos que era principio de mudarse la Corte, y para no volver aquí más los Reyes; y se ha extendido tanto esta voz que no sólo de aquí, pero de otras partes, han ido muchos a Madrid con sus casas y familia, entendiendo que se pondrían guardas a las puertas de la villa para no dejar entrar a nadie, por la orden que se dió cuando se mudó aquí la Corte, y que para cuando esto sucediere se hallaran ellos dentro; y en lo que se puede juzgar reciben engaño, porque se ha sabido la intención de la ida, y el duque de Lerma ha escrito en diversas cartas que S. M. no la tienen de mudar la Corte» (29 noviembre 1603).

60-68.—El estado de la salud preocupó mucho en Valladolid durante la estancia de la corte. En 1605 se formaron juntas de médicos, quienes, siguiendo la opinión del doctor Mercado, informaron favorablemente a la salubridad de la población. El Ayuntamiento, por su parte, designó para que practicasen averiguaciones a dos médicos-poetas, los doctores Soria y Martínez Polo, quienes hicieron saber el día 21 de febrero del mismo año, que Valladolid era población muy sana, «sin que ubiese abido ni aber causa ni fundamento para entenderse lo contrario». (*Arch. de Ayunt.* Lib. de acuerdos de 1604-1605, s. fol.)

No obstante, Cabrera de Córdoba dice lo siguiente, a 3 de septiembre de 1605: «Todavía dura la falta de salud en esta ciudad, y se ha observado que los enfermos han mejorado en los menguantes de la luna, echándose la culpa a los efectos del eclipse del año pasado; pero dicen que para octubre se habrán acabado, y cesarán las enfermedades, de las cuales se escribían tan diferentes nuevas adonde estaban sus Magestades, que mandaron sacar relación entre las parrochias por dos vecinos, y aun en esto faltó la conformidad, porque los naturales favorecían la salud de la ciudad, y los cortesanos acrecentaban los enfermos, por estar con disgusto aquí, y por esto se pudo tener por sospechosa la relación que hicieron. Todavía se dijo que desde San Juan acá habían muerto cerca de mil personas, y que estaban enfermas ochocientas cincuenta, y de tabardillo ciento treinta, que es lo que ha hecho mucho daño; pero los más son gente pobre, mal acomodada y mantenida. El río de Esgueva que pasa por medio de la ciudad, y la tiene limpia de inmundicias, ha más de dos meses que no corre agua por él y Pisuerga va muy bajo, como ha dejado de llover desde el invierno pasado cosa que haya sido de consideración, y así se desea el agua para bien de la tierra y remedio de la salud».

En aquellos años murieron en Valladolid, entre otras personas ilustres,

el conde de Villalonso, el arzobispo de Évora, el conde de Lodosa, el marqués de Cuéllar, la marquesa de Moya, el marqués de Lorian, el conde de Alba de Liste, el duque de Terranova, el embajador de Génova, el príncipe de Saboya, la marquesa de Almenara y la condesa de Salinas.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que en el resto de España el estado sanitario era mucho peor. Por los mismos años hubo peste en Sevilla (donde murieron más de 8.000 personas en dos meses), en Córdoba, Málaga, Gibraltar, San Sebastián, Lisboa y otros puntos.

80.—También debieran haber mirado los cortesanos, como dice con razón el romance,

«si por ventura en Madrid
eran las vidas eternas».

Lejos de ser así, durante los años que la corte estuvo en poder de su rival, murieron en Madrid muchas personas significadas, eso que casi toda la nobleza se había ausentado de allí en seguimiento de los reyes. Murieron, entre otros, el duque de Béjar, el marqués del Valle, el conde de Villamor, la emperatriz Mariana de Austria, el conde de la Puebla de Herena, el marqués de Malagón, el famoso diplomático D. Bernardino de Mendoza, el conde de Aguilar y el marqués de Poza.

92.—Entre las deudas adquiridas por el Ayuntamiento para atender a los gastos de la corte, puede mencionarse la que consta en el siguiente documento: «Censo de 2000 ducados contra la ciudad y sus regidores como particulares para el recibimiento de S. M., a favor de Pedro Lopez de Arrieta, por su curador D^o de Mudarra». Comprométense al pago, en virtud de poder dado a Gerónimo de Quintanilla, mayordomo de obras, y a Simón de Zerbatos, mayordomo de propios y rentas, los regidores Alonso de Verde-Soto, Diego Mudarra, Pedro López Enriquez, Luis Despinosa, Gerónimo de Villasante, Cristóbal de Cabezón, Diego de Aranda, Alonso de Vallejo, Diego Nuño de Valencia, Juan María de Milán, Acacio y Antolinez de Burgos. Este censo subsistía en 1678. (*Bib. de Santa Cruz, Ms. Sala, caj. 3.^o*).

También hicieron un crecido préstamo al Ayuntamiento Alonso Camarena y Fieramonte Palabesin, a quien se libró con fecha 26 marzo 1602 un cuento y 639.519 maravedís, así como Juan Jacomé Spínola, regidor y depositario de la ciudad. En los libros de actas se encuentra noticia de los numerosos censos constituidos por el Ayuntamiento para allegar recursos.

SEGUNDO ROMANCE

Este romance es uno de los que, imitando la *fabla antigua*, se escribieron en el siglo XVII, como el muy conocido del Cid:

«Non es de sesudos homes
ni de infanzones de pro»

v el burlesco de Quevedo:

«Mediodía era por filo
que rapar podía la barba...»

Explicaré las palabras anticuadas menos conocidas que en él se emplean.

101.—*Maguer*. Aunque, a pesar.

«Maguer que fué el fuego tan fuerte e tan quemant,
Nin plegó a la duenna, nin plegó al infant...»

(Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*.)

105.—*Membrar*. Recordar.

«La mayor cuyta que aver
Puede ningún amador,
Es membrarse del placer
En el tiempo del dolor».

(Marqués de Santillana, *Infierno de los Enamorados*.)

Priado. Presto, en seguida.

«Quiero yr agora apriessa priado
Por vnos dineros que me han prometido...»

(*La danza de la Muerte*.)

109.—*Acuitar*. Acongojar.

«Que vieio e vy facer acoytados»

(Copias de *Un bachiller en Artes. Canc. de Baena*.)

112.—*Fincar*. Quedar.

«... e que los perdonaba porque fincasen sin blasma ninguno».

(Crónicas de D. Alfonso X, cap. LXXVII.)

113-128.—Creo innecesario alegar pruebas en demostración de que Valladolid tenía cuanto se dice en estos versos, por demasiado sabido. Respecto a que la Univesidad de Valladolid sea

«de España la más antigua»,

puede verse la excelente disertación del eruditísimo Floranes, en el tomo XX de los *Documentos inéditos para la Historia de España*.

129-132.—Es proverbial la fama de la Plaza Mayor de Valladolid. D. Luis de Zapata, en su curiosísima *Miscelánea*, dice: «La mejor plaça la mayor de Valladolid, o el Ruxio de Lisboa, o la de Medina del Campo, o la del Duque de Berança, o la de ante Palacio de la Casa Real».

En 21 de septiembre de 1561 acaeció el memorable incendio que destruyó la Plaza; pero bien pronto se reedificaron las casas quemadas. El protonotario de Portillo Luis Pérez, en su libro *Del Can y del Cavallo* (1568), al describir este siniestro, dice:

«Y aunque tan gran daño jamas no se vio
pues no quedo piedra en cimientto o casas
de mas de seyscientas voluieron en brasas,
en breue su casa cualquiera aqui alço.
Poderse labrar jamas se penso,
tan grande labor jamas no se ha uido;
el sitio ya de antes ya no es conocido
segun que soberbio y hermoso quedo».

La reedificación se hizo de acuerdo con las instrucciones del propio Felipe II (*Arch. del Ayunt.*, legajo 2.º núm. 6). Ya hemos visto que en tiempo de la corte se dictaron también órdenes para el embellecimiento de la Plaza.

El famoso cómico Agustín de Rojas Villandrando, en su *Viaje entretenido* (1603), se expresa así:

«Ramírez.—Mañana pienso ver su plaça con el favor de Dios.

Rios.—Esa es la mejor que yo he visto en España.

Rojas.—¿Pues qué tiene? Yo, como no he estado en ella, no la he visto.

Ramírez.—Es tan grande, y está hecha con tanto nivel, que no discrepa una casa de otra cosa ninguna».

Entre las descripciones de nuestra Plaza Mayor, véase, como más minuciosa, la que hacen Medina y Mesa:

«Tiene [Valladolid] una gran plaça muy grande y hermosa, que se llama la plaça mayor, al rededor de la qual están todos los oficios y mercaderes que son muchos. En circuyto desta plaça se hallan mas de quinientas puertas y dos mil ventanas».

Dicen que esta plaza «absolutamente es la mejor y más hermosa de toda España, y por ventura de toda Europa», y después de referir el fuego y la reedificación, añaden:

«Todo lo nuevo es un mismo edificio, una misma traça, labor, disposición e ygualdad: y assi diziendo de la plaça mayor quedara poco que dezir de los otros edificios. Es pues aquesta plaça muy grande, y casi quadrada. El un lado suyo tienen las casas de consistorio, que son muy grandes, y de marauilloso edificio con mucho ventanage y galeria. La otra parte o lado contrario ocupa la frente del monesterio de san Francisco, que es muy grande y rico, con muchas tiendas de mercaderes, joyeros y oficiales, que van por todas las casas deste lado debaxo de muy grandes y muy sumptuosos portales. Llamase todo este lado la hazera de san Francisco; las casas son muy altas y grandes, de muy gentil obra para mucha duración, muy bien repartidas, con muy buenas quadras y aposentos. Todas son iguales en la altura, como cortadas con una tigera. Todas tienen a tres altos muy bien proporcionados yguales los de unas con los de las otras. Todas tienen portales de estraña altura y grandeça sustentados sobre muy altas y fuertes columnas, debaxo de los quales cabe desenfadamente mucha gente como en una calle bien ancha. En el primer alto tienen todas las casas una mano, sus ventanas muy grandes y anchas con sus balcones o medias rexas de hierro muy galanas y fuertes, todos estos balcones o rexas tiene una misma traça y figura, una misma distancia del suelo, una misma grandeça, y alcançase todos los de una casa a los de la otra, de manera que por ellos se puede pasar y andar de las unas casas a las otras por todo el trecho adelante que van las casas desta obra nueva. En el segundo alto tienen también todas las casas su par de ventanas muy hermosas y capaces, todas con sus rexas muy buenas y vistosas. Tienen estas assi mismo una misma traça, disposición, ygualdad y forma, como lo tienen también las rexas baxas. Después en los ultimos altos tiene cada casa sus galerías y otras muchas ventanas, y todas con una misma traça e ygualdad en todos los edificios. De manera que todas tienen una misma grandeça, una misma figura y forma, unos mismos colores y una misma disposición en todo. De manera que para acertar a bolver a una casa y tienda destas quien no es muy conuersado en ellas, ha menester contar las casas desde el principio de la calle o plaça, o a de notar alguna señal muy notable, o a de seguir otra traça que le valga, donde no es muy cierto el errar y andar dudando de la casa que busca. El tercero y cuarto lado de la plaça son de casas y edificios de la misma obra y traça totalmente que la hazera de san Francisco. El uno destes lados tiene tantas calles, que salen de la plaça, que el que entra por ellas dentro, sino esta muy acostumbrado en el pueblo no acierta a bolver por la calle que entro; todas estas calles son muy anchas y derechas, y todas de la misma obra y edificios que tengo dichos de la hazera de san Fran-

cisco con los mismos ventanajes, colores, grandeça, ygualdad, portales y columnas, las quales mas abaxo de la plaça hacen una tal buelta y van de tal manera ordenadas las casas y calles haziendo unas islas de las casas, que como en labirinto se pierden aquí los forasteros que no son muy diestros y no han por muchas veces aprendido a andar y desembarçarse de aquel corrillo, que assi le llaman los naturales, por la forma que tiene, y aun porque a muchos haze andar en corro perdidos sin saber salir del por algún rato, aunque no es muy grande.»

133.—La Casa de Moneda de Valladolid fué creada por Felipe II, que facultó a los Regidores y Justicia para la elección del sitio. Se situó en la calle de San Lorenzo.

Juan de Arfe, en su *Quitador de la plata, oro y piedras*, da noticias sobre esta Casa de Moneda.

134.—Justa fama gozó durante largo tiempo la Platería de Valladolid. Andrés Navajero decía en 1527: «En Valladolid hay muchos artifices de todas clases y se labran muy bien todas las cosas, especialmente la plata, y hay tantos plateros como pueda haber en las dos ciudades principales de España».

Medina y Mesa dicen así: «Mas abaxo (porque aquí hace el pueblo un poquito de cuesta) esta una de las calles mas principales y hermosas de España. Esta es la Plateria, porque toda ella de una parte y de otra esta llena de riquissimas tiendas de plateros; la calle es muy ancha que pueden yr por ella mas de tres o quatro coches juntos sin embaraço ni impedimento de la gente; son todas las casas de esta calle, que es muy larga, de la reedificación y obra nueva, todas de unos mismos colores, grandeça y figuras con ygual numero de altos con sus balcones y rejas mas altas, ventanage y galerias como tengo dicho arriba. El dia de la solenne fiesta de Corpus Christi es muy de ver esta calle por la grande riqueza y hermosura que en ella ay para la procesión que por aqui pasa: y deteniendose en esta calle mucho rato, se hazen en ella grandes fiestas y representaciones que duran hasta grande rato de la tarde».

140-148.—Amenisimas fueron siempre, y celebradas por todos los poetas, las riberas del Pisuerga, «famoso por la mansedumbre de su corriente», como dijo Cervantes. En cambio «su criado Esguevilla» sólo mereció sátiras y burlas.

El prado de la Magdalena era entonces uno de los sitios más agradables de Valladolid. Entrábase a él por numerosas partes, principalmente por un puente de piedra que conducía derechamente al sitio denominado *Carrera de caballos*, porque en él se probaban los mejores de la corte. Medina y Mesa decían: «Está este prado por todas partes plantado de álamos, sauces y otras arboledas. En unos lugares hechas muy anchas y muy largas calles con mucha hermosura, y en otros puestos los árboles sin orden, pero muchos al uno y al otro lado del riachuelo Esgueva pero

muy grande espacio, a manera de soto o bosque muy apazible... A este prado de la Magdalena sale grande parte del pueblo todas las noches de estío a tomar el ayre y fresco. Donde es cosa muy apazible ver la muchedumbre de gente que está por la ribera de Esgueva y por todo el prado, al pie de los árboles cada familia o amigos de por sí, con muchas colaciones y músicas durando hasta muy tarde sin perjuicios ni daños». Pinheiro se expresa así: «Es este, el prado, el más hermoso paseo que tiene Valladolid, porque en el invierno se van a tomar el sol al Espolón... En llegando los calores, se mudan al Prado de la Magdalena, que es un bosque de álamos que tiene en redondo más de 5.000 pasos ordinarios, y por el norte queda la iglesia de la Magdalena, que es muy hermosa, y el monasterio de las Huelgas, que hizo la mujer del rey Don Sancho el Bravo, que es el principal de Valladolid, restaurado de nuevo y muy bello».

En tiempo de la corte, era el prado uno de los paseos más animados, ofreciendo el aspecto —como dice Céspedes y Meneses en *El soldado Pindaro*— «de una selva de carrozas y coches que frisaban hasta con los umbrales de la iglesia».

153-155.—Sobre la abundancia de Valladolid, decía Navajero: «Valladolid es la mejor tierra de Castilla, abundante de pan, carne y vino y de todas las cosas necesarias a la vida humana, así por la fertilidad de su terreno, como porque los pueblos alrededor son asimismo fértiles y surten a Valladolid de todo lo necesario».

El protonotario Luis Pérez, dice así:

«Pues es esta villa las más proueyda
que nunca fué la Heliotrapeza,
ay tantos thesoros, ay tanta riqueza
como tiene Tharsis que está allá escondida.

... ..

De pan, caça y vino no es cierto menor
que Gargaro o Tmolia o tierra Africana;
en todo es muy fértil y tierra muy sana
por reynar sobre ella el signo mejor.
Si assi no volviere fortuna su rueda
y no se mostrara tan feroz Vulcano,
no auia en el mundo un Valle tan sano
ni tierra tan llana con tanta vereda.»

Fr. Jaime Rebullosa, en su *Descripción de todas las Provincias...* sacada de las *Relaciones* de Botero Benes y escrita en 1602, dice así: «Este [Valladolid] es tenido por el más hermoso Pueblo, no solo de España, pero y aun de Europa. Tiene su asiento sobre el Rio Pisuerga, con un terreno fertilissimo de panes, carnes, vinos y frutas de toda suerte.

Es grande, y bién labrado, con anchas calles, grandes plazas, casas magníficas, palacios ilustres. Ay en él oficiales de muchas artes, y en particular muy célebres plateros».

Agustín de Rojas dice lo siguiente por boca de su compañero Rios: «Lo que tendremos bueno en Valladolid es que gozaremos de muchos y muy buenos pescados, así frescos como salados, y vino por todo extremo bueno, aunque algo caro; pero lo que es pan, carne, caza, fruta y todo género de bastimentos, muy buenos y a precios muy moderados».

Matías de Navoa dice que Valladolid era «ciudad en Castilla de mucha consideración, antigüedad, grandeza y magnitud, de hermosos edificios, suntuosos templos y ricas fábricas para la hospitalidad, abundante en mantenimientos y mercaderías, y otros muchos regalos que le entran de los famosos puertos de San Andrés, Laredo, Galicia, Vizcaya y las montañas...»

153-180.—Es muy curiosa la lista que el autor hace de las *especialidades* propias de diversos pueblos de la comarca vallisoletana, a los cuales agrega las de otros no poco alejados, pero que abastecían a Valladolid con sus productos. De dichas especialidades, algunas las encuentro confirmadas por otros escritores de la época; de otras no hallo más testimonio que el proporcionado por el autor de estos romances.

Dice éste que daba

«Tudela mozas garridas».

En efecto, la belleza de las tudelanas se halla corroborada nada menos que por Tirso de Molina. En su comedia *Antonia García*, cuya acción sucede en Toro, el ilustre mercenario escribe lo siguiente:

«Todos (*Cantan*)=Más valéis vos, Antona,
que la Corte toda (1).

Uno=
De cuantas el Duero,
que estos valles moja,
afeitando caras
tiene por hermosas,
aunque entren en ellas
cuantas labradoras
celebra Tudela.

Todos=
Más valéis vos, Antona.

Como sucede todavía hoy, suministraban a Valladolid

«Zaratán y Ciguñuela
los panecillos de a libra».

(1) Era este un cantar o dicho popular. El fraile Andrés Pérez, en su *Pícara Justina* (libro 1.º, cap. 11), le inserta también.

A ellos se refería sin duda Pinheiro da Veiga cuando decía: «El pan es todo como macizo. Viene de fuera, de las aldeas, en borricos, de los cuales entran cada día 400 ó 500 cargados.»

Pondera también el romance las truchas, barbos y anguilas del Pisuerga, cosa no de extrañar, pues son muy sabrosos. Ya hemos visto que Agustín de Rojas afirmaba venderse en Valladolid «muchos y muy buenos pescados, así frescos como salados».

Los *conejos de Castro Calvón* se celebran también en el romance. Castrocalvón no pertenecía a la comarca vallisoletana. Era un monte del conde de Alba, situado a veinte leguas de Valladolid, donde alguna vez estuvo cazando Felipe III.

De otras comarcas eran también, pero el romance los menciona porque contribuían al abastecimiento de la corte, el *hierro y pescado* de Vizcaya, las *sardinás* de Setubal, el *ventidoseno* de Segovia, la *miel y panales* de Cerrato, las *mantequillas* de León, los *perniles* de Galicia y las *frutas* de la Vera.

Matías de Novoa, según hemos visto, decía que en Valladolid entraban muchos regalos de Vizcaya. Nada hay que decir sobre el hierro y pescado de esta región, estimados entonces como ahora. Quevedo, empleando una expresión que hoy también se usa y sirve para encarecer la importancia de las minas vizcaínas, dice en el romance de *Don Perantón*:

«En bordado y guarniciones
llevan a Vizcaya hierro».

Setubal, puerto de Portugal, gozaba fama, efectivamente, por su pescado. Lo que puede dudarse es que las sardinás, según afirma el romance, llegasen desde allí «frescas».

El *veintidoseno*, o paño infurtido de Segovia, gozó fama tan extendida, que creo inútil aducir pruebas. Dicen Medina y Mesa que las *segovias* o paños de dicha ciudad, se gastaba «no solamente por toda España, sino también por otros muchos reynos y diferentes partes del mundo.»

De antiguo era notada la tierra de León como abundante en mantequilla. En el siglo xv, Fr. Diego de Valencia, «denostando e afeando a toda la tierra de León», decía lo siguiente:

«Leche e manteca
Es el tu gobierno,
Carne de sal seca,
Nabos en yvierno...»

Igualmente conocida es la fama de los *perniles* de Galicia, subsistente hoy. Medina y Mesa decían que «se hazen en Galicia tocinos, jamones y cecinas lindísimas que se llevan por regalo muy lexos, por muchas partes de España y fuera della, y donde quiera son muy tenidas y estimadas».

El romance nos demuestra también que la miel y panales de Cerrato (valle, como es sabido, en la provincia de Palencia), merecían aprecio; y en cuanto a las frutas de la Vera, proverbial es también su excelencia.

«Peñañiel —dice el romance— hermosos quesos». En efecto, la fama que hoy ha heredado Villalón, la tenía entonces la ilustre villa de D. Juan Manuel. Rodrigo Méndez Silva, en su *Población general de España* (1645), dice que Peñañiel es «fertilísima de pan, regalado vino, aues, caças, pesca, ganados, cantidad de queso lo mejor de España...» En 1768, D. Juan Antonio de Estrada, en una obra titulada como la de Méndez Silva, seguía diciendo una cosa parecida.

El vino de Medina del Campo y de su comarca era considerado entonces, y también ahora, como de lo más exquisito en nuestro suelo. Juan López Ossorio, en su *Principio, grandezas y caída de la noble villa de Medina del Campo*, que ha publicado recientemente D. Ildefonso Rodríguez y Fernández, dice así: «Alaejos, La Nava del Rey, El Carpio, Siete Iglesias [villas de la comarca de Medina], que todas estas villas y las demás, son fértiles de pan y vino, y esto no tenemos necesidad de probarlo, pues todo el reyno y fuera de él saben, que los vinos de esta villa y su comarca son de fama, pues se subastan de cuatro, seis y diez años, y quien esto escribe vió cuba de 20 años que se crió y fué de Simón Ruiz Embito, fundador del Hospital general».

Agustín de Rojas, en el citado *Viaje entretenido*, habla así: «Los días pasados la dije [una loa] en Medina, y acabada la comedia, se llegó a mí un hombre muy pobre y tan viejo que, sin duda, tendría más de setenta años, a pedírmela con muchos ruegos; preguntando para qué la quería, dijo que para leella algún rato y gustar della. En efecto, se la di, y admirado de que un viejo que apenas se podía tener en pie y era más de la otra vida que desta, se entretuviese en procurar loas para leer, habiendo cuentas en que rezar, y en Medina del Campo tan buenos vinos que beber» (1).

Generalmente, al elogiar el vino de esta comarca se citaba el de *Alaejos*. Cervantes, en *El Licenciado Vidriera*, dice así: «Y habiendo hecho el huesped la reseña de tantos y tan diferentes vinos, se ofreció de hacer parecer allí, sin usar de tropelía ni como pintados en mapa, sino real y verdaderamente, a Madrigal, Coca, Alaejos y a la imperial más que real ciudad, recámara del Dios de la risa; ofreció a Esquivias, a Cazalla, Guadalcanal y la Membrilla, sin que se olvidase de Rivadavia y de Descargamaría».

(1) También elogia Rojas la belleza de las mujeres de Medina, en la siguiente forma: «De todo lo que yo he visto en Castilla, aquí (en Loja) y en Medina del Campo he visto generalmente muy buenos rostros para ser lugares chicos».

Góngora, en una letrilla, hace la siguiente alusión:

«Oh, bien haya la bondad
de los castellanos viejos,
que al vecino de Alaejos
hablan siempre en puridad».

Dice el romance que Valladolid tenía en su casa misma, *picotes* (1), *mantos* y *mantas*. Que esto era cierto lo demuestran, a más de la *calle de la Mantería*, las siguientes palabras de Medina y Mesa: «Hácense en este pueblo muy finos mantos de mugeres, muchas cosas de seda, perfectísimamente labradas, assí mismo cosas de guanicionería, como pretinas, talauartes, jaezes de cauillos y otras cosas semejantes».

Evidente es que Valladolid tendría «piñas de sus pinares».

También aparecen elogiadas en el romance las *guindas de Simancas*. Medina y Mesa afirman que esta villa «goza de lindísimas frutas en grande abundancia», y, más concretamente, Enrique Cock, en su relación de la *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*, dice de Simancas que «hay en la comarca mucho azumaque, frutales de guindas y cerezas en abundancia y otras frutas, mucho pan y vino, caza y pesca».

Los *melones de Valdestillas* también son hoy estimadísimos (2); y en cuanto a los *espárragos de Portillo*, no menos apreciados en la actualidad, un manuscrito de letra del siglo XVIII, que contiene la descripción del obispado de Valladolid y se conserva en la Biblioteca de la Universidad, dice que aquel pueblo «produce frutas y legumbres, en especial cantidad de espárragos estimados en todo el Reino por su tamaño y delicado sabor».

El romance nos hace saber, por último, que gozaban de renombre los palominos de Tordesillas, los pavos de Almenara y las gallinas de Bamba y Geria.

Algunos otros productos notables de la comarca hubiera podido añadir

(1) Picote —dice Covarrubias— es una tela basta de pelos de cabra; y porque es tan áspera que tocándola pica, se dijo picote.

(2) Al traer a cuento el nombre de Valdestillas, recuerdo unas palabras de Cervantes, que encierran sin duda intencionada alusión. Cuenta Berganza, en el *Coloquio de los perros*, que uno de sus amos le decía: «Ea, Gavilán amigo, salta por aquel viejo verde que tú conoces, que se escabecha las barbas, y si no quieres, salta por la pompa y aparato de doña Pimpinela de Plafagonia, que fué compañera de la moza gallega que servía en Valdeastillas».

¿Quién sería esta doña Pimpinela de Plafagonia?

el autor del romance. Tenían fama, por ejemplo, los rábanos de Olmedo, y ya Juan Alfonso de Baena decía:

«Johan García, la ssardina
Es sabrosa de Laredo,
E los rrávanos de Olmedo
E d'Arjona la gallyna».

D. Luis de Zapata, en su *Miscelánea*, dice que eran «las mejores mulas las de Villalón».

La Cistérniga también tenía su producto característico, como se deduce de las siguientes palabras que el autor vallisoletano Diego Alfonso Velázquez de Velasco pone en su comedia *La Lena o El Celoso* (1602):

«Ramiro.—Vea yo a vuestas mercedes señores de dos grandes ciudades.

Macías.—¿Qué, tan grandes, por vida mía?

Ramiro.—Por lo menos como la de Suntien de la China: que, si no miente el que escribe, ha menester un hombre para atravesarla de puerta a puerta, caminar con buen caballo todo un día sin parar, y es de tanta gente, que en media hora se pueden juntar doscientos mil combatientes, los cien mil a caballo.

Damasio.—Esa sea la mía.

Macías.—¿Y la mía?

Ramiro.—La Cestiérniga, fundada al pie del alto monte de San Cristóbal, media legüecita de aquí, porque no se canse; que no tiene alcalde, alguacil, porquerón, escribano, médico, boticario, cura ni sacristán, falta para vivir en paz y con salud mil años: abundantísima de quijones y turmas de tierra, que son buenísimas para los abogados, procuradores y novios».

TERCER ROMANCE

211.—El «anciano» que en este romance se supone contesta a Valladolid, también en *fabla antigua*, es D. Pedro Miago. Fué D. Pedro Miago según se dice, mayordomo del Conde Ansúrez. Fundó una cofradía situada cerca de la iglesia de S. Esteban, bajo la advocación de Santo Tomás Becker, en la cual recibió sepultura. Véase el sepulcro desde la calle, por dos rejas de madera con arcos de piedra, y en él estaba la estatua sedente de D. Pedro, sosteniendo en la mano una tarjeta que decía lo siguiente, en letras doradas:

«Yo soy Don Pedro Miago
Que de lo mío me fago,
Lo que comí y bebí logré,
Lo que acá dejé no lo sé,
El bien que fice, fallé».

225-232.—Dicen así estos versos:

«Non vos fagáis mortecina,
surgid vuesa faz serena,
non digan que en Santa Clara
dan goïpes las tumbas vuestras;
que como Castilla sois,
no será mucho que sienta
en ver vuesa catadura
que cual finada estáis yerta».

Para explicar estas alusiones, es menester copiar una larga y curiosa relación que inserta Antolínez de Burgos al hablar del convento de Santa Clara. Hela aquí:

«Hay en el coro una capilla que fundó Don Alonso de Castilla, cuya mucha virtud le dió el renombre de Santo. Fué este un caballero casado con Doña Juana de Zúñiga, hija de D. Diego López de Zúñiga y de doña Leonor Niño de Portugal, hija segunda de D. Pedro Niño, conde de Buena. La descendencia de D. Alonso de Castilla, es del Rey D. Pedro, llamado el Cruel, y de doña Juana de Castro, hija de D. Pedro Benavente de Castro, señor de Lemos y Sarria, y de doña Isabel Ponce de León, su mujer. Esta señora doña Juana de Castro fué mujer insigne y se llamó Reina de Castilla, lo cual consta de muchas escrituras, y en su sepultura que está en la sala del cabildo de la santa iglesia de Santiago de Galicia, se refiere así. Tuvo el rey en esta señora un hijo que se llamó el infante don Juan, a quien el Rey llamó a la sucesión de estos reinos a falta de los hijos de doña María de Padilla. Este infante, estando preso en el castillo de Soria, por orden del Rey D. Enrique el 2.º, para asegurarse en el reino se casó con una hija del alcaide, de nación catalán, llamado D. Beltrán de Eril, caballero ilustre. De este matrimonio nació D. Pedro de Castilla, obispo de Osma y luego de Palencia, el cual murió desgraciadamente; y fué que estando muy oficioso en la labor de las casas que edificó en esta ciudad, frente a la iglesia de San Esteban, cayó de un andamio. Fué su muerte en 7 de abril de 1461. Así en estas casas que vulgarmente se llaman de los Castillas, se ven sobre sus escudos de armas la insignia de prelado, que es el capelo. Tuvo D. Pedro de Castilla en su mocedad en doña María Fernández Bernal, mujer noble, un hijo y dos hijas naturales, a los cuales legitimó el Rey D. Juan. Tuvo también en doña Isabel de Droellink, de nación inglesa, dama de la Reina doña Catalina, su prima hermana, dos hijos y dos hijas: el hijo mayor se llamó D. Alonso, que fué el fundador de esta capilla, que se halla en el coro de este convento, donde yace sepultado.

Aquí es donde sucede el prodigio de la *tumba*, que está sobre el sepulcro; y es, que cuando está enfermo alguno de su linaje del apellido de

Castilla, hace ruido la tumba dando golpes; otras veces, el ruido es sordo, como el que hace el cascajo cuando lo tocan. La maravilla es tan grande que ha hecho dudar a muchos de ella, mas son tantos los testimonios de esta verdad, que se han convencido los más incrédulos. Cuando murió D. Alonso, por no estar acabada la capilla, le pusieron en su ataúd y a un lado del altar mayor. En el tiempo que aquí estuvo, cuando moría alguno de su linaje, se oía ruido dentro del ataúd, y la sacristana, creyendo que eran ratones que andaban dentro, la abrió, y no sólo no los halló, sino que tampoco vió resquicio por donde pudiesen haber entrado. Lo que notó sí, fué una gran fragancia que despedía aquel santo cuerpo. Desde entonces se fué haciendo reparo, que dentro de pocos días después de haberse sentido ruido de la tumba, venía nueva de que alguno de su apellido había muerto. En este convento tenía parientes este caballero, una doña Constanza de Castilla, que fué abadesa en él, y también doña Inés de Castilla, y ambas experimentaron las señales de su muerte en el ruido de la tumba. Sucedió una vez, que echándose a dormir por él verano sobre la tumba una religiosa que se decía doña Petronila Ortiz, entre sueños sintió que hacía gran ruido la tumba, y cuando despertó se halló en el suelo muy desviada de ella, y el chapín debajo de la cabeza como lo había puesto cuando se echó a dormir; que todo no es más que intimar el respeto y veneración que a la santa reliquia que allí está enterrada se debe tener, y que la tumba es parte de su custodia. Todas las religiosas veneran y tienen a este caballero por santo, y las señales manifiestan y afirman haber Nuestro Señor hecho algunos milagros por su intercesión».

233.—*Amarridos* o *marridos*. Tristes, lánguidos, amortiguados.

«La color tienes marrida
y el corpanço rechinado».

(*Coplas de Mingo Revulgo.*)

238.—*Cedo*. Presto, en seguida.

«Por salir de este apremiamiento, pugnaban los Caballeros ya dichos en cobrar su Rey e Señor natural, lo más cedo que pudiesen».

(*Crónica General.*)

Arriedra. Aparta.

«Arriedra mi seso de mundanas curas,
Distila en mi pecho tus dulces doctrinas».

(Infante D. Pedro de Portugal. *Coplas de contempto del mundo.*)

251.—*Al*. Otra cosa, lo demás.

«...e cuydando que todo lo al se sigue asy segund aquello que parescie...»

(*El Caballero Cifar.*)

259.—*Caler*. Importar, detener o retraer.

«Nin jamás
Lo fecistes, nin farás;
Pues non cale que amenaces».

(M. de Santillana. *Diálogo de Bias contra Fortuna*.)

261-264.—Véase lo dicho en la primera nota de este romance.

289.—*Trascolado*. Traspuesto, pasado. Lope de Vega, en *Las Batuecas del Duque Alba*, dice:

«A despesar de Taurina
la montaña he trascolado».

CUARTO ROMANCE

296-298.—Precisamente el lunes 17 de enero de 1606, día de San Ildefonso, salieron los reyes de Valladolid en dirección a Ampudia. Esta partida hizo suponer con más ahinco que la corte se pasaba de nuevo a Madrid, e indudablemente aquel mismo día, como dice el romance, se comentaron en la Plaza tales sospechas, funestísimas para Valladolid.

Estando los reyes en Ampudia, se presentó a ellos una comisión del ayuntamiento madrileño, formada por el corregidor Silva de Torres y cuatro regidores, suplicándoles que se restituyeran a su antigua residencia. Como esta resolución, sin duda alguna, estaba ya tomada, D. Felipe manifestó desde luego su conformidad, y ordenó que se comunicase la noticia del traslado en los Consejos, como se hizo el 24 del mismo mes.

Aunque para la mudanza se alegaron pretextos como la falta de salud en Valladolid y su alejamiento de las demás ciudades del reino, la verdad es que como argumento decisivo debió de influir la promesa que Madrid hizo al monarca de servirle con 250.000 ducados, pagados en diez años, y la sexta parte de los alquileres de las casas por el mismo tiempo. Para hacer más convincentes sus razones, los madrileños ofrecieron al duque de Lerma las casas que eran del marqués de Poza, estimadas en 100.000 ducados, y el pago de los alquileres de otras que habían de habitar los duques de Cea. De todo ello resultó, como dice Juan Yáñez, que a la mudanza «contribuyó mucho el duque de Lerma, por causas justísimas que hubo para ello; en cuyo reconocimiento la villa de Madrid hizo donación al duque de Lerma de todo el terreno que ocuparon las casas que se labraron en la Carrera del Prado de San Gerónimo».

363-364.—Era costumbre, en efecto, nombrar a nuestra ciudad llamán-

dola «Valladolid la rica». Quevedo, en su romance *Los valientes y tomajonas*, dice:

«En Valladolid la rica
campó mucho tiempo Malla».

Haciendo un chiste con la frase, comienza así otro romance:

«De Valladolid la rica
de arrepentidos de verla...»

Otro romance del mismo autor empieza así:

«No fuera tanto tu mal,
Valladolid opulenta».

Y, finalmente, en otro dice que

«Yerro fué pedirme raso
en Valladolid la bella».

369-370.—Del citado libro *La corte de Felipe III en Valladolid*, traslado lo siguiente: «Las burlas dirigidas al Esgueva fueron innumerables. Le zahirió con mucha gracia Quevedo en el aludido romance al trasladarse la corte; Góngora le dirigió los sonetos que empiezan:

«Jura Pisuerga a fe de caballero...»

«¡Oh, qué mal quisto con Esgueva quedo...»

En cierto romance (dirigido, según sospecho, a D. Pedro Franqueza), dice:

«Al pie de un álamo negro
y más que negro bozal,
pues ha tanto que no sabe
sino gemir o callar,
algo apartado de Esgueva,
porque el sucio Esgueva es tal
que ni aun los álamos quieren
dalle sus pies a besar...»

Y su más terrible diatriba la encerró en la letrilla:

«¿Qué lleva el señor Esgueva?
Yo os diré lo que lleva»,

tan sucia como graciosa, y a la cual recibió contestación en unas décimas no más limpias, que se atribuyen a Quevedo.

Belmonte Bermúdez, en la comedia antes citada, dice:

«Esa historia más parece
que la has cantado al Esgueva».

Salas Barbadillo, en *El curioso y sabio Alejandro*, se expresa así: «El Esguevilla se le aplicamos a todo escribanillo, a todo porterejo de aquellos que son podencos entre once y doce. Digo podencos otra vez, pues por el olor descubren la caza que buscan, y la razón por que se le aplicamos, es considerando que es bien que estos ministros inmundos y espesos tengan por su compadre y paniaguado a este chirrión acuátil, y no digo chirrión cristalino por no manchar voz tan limpia con este asqueroso fragmento de Pisuerga».

Segundo cuaderno de cuatro romances
en alabanza de Madrid y Valladolid,
y despedida de los cortesanos (1)

Señora Valladolid,
¿de qué la sirve esa pena
que muestra porque la Corte
de sus muros se le ausenta?

Aún no está tan olvidada
ni el rey tanto la desecha,
que bien ve que es la mejor
8 de sus primicias y herencia.

Acuérdese que le dan
como la más cara prenda
con grande acuerdo sus Reyes
cuando casan a las Reinas.

Acuérdese que es el tronco
de la noble descendencia
de los Reyes naturales
16 que a nuestra España gobiernan.
Bien sabe que la han llamado
el valle por excelencia,
do sin lágrimas se vive
por ser cielo toda ella.

El mundo bien ha entendido
que no cupo en su grandeza
llamarse esclava de Olid
24 por ser tanta su nobleza,

(1) «Segundo cuaderno de quatro Romances en alabanza de Madrid y Valladolid, y despedida de los Cortesanos. Con licencia en Alcalá este año 1606.»

- y que en ese mismo tiempo
 en que él la tuvo sujeta,
 sus hijos, que son honrados,
 se sacudieron de afrenta,
 pues sin ayuda de Reyes,
 no teniendo aún una almena,
 fueron señores de todas
 32 sus murallas y sus cercas.
- Mire que a su Rey Fernando
 desde su edad primera
 se le encomendó este Reino
 por su amparo en su tutela.
- También aquel gran monarca
 D. Juan que el mundo celebra,
 contra los grandes del reino
 40 en ella tuvo defensa.
- Y son las llamas que tiene
 llamas vivas, porque queman
 los infieles y enemigos
 si contra ella se revelan;
 y no las tiene hacia el cielo
 como buscando su esfera,
 sino opuestas y encontradas
 48 para que al vecino enciendan.
- El Carpio será testigo,
 pues que les cerró sus puertas
 y sus llamas las abrieron,
 que a su furor no hay defensa.
- Bien sé que sus lozanías
 vuelan hasta las estrellas,
 y que el Indio y Garamanta
 56 la juzgan por rica y bella.
- Bien sé que su rey Alfonso
 Onceno de aquella era,
 con sus Juanes y Enriques
 la ilustraron con escuelas.
- Bien sé que Fernando el Quinto
 con su Isabel la Primera (1)
 le dieron Chancillería
 64 con Inquisición suprema.

(1) En el original: *Tercera*.

También sé que aquel gran conde,
honra de la Gotia cepa,
la adornó de grandes templos,
con la puente del Pisuerga.

También que tiene Colegios,
seminarios de las letras,
con que al mundo todo ilustra
72 y al fiel e infiel tras sí lleva.

Veo sus soberbias casas
y sus torres tan soberbias
con que a su nación encanta
y hechiza a las forasteras.

Recréame el pensamiento
en ver su hermosa ribera,
donde parece que el aire (1)
80 venció a la naturaleza.

Veo su gallarda plaza
que es paraíso en la tierra;
a todo vuelvo los ojos
y toda ella me contenta.

La corte es al fin, sin duda,
suya por naturaleza,
y mía sólo por gracia
88 de mi rey que quiso hacerla.

Conozca el mundo en su pecho
que es roca firme en firmeza,
porque el llorar en los nobles,
si no es amor, es flaqueza.

Pero, señora, confiese
que Madrid es opulenta,
noble, ilustre y cortesana,
96 celebrada de poetas.

Y que tengo una gran plaza
de la hechura de galera,
con narices por delante
y a los lados faltriqueras.

Que tengo gallardas calles,
y aunque anchas las más dellas,
pero esas tan humildes
104 que al que pasa reverencian,

(1) ¿El arte?

para que si a los vecinos
les sucedieran pendencias,
en lugar de las espadas
echen mano de las tejas.

Confiese que tengo templos
que mi Castilla celebra,
suntuosos, aunque pequeños,
112 de innumerables riquezas.

¿Qué me dirá de mis torres
que son de inmensa grandeza,
y tan altas que las suben
por seis pasos de escalera?

¿De mis edificios nobles
que hoy la malicia enseña (1)
a minar como conejos
120 por debajo de la tierra?

¡Qué Prado aquél tan florido
y lleno de regateznas
que van huyendo el calor
y por los árboles trepan!

¿Pues mi humilde Manzanares
que mostrando sus arenas
se está quejando a su rey
128 porque de agua aún no da muestras?

¿Mi gran puente segoviana,
no la de Trajano y Nerva,
sino la que va por cima
de aquel humillado Esgueva?

¿Pues mis fuentes tan famosas
que al mundo admiran en verlas,
donde acuden los lacayos
136 a lavar sus sucias piernas;

la que es llamada del Piojo,
que pulga debió ser ella,
con Lavapiés y Alcalá,
Leganitos y Abadesa?

(1) El original dice: *que hoy la milicia enseña*; pero hago la corrección poniendo *malicia*, porque de cierto es así. Véase la nota correspondiente.

- Jardines tengo también
 como en Nápoles la bella ;
 verdad es que aquí los míos
 me dan solamente hierba.
- 144 No pidan más a mi mundo,
 que todo esto bueno abrevia,
 de que de asno de la noria
 sirve el dueño desta hacienda.
 Señora Valladolid,
 no porque el Rey la requiebra
 dejará de conocer
- 152 lo bueno que en mí se encierra.
 Deje siquiera mi Rey
 que ya las bodas celebra
 con aquesta viuda pobre
 que de llorar anda ciega.
 Sirva agora a Daniel
 como le sirvió el Profeta,
 y envíeme de su pan
- 160 porque de hambre no perezca.

OTRO ROMANCE

- Alza el rostro, amada madre,
 ciñe de laurel tus sienes
 y peina tus hebras de oro
 en tanto que el sol se peine.
- Abre los hermosos ojos,
 mira tus alegres mieses
 que han sacudido el rocío
- 168 del erizado diciembre.
 Pon límite al triste llanto
 y varias guirnaldas teje
 para coronar tu hijo
 que alegre a tus brazos vuelve.
- Levanta de nuevo estatuas,
 arcos pinta, inventa fuentes,
 abre puertas, rompe muros
- 176 y a recibirle prevente ;

empiedra tus anchas calles
para que las desempiedren
toscos frisones de Frigia
y de Córdoba ginetes.

184 Haz que se limpien tus casas
y que sus dueños se estrechen,
pues que ya se han ensanchado
a su pesar tantos meses.

Avisa a tu frésco soto
que sus toros apareje
para las fiestas de mayo
tejiendo parras silvestres ;
que canten los ruseñores
y las tórtolas empiecen
a fabricar nuevos nidos
192 sobre los olmos más verdes ;
que se aperciban los cisnes
y en los estanques los peces
ordenen juegos de cañas
y nuevas fiestas inventen.

Salgan corzos, jabalíes,
tejones, conejos, liebres,
a recibirle al camino
200 y su amado parque dejen.

Los pintados corderillos
que de los cristales beben,
esta buena bienvenida
desde sus cuestras celebren.

Aumenta otros tantos ojos
a tu celebrada puente,
porque por falta de río
208 segunda vez no te dejen ;
aunque bien podrás decir
al que en esto te ofendiere (1)
que sale un hermoso río
de cualquiera de tus fuentes.

Quisiera pasar de aquí,
mas el fuego se me enciende
y hasta ver tus pedernales
216 será razón que me temple ;

(1) El original: *defendiere*.

que me divertí soñando
como el ciego sueña a veces
que sueña lo que quería
y aun en sueños lo apetece.
Pensé que en tu soto estaba
y recordé para verte,
y halléme en un hondo valle
224 todo cubierto de nieve.

OTRO ROMANCE

Famosa Valladolid,
cierto hijo cortesano
con razón agrededido
antes de irse quiere hablaros.
Para seis años va, o cerca,
que en seguro y quieto estado
cual siempre señora fuisteis
232 con abundancias y mando,
con real Chancillería
donde nunca os han faltado
grandes, títulos, señores,
al fin cual corte y palacio,
de los soles refulgentes
vuestros reyes soberanos
a menudo visitada,
240 guardélos Dios cien mil años;
vuestra santa Inquisición
que más se alaba callando,
Obispo, Iglesia eminentes,
con templos tan señalados
que en el número copioso
de tantos lugares raros
vive para siempre el celo
248 de los vuestros hijosdalgo;
florida Universidad,
un Colegio que ha engendrado
y saca a luz doctos hijos
para darla gobernando;

- Casa de Moneda, y casas
de grandiosos mayorazgos
que cualquiera es un alcázar
256 gloria de linajes altos ;
vuestro ilustre Ayuntamiento
que en agradar ha mostrado
siempre sus nobles entrañas
con sincero, afable trato ;
vuestros palacios reales
y plaza al mundo milagro,
puentes, fuentes, aguaduchos,
264 calles, edificios, arcos,
salidas, jardines, quintas,
prados, huertas, bosques, campos ;
un río para limpieza,
otro insigne para barcos ;
vuestras ciudades y villas
y lugares comarcanos
que tributarios acuden
272 a serviros con regalos ;
al fin, todo lo que pide
el deseo y gusto humano,
que para ser Paraíso,
ninguna cosa ha quedado.
Si esto es así, ¿qué os da pena
veros libre del trafago
y confusión de la Corte
280 y tribunales tan varios?
Nada importa que os ultrajen
hambrientos interesados
en las cosas de Madrid,
pues vuestro valor es claro.
Dad, señora, reprehensión
a los vuestros ciudadanos
que por las casas que hicieron
288 se muestran desatinados.
¿Sois, a dicha, vil aldea
para que lloren sus gastos?
Que, si lo miran, se ahorra
en mantenimientos caros.

A más quisiera alargarme,
pero no me dan espacio.
Adiós, que más os envidio
296 que el ir de vos lastimado.

OTRO ROMANCE

Con la vuelta venturosa
de Felipe y Margarita,
el humilde Manzanares
al Ganges no tiene envidia.
En sus cristalinas aguas
las soberbias torres mira
sobre fábricas romanas
304 con imperiales divisas.
Sus casas reales famosas
que hasta los indios admiran,
tras amargas soledades
a su honor restituídas;
sus deleitosas riberas
do tantas flores se pisan,
tantos olmos se levantan
312 y ruiseñores se anidan,
ya las gozará su dueño
para que el despojo sirva
al grande rey que ha engendrado
dentro en sus entrañas mismas.
Las ninfas del claro Tajo,
por dalle la bienvenida,
todas cubiertas de flores
320 a Manzanares visitan,
y en el más ameno prado
que hay desde el Egipcio al Cita,
repartidas en mil coros
así le cantan las ninfas:
Viva Manzanares,
pues que Pisuerga
ya le vuelve el hijo
328 a su ribera.

- Pues que tras la soledad
 se le restituye el bien,
 mil parabienes le den
 con tanta prosperidad.
 Levántese su humildad,
 rey de [ios] ríos le llamen,
 todos a su nombre aclamen (1)
 336 que ya vuelve a ser quien era,
 pues le vuelve el hijo
 a su ribera.

- El orgullo que ha tenido
 Pisuerga con lo prestado,
 pues ya se lo han quitado
 bien es que lo haya perdido.
 Ya vuelve a su patrio nido
 344 el Aguila Real de España,
 y en Manzanares se baña
 en el centro de su esfera,
 pues le vuelve el hijo
 a la ribera.

NOTAS

De los romances de este *Segundo cuaderno*, sólo el primero requiere breves notas. Las demás alusiones se refieren a cosas muy sabidas, o están ya explicadas en las notas a los cuatro primeros romances.

Parece indudable que los cuatro de este *Segundo cuaderno* no pertenecen a un mismo autor, si se juzga por su diferente tendencia. El primero y tercero son favorables a Valladolid; el segundo y cuarto, por el contrario, revelan gran cariño a la villa del Manzanares.

Versos 9-12.—En comprobación de lo que estos versos dicen, puede citarse el hecho de que al casarse, en 1246, el infante D. Alfonso con doña Violante, hija de Jaime el Conquistador, señalóse a ésta por dote los lugares de Valladolid, Palencia, San Esteban de Gormaz, Astudillo, Ayllón, Curiel, Béjar y otros varios.

13-16.—Refiérese al nacimiento de Felipe II en Valladolid.

21-32.—Es fabuloso cuanto se dice sobre la fundación de Valladolid

(1) El romance dice *alaben*, pero supongo que el autor escribiría *aclamen*.

por el moro Olid u Olit, aunque esta creencia fuese generalmente admitida, en la época a que estos romances corresponden.

33-36.—Las Cortes de Valladolid de 1217 recibieron como reina a doña Berenguela, esposa de Alfonso IX de León, la cual abdicó inmediatamente en su hijo Fernando III el Santo. El monarca leonés, indignado, invadió los reinos de Castilla, llegando hasta la villa de Arroyo, y Valladolid se puso con decisión a la defensa del joven D. Fernando.

37-40.—En las contiendas entre D. Juan II y la nobleza, no siempre estuvo Valladolid de parte del monarca. En 1439 el Adelantado D. Pedro Manrique, con otros disidentes, se apoderó de Valladolid, donde vino a reunirse el núcleo principal de la insurrección. En cambio más adelante, cuando don Juan II, cautivo en Tordesillas, logró evadirse de su prisión gracias a la astucia del obispo D. Lope de Barrientos, se acogió al recinto de Valladolid.

49-52.—La tradición sobre *el Carpio* a que el romance se refiere, es la siguiente: No consiguiendo Bernardo del Carpio que los reyes de León pusieran en libertad a su padre, retiróse a tierra de Salamanca y edificó un castillo, llamado *del Carpio*, desde el cual empezó a hostilizar los dominios de Alfonso III el Magno. Este se alió con Ulit II, señor de Valladolid, y sitió el castillo de Bernardo sin poder tomarle, hasta que el caudillo moro hizo uso de unas máquinas de fuego que pusieron a los sitiados en trance de capitular. Vuelto a sus dominios, Ulit conmemoró el hecho pintando unas llamas de fuego en campo encarnado, y de aquí, según esa tradición, el origen de las armas de Valladolid.

57-60.—D. Alfonso XI elevó el Estudio de Valladolid a la categoría de la Universidad Real y Pontificia, dándole privilegios y rentas sobre las tercias de varios lugares. D. Enrique II y D. Juan I confirmaron unos y otras.

61-64.—Sabido es de todos —y puede comprobarse en cualquier *Historia* de Valladolid— que los Reyes Católicos establecieron en nuestra ciudad la Inquisición, y, de modo definitivo, la Chancillería.

65-68.—Alude a los templos de Santa María la Antigua, San Martín, Santa María la Mayor y San Nicolás, y al llamado Puente Mayor, todos los cuales se atribuyen al conde D. Pedro Ansúrez y a su esposa.

69-72.—El colegio de Santa Cruz, establecido por D. Pedro González de Mendoza, gran Cardenal de España, y el de San Gregorio, fundación de fray Alonso de Burgos, obispo de Palencia.

93-144.—El autor de este romance, del partido vallisoletano, menudea sus chacotas a Madrid. Ya se burla de su Plaza Mayor —que entonces formaba parte del arrabal de la Puerta de Guadalajara, junto a la casa y lagunas de Luján—; ya de sus calles irregulares y de sus templos mez-

quinos; ya de sus casas maliciosamente construídas por un espíritu de sórdida avaricia (1); ya del arroyo *aprendiz de río*, del humilde Manzanares, al cual concede también el calificativo de *Esgueva*; ya del Prado viejo o de San Jerónimo, que con el *Parque de Palacio* y la *Huerta de Juan Fernández* compartía la predilección de los paseantes madrileños; ya de sus fuentes, comparadas por Cervantes con la de Argales, en tono de rivalidad (2); ya, en fin, de sus jardines, que dice abundantes sólo en hierba.

La rivalidad entre vallisoletanos y madrileños, o sea entre *cazoleros* y *ballenatos*, desapareció bien pronto. Los primeros, acostumbrados a la vida de corte, pasaron en gran número a Madrid, hasta que hubo necesidad de expulsarlos por la escasez de alojamiento. Cuando en 1607 D. Felipe III permaneció algunos días en Valladolid, y cuando, al siguiente año, volvió acompañado de su esposa, fué recibido con entusiasmo, sin que se dejara traslucir el más pequeño rencor en la ciudad a quien había privado de la corte.

159-160.—Como, al trasladarse la corte, Madrid estaba necesitado de trigo, fué preciso llevarlo de Aragón y de Valladolid. La conducción desde este último punto se hizo en carros, con bastante dificultad por las pertinaces lluvias.

(1) Como se habrá visto, en el texto corrijo lo que creo indudable errata del original, escribiendo la palabra *malicia* donde dice *milicia* en los versos siguientes:

«De mis edificios nobles
que hoy la malicia enseña
a minar como conejos
por debajo de la tierra».

La villa de Madrid, para conseguir el regreso de la corte, había prometido hospedar a los funcionarios públicos en las mejores casas particulares, o sea las que tuviesen huecos a la calle. Para eximirse de este gravamen, los propietarios edificaron sus casas con sólo planta baja, pero en forma que el muro iba ascendiendo oblicuamente y dejaba espacio para otro piso con luces al patio. Estas se llamaron *casas a la malicia* o *de malicia*, en las cuales parece que se aumentaba la parte habitable por medio de sótanos.

(2) Cervantes fué infiel a la fuente de Argales. En la segunda parte del *Quijote* (cap. XXII), la echó en olvido al mencionar «el caño de Vecinguerra de Córdoba... las fuentes de Leganitos y Lavapiés en Madrid, no olvidándome de la del Piojo, de la del Caño dorado y de la Priora.»

GONZÁLEZ PISADOR

Sumamente delicado fué para los prelados de la iglesia española, y aun pudiéramos decir de la iglesia universal, el ejercicio de su ministerio en la segunda mitad del siglo XVIII. Aquella violenta marejada que agitaba de continuo el mar de las ideas, reflúa potente sobre la nave católica, y muy mañosos habrían de ser los que la conducían para sostenerla a flote sin temores ni vacilaciones. El enciclopedismo, con sus varios precursores y derivados, todo lo invadía y lo arrollaba todo.

En España, preciso es confesarlo, el producto no fué natural y espontáneo, sino fruto de planta exótica. Era moda —moda servil y desarrollada hasta lo cursi— imitar todo lo francés, y del mismo modo que se escribían tragedias al estilo de Racine o se respetaban los anodinos preceptos del P. Le Bossu, llegó a predicarse la doctrina que allende el Pirineo naciera a impulsos del filosofismo. Los eruditos, esos *eruditos a la violeta* de que hablara Cadalso, fueron quienes lanzaron a los cuatro vientos la ciencia galicana de que se habían atiborrado. Y como el pueblo —confesémoslo también— sentía alguna de las necesidades que aquéllos, a vueltas de fórmulas y ergotismos, proclamaban, la planta echó al fin raíces, si no muy profundas y duraderas, sí muy robustas.

Es lo cierto que nuestros prelados, combatidos por opuestas y poderosas corrientes, habían de verse en situación muy difícil, especialmente desde el instante en que Carlos III dió a conocer bien a las claras sus intenciones. Unos, como Carvajal Lancáster, obispo de Cuenca, manifestaron su descontento, aunque no con la energía suficiente para soportar sin retractarse una repre-

sión pública; otros, como los arzobispos de Burgos y Zaragoza y los obispos de Orihuela, Albarracín y Tarragona, figuraron en el famoso Consejo extraordinario celebrado en marzo de 1768 contra los jesuítas. La acordada en que se desaprobaba la conducta del prelado conquense fué enviada a los demás como advertencia, y con todo esto no parecerá extraño que se vieran mal para conservar su ecuanimidad.

Entre los que en aquellas difíciles circunstancias supieron proceder con la mayor prudencia y discreción, debe contarse el obispo de Oviedo D. Agustín González Pisador. Hombre más entregado a los actos de piedad y al gobierno de su diócesis que a las agitaciones de la lucha política, reconcentró todas sus energías en el cumplimiento de su deber, y ni los ecos del tumulto popular resonaron en los salones de su palacio, ni los sellados despachos del Gobierno perturbaron con reprensiones la tranquilidad de su ánimo.

Había nacido González Pisador en Nava del Rey el año 1709. Cursó sus estudios con singular aprovechamiento —si fué en la Universidad de Valladolid, sus matrículas y grados han escapado a mi examen—, y una vez terminados hizo oposiciones a curatos en la diócesis de Toledo, desempeñando su cargo en varios puntos con notable acierto. «Preguntad —dice su pintoresco, aunque un tanto gerundiano, panegirista D. Rodrigo Valdés Alas—, en aquellas parroquias en que le puso Dios, como en el mejor taller, oficina o ensayo para obispo, y os dirán que no entró en ellas por la ventana, sino por la puerta; que su acomodo se adelantó a su deseo; que sus méritos no se aumentaron con el poder ni con la recomendación; que sus pasos se redujeron a sus lucidos ejercicios; que tuvo por principal protector a su arreglada conducta; que no recibió en vano el Sacramento del orden, ni vivió de sus curatos sin servirlos; que miró su ministerio como un destino a la ocupación y trabajo, y no como un título sin funciones; que sus días se medían por sus ocupaciones; que su mayor trabajo era el ocio; que vivió siempre abstraído de los misterios de estado, de aquellos artificios que llaman los ambiciosos ciencia del mundo y el secreto de lo venidero; que resis-

tió siempre el ser depositario de los arcanos de la corte; y que empleado únicamente en ser centinela de Jerusalén, huía de los muros de Jericó» (1).

Si Pisador se interesó por sus feligreses, dígalo el hecho de que, sabedor de que en las mieses del pueblo cuya parroquia regentaba, causaban grandes daños los venados de los bosques reales, se presentó en persona a Fernando VI y logró la reparación consiguiente por parte del monarca.

Pasó luego D. Agustín a la parroquia de San Sebastián, de Madrid, y de aquí, en 1764, a Toledo, con el título de obispo de Tricoli, como auxiliar del cardenal arzobispo D. Luis Antonio Fernández de Córdoba, que le tenía en grande estima. En 1760, sus merecimientos le elevaron a la silla de Oviedo.

Fué entonces cuando arreció en España el movimiento anticlerical, que ahora diríamos, y cuando nuestro prelado dió muestras de su talento, moderación y prudencia. Se le atribuye el haber sido quien primero descubrió en Castilla a los jansenistas, y la afirmación es muy vaga. El propio Cornelio Jansenio hizo en España, efectivamente, una activa propaganda: la de oposición a los jesuítas. Cuando, en 1626, éstos intentaron fundar una Universidad en Madrid, el profesor de Lovaina vino a nuestra patria para combatir con todas sus fuerzas el proyecto. Desde Salamanca escribía en aquel mismo año a Saint-Cyran comunicándole el nuevo éxito de sus trabajos, pero haciendo ver la dificultad de escapar a las manos de *Pacubio* (el jesuitismo). El claustro de Valladolid le recibió solemnemente en 1627, oyéndole un alegato latino sobre el mismo asunto. Y aunque parece que al fin hubo de salir de España para que no le prendieran, es lo cierto que las tres Universidades mayores (Valladolid, Salaman-

(1) Oración fúnebre que en las solemnes exequias consagradas por la Universidad de Oviedo a la tierna i piadosa memoria de el Illmo. Sr. D. Agustín González Pisador, Obispo de Oviedo, Conde de Noreña, Prelado doméstico de S. M. Asistente al sacro Solio pontificio, de el Consejo de S. M. & dixo el día 13 de julio de 1791 el Doctor Don Rodrigo Valdés Alas... Oviedo, 1791.

ca y Alcalá) suscribieron un memorial oponiéndose a que los jesuítas realizaran su propósito.

Pero estas relaciones de Jansenio con España fueron puramente accidentales; las famosas proposiciones de su póstumo *Augustinos*, publicado en 1640, que fulminaron la condena de Urbano XIII, encontraron entre nosotros escaso eco. Empleóse, sí, el nombre de *jansenistas*, por la sencilla razón de que también sonaba en Francia; pero con aplicación a los adversarios de Roma y de la Compañía de Jesús, en cuyo sentido únicamente podía ser exacto. Y claro está que a tales jansenistas, manifiestos a los ojos de todos, no necesitaba descubrirlos nadie, y menos González Pisador, que si bien no formó en juntas o consejos contra los jesuítas, no sabemos que rompiera en favor suyo ninguna lanza.

Lo que sí procuró —y tal vez a esto obedecen aquellas atribuciones— fué mantener la mayor ortodoxia en la enseñanza. Oigase sino al doctor Valdés: «*Enseñese* (me dijo cuando catedrático) *la filosofía de Aristóteles; éste, aunque gentil, logró tener en Santo Tomás un ángel por intérprete*. Los átomos de Epicuro, los torbellinos de Descartes, las modificaciones de Gasendo, las atracciones de Newton, el asombro de las formas sustanciales, la admisión del vacío en la naturaleza, el estimar a los brutos como máquinas autómatas, contemplar a los individuos de cada especie contenidos en las primeras semillas, mirar con los ojos de Copérnico al sol fijo y la tierra con movimiento, y otros sistemas poco conformes con la Escritura, jamás merecieron su aprobación, porque había leído en Santo Tomás de Villanueva que la demasiada libertad con que algunos querían ser filósofos, los conducía al precipicio de dejar de ser cristianos.» Disculpemos a nuestro D. Agustín que, por rechazar unos errores, no admitiese principios científicos corrientes ya en su época: todo era debido a su acendrado celo.

En 1769 reunió Pisador un sínodo, cosa que no se hacía en la diócesis desde 161 años antes. Con grandes dificultades tropezó para ello, y él mismo confiesa que al fin pudo realizar su deseo porque el Señor «quiso mover el piadoso corazón de nues-

tro Católico Monarca y excitar su religioso celo, para que en vista de representaciones útiles al mejor estar de nuestra grey, se dignara mandarnos que a costa de cualquiera trabajo dispusiéramos con brevedad la congregación de un sínodo» (1). Advuértase, al leer estas palabras, que por entonces ya habían ocurrido acontecimientos tan trascendentales como el motín de Esquilache y la expulsión de los jesuítas.

De la celebración del sínodo resultó un inmenso beneficio para toda la diócesis, que de un estado bastante anormal pasó a la organización más perfecta. Y al mismo tiempo que el excelente obispo fomentaba el culto divino reedificando no pocas iglesias y socorriendo a las que estaban en situación precaria, sabía sostener a sus expensas una casa de corrección para mujeres de mala vida, y conceder espléndidos donativos para la construcción del Seminario de Villaviciosa, y alentar con sus energías y con su dinero el desarrollo de la Sociedad Económica del Principado, y tener su bolsillo abierto para todo el que se le acercaba...

Porque la caridad fué virtud sobresaliente en don Agustín. El repartió a manos llenas sus limosnas en el hospicio y hospitales de Oviedo; él mitigó la miseria de la comarca asturiana en los terribles años de 1789 y 1790; él vió más de una vez con tender al mayordomo y el limosnero de palacio porque todos los recursos se habían agotado en socorro de los pobres. «¡Vecinos de la antigua villa de la Nava del Rey, que tuvo la dicha de dar a nuestro héroe la primera cuna! —apostrofa el doctor Valdés después de haber enumerado éstos y otros actos de caridad—. ¡Vosotros todos seréis fieles testigos y documentos auténticos de cuanto llevo referido!»

(1) Constituciones synodales del Obispado de Oviedo, hechas en esta ciudad por el Ilustrísimo Sr. D. Agustín González Pisador, Obispo de dicha Diócesis, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Sacro Solio Pontificio, Conde de Noreña, del Consejo de S. M., en los días veinte y quatro de Septiembre, y seis siguientes del año de MDCCLXIX... En Salamanca, por Andrés García Rico, Impresor Titular de esta Ciudad. Año de 1786.

Algo más hizo González Pisador: fundar y dotar en la Universidad de Oviedo dos cátedras de Medicina, a fin de que los naturales del Principado pudiesen cursar aquellos estudios con más facilidad y economía, y atender debidamente a las muchas enfermedades que por aquellos años reinaban; en recuerdo de lo cual aún se ve en aquel doctísimo centro el retrato de nuestro conterráneo. Y entre tanto recibía éste todo género de honores y distinciones, sin que las rencillas ni los disgustos amargasen su existencia. Porque tuvo además otra excelsa cualidad: «Fué enemigo de pleitos», dice el P. Risco.

Poco después de posesionarse de su obispado, al terminar su primera visita pastoral, se vió acometido de una enfermedad, cuyos achaques ya no le abandonaron hasta el fin de su villa. Ellos le obligaron a retirarse a Benavente, donde murió el 17 de marzo de 1791, a los ochenta y un años y ocho meses y medio de edad.

«En su rostro —dice el P. Risco— se manifestó perpetuamente la gracia y santa tranquilidad que reinaba en su alma, mostrándose siempre alegre y jovial, aun entre los grandes achaques que le molestaron por espacio de treinta y siete años.» Muy cierto. Esa jovialidad era el reflejo de su espíritu: la alegría de los buenos, de los justos, de los sin manchilla.

DIÁLOGO EN ALABANZA DE VALLADOLID

POR DAMASIO DE FRÍAS

Durante el siglo xvi fué Valladolid plantel escogido de poetas. Aquella poesía española moza y ardiente, que sentía latir sus venas con vehemencias de renovación, tenía en las orillas del Pisuerga gentilísimos defensores.

Nada tiene de asombroso. En los tiempos del César Carlos V, Valladolid fué considerada como corte de las Españas. Aun después de abandonada por Felipe II, hijo despegado, albergó en su recinto a la mayor nobleza de España y conservó su fausto y poderío.

Entre esos hombres que rendían culto fervoroso a la poesía, figuraba uno llamado Damasio de Frías. Poco consecuente con él la versátil Fama, hoy ha puesto su nombre en muy segundo término; pero hubo un tiempo en que le proclamó entre los más encumbrados, y dejó oír en su honor reiteradas alabanzas. Plumas insignes elogiaron a Damasio pródigamente.

Damasio, e igualmente los demás poetas de Valladolid, eran admiradores resueltos de Garcilaso. Es seguro que el cantor de Galatea, como su grande amigo Boscán, hizo estadas en Valladolid. De eso, y de la misma seducción guardada en las rimas del vate toledano, nacieron los afectos.

Uno de ellos, D. Hernando de Acuña, era todavía un muchacho cuando ya gozaba la amistad de Garcilaso. Así pudo gloriarse de estampar en la traducción de *El Caballero Determinado* un epigrama latino, donde el autor de la *Flor de Gnido* le decía:

Macte Puer gemina præcinctus tempore lauro
 Qui nova nunc Martis gloria solus eras:
 Hoc tibi dat Bacchusque, Pater dat Phoebus Apollo,
 Nympharumque leves, Castalidumque Chori.

Otro de ellos, Jerónimo de Lomas Cantoral, rompió lanzas por Garcilaso cierta vez que éste recibió una grave ofensa. Un anónimo —créese que fué Jerónimo de los Cobos— escribió el siguiente soneto contra Garcilaso:

Descubierto se ha un hurto de gran fama
 del ladrón Garcilaso, que han cogido
 con tres doseles de la reina Dido
 y con cuatro almohadas de su cama;
 el telar de Penèlope, y la trama
 de las Parcas, y el arco de Cupido;
 dos barriles del agua del Olvido
 y un prendedero de oro de su dama.
 Probósele que había salteado
 diez años en Arcadia, y dado un tiento
 a tiendas de poetas florentines.
 Es lástima de ver al desdichado
 con los pies en cadena de Comento
 renegar de retóricos malsines.

Lomas Cantoral replicó con el siguiente violento soneto:

Aquel cuya virtud tu lengua infama
 (si oscurecer su luz algo has podido)
 mostro cruel, de madre vil nacido,
 y del ajeno bien que se derrama,
 ni hurtó jamás, ni es cierto lo que trama
 tu condición perversa, ni él ha sido
 preso, ni el bajo nombre ha merecido
 que tu voz mentirosa le da y llama.
 Antes como a divino ya, y dejado
 de ti por hombre tal, con nuevo intento
 pudieras pretender diversos fines,
 sino que sólo hieren al que ha dado
 el mundo justo lauro y digno asiento,
 ¡oh fiera bestia! tus palabras ruines.

Nuestro Damasio de Frías también intervino, a favor de Gar-

cilaso, en la cuestión suscitada cuando Fernando de Herrera publicó sus *Anotaciones* al poeta toledano. A todos se adelantó, y en carta dirigida a un platero de Sevilla censuró las *Anotaciones*, como antes lo había hecho con el *Inventario* de Antonio de Villegas.

Los demás poetas vallisoletanos —Luis Salado de Otálora, Andrés Sanz de Portillo, Cepeda, Francisco de Montanos, Cristóbal de Mendoza y Pedro de Soria— también seguían las huellas de las musas italianas. Las Belisas, Tirrenas, Amarilis, Galateas y demás imaginarias pastoras, posaban su planta en la feliz Arcadia de aquellos poetas.

Damasio de Frías era evidentemente un buen poeta. Su compañero Lomas Cantoral decía de él lo siguiente:

¿Quién ha ilustrado, o quién enriquecido
la edad tan pobre y miserable nuestra,
sino aquel claro, insigne y bien nacido
Damasio, única al mundo y rara muestra
de entendimiento heroico y escogido,
mas antes sin segundo en la palestra
de amor, y del virgíneo y sacro Coro
volviendo al nuestro aquellos siglos de oro?

Este es aquel clarísimo y famoso
Dameo, solo en gravedad y arte
que alumbraba este sagrado valle umbroso
sus rayos descubriendo en toda parte.
Bien lo ordenó el Amor, pastor dichoso,
pues quiso en Galatea así emplearte,
dando a tu ingenio tan divino objeto
y a su belleza amante tan perfecto.

En el *Canto de Caliope*, inserto en *La Galatea*, hablaba así Cervantes de Damasio de Frías:

Vos, Damasio de Frías, podéis solo
ioaros a vos mismo, pues no puede
hacer, aunque os alabe el mismo Apolo,
que en tan justo loor corto no quede:
vos sois el cierto y el seguro polo
por quien se guía aquel que le sucede
en el mar de las ciencias buen pasaje,
propicio viento y puerto en su viaje.

Los maestros Medina y Mesa, en la *Primera y segunda parte de las cosas notables de España*, hablan así: «Tienen muchos en esta villa aptitud y disposición natural a poesía, y así hay muchos en Valladolid que en versificación y composición son no solamente buenos, sino muy buenos. Allí conocieron muchos a Damasio y a Cosgaya y a otros infinitos...» Vicente Espinel, en la *Casa de la Memoria*, dedica a Damasio la siguiente octava:

Tú, Pisuerga, que tienes en olvido
el claro nombre en tus cavernas hondas,
de aquel varón que libertó de olvido
el corto curso de tus verdes ondas,
alza la voz del pecho ya dormido,
la clara fama y el valor no escondas
de Damasio, por quien fué tu corriente
más que por tus riberas excelente.

A Damasio parece referirse también Baltasar Gracián, cuando en su *Agudeza y arte de Ingenio*, escribe lo siguiente. «En la fábula de Adonis dijo el Frías, no fríamente, sino con mucha donosidad:

No pudiendo cabrñolas,
hacia el prado floretas,
al son de un pícaro arroyo
que tocaba unas tejuelas.»

López de Sedano publicó en su *Parnaso Español* cinco bellas composiciones de Damasio. Con referencia a una de ellas —la canción *La alegre primavera*—, dice que «comprende cuantas perfecciones y bellezas pide la buena poesía, en los pensamientos, en las imágenes, en la dulzura del verso y en la hermosura del estilo». Respecto a las octavas del *Retrato de Silvia*, habla de este modo: «Esta sobresaliente composición, tanto por la novedad del pensamiento como por todas las demás bellezas que la adornan, no sólo excede a la antecedente, sino a todas cuantas en su línea de pintura amorosa han producido las imaginaciones más fecundas de los más célebres ingenios; pues va buscando en todos los objetos de la naturaleza los más hermosos y

dignos para apropiarlos al de su obra, de suerte que puede ser admirable aun para los menos inteligentes en estos requisitos y primores de la buena poesía». Y aunque el juicio ingenuo e hiperbólico de López de Sedano no pueda siempre ser aceptado al pie de la letra, es lo cierto que tales composiciones admiten comparación con las más notables de nuestro siglo de oro.

Que Damasio de Frías gozó en su tiempo de consideración en Valladolid, lo demuestra el siguiente acuerdo que consta en las actas del Ayuntamiento, a 1.º de junio de 1561: «Libramiento a Damasio.—Este dicho día los dichos señores mandaron librar a Juan de la Moneda a cuenta del arco de la Puerta del Campo a Damasio quarenta escudos a razón de diez reales cada uno por razón de las ystorias y letras e asistencia que hizo e dió en lo del dicho arco que se hizo para el rescibimiento de Su Magestad y hazerlas poner por su orden.» Serían, claro está, empresas o símbolos convenientemente ilustrados con versos castellanos o latinos.

Damasio de Frías escribió también en prosa. Se conocen de él varios diálogos, cuyo manuscrito estuvo en la biblioteca del Conde-Duque de Olivares y hoy para en la Biblioteca Nacional (Ms. 1172) (1). Perteneció al regidor-poeta D. Antonio López

(1) Así reza el título:

Diálogos de diferentes materias hechos por Damasio de Frías y Balboa, de mano, y son de don antonio lopez de calatayud = beráse de las materias que trata en la plana sigui.te—MDLXXXIJ.

A la vuelta:

Tabla de lo que se contiene en este libro.

Dialogo de la discrepción.—ynterlocutores—luçio, damasio y fanio.—dende f.º I asta 122.

Diálogo de las lenguas o por mexor decir de la propiedad del hablar y tambien trata de la discrepción f.º 125 fasta 155.—ynterlocutores, ant.º y damasio.

Diálogo en alabança de Valladolid, ynterlocutores, peregrino y ciudadano. folio 157 asta 221.

Diálogo de amor, interlocutores, dorida y dameo, fs. 224 fasta 275.

de Calatayud, hombre de cultura no vulgar, y se refieren a materias muy diferentes (1).

Estos diálogos están inéditos. Uno de ellos —el *Diálogo en alabanza de Valladolid*— tiene, por tratar de este asunto, interés especial para nuestra ciudad. He creído, pues, que convenía darle a conocer, y le imprimo a continuación.

(1) D. Antonio López de Calatayud fué hijo de Fernán López de Calatayud, cuyo mayorazgo heredó. Casó con D.^a María de Sandoval, de la cual tuvo los siguientes hijos: Antonia (1587), Leonor (1588), Antonio (1590), Diego (1591), María (1592), Gaspar (1593), Andrés (1595), Damián (1596) y Jusepa (1598).

De los López de Calatayud conozco tantos documentos, que podría escribir su historia completa.

DIÁLOGO EN ALABANÇA DE VALLADOLID

PEREGRINO/. CIUDADANO

¶ PER. Yo por cierto podría con razon admirarme de lo que de Valladolid me contais, quando mas no hubiesse visto que vos, que segun encareceis las cosas deste lugar hablais del y dellas sin duda como hombre ni muy cossario en caminos, ni tampoco hecho mucho a las conversaciones de hombres platicos, y que ayan peregrinado por diversas partes del mundo, pues quando algun tracto destes huvierades tenido, estuvierades mejor ynformado de las grandezas del mundo, y no os pareciera que todo se encerrava en Valladolid.

¶ CIUD. Yo creo que de desso todo sé lo que vos, señor, y he visto y leydo por ventura lo que algun otro de mi profesion: es bien verdad que una espada y capa obligan en cosas de erudition no agora a tanto como esso, contentandose con poca los hombres que para su solo contento tractan destas cosas, no con aquel particular cuidado que los que como Maestros pretenden enseñarlas a otros.

¶ PEREG. Yo sin duda de vuestras primeras razones entendi bien que hablavades más con passion, que como ygnorante de la grandeza, riqueza y magnificencia de otros muchos lugares, con los quales, quando muy apassionado no estuviessedes por Valladolid, no sé yo como podriades con el que menos es de todos ellos compararle, pues si sabeis bien lo que es en Italia, y en todo el mundo, Roma, lo que son en la misma Provincia de Milan, un Napoles, Sena, Florencia, Padua, Mantua, Venecia, Genova, y lo que fuera de Italia, en Alemania y Flandes, son Gante, Anveres, Bruselas. Vlma, Constancia, con todas las demas ciudades del Imperio, y assi tambien en Francia Paris, y Marsella, Burdeos, Lyon, Tolosa, Cambray y Ruan, y en Vngria Viena,

en Tracia Constantinopla, Migolis, Adrianopolis, y en Persia Tauris, en Egypto el Cayro, y assi de las demas Provincias del mundo, por las cuales todas tan grandes y populosas ciudades, tan ricas, tan llenas de todos los deleytes y entretenimientos de la vida humana, se hallan que con ellas comparada Valladolid es una muy desierta aldea, y no os parezca, señor, que en esto yo hablo como testigo de oydas, porque de todas las que aqui os he nombrado, como quien muy en particular las ha visto, y estando en las más dellas meses y años, podría daros tan particulares señas por ventura, como de la propia tierra donde nací, y no quiero, señor, traeros a comparacion desse lugar los que como digo yo tan famosos he visto fuera de España peregrinando por el mundo, pero quiero, si sois servido, que sin salir de España veais vos mismo dentro della que otras villas y ciudades ay tanto más populosas, nobles, ricas, apazibles y de todas las demas commodidades más mucho que Valladolid, porque en la Andalucia estan Sevilla, Granada y Cordova tanto mejores y mayores en todo, quanto quien bien las huviere visto conocera facilmente; en Valencia está aquella ciudad famosa por todo el mundo por sus grandes deleytes y regalos, en Aragon y Cataluña Zaragoza y Barcelona son tales que pudiendo competir con las buenas y famosas ciudades de la christiandad, no haran mucho quando en competencia de Valladolid se aventajaren algo, y aun mucho. Pues en Castilla la nueva Toledo, ya vos sabeis la ciudad que es, sin duda, una de las mejores y más con razon loada ciudad de quantas en España tienen nonbre, y junto a ella está Madrid, dexemos a Guadalajara; pero cierto Madrid por qualquiera parte que la mirais, y en qualquiera de sus calidades que la querais considerar, hallareis que se aventaja más que mucho desse vuestro lugar tan loado de vos, que si él fuera qual vos le pintais, que aun yo he visto dél más de lo que desde aquí voy descubriendo, cierto el Rey nuestro señor no sé yo por que no holgara de hacer asiento antes en él que en Madrid y doyme a entender de su grande entendimiento, y buena election que escoge siempre lo mejor. Bien es verdad que yo muchas veces en Italia, Alemania, Francia, Flandes, y hasta en Constantinopla y Alexandria, donde estuve cautivo algunos años, y aun para

dezir verdad, dentro del Cayro, donde ansi mismo lo estuve un año, oy loar mucho a mercaderes y a cautivos españoles y de otras naciones a Valladolid, y que es verdad como digo que en todas estas partes tenia mucho y muy gran nombre, pero yo más creo que se le diesse el Emperador que sea en gloria, y su corte, que tan continua en estos años residian en él, que propia grandeza y nobleza o algunas otras partes que él tenga tan aventajadas de los demas lugares de España, y de otros que siendo tanto mayores y tanto más antiguos, no son tan nombrados como él.

¶ CIUD. Ya, señor, quando la mia fuesse passion como dezis, tenía alguna excusa con la razon que todos los hombres tenemos de amar las patrias do nacimos, o los lugares que habitamos más que algunos otros, y esto en tanto grado que los nacidos y criados allá debaxo del frigidissimo Septentrion, viviendo en cuevas, cubiertos de pellejos de lobos y otros animales, sustentandose de peces secos y enxutos al ayre, faltos de todo otro mantenimiento, si como dize un autor los truxesse el capitan Romano a los deleytes y grandezas de Roma, y los pusiesse entre aquellos regalos y abundancia de todas las cosas, escogerian antes como muy mejor y más apazible aquel ynsuffrible rigor, aquella aspereza y miseria de su tierra, que todos los contentos y riquezas, y grandezas y regalos de Roma, ni de otra qualquier ciudad tan poderosa, como esto es nuestra naturaleza y costumbre, que al fin como dizen pueblan las tierras qualesquiera que sean. Pero vos, señor, teneis muy poca razon para condemnar por passion la mía sin haver visto esta villa que tan cerca estais de verla, y no sé yo todos estos lugares y essas ciudades tantas como haveis visto y andado son tales y tan apazibles, y tienen tantas commodidades como dezis, por que no podra tener las mismas Valladolid, pues como essas se parecen entre si unas a otras, podria ni más ni menos parecerse Valladolid con todas ellas y en yo ponerla en mi opinion en aquel grado de bondad que a otro qualquier lugar, no me parece que agravio a ninguno de los demas, y no en tanto despreciarle sin jamás havelle visto, dais ciertamente indicios, o de quererme contradezir, o, si esto no, de que teneis por ymposible haver más Flandes, como dizen,

del que vos haveis visto. Pero os supplico, para que ni la mía parezca passion, ni la vuestra insidiosa contradición, me digais quales partes son las que entendeis que ha de tener una villa, ciudad, o cualquier otro lugar, para ser loada entre las muy buenas, y éstas sabidas, podria ser que mejor y más sin passión conviniessemos entre los dos, y como puestos en camino de razon podremos como hombres desapassionados yo dezir lo que me parece de Valladolid, y vos contradezirme.

¶ PEREG. No sé yo agora si os sabria pintar essas partes tan bien como las he sabido conocer, y las he visto loadas de muchas gentes en los lugares que he andado; dire con todo esto lo que me parece que a hombres discretos he oido loar, y es lo primero el sitio del lugar y región.

¶ CIUD. Está muy bien; y en el sitio ¿quales condiciones os parecen las necessarias o más principales para que bueno sea?

¶ PEREG. Requiere lo primero que este en alto, que mire al Oriente o Septentrion, que tenga ribera de rio.

¶ CIUD. Agora me dezid, de cual mayor utilidad o que commodidad mayor tienen los lugares edificados en alto que el baxo.

¶ PEREG. Yo diria que la sanidad, la fortaleza y limpieza, pues estando en alto corren por ellos mas continuos los ayres, los quales como sabeis son de tanta ymportancia para limpiar los pueblos de vapores gruessos, de malos olores y de otras vascosidades, causas que son comunmente de poca salud en las gentes, y aun a las vezes passan a engendrar pestilencia, a lo qual todo estan muy subjectos los que habitan en baxo, y mas como los de Valladolid, que assentado en este valle, y cercado de todas partes, como me parece a quanto de aquí echo de ver, de cuestras y oteros que la defienden y amparan de ayres, y teniendo un rio tan grande como el que por junto a él corre y otro arroyo que por medio dél me dizen que passa de no poca agua, con otra parte deste mesmo arroyo que la cerca por el otro lado, no podrá dexar de tener muchas humedades, muchas nieblas y vapores, que estandose estanquias sin que los vientos las lleven, por fuerça ha de ser malsano, y pueblo subjecto a muchas enfermedades, mayormente que de lugares assi baxos y

humedos el sol perpetuamente no haze sino levantar semejantes vapores y humedades, y el mismo que las levanta, no desbaratandolas algun ayre, las viene a corromper, y junto con assi corromperlas a engendrar pestilencias y enfermedades, pues desto las aguas que llueve el cielo en los lugares llanos y baxos, no tienen aquella corrida ni expediente que en los altos, por donde son muy suzios y lodosos en invierno, y forçosamente polvorosos en verano, y assi vienen a empaparse y embeverse en ellos todas estas aguas lluvias y las demas, de donde tambien con el calor, como digo, del sol, se engendran veynte mill vascosidades de culebras, lagartijas, ratones, sapos y otras muchas savandijas asquerosas y ponçoñosas, quales se crian en tales aguas, de todo lo qual estan muy libres los lugares secos, y sonlo por la mayor parte quantos en alto estan edificados, y por este mismo respecto de la salud y limpieza procuran los primeros fundadores de algun edificio, o pobladores de alguna villa o ciudad, poner los edificios al Septentrion, como a viento el más sano de todos, por ser el menos humedo, y el más seco, y el más util para el engendrar y parir, siendo tambien los pueblos altos más fuertes mucho, y más faciles de se defender de qualquier cerco y assalto de enemigo.

¶ CIUD. Yo diria que de essas commodidades y provechos de los lugares en alto puestos, o que las ygnoraron aquellos primeros pobladores, o que no las ignorando tuvieron cuenta con otras muy mayores y más ymportantes, prudentisimos que fueron, pues todos ellos como vemos edificaron en valles y llanos, y finalmente muy pocos fueron los que de lugares altos se contentaron para sus poblaciones, devieron a mi parecer escoger por mejores los llanos y riberas de rios, de los quales no sé yo como puedan servirse ni aprovecharse los que en alto habitan con aquella commodidad y facilidad que los que en baxo. ¿Quanto os parece a vos que diera una ciudad de Toledo por que el rio le passara junto a los muros? ; y con quan ruyn es el de Madrid, si passara tan pegado con los muros como el de Valladolid, ¿quanto mejor servicio tuvieran los de aquella villa, que tan gran falta les haze el agua, ya que tan poca, tan desviada dél? Más viniendo a la sanidad, que tan propia os parece de los lugares

altos, y tan difficultosa de hallar en los baxos, yo cierto no tengo esso por tan averiguado quanto a vos y a otros algunos se lo ha parecido, concurriendo para la salud de las gentes no solamente la dispusición del sitio, sino que tambien ymporta mucho el temple de la región y de los ayres, la constellacion del cielo, la calidad de las aguas, de los mantenimientos, el tracto y exercicio de los hombres, sus complexiones, siendo que las regiones y tierras muy calientes no son tan sanas quanto las templadas y aun las que declinan a muy frias, como se parece por la mudança de los hombres, que los de Flandes y Alemania enferman y mueren más presto mucho en Africa, con el excesivo calor, que los de aquella provincia en Ibernía o Irlanda, estando, como dizen los Philosophos, entre los unos el natural calor más acen- trado y unido por el frio exterior, y en los otros más disipado y extendido, y por el mismo caso más dispuesto a consumirse y acabarse. Los ayres tambien, que como vos, señor, dezis, y ello es, ymportan mucho a la sanidad y pureza de los lugares, toman casi siempre sus calidades buenas o malas de los lugares por do passan; dexo la primera suya, que essa es la misma en toda la región del ayre. Pero estos vientos que, como dizen, no son otros que vapores movidos del sol, entonces son frios y secos quando passan por partes frias y secas, y entonces son humedos y calientes quando passan por lugares tales quales son los del Mediodia; bien que tambien los vapores de ésta se engendran ser calientes, o humedos, o secos, haga mucho al caso; pero como algunos quieren es lo que más los altera desta o de aquella manera el lugar por donde passan, como se ve por el cierço tan frio y poderoso en España por solo venir de lugares tan frios y secos, y pasar por tantas sierras nevadas. Y ¿quien duda que el mismo viento, si pasasse hasta en media de la Africa, que haviendo perdido la frialdad con que partio de Alemania, y haviendose calentado en las arenas y desiertos de Libia, Affrica y Berberia, no seria ally tan caliente y dañoso, quanto aquí nos es frio y sano? Assi es que si estos vienen ynficionados o corrompidos de algun mal humor y pestilente, ygualmente dañaran a los lugares altos que a los baxos, y tanto más presto aquellos que a estos, quanto más presto los encontraran, y más continuos

los hieren; donde lugares baxos muchas veces se ve por experiencia librarse de semejantes contagiones y pestilencias por no tocarles los ayres pasandoles por alto, y assi se ha visto el ayre que corria de un lugar dañado, pasando por camino derecho, dexar en medio algunos lugares baxos y llegando adelante encontrando con otros mas altos dañarlos con su maligna ynfection, y assi quando en Burgos agora ocho o nueve cayó aquella pestilencia, temiendose mucho algunas gentes de Valladolid de los ayres cierços que de ella vienen, los que más sabian se asseguravan mucho deste temor por estar Valladolid tanto más baxo que Burgos. Los vapores y humores gruessos, que en los baxos lugares algunos tienen por tan dañosos y no sin alguna razon, ¿quien duda que levantados en alto no puedan ygualmente ser pestilentes y malsanos a los que en alto viven, que a los baxos, siendo la naturaleza de qualquier vapor tal, agora sea humedo y caliente, agora caliente y seco, que siempre sube arriba y ocupa lo más alto, como en el hombre del estomago se levantan y suben a la cabeça sus vapores y humos de la digestion? ¿Quien quita veamos que por más alto que estee Portillo, o por más que lo esten Madrid y Toledo, pongo agora por caso, si abaxo hay rios o lagunas o algunas otras humedades, que destas no se puedan levantar arriba y assentarse sobre el lugar, quanto más alto estuviere, tanto mejor mucho? Y ¿no sé yo tambien si los ayres frios agudos, como dizen, y delgados, sean tan achacosos y enfermos en los lugares por do pasan muy continuos, quantas las humedas nieblas y vapores, contra los quales quando por ventura en algun lugar abunda, suele natura como prudentissima prevenirse con remedios contrarios? Como en Valladolid, donde quando bien aya algunas humedades levantadas del rio, y de los dos braços de Esgueva, es con todo esso la tierra y el valle todo tan salobre de propia natura que consume con maravillosa utilidad y presentan el remedio de tal manera las humedades aquella sal del terreno, que ninguna offensa la menor del mundo sienten los vezinos desta villa de sus humedades, siendo tan por extremo sana Valladolid que quando el Rey todo está fatigado de algunas particulares enfermedades, y quando por todos sus alderredores, y muy cerca de sus arrabales, anda

la pestilencia, como se ha visto en estos ocho o diez años pasados, entonces ella está más sana como privilegiada por favor particular del cielo, que no se puede menos pensar viendole como lugar tan grande que es, y adonde acuden de tantas partes y las más dañadas sin que en el jamas se haya sentido ramo ni sospecha de enfermedad contagiosa, ni que otro particular mal le aya apretado, no se viendo otra cosa en Salamanca, en Medina, en Madrid, y en otros muchos lugares vezinos y commarcanos que morir del tavadillo; y que las humedades en él no sean dañosas ni le traygan el menor perjuizio del mundo, conosese muy bien en la facilidad con que sanan y en el poco peligro que tienen las heridas de cabeça, sin que tampoco las de piernas, como de contraria disposición que aquellas, sean peores de curar, o más peligrosas. Veese esto más claro en que sus serenos, o sean de invierno o de verano, en ningun tiempo son dañosos, siendo tan peligrosos en Sevilla, en Madrid y en otros muchos lugares; assi ni algunos de los lugares puestos en alto son como vos pensais que, señor, ni Valladolid por estar en este valle espantó enfermo, ni alguno de los lugares puestos en alto son como vos pensais por un tal sitio más sanos, como ni tampoco seran más fuertes quando menester ayan ponerse en defensa, pues como con el tiempo parece que aun la misma natura todas las cosas muda y trueca, no permaneciendo siempre la misma cosa, tambien las cosas fundadas en el artificio o razon humana se alteran y diferencian de si mismas con el tiempo, como vemos en los trages, en las lenguas, en las costumbres, y assi tambien en los edificios, en las defensas y fortalezas. Antiguamente la fuerza de la guerra eran los cavallos, y agora consiste toda en la infantería; de otra manera ordenavan los antiguos los reales y muy de otra manera los ordenamos nosotros agora, y muy diferente manera aun tienen en este mismo tiempo los Turcos que los Christianos, los alarves de todos. En aquellos primeros siglos, antes que el uso de la artillería fuesse en el mundo sabido, se tenían por muy fuertes los lugares puestos en alto, donde la ofensa y defensa toda consistia en fuerça de braços, y en solo el valor y esfuerço de los animos. Pero agora, señor, ya que la infernal ynvención de la polvora y artillería solita y usada en la guerra, tienense por muy más fuer-

tes y aparejadas para mejor defenderse, segun algunos, las fuerças llanas que las altas y muy encumbradas, por muchas commodidades que los platcos en guerra hayan mayores en las unas que en las otras, aprovechandose, segun dizen, mejor mucho de la artillería, que es la principal fuerça de la guerra oy dia, los pueblos y fuerças en baxo puestas que las altas; siendo que de alto abaxo no va tan cierta, no tan rezia la pelota o bala de una pieça, ni haze tanto daño por soterrarse luego ni hacer más de un golpe: donde las que van por llano, como linea recta paralela con la tierra, por sobre todas las escuadras y cabeças de los soldados, tanto más peligrosas quanto más espacio corren. Están ni más ni menos más validos de hondas cavas los lugares baxos, los quales no asi facilmente se pueden sangrar, como quando son altos; despues desto suelen tener más oportuna commodidad para empantanar a los enemigos, los quales no asi facil ni desmentidamente por encubiertas sendas y rodeos se pueden acercar a los lugares baxos y en llano, los quales sin algun estorbo ni padastro, como dizen, de dos y tres leguas, devisan un paxaro y le arriendran de si con la artilleria. Son despues desto más faciles de ser socorridos, de ser avisados, entrales con mucha más facilidad la provision de los mantenimientos. Pero quando estos y otros muy mayores y parejos de fortaleza y amparo tuvieran los pueblos en alto edificados, estando Valladolid en medio de España, asi que está, si bien lo quereis mirar, el más fortalecido pueblo de toda ella, pues tiene como veis por sus muros y defensas a todos los demas lugares que hay desde el mar y montes Pirineos hasta él. La limpieza que tambien me dezis, señor, es mayor mucho en los lugares altos por las corrientes de la aguas; y presuponed que junto con ser alto esten en cuesta, porque en los demas puede bien ser edificada una ciudad en levantado sitio y en aquel alto haver tanto llano y tanto lugar para aguas detenidas y repressadas como en el más baxo, quanto en el cuydado y buen recogimiento de los que gobiernan los pueblos; y acerca de esto en ningun lugar de España se tiene mayor que en Valladolid, teniendo la villa diputados, sus chirriones y alguaciles de limpieza los quales nunca entienden sino en mandar limpiar las calles; ayudando despues de este

cuydado grandemente a la limpieza del pueblo el beneficio de aquel arroyo que en medio dél pasa, el cual, no siendo ocasion de enfermedades, como vos dezis, por no tener tanta copia de agua que engendrar pueda niebla, es de tanta utilidad como os digo, assi para llevar las inmundicias, como para en el lavar la ropa, para el beber las bestias, y a esta causa el matadero de Valladolid, assi el de las vacas como el de los carneros, que son distintos y en diversos lugares puestos, son los más limpios de España, por estar el uno sobre el braço de Esgueva que pasa por defuera y el otro pegado con el que corre por dentro de la villa, sobre el que tambien esta la carnicería, la mejor de España y más limpia, como despues os diré o vos lo podreis ver quando a ella llegaremos. Assi que, señor, ninguna de las que vos teneis en un lugar en quanto a su sitio, le faltan a Valladolid; quiero dezir de aquellas que os parece que tienen los lugares altos, porque estar al septentrion puestos como vos dezis y lo dizen Vitruvio y otros authores, no sé yo como un lugar pueda dezirse estar edificado al septintrion quando en alguna ladera de cuesta todo él no esté asentado, porque de otra manera, altos o baxos que esten los lugares, no pueden dexar de estar sus edificios estando fronteros unos de otros y atravesados con diferentes y contrarias calles, unos al septentrion, otros al mediodia, dellos que miran al sol quando sale y otros al que se pone, y assi con yndiferente postura mirando ygualmente a todas partes y regiones del cielo. Estar algun defendido con montes y altas sierras más de unos vientos que de otros, esso es muy posible y veese a cada paso; pero no donde estos lugares no haya. Yo no sé que llameis ni que llamen esos authores estar un pueblo edificado al septentrion, siendo este viento general en esta nuestra provincia a todos los lugares de ellas, es bien verdad que en unos más que en otros. Querer, pues, que por mirar al septentrion los lugares esten edificados en laderas y pendientes de sierras o de montes, pareceme que busca por un provecho cien otros ynconvenientes que cualquier otro los vera. Las bodegas, las paneras, enhorabuena que cada uno en particular las ponga si pudiese azia el cierço en su casa o al oriente; tengolo por muy conveniente y al fin es más

posible lo que en toda una villa o un lugar yo no sé como puede ser, si ya no es como dicho tengo.

¶ PEREG. Yo, si quiero dezir verdad, he dudado mucho en esso assi como vos, señor, y me contenta mucho quanto dezis, que cierto se os parece bien ser el que yo siempre crey hablando como hombre fundado en arte y razon, y quiero, dexando el término de porfiado en la contradition de lo que en effecto yo no he visto, que prosigais con vuestro discurso adelante, pintandome a Valladolid, que en estas dos leguas que de aqui a él nos quedan bien podreis satisfacer a mi deseo y no me servira de poco para con más atencion considerar las particularidades de ese lugar, llegado a él, yr de vos ya como ynformado.

¶ CIUD. A mí cierto me da gran contento haberseme ofrecido ocasión de daros alguno, y diziendoos verdad no es para mí que ofrecerse puede hablar de Valladolid, tan afficionado le soy sin ser mi patria, por solo, como dicho os he, haverme parecido siempre tal que con mucha razon merece qualquiera bien que dél se diga segun sus calidades; pero ya que por este término se ha comenzado nuestra conversacion y plática, prosigamos por ella adelante, y vos si sois servido yd como començasteis pintando una villa o ciudad con todas sus buenas partes, para que conforme a ellas veamos las desta villa. Pues quando en ningun pueblo puedan concurrir todas, el que más tuviere esse como dizen será el mejor; y asi veremos las que tiene Valladolid o las que por ventura le faltan.

¶ PEREG. Contentame mucho essa manera. Procedere en nuestra començada materia, pues della se sacará junto con el principal yntento de nuestra plática el provecho de una universal pintura y retracto de qualquiera bien fundado lugar de todas sus buenas calidades y circunstancias, como dizen, las que se requieren en un pueblo para ser con razón loado en el grado que lo es éste; y pues havemos començado a tractar del sitio y asiento, quiero deziros que yo siempre oy loar los lugares marítimos, quiero dezir edificados junto al mar, más mucho que los mediterráneos: las comodidades y provechos que tengan más los unos que los otros vos las deveis tener entendidas, no debo referirlas. Veese a lo menos ser esto ansi, porque las más mejores y más famosas

ciudades del mundo todas o son puertos de mar o estan muy cerca dél, como se vee: en Grecia, Constantinopla y lo que fue antiguamente Athenas y Corinto, Argos, Mecenas, Smirna, Alicarnasso; en Sicilia, Mecina, Palermo, Siracusa; en Italia, Nápoles, Roma, Genova, Venecia, con las demás muchas; en Flandes, Gante, Anveres; en Francia, Marsella; en España, Lisboa, Sevilla, Valencia, Barcelona, Málaga; en Africa, Cartago; en Egipto, Alexandría; en Syria, Sydon, Tyro, Antiochia. Todas estas, con infinitas otras que no digo, famosas y las más celebradas y ricas del mundo.

¶ CIUD. Es verdad que los lugares marítimos tienen muchas utilidades, commodos y entretenimientos que no los hay en las mediterraneas; porque se comunican y tractan con otros lugares y con provincias muy apartadas de la suya por medio de la navegación; estan más dispuestos y aparejados por esto para el tracto de las mercaderias y así frecuentan más mercaderes y consiguientemente de más riquezas; tienen gran copia de pescados y todo lo que en otras partes ay bueno viene a ellos y de ally los vienen a comprar quantos la tierra adentro habitan; gozan siempre de cosas nuevas, concurren a ellos gentes de varias naciones y provincias y assi los naturales venden mejor sus mercaderías a los de fuera y ellos compran a los forasteros más barato y a mejores precios, de donde vienen a enriquecerse con semejante tracto más mucho y a ser más caudalosos que qualesquiera otros tractantes que por la tierra tracten. Con todo esto, creo bien que los antiguos que assi poblaron riberas del mar, tuvieron más cuenta con ver que desde semejantes lugares mucho mejor que los mediterráneos podrían excitar sus robos, por la mayor facilidad con que se va de un lugar a otro por mar que por tierra, llegando a robar los lugares vezinos más a su salvo y sin ser sentidos; y como aquellos antiguos todos y primeros pobladores del mundo viviesen con más libertad y menos justicia, ninguno tractaba ni entendía sino solo a hacerse rico y poderoso con razón o sin ella, y eran en aquellos primeros siglos, los ricos y que más podian, injuriosos y violentos contra los pobres y menos poderosos. Nacio de aqui que los más edificaban en lugares marítimos para poder como digo executar con mayor facilidad

la vida cossaria robando, y tambien para mayor seguridad, porque los lugares valiansen de ella y gualmente que de la tierra para offensa y defenza, y de los griegos todos quantos poblaron en la misma Grecia, en Asia, en Sycilia y en Italia y en las demás partes del mundo, todos poblaron en las marinas, siendo que entonces eran casi todas repúblicas y cada una ciudad se gobernava por sí, y en ella mandavan o los más poderosos o los mejores o los más y menos y buenos, sin que huviesse un comun y universal señor de todo, qual es el Rey en España o Francia, señor absoluto y en comun concordia de todo su Reino obedecido de todos; y assi estas ciudades todas entre sí nunca andavan sino en perpetuas guerras y enemistades, procurando cada una sugetar a las demas y hacerles el daño y mal posible, andando entre ellas varia y tan diversa la fortuna quanto por sus historias se vee, señoreando ya los unos, ya los otros. Assi la gran Republica de los Athenienses y assí tambien la de los Thebanos y Mesenos, no menos que estas la de los Arcados, mayor que todas la de los Lacedemonios; succedio en Africa la de los Cartagineses, en Italia la de los Romanos, la mayor y más poderosa que jamas hubo ni havra en el mundo. Vinieron al fin estas Repúblicas y otras muchas que no digo, assi como las demas cosas desta vida a acabarse, y mudando forma y manera de gobierno reducieronse las más o casi todas al mando y señorío de uno, y luego ally con la mudança del Estado y con la forma diferente del gobierno se mudaron assi tambien las utilidades de los lugares marítimos y sus fines, quedando los mediterráneos, ya que reducidos a Reino, los más seguros y en muchas y aun las más de las cosas con mayores commodidades.

¶ PEREG. Cosa bien nueva me ha parecido la que agora, señor, me acabais de dezir, que con un tal fin y propósito aquellos antiguos pobladores fundasen en la costa del mar. Creo bien que lo havreis leído en alguno de esos historiadores antiguos. No quiero en eso replicaros, solo quiero que me digais, ya que haveis hecho mención del Reyno y de la República, qual destes dos gobiernos teneis vos por el mejor y más durable. Cosa es esta en que a muy discretos hombres he visto yo de pareceres muy diversos y contrarios.

¶ CIUD. Todas las cosas subjectas a razon tienen essa diversidad de pareceres, y muy pocas son las que a todos parecen de una misma suerte y manera, pero essa cuestión se tiene ya entre los hombres de mejores juizios por muy averiguada en favor del Reyno, viendo que todas las naciones han quedado con él, hallandose tan pocas Republicas que se podrían contar con los dedos, y aun creo que sobrarían dedos, pues en christianos solamente sabemos de la de Venecia, Genova, Luca, y entre los Lutheranos está Geneva, y si alguna otra hay que será qual o qual que yo no sepa. Assi que esta aprovación del universal uso y costumbre del mundo es un grande argumento de la excellencia del Reyno, quando no quisiesemos mirar como el universo se gobierna por un solo Dios y primer Author de todo lo criado, y quanto el gobierno humano más se pareciese al divino y sobrenatural, tanto será mejor y más acertado; y quando en el Reyno el Rey viniese a ser malo y tyrano, sin duda sin duda que no sería tan malo ni tan dañoso quanto en las Repúblicas siendo dos o tres los que más la gobiernan malos; y quando buenos muchos, más bien y sin contradicion y con mayor resolucion lo hace uno que muchos, y quando se ha de tomar consejo es bien que haya muchos que digan sus pareceres y uno que se resuelva y escoja de entre todos el mejor, cosa que en las Republicas suele tener no poca dificultad y causar no pequeños ynconvenientes, mientras que las cabeças y los principales no se resuelven en la election del consejo, approvando éste lo uno, aquél lo otro. Pudieraos traer muchos exemplos de las griegas y romanas, de las que vierais claro quan mal se conciertan diferentes cabeças de su gobierno en las cosas de sus republicas y los peligros y daños que esta dilación y diversidad se les ha seguido; pero dexolos por no ser de nuestro principal propósito. No ay despues desto aquellos sobornos, aquellas ambiciones que saelen haver entre los que aspiran al gobierno de sus Repúblicas, en las quales tantas y tan mal hechas cosas se hazen. En lo demas qual sea mejor que mande la ley o el hombre, esso no tiene duda, pues assi en el Reyno como en la República es bien que el que manda no sea mas que una ley animada, pues quando se viene a mandar por el apetito y antojo del Rey o de los

que son cabeça en sus Repúblicas, ya tengo dicho que siendo todo malo, pero sin comparación son más dañosos dos malos que uno, y que quando como algunas veces se ha visto, de dos cónsules el uno es malo, el otro bueno, no dejará de seguirse el mismo ynconveniente y daño que si uno solo fuera el malo, como siempre la malicia es más eficaz en el malo que la bondad en el bueno, pues han de traer en continua disensión la República: gran daño sin duda es en la ciudad andar divisas y discordes las cabeças. Pero bien está, basteos ver para último testimonio de mi verdad que nunca Roma, Cartago ni las demás Repúblicas, se vieron en grandes necesidades que no se valiesen del gobierno y absoluto poder de solo uno, criando luego un dictador con mando y poder de rey absoluto. Pero si os parece, dexando esto que tan larga y dotamente lo tractó el principal de los philósofos, Aristóteles, bolvamos a nuestro propósito de los lugares marítimos, los quales, como os dezia y lo dizen graves authores, no por otra razon los havian fundado en costas de mar aquellos primeros pobladores del mundo sino por la mayor facilidad con que de ally se podrían robar y enseñorear los unos de los otros, como vemos que oy dia se ayudan de esta commodidad tanto los cossarios de Africa y assi mesmo los de España contra ellos. Mas ya que como veis todos los gobiernos y estados del mundo estan reduzidos a Reynos, los lugares marítimos con sola la autoridad del tracto, el qual aunque ymportante para algunos particulares, pero no tanto que a este provecho no se les consiga muchos daños y perjuizios, quales son los que nacen de vario y differente tracto de las muchas naciones que de diversas tierras acuden a semejantes lugares, diferentes en costumbres, en condiciones y aun en leyes, que mezclándose con los naturales estragan las más vezes las buenas costumbres y traen vicios y desoluciones nunca vistas ni usadas entre los de la propia tierra, vienen de aquí avezindándose, casando en los tales lugares de donde nazen hijos mestizos malos y de malas inclinaciones, alterarse los trages, las costumbres y maneras de vivir, como vemos en toda España desde que en ella entraron flamengos tan muda da la templanza y parsimonia de la comida antigua de los españoles, y junto con este desorden del comer otras cosas que no sé

yo si hubiera sido mejor para España nunca haver conocido a Flandes ni a Italia, como tambien a las Indias, dexando aparte al yncreyble provecho que de recibir la verdadera ley de Dios y nuestra fee se les ha seguido y de alguna otra policia, pero cierto la avaricia y malicia que de los españoles los indios han deprehendido ha sido tanta, con algunos otros vicios de soberbia y ambición, que si en el bien de la fee pudiera haver contrapeso de mal, no havía sido pequeño este. Despues de lo dicho, semejantes pueblos marítimos, quando bien abunden de pescados y cosas de mar, suelen ser faltos de carnes, de pan y vino, sino son algunos que alcançan abundante comarca desto todo, y quando bien la alcançen no tan barato como en los lugares mediterráneos, y los pueblos deben abundar de las cosas necesarias al commun y sin las quales no puede pasar la gente toda, quales son pan, vino y carnes, azeytes, lanas y otras tales, y quando destas todas es abundante y rico alguno de los lugares marítimos, suele haver dello tanta saca para otras partes del mar, que vienen los populares y gente pobre a sentir muchas vezes y aun casi siempre la misma falta y necesidad que si no lo cogiesen, y el provecho y utilidad desta abundancia viene a ser de los ricos y de aquellos que atraen sus dineros en el tracto de estas cosas, y assi se vee por experiencia valer sin comparación mas baratas las azeytunas, los azeytes, las lanas y las demas cosas que de Sevilla se llevan a Flandes. Viniendo, pues, a Valladolid, él, como pueblo que es tan mediterráneo está muy libre destos ynconvenientes, porque a él no concurren gentes de tracto y lengua y religión diferente de la suya, que mezclados con los naturales enseñen costumbres peregrinas y viciosas, principalmente agora que ha tantos años que está sin corte, la qual no suele traer a sí menor diversidad de gentes y costumbres, de trages e ynvençiones que qualquiera de los más celebres y frecuentados puertos de mar; y assi de la corte y destos lugares marítimos se puede en su manera dezir lo que de Affrica dezian los antiguos por refran: siempre Affrica cria algun nuevo monstruo. Porque, señor, aunque a Valladolid por razón de la Chancillería concurren muchos forasteros, pero como haveis oido dezir todos los españoles, y no solo españoles pero aun castellanos, y

quando más vizcaynos, todos de una nación, de una lengua, de unas leyes y costumbres, entre los quales y nosotros ay poca mayor diferencia que entre los de un barrio y otro; y si en Valladolid no hay aquel particular tracto de Sevilla, Lisboa y destos semejantes lugares util y de provecho, a lo menos quiero dezir solo a los ricos, tampoco hay excesivas carestías en lo ordinario del pan y vino que suele haver en tales lugares, tan dañosa a la comunidad de la República, con los quales se ha de tener principalmente cuenta siempre en qualquiera bien gobernada villa y ciudad, porque no habiendo desta villa de Valladolid ni siendo posible haberla tan gran saca por la costa, de los caminos por tierra, y estando en la mejor comarca de España, viene a ser tan proveyda de lo necesario a la vida humana, que ninguno de los grandes pueblos de España, ni aun de los pequeños, puede en todo competir con él porque sino saveis qual sitio sea el suyo o en qual region está asentada, sabed que está en la mejor de Castilla y por consiguiente de toda España para la abundancia de todas las provisiones y mantenimientos y de las demas cosas necesarias a un pueblo tan grande como el es tenido. Para pan, tierra de campos, donde quando falta no hay para que pensar que no falte en toda Castilla y aun en toda España. Vinos, no pudiendo meterse de fuera por particular privilegio de los naturales, tienen tantos y tan buenos para communes que ningunos mejores qu'ellos, como aun lo dize el refran de los vinos agudos, y para los que de fuera quieren proveerse como regalados y ricos de vinos de más precio, estan a la mano a ocho diez y doze leguas lo de Medina del Campo, Alaejos, Madrigal, Toro, que a ninguno de los famosos deven nada en bondad, estando los vinos destos lugares tan afamados de muy buenos en extremo quanto otros que vos podreis haver oydo. Carnes, siendo el paso y estando entre la sierra y extremo, no puede como veis dexarlas de tener las mejores del Reyno, como con verdad las tiene, siendo la carnicería de Valladolid la mejor como la más bien proveyda de España. Aceytes, lanas, piel y pescados tampoco penseis que le faltan assi salados como frescos, tan buenos como los tiene qualquiera puerto de mar, porque estando más que quarenta leguas del mar por la parte de Galicia y la montaña, vienen

de allí a sus tiempos tan frescos y tantos, que ninguna ynvidia tenemos los de Valladolid para este menester a Sevilla ni a Lisboa o qualquier otro puerto de mar. Pues yo, si quiero dezir verdad, he visto muy ordinarias las cuaresmas que en Valladolid he residido seis y siete diferencias de pescados frescos, quales son toñinas, mero, agujapaladar salmon, sollo, pescada, congrio, besugos a su tiempo; despues destos que son de mar, lampreas, truchas, lancurdias, anguillas, barbos, y esto en tanta abundancia algunas veces de todo quanta en los mismos puertos do se pescan parece que podría haver. De los salados tambien no tengo que dezir, pues está facil de creer que acudiran a Valladolid de toda la costa de Galicia los mejores que en ella huvieren con todos los escaveches quantos ally se hazen y en la Montaña. Así que Valladolid, aunque tan mediterráneo, participa en lo ymportante y necesario ygualmente y con tanta abundancia y no sé si con tanto o poco menos barato de los pescados de mar quanto los pueblos de la mesma costa. Porque si bien lo considerais, vereis, señor, que los lugares puestos en los extremos de alguna provincia participan con dificultad como los que tan distante estan y aprovechanse mal de los que havitan en el medio y de los muy apartados. Donde por el contrario, estando Valladolid como el coraçon en el cuerpo, no en la mitad, pero un poco fuera del centro de España, goza con maravillosa commodidad de los socorros del mar Océano como de más cercano, y juntamente participa de todo lo que en sí tienen los demas lugares mediterraneos de su commarca, que son los mayores y mejores de España, quales son Salamanca, Avila, Segovia, Toro, Çamora, Medina del Campo, Burgos, Palencia, Rioseco, Tordesillas, Symancas, Coca, Alaejos, Madrigal, León, Carrión y otros muchos pueblos ricos y abundantes de todas cosas, en medio de los quales está Valladolid distante veyntidos leguas del que más, siendo esto sin duda lo mejor de España y aun estoy por dezir del mundo, por lo que no mal dize el refrán desta tierra: «Si el mundo fuera huevo, Valladolid fuera la yema»; y dizen también: «Quien sale de Valladolid ¿adonde irá a vivir?»; aunque otros lo dizen de Fez. Y ansi cuentan que quando el Rey Don Henrique, creo que el tercero, tractava con el Rey de Granada que le trocasse

aquella ciudad con otra tierra y comarca la que él quisiese escoger en Castilla la Vieja o la Nueva o en toda la Andaluzia, dicen que el moro pidió por Granada la cuesta de Sant Christobal con veynte y dos leguas a la redonda, aquélla que alli veis con aquella hermitica, si la devisais, que está quarto de media legua de Valladolid: mirad si había puesto mal el pie del compás el moro para echar el círculo en redondo por la mejor tierra y más principales pueblos deste Reyno, que como os digo todos cercan a Valladolid, teniéndole en medio como al mejor y más excelente de todas las villas y ciudades de España, con tantas ventajas y excellencias quantas despues de las dichas oyreis en el discurso de nuestra plática y en quanto nos durase el camino. Veis aquí como el no ser lugar marítimo es de nyngun ynconveniente o daño y el serlo pudiera quitarle muchos commodos y mayores provechos de los que tuviera quando lo fuera como otros. Hora, pues, si no os da el animo contraderezirme en algo, pasad como haveis comenzado con nuestro propósito adelante.

¶ PEREG. El contradeziros, siendo quanto dezis a mi parecer puesto en razon y junto con esso todo autorizado de algunos graves hombres que yo he leydo, en lo demas si Valladolid es tal que vos le pintais, o no, estando tan cerca de verlo dudar dello seria offender con descortesía a vuestra verdad, que sin duda la tengo por tal, por lo que veamos si en esta villa de vos y de todos tan loada, junto con el sitio, con la comarca y ribera de rio, tiene las demas partes necesarias a un lugar tan celebrado.

¶ CIUD. Pensad, señor, que aún yo no os lo he pintado bien ni del todo su sitio y ribera, quiero dezir en particular, que esto dexolo para despues o si no remittolo a lo que presto vereis por vuestros ojos: sólo como haveis comenzado, vamos tractando de las partes y calidades que llaman essenciales de una ciudad o villa o de otro qualquier lugar, y pues ya tenemos vistas las primeras, dezid las que a éstas se consiguén.

¶ PEREG. Ya que sabiendolas vos tan bien como las demas cosas holgais que yo las diga, oireis las que entiendo y he leydo en algunos authores que desto tractan, y son despues de las dichas la grandeza y nobleza del lugar. Sabeis ya que no son lo mismo, como algunos piensan, ser grande una ciudad y ser no-

ble, pues no dexa de ser Çamora, Soria, Leon, Burgos, muy nobles aunque como vemos son pequeñas, adonde otras son loadas por grandes y populosas y no sé yo si podrían serlo por nobles tanto como las primeras.

¶ CIUD. Es lo que dezis, señor, mucha verdad, y son en sí muy distintas dos partes las que haveis dicho y creo que de las más essenciales en qualquiera toda villa o ciudad, porque la nobleza consiste primeramente en la gente y en los edificios y cosas memorables que haya en tal lugar con templos, hospitales, puentes, alcaçares, edificios publicos y casas de particulares; la nobleza de gente consiste en antigüedad de linages, en riquezas, en hechos excellentes de armas, o en la excellencia de letras y estudios. Pero dexando agora la nobleza, quiero si os parece que tractemos primero de la grandeza, la cual se considera en la multitud de la gente y ciudadanos, no en el número mucho o poco de las casas o en la grandeza de los muros, aunque estas dos cosas verisimilmente han de crecer y extenderse con los muchos vezinos y moradores; y quiero primeramente que no tengais por una cosa misma ser una ciudad y un pueblo populoso y grande o ser de muchos ciudadanos.

¶ PEREG. Yo siempre tuve essas dos cosas por una y la mesma, pareciendome que qualquiera villa de mucha vecindad se llamaria populosa y por el contrario entiendo que ser populoso un pueblo es tener muchos ciudadanos.

¶ CIUD. Assi se dize communmente, con mucho engaño de quantos lo piensan, pues si quereis mirar en ello, vereis que Madrid es agora en este tiempo que tan favorable le corre sin duda que el más populoso lugar, sino de España, a lo menos de toda Castilla, aun quando dixese lo primero creo bien que no me engañaria; pero no direis vos que tenga más vezinos ni aun tantos con mucho quanto Toledo, Valladolid o Sevilla; assi que, señor, populosos se llaman aquellos lugares llenos de muchos forasteros, de muchos moços y siervos, finalmente, que abundan de gente vil, siervos y moços y solteros, sin tener propia casa, ni raiz en el lugar donde viven; y esta tal grandeza no es provechosa ni loable, sino antes dañossima a qualquiera lugar, porque los tales consumen los mantenimientos de los naturales y les encare-

cen las demas necesarias cosas a la vida humana. No pueden demas desto los Jueces y Justicias, los que tienen a su cargo el gobierno de semejantes pueblos, castigar los delitos, porque se les encubren facilmente los delinquentes con tanta multitud; no pueden corregir los vicios y malas costumbres por la confusion de tanta gente, que no siendo conocidos como naturales y avezinados, no es posible poderse tener con ellos cuenta donde cada dia, cada hora y momento se veen entre ellos commettidos hurtos, robos, muertes, sacrilegios y todas las demas maldades. Assi corren gran peligro no solamente en el gobierno y costumbres los lugares que abundan deste ynutil pueblaço, principalmente de siervos, sino que las vidas, libertad y haciendas de los ciudadanos estan siempre a manifesto riesgo de perderse, como lo está una Sevilla con tanta multitud de negros y moros esclavos, los quales, assi tambien como en Lisboa, son ciertamente más mucho que los ciudadanos, y aunque los libres y blancos, y qual más reciente exemplo, dexando los de Tyro que se açaron con ella los esclavos, que el de Granada, donde los moriscos de aquella ciudad en tanto riesgo pusieron no solo aquella tierra, pero aun, si Dios no lo descubriera con tiempo, a toda España pusieran en el mismo. No fue por ventura menos peligrosa la guerra de los esclavos a los romanos que le fueron la de Pyrrro o de Anibal. Pudiera traeros, señor muchos exemplos, no solamente de los antiguos, pero aun frescos de nuestros tiempos, y en las Indias, de los daños que han hecho y hazen oy dia los esclavos cimarrones en Panama y Nombre de Dios. De manera que ser un lugar populoso no es bueno ni para el gobierno ni para las costumbres ni para la salud, y mucho menos para las provisiones y abundancia. Ni tampoco por ser esto malo os parezca mejor que las ciudades sean de muy grande y numerosa vezindad, porque assi como en qualquiera cuerpo natural ay término de más y menos del qual excediendo no sólo pega y es viciosa tal forma del cuerpo, sino que aun se corrompe y pierde su natural, assi de la misma suerte y manera la ciudad, que no es otra cosa que una congregacion de muchas familias conformes en leyes y en costumbres con fin de abundar en todas las cosas necesarias a la vida y de mejor vivir, tiene su cierta y determinada grandeza

como la más acomodada a su fin, passando de la qual o no llegando a ella dexa de conseguirle. Porque bien mirandolo, casi los mismos ynconvenientes y no sé si algunos mayores, se consiguen del exceso y multitud de ciudadanos demasiada de los siervos y gente popular, que ymportando tanto que los ciudadanos vivan bien y virtuosamente como miembros de los cuales consta y se compone la Republica, quando son en un demasiado número es imposible poder los que attienen al gobierno y justicia tener cuenta con ella, y assi facilmente se cubren o ygnoran los jugadores y tablageros, los amancebados, los ociosos y destraydos; no se sabe el cómo o de qué vive cada uno, cosa tan ymportante en un bien gobernado pueblo. Despues desto, no se conocen los ciudadanos unos a otros, no se tractan ni conversan, y assi aquella amistad civil tan necessaria para la conservacion y conformidad de las Republicas, en las demasiado grandes viene a ser ninguna o muy poca, por no conocerse de un barrio a otro; y aun lo que más es, como he yo visto en Sevilla, en Madrid y Toledo, aun los vecinos de una casa no saben dar cuenta de los que viven en la misma casa con ellos, y asi se ha visto y se vee en estos lugares asi tan grandes un hombre casado quatro y cinco veces, vivas todas las mugeres, y esto con solo pasarse deste barrio al otro, y lo que más es y creo os parecera ymposible, y vile yo, casado en el mismo barrio con dos mugeres, y que lo estuvo más de seis meses y que lo estuviera más de veynte por ventura si no pretendiera casarse por tercera vez. Seria largo contar los daños muchos que trae consigo una semejante grandeza. ¿Cómo os parece a vos que podria ser bien gobernada y qual confusion sería la de Babilonia, de la qual se cuenta que haviendola tomado Cyro, echando por de fuera el Rio Eufrates, había tres dias que estava dentro y no se sabia en la otra parte de la ciudad? ¿Qué me direis de una Ninive, de la qual cuenta la Sagrada Scriptura que tenia tres dias de camino? Roma tambien en su mayor grandeza (llamada de algunos auctores Babilonia por ser tan grande) quan trabajosamente pudo sustentarse en ella sin caer con sus propias fuerças oprimida de su misma pesadumbre y confusion; y assi como en lugares destos se encubren y esconden los malos y viciosos, viniendo sin ser cas-

tigados, assi tambien se ygnoran y no son conocidos los buenos ni son honrados, y carece, en fin, la virtud de su premio que es la honra, cosa a mi parecer de gran ymportancia y mucho momento ser honrados los buenos y virtuosos para que con su exemplo se animen con virtuosa competencia los demás por llegar a merecer una tal honra, y tambien el Rey o el governador que sabe quien es cada uno de sus ciudadanos, para lo que es y lo que puede fiar d'él, emplea a cada qual y ocupale conforme al talento de su persona en servicio de su patria o suyo, y no digo yo que a sola una particular villa o ciudad es necesario este conocimiento, pero aun me parece que le devrian tener los Reyes todo el possible de qualquiera de quantos vasallos son algo en su Reyno, aprovechandose dellos como ministros en el gobierno desta y de aquella ciudad, en las chancillerias, en las audiencias y consejos reales; y cómo puede el Rey escoger el suficiente y digno del cargo en que le emplea, quando muy bien no le tenga conocido por sí o por verdadera relación. Vienen por falta deste cuydado a servirse los Reyes muchas vezes en las cosas de su mayor ymportancia de hombres ydiotas, ymprudentes, de poca experiencia y lo que peor es de avarientos y codiciosos; unica pestilencia en los que gobiernan ser tocados de la avaricia, la qual jamas donde estuvo admittio justicia en su compañía, y como estas elecciones las hazen los Reyes ynformados de sus privados y éstos siempre sean parciales del ynteres y de sus pretensiones, no dan la mano ni ayudan a subir sino a aquellos a quienes estan obligados o con los cuales obligan a otros, e con ellos subirlos hazen en su negocio propio.

¶ PEREG. Desso, señor, no podeis vos dezirme tanto que no haya yo visto mucho más. Pero quando en los consegeros del Rey falte la fidelidad devida y el zelo que deven tener al bien público, yo no veo cómo el Rey pueda remediallo, que no ha él de andar de uno en otro lugar, ynformandose del bueno y virtuoso letrado, del prudente y buen cavallero: necesariamente se ha de fiar de los que tiene a su lado y en su consejo.

¶ CIUD. Podria, queriendo los Reyes, ser facil el remedio deste mal que tanto daño haze al buen gobierno, con tener ellos en cada una ciudad y villa de todo su reyno dos y tres hombres

buenos y de confianza quales se hallarian muchos, los quales estando secretos y sin que dellos huviesse sentimiento, ni los unos supiesen de los otros, tuviesen cuenta con el conocimiento de los buenos y malos y con las vidas, tractos y costumbres de aquellos que tenian subjectos y personas para ser llamados y escogidos en el servicio de su Rey. Tales los tenian antiguamente los Reyes de Persia y de otras partes, llamandolos orejas y lenguas del Rey, y aunque estos Reyes como los que tuvieron mucho de tyranos usavan deste cuydado y destas orejas, como digo, más para saber quien dezia dellos mal o quien intentava algun movimiento contra ellos que por fin de buen gobierno, podria pero como digo aprovechar en los Reyes christianos este cuydado de lo que digo usar, y podrian de la manera que suelen entre sus enemigos tener espias para saber de sus yntentos y designios con mucha menos facilidad sin tanta costa y sin algun peligro para traer las mismas entre sus vasallos para saber sus vidas y costumbres con fin de servirse de los buenos y castigar los malos y viciosos. La grandeza de Valladolid esta muy lexos desta confusion popular; no es pueblo populoso, porque cierto desta multitud popular tiene poca, a lo menos no tanta que della se le puedan seguir los ynconvenientes dichos, porque cierto en comparación de la una corte, Toledo, Sevilla, Granada, Lisboa, no se puede con razon dezir que tiene gente viciosa o vagamunda, teniendo la necesaria para su servicio; y aunque abunda de pobres, como adelante diremos, no es por causa de gente perdida que en él resida y se crie, sino por ser el primero gran pueblo que con abastança y charidad recibe en Castilla los pobres montañeses, que a qualquiera carestía que hallan en su tierra luego acuden a Valladolid y alli se detienen con la misericordia y buen recogimiento que hallan en la gente desta Villa. Vereis, pues, que Valladolid se llama gran pueblo porque tiene muchos ciudadanos, pero no tantos que excedan el devido tamaño de una villa o ciudad, conforme y razonablemente grande, porque no creo que baxa de nueve mil vezinos ni creo que pasa de diez, que tal tamaño, si bien me acuerdo, loan algunos en un bien ynstituto pueblo y buen gobernado. De tal me acuerdo que cuenta Xenophon que era Athenas, de tal Argo, Mecenas. Corinto;

pocas de las Republicas griegas excedieron este número y grandeza de Valladolid como el más puesto en razon y aparejado para quantas commodidades se suelen buscar y dessear en esta congregacion y compañía civil que los hombres como razonables y polyticos procuran entre si unos con otros, y assi son por esto quantos ciudadanos algo son en esta Villa muy conocidos entre si, sabese muy bien como cada uno vive, viven por esto todos muy bien y los que algun mal tracto tienen, verlos heis señalar con el dedo a los niños de la calle o por mohatrereros o por jugadores y logreros, que notable sea justamente digno de ynfamia, y este particular conoscimiento y noticia que de los unos y otros se tiene assi como es de ninguna pesadumbre, antes muy grato a los buenos y quantos bien viven, los que no hazen ni dizen cosa en sus casas o fuera dellas que les pesa de que se sepa, assi es odioso y aborrecible a los malos y viziosos, los quales no traen otra cosa desde que la corte se salio desta Villa sino dezir: ¡o quan particular está Valladolid!—cosa que pluguiese a Dios lo estuviesen todos los lugares de España tanto en el juicio de los vizios que fuese esta particular noticia un estrecho freno a los vizios de muchos perdidos ciudadanos. Y esta particularidad, no penseis, señor, que pasa en Valladolid a tener cuenta si vais rica o pobremente vestido, si comeis poco o mucho en vuestra casa, que en esto ay una extraña libertad para vivir cada uno con mucho o poco cuydado del tracto de su persona, sin que el bueno mal vestido sea menos estimado que el vizioso rico y muy adreçado, honrandose en Valladolid no la riqueza, sino la virtud. Haveis de entender esto a respecto de otros pueblos, no porque dexen de haver tambien en Valladolid algunos estragados juizios que se dexan llevar de la opinion del vulgo y destas apariencias vanas, que las tales en ninguna parte faltan, pero quieroos dezir que en esta Villa son estos los menos, que son muy pocos comparados a los de otras ciudades y pueblos dessos. Haze tambien esta commoda grandeza de Valladolid que esten los amigos a mano para poderse tractar con facilidad y verse cada día sin que les estorve la mucha distancia y apartamiento de las casas, como acaece en pueblos de excesiva grandeza, en los quales, como dice el refran latino, con el silencio se pierden muchas

amistades. Conservase por la misma razon y se aumenta la amistad comun d'entre todos los ciudadanos, porque este conocimiento, juntandose en unos mismos lugares y a unas fiestas en unos templos y cofradias, estando juntos y no derramados en diversas partes los hombres de unos mismos oficios, de unas artes y estudios, ni es menor utilidad la que de la limpieza en los linages por via del casamiento se consigue del conocerse y tractarse unos a otros, sabiendo cada qual quien es su vezino y aquél con quien pretende emparentar. Mas yo, si os parece, dexando esta parte, paso a la segunda de la nobleza; la qual, si os acordais, la pusimos primeramente en los ciudadanos y en los edificios y cosas memorables, dexando por agora la nobleza de la gente. Cierta la de los edificios y templos sagrados de Valladolid compete con los mejores no solamente de España, pero aun qualesquiera otros que más fama tengan, los quales edificios y cosas memorables, como dixé, unos son públicos, otros privados, o digamos de particulares. Los públicos son fuentes, templos, hospitales, portales, calles, plazas, casas de Ayuntamiento, carnerías, alhondigas, panaderías, caminos, salidas, ribera y si algunos otros ay las quales todas tiene Valladolid tales que pueden justamente ser loadas de mí, pues lo son de quantos las been. Porque puente, rio, ribera, salidas, frescuras, todo junto no sé yo que algunos de los principales pueblos destes Reynos los tenga mejores, y no sé si algunos tan buenos, siendo Pisuerga entre los seis rios famosos de España, Hebro, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, por ventura que si no el primero el segundo; pues, como dize el refran de Castilla, Duero lleva la fama y Pisuerga el agua; cuya ribera, y con razón, decía Carlos Quinto que era la más apazible de Castilla, a los menos las once leguas desde Tordesillas hasta Dueñas. Las salidas de Valladolid no tengo que loaros ninguna en particular, siendo todas tales que qual dellas tuviesse por mejor no lo sé sin agravio de las demás. Verdad que sea que aquel hermosísimo Campo y puerta que llaman por excellencia d'él, parece que gana con su spaciiosa grandeza y llanura de boca de quantos lo veen. La preeminencia de la mejor salida no solamente de Valladolid, pero aun de toda Europa, compitiendo creo que con mucha ventaja con

el campo Marcio de Roma, haviéndose quedado éste y aquél por su excellencia como en propio con el nombre commún. Está señor, como presto veréis este gran Campo de grandeza y circuyto de una buena villa cercado todo de muy gentiles edificios, entre los quales ay siete templos y hospitales que son la Resurrección, Corpus Christi, Saint Juan de Letrán, Nuestra Señora de la Consolación, El Carmen, Santo Spíritu. El Sacramento y el Humilladero. El Cardenal Poggio, como estimando en mucho la grandeza y hermosura, le hizo medir para llevar su medida a Roma por cosa memorable de España. Sale deste como placeta y descanso suyo otro que cae sobre el Río, no menos vistoso del Prado de la Magdalena. No quiero deziros nada hasta que, señor, os veáis en él, siendo una recreación muy apazible la deste praco, hiendo por medio d'él y de sus chopos Esgueva, repartida en brazos, los quales hazen dos o tres divisiones de prado espaciosíssima cada una, quedando una parte d'él hecha isla con ior braços deste arroyo, de manera que si no es a cavallo no se puede passar a esta parte sin mucho rodeo. Está acompañado por el un lado de huertas, y todo el cercado tambien de casas y pegado con los muros de Valladolid, donde las noches y tardes de verano es tanta la gente a pie, en coches y a cavallo, hombres, mujeres, músicas, cantos, bayles y regocijos, que quien nuevo se hallase allí le parecerían, si supiesen quales los pintan los poetas, los huertos del Rey Alcino y pueblos de los Pheaces, o si otra cosa ay pintada de semejante contento y deleyte, pero quando vos os pongáis en medio la puente y veis aquella Ribera de río con tal playa a la una parte de arena y prado, y tanta frescura de huertas y casas de plazer por toda ella, con una tabla de río tan ancha, tan profunda y sosegada que apenas determinarés su camino, entonces diréis de veras que en esta parte de frescura de río y ribera no deve Valladolid nada a ningún pueblo de los más celebrados por frescuras y hermosa ribera, aunque entre Zaragoza con Hebro y Valencia con su mar y limones y naranjas; y acuérdome que estando un frayle francisco portugés viendo el capítulo general, mirando la Ribera y río de en medio de la Puente, dixo al Padre compañero y a otros que estábamos ally.—Hora, Padre mío, Lisboa tem tudo o que tem ho mundo,

mas aynda Lisboa nem todo ho mundo tem isto.—Ay, señor, en esta Ribera toda en espacio de media legua de una y otra parte de la puente, río abaxo y río arriba, tantas huertas con sus casas de plazer, que cierto es cosa de maravilloso contento a la vista, y no he visto yo lexos ni frescuras en lienços de Flandes pintados tan hermosas como parecen vistas de algun alto estas huertas y casas, en cada una de las quales se puede aposentar qualquiera señor con mucha commodidad, principalmente en la huerta de Doña María de Mendoça, de Doña Beatriz de Noroña, del Abad de Valladolid, del Marqués de Tavera, de Luis Sosteni, de la Condesa de Lemos, la del Almirante de Castilla, la del Marqués de Frómesta, la de la Condesa de Salinas, de Gonçalo de Portillo, de Don Juan de Granada; finalmente, ninguna, señor, que son muchas, dexa de tener muy commoda y bastante habitación y aposento para su dueño. Tiene Valladolid despues desto muchas plaças, las quales en los pueblos son lo mismo que los patios en las casas, pues en ellas unos saliendo de la apretura y estrecho de las calles parece que descansa la vista y se ensancha. De provisión no hay sino la Plaçuela Vieja, las Carnicerías y la Plaça Mayor, la qual con todo lo de la nueva traça que fué quanto se quemó y más mucho que havendolo derribado se ha edificado, conforme a esto es tal que extrangeros y naturales, Italianos, Flamencos, Franceses, Alemanes, finalmente, quantos el nuevo edificio veen, que serán como ochocientas casas, dizen que es sin duda el más vistoso pedaço de edificio que se sabe en el mundo; porque, señor, todo el es cordel todo a una altura, todo de ladrillo, las puertas todas de un tamaño, que son catorce pies de alto de cada tres piedras de cardeñosa, sin que entre puerta y puerta de quantas os digo en tanta multitud de casas haya un dedo de pared. Tiene despues desto cada casa tres órdenes de un tan ancho, las primeras puertas ventanas con sus medias rexas todas, la segunda orden es de ventanas, la tercia parte menores. La tercera es más disminuyda, que vienen con las primeras en proporción doblada; van sobre todos los tejados levantadas unas açoteas con una mesma ygualdad de mucha hermosura y servicio. La plaça, si no es lo que ocupan las Casas de Consistorio, que solamente están leván-

tadas quatro estados en alto, siendo de traça por cierto hermo-
síssima, todo lo demás en redondo es de portales sobre columnas
de cardenosa con tapas y chapiteles de la misma piedra, de diá-
metro de tres palmos, redondas, salvo las que están en esquinas
que son ahovadas y de más grossor. Corren estos portales por
toda la Acera y Cerería, por los Guarnicioneros y Especería, que
por el número de las columnas que pasan de trescientas y tantas,
entenderéis lo que ocupan los portales, habiendo entre columna
y columna en la que menos espacio diez pies, en otras a catorze,
segun el suelo de la casa. La Praça tiene tal proporción, que
siendo la tercia parte más larga que ancha, teniendo de ancho
çozientos passos, es tal y tan hermosa que jamás se vio theatro
qual ella. Pareciéraos bien ella la que digo si la vierades este día
de Sant Bartholomé que passó, donde a fama de los toros y del
juego de cañas que había, concurrieron de todos estos alderre-
dores, y es cierto que hubo gentes de Burgos, de Avila, de Segov-
via, de Salamanca, donde sola ella con tantas ventanas, tan
llenas de damas, de señoras principales, de mujeres hermosas,
de cavalleros y señores de título, que hubo pasados de veynte
y dos, y entre ellos seis grandes; y después desto la multitud
que estava en la Praça, sin la que estava en tablados, era tanta,
y dava toda esta gente tanto que ver, que todos estavan admira-
dos como de cosa nunca vista, y con yo haverla visto otras dos
vezes quando entró la Reyna, nuestra señora, en ella, cierto me
tenía suspenso. Ni es menos vistoso el Ochavo, la Costanilla, la
Hazera, Especiería, con todo lo demás nuevo. Las carnicerías de
Valladolid son de edificio quales las de Sevilla, Medina del Cam-
po, Toledo, pero son tales que les podréis imaginar mayor sunp-
tuosidad y grandeza, más hermosura de fábrica, pero no le ha-
llaréis alguna falta ni en el edificio ni en todo lo que es de im-
portancia al servicio y commodidad, porque de la provisión ya
tienen con mucha razón el nombre de las mejores carnes y en
más abundancia y en más comedidos precios. La Panadería y
toda la demás provisión que aquí está junta, ninguno que no
lo vea podría creerlo, siendo la panadería en su traça y manera
de edificio y para el fin que creo no sé si la más bien edificada
cosa de Valladolid, que de su provisión direos después. Las

calles de Valladolid ninguna ay por donde no puedan ir tres coches juntos, por lo menos dos, que no es de poco momento esta anchura para la salud, para la limpieza, para la alegría de la gente y de las casas. Los templos todos a una mano son grandes, de gentiles fábricas, señaladamente los monasterios que hay de todas órdenes, así de frayles como de monjas, exceptos de frayles descalzos y Bernardos, porque su orden no les permite, como ni a los cartuxos, vivir en poblado. Pero son entre los demás monasterios señalados en Valladolid y pueden serlo en la christiandad, Sant Pablo y su collegio de Sant Gregorio de frayles dominicos, obras por cierto dignas de venir las a ver de muy iexas tierras por su hermosura de edificio, por la grandeza de las riquezas, y en solo pintaros ese monasterio y su collegio sé que tenía para de aquí a Valladolid bastante materia y aún me faltaría tiempo. Ni es menor la grandeza y magestad de Sant Benito el de los monges, cuyo templo no siendo segundo a ninguno de España, es a lo menos primero en la calidad y preheminiencia suya, no sé si a todos los de la christiandad, por ser cabeça de la orden Benita y haver de ser su Abbad siempre general de la orden toda y un triennio hijo forçoso de la casa, elegido por la congregación que siempre se hace en ella, otro de los de fuera, pero escogido por los hijos de la casa, y qualquiera que sea, como digo, ha de ser su Abbad y General de toda España. El retablo, rexa y crucero, y finalmente todo el cuerpo de la yglesia, es qual se requiere a la calidad y preheminiencia de tan gran casa; y la casa, no siendo a la traça de otros monasterios como la que fué alcazar y casa real de un Rey de Castilla, tiene tanta novedad y diferencia de los demás monasterios que se le parece bien lo que fué, él representa mejor lo que es de presente. No discurro por sus particularidades deste monasterio ni de los demás, porque sé que no os faltará tiempo, y havendolo vos, señor, de ver, yo solo quiero yros advirtiendo de algunas generalidades de Valladolid. Dizen que tiene este monasterio nueve mill ducados de renta y Sant Pablo otros nueve, y su collegio tres mill, pero podreos dezir de Sant Pablo una cosa muy particular: que tiene una huerta cuya hortaliza bastece la casa para más de ciento y treynta y aun de ciento y cinquenta

personas todo el año, y les da uvas todo su tiempo y guardan para el invierno, y renta después desto trezientas mill maravedis a la casa. Otra tal tiene Sant Benito, no de tanta renta ni provecho con mucho, pero de tanto campo y mayor recreación por causa de Esgueva que passa por ella haziendo una hermosísima alameda. Y aunque no tan buenos como éstos ni tan suntuosos y ricos, pero son cierto grandes y hermosos templos, la Trinidad, entierro de los Duques de Béjar, que está pegado con sus propias casas y está en él enterrado Diego Lope de Çuñiga, el primero fundador desta ilustrissima casa, y de otra parte con ella estando sus casas, las primeras que él edificó en esta villa en la plaça de la Boeriça. La huerta deste monasterio por estar sobre el rio es de maravillosa recreación. Santo Agustín, La Merced, Sant Francisco, Sant Geronymo, Los Minimios Carmelitas, con los demás monasterios de monjas y de frayles, ninguno deja de tener grande y gentil templo, espaciosa y muy bien fabricada casa. Sería cosa prolixa dezir en particular lo bueno de cada uno, siendo tantos que passan de veynte monasterios.—Las parrochias son assi también gentiles y grandes templos, que si no me engaño son quinze o deziseis. La yglesia mayor en tanta nobleza de templo, siendo cathedral, es gran lástima que no sea la que merece tener un pueblo tan principal, porque cierto es pequeña y no tal con mucho como otros templos de lo que he dicho. Es verdad que está començada una nueva y tal que en lo que de ella está levantado y hecho, que seran como tres o cuatro estados, se veen unos principios del más illustre y famoso templo que tenga la christiandad y de la más nueva y bella traça que se sabe. Començose esta nueva yglesia el día que Su Magestad nació, según dizen, y assi está debaxo la primera piedra una pieça de oro de cient ducados con la figura suya y no sé si de su padre.

¶ PEREG. El proposito de hechar essa figura y pieça de oro deseo mucho saber qual fue, que cierto me acuerdo agora haver cydo de muchos edificios donde assi como essa yglesia se han hechado pieças de oro con retractos y figuras de hombres.

¶ CIUD. Nunca, señor, la piedad y religión cristiana ha podido tanto que desarraygue de los pechos humanos aquella

saperstición y agüeros de los antiguos; todavía saben algunos christianos y aun algunas naciones christianas dadas a ellos. Sabéis ya que entre los antiguos en sus pronósticos y agüeros quando assi edificavan algun edificio o ciudad, despues de otros muchos, tenia éste por el principal, si por ventura hallavan alguna cabeça de hombre. Assi, cavando en Roma para edificar ei templo de Júpiter Capitolino, hallaron una cabeça de hombre, y los agoreros etruscos ynterpretaron que havia de ser aquel lugar cabeça del mundo, y aun quissieron pasar en su ciudad ei agüero engañando los embaxadores Romanos si no fueran avisados de un hijo del Adevino. Llamose de ally el capitolio. Pues assi como el hombre es señor de todos los animales y la cabeça es lo principal d'él, assi aquella ciudad havia de ser señora de todas las demás. Y aun os contaría yo una historia muy particular a este proposito, sino fuese distraerme mucho del principal nuestro.

¶ PEREG. Para todo creo que nos dará lugar este quartago mio, que del largo camino viene tan cansado que por no fatigarle mucho si sois servido podriamos irnos más a espacio.

¶ CIUD. Mucha razón será tenernos, señor, y no fatigarle, que es muy gentil quartago. Havreis, pues, de saber, señor, que las casas donde agora está la chancillería de Valladolid, eran de un cavallero de los Viveros cuyo revisnieto creo que es el vizconde de Altamira, que oy vive. Acaso, pues, quando este don tal de Vivero, que fue secretario del Condestable Don Alvaro, edificava estas casas, en el cimientto de ellas se halló una cabeça de hombre; él, preguntando, como hombre que debía ser agorero, a algunas hechiceras de las que en aquel tiempo havia en Castilla en tanta abundancia, la significación de aquella cabeça, dixeronle que el señor de aquella casa havia de mandar a España, y que la casa sería cabeça de toda ella. Levantado su ánimo con este agüero, al parecer suyo tan ymposible, pero no olvidándole acaso quando secretario se vio del Condestable, teniendo en su pecho algunos secretos suyos de mucha ymportancia, pareciole que si por alguna via aquel agüero de su casa havia de tener effecto, sería descubriendo aquellas cosas al Rey, de donde esperaba el quedar tan en su gracia que derribando al gran Con-

destable della, ocuparia él su lugar, lo qual, según dizen, fue causa de perder la vida en Burgos despeñado de un corredor por su amo, y la casa vino a ser, como es, del Rey nuestro señor que la compró para la Chancillería que desde ella manda estos Reynos, por donde vino a cumplirse el agüero de los hechiceros.

¶ PEREG. Por cierto que he olgado en extremo de oyr cse cuento, en el qual parece y hechase de ver la vanidad de aquellos que con una ynutil y vana curiosidad se andan perdidos tras hechiceros y judiciarios y chiromanticos, por saber dellos el futuro suceso de sus cosas que la providencia de Dios quiso esconderles, como si los tales pudiesen dezir la verdad de lo por venir, sino acaso; y quando bien la dixessen, ¿cómo piensan los hombres o con qué consejo evitar el mal que les está aparejado por ventura donde menos le temen, y cómo piensan acertar con el bien no conociendo las más veces la ocassion que se les ofrece?

¶ CIUD. En esta varia multitud de yngenios humanos, señor, no es menos sino que ha de haver muchos que dan en essa vanidad y desatino y otros en otra y assi cada qual en la suya, siendo muy poquitos los que siguiendo por el verdadero camino de la razon no tuerçan y desvian por estos perdidos y desbaratados senderos. Tornando, pues, a nuestro Valladolid y a sus templos, él los tiene quales yo os digo y vos lo vereis. Tiene despues desto aquella tan Real Chancillería, tiene una Universidad de las más antiguas de España, tiene ynquisicion la mayor y más noble de todas las que ay en estos Reynos, tiene casa de moneda, cosas todas estas illustres y memorables, y de las que mayor auctoridad, ser y nobleza dan a una principal villa y ciudad. De los edificios y casas públicas baste lo dicho por venir a las particulares, las quales son a una mano todas tales que ningunas en España les hacen ventaja. Quiero conmmedirme en esto por no deciros quan pocas debe haber tales en estos Reynos, porque no son qual y qual como en otros pueblos, sino que, señor, vereis todas o las más de las calles, no una o dos, edificadas de muy gentiles casas todas a una mano, como es la de Santa Clara, Teresa Gill, Pero Barruecos, Cal de Francos, calle de Zuñiga, y no digo calles, pero las parochias enteras son creo que

las más todas ellas de muy nobles edificios, como toda la de Sant Salvador, Santistevan, Sant Martin, Sant Benito, Sant Miguel, Sant Julian; pero quando ningunos edificios tuviera Valladolid particulares buenos, sino los de la Corredera, podria con solos estos tener nombre los demas de muy lindos, porque verdaderamente la Corredera es un gentil pedaço de villa en la qual ay tan magnificos y sunptuosos edificios como es Sant Pablo, Sant Gregorio, las casas del comendador mayor de Castilla como despues del Alcázar de Madrid y Toledo no sé si las mejores de España. Estan ally las del Conde de Miranda, en sitio, huerta y aposento loadas sumamente de quantos las veen. Estan las del Marques de Vianna, que haviendolas él edificadas a su gusto y traça siendo tan curioso, podreis creer que son no las peores. Estan las del Conde de Rivadavia, una sola ventana de las quales es mas loada que grandes otros edificios: dexo su sitio, que es el mejor de la Corredera, de grande aposento, dichosas más que ningunas otras del mundo por haver nacido en ellas el Rey nuestro señor. Estan las del Maques de Tamara, aposento que fueron mucho tiempo de las Reyes de Castilla. Estan las del Conde de Salinas, de mayor espacio y grandeza que las dichas, sacando las de Doña María de Mendoza. Están las de Don Pedro de Velasco, sin contradicion, aunque no tan grandes como las demás, pero las mejores y más bien edificadas de todas en su tanto. Estan las de Doña Magdalena de Ulloa, no menos loadas que las de Don Pedro Osorio, señor de Villacis; las de Leguizamo, aunque no estan acabadas, cuyo sitio en la Corredera es muy loado de quantos lo veen. Pero saliendo de la Corredera, llegados a las casas del Conde de Benavente, ellas son tales que competen justamente en grandeza de aposento, en nobleza y magnificencia de edificio con qualquiera Alcaçar Real de España; en la qual se han visto aposentadas la Reina María, la de Francia, la Princesa, el Emperador, el Principe Don Carlos, los Mayordomos mayores y ottros muchos oficiales, de donde podeis arguir su grandeza, y estando como estan sobre el Rio hazen gran ventaja con una tal vista y tan apazible sitio a las demas de Valladolid. Finalmente, señor, por no ser prolixo en esta parte os digo que Valladolid está todo él a una mano edificado de casas y edificios

magníficos, espaciosos, adornados de huertas hermosísimas, de muy curiosos jardines, que en la poca curiosidad nuestra en esta parte es de estimar en mucho la que en comun se tiene más en Valladolid que en ningun otro pueblo de Castilla. Es verdad que los aposientos baxos de Toledo, Cordova y Sevilla y los patios curiosísimos por cierto y de gran frescura en verano son muy de loar, pero los entresuelos y altos de Valladolid, como tierra más fria, son sin duda de muy más sabrosa habitacion, de muy mejor traça y más hermosura, por ser como son todas las piezas baxas de la Andalucia sombrías y de poco aposiento. Mas está bien, y si os parece baste lo dicho cerca de la nobleza de los edificios públicos y particulares y de las demas cosas memorables, y vengamos a la nobleza de los ciudadanos, la qual si os acordais diximos que consistia en la nobleza de los linages y riquezas, en hechos excelentes de armas y en excelencia de estudios.

¶ PEREG. Ya que, señor, hemos dado en esta plática, primero que della pasemos, deseo mucho oír de vos lo que es nobleza verdaderamente, y si ay más de una manera de nobleza y si por ventura son lo mismo hidalguia y nobleza, y si como algunos dizen la nobleza e hidalguia son naturales cosas, en que yo he leydo muy diversas opiniones y de muy discretos y doctos, siendo tambien esta question entre vulgares la más dudosa, y de más diversos pareceres de quantas yo he visto tractar, deseo por esto mucho oír en breve vuestro parecer, que segun es acertado y discreto en lo demas, no dejara de ser en esta parte el que en todo.

¶ CIUD. Ello es como vos, señor, dezis que la cuestion de la nobleza e hidalguia tienen en si variedad de opiniones y pareceres y por el mismo caso dificultad en la certidumbre de la verdad de su origen y principio. Direos pero yo con todo esso mi parecer que quando no sea el verdadero será creo que el más probable y en caso de opinion como atras os dixes cada hombre es de la suya. Respondiendo pues a vuestras dudas por la orden que las pusisteis, que cierto es muy discreta, os digo que nobleza se dize en tres maneras, civil, natural y adquirida; y aunque en rigor algunos no aprueban esta division pareciendoles que la civil

es tambien adquirida, por donde la division debiera ser en solo natural y adquirida, pero con todo esso son en si diferentes más que en algo esta civil, por lo que no me desagrada mucho esta division; dexo, señor, que en materias morales qual ésta no se busca el scientifico rigor de la Logica o Filosofia. Llamase, pues, señor, nobleza natural aquella bondad de ánimo y condicion con que uno nace ynclinado del cielo y dispuesto a obras virtuosas, a bien hazer a todos, a no hazer vileza, y esto por medio, como dizen los astrologos, de las estrellas, o como dizen los phisicos y medicos, de la buena complexion y dispusicion de calidades y humores, y como dizen los morales por virtud de la buena y virtuosa criança, y como los theologos más verdaderamente que todos, por la libertad del albedrio y fuerça de la razon. Esta nobleza de ánimo y condicion es commun a todos los hombres y naciones, puede nacer con ella el judio yualmente que el christiano, el negro que el blanco, el esclavo assi tambien como el señor, en qualquiera de los hombres finalmente se puede hallar este favorable concurso del cielo, esta noble temperatura de complexion y humores que bien ynclinados nos haga, aunque la educacion si como dizen los philosophos morales es causa desta nobleza, es verdad que en todos no puede ser yualmente una ni tan buena en el siervo como en el señor, ni el villano como en el noble e hidalgo. Pueden pues nacer muchos de padres Reyes y sin esta natural nobleza, como muchos habreis leydo y oydo que nacieron malos y viciosos de padres nobles y muy virtuosos, y por el contrario se han visto y veen cada hora de viles y barbaros padres nacer hijos de gran nobleza y virtud, y en esta tal nobleza como digo a cada paso prefiere natura un baxo hombre y de humilde nacimiento. La segunda nobleza civil se halla en los ricos y en aquellos que puestos en la administracion y gobierno del Reyno, de pueblos, de ciudades, son como superiores a los demas y por el mismo caso más nobles por la dignidad del cargo y gobierno que administran: en esta nobleza civil el Rey es el más noble de su Reyno con tanta ventaja que su propio hermano carnal no es tan bueno ni tan noble como él, y assi quando cada uno esta constituydo y puesto en mayor dignidad o en más preeminente Gobierno, tanto es más noble

que el inferior en cargo y dignidad aunque esse sea Duque de Medina y el otro sea un pobre hidalgo o villano que haya merecido subir o que sin merecerlo le hayan puesto en aquel lugar; y esta semejante nobleza civil, como muchas vezes suban los hombres a ella y la alcancen por un antojo y affición de su Rey o por un temerario favor de la fortuna y no siempre por méritos y virtudes nuestras, viene a no ser tan verdadera nobleza como la natural, aunque tanto más estimada y respetada del vulgo y gente vil que aquella quanto lo podreis ver cada día. La tercera nobleza adquirida es aquella que cada uno se adquiere con sus excellentes y animosos hechos en la guerra, o con sus virtudes y estudios en la paz. Esta tal es la verdadera y más estimada nobleza de todas, a lo menos quiero dezir la que con razon en más se devria estimar, nasciendo de nuestra propia election y libre albedrío, no dada del cielo como la primera, no acarreada de la fortuna como lo es muchas vezes la segunda, y esta tal es verdad que muchas vezes, y aun casi siempre, nace como de su primero fundamento de la primera natural nobleza.

¶ PEREG. Vos, señor, por cierto procedeis en esta materia con la mayor distinción y claridad y junto con esto vais el más conforme a razón de quantos yo he visto tractarla. Pero os suplico que sin pesadumbre satisfagais a una duda mía, que por ventura no me atravessare con otra en quanto más hablaredes, y es dezirme cómo Aristoteles deffiniendo la nobleza dixo que eran antiguas riquezas, donde no parece que hizo más de una familia de nobles nacidos de un mismo principio, que son como ally dize las riquezas antiguas.

¶ CIUD. Aristoteles, señor, en sus *Æthycas* y *Rhetorica* hablava con su republica de Athenas y con las demas de Grecia en las quales governavan y tenian el mando los más ricos y poderosos, y hablava con el pueblo, de donde aquellos sus libros de *Æthicas* se llaman populares; y el pueblo y comunidad yndocta no tiene que ay otra nobleza sino mandar y ser ricos, y esto entendido vereis que cada parte no diffinio sino la nobleza civil, no la natural ni la adquirida, y assi el mismo Aristoteles en otras partes dize que la nobleza consiste en la virtud, donde poniendo la felicidad humana en el obrar virtuosamente, puso la

nobleza en la felicidad, como parte de la felicidad. En otro lugar, tambien, haciendo diferencia de nobleza, dixo: A unos levantan y ennoblecen las riquezas, a otros la virtud de linage. De manera que no solamente la deffinio por riquezas, pero tambien por virtud de linage y de costumbres. Es verdad que aquella primera diferencia de nobleza natural no la puso entre las demas por no ser civil y propia del hombre, sino dada como ya dixe del cielo, y assi el término de nobleza solo quiso darle a la antiqüedad del linage y riquezas y a la virtud o sciencia.

¶ PEREG. Ahora me dezid: ¿la hidalguia es la misma con la nobleza? Con que, si os parece, son diferentes los hidalgos de los nobles.

¶ CIUD. La hidalguia, señor, no es la misma con la nobleza, bien que con alguna de sus partes lo sea. Porque la hidalguia, si bien quereis mirarlo, en ninguna manera es natural, pues si lo fuera no sé yo por qué no nacieran todos los hombres hidalgos, siendo que las cosas por naturaleza a todos los de la misma especie convienen yguualmente en acto o en potencia.

¶ PEREG. ¿Cómo, pues, llaman hidalgos de sangre? Parece que en los tales procede la hidalguía de principio natural qual es la sangre.

¶ CIUD. Esse, señor, es un abuso de hablar que en rigor es ympropio y falto, porque si las hidalguias tuvieron principio de algunas hazañas de virtudes o letras, estos tales principios no ymprimieron alguna real calidad en la sangre o complexión de tal hidalgo primero, para que d'él pasase a mis hijos y descendientes como por sucesion natural con aquellos principios naturales, pero como los hombres llamen comunmente la costumbre segunda naturaleza, aquella antiqüedad de nuestros pasados y aquel uso que ya tenemos ganado de hidalguía entre nuestros ciudadanos parece que en alguna manera haze natural lo que en effecto y con verdad es adquirido y accidental. Porque, señor, naturaleza no engendra hidalgos ni villanos, sino hombres, y este respecto de hidalguia no lo conoce natura, ynvención fué de los Reyes y de las Republicas, y muy necesario para animar a los hombres a la virtud heroyca de la guerra y a las demas necesarias virtudes en los ciudadanos y en las Republicas.

¶ PEREG. Parece que dais a entender que todas las hidalguías nacen de privilegios de los Reyes o de las ciudades.

¶ CIUD. Yo no digo eso; pero me dezid si sois servido lo que es hidalguía.

¶ PEREG. Dizen algunos que hidalguía no es otra cosa que una exemption de pecho y alcavala con algunas otras libertades y franquezas.

¶ CIUD. Agora sepamos essas exemptiones y franquezas quien la dio.

¶ PEREG. Esta claro que los Reyes siendo como son suyos los pechos.

¶ CIUD. Y dezidme esto: ¿esto mismo no concede el Rey a los que haze por privilegio hidalgos? Siendo esto asi, quando dixera que eran todos unos, no huviera sido mucho disparate.

¶ PEREG. Sí fuera, perdonadme por ella, a mi parecer; porque los hidalgos de sangre y solar que llaman, ganaron las hidalguías excelentes obras. Los de privilegio, o los compraron con dineros o fue particular merced de los Reyes.

¶ CIUD. Cuando eso sea, concederos he yo que lo formal de la hidalguía es todo uno en los de sangre y en los de privilegio, pero los medios en los unos fue su propia virtud, que mereció aquella merced, en los otros fue su dinero o la liberalidad de su Rey, y quanto es más excellente principio de la propia virtud que el de las riquezas, tanto aquellos son más verdaderos hidalgos que éstos.

¶ PEREG. Pareceme a mi, señor, que el hidalgo de sangre no le puede hazer el Rey, sino que el nació tal, pues no puede hidalgo nacer de villano; el de privilegio sí, ved si es poca la diferencia.

¶ CIUD. Que el hidalgo haya de nacer de hidalgo no es tan verdad quanta os parece a vos, señor, y a otros muchos, pues quando eso fuese, siendo todos hijos nacidos de un padre y de una madre, todos haviamos de haver nacido hidalgos y natura nos havia de haver engendrado tales ygualmente a todos, y si la hidalguía fuera natural, ¿cómo la pudieramos perder, pues lo que el cielo y naturaleza dan solos ellos la quitan?; y si la hidalguía tuvo principio, necesariamente hubo de ser de no hidalguía.

gos, y si los hidalgos de sangre y solar nacieron de hidalgos ¿qué necesidad tuvieron de armas y blasones y de las exempciones y franquezas dichas para en señal de su hidalguia ganada?; y si en las hidalguias se pretende más y menos antigüedad y basta para serlo provarla de tres mayores, luego principio tuvo. Aunque pudo un hijo de un villano dar principio a su linage mereciendo por algunas excelentes obras aquel titulo y renombre que nunca sus passados tuvieron; y en lo demas que nunca hidalgo nacio de villano, haveis de entender, como aca dizen, que ninguno nacio christiano, porque de padre villano nace hijo villano aca en las leyes civiles, pero podra este tal merecer por si la hidalguia y asi havra nacido hijo hidalgo de padre que no lo sea.

¶ PEREG. Suplicoos, señor, si sois servido, pues no havremos andado de las dos leguas aun la media de la una y parece que nos queda lugar para nuestro principal yntento, no se os haga de mal deteneros un poco más en esta digression, que cierto es de materia gustosa y muy diversamente tratada de muchos, y a mi cierto me satisface mucho vuestro parecer no menos en esto que en todo, y ansi antes de averiguar si son lo mismo hidalgo y nobleza, me dezid de donde se dixo, si sebeis, hijo de algo de hidalguia.

¶ CIUD. Haveis, señor, preguntado muy bien de donde se dijo hijodalgo, porque esto sabido se sabra de donde se dixo hidalguia, la qual se dize de hidalgo y no como algunos piensan al reves, hidalgo de hidalguia, que, señor, las formas, como dizen alla los philosophos, son primeras en naturaleza que los cuerpos informados, pero en tiempos y asistencia primero son los todos que sus formas, asi que primero hubo blanca que blancura; quiero, pues, dezir que primero hubo hijos de algo que hubiese en el mundo ni se supiese la hidalguia, por lo que no puedo dexarme de reyr de las ridiculas exposiciones de algunos hombres y doctos por cierto en lo demas que afirman dezirse hidalguia porque guia a la felicidad y otras patrañas de una dueña rica romana llamada Guia y de no sé que marido o padre suyo llamado no sé como, cosas por cierto bien ridiculas. Viniendo, pues, a hidalgo unos dizen que quiere dezir hijo de algo y que anti-

guamente algo queria dezir riquezas, y assi que los hijos de los ricos se llamaron hidalgos como hijos de algo que es hazienda, y si esto fuese verdad la hidalguia no habria nacido de hechos excellentes y de fortaleza y virtud, sino de riquezas, y seria ya en tal caso hidalguia lo mismo que la nobleza civil o que antiguas riquezas, lo qual es falso, siendo que muchos puestos en nobleza civil no son hidalgos, ni si quisiesen podrian provar hidalguia, viendo despues de esto nosotros que no todos los primeros hidalgos fueron ricos ni se les dieron por sus hechos y hazañas riquezas, sino como digo aquellas exempciones de pecho y las demas franquezas y privilegios. Finalmente, señor, estos señores legistas que desta materia escribieron doctamente traen algunas otras etimologias deste nombre: a mi ciertamente me contenta lo de Sepulveda, chronista de Su Magestad, el más docto hombre de España, el qual en sus Epistolas es de parecer que hidalgo sea lo mismo que *ius italicum* y corrompido el termino *italicum* se hizo hidalgo, y este derecho italico dabanle los Romanos a algunos pueblos que les servian y socorrian en sus necesidades, que era hazerlos ciudadanos romanos, como agora la señoria de Venecia a quien quiere hazer mucha merced le hace gentil hombre veneciano, que es ciudadano suyo, como hizieron al Gran Capitan, al Duque de Sessa su nieto, a un don tal Barba y assi a otros algunos españoles. Este *ius italicum* tuvieron algunos pueblos de España, como Badajoz, Merida, Zaragoza y casi toda la Andaluza, y assi tambien le concedieron a muchos españoles particulares, señaladamente he yo leydo que le dieron a muchos salteadores, los quales habian grandes daños salteando y robando a sus exercitos; a estos, pues, porque se reduxesen a los pueblos y dexasen libres y seguros los caminos los exemptaron no solamente del pecho y tributo que pagaban los demas, pero aun los hizieron ciudadanos romanos. Heos dicho esto para que veais, señor, que no todos los hidalgos tuvieron principio de obras y virtudes excellentes.

¶ PEREG. Essa es una cosa muy nueva para mi y que no sé yo como seria recibida entre los hijos de algo de España.

¶ CIUD. Como reciben los emperadores dezir que descien den de un tyrado traydo a su patria, y como lo recibieran mu-

chos Reyes cuyos pasados los alcançaron los Reynos con traycion, matando a los Reyes legitimos, como podeis leer de muchos, y peor sufririan quando leyesen lo que dize un docto italiano que escribe de nobleza, que casi todos los nobles o los más vienen de tyranos, robadores y salteadores, y trae en prueba desta su opinion las armas de los hidalgos, las quales, como él dize, no son sino leones, lobos, serpientes, aguilas, tigres y otros animales rapaces, preciándose dellas como los que robando y tiranizando vinieron a ser más poderosos; y nunca o por maravilla, dize, veréis que traygan una oveja, un cordero u otro animal doméstico y manso, y assi afirma que el primero que presunió de nobleza fué el malo Caín, de donde vemos que su hermano Abel no se dió sino a ser labrador, y de los dos hermanos Esau y Jacob, el Esau dió principio de nobleza a la gentilidad de las armas y exercicio militar, el Jacob no atendió sino a la iabrança del campo y a la criança de sus ganados. Esto, pues, se ha dicho de la etimología deste nombre y de su origen, que como cosa fuera de nuestro principal discurso podemos escusar si os parece, quanto más dizen los que de principal yntento tratan esta materia.

¶ PEREG. Una cosa os suplico, señor, que me digáis, y es si entre los antiguos havia también como entre nosotros hidalgos.

¶ CIUD. Creo yo que todas las Naciones y Repúblicas que barbaras no hayan sido tuvieron la misma diferencia que nosotros de nobles e hidalgos, pobres y ricos, y así Aristóteles divide su República en nobles, en ingenuos, que son los que nosotros llamamos hidalgos, y en poderosos y pobres. Los Romanos hazían diferencia, llamándose entre sí ingenuos aquellos que siendo ciudadanos romanos no muy ricos ni poderosos eran como medios entre los plebeyos y la nobleza, llamándose plebeyos aquellos todos que vivian de sus oficios y artes mecánicas y la demas pobre gente popular, y assi se llamaban artes ingenuos las baydas como cosa solamente permitida a los hidalgos y gente noble, y por otro nombre las llamaban liberales como artes vedadas y prohibidas a los esclavos y solamente concedidas a los libres y ciudadanos romanos; es verdad que la diferencia de nobles, ingenuos y plebeyos no la hazía como agora el pechar o no pechar,

sino otras diferentes maneras de vida y estado, porque lo demás las obligaciones de acudir a las necesarias de sus Repúblicas y al servicio de su patria en las guerras y otros menesteres por todos les estaban repartidas y por todas sus clases en el pueblo estaban repartidas las tribus conforme a las haziendas maiores o menores y assi de la primera clase cuyas haziendas no baxavan de a cient mill sextercios estaban obligados a servir en la guerra con celadas, escudos, loriga, glevas, espada y lança. La segunda classe, cuya renta era de setenta y cinco mill sextercios hasta cient mill. llevaban las mismas armas, excepto la loriga. A la tercera, que no pasaban de cinquenta mill sextercios, se les quitava loriga y glevas. La quarta, que no subía de veinticinco mill, no tenía obligación a más que un veruto, es como si dixésemos una pica seca. La quinta, como más pobre de renta, peleava con solas hondas y piedras. La demas multitud popular, como pobre y sin hazienda, llamados capitacensos estaban exemptos destes tributos de la guerra ni de acudir a ella a costa suya, habiendo para esto declarado por juramento cada un ciudadano romano la hazienda que tenía, cuyo hijo era, en qué parte vivía; de suerte que en esta y otras Repúblicas los oficios baxos y las malas viciosas costumbres, poca o mucha hazienda, hazían diferencia entre hidalgos y villanos, y así a muchos por viciosos y malos los castigavan con hazerlos pecheros.

¶ PEREG. Si todos los ciudadanos desas antiguas Repúblicas eran libres y no pechavan, ¿para quien, sepamos, estava señalado el pecho o quienes se llamavan pecheros, ya que esa universal contribución de todos no se puede llamar pecho por ser igual entre todos?

¶ CIUD. Eran los pecheros los vencidos y sujetos, los pueblos a ellos rendidos por guerra, no los confederados por amistad, y assi quando a un ciudadano romano le asentavan en el Erario y arca pública, era como quitarle todos los privilegios y exempciones de ciudadano romano, dexandole como de los vasallos y tributarios de otra nación subjecta al pueblo Romano.

¶ PEREG. Esos pechos, sepamos, ¿para quien eran, o en cuya utilidad se gastavan?

¶ CIUD. Despedianse, señor, en bien y util de la Repúbli-

ca y de toda la comunidad; ninguno era señor de aquello en particular.

¶ PEREG. Ya, según esso, me parece a mí que en alguna manera la República es mejor que el Reyno, siendo los Reyes absolutos señores de las rentas de sus reynos y vasallos, despendiéndolas en cosas las más vezes no utiles ni necesarias.

¶ CIUD. Los buenos Reyes nunca gastan ni emplean las rentas que los suyos les dan sino en beneficio de sus reynos, pues quando los eligieron para esto se las ofrecieron.

¶ PEREG. Eso me declara como fue que parece en alguna manera que no hazeis al Rey absoluto señor de los pechos y rentas de su reyno, cosa nueva y peligrosa para ser dicha en público.

¶ CIUD. Y es verdad que no lo son absolutos señores, porque quando primero el pueblo y multitud de hombres en uno juntos, por evitar los males y robos, las violencias y injusticias que los más poderosos y ricos hazian a los más flacos, viéndose sin quien amparase a los unos y refrenase a los otros, concertados entre sí eligieron de entre los más buenos y virtuosos al mejor por cabeza y superior suyo, al qual llamaron Rey, porque los rigiese, y a este dieron el señorío sobre si todos, pero con ciertas condiciones quales son las que hoy día duran entre los Aragoneses, que estos son sus privilegios, y para que este tal Rey tuviese con qué autorizarse como era razón que lo estoviese el que havia de ser cabeça de todos tenido y respetado, ofreciéronse a contribuir cada uno un tanto, conforme este tanto a la hacienda de cada uno, y todo lo que así le ofrecían y davan, una parte dello deputaban para su tracto y servicio, lo demás todo para la defensa y bien del comun, y de aquí nació el pecho, y la exempción y libertad de semejante contribución fue la hidalguía. Los Reyes, pues, que como buenos quieren estar a lo que sus primeros abuelos juraron y guardar las condiciones con que fueron jurados, estos tales, tomando para su casa y servicio lo necesario, lo demás no lo gastan sino en bien de sus vasallos.

¶ PEREG. ¿Y entendeis vos, señor, o teneis por cierto ser ese el principio y origen de los Reyes?

¶ CIUD. Yo, señor, tengo por cierto lo que todos quantos escriben, principalmente siendo tan puesto en razon, porque de

otra manera o hemos de confesar que todos los Reyes son descendientes y sucesores de tyranos, o que fueron electos con estas condiciones de entre la demás comunidad como los más virtuosos y mejores al principio; y verlo heis en que naciendole hijo heredero o príncipe que digamos, luego se junta el Reyno a jurarle, que no es otra cosa semejante juramento que una tácita election qual fue la primera del Rey y señor primero que eligieron.

¶ PEREG. Y aquellos que como tyranos y más poderosos alcançaron los Reynos por ynjusticia y violencia, no como vos decís por election, ¿no os parece que habiendose hecho sin algunas condiciones absolutas señores de las haziendas y personas de sus vasallos, como lo es un Turco y como lo fueron los demas muchos tyranos que ha habido en el mundo, y que despues sus hijos de semejantes tyranos hechos optimos Reyes y sucesores del Reyno adquirido con tyrannica violencia, sucedieron en el mando y señorío de sus padres, agüelos y bisagüelos, con el mismo absoluto señorío libre de essas obligaciones y respectos que los elegidos tienen a los privilegios y exempciones de sus vasallos?

¶ CIUD. Los que mejor sienten en esta materia dizen que el hijo o descendiente del tyrano siempre posee tyranamente el Reyno o señorío, porque como dize alla una reglilla de juristas, lo que en sus principios no fué válido ni justo, no puede por discurso de tiempo serlo, porque el tiempo no es causa eficiente ni formal de la malicia o bondad de algún acto; y assi la hazienda que mi padre me dexo ganada con pecado mortal, ni yo ni mis hijos la podremos poseer sin ello, quando desta mala ganancia no tuvieramos ynvencible y bastante ygnorancia. Es bien verdad que si el hijo o nieto del tyrano, sucediendo en el Reyno y señorío de su padre, fuese tan bueno y tal que le administrase en justicia y equidad, atento siempre al bien comun, mereciendo él por su mucha bondad y justicia (quando no se hallara hecho señor) ser elegido por tal, que podrá poseer justa y legítimamente el Reyno y aquel callado de universal consentimiento de los súbditos holgando con su gobierno y mando tiene virtud y fuerza de una formal y verdadera election y el tal por su justicia y vir-

tud como verdadero padre y justísimo Rey no dexara de emplear en pro y bien comun las rentas d'él. Dexando, pues, esto a los theologos y filosofos morales cuyo es, yo, señor, vuelvo a vuestra primera pregunta en la qual me preguntasteis si son lo mismo hidalguia y nobleza. Habia yo dicho que la hidalguia no era la misma con toda la nobleza, porque hidalguia natural no la hay sino es como os dije y digo, tomando una larga y envejecida costumbre por naturaleza propiamente, siendo que se halla no solamente en los hombres pero aun en los brutos nobleza natural, como dezimos que de los animales el más generoso es el leon, el más noble el caballo, y vereis entre los brutos algunos que ciertamente parece que usan de nobleza. Con la nobleza civil que son antiguas riquezas, dignidades y preeminencias en cargos de Republicas, tampoco concurre como la misma con ella. La hidalguia, pues, quando esto fuese, todos los ricos de padres y agüelos ricos y todos los puestos de cargos y dignidades públicas habian de ser hidalgos, lo qual no es así, pues se veen muchos villanos y judios con gruesas y ricas haziendas heredadas de sus agüelos y bisagüelos, y hombres con cargos de justicias y con gobiernos de ciudades y no tan hidalgos como él, por lo que dezimos que la hidalguia sola se encuentra con aquella nobleza adquisita, y eso es nobleza adquisita, hidalguia ganada por hechos y obras virtuosas en la guerra o servicio de los Reyes y de sus patrias o por las artes y ciencias speculativas y naturales quales son hoy dia los que en España llegan a graduarse de Doctores. Qual fue mayor nobleza, la de las armas o letras, es cuestion de muchos tractada; raya como fuera de nuestro propósito. Con Dios, y si os parece baste lo que acerca desta materia nos hemos divertido: yo vuelvo a la nobleza de Valladolid y de la gente della. Y porque en pueblo tan libre y privilegiado como Valladolid puedo hacer poca certeza de las hidalguias, no habiendo en él algun pechero, viviendo todos en franqueza, no quiero deziros si es de muchos o pocos hidalgos, basteos dezir que en él hay muy poquitos o ninguno que no se tenga por tal. Nobleza os sabré yo dezir, que es muy grande la suya de Valladolid, y porque una es la nobleza que llaman de todo el comun, villa y concejo, otra la de los particulares, dareos en par-

particular de la comun alguna noticia primero, y despues, señor, vereis que casas y linajes illustres tenga esta villa. Tienese de los pueblos en commun alguna noticia así como de cada uno en particular linaje por gran nobleza, la antigüedad de la gente, que los vezinos son naturales, no forasteros ni advenedizos de otras partes ni de otras gentes y naciones, qual fueron en su principio Roma, Constantinopla, Alexandria y mucho despues destas, Milan, el Cayro, Venecia y otras que ya oy dia son nobilissimas por su grande antigüedad. Fueron los atenienses los que más se apreciaron desta nobleza, y asy trayan sus mugeres como en señal de su grande antigüedad unas cigarras de oro, y trayanlas creo que ellos también en las gorras o sombreros, dando a entender que así como estos animales se engendran de la tierra, ellos ni más ni menos eran nacidos y criados en aquella patria suya sin ser venidos a ella de otra alguna, pero llamabanse con más razon que ellos los Egipcios como los que afirmaban haber sido los primeros hombres del mundo, bien que los Scytas competian con ellos en esta antigüedad.

¶ PEREG. Agora me dezid si son unas mismas virtudes las que hazen nobles al hombre y a la muger.

¶ CIUD. Estar dispuestas las mujeres a iguales virtudes que los hombres, en buena razón no se puede negar, pero el uso y las costumbres del mundo han hecho que muchas o las más virtudes no se puedan hallar en ellas de la manera que en nosotros, pues quando un hombre fuese esforzado y fuerte como suele serlo una muger, ¿quien duda sino que el tal seria cobarde?; y quando la castidad, la vergüenza, la honestidad fuese en alguna muger qual es la de un hombre casto y continente, vos, señor, la llamaríades desvergüenza, desonestidad y disolución, así que diferentes son mucho las virtudes de la mujer de aquellas del hombre.

¶ PEREG. ¿Y en todas las mugeres son unas mismas virtudes las necesarias para la nobleza?

¶ CIUD. También, señor, me parece que aun entre ellas puede haver y es razon que haya alguna diferencia, como ni más ni menos como la hay entre los hombres, siendo que en muy diferente regla medimos la virtud de un moço que la de un hombre ya perfecto en edad y más absoluta y mayor virtud deseamos a

un viejo de la que se busca en uno destotros. Así que en las donzellas se loa particularmente el recogimiento, la vergüenza, el poco hablar y ser humildes. De las casadas es propio el amor de sus maridos, la crianza de sus hijos, el cuidado de sus casas, granjeando la hazienda que está a su cargo, sin ser curiosa ni amiga de saber vidas ajenas. En las viudas se desea la castidad, la religión y memoria del difunto; y en todas generalmente son necesarias la honestidad, el trabajo continuo, el recogimiento y poca curiosidad y el zelo de la honra, y las virtudes del ánimo son las que ennoblecen las mugeres, y del cuerpo la hermosura, la buena disposición y limpieza. Y si os parece salgamos ya de la nobleza de Valladolid. Dezidme: despues de tantas cosas dichas ¿quales otras deseais vos como necesarias en un pueblo o república qual yo os he pintado que es la nuestra?

¶ PEREG. Pudiera Valladolid quedar bastantemente loada en competencia de qualquier villa o ciudad de España con solo, señor, lo que en él habeis loado; pero sobrándonos tiempo segun lo que por andar nos queda, no será razón que os falte que dezir, y siendo si bien lo habeis mirado las partes que habeis tractado casi todas las materiales de una república, es bien que de las formales digais algo, quiero dezir con aquellas de las quales se conservan y sustentan las Repúblicas y Reinos todos del mundo, que son la observancia de las leyes, la religion y la sanidad, aunque desta última haveis ya dicho credo que todo lo que ay.

¶ CIUD. Habiendo como dezis tractado de la sanidad, la justicia y religión, siendo toda una en todos los pueblos de España, pareciome que podia passar con ellas como con las mismas que vos haveis visto por allá, que más o menos justicia y religión como sea tan de los particulares, no me parece que haze notable diferencia en las comunidades de una y otra ciudad; es verdad que la ley y religión diversa hazen diversas formalmente las Repúblicas, y en Valladolid, donde ay una Chancillería la principal del Reyno, no tanto por la mayor y más antigua jurisdicción quanto por los excelentes jueces que siempre en ella provee Su Magestad, de creer es que se administrará la justicia con mayor rectitud que en otra parte del Reyno, y que los ciudada-

nos serán observantísimos de las leyes y buenas costumbres, como en efecto lo son.

¶ PEREG. No os pese, señor, como pleytante que voy a ser, que me quiera ynformar de quales son los juezes para yr animado el juicio con la esperanza de tan rectos juezes, y también holgaría de saber los que son, por si acaso estuviere alguno que yo conozca.

¶ CIUD. El presidente, señor, es don Juan Çapata, muy principal cavallero de Madrid, obispo de Palencia, gran letrado, juez humanísimo, y muy cristiano. Los oydores cada una es tal que por cierto pudiera justamente ocupar la Presidencia del Consejo Real, y dudo yo que en algún otro destes Consejos o Chancillerías tenga Su Magestad tales a una mano todos los juezes quales en Valladolid, donde está un Luis Tello, cavallero gran cristiano y gran letrado, y assimesmo un Gedeón de [*en blanco*] del hábito de Santiago, tenido por un gran letrado, y muy universal en todas letras, sin que haya muchos tales que comparar con él, si ya no fuesse en la misma audiencia don Pedro de Castro, cuyas partes son por cierto las que se podrían dessear en un muy cabal suppuesto; está don Diego de Guevara, hijo del Conde de Oñate, que siendo tal cavallero y tan letrado, como todo el mundo sabe, se puede esperar d'él un yncorrupto y muy desapassionado ánimo en la justicia. ¿Qué, pues, me diríades si la bondad, humanidad y llaneza con tantas letras viesedes de un tan principal cavallero como don Sancho de Córdoba, primo del rey, Duque de Sesa? Ni es menos que todos los dichos en letras, bondad y nobleza don Hernando Niño. Pues con Pedro Enriquez, no queráis mayor testimonio despues de ser tal cavallero de quien él es deudo, quan acepto es en la villa y quan amado de todos los pleyteantes, ni lo es menos el licenciado Albornoç, hombre por cierto humanísimo, y facil con los pleyteantes, tan desapasionado y tal letrado que pocos mejores que él con ser tan moço que no tiene treinta y ocho años. El Doctor Meneses es tan conocido en todo el Reyno por de los mayores letrados del, que me espantaría mucho de que vos no tengais d'él mucha noticia siendo como sois tan curioso de saber cosas dignas de fama, porque después de sus letras, la puede él

tener por su mucha bondad y virtud doquiera. Figueroa Maldonado, Harpides, Durango, Valmaseda, son por cierto tales, que si el haverme acordado dellos los postreros no offende algo a su valor y letras, os sé dezir que en lo demás las tienen tales y tantas partes otras de rectísimos jueces, que quando la memoria me los huviera ofrecido en el primer lugar, lo merecía cada uno muy bien. De los Alcaldes estaréis ya ynformado que en corte y aquí son tan justicieros y rectos que al fin es la suya la más recta justicia del Reyno, como la más desapassionada. La justicia de la villa proveyendo Su Magestad en un tan principal pueblo siempre jueces ricos y nobles, y estando como están con la Chancillería a la mano, no pueden menos que hacer su officio mejor que algunos otros de toda España, como por la experiencia se vee. Pero yo creo que de la Justicia y observancia de las leyes, que he dicho lo que basta, vengamos a la Religión.

¶ PEREG. Primero me dezid por que dixistes de los jueces que Su Magestad provee en Valladolid por Corregidores, que son ricos. ¿Y ymporta ello algo para ellos ser mejores?

¶ CIUD. Importa, señor, tanto, que si los Reyes advirtiesen la ymportancia desso, nunca proveerían semejantes cargos en hombres pobres, siendo que el pobre pretende el cargo y gobierno para enriquecerse, el noble para honrarse más y darse a conocer. Mirad vos tan diversas dos pretensiones y fines con quan diferentes medios administran la justicia y la Republica. Cosas son estas que los ciegos las ven. No queráis vos parecer que las ygnorais. Bien sé las objectiones que ponen contra el gobierno de los nobles y ricos, pero son de ayre. Yo vengo a la Religión si sois servido, pues veis quan cerca estamos de Valladolid, y lo que en ella os podre dezir os doy mi fee como hombre desapassionado, es, que cierto la gente de Valladolid es tan religiosa y cristiana quanto alguna otra de todo el Reyno, como se parece por las obras públicas y particulares de tantos hospitales y monasterios, que passan de diez o doce, como se mantienen con solas limosnas, y no assi como quiera mantenidos, sino con mucha abundancia de todo lo necessario para el contento y cura de los pobres y religiosos, sino aun con todo lo necesario para el servicio y culto divino destos hospitales y monasterio. ¿Y qual

mayor testimonio de la charidad cristiana y religion de Valladolid que ver tantos pobres como acuden a él de todas las Asturias y Montañas, de toda Galicia, cosa de espanto y de gran lástima, y ally con singular piedad de todos los vezinos los socorren de la hambre y miseria, los que de todas las demas ciudades son hechados por justicia dentro de dos o tres días. Y vos si fuessedes por algunas calles y casas principales desta villa verriades la procession de pobres montañeses y de otros, que van de casa en casa donde les dan sus limosnas ordinarias, que os espantariades como de una cosa muy nueva, vereis un pueblo de toda Castilla, en las quales se hazen muchas y muy señaladas obras, repartiendo algunas dellas cada semana mucho pan y dinero entre los pobres vergonzantes de su parrochia; como señaladamente lo haze la cofradía de la Misericordia, que da tantas cargas de pan cada semana y tantos ducados repartidos entre los pobres de su parrochia, criándose ally y doctrinándose por amor de Dios, y recogiendo todos los muchachos perdidos que passan, los quales estan de ordinario setenta, o ochenta. Hay tambien otra casa de niñas huerfanas de la Concepcion; ay otra Cofradía de niños echados a la puerta de la iglesia, que passan de ciento los que salen cada dia del señor Sant Joseph en procession en braços de sus amas tan galanos que havriades plazer. Casanse despues desto muchas huerfanas, de la iglesia mayor, de la Cofradia de Sant Cosme, de la Misericordia, de la Charidad. Ay señaladamente tres cofradías de disciplina: una de la Vera Cruz, otra de la Pasión, otra de la Quinta Angustia, las quales salen distinctas y de por si; el jueves sancto en la noche la una, la de la Passion el viernes a las dos antes que amanezca; la Quinta Angustia el mismo viernes sancto a las ocho de la noche, con tanta cera, con tantas ynsignias y tanta gente, que dudo yo haverlas mayores ni más honradas en Sevilla, o Toledo. Pero salen estas mismas cada una por si otro dia del año como a dar muestra por la villa, tan vistosas todas, con la gente tan adreçada, tantos pendones, ynsignias y hachas, y señaladamente la de la Vera Cruz, que haze muchos arcos triumphales, y salen los más hechos soldados con sus alcabuces y picas, sus alferes y capitanes, y tienen siempre en la Puerta del Campo en su hu-

milladero uno y dos autos, digo que cierto salen todos tan vistosos y tales que como particular fiesta de Valladolid cada una destas processiones, y como a tales estan las calles entapiçadas y llenas de damas y gentes que las van a ver; y todas estas cosas haveis de entender, señor, que salen de la bolsa y charidad del commun, no son rentas y mandas que dexaron los Arçobispos de Toledo, o los de Sevilla; el pueblo lo sustenta todo, y obras son todas, estas y otras muchas, nacidas y sustentadas de la verdadera christiandad y religion popular. Despues desto ninguna Cofradía destas ay que si un pobre muere y se encomienda a ella no le entierren a su costa, dandole sepultura, cera, mortaja, y haziéndole dezir diez misas rezadas y una cantada, y alguna noche encuentre yo cofrade de Sant Cosme a las onze, que me juraron él y otro que venian de enterrar de muy lexos un pobre, y que havian enterrado aquel día onze pobres. Ay muchas otras Cofradías de las Animas. Ay una de los escuderos, donde no puede entrar hombre que hijo de algo no sea. En particular ay señoras y señores que hacen grandissimas limosnas, señaladamente estos: La señora doña María de Mendoza, muger del Comendador mayor de Castilla don Diego de los Covos, la qual haviendo quando moça mandado el mundo, triumpho agora en su mayor hedad del cielo, siendo madre de los pobres, socorro de los necessitados, amparo de todos los affligidos y necessitados, que a ella se encomiendan, y no creo que ay parte de la christiandad donde no lleguen sus limosnas. No osava venir el monasterio de descalças o descalços nuevamente a Valladolid quando ella le da casa, se la edifica, les da renta, los sustenta gran parte; y la mayor del sustento de los más hospitales de Valladolid, es su limosna, frailes y monjas no conocen otra madre si no a ella. ¿Qual Reyna en España ni fuera d'ella dió de una sola limosna passados de treinta y dos mill ducados, como ella dió al Hospital de Canseco en alumbres? Y de quarenta o cinquenta mill ducados que es su renta cada un año, ella creo cierto los catorze mill cada año da de limosna ordinaria sin las extraordinarias. Está también ahy doña Magdalena de Ullua, muger que fué de don Luis Quixada, que en el tanto de la renta

que tiene, ninguna se puede en Castilla dezir que haze más limosnas que ella, pues de doze o catorze mill ducados que es su renta, esto es cierto que destribuye con los pobres más de la mitad, y de una vez se ha visto dar quatro mill ducados para repartir entre pobres, sustentando de ordinario muchas viudas pobres, muchas pobres donzellas huérfanas; haviendo hecho una casa como beaterio, donde sustenta y tiene muchas donzellas perdidas para solo casarlas, y siempre que a alguna se le ofrece marido la dota sufficientemente. Pues la Virreyna, ella y su marido don Martín Enríquez, Virrey de la Nueva España, ¿no se sabe que dan la quinta parte de su hacienda a los pobres, con todo que tiene quatro o cinco hijos, y sale cada mañana un escudero viejo de su casa con una bolsa llena de dineros, y va en persona el bachiller Pedrosa por todas las casas de pobres circunstantes a la del corral, y da a cada uno un tanto, dándole juntamente a todos los del barrio y de aquellos corrales médico y botica? Las demás señoras biudas, que las ay en Valladolid muchas, muy ricas, y las más principales del Reyno, todas a una mano con una christiana competencia y verdadera charidad, hazen tantas limosnas, que vos ni otro alguno menos que viéndolo, no lo creereis. Despues desto, en las demás christianas y devotas obras es tanta la frecuencia y continuación en Valladolid, assi en los sermones como en el confessar y comulgar todas las fiestas principales del año, en las quales vereis las yglesias llenas de hombres y mugeres, que cierto es cosa de mucha devoción, y para dar muy de veras, gracias a nuestro Señor, porque en un pueblo tan grande de tantos y tan diversos tractos de gentes haya un concurso tan grande y continuo a las cosas de Dios y de su servicio. Ay en Valladolid, lo que por ventura os espantará, más muchos cavalleros hidalgos, moços ricos y por casar, los quales professan tanta virtud y christiandad que son muy continuos al comer y beber en los hospitales, al curar de los pobres, a darles la comida, al hazerles las camas y otros christianos regalos, hombres que los conozco yo de dos mill y tres mill ducados de renta, y esto con una muy syncera bondad, no con alguna manera de hypocresia andando mustios y tristes,

sino tractandose muy como galanes, conversando y holgando con los demás de sus amigos, saçonando como hombres discretos la christiandad con la cortesanía virtuosa y sin perjuyzio. Tiene después desto Valladolid muchas processiones devotas con las quales cumple muy conforme al precepto divino; señaladamente la de Corpus Christi se haze con tanta solemnidad, con tantos autos y fiestas, con tanto aparato de carros y de las demás cosas, que no se hace mejor ni en Sevilla, ni en Toledo, y no sé también si se considera por parte desta fiesta el lugar y calles por donde anda. Creo que de la Religión en commún, y de lo que en particular se puede saber, os he dicho buena parte, y assi también de la justicia que en commun al principio os dixen son dos cosas casi de una misma observancia, sino en toda España, a lo menos en toda Castilla la Vieja y la Nueva. Esto digo porque se ve quanto detrimento padece la Justicia en los pueblos muy apartados de su cabeça, que es el Rey, y assi mesmo la Religión entre gente rústica y grosera, donde la policía de las ceremonias y culto divino por no haverla no engendra respecto ni administración en pechos y ánimos poco menos que brutos, y la doctrina y enseñamiento de la ley de Dios no es la que en estas villas y ciudades populosas, no falta de continuo de teatinos y de frayles que se la enseñan. Los quales nunca fundan sus casas si no en pueblos grandes y bien mantenidos, no en esas montañas donde faltan pan, carne y buen vino, haziendoseles de mal vivir en tan estrecha abstinencia como viven los pobres naturales sin haverla professado; y a la fin, señor, estos sanctos religiosos de nuestros tiempos no son amigos de hazer milagros en los desiertos de Ægypto, ni en las Asturias de Oviedo, sino en el corazón de Madrid a vista de Su Magestad, en un Valladolid, Toledo, Sevilla, Granada, que juraré yo que ay más monasterios en solo Valladolid, que no en todas las montañas, ni en toda Vizcaya. Pero bien está que donde la mies es mucha es bien que los jornaleros sean muchos, y donde sobra la malicia que abunde el remedio.

¶ PEREG. Vos, señor, pensad que pues los pardales, las golondrinas y otras aves buscan nuestra compañía y se vienen

de los montes a morar en las ciudades, no es mucho que los hombres por más que sean sanctos no quieran salir de los pueblos como Valladolid y otros tales para habitar en montañas y entre hombres muy parecidos a brutos. Mas dexando estos, os digo que cierto me va pareciendo vuestro Valladolid el que dezis y sin duda me contenta mucho lo que voy viendo de su sitio, y esta ribera de rio, a lo menos la que hemos visto dende Symancas aqui, es de las buenas que yo he visto en quanto he andado.

¶ CIUD. Vos, señor, no dudeis de que el sitio y clima de Valladolid es de los buenos del mundo.

¶ PEREG. El sitio, como os digo, me contenta mucho. Del clima no digo nada, que no sé qual es ni de los climas qual es el mejor.

¶ CIUD. Dizen que el quinto, en el qual estan las mejores ciudades, y la mayor poblacion del mundo como en la más templada, y no solamente el sitio y clima de Valladolid son tales, pero cierto su constellacion, dizen algunos astrologos que es de las mejores y mas benignas que puede tener algun lugar. Lo que se echa mucho de ver en que hasta oy entró hombre en Valladolid que no se hallasse como en su propia patria, y assi me acuerdo que dezia Honorato Joan, maestro del principe don Carlos, obispo de Osma, que murió estando la Corte en Toledo, y piando los cortesanos todos por Valladolid: Sin duda, me dixo una noche, preguntandome por Valladolid, es el mejor lugar del mundo, pues que teniendo tan mal viento y suelo de invierno, todo el mundo se hallava en él tan bien. No soy yo, señor, tan apasionado que lo quiera comparar con una Roma, cabeça que fue del mundo, con cuyas venerandas reliquias y despojos de aquella grandeza y magestad antigua no es razon que se ampare alguna otra cosa presente o passada, pues quando más no tuviera de una continua corte de toda la Christiandad la devria hazer la más estimada della. Ni tampoco dexo de ver la grandeza de Nápoles, Milán, Florencia, Venecia, Génova, París, Anveres, las quales todas sabreis que han venido a ser tales, o por la contractacion de tierra o de la mar, siendo pueblos de contracta-

cion continúa, o puertos donde acuden de tan diversas partes, como a una Lisboa, Sevilla, las quales yo con un tan grande y antiguo tracto no estimo en mucho que a tanta grandeza ayan llegado, quanto más que yo, como atras os dixé, no apruevo para la felicidad, quietud y buen gobierno de un pueblo esta multitud y confusa grandeza de vezinos y gente estrangera, pues a aquella Republica o ciudad tenia Solon por muy dichosa, que oya la boz de un solo pregonero. Pero que, señor, Valladolid, sin ser puerto de mar como Nápoles, Venecia, y sin el tracto de un Milán, Amveres, Génova, y sin una ordinaria Corte como Roma y Paris, llegue en medio de Castilla a ser la que es, yo y quantos le han visto loan d'él, pareciendoles que sola natural bondad del sitio y constellacion suya, y un general concurso de quantas buenas calidades se pueden dessear en un pueblo le hazen tal. Es verdad que Italia sin contradicion alguna es tenuta por la mejor de quantas provincias se saben en el mundo, y assi las ciudades todas suyas son a una mano las mejores, pero despues d'ella España, como lo confessan los mismos italianos, y sus propios autores lo escriven, es la que tiene el segundo lugar, assi en fertilidad de pan, vino, azeyte, fructa, legumbres, como en abundancia de ganados, en bondad de cavallos, en riqueza de metales, en fortaleza y esfuerço de hombres, en mansedumbre de animales, en muchedumbre y grandeza de bosques y montes, en frescuras de sierras, en templança y suavidad de ayres, benignos y saludables, sin tener animales nocivos, ni hyerbas venenosas, ni lagunas pestilentes. Pues si en todas estas cosas España es la que después de Italia haze mucha y muy conocida ventaja a todas las demás provincias del mundo en la quietud, religion, justicia, paz y sosiego de toda ella, en las costumbres y bondad, por cierto que qualquiera italiano confiese que en las demás todas a la misma Italia les hazemos una grandissima ventaja, y en una provincia qual España ser Valladolid la que de todas estas cosas juntas, a lo menos las más necesarias e ymportantes con hazer largueza y abundancia está siempre proveyda, y en todas las demás commodidades en tanta manera abunda, por cierto que guardada la proporcion en la

comparacion, no haría yo mucho si os la comparase a qualquiera de los mejores pueblos del mundo, y aun no digo mucho en esto, pues la podría preferir a todos. Y con tanto vos, señor, me perdonad que yo me apeo aquí en Santispiritus a dar unas cartas, que yo después os encontraré en la villa, y me direis lo que d'ella os parece.

ALGO SOBRE EL DOCTOR CAZALLA

Los datos de la vida del Doctor Cazalla consisten en una página tan pobre como inferril en la historia de Valladolid. Sobre ellos puede y debe escribirse largo y tendido. Hoy a continuación, aunque no de gran importancia, algunas notas sueltas.

En los libros parroquiales de San Miguel hallamos frecuentemente partidas donde figuran individuos de la familia Cazalla, a saber que en el proceso matrimonial ocurridos. Tales son las siguientes:

Ysidoro de doña Maria de Vivero, hijo de doña Constante de Basteda Madina, doña Lepior de Vivero, mujer de Pedro de Cazalla y marzo 1515. (L^a. de matrimonios, casales y uniones de 1515 a 1517, fol. 116.)

Ysidoro Bernardo Ortiz y doña Constanza de Vivero, hija de Pedro de Catala, Pedrinos, su hermano el maestro Aguilón de Cazalla y su hermana doña Maria de Vivero. 24 octubre 1535. (L^a. de fol. 116 v^o.)

Rodrigo Alonso, hijo de Alonso de Vivero, Pedrino, Barón de 1541; madrina, Juana Martinez. 15 febrero 1545. (L^a. de fol. 25.)

Beatriz de doña Leonor, hija de Gonzalo Pérez de Cazalla y doña Lela de Reinoso, Pedrinos, su hijo Pedro de Reinoso y su hermano Herrero; madrina, doña Leonor de Fábica, hija de doña Maria de Vivero, mujer del doctor Valera, y doña Leonor de Gama, hermana de doña Maria de Vivero. 1 abril 1545. (L^a. de fol. 120.)

ALGO SOBRE EL DOCTOR CAZALLA

Los autos de fe del doctor Cazalla constituyen una página tan tétrica como interesante en la historia de Valladolid. Sobre ellos puede y debe escribirse largo y tendido. Doy a continuación, aunque no de gran importancia, algunas notas sueltas.

* * *

En los libros parroquiales de San Miguel hállanse frecuentemente partidas donde figuran individuos de la familia Cazalla y otros que en el proceso estuvieron encartados. Tales son las siguientes:

Velaciones de doña María de Vivero, hija de doña Constanza de Barreda. Madrina, doña Leonor de Vivero, mujer de Pedro de Cazalla. 7 marzo 1535. (*Lib. de bautizados, casados y velados de 1528 a 1551*, fol. 116.)

Velados Hernando Ortiz y doña Constanza de Vivero, hija de Pedro de Cazalla. Padrinos, su hermano el maestro Agustín de Cazalla y su hermana doña María de Vivero. 24 octubre 1535. (*Lib. id.* fol. 116 v.^{to})

Bautizado Alonso, hijo de Alonso de Vivero. Padrino, Bartolomé de Isla; madrina, Juana Martínez. 15 febrero 1545. (*Lib. id.* fol. 88.)

Bautizada doña Leonor, hija de Gonzalo Pérez de Cazalla y de doña Inés de Reinoso. Padrinos, su tío Pedro de Reinoso y el arcediano Herrezuelo; madrinas, doña Leonor de Zúñiga, doña María de Vivero, mujer del doctor Velasco, y doña Isabel de Vivero, hermana de doña María de Vivero. 1 abril 1545. (*Lib. id.* fol. 120.)

Bautizado Jerónimo, hijo de Gonzalo Pérez de Cazalla y de su mujer doña Inés de Reinoso. Padrinos, don Hernando Enriquez, Alonso Pérez de Vivero y Juan de Vivero; madrina, doña Constanza de Vivero. 9 diciembre 1546. (*Lib. id.* s. fol.)

Bautizado Juan, hijo de Gonzalo Pérez de Cazalla y de doña Inés de Reynoso. Padrinos, Alonso Pérez de Vivero y Francisco Pérez de Vivero; madrinas, doña Juana de Silva y doña Constanza de Vivero. (*Lib. id.* fol. 101.)

Bautizada Francisca, hija de Juan de Vivero y de doña Juana de Silva. Padrinos, Alonso Pérez de Vivero y Gonzalo Pérez de Cazalla; madrinas, doña Constanza de Vivero y doña Leonor y doña Catalina, sus hijas. 8 noviembre 1548. (*Lib. id.* fol. 108.)

Bautizado Manuel, hijo de Gonzalo Pérez de Vivero y de doña Inés de Reinoso. Padrino, Francisco Pérez de Vivero, clérigo; madrina, doña Constanza de Vivero. 2 junio 1552. (*Lib. de bautizados de 1552 a 1568*, fol. 5.)

Bautizado Luis, hijo de los mismos. Padrinos, Francisco Pérez de Vivero y Francisco Gayte; madrinas, doña Beatriz de Vivero y doña María de Reinoso. 7 marzo 1554. (*Lib. id.* fol. 25.)

* * *

Menéndez Pelayo, en los *Heterodoxos*, aludió a las noticias que de los autos de fe da el doctor Gonzalo de Illescas, en su *Historia Pontifical y Catholica*. Illescas fué testigo presencial de los autos, y en su citada obra hace de ellos un relato muy gráfico (1). No será inoportuno trasladarle a continuación:

(1) Nicolás Antonio supuso que Gonzalo de Illescas había nacido en Palencia, y de ello se hace eco el P. Agustín Renedo, en el tomo I de sus *Escritores palentinos* (1919).

Nació, sin embargo, en la villa de Dueñas, de la cual más tarde fué beneficiado. En la *Segunda parte de la Historia Pontifical y Catholica* (Burgos, 1578, fol. 132), al hablar del origen de la Santa Hermandad, dice: «De cuyo parecer se hizo en la villa de Dueñas, mi patria, una junta de personas de ciencia y consciencia.» Más adelante (fol. 492), refiriéndose a la Compañía de Jesús, dice: «De los primeros que se juntaron al padre Iñacio fué uno Francisco de Estrada, natural de Dueñas, y compañero mío en el estudio de las primeras letras...»

«De los que tomaron este negocio más de propósito, fué uno don Carlos de Seso, vezino de Logroño, hombre lego y mal sabido, y con él y por su persuasión y mal consejo, el Doctor Agustín de Caçalla, Predicador del Emperador, de los más eloquentes en el púlpito de quantos predicavan en España, y el maestre Pérez, natural de Palencia, y otros de menos nombre. Començaron Caçalla y otros destos a sembrar su ponçoña en Valladolid, en Toro, en Palencia y en otras partes, con grandísimo secreto. Constantino, canónigo de Sevilla, y otros sus sequaces predicaron en Sevilla; y sin ser sentidos por algunos días, atraxeron a su opinión, con halagos y con palabras fingidas y apparentes, muchas monjas simples y algunos hombres legos, como fueron el bachiller Herrezuelo, de Toro, Padilla, Sotelo, de Çamora, y algunos otros de más y menos calidad. Y vino el negocio a términos que ya tramavan entre sí una terribilíssima conjuración. Tal, que si acaesciera a no se descubrir tan ayna (según después se entendió) corría toda España riesgo grande de perderse. Pero plugo a nuestro Señor de remediar este mal porque los padres del sancto oficio de la Inquisición, assí del Consejo Supremo della como los de la Inquisición de Valladolid, Sevilla, Toledo y de otras partes, tuvieron tanta diligencia y tan buen aviso, que amataron este fuego antes que se aprendiese por toda España, como lo hiziera si se descuydaran un poco. Era Presidente del Consejo Real y Supremo de la Sancta y General Inquisición el Illustríssimo señor don Fernando Valdés, arçobispo de Sevilla, y con él eran de su Consejo el licenciado Christoval Valladolidano, obispo que fué de Palencia, que agora es arçobispo de Sanctiago, y don Sancho de Cordova, que murió electo de Avila, y el doctor Andres Perez, obispo de Badajoz, y el licenciado Diego de los Cobos. Y en Valladolid eran inquisidores ordinarios el licenciado Guigelmo y el licenciado Diego Gonçales. Prendiéronse con grandissimo secreto y con singular diligencia en Valladolid, el Doctor Caçalla con cinco hermanos suyos y su propia madre. En Toro fué preso Herrezuelo y otros muchos en Çamora, y en Pedrosa muchos hombres y mugeres, monjas, casadas y donzellas illustres y de mucha calidad. Hízose de sus delictos diligentissima Inquisición. Averiguaronse las cosas ho-

rrendas que no son para en este lugar. Entre otras cosas pareció por verdad que en las casas del Doctor Caçalla (que eran junto a San Miguel en Valladolid) se hazían de noche conventículos y ayuntamientos satánicos y abominables adonde se predicava la secta lutherana. Finalmente, después de bien vista y examinada la causa de los presos, en veynte y un días del mes de mayo del año del señor de 1559, en Valladolid, en la Plaça Mayor d'ella se hizo aucto público de la fe. Salió al cadahalso el doctor Caçalla y los huesos de doña Leonor de Vivero su madre, y otros dos hermanos suyos y el maestro Pérez, y con ellos hasta treynta personas de lustre. Y aviéndose leydo las culpas de todos (conforme al estilo que en esto se suele tener) fueron relaxados al braço seglar y condenados a muerte de fuego, Caçalla y sus hermanos, el maestro Pérez, el bachiller Herrezuelo, Sotelo y otros hasta quinze. Y a los demás se dieron penitencias conforme a sus delictos. Huvo entre los quemados algunas monjas bien moças y hermosas, las quales no contentas con ser lutheranas, avian sido dogmatizadoras de aquella maldita doctrina. De todos quinze, sólo el bachiller Herrezuelo estuvo pertinacíssimo, y se dexó quemar vivo, con la mayor dureza que jamás se vió. Yo me hallé tan cerca d'él, que pude ver y notar todos sus meneos. No pudo hablar, porque por sus blasfemias tenía una mordaçã en la lengua; pero en todas las cosas pareció hombre duro y empedernido, y que por no doblar su braço, quiso antes morir ardiendo que creer lo que otros de sus compañeros. Noté mucho en él que aunque no se quexó, ni hizo extremo ninguno con que mostrasse dolor, con todo esso murió con la más extraña tristeza en la cara de quantas yo he visto jamás. Tanto que ponía espanto mirarle al rostro: como aquel que en un momento avía de ser en el infierno con su compañero y maestro Luthero. Muy al revés desto murió el Doctor Caçalla: porque despues que en el cadahalso se vió degradado actualmente, con coroga en la cabeça y dogal al cuello, fueron tantas sus lágrimas y tan eficacísimas las palabras de penitencia y arrepentimiento que dixo públicamente a grandes voces, y con hervor nunca visto, que todos los que presentes nos hallamos quedamos bien satisfechos que (mediante la misericordia divi-

na) se salvó y alcanzó perdón de sus pecados. Hizo y dixo tantas cosas, que cierto movió a todos los que le vieron a conmmiseración. Hizo mucho al caso su conversión para confirmación de muchos flacos y pusilánimes que se avían escandalizado con ver que un hombre tenido en reputación de tan docto, se huviesse mostrado por la parte de los hereges, y llevado tras sí con sus palabras dulces a muchos de aquellos condenados que con él yvan, y a otros que quedavan en la cárcel de aquella villa y en otras cárceles del Reino. Confessó públicamente Caçalla que ambición y malicia le havían hecho desvanecer, y que su intención avía sido turbar el mundo y alterar el sossiego destes Reynos con estas novedades, no más de porque a río buelto tuvo creydo que sería sublimado y adorado por todos en España como otro Luthero en Saxonia. Y que quedarían d'él algunos discípulos que tomassen el apellido de Caçalla, como le tomaron y tienen en Alemaña de Zuinglio, Ecolampadio y Melancton, y de Hugo, herege francés, de quien tomaron el nombre los Hugonotes. Procuró Caçalla con grandissimo hervor de convertir al malaventurado de Herrezuelo. Díxole palabras que movieran un coraçon de azero, mas no pudo hazer en él impresion ninguna. Los demás compañeros suyos en la muerte, mostraron alguna blandura, y todos se retractaron públicamente, aunque algunos d'ellos se tuvo entendido que lo hazían más por temor de no morir quemados vivos, que no por otro buen fin. Hallóse a este aucto tan solenne la mayor parte de Castilla la Vieja. Presidieron en él el príncipe don Carlos y la princesa doña Iuana, que a la sazón era gobernadora del Reyno... Detuvose [Felipe II] algunos días en Valladolid, adonde estava su Corte: y para averse de partir a Toledo, mandó que se hiziesse en su presencia otro aucto público de Inquisición, para castigo de los presos que quedaron en la cárcel. Hízose el aucto en el mismo lugar a ocho días del mes de octubre. Salieron a él otros poco menos de quarenta hombres y mugeres, monjas, casadas y beatas. Dexáronse quemar vivos con estraña pertinacia don Carlos de Sesó y Iuan Sánchez, criado que avia sido de Pedro de Caçalla. Murió aquí también otro hermano del mismo Doctor, Cura que avia sido de Pedrosa, lugar cerca de Toro. No imitó

nada en el morir al hermano: porque si no se dexó quemar vivo, más se vió en él que lo hazía de temor del fuego que tenía presente, que por otro buen respeto. Para todos los penitenciados que quedaron vivos se hizo una casa en Valladolid, en el barrio de San Iuan, adonde permanecen oy día en penitencia con sus santbenitos: y assí estarán hasta que se dispense con ellos (1). Otros autos de menos importancia se hizieron en Valladolid el año siguiente. Y ultimamente en el año de 1568 en 26 de septiembre se hizo justicia de Leonor de Cisneros, muger del bachiller Herrezuelo, la qual se dexó quemar viva sin que bastasse para convencerla diligencia ninguna de las que con ella se hizieron, que fueron muchas, y principalmente bastara a mover una piedra un admirable sermón que en el auto hizo aquel día el ilustríssimo don Iuan Manuel, obispo de Çamora, hombre no menos docto y eloquente en el púlpito que illustre y generoso en la sangre, como nieto del famoso don Iuan Manuel el Bueno, y descendiente por línea recta del infante don Manuel, quinto hijo del rey don Fernando el Sancto; pero ninguna cosa bastó a mover el obstinado coraçon de aquella endurecida muger» (2).

* * *

San Francisco de Borja asistió a los reos del auto, cosa que no suelen consignar nuestros historiadores. He aquí cómo anota el hecho el maestro Alvaro Cienfuegos, en la *Vida* del santo:

«Passó a Valladolid desde Toro, donde a los veinte y uno de mayo se hizo aquel Auto General del Santo Oficio, en que salió Cazalla templando con su llanto el torpe fuego que él mismo

(1) Esta casa, situada en la que hoy, por tal razón, se llama *calle de la Penitencia*, existe aún, si no sufre error. Debe de ser una de las señaladas con el número 5 ó el número 12, más probablemente la primera.

(2) *Segunda parte, de la Historia Pontifical y Catholica... Compuesta, y ordenada por el Doctor Gonçalo de Illescas, Abbad de S. Frontes, y beneficiado de Dueñas... En Burgos, por Martin de Vitoria. M.DLXXVIII... fol. 450.*

había encendido. Asistió Borja a muchos de los penitentes, excitando su elocuencia lágrimas y afectos dolorosos: y entre otros delinquentes condujo a una muger noble al suplicio, que dispuesta con las exortaciones de Borja, supo ser igualmente víctima del sufrimiento que de la justicia» (1).

(1) *La Heroyca vida, virtudes, y milagros del grande S. Francisco de Borja... Escrivela el Maestro Alvaro Cienfuegos... Año 1717. En Madrid. Por la Viuda de Juan García Infanzón. Fol. 285.*

Daré, de pasada, un dato relacionado con S. Francisco de Borja, ya que se trata de una hija suya. En 27 de junio de 1538 fué bautizada en Valladolid doña María Dorotea de Borgia, hija del Marqués de Lombay y de doña Leonor de Castro (*A. parroq. de San Miguel. Lib. de bautizados de 1528 a 1551, fol. 51.*)

CONCIERTOS EN 1787

No se crean los individuos de la Sociedad Filarmónica que solamente ellos han podido oír en Valladolid grandes conciertos. Va para siglo y medio que los habitantes de nuestra ciudad, dando muestras de su gusto artístico, se entusiasmaron con dos de los más grandes violinistas que a la sazón brillaban en Europa.

En el patio de comedias de Valladolid —hoy teatro de la Comedia (1)—, no había compañía alguna por el mes de agosto de 1787, cosa que, en verdad, sucedía muy pocas veces. La compañía de Juan Solís había rematado sus tareas en el mes de mayo con la tragedia *Demofonte*, y la de Joaquín Doblado estaba ya contratada para comenzar en noviembre.

El día 17 del citado agosto recibieron sendos memoriales el intendente de la ciudad, Don Jorge Aстрадаi, y el muy ilustre Ayuntamiento. El primero decía así:

«Señor.—Antonio Lolli, residente en esta ciudad, primer biolín de Gavinete de la Señora Emperatriz de las Rusias, con la más reverente sumisión

»Dize que para divertir y agradar a este distinguido público, tiene inclinación y propensión a hazer y tocar unos sublimes y gustosos conziertos, y para poder prozeder a esto sin el menor obize, ocurre a V. S.

»Supp^{do} se digne darle su permiso, en que recibirá singular favor etcétera.—Antonio Lolli.»

(1) Teatro de la Comedia cuando se escribió y publicó por vez primera este artículo, pero en cuyo solar se edificó en 1930 el cinema Coca.

El memorial dirigido al Ayuntamiento estaba redactado en estos términos:

«Señor.—Don Antonio Lolli, de nación y^taliana, a la disposición de V. S. con todo respeto:

»Dize que con el motibo de tener el onor de ser primer violín de la Emperatriz de las Rusias, y con las lizenias nezesarias, le ha tenido también de haver estado dibertiendo con sus conciertos de Música en Madrid ante las personas reales, y deseoso de dibertir a este respetable público, ofreze executarlo con quatro muy primorosos conciertos de Música.

»Por lo que supp^{ca} a V. S. se sirba hazerle la gracia de darle el Patio de comedias por ser commodo, ofreciendo dar lo que fuese de su agrado y con aplicación a lo que V. S. guste, pues en todo recibirá favor.—Antonio Lolli.»

Este Antonio Lolli era el propio violinista de Bérgamo, nacido en 1732, y que, después de vivir en Alemania al servicio del duque de Wurtemberg, pasó a la corte de San Petersburgo. Aunque la emperatriz Catalina le otorgó su admiración, y aun se dice que otros favores más especiales, Lolli se cansó de vivir en Rusia y pasó a París en 1779. En París produjo un entusiasmo frenético, y otro tanto en Londres, donde, según dice un biógrafo, se le tuvo por un semi-dios. Regresó Lolli a Italia, y poco después emprendió sus viajes artísticos por toda Europa.

El señor Intendente concedió su licencia, y el Ayuntamiento acordó con Lolli que «había de tener las quatro funciones en los días primero y segundo del próximo mes de septiembre y en los días ocho y nueve, de siete a nueve de la noche»; se le habían de dar por la entrada de cada persona dos reales y de ellos había de dejar «un cuarto para el convento de la Aprobación, excepto el palco del señor Presidente, que por él no se ha de cobrar cosa alguna ni por las entradas de los yndividuos del Ayuntamiento; se le ha de dar igualmente la mitad de aprovechamientos que quedase, rebajados gastos de cobranza y alumbrado, y consisten en ocho reales por cada uno de los palcos primeros, seis por los segundos, tres por cada asiento de las tres lunetas, ocho cuartos por cada uno de varandilla y dos por gradilla y dos cuartos por

cada persona de las que suben a la cazuela, con la obligación de poner de su cuenta la orquesta compuesta de diez músicos».

Antes de presentarse en el teatro, dió Lolli dos conciertos en la sala de la Cruz. Véase lo que sobre ellos dijo en su número del 29 de agosto el *Diario Pinciano*, que a la sazón veía la luz pública:

«Habiéndose presentado en esta Ciudad el célebre D. Antonio Lolli, Músico Violín primero de la Serenísima Emperatriz de Rusia, con permiso que tuvo del Gobierno dió al Público en las noches del 25 y 26 del corriente dos Conciertos de Música en la gran Sala de la Cruz, en los que admiró todo el concurso, compuesto de Profesores, Aficionados y Personas de buen gusto, el arte, la delicadeza, el primor, la execución y demás qualidades que le hacen no solamente un Músico perfecto, sino singularmente dotado de las gracias que Dios, y la naturaleza suelen conceder muy raras veces. Un Apasionado de este Profesor exclamó al oírle en la siguiente

OCTAVA

Canten otros la Citara de Lino
 Que fieros tigres amansó en sus cuebas;
 Otros la Lyra suave y Arco fino
 Del que las piedras ablandó de Tebas:
 Otros el plectro celestial, divino
 Canten de Orfeo, mientras las Esguebas,
 Acompañando del Pisuerga el Canto,
 De Loli alaban el primor y encanto.

PROGRAMMA

Valledolid

ANAGRAMMA

Laud de Lolli

EPIGRAMMA

Ninfas de *Valledolid*,
 Mostrad vuestra gratitud,
 Y de *Loli* el dulce *Laud*
 Y Arco divino aplaudid.»

Los dos primeros conciertos del teatro diéronse al fin en los días 2 y 5; el último, el día 9. Sábese por el *Diario Pinciano* que en el segundo de ellos tocó Lolli, entre otras cosas, «varias diferencias del Fandango Español y algunos sonos de la Gaita Gallega, remedando ésta con el Violín». Y del efecto que todos ellos produjeron, puede juzgarse por el siguiente suelto que el mismo periódico publicó en su número del 12 de septiembre:

«Don Antonio Loli ha seguido tocando en el Teatro de Comedias hasta el Domingo 9, y siempre admirando y embelesando más a los Profesores y Aficionados. Los Músicos que le han acompañado tienen un gran mérito en haberlo hecho sin los tropiezos que debían ser frecuentes, teniendo algunos Papeles mal copiados. Alguna vez se notaba descuido en la Orquesta, pero esto provenía de que deteniéndose Loli más o menos, según le aco-

Antonio Lolli

modaba, en los Calderones, les cogía descuidados. No debe agravarse ningún Músico Profesor porque Loli se haya llevado solo las alabanzas y atención de un pueblo, a cuyo carácter se opone la adulación y la ligereza. En efecto, Valladolid ha hecho justicia con sus aclamaciones, después de haber acreditado con su frecuencia al Teatro en semejantes días, su buen gusto. El Público ha gozado una honesta recreación; la Real Casa de Misericordia ha logrado con este motivo algún socorro; las pobres y virtuosas Monjas de la Aprobación también han sacado algún partido; los que entienden el arte divino de la Música han aprendido algo, a lo menos la posibilidad de ciertos puntos y cosas que tenían por imposibles: los que no poseen el Arte, pero tienen oídos y alma, se han deleitado: y los que saben meditar, contemplar y convertirse con frecuencia al Omnipotente Hacedor y

Sumo Dador de todo bien óptimo y de todo don perfecto, ¿qué sacrificios de alabanza no habrán tributado con este motivo?»

Poco tiempo después de esto llegó a Valladolid otro músico, igualmente famoso: Miguel Esser. Quiso también presentarse a la admiración del público vallisoletano, y dirigió al Intendente un memorial que decía así:

«S.^{or} Intendente.—Dⁿ Miguel Esser, puesto a L. P. de V. S. suplica le conceda su licencia para egerzitar sus havilidades en el Violín y Viola de amor en el teatro público de esta ciudad, en el que se promete dar completo gusto. Así lo espera del favor de V. S. cuia vida guarde Dios m. a.—Michel Esser.»

Al Ayuntamiento dirigió Esser otro memorial redactado en los términos siguientes:

«Ill.^o y N. Ayuntamiento.—Dⁿ Miguel Esser, Profesor Músico, con el mayor respeto dice, habiendo tenido el honor de eger-

A handwritten signature in black ink that reads "michel Esser". The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. Below the name, there are several horizontal, overlapping strokes that appear to be part of the signature or a decorative flourish.

cer su abilidad en el violin y viola de amor en todas las cortes de Europa con aprobación y gusto de los Soberanos que le an oydo, estando de tránsito en esta Ciudad para la corte de Madrid y cierto de las aclamaciones que adquirió Dⁿ Antonio Loli, seguro de que no las desmerecerá y deseoso de obsequiar a este venerable público representado en V. S. S. proporcionando a el mismo tiempo el que le sea menos costoso su viaje. Sup^{ca} encarecidamente se digne conzederle su permiso para tocar en el Patio de Comedias mañana por la tarde después inmediatamente

que se finalice la representación como halguno u otros días que le parezca, señalando por la entrada de cada persona con inclusión de la comedia a dos reales por persona, para lo qual tiene tratado por aora con la comp^a cómica el modo de hacer el repartimien^{to} del exceso, que son nueve quartos en persona, precio medio del señalado a Dⁿ Antonio Loli, no obstante el cúmulo de abilidades que con ygal perfección que aquel hará el sup^{te} que espera recibir este favor de V. S. S. cuia vida guarde Dios m^s a^s.—Valladolid, diciembre, 10 de 1787.—Michel Esser.»

Concedida la autorización por el Intendente y Ayuntamiento, Esser dió sus conciertos en los días 11, 12, 13 y 14, en los cuales la compañía de Joaquín Doblado ofreció al público, respectivamente, las siguientes obras: *El Tetrarca de Jerusalem*, *El amor al uso*, la *Etreá* y la segunda parte de la *Adelina*.

No consta qué obras ejecutó Esser; pero acaso, a más de tocar la *viola de amor*, haría alguna de las habilidades que lució en Madrid poco tiempo después, es a saber: tocar el violín sin arco, imitando el salterio e hiriendo las cuerdas con una pluma de lápiz; imitar con el violín el sonido de otros instrumentos y la voz de una vieja, y tocar una pieza descriptiva de una corrida de toros.

Esser gustó en Valladolid; pero, según se trasluce por el *Diario Pinciano*, no llegó a entusiasmar como Lolli. Véase lo que decía el número 43 de aquel periódico:

«Haviéndose presentado en esta Ciudad D. Miguel Esser, de Nación Flamenco y Músico de Profesión, y solicitado del Señor Intendente Corregidor la licencia necesaria para divertir al Público en el Teatro con algunos conciertos, obtenida aquella, tocó en las noches de los días 11, 12, 13 y 14 del corriente. El mérito de este Profesor en un Teatro donde resonó poco ha el Violín del divino LOLI, y en el concepto de un Pueblo de buen gusto, que admiró sus primores, debía haber parecido muy corto, si él no fuera tan excelente. Pero Valladolid oyó con gusto y aplauso a Esser, reconociendo en él un gran magisterio en la Música, singular execución y varias gracias nada vulgares: en una palabra, si LOLI encantó, Esser no desagradó en Valladolid, y éste es aquí su mayor elogio y otra de las pruebas que esta

Ciudad ha dado de su urbanidad con los Extranjeros de mérito.»

No debe admirarnos el refinamiento artístico de nuestros antepasados los vallisoletanos del siglo XVIII. Pueblo era Valladolid que traía casi todos los años una de las mejores compañías de ópera italiana, y que con igual gusto escuchaba un aria de la Penchi que una tonadilla de Rosalía Fuentes.

TERCERA SERIE

JERÓNIMO DE LOMAS CANTORAL

Entre los trovadores que en el *Conto de Collopa* dedica Cervantes a los poetas del Portugal, figura la siguiente:

TERCERA SERIE

Entre
ellos se ve diferentes conocidos
a su obra, más de la vida y arte,
que los poetas más celebrados,
por tanto dignos de ser en el mundo,
a su obra y de su gran talento,
a su gran dignidad en su vida.

El poeta a quien aquí se refiere Cervantes es Jerónimo de Lomas Cantoral. Sus obras, publicadas en 1578, debieron de ser absolutamente extrañas, porque todas circunstancias que las caracterizan; y es como al autor, como bastante hay para lograr, se ve sólo el elogio hiperbólico de los poetas del continente, por el honor de que el divino Herrera correspondió a estas referencias en su verso.

Indudablemente con otros trovadores de las cortes, posiblemente en Valladolid al culto a la poesía y la música admirativa a Dios. Poesía pura y misteriosa, porque si se comparan a los trovadores de Aragón, no avanzaron de la poesía del tipo de que otros con nombre indiano llegaron a conocer. Han sido los libros, de los que se han de la literatura hispánica de Lomas Cantoral.

En 1578 Jerónimo de Valladolid por los años de 1578. En 1578

JERÓNIMO DE LOMAS CANTORAL

Entre las octavas que en el *Canto de Caliope* dedica Cervantes a los poetas del Pisuerga, figura la siguiente:

Si vuestras obras son tan estimadas,
famoso Cantoral, en toda parte,
serán mis alabanzas excusadas
si en nuevo modo no os alabo y arte:
con las palabras más calificadas,
con cuanto ingenio el cielo en mí reparte,
os admiro y alabo aquí callando,
y llevo do llegar no puedo hablando.

El poeta a quien aquí se refiere Cervantes es Jerónimo de Lomas Cantoral. Sus obras, publicadas en 1578, debieron de ser efectivamente estimadas, porque reúnen circunstancias que las singularizan; y en cuanto al autor, fama bastante tuvo para lograr, no ya sólo el elogio hiperbólico de los poetas sus conterráneos, sino el honor de que el divino Herrera correspondiese a ciertos requerimientos suyos en verso.

Juntamente con otros servidores de las musas, mantuvo vivo en Valladolid el culto a la poesía y la rendida admiración a Garcilaso. Fueron poco afortunados, porque si se exceptúa a don Hernando de Acuña, no alcanzaron de la posteridad los honores que otros con menos méritos llegaron a obtener. Bien será, por tanto, dedicar algunas líneas a la ignorada biografía de Lomas Cantoral.

Nació Jerónimo en Valladolid por los años de 1540. En 1590 decía ser de edad de «quarenta y ocho años poco más o menos»;

pero hay motivos para suponer que se quitaba algunos. Su padre, Pedro de Lomas, era entallador, aunque no queda memoria alguna de las obras que realizara.

Presumía este Pedro de Lomas de ahidalgada progenie. En la Guzpeña, lugar de Cantoral, tierra y jurisdicción de Castrejón, «que es del conde de Siruela», tenían su casa solariega los Gómez de Cantoral. Allí vivió Pedro Gómez de Cantoral, bisabuelo de Pedro, que en su matrimonio con Juana de Valbreco y del Dosal tuvo un hijo llamado Gómez de Cantoral; éste casó con doña María Alonso del Palenque, e hijo de ambos fué Juan Gómez de Cantoral; casado éste, en fin, con Juana Ruiz de Lomas, vino al mundo Pedro de Lomas.

Diez o doce años tendría Pedro cuando su padre abandonó el lugar solariego para establecerse en Valladolid. En esta villa —entonces lo era— pasó toda su vida Pedro de Lomas. En su casa propia de la Plazuela Vieja tuvo el domicilio durante largos años. Casó dos veces: la primera, con María de Aguilar; la segunda, con Antonia de Cosgaya. De este segundo matrimonio nacieron, a lo menos, cinco hijos: Rodrigo, Pedro, Mateo, Jerónimo (nuestro poeta) y Ana (1). De otro hermano llamado

(1) Sólo encuentro en la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua las partidas bautismales de Rodrigo y Ana. Los otros fueron probablemente bautizados en la de San Martín, cuyos libros sólo alcanzan a 1568.

Aquellas dicen así:

«Postrimero día del mes de mayo de 1536 años, yo Francisco Ortega, cura de la Antigua, bapticé a Rodrigo, hijo de Pedro de Lomas e de Antonia de Coscaya; padrinos, Gaspar Ochoa, el doctor de Valladolid, y Antolín de Villareal; madrinas, María de Medina y María de Cisneros. (Lib. primero de bautizados, fol. 27.)

«En veinte y nueve de octubre de mill e quinientos y quarenta y quatro años. Francisco Ortega, cura del Antigua, baptizó una hija de Pedro de Lomas, entallador; llamóse Ana; fueron padrinos Juan de Astorga y Andrés de Xerez; madrinas, Tadea de Palencia y la de Rodrigo de Vega; diñe de abogado a Santa Ysabel.» (Id. íd., sin folio.)

Estos dos hijos de Pedro de Lomas debieron de morir pronto, pues no figuran en documentos posteriores.

Francisco de Silva habla Jerónimo, nacido, sin duda, del primer matrimonio de su padre.

En 1553 ó 1554 murió el entallador Pedro de Lomas. Su hijo Pedro, que le había sucedido en el nombre y en el oficio, quedó encargado de la curaduría de Mateo y Jerónimo, en unión de su madre Antonia de Cosgaya. En 13 de septiembre de 1554 otorgó Pedro escritura en que, como curador de sus citados hermanos, «ausentes de estos reinos», hacía constar que en la partición hecha de los bienes de su difunto padre resultaba alcanzado, y en su virtud hipotecaba unas casas y bodegas en la Plazuela Vieja, comprometiéndose a pagar en cuatro años; y como estaba de partida «para la ciudad de Sevilla y otras partes», asentaba que si al cabo de aquel tiempo no regresaba él o alguno de sus hermanos, su madre pasaría a disfrutar de aquellas fincas (1).

Puede conjeturarse que Jerónimo y Mateo vivieron en Sevilla o en Italia, tal vez a la sombra de algún noble. Mateo hizo fortuna, más que ninguno de sus hermanos. Casó con doña Leonor de la Cerda, señora ilustre y adinerada, y con ella vivió casi de continuo en la ciudad del Guadalquivir.

Jerónimo, por de contado, regresó a Valladolid. Aun puede ocurrir, si acaso fueron muchos los años que se quitó al declarar su edad en 1590, que esta ausencia de 1554 sea la misma a que se refiere en sus versos a Cristóbal de Mendoza. De todos modos, en Valladolid fué donde escribió la mayor parte de sus poesías.

Tuvo Lomas Cantoral sus amores, de los cuales, como no podía menos, nos habla mucho en sus *Obras*, y con el rendimiento platónico que podía esperarse en un poeta petrarquista, ya poniendo en las nubes la belleza de su amada Filis, ya lamentándose de celos y temores.

Consta positivamente que Jerónimo estuvo en Sevilla más

(1) A. H. P. y U. Vall. *Protocolos de Juan de Rozas*, 1552, fol. 1349. (Aunque el protocolo es de 1552, el documento corresponde a la fecha arriba citada.)

de una vez, y allí aparece escrita la epístola a Felipe Ortega (1); pero acaso el viaje que en esta ocasión le alejó de su pueblo natal llevóle a tierras extranjeras. Su epístola a Cristóbal de Mendoza contiene las impresiones de este viaje, pero en forma tan ambigua que lo mismo pudiera estar escrita en Sevilla que en Flandes:

Ver el run, run de la gente
en los lugares de tratos,
recambios, logros varatos,
haciendo continuamente;

(1) Fol. 232 de sus *Obras*.

No puedo menos de llamar la atención sobre los siguientes versos de esta epístola:

Las altas torres de la gran Carthago
cayeron, y de Troya el fuerte muro,
y así cayrá también esto que hago.

No ay edificio acá firme o seguro;
de Egypto las Pirámides cayeron,
que del tiempo al rigor no ay nada duro.

Los arcos y los templos fenecieron
de aquella antigua Roma, y juntamente
quantas glorias y triumphos tuvieron.

Y en un regalo y otro que le aplaze
passa su tiempo limitado y quieto
que, en suerte tal, jamás cosa desplaze.

Pues ¿qué gozo mayor si a tan perfeto
estado se le junta un cierto y llano
amigo, para público y secreto?

Si en esto pareciese que estoy loco,
y tú, que sabes más, hallares cosa
contraria del reposo y paz que toco,
me avisa, y donde no, si la embidiosa
fortuna de mi bien no lo estorvare,
yo seré presto allá, y a tan dichosa
vida conmigo yrás si te agradare.

¿Será casual la analogía que el lector habrá observado entre estos tercetos y otros de la famosa *Epístola a Fabio*? No lo creo, porque no

el hijo al padre engañando
 como si enemigo fuese,
 sólo su propio interese
 sin vergüenza procurando.

Virtud no es aquí divisa
 que se conoce ni halla,
 es bajeza procuralla,
 obralla cosa de risa.

Qué vendistes, qué comprastes,
 qué ganastes, qué perdistes,
 ó qué bien que se la urdistes,
 sutilmente le engañastes.

Pues llegaos a los galanes,
 majaderos disfrazados,
 que se pican de avisados
 con solos los ademanes.

Habladies en castellano,
 responderán en francés,
 y si en francés, en inglés,
 y si en inglés, en toscano.

Y el que es dellos más discreto
 (aunque yo ninguno he visto)
 préciase de ser malquisto,
 rufián, traidor, inquieto.

sólo existe analogía de conceptos que por lo manoseados eran verdaderos lugares comunes, sino de forma métrica y de pormenores como el de:

Las altas torres de la gran Carthago
 cayeron...

Las hojas que en las altas selvas vimos
 cayeron...

Y si no es casual, habrá que admitir una de estas cosas: 1.^a Que el autor de la *Epístola a Fabio* imitó a Lomas Cantoral. Un poco difícil parece que el poeta capaz de dar cima a una joya de la poesía castellana imitara a otro muy inferior a él. 2.^a Que fué por el contrario, Lomas Cantoral quien imitó la *Epístola a Fabio*. El autor de ésta, en tal caso, no sería Fernández de Andrada, sino un poeta anterior, genial hasta el punto de que su obra, por su lenguaje y su versificación, no disuene de las escritas treinta años más tarde. 3.^a Que tanto Lomas como el autor de la *Epístola a Fabio*, se inspiraron en un modelo común.

y sin propósito alguno
dirá que jugó y perdió,
que hirió y que mató
y que se le escapó uno...

Cumplió Lomas sus vivos deseos de fijarse en Valladolid, y en esta ciudad, al comenzar el año de 1563 o muy poco antes, casó con Ana de Santiago. En 28 de enero del siguiente año bautizó a su primer hijo, Alonso, y luego tuvo hasta siete más: Gaspar, Mateo, Julián, Antonia, Jerónima, Ana y otra Antonia (1).

En julio de 1571 incoó un pleito de hidalguía. Al efecto, abrióse la correspondiente información de testigos en Valladolid,

(1) «En 28 de enero bautizé a Alonso, hijo de Gerónimo de Lomas y de su muger Ana de Santiago; sus padrinos, Christóbal Martínez y María de Cisneros.» (A. parroq. de San Miguel. Lib. de bautizados de 1552. a 1568, fol. 116 v.)

«en 18 de enero [1565] yo el dho. cura bautizé a Gaspar, hijo de Gerónimo de Lomas y Ana de Santiago; fueron padrinos Pedro de Berdecas y María de Cabrera.» (A. parroq. de San Miguel. Lib. de bautizados de la parroquia de San Julián de 1553 a 1623, fol. 29.)

«en 26 de diciembre [1567] yo el dho. cura bautizé a Mateo, hijo de Gerónimo de Lomas y Ana de Santiago, su muger; fueron padrinos Diego de Miranda y doña María de Cogollos.» (Id., fol. 32.)

«en 6 de marzo [1568] yo el dicho cura bautizé a Julián, hijo de Gerónimo de Lomas y de Ana de Santiago; fueron padrinos Andrés Gómez e Ysabel de Ribera.» (Id., fol. 34.)

«en 11 de abril [1570] yo el dho. cura bautizé a Antonia, hija de Gerónimo de Lomas y de Ana de Santiago, su muger; fueron padrinos Tomás de Abila y María D'espínosa.» (Id., fol. 37.)

«en 17 de mayo [1572] yo el dho. cura bautizé a Jerónima, hija de Gerónimo de Lomas y de Ana de Santiago, su muger; fueron padrinos Pedro de Baldés y Francisca de Cabrera.» (Id., fol. 40.)

«en 3 de abril [1574] yo el dho. cura bautizé a Ana, hija de Gerónimo de Lomas y de Ana de Santiago, su muger; fueron padrinos Alonso de Palacios y María Cisneros.» (Id., fol. 42 v.)

«en 10 de agosto [1576] yo el dho. cura bautizé a Antonia, hija de Gerónimo de Lomas y de Ana de Santiago, su muger; fueron padrinos Gil Alonso e Ysabel Bázquez.» (Id., fol. 46.)

Cervera, Aguilar de Campoo, Villanueva de Nares, Cantoral y Quintana de Hormiguera. Resultó en efecto, probada la hidalguía. Según dijo Toribio López, vecino de Cantoral, «de edad de cien años poco más o menos», la casa solar de la familia estaba asentada «en el lugar de Cantoral, donde llaman el valle de la Guzpeña, y es una torre alta, grande, ancha, de cal y canto, e con el tiempo está maltratada e derribada e cayda por lo alto della muchos pedazos»; pero en su tiempo estaba bien conservada, y en su interior había uno o dos escudos de armas, así como diferentes lanzas, espadas y otras armas que el abuelo y bisabuelo de Jerónimo habían dejado. Las armas de los escudos eran «un castillo en la una parte y en las otras partes un juego de ajedrez y una manopla con una lanza hincada en un calderón y un águila y una flor de lis encima de la cabeza del águila». Las demás casas de Cantoral y valle de la Guzpeña, que comprendía diez lugares, eran todas bajas y sin armas (1).

Sin duda por estos ribetes de hidalguía, Jerónimo de Lomas fué muy inclinado a buscar la amistad y protección de nobles personajes, en cuyo elogio escribió no pocas poesías. En sus *Obras* figuran composiciones dedicadas a don Juan de Austria, al duque de Sessa, al obispo de Astorga, a la condesa de Ribadavia y al conde de Miranda, amén de las consagradas a celebrar el nacimiento del príncipe don Fernando y a llorar la muerte del príncipe don Carlos, de la reina doña Isabel de Valois, de la princesa doña Juana, del cardenal de Sevilla don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, de doña María Enríquez, hija del almirante de Castilla, de la condesa de Miranda y de la de Ribadavia.

Quien sin duda favoreció a Lomas Cantoral fué don Juan de Zúñiga Bazán y Avellaneda, conde de Miranda, marqués de la Bañeza, señor de las Casas de Bazán y Avellaneda, a quien está dedicado el libro, en razón a lo que dice la epístola preliminar: «...como yo esté a esto más que todos obligado, por las

(1) A. de la R. Chanc.: *Villegas, Ad perpetuam rei memoriam*, env. 30.

muchas mercedes que como hechura dessa Casa assí de V. S. como de sus passados he recibido, como quien las reconoce, y desea (si possible fuera) satisfazer, ofrezco a V. S. la cosa que más amo y estimo».

Tuvo amistad Lomas Cantoral, claro es, con los demás poetas de Valladolid, y la mención que de ellos hace en sus *Obras* ha servido para poner en claro interesantes puntos de historia literaria. Luis Salado de Otálora (*Salicio*), Andrés Sanz de Portillo (*Delio*), Cepeda (*Baldano*), Francisco de Montanos (*Montano*), Cristóbal de Mendoza (*Orsino*), Pedro de Soria (*Ario*), Damasio de Frías (*Dameo*) y don Hernando de Acuña (*Damón*) aparecen con el propio Lomas (*Melibeo*) en las orillas del Pisuerga, honrando el recinto de la gloriosa Pincia.

Su mayor amistad, a lo que parece, fué con Pedro de Soria, Cristóbal de Mendoza y Francisco de Montanos. Los dos primeros elogiaron su libro en sendos sonetos, y Mendoza, a más de esto, fué destinatario de la carta en que nuestro poeta refería sus impresiones de viaje. En cuanto a Montanos, figura con su nombre poético de *Montano* en la égloga de que Lomas (*Melibeo*) es también interlocutor (1).

Acaso también, durante su estancia en Sevilla adquirió amis-

(1) A las noticias que antes de ahora he dado del gran músico y poeta Francisco de Montanos, agregaré las contenidas en los siguientes acuerdos del cabildo catedral:

«Maestro de capilla Montano.—A veynte e quatro de setiembre [1564] se recibió al maestro de capilla con una media razió, la que lo ha de ganar como lo gana un medio raziónero, e la meytad a de pagar la mesa capitular e la meytad la fábrica.»

En 8 de junio de 1571 acordó el cabildo que todos los días, una hora por la mañana y otra por la tarde, Montanos diera «lectión de canto en la claustra de esta iglesia en público en facistol do canten las dichas oras los señores cantores, capellanes y mozos de esta iglesia y estrangeros que quisieren cantar, y esto haga y cumpla cada un día a las dichas oras, so pena de un real cada vez que faltare.»

«Este día [22 junio 1571] acordaron y mandaron que el maestro de capilla por este año le corra el salario como le corría asta aquí, y para el año venidero le mandaron dar los diez mill maravedís y pan y vino de su quarta como a los demás cantores, y así lo acordaron y mandaron.»

tad con don Fernando de Herrera. Tuvíerala o no, dirigióle en cierta ocasión el siguiente soneto:

Varón ilustre, en quien resplandeciendo
están como el sol claro, ingenio y arte,
sus rayos estendiendo en toda parte,
vuestra tan pobre hedad enriqueciendo;
si el sesso humano hierra (no queriendo)
según que en varias cosas se reparte,
y más en las que Amor poné su parte
y el alto entendimiento va exprimiendo;
pregunto por no errar (como imprudente)
qué forma en componer seguir devemos
pintando ya un desdén, ya un fuego ardiente;
qué leyes, qué preceptos guardaremos
para que usando de ello propiamente
lo que tantos pretenden alcancemos.

Herrera, fijo siempre el pensamiento en su *Leonora*, contestó vagamente con otro soneto, dando lugar a que Lomas, algo mal-

«Este día [13 de junio 1572] acordaron y mandaron que el maestro de capilla Montanos de oy en adelante no tenga en su casa ningún mozo de coro y que no lleve más las cargas de trigo que por razón de tenellos se le davan, y que la casa en que vive la pague de San Juan en adelante o se arriende de manera que a él solamente aya de quedarle su salario como a cada cantor.»

«En dos de abril [1576] se despidió Francisco de Montanos, maestro de capilla, y los dichos señores le ubieron por despedido.»

«Este día los señores Prior y cabildo hicieron gracia al maestro de capilla del pan y vino; y cómo se lo an de dar, si se le an de dar en pan o en dineros, los dichos señores lo verán.»

«Este día los dichos señores cometieron el tomar de la quenta de la ropa y libros y todo lo demás al racionero Valalderas (*sic*) al maestro de capilla Montanos.»

«En quatro de mayo [1576] los señores Prior y cabildo dixeron que trayendo Montanos contento de los mayordomos del pan y bino y de la Hacienda se le hacía gracia de trescientos reales por su pan y bino, metad se le den el día de Nuestra Señora de agosto y la otra metad día de Nuestra Señora de septiembre, y esto lo hacen por le hacer gracia y merced aunque no se lo deban en rrigor.»

(A. Catedral. Lib. de actas capitulares de 1547-1579.)

humorado, insistiese con un segundo soneto sobre el asunto a que se refería en el primero.

Gran admirador fué Lomas Cantoral de Garcilaso. En el prólogo a sus *Obras* dice así: «¿Quién hay de nuestros españoles que con verdadera imitación haya seguido las pisadas de aquellos primeros y divinos poetas? Ciertamente que si decimos verdad, pocos o ninguno, dexo aparte al ilustre Garcilaso de la Vega, que movido de los italianos, y siguiendo su término con mayor alabanza que otro alguno, en la parte que imita a los latinos fué excelente y divino.» Dedicó asimismo un soneto a la muerte de Garcilaso —escrito, claro es, mucho después del suceso— y el siguiente «en loor de su obra»:

Como a la primer luz del Oriente
 en prado o en floresta deleytosa
 que abril de beldad nueva y diferente
 pintó con mano larga y abundosa,
 del blanco lirio coge y de la rosa
 purpúrea la avejuela diligente,
 y todo lo reduce artificiosa
 en sabroso licor, divinamente,
 tal vos, en vacía selva de escriptores
 (raro y gentil espíritu) cogiendo
 de todo lo más alto y más florido,
 avéis al patrio Tajo (enriqueciendo
 el mundo y vuestra vega de mil flores)
 en dulcísimo néctar combertido.

Sabido es también que cuando un autor anónimo —cierto Cobos, según parece— escribió contra Garcilaso un soneto muy gracioso, Lomas Cantoral replicó con otro de tonos furibundos y que, hablando imparcialmente, estaba muy por bajo del que causaba su indignación (1).

El 6 de abril de 1576 estaba Lomas Cantoral en Madrid,

(1) Véase *Catalogus*, del Marqués de Morante, tomo V, pág. 694; *Luis Barahona de Soto*, de F. Rodríguez Marín, pág. 151, y *Fernando de Herrera (el Divino)*, de Adolphe Coster, pág. 56.

Cobos debió de ser, efectivamente, el autor del soneto contra Garcilaso, según lo expresa la nota manuscrita de que habla Gallardo; porque

donde dió poder a su hermano Francisco de Silva y a Nicolás Muñoz, «procurador de número de Madrid», para solicitar el privilegio y tasa de su libro de versos (1). Este salió al público, como ya se ha dicho, en 1578 (2).

Dice de estas *Obras* el propio Cantoral: «En algunas tengo novedad, y en otras imito los castellanos antiguos, y en otras a los italianos modernos.» Así es, en efecto, si bien la imitación italiana, que se inicia con una buena traducción de las *Piscatorias* de Tansilo, predomina marcadamente. Eglogas, canciones, sonetos, octavas, sextinas y tercetos constituyen la mayor parte del libro.

No andaba desmañado Lomas en la imitación de los antiguos españoles. Lejos de ser así, es posible que en ella más que en el *dolce stil nuovo* estuviera su fuerte. Maneja con soltura la copla octosilábica, y no le son extrañas las sutilezas amorosas, tan a menudo bellas, de nuestros Villasandinos y Alvarez Gatos.

Dos églogas tiene Lomas. Habla en la primera *Melíbeo solo*, llorando los desdenes de Filis. Llóralos también en la segunda, pero esta vez acompañado de *Montano*, que a su vez gime por el abandono de Tirrena. Terminan las lamentaciones con un canto amebeo.

Estas poesías a la italiana adolecen de los achaques que todas las del mismo género y época: la expresión afectada, la abundancia de lugares comunes, la frecuente dureza de los endecasílabos. No desmerece Lomas, sin embargo, junto a otros poetas celebrados en la misma escuela, ni son raros en el libro galanos

Francisco Sánchez (*el Brocense*) escribió otro como contestación, en el cual «pónese el nombre del autor contrario», y evidentemente se halla expresado éste en el último verso:

Más falsos que *corcovos* de rocines

(1) PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, III, pág. 415.

(2) *Las obras* | de Hierónimo | de Lomas Cantoral, en tres | libros divididas. | Al Ilustrísimo Señor don Juan de Çuñiga, Baçán | y Abellaneda, Conde de Mirada | Marqués de la Bañeza, y Señor | de las casas de Baçán y | Abellaneda | Ec. | Con Privilegio. | En Madrid, | En casa de Pierres Cosin. | Año 1578.

tercetos, apasionadas canciones, sentidas elegías y sonetos como los siguientes:

Bien como el nuevo sol, almo y sereno,
que con el rayo de su luz dorado
esparce de la noche el gran nublado,
de aljófár descubriendo el prado lleno,
dulce y gentil guerrera, de mi seno
tu pura y clara vista ha derramado
el mal que, ausente tú, tenía anublado
mi corazón, de gozo y luz ajeno.

Alegres mis sentidos, tu venida
celebran; mas el alma no asegura,
que, encogida, contempla tu aspereza.
¡Extraño caso, suerte nunca oída,
que venga a ser mi mal de tal natura,
que igual pena me den gozo y tristeza!

¡Ah! Mi mansa cordera, que solía
enriquecer mi hato y mi majada
y vestir, de mil flores coronada,
todo este verde llano de alegría,
ya triste va en ajena compañía,
paciendo tarde, noche y madrugada,
de aquella voluntad pura olvidada
y del eterno amor que me debía.

De suerte que ni ya de aquel cuidado
se acuerda que tenía yo en buscarla
las aguas y las hierbas más sabrosas,
ni de que despreciaba, por amarla,
monte, choza, ganado y otras cosas.
¡Tan duramente soy della olvidado!

Los *Amores y muerte de Adonis*, en verso suelto, y *La desastrada historia de Céfalo y Pocris*, en octavas, son poemas producidos también, como revela su título mitológico, por la imitación italiana. Pueden colocarse entre las mejores obras de Lomas Cantoral, especialmente el primero, en que se hallan trozos de versificación muy robusta.

Aunque nuestro poeta fuese favorecido de Apolo, no lo era de la fortuna. Tan abandonado de ella debió de verse, que hubo

de encomendarse a la generosidad de su hermano Mateo (1). Con fecha 17 de junio de 1583 suscribió un documento «Jerónimo de Lomas Cantoral, vezino de esta villa de Valladolid, en que decía que entre él y su hermano Mateo, vezino ansimismo de la dicha villa», se había tratado pleito en la Chancillería «sobre que por el suso dicho, atenta mi necesidad y costa que tengo pedía al dicho mi hermano, me alimentase conforme a la calidad de mi persona, contra lo cual por el dicho mi hermano fué replicado y por ambas partes fué alegado..., y estando en este estado nos concertamos en qu'el dicho mi hermano me uviese dar e pagar en cada un año durante mis días y vida veynte mill maravedís para ayuda al sustento de mi casa e familia por bía

(1) Poseedor, como ya se ha dicho, de una buena fortuna, Mateo de Lomas hizo diferentes obras de caridad. Fundó dos prebendas para dos doncellas huérfanas en cada un año, en primer lugar para las de su familia, y a falta de éstas para las extrañas, con preferencia las que tuvieran hidalguía. En 22 de febrero de 1586 otorgó testamento. Fundaba un vínculo en sus hijos D. Pedro de Lomas, que de ordinario residía en Sevilla, y D.^a Cecilia de la Cerda, llamando primero a D. Pedro y sus descendientes, después a D.^a Cecilia y los suyos, y a falta de unos y otros, al Real Hospital de Esgueva, de Valladolid. Muertos aquéllos sin dejar hijos legítimos, el Hospital tomó posesión de los bienes, no sin que se opusieran, suscitando pleito, varios hijos naturales de D. Pedro y D.^a María Palenque, hija de Mateo de Lomas, monja en el convento del Corpus. Fundó también Mateo, en 1581, la capilla de la Asunción en la iglesia de San Pablo. (A. del Hospital de Esgueva: *Libro-memoria de Mattheo Lomas Cantoral.*)

Antes del pleito citado sostuvieron otro D. Pedro de Lomas y su hermana D.^a Cecilia. Don Pedro, en demanda puesta a 10 de junio de 1588, hacía constar que su madre, D.^a Leonor de la Cerda, mejoró al demandante en el tercio y quinto y le instituyó mayorazgo, facultando a su marido para que señalase los bienes, y éste lo hizo en «unas casas sitas en esta villa en la calle de la Puente e trescientos mill maravedís de juro e çenso sobre el almuxarifazgo mayor de la ciudad de Sevilla», con gravamen que «se contentase con la dicha mejora de tercio y quinto y con que las dichas legítimas fuesen de mayorazgo y vinculadas, al qual vínculo y mayorazgo en falta de hijos y descendientes» (de D. Pedro) llamó a D.^a Cecilia. En este pleito, a 4 de abril de 1590, declaró Jerónimo de Lomas, que dijo ser de «cuarenta y ocho años poco más o menos» «y tío de los dichos D. Pedro de Lomas y D.^a Çeçilia de la Cerda su hermana, porque es hermano de

de alimentos»; que se lo había de pagar mensualmente, como se hizo constar en escritura ante Luis de Valderas, escribano de número, a 14 de junio de 1581, imponiéndose como condición que Jerónimo no pudiera vender, ceder, renunciar, traspasar, donar, empeñar ni en manera alguna enajenar los 20.000 maravedís; que a pesar de ello, intentó traspasarlos, lo cual fué contradicho por Mateo; que aunque éste, en razón a dicha causa, podía invalidar su obligación, no quería hacerlo, y que Jerónimo, como resultado de todo ello, se comprometía por esta carta a aceptar con las citadas condiciones, no cumplidas las cuales obligábase a pagar 300 ducados a su hermano Mateo (1). Es de suponer que con este auxilio de su hermano, Jerónimo viviera más tranquilo hasta su muerte.

Ignoro cuándo acaeció ésta. Muy tarde no debió de ser, porque, o mucho me equivoco, o no alcanzó el brillante período de 1600 a 1606, en que Valladolid, corte de Felipe III, fué testigo de raros y peregrinos sucesos.

Mateo de Lomas Cantoral su padre.» En otra declaración dijo que su sobrino D. Pedro había sido bautizado en la Magdalena de Sevilla a 20 de abril de 1566, y que él había visto la partida de bautismo. (A. de Chanc. *Alonso Rodríguez*, fenecidos, env. 531.)

Casi a la vez, D.^a María Palenque, hija, como sabemos, de Mateo de Lomas, sostuvo otro pleito con su hermana D. Cecilia y el marido de ésta, García de Castro, sobre 500 ducados que ambos se habían obligado a entregar para hacer una celda a D.^a María en el convento del Corpus. Para hacer este pago, constituyeron un censo sobre las alcabalas de la villa de Carmona, cuyo privilegio estaba en cabeza de Mateo de Lomas. (A. de Chanc.: *Alonso Rodríguez*, fenecidos, env. 238.)

He encontrado otros pleitos de la familia, pero no he descendido a su examen por creerlos sin importancia para mi objeto.

Pedro de Lomas Cantoral, el de Sevilla, sobrino de nuestro poeta, estuvo casado con D.^a Isabel de Mariala y vivió en la colación de San Roque. (A. H. P. y U. Vall. *Protocolos de Antonio de Ordás*, 1605, fol., 330 v.)

(1) A. H. P. y U. Vall. *Protocolos de Gaspar de Castro*, 1583, fol. 88.

En los protocolos del mismo escribano, año 1585, fol. 228, obra el inventario de los bienes que quedaron a Mateo de Lomas «al tiempo que murió doña Leonor de la Cerda, su muger». En él figuran muchas y varias alhajas.

VALLADOLID Y LA ARMADA INVENCIBLE

En los comienzos del año 1586, el rey D. Felipe II estudiaba la conveniencia de armar una escuadra contra Inglaterra. Las rivalidades con la reina Isabel, jamás dirimidas, le inducían a ello.

Hacia tres años que D. Alvaro de Bazán, «rayo de la guerra, padre de los soldados, venturoso y jamás vencido capitán», había propuesto invadir los Estados de aquella Soberana, como medio imprescindible para dominar la rebelión de los Países Bajos. Entendía el Marqués de Santa Cruz que tal expedición era de todo punto necesaria, «así por ser aquel reino fuera de la obediencia de la Iglesia, como por el favor y ayuda que la Reina ha dado a los rebeldes de los Estados de Flandes».

No hizo en un principio el Rey de España gran aprecio de este consejo; mas, transcurrido aquel tiempo, debió de recibir algún otro estímulo más eficaz, por cuanto comenzó secretamente a practicar informaciones de orden político y estratégico, y encargó al de Santa Cruz que trazase un plan detallado para el desarrollo de la empresa. Dos meses solamente tardó el afamado militar en redactar este plan, y en él consiguió todo lo necesario para la organización del ejército invasor, incluido el costo de salarios y aprovisionamientos, número de naves y, en una palabra, cuantos pormenores requería un empeño de tanto riesgo y trascendencia. La jornada, según cálculos de D. Alvaro de Bazán, había de importar, sobre el gasto ordinario de mar y tierra, 3.801.288 ducados castellanos de a once reales.

Cerca de un año tardó todavía en decidirse el Monarca. Resuelto, al fin, y aun excitado por las audacias del famoso ma-

rino escocés Francis Drake, que inopinadamente efectuó un asalto a las Antillas, dieron comienzo, con toda la actividad posible, los preparativos de la expedición.

Había de dirigir ésta el propio Marqués de Santa Cruz. No se escatimaría medio para su mejor organización, ni se pondría tasa a los dispendios, ni dejaría de utilizarse el concurso de los más acreditados técnicos militares. Se aprestarían numerosas naves en los astilleros del Cantábrico y del río de Sevilla; agentes y proveedores recorrerían las diversas comarcas de España, haciendo abundante acopio de víveres para el ejército expedicionario; capitanes y alféreces irían por villas y ciudades reclutando gente; en las costas de España y Portugal, en Nápoles, en Sicilia, en Milán, se dispondría el armamento del modo más rápido y perfecto posible. Formaríase de esta manera una escuadra, a la que con razón podrían llamar historiadores y hombres de Estado *la grande armada*, y que al imaginación popular bautizaría con el jactancioso nombre de *Armada Invencible*.

Todas estas prevenciones se hicieron sin que pudiera traslucirse nada de su objeto. El Rey quería, según frase del cronista Herrera, «que antes que se supiese a dónde iba a parar el rayo se ardiese la casa». Harto veían los pueblos que se trataba de una campaña importantísima, y aun probablemente sospecharían que iba dirigida contra la reina Isabel; pero la reserva que sobre ello guardaban el Rey y sus consejeros era absoluta.

La alarma cundió por todas partes. Los pueblos estaban agobiados por la incesante contribución de hombres y dineros para guerras, que consumía sus energías y los incapacitaba para atender a sus propias necesidades. En la misma magnitud de los aprestos previeron, sin duda, una empresa temeraria; recelaron que, apenas interrumpidas, habían de renovarse las exacciones cuantiosas, las luchas cruentas e innecesarias, los abusos y tropelías con que la gente de tropa sembraba el terror por todos los lugares que al paso hallaba (1). Y algunas villas y ciudades,

(1) Tan graves eran los atropellos que cometían los soldados en todos los pueblos, hasta llegar a su destino, que con razón se consideraron en las Cortes como «una de las principales polillas que ha destruído a los

que ya anteriormente habían elevado al Monarca su protesta contra resoluciones muchas veces caprichosas, y gravosas siempre, decidieron exteriorizar el desagrado con que veían que se acometiera una empresa de ignorada finalidad. Tal ocurrió en Valladolid.

Se había distinguido esta villa por la entereza con que hiciera respetar sus fueros durante el reinado del segundo Felipe. Ya en las Cortes de 1563 se contó entre las pocas poblaciones —las otras fueron Cuenca, Soria, Salamanca, Córdoba y Avila— que dieron poder a sus procuradores bajo juramento de «no otorgar servicio ninguno sin que primero lo comunicasen con la villa, para que les embiase a decir lo que avian de hazer», afirmándose en este acuerdo con una resolución que sólo igualó Cuenca, y que puso al Rey en la precisión de escribir al corregidor en términos conminatorios. Abrumada por continuas calamidades y sucesos adversos —entre los cuales se contaba el acto del Monarca despojándola de la Corte—, ni podía prestar su concurso para empeños arbitrarios, ni estaba dispuesta a que se quebrantasen sus prerrogativas.

El día 7 de enero de 1587, dirigió Felipe II una carta al corregidor de Valladolid en que le daba encargo para que la villa levantase compañías de infantería y gente de guerra, y se comprometiera a pagarles los sueldos por todo el tiempo que durase su servicio, o por una parte a lo menos. Como el Ayuntamiento de Valladolid desconocía el objeto de aquellas medidas, y conocía, en cambio, el lastimoso estado de sus arcas y las escandalosas depredaciones de las tropas en marcha, trató, sí, del particular en uno de sus regimientos, pero dió la callada por respuesta. El Rey, mostrando a medias su descontento, escribió otra carta, y el Ayuntamiento volvió sobre el asunto en la sesión del 4 de febrero, donde pasó lo que reza el *Libro de Acuerdos*, en la forma siguiente:

labradores, a lo menos en Castilla.» Robos, desafueros, raptos de doncellas...; tal serie, en fin, de escandalosas violencias, que los vecinos de los pueblos, atemorizados, huían de su casa al acercarse las compañías de soldados, y se refugiaban en los montes y bosques.

«*Gente de guerra y capitanes.*—Este dia haviendo sydo llamados a rregimiento pleno para dicho dia para tratar zerca de la horden que se tendrá en el lebanstar de ynfanteria y jente de guerra y nombramiento de capitanes para alzalla y hazella y lo que se respondera al rrey nuestro Señor a la carta que sob'r'ello. escrivio a esta villa y al corregidor de que hizo rrelacion en el ayuntamiento el dicho corregidor, dijo al dicho ayuntamiento despues de aver leydo la carta quel rrey nuestro Señor scribio al corregidor, qu'el dicho ayuntamiento bian por la dicha carta el santo zelo de Su Magestad con que se hace y los daños que estos rreinos rreciben con la ynfanteria que en ellos se lebanta y se aloja e quando camina fasta llegar adonde a de serbir o embarcarse y porqu'el rreyno a mucho que ynportuna a Su Magestad permita que cada ciudad donde la gente se lebantare nombre su comisario que la llebe para que castigue con rrigor cualquier exceso que hagan, porque los capitanes muestra la experencia que no lo hacen, y para que aunque por diferente camino se consiga lo qu'el rreino a tanto procurando que persona propia de las ciudades tenga esta juredicion, Su Magestad dice se terná por serbido desta villa en que quando se obiere de lebanstar gente, ella nombre capitán que la lebante y llebe fasta donde ubiere de servir o de embarcarse y que se serbira de qu'esta villa bea lo que con que ogaño le podrá serbir, e que porque ssu boluntad no es de obligar a nengun lugar a cosa preçissa ny forçosa, que si esta villa no se alla con posebelidad de pagar el sueldo de la gente como algunos lugares de la Andaluçia lo an hecho, se terná por serbido de que solo el capitán que la villa nonbrare la lebante, e que Su Magestad la mandará pagar por su quenta desde el dia que caminare —y esto es lo sobre que se ha de tratar— que mandava y mandó se trate y confiera y tome en ello rresoluçion este ayuntamiento porque d'ello Su Magestad se sirbira y los subditos destes rreinos serán alibiados e visto por el dicho ayuntamiento, mandaron poner en este libro el traslado de la carta qu'el Rrey nuestro Señor escribió al dicho corregidor, el qual es del tenor siguiente:

»El Rey

»Nuestro Corregidor de la villa de Valladolid: a los siete del pasado se os escribió y ordenó lo que abreis visto para que lo propusiesedes como de vuestro en este aiuntamiento, acerca de lo qual no abeis asta agora rrespondido y fuera justo que lo ubiéredes fecho por abérseos mandado y rrequerido la calidad del negocio.—Pero ya que no lo hicistes a parecido combenir a mi servicio escribir la carta que ba con esta en vuestra crehencia a hesa villa para que en birtud d'ella no ostante el oficio que de vuestra hubierades fecho en cumplimiento de lo que se os escribió de la mia, digáis y propongáis en el dicho Aiuntamiento que abiendo llegado a mi noticia las molestias y bejaciones que an rrecibido los vecinos de los lugares desa tierra de la jente que se a lebandado, doliéndome d'ello como es rraçon, biendo que para escusarlo no basta el cuidado que se tiene de su buena dezeplina ny el rigor con que son castigados los que se ceden, y deseando que en lo benidero zesen semejantes desordenes, y que la xente que de nuevo se huviere de lebandar en esta villa y su tierra se haga aplaçibemente creiendo qu'esto tendrá efecto pasado por mano del regidor d'ella, olgaria que tomase ella el asunto de hacerlo señalando número cierto y persona que la haga y sea cabeça y capitan asta el embarcadero y parte donde obiere de serbir y alli la entregue al capitan a cuyo cargo obiere d'estar, pues parece que por esta fforma se podrá hacer la dicha xente con más comodidad y descanso desa villa y lugares d'ella y se escusarán las desórdenes passadas, y a este propósito diréis lo que este año an hecho las villas y ciudades del Andalucia, que no sólo abrasaron este expediente encargándose de lebandar la xente que se les pidió, pero conociendo el beneficio que desto se les seguia y rreçonociendo rrecebir merced, de su propia voluntad offrecieron la paga d'ella cada qual por el tiempo que le pareció segun su posibilidad; y junto con hacer este officio les encargaréis lo miren, consideren y rresuelban lo que más bieren conbenidos y nos abisen con toda brebedad de su rresolucion y si fuere de tomar el haçer a su cargo la dicha xente, qué número d'ella será y en quanto tiempo la podrán juntar, adbirtiendo

que lo que toca a pagarla por algun tiempo queda a su boluntad, qu'es la mia no es de obligarle a cossa forçosa ni preçisa y ansi no pudiendo hacerme mayor servicio, mandaré qu'el sueldo de la jente corra por mi cuenta desde el dia que començare a caminar y lo que toca al daño que suele hacer la que ba de passo de otras partes se dará en lo benidero el orden que más pareciere conbiene para que aquella zeçe. = Esto es lo que en sustancia aveis de proponer a essa villa en birtud de la crehencia, porque con hacerlo se avrá cumplido con lo que en esta parte se puede y debe haçer por el bien e quietud de mis subditos, en lo qual y en abisarme de lo que se hiciere usareis de toda la deligencia posible que en ello me hareis servicio. = De Madrid a tres de diciembre de myll y quinientos y ochenta e seis años. = Yo el Rey. = Por mandado de Su Magestad, *Andres de Prada.*»

Largamente discutieron los regidores sobre el asunto. Don Pedro Gasca dijo que como el Rey quería hacer merced, Valladolid, «llevando adelante los servicios qu'esta villa siempre ha hecho a su principe, es su boto que por esta vez se encargue esta villa de servir al Rrey nuestro señor en hazer gente este berano en la cantidad que más pueda».

Jerónimo de Vega opinó que «de encargarse la villa de conduzir y lebantar número cierto de gente para servir a Su Magestad ningund beneficio rresulta al bien público, ni con ello zesará el desorden que ha avido ni los muchos daños que sus súditos y vasallos an padecido y padezen con los alojamientos, antes se seguirán más y mayores en gran desservicio de Dios nuestro Señor y del Rrey nuestro señor, y ansi le parece que esta villa no ofresca de lebantar numero de jente ninguno y que se rresponda a la carta de Su Magestad suplicandole se tenga por bien servido desto...» Propuso, para dar término a los daños, que en cada ciudad o cabeza de partido hubiere un comisario por cada compañía, y otras medidas conducentes al mismo fin.

Hernando Muñoz de Castro «dixo que los daños, bejaciones, rrobos y fuerças que los vezinos e moradores destes rreinos an pasdecido de la jente de guerra que en ellos se ha lebantado y

alojado por mandado del Rrey nuestro señor desde que se comenzó la jornada del rreino de Portugal asta agora a seydo muy grande, y que con encargarse esta villa del asunto del levantar número cierto de ynfantes y tenellos aprestados y ponellos donde el Rrey nuestro señor ordenare y para las ocasiones que se ofrecieren no es remedio para que los daños zeçen, antes para qu'estos sean mayores y se acricienten, en lo qual el Rey nuestro señor no se terná por bien servido». Que caso de levantar tropas nombraran comisarios debidamente ordenados.

El regidor-poeta Pero López Enríquez, traductor de *Las mocedades de Orlando*, de Dolce, «dixo que bista la carta de Su Magestad del Rrey nuestro señor que por ella manda se le offrezca jente y número d'ella para se serbirse sin deçir en qué xornadas ny en qué tiempo ny por quantas veçes y que por ello tiene duda de perpetuarse ansi a esta villa como a todo el rreino el hacerse la jente o pagarla por quintos o en otra manera, que por quanto Valladolid por agora no tiene ffuerças para poder serbir al Rrei nuestro señor con nengun número de jente porque no cesarán los ynconbinientes que la jente de guerra haçe, su boto y parezer es quel Rrei nuestro señor rremedie estos ynconbinientes como se le a suplicado y suplica en las Cortes y que por agora ffasta en tanto qu'esté rremediado, Valladolid no tome a su cargo de hacer jente ny levantarla, y en lo demás que fuere serbiçio del Rrey está siempre presto para serbirle.»

Casi todos los regidores opinaron de este modo. Todo lo más que algunos concedieron, como Jerónimo de Villasante y Cristóbal Boninseni, fué servir al Rey por seis meses con 400 hombres.

El parecer de la mayoría estaba visto: oponíase terminantemente a que la villa hiciese gente ni la levantara. Era una solemne negativa a las insinuaciones del Monarca. El corregidor de la villa, Melén Suárez Solís, conoció lo grave de la situación, y no resolviéndose, sin duda, a hacer la *regulación de votos*, dió por terminado el regimiento, bajo pretexto de que era tarde.

En los días siguientes, Solís no asistió. Los regidores, sin embargo, no dispuestos a echar tierra sobre el asunto, nombraron una comisión que fuese a casa del Corregidor y le obligara

a cumplir con su deber. Entonces Solís hizo la regulación de votos en esta forma:

«Después de lo susodicho en la villa de Valladolid, a nueve días del dicho mes de febrero del dicho año... abiendo regulado los botos... ubo ocho de parecer que por esta vez se encargase la villa de lo que Su Magestad hera servido de mandar, y once botos de que la villa no se encargasse de hacer la jente por su orden, antes se suplicasse a Su Magestad se sirbiese de que la jente se haga en la forma de asta aquí, por los ynconbinientes y rraçones que en el boto de Geronimo de Bega se rrepresentan, y otros siete botos que siguieron el de Galaz de Burgos, que dicen que asta qu'el rreino suplique a Su Magestad y tenga rrespuesta sobre el rremedio de los daños que de los alojares y caminar de la inffantería estos rreinos rreciben, esta villa no se encargue del asunto del lebantar la jente por su orden ny por capitán nombrado por ella, de suerte que pareçe ser la mayor parte de botos que la villa no se encargue de haçer la gente ny lebantalla y ansi la declaró por mayor parte y se confformó con ella, y le parece que pues a tanto que Su Magestad escribió a esta villa, que será mas azertado no rresponder a Su Magestad con esta rresolucion, y lo firmó de su nombre.»

La actitud del Ayuntamiento, pues, era de franca desobediencia al Rey. No sólo se oponía a levantar la gente de guerra que éste deseaba, sino que ni siquiera contestaba a su carta.

El efecto que todo ello hizo en el monarca, pudo verse bien pronto. El día 19 de marzo hacía su presentación en el Ayuntamiento con el consiguiente nombramiento real, el nuevo corregidor D. García de Busto, quien inmediatamente designó por su teniente al licenciado Andrés de Frías y puso alguaciles nuevos; y días después, el 8 de abril, «pareció en este Ayunt.º Juan Bazquez de Balderravano, capitán de Su Magestad, y esivio en él una provision y patente rreal y una ynstrucion del Rrey nuestro señor; pidió al dicho Ayuntamiento le hayan por presentado y le den liçencia para enarbolar bandera en esta villa y levantar en ella los ducientos y cinquenta ynfantes que se le manda que lebante, e visto por el Ayuntamiento, el dicho Corregidor y Alonso de Verdesoto, rregidor más antiguo de los que estavan

presentes, tomaron la dicha patente y provision rreal e ynstrucion en sus manos y la besaron y pusieron sobre sus cabezas, y en quanto al cumplimiento d'ello dijeron que no enbargante que por la libertad y esencion qu'esta villa tiene de tiempo ynmemorial a esta parte por los privilegios de los Rreyes Católicos confirmados por el Rrei nuestro señor de que no se pueda haçer ni leban-tar en esta villa y su tierra e jurisdicion ninguna gente de guerra de a pie ni de a cavallo como es notorio, pero que por las ur-gentes nezesidades que al presente al Rrey nuestro señor se le ofrescen, que por esta vez y no más y sin perjuicio de su liber-tad y de los dichos previllexios y esenciones d'esta villa davan y dieron liçençia al dicho capitán Juan Bazquez de Balderrava-no para que pueda haçer y levantar en ella los dozientos y cin-quenta ynfantes y en las partes y lugares que conforme a su conducta e ynstrucion rreal se le mandan lebante guardando en todo la ynstruccion e conducta rreal que trae y no eçediendo d'ello, y cometieron a los cavalleros rregidores desta villa apo-sentadores deste presente año, les busquen y hagan dar una casa yerma donde enarbolar y pongan la vanderá para el hacer y leban-tar la dicha xente de guerra y se asiente al pie de la con-ducta que trae el testimonio deste aucto.»

En 20 de abril del mismo año se dió licencia, con idéntica fórmula, al capitán Blas de Jerez para levantar 250 hombres, y el hecho se repite desde entonces a menudo.

Continuaban entretanto los preparativos de la Armada. El famoso asalto de Cádiz, que Drake efectuó en 29 de abril de aquel año, cayendo sobre la ciudad con inconcebible audacia, excitó las impacencias de Felipe II por acometer rápidamente la empresa. Encerrado en su aposento, sin dar audiencia, en comunicación únicamente con personas entendidas del ejército y la marina, fué completando el plan y precipitando su ejecu-ción más de lo que fuera preciso. Al comenzar el año 1588 so-brevino un acontecimiento de suma gravedad para la causa es-pañola: la muerte del Marqués de Santa Cruz, acaecida el día 4 de febrero. Nombrado inmediatamente para sustituirle al Duque de Medinasidonia, su notoria incapacidad había de caminar de torpeza en torpeza.

En el Ayuntamiento de Valladolid, con fecha 24 de marzo, se hizo saber cómo D. Bernardino de Velasco tenía dispuestas las seis compañías de hombres de armas de que S. M. le había hecho merced para el servicio de Portugal, y pedía que la villa les ayudara e hiciese algún regocijo en que pudieran ejercitarse. Se acordó que «se diesen cien lanças y se hiciese un estafermo para la dicha fiesta». Por entonces, sin embargo, ya se supo el destino de la poderosa flota que estaba formándose; y cuando al mes siguiente dispuso Felipe II que en los templos de toda España se hiciesen por el buen suceso de la expedición solemnísimas preces —«las más extraordinarias plegarias y devociones que he visto jamás», dice el P. Sigüenza—, en Valladolid se acordó lo siguiente:

«Este día abiendo sido llamados a rregimiento pleno sobre el servicio que se a de hazer a Nuestra Señora de San Llorente qu'está al presente en la yglesia mayor desta villa, que la llevaron en proçesion general, y tratado y conferido sobr'ello dixeron que movidos del catholico y christianisimo zelo con que Su Magestad del Rey nuestro señor muy a costa de su persona y patrimonio rreal procura el serviçio de Dios nuestro Señor y enalzamiento de la santa fee catholica y extripación de las erexias y erexes y castigo d'ellos tomando el cuydado de la cristiandad en sus hombros como monarca d'ella, para cuyo hefeto a formado y hecho poderosa armada y grandes exércitos suxetándolo todo a la Megestad Dibina, haziendo para ser oido muchas devoziones con cuyo exenplo y por la mayor obligaçion qu'esta villa tiene de su parte a correspondido con obras de deboçion llevando en procesion general la ymagen de Nuestra Señora de San Llorente a la yglesia mayor desta villa, donde a de estar un nobenario theniendola por ynterzesora a su bendito Hijo Señor nuestro suplicandole por el bueno y próspero subçeso desta jornada, salud e yntento de la magestad rreal como conviene y se espera: y porque en todas ocasiones se a visto el buen hefecto desta deboçion subçedido en cuyo rreconocimiento Valladolid a echo siempre algunos serviçios y por ser la caussa tan grave y de tanta ynportançia es más justo se haga de presente, y ansi acordaron se sirba a Nuestra Señora con trezientos ducados de

los quales se hagan dos angeles de plata del tamaño e bacio e hueco que conbengan qu'estén al lado de las andas de plata que tiene la ymagen y alli a las fiestas tengan dos belas y en la peana de los angeles se ponga la rraçon deste serbicio y de lo restante se le haga una delantera y manto rrico que todo sea de la dicha quantia suplicándola rresçiba la boluntad sin atender al pequeño serbicio, y para esto y pues la caussa es comund se pague de la sissa y se suplique a Su Magestad y los de su Consejo Supremo den lizençia para ello y mandóse ynbiar este acuerdo signado a Velasco de Billasante, regidor desta villa qu'está en corte, para que zerca dello haga las diligencias nezesarias con la brevedad que semejante negoçio rrequiere.»

El día 30 de mayo partió del puerto de Lisboa la poderosa flota, compuesta de 130 naves que desplazaban 57.868 toneladas, armadas con 2.431 piezas de artillería y por más de 30.000 hombres. Los presagios de la navegación fueron poco felices. Combatida por vientos contrarios, la grande Armada avanzaba lenta y pesadamente. El día 19 de junio, el Duque de Medinasionia, resguardándose de una tempestad y sin avisar previamente a las demás naves, entró con parte de la escuadra en el puerto de La Coruña, y como durante la noche arreciara el viento, ocurrió —escribe el señor Fernández Duro— «que mientras los jefes de algunas de las escuadras las mantenían atravesadas en espera, los de otras, que vieron fondear a la capitana, quisieron imitarla entrando en cualquiera de los puertos inmediatos, y alguno, no descubriendo señal, continuó la navegación hacia Inglaterra, de modo que al amanecer el día 20 estaba en completa dispersión la Armada...»

Es indudable que el Rey Felipe no pensaba dar término a sus empresas con la expedición de la Armada Invencible. Algo preparaba que tal vez fuera el complemento de ésta y que colmase el asombro de las naciones con un inusitado alarde de grandeza y poderío. A lo menos, con fecha 27 de mayo, coincidiendo precisamente con la partida de la escuadra, escribía a la villa de Valladolid para que se apercibiese con la gente de a pie y a caballo de que pudiera disponer, informándole del número a que ésta ascendía. El día 22 de junio se convocó regimiento

pleno para el 27, con objeto de tratar de este asunto; mas, iniciada la discusión este último día, hallóse que se prolongaba demasiado y quedó aplazada para el siguiente. Las dos cartas del Rey, una dirigida al Concejo, Justicia, caballeros, oficiales y hombres buenos, otra al Corregidor de la villa, decían así:

«Este día abiendo sido llamados a rregimiento pleno para oy dicho día, de lo qual dieron fee los porteros deste Ayuntamiento, e aviéndose leydo en este Aiuntamiento dos cartas del Rrey nuestro señor la una para esta villa y la otra para el Corregidor della, las quales son del tenor siguiente:

»El Rey

»Concejo, justicia, rregidores, cavalleros, oficiales y hombres vuenos de la mui noble villa de Valladolid: la prevencion en todas las cossas es tan necesaria como saveis y tanto más en las que son de mayor calidad e inportancia, y siendolo de tan grande la seguridad y conservacion destes reinos y deseando yo tanto ésta y el bien y reposso de los subditos y naturales d'ellos, me a parecido que conviene estar en todas partes con el cuidado y apercibimiento que obliga lo que se podria ofrecer aviendo tantos enemigos de nuestra santa fee y mios, por lo que atiendo al aumento d'ella y ansi he querido encargaros y mandaros como lo ago muy afectuosamente que esteis aperçevidos y en horden con la jente de a pie y de a cavallo desa dicha villa y su tierra para lo que como dicho es se podia ofrecer de suerte que quando sea neçesario y os lo mandare avisar podais acudir a la parte que conviniere y se os advertiere, que en ello y en que vaya bien armada y en horden recibir mucho plaçer y servicio. = De San Lorenço a treinta de mayo de mill y quinientos y ochenta y ocho. = Yo el Rey. = Por mandado del Rey nuestro señor, *Andrés de Prada.*»

«El Rei. = Mi corregidor de la villa de Valladolid, a essa dicha villa s'escrive que tenga apercivida y en horden la xente d'ella y su tierra como lo vereis por el despacho que va con esta y os encargo y mando atendays a ello con el cuydado y diligencia que de vos confio y con la mesma me aviseys del número de xente util que oviere y como estará armada y en hor-

den, que en ello seré de vos muy servido. = Yo el Rrey. = Por mandado del Rrey nuestro señor. = *Andres de Prada.*»

Después de advertir el Corregidor que, en vista de las circunstancias, era de parecer que «demás de apercibimiento general de jente y armas esta villa sirva a Su Magestad particularmente con el número de gente que más pueda, armada y apercevida a costa desta villa», se resolvió lo que consta en el acuerdo siguiente:

«Y tratado y conferido sobre ello dixerón que teniendo consideracion a las cosas que Su Magestad por su rreal cedula sinifica tan ynportantes al vien universal de la cristiandad y destos rreynos y a la necesidad que en ellos se podria ofrescer y al mucho amor y voluntad y lealtad con que esta villa sienpre a acudido al servicio de Su Magestad y sus progenitores de gloriosa memoria y lo ará siempre en todas ocasiones como tan deseosa y obligada de su rreal servicio, quisieran tener fuerças y sustancia con que hacerla de manera que se hechara de ver con demostracion y fuera hexemplo para los demás lugares del rreyno, pero éstas están tan desminuydas, aniquiladas y consumidas y los propios d'ella tan açensuados y enpeñados con la larga ausencia que d'ella a hecho la rreal persona de Su Magestad y lo que se perdió en el yncendio pasado y lo mucho que se a gastado en la rrehedificacion d'él y de otros que despues aca an sucedido y en lo que se gastó en los rrecivimyentos de las rreynas doña Ysabel y doña Ana nuestras señoras de gloriosa memoria y al gran daño que la (*en blanco*: crecida) del rrio hiço en esta villa el año de ochenta y dos y lo que se perdió en el encaveçamiento del año de setenta y siete y del crecido precio que esta villa paga en el que agora corre y a corrido, que no puede cunplir con los gastos preçisos y hordinarios ni servir a Su Magestad como desea, pero sin embargo de todo ello esta villa ofrece por si y por los lugares de su tierra y juridicion de servir a Su Magestad en la ocasion que se ofresçiere en estos rreynos con quatrocientos ynfantes, piqueros y arcabuceros los más actos y bien armados que le sea posible con su capitan y demas oficiales para ello necesarios pagados por tiempo y espacio de quatro meses...»

Tomado este acuerdo y el de que los gastos consiguientes se pagasen de la sisa, «por ser como es esta villa libre de pecho de pecheros y no se poder hacer en ella rrepartimyento de gente alguna», se comisionó al regidor D. Pedro de Miranda para que se trasladara a la corte y comunicase al Rey la resolución del Ayuntamiento.

No era esto lo que el Rey quería ni estaba conforme con que la villa que fué su corte pusiera siempre reparos a sus órdenes, sacando a cuento el respeto a sus privilegios; insistió, pues, en su demanda con otra cédula, leída en la sesión del 20 de julio, y en la cual significaba cómo su deseo no era que se le diesen 400 hombres, sino que «lo que de presente se quiere saver es la gente util que ay en la dicha villa de a pie y de a cavallo, de diez y ocho a cinquenta años, y con qué armas». Todavía el Corregidor escribió a S. M., manifestándole su temor de que se conculcasen los privilegios de la villa, y D. Felipe contestó con esta otra carta:

«El Rey

»Don Garcia Busto mi corregidor de la villa de Valladolid: Por vuestra carta de veynte de jullio se a visto en lo que reparó esa villa para no haçer las listas de aperçivimyento conforme a lo que le mandé escrevir y así podreis darles a entender que no siendo esta lista que se ha de hacer de la jente util que ay hecha en forma pública, no ay que rreparar en el ynconveniente que tocáis de los hijosdalgo, pues no se lleva yntento de perjudicar a la villa ni a sus moradores en sus previlegios, sino solo saver qué hombres ay utiles a tomar armas de diez y ocho a cinquenta años, y pues esto se podrá saver por parrochias sin hacer rruydo, vos atended al cunplimyento d'ello de manera que tenga efecto el saverse lo que se quiere solamente, que es la dicha gente util que ay y como está armada.=De San Lorenzo a primero de agosto de mill y quinientos y ochenta y ocho años.=Yo el Rey.=Por mandado del Rrey nuestro señor, *Andrés de Prada.*»

Resolvió el Ayuntamiento cumplirlo como el Rey lo orde-

naba, y al efecto nombró comisiones de dos regidores por cada parroquia, que se encargaran de practicar la información.

La Armada, a todo esto, había permanecido quieta en La Coruña. El Duque de Medinasidonia, reiterando las pruebas de su poquedad e ineptitud, trataba de convencer al Rey para que desistiera de la empresa, mientras que sus capitanes persistían en llevarla a cabo y el propio Felipe II le excitaba con impaciencia. Suponiendo que los temporales contrarios y no otra causa impedían la partida, en el Ayuntamiento de Valladolid, con fecha 8 de julio, hízose constar que «teniendo noticia de que la armada del Rrei nuestro señor está en La Coruña por falta de buen tiempo e que antes de la partida y durante su navegación, por esta villa se an hecho devociones y plegarias por el bueno y felice suceso d'ella, y según presente estado en que agora está, conviene se continúen las procesiones y plegarias». Tal se acordó en aquella sesión, y en la siguiente se determinó ir en ofrenda desde la iglesia de San Miguel a la Iglesia Mayor. Al fin, el día 22 de julio la Armada levó anclas de La Coruña.

Conocido es de todo el mundo lo que luego sucedió: el estupendo desorden que reinó en la dirección de la Armada española, y que hizo inútiles los esfuerzos de Recalde, de Leiva, de Oquendo y de los demás capitanes; la serie inacabable de incidentes, que fué mermando poco a poco el número de naves y de combatientes; los desdichados encuentros de Plymouth y Calais; la desatentada marcha por las costas de Escocia e Irlanda, donde iban quedando jirones de la maltrecha flota; la implacable dureza con que ésta se vió combatida por los temporales y las enfermedades; la dispersión, en fin, de todas las naves, que en el más lastimoso estado fueron llegando a Santander, Laredo y San Sebastián. El día 24 de septiembre desembarcó el de Medinasidonia en el primero de estos puertos y desde allí escribió a S. M. haciéndole saber la situación de la Armada y declarando su ineptitud en estos vergonzosos términos: «Así V. S. me tenga por olvidado en todas estas materias, y le suplico, pues nuestro Señor no se sirvió llamarme a esta vocación, no se me ponga en ella..., y en las cosas de la

mar por ningún caso ni por ninguna vía trataré de ellas aunque me cortase la cabeza, pues será esto más fácil que no acabar en oficio que no sé ni entiendo.»

El Monarca recibió la noticia del desastre con cristiana resignación. La famosa frase que en esta ocasión se le atribuye, como hace ver el señor Fernández Duro es, probablemente, falsa, inventada por el licenciado Porreño y embellecida por otros historiadores más modernos (1); no obstante lo cual, en documentos varios que a raíz del suceso escribió, puede apreciarse toda su conformidad. Lo que sí hizo, sin perder momento, fué procurar un inmediato socorro a los supervivientes de la empresa, y en este noble cometido le cupo a Valladolid parte principal, como demuestra la siguiente carta, leída en el regimiento del 4 de octubre, y los acuerdos que a continuación se tomaron.

«El Rrey

»Concejo, justicia e regidores, cavalleros, escuderos, oficiales y onbres buenos de la muy noble villa de Valladolid.—A llegado a Santander el Duque de Medinasidonia con la armada de su cargo y ame escrito trae en ella tres myll enfermos sin otros muchos heridos y con el largo biaxe y gran descomodidad de todo lo nezesario para su cura y regalo bienen con grande nezesidad de rremedio e aunque el acudir a ella he encargado al Arçobispo de Burgos y al Obispo de Panplona, todavía por ser mucho lo que alli ay a que acudir y no combenir que haya falta en cossa tan precisa e querido encargaros y mandaros como lo hago que a la ora que rrescibays esta ynbiays a la dicha Santander algunos medicos, zurujanos y voticarios de Valladolid y su destrito con el mayor recaudo que

(1) Las palabras de Porreño son estas: «Dándole aviso del estrago miserable para España de la armada contra Inglaterra, persuadiéndose todos a que como Augusto César haría graves sentimientos, sin causarle alteración esta triste nueva, dijo con más integridad que pudiera decir Platón a Séneca: no envié yo la armada contra los vientos y fortuna de la mar, sino contra los hombres.»

pudieren de todas las cosas necesarias para la cura de los dichos enfermos y heridos y las bituallas y rregalos que pudiéredes, que yo confío de vos acudiereys a esta nezesidad como siempre lo a hecho y se a mostrado esa villa en todas las cosas de mi servicio y que tanto más las avreys en esta sirbiendose Dios nuestro señor tanto d'ello, y de lo que probeyéredes y embiáredes olgaré me avyseys y mucho de que sea con la mayor presteza y brevedad que pudiéredes. = De Sant Lorenzo a primero de octubre de mill y quinientos e ochenta y ocho años. = Yo el Rrey. = Por mandado del Rrey nuestro señor. = *Andrés de Prada.* »

Los regidores de Valladolid, que habían sabido desobedecer los mandatos reales, cuando los creyeron perjudiciales o desacertados, en esta ocasión no titubearon: «Bista e leyda la dicha zedula... acordaron se haga y apreste algund socorro para ayuda de tanta nezesidad con la presteza y brevedad qu'el negocio rrequiere y Su Magestad significa y manda, ynformándose de las personas, de las medezinas y rregalos nezesarios para tal ministerio y de lo que se acordase e hiziese se de cuenta a Su Magestad rrespondiendo a la que hizo merced de ynbiar a esta villa y ansimismo se escriba al Duque de Medinasydonia el socorro que ynvia esta villa para algund alibio de la nezesidad por Su Magestad rrepresentada y para mejor y más breve expidición yncontinente mandaron parezer ante si médicos y zurujanos dotos y grabes desta villa y exsaminados cada uno de por sí de las personas peritas en su arte, abiles e ydonios para semejante ministerio e jornada, acordaron fuesen por medicos y zurujanos en ella el dotor Ordoñez, médico y zurujano, y el licenciado Sánchez, zurujano, y Francisco de Salinas, boticario, con otro oficial llebando las medezinas necesarias que se aprestarán bistas las memorias de medicos y zurujanos.

»Ansi mesmo acordaron se ynbiasen cinquenta azemilas cargadas a diez arrobas cada una con medezinas, rregalos y bituallas conferidas en este Ayuntamiento y sobre todas ellas bayan por rreposteros cinquenta mantas de las que se ynbian con las armas desta villa y las unas y las otras queden para servicio de los enfermos como los demás mantenimientos y cosas que se

ynbiaren con las quales baya el Mayordomo de propios desta villa en nonbre d'ella con la carta del Duque para que se lo entregue a quien él ordenase y tome contento del rreszibo y porque bayan más en horden y sin falta de lo que se ynbiare vaya con ellos un alguacil o dos los que nombrare el señor Corregidor para que den possadas por sus dineros con quatro parejas de a pie que alibien el carruaje.»

Ipsa facto quedaron nombradas comisiones de regidores para adquirir las vituallas y efectos necesarios. Jerónimo de Vitoria y Pedro Vázquez de Salazar quedaron encargados de comprar mermeladas, conservas, calabazas «y otras cosas de dieta»; Pedro López de Calatayud, «medicinas y drogas y cosas necesarias para la botica»; Alonso de Argüello y Juan Rafael Ruiz, «bizcochos y rrosquillas»; Francisco de Portillo y Juan de Quiñones, «fruta de membrillos y granadas»; Gonzalo de Portillo y Gabriel de Santisteban, «doce cargas de bino blanco que sea bueno, de Alahejos»; D. Antonio López de Calatayud y Juan Bautista Gallo, en fin, recibieron comisión de comprar «mantas groseras y pintar las que fueren necesarias para los rreposteros de las azémilas con las armas desta villa».

Todo se cumplió tal y como se había acordado. Aun viéndose necesitada y exhausta, la villa de Valladolid hizo un esfuerzo y sus comisionados pasaron a Santander para repartir los auxilios entre los tristes soldados de la Invencible.

Otras víctimas produjo indirectamente la guerra: los ingleses e irlandeses que desde un año antes cursaban en Valladolid los estudios eclesiásticos, cuya situación llegó a ser apuradísima. Viéronse, pues, en la necesidad de acudir al Ayuntamiento con una petición, leída en el regimiento de 24 de octubre, y que decía así:

«Petición de los yrlandeses e yngleses.—Los yngleses e yrlandeses que en esta villa rresidimos que somos catorçe e todos sacerdotes y estudiantes decimos que por el çelo y onrrada santa fee catolica nosotros estamos ausentes de nuestra tierra y natural, unos desterrados d'ella por sentencia contra nosotros dada de destierro y confiscación de vienes como consta por los testimonios bastantes que d'ello tenemos, otros porque de nuestra

boluntad nos benimos a tyerra de catolicos para bibir y morir en la santa fee y estudiar y aprender doctrina sana y catolica y asi nos emos benido a juntar en esta villa donde rresidimos estudiando y aprovechando más de un año y esperando la misericordia de Dios y la rreduccion y conversion de nuestra tierra por mano del Rrei catolico nuestro señor que Dios guarde y prospere por muchos años, y porque por nuestros pecados y de los naturales de nuestra tierra nuestro Señor a permitido que ni los unos ni los otros ayamos alcançado este bien y merced de su dibina mano, pasamos tanta nescesidad que nos es preciso o nos bolber a nuestras tierras, lo qual será con pérdida de las bidas por la crueldad de la Rreina que tanto nos a perseguido, o permanesciendo en estos rreinos dexar nuestros estudios y mendigar de puerta en puerta, a Vmd. suplicamos umillmente como a padres y anparo de los pobres, se compadesca de nosotros como de jente que padesce por la fe y entre las demas obras de misericordia se acuerde de nuestro trabaxo y miseria socorriéndonosla por amor del Señor, por cuyo servicio nosotros emos querido padecerla» (1).

El Ayuntamiento acordó darles 100 ducados en cuatro años y autorizarlos para que se acogieran a algún «hospital de los que en esta villa ay donde se haze ospitalidad».

Cuando, cinco años después, Felipe II hizo un viaje a Valladolid fué a ver a los colegiales en su propia residencia (2).

(1) Por aquí se verá cuál es el origen del Colegio de Ingleses, muy diferente al que le asignan Antolínez de Burgos y los historiadores que le siguen.

(2) El licenciado Baltasar Porreño, en los *Dichos y hechos del señor rey Don Felipe Segundo el Prudente*, cuenta lo siguiente: «Llegando a Valladolid el año de mil quinientos noventa y dos, le fué representado por algunos señores de la Corte el gran deseo que tenían los estudiantes del Seminario o Colegio Inglés de besar a su Majestad la mano, y le suplicaron diese licencia para que el día que fuese servido, los llevase a todos a Palacio o a otra parte donde su Majestad mandase, para agradecerle las mercedes que a ellos y a toda la nación había hecho, pareciéndoles que era mucho atrevimiento suplicar a su Majestad viniese a las pobres paredes de su Colegio. Oyó su Majestad esta petición, y como era tan católico

Aún tendría derivaciones el fracaso de la Armada Invencible. Reunidas las Cortes, pensábase que la campaña contra Inglaterra no había terminado allí, y en atención a ello algunas ciudades y villas ofrecieron conceder a S. M. un servicio extraordinario. Avisáronlo a Valladolid sus procuradores; estimó la villa que convenía contribuir al propósito, pero sin que el servicio fuese general, cosa que podía causar graves daños al reino, y siempre que no se aniquilase a los pueblos ni se diera otro destino a la cantidad ofrecida, y el día 31 de octubre se planteó la cuestión en estos términos:

«Este día, abiendo sido llamados a rregimiento pleno para oy dicho día a todos los rregidores desta villa qu'están en ella y dentro de las cinco leguas para tratar sobre rresponder a la carta que escribieron a esta villa los procuradores de cortes d'ella, que trata zerca de que algunas ciudades y villas destos rreynos an ofrecido a Su Magestad unas particularmente y otras en general para ayuda de la guerra contra Ynglaterra, y tratado y conferido sobr'ello zerca de si le serbiría esta villa general e particularmente, la mayor parte del dicho Ayuntamiento acordaron que se sirbiese a Su Magestad particularmente señalándole con qué cantidad y con qué condiciones y en qué forma, y qu'el tal serbicio se le ofrezca por esta villa y su tierra e ynfantazgo y por las villas y lugares por quien abla en Cortes, para lo qual nonbraron por comisarios a Alonso de Verdesoto y Felipe de Paredes y Geronimo de Bega y Gregorio Portillo y Francisco de Portillo y Galaz de Burgos y Gabriel de Santa Cruz y Pedro Bazquez de Salazar regidores desta villa, para que abe-

y tan deseoso del aumento de la fe, respondió que «de parecía mejor irlos a ver a su mismo Colegio». Replicaron las personas que hablaban a su Majestad, diciendo que el Colegio no tenía comodidad para que su Majestad les hiciese esta merced. Respondió que «con todo eso sería mejor verlos allá», y así lo hizo a tres de agosto del dicho año y habiendo orado uno de los colegiales en presencia de su Majestad y Altezas, fué a besar la mano a su Majestad, y no se la quiso dar, antes le echó su brazo al cuello, en señal de amor y en muestra de lo mucho que amaba a los que trabajaban en defensa de la fe católica.»

riguen qué hacienda tiene esta villa y sus propios y sysas y qué deudas deba y lo demás que les perteneze averiguar cerca d'ello y qué pueblos son los por quien esta villa habla en Cortes, y hecho lo susodicho, lo traygan a este Ayuntamiento para que en él se bea y probea lo que más convenga.»

El día 16 de noviembre se trató nuevamente del asunto, y el regidor D. Pedro Gasca de la Vega que, sin duda, le había estudiado a fondo, fué quien llevó la voz principal. He aquí los términos de su proposición:

«El señor don Pedro Gasca de la Vega dixo que atento que Su Magestad, movido con zelo del serbicio de Dios nuestro señor y deseo del aumento de la rreligion christiana e culto dibino con tanta costa de gente y de su patrimonio rreal se sirbió de mandar hazer este presente año de ochenta y ocho la jornada que su rreal armada hizo contra el rreyno de Yngalaterra como cismático y enemigo comund de la rreligion christiana la qual no fue nuestro Señor serbido hiziesse el hefeto que hera neszesario y se deseaba, de lo qual estos rreinos y esta villa en particular tienen el sentimiento qu'es rrazon, a cuyo rremedio Su Magestad desea acudir con su catholico y rreal zelo para extripar las heregias de aquel rreyno y que se reduzca a la Yglesia catholica en beneficio comund de la christiandad y destos rreynos, le paresze qu'esta villa sin embargo de sus muchas neszesidades y las demás villas y lugares conthenidas en su partido, tierra, boz e ynfantazgo por quien tiene boz y bocto y consortes, sirba a Su Magestad para ayuda de la dicha jornada con cient myll ducados pagados dentro de dos años los quales sirban para la dicha jornada y conquista y no para otra cossa alguna, e con las condiciones siguientes, y que corran los dichos dos años desde primero del de ochenta y nueve en adelante estando conzedidas y despachadas las zedulas y provisiones para ello neszesarias, que a Su Magestad suplican.

»Condiciones.—Lo primero, qu'este ofrezimiento que se haze al Rrey nuestro señor es voluntariamente sin perjuizio de los privilegios, libertades y franquezas desta villa y lugares de su partido por quien tiene boz y bocto en Cortes, y se haze por esta vez sin que se le pueda traer por consecuencia para ade-

lante, e con que sea y sirba esta cantidad para ayuda a hazer la conquista de Yngalaterra siendo Su Magestad serbido hazerla y no para otra cossa ni hefeto alguno.

»Y que la cantidad con qu'esta villa haze este ofrezimiento a Su Magestad por sí y los lugares de su partido, voz y voto como dicho es, esta villa la pueda repartir y cobrar de cada uno d'ellos lo que le fuese rrepartido y paresziese le pueda caber y echándolo en los mantenimientos como más viere conbiene a la comodidad de cada lugar, y con qu'esta sissa la ayan de pagar todas las personas eclesiásticas y seglares de qualquier estado y condicion que sean sin ezeccion de persona alguna exsenta o no exsenta sin perjuicio de sus ydalgúas, franquezas, libertades y privilegios, y para ello Su Magestad ha de ser servido se den todas las zedulas y provisiones rreales en la forma que conbengan por ser para caussa tan justa en aumento y defenssa de la rreligion christiana.

»Y que Su Magestad dé lizençia y facultad rreal a esta villa para tomar a zensso sobre sus propios la parte de la cantidad que le cupiere a pagar deste ofrezimiento y se paguen los rreditos de las sissas que corren y corrieren e an de correr en esta villa hasta en tanto que d'ellas mismas se rrediman los principales de los dichos zenssos e rreditos d'ellas y los demás zenssos qu'esta villa tiene situados sobre sus propios y para su rehedificación e alóndiga con facultad rreal y rreditos que d'ellos han corrido e corrieren hasta que se rrediman.

»E Su Magestad aya de ser serbido de mandar dar sus zedulas y provisiones rreales para que los ayuntamientos e concejos de las tales villas e lugares de su voz y partido d'esta villa puedan tomar a zensso hasta en la cantidad que ansi les fuera repartido sobre sus propios e pagar los rreditos e prencipal de la dicha sissa para que con más brebedad se pueda serbir a Su Magestad con la cantidad deste ofrezimiento.

»E que Su Magestad se sirba e tenga por bien serbido con la cantidad qu'esta villa por sí e su partido y provincia ofrezte para ayuda a la dicha jornada sin que a esta villa ni a su partido e probincia se le rreparta ni pueda rrepartir xente de guerra de a pie ni de a cavallo ni liebas ni otra cosa alguna aunque esta

villa lo aya ofrezido antes de agora, sino que todo baya yncluso e se yncluye en la cantidad deste ofrezimiento y en caso qu'el rreyno trate de hazer o acuerde en Cortes se haga algund serbicio, enprestido o ssocorro para el dicho hefeto o otro qualquier en qualquier forma o calidad o por qualquier caussa que sea, no sea visto qu'esta villa da ni dé poder ni comision ni consentimiento tazito ni expreso a sus procuradores de Cortes ni a ninguno d'ellos para ello, y en casso que se aya de hazer y esta villa venga en ello, sea y se entienda que zesse este ofrezimiento, y aviendo pagado alguna cossa de la cantidad d'él, se tome y rreziba en cuenta del rreal serbizio que se le hiziere.

»Y que si alguna de las villas o lugares de la voz y partido desta villa hiziese por sí serbicio particular a Su Magestad en esta ocasión y para este hefeto e fuere acebtado, se entienda no queda libre de lo que le cabra pagar y le fuere rrepartido deste ofrezimiento o a lo menos se rrebata del repartido, y todo lo que en rrazon deste ofrezimiento y en execucion y paga d'él esta villa hiziere y rrepartiere, se execute sin embargo de apellacion, y las que d'ello se ynterpusieren sean para el Consejo Supremo del Rrey nuestro señor y no para otro tribunal alguno.»

El Ayuntamiento aceptó de plano la proposición de don Pedro Gasca, y dispuso que los regidores Alonso de Enebro y Alonso de Argüello pasasen a la Corte para comunicárselo al Rey.

¿Cuáles eran los propósitos de éste? Por de pronto, no suspender el reclutamiento de gente, para el cual el Ayuntamiento de Valladolid autorizó en los meses de marzo a junio a diversos capitanes. Además de esto, y como empeño especialísimo, quería que el servicio concedido por las Cortes fuese cuantioso y de carácter general. Es seguro, pues, que el acuerdo del Municipio vallisoletano, lleno de restricciones y no falto de suspicacias, le produjo viva contrariedad.

A tal punto debió de llegar ésta, que le impulsó a personarse en Valladolid, resuelto, sin duda, a entendérselas cara a cara con aquellos indóciles corregidores. Del viaje real se trató ya en la sesión del 8 de marzo: «Este día, aviendo entendido que la venida del Rrey nuestro señor a esta villa es zierta atento a

lo que acordaron los cavalleros rregidores de obras de esta villa, hagan enpedrar todas las calles desde la Puerta del Campo fasta Palacio y todas las demás que les pareciere enpedrar, lo qual hagan por quenta de las obras desta villa.»

El 27 del mismo mes se acordó que dos regidores fuesen «a besar a Su Magestad sus rreales pies y manos por la merced que se a entendido haze a esta villa con su rreal presencia y del Principe nuestro señor, conforme a la carta escrita por esta villa a Su Magestad, y así mismo en nombre de esta villa supliquen a Su Magestad sea servido dar licencia a esta villa para que se haga rrecivimiento a Su Magestad y al Principe nuestro señor con palio y la demostracion e autoridad acostumbrada a los principes nuestros señores por ser la primera entrada que Su Alteça hace en Castilla y en esta villa».

En 21 de abril acordaron que para el recibimiento de S. M. y fiesta del Corpus se hicieran «quatro autos y tres danzas»; que saliera la acostumbrada procesión, se pusieran luminarias y se organizase una máscara de a caballo y «una imbencion y regocijo en barquillos en el rrio»; que se pusiera una nave de fuego en la Corredera de San Pablo y se fabricaran dos galeras de seis bancos a cada lado, disponiéndose «una merienda para Su Magestad y Altezas, para el dia que fuesen a andar en las dichas galeras».

El Rey Felipe, sin embargo, no interrumpía sus trabajos para conseguir que la villa doblase la cerviz. Tan activos y eficaces fueron, que en el regimiento de 15 de mayo se volvió sobre el asunto en la forma siguiente:

«Los señores Alonso de Berdesoto, Antonio de Alcaraz, Francisco d'Espinosa, Fernando Muñoz de Castro, Gregorio Portillo del Pulgar, Galaz de Burgos, Geronimo de los Rrios, Pero Lopez Enrriquez de Calatayud, Francisco de Portillo, Diego Portillo, don Antonio Lopez de Calatayud, don Pedro de Miranda, Joan Bautista Gallo, Cristobal de Cabezón, Belasco de Villasante, el licenciado Gomez d'Enebro, Pero Bazquez de Salazar, el licenciado Alonso Falconi, Alonso Bernardo de Argüello, Geronimo Lopez de Mella, don Cristobal Boniseni de Naba, Antonio de Santiago, don Baltasar de Paderes, y Francisco Calderon, rregi-

dores, dixeron aviendo visto la carta que Su Magestad fue servido d'escrevir a esta villa y la del rreyno, en que haze rrelacion y le da cuenta del ynfelice suceso de su catholica armada contra Ynglaterra, y de lo que Su Magestad avia pedido para la prosecucion d'ella en defensa destos rreynos y ofensa del enemigo, y considerando el estado en que estan al presente las cossas de Su Magestad y d'ellos y quan justo y necesario es acudir a su rreal servicio y socorrerle en esta ocasion no obstante las necesidades en que al presente se allan con zelo y amor que tiene, consienten e bienen en servir a Su Magestad con la cantidad de los ocho millones que el rreyno acordo se le conzediesen biniendo en ello las billas y ciudades de boto y con la cantidad que d'ellos le tocaren a pagar a esta billa y su boz y partido pagados en cinco años por los tercios d'ellos que comiencen a correr desde el dia que se entregaren a esta billa los rrecaudos y cedulas y las demas cossas necesarias para hazer el rrepartimiento y cobrança d'ello con las condiciones y en la forma siguiente y no de otra manera.

»Primeramente, con qu'ste servicio sea para la defensa destos rreynos e jornada de Ynglaterra y con que sea por esta bez sin poderlo traer a consecuencia para adelante, y con que contribuyan en este servicio y socorro generalmente todos los estados destos rreynos, eclesiastico y seglar, grandes y titulados, ordenes militares, caballeros hijosdalgo y buenos hombres sin exçesion de estado ni persona alguna, precediendo para el eclesiastico yndulto y breve apostolico y declarando Su Magestad no ser este pecho de pecheros y sin perjuicio de sus ydalguias y noblezas y de sus privilegios y esençiones y contribuyendo ansi mesmo en el dicho servicio todos los lugares de estos rreynos, rrealengos, abadengos, de señorío y esimidos y de beetrias, sin perjuicio para adelante de los privilegios que tienen, sin esecion ni rremision alguna d'estado, lugar ni persona de ninguna calidad ni condiçion que sea, aunque Su Magestad hubiese de hazer desquento d'él a tal, suelta o quita al rreyno, porque el desseo y fin desta billa es que Su Magestad enteramente aya toda la cantidad con que el rreyno le sirbiere, y con que se yncluyan en este servicio los ofrecimientos que esta billa por sí y su boz

y partido a fecho a Su Magestad de dineros y gente de guerra, con que durante el tiempo de la paga deste servicio no se pida por Su Magestad a estos reynos otros, ni gente de a pie ni de a caballo, y con que durante el tiempo en que este servicio obiere de pagar no se ynponga de nuevo por Su Magestad ningun estanco, arbitrio ni ynposicion en cossa alguna ni acreziente las que agora ay ni el encaezamiento de sus alcabalas ni rrentas rreales y con que esta billa, su boz y partido para la paga de lo que se le rrepartiere y le cupiere a pagar de los dichos ocho millones pueda husar de los albitrios y medios que elixiere y por bien tuviere una y muchas vezes como viere que le conbiene y lo mismo los demas lugares del rreyno para lo qual Su Magestad se sirva de darles los rrecaudos y cedulas necesarias y bastantes, y con que el arbitrio que tomare esta villa, su voz y partido para la paga de este servicio no sea por via de rrepartimiento en personas ni en haziendas, y con que los que tomaren los demas lugares del rreyno no sea ynponiendo cossa alguna en mantenimiento ni mercaduria ni sobre cossas que se ayan de vender y sacar fuera d'ellos y de su juridicion, y con que esta villa de los adbitrios que tomare para la paga de lo que le tocare pague los çensos que con facultad rreal tienen situados e ynpuestos sobre sus propios e sisas y durante los dichos arbitrios asta estar pagado el dicho servicio y rredimidos el principal y rreditos de los dichos censos y de los que para la paga del dicho servicio de nuevo se tomaran siendo neçesario para ello y lo mismo se entienda con los demas lugares de su partido y del rreyno que lo quisieren, y con que del consentimiento que esta villa da no huse ni pueda husar el rreyno si no fuere estando conçedidas las condiciones arriba dichas, y con que el repartimiento de este servicio se haga al justo sin fincas ningunas ni derechos de rrecetorias ni de procuradores de Corte ni de contadurias ni de notarios ni contadores mayores ni de otros oficiales algunos, y con que Su Magestad se sirba para la guarda y cumplimiento de lo que toca a esta villa, su voz y partido y para poder husar de los arbitrios que tomare para la paga del dicho servicio de mandar dar las çedulas y provisiones rreales necesarias que le fueren suplicadas y pedidas, y asta estar concedidas y despa-

chadas se suspenda la paga del dicho servicio, y con que Su Magestad se sirva de dar cerca de todo ello al rreyno los rrecaudos necesarios y otorgar las escrituras a satisfacion d'él, y con que por la paga del dicho servicio y cobranza d'ella en nombre de Su Magestad no se pueda prender rregidor ni otra persona alguna ni tomarles ni venderles su hazienda.»

El Rey suspendió por entonces su viaje. No quedó, sin embargo, del todo satisfecho, por las limitaciones con que se le concedía el servicio, y escribió nuevamente al Ayuntamiento, dando lugar a que en la sesión del 8 de noviembre se enmarañara la cuestión. Tratóse este día sobre «ciertas condiciones que Su Magestad manda que se quiten de la concesion de los ocho millones con que el rreyno sirve a Su Magestad». El corregidor D. García de Busto, dijo: «Que aviendo el Rrey nuestro señor mandado ver las condiciones con que esta villa otorgó el servicio de los ocho millones con que el rreyno sirva a Su Magestad y aunque en todas o las mas d'ellas ay algunos ynconvenientes y dificultades que contradizen al buen efeto del dicho servicio, todavia Su Magestad con el deseo grande que tiene de hazer merced a esta villa y acomodarla para que mejor y con más comodidad pueda pagar la parte que del dicho servicio le tocara, a tenido por bien y ser servido de conceder las dichas condiciones pasando para esto por las dificultades e ynconvenientes que tienen, eceto dos de las dichas condiciones, que son que la paga deste servicio se aga en cinco años, la que conviene que sea en quatro años... yten otra condiçion que dize que esta villa se haya de desenpeñar del arbitrio que se tomare para pagar el dicho servicio, la qual conviene ánsi mismo quitar por los grandes ynconvenientes que ternia qu'esta condicion pasase adelante, dando ocaasion a que todo el rreyno la pudiese traer a consecuencia y hacerse otra tan grande o mayor carga con el desenpeño de todo él de lo que montase el servicio que a Su Magestad se hace, por no ser cosa justa que en la conzesion qu'es general para todo el rreyno, saque esta villa condicion...»

El rregidor Alonso de Verdesoto dijo: «Que con el celo y amor que tiene al servicio del Rrey nuestro señor, el fue de voto y de parecer que estos rreynos sirviesen a Su Magestad

con los ocho millones pagados en cinco años y con las condiciones y en la forma y manera en él contenidas a que se refiere y que aviendo considerado muchas y diversas vezes lo propuesto en este Ayuntamiento por el señor don Garcia, corregidor desta villa, y desseando en extremo el rreal servicio de Su Magestad y bien destos rreynos, le parece segun la gran necesidad en que al presente se allan por los muchos y grandes servicios y tan continuos con que sirven a Su Magestad y por los muchos ynpuestos que ay en las muchas cossas que entran y salen fuera destos rreynos, que es dificultosísimo y casi ynposible aunque Su Magestad sea servido de concederles todas las condiciones con que esta villa concedio servirle con la parte que le cupiese a ella y a su partido y provincia poderlo pagar en muchos más años, aunque los vecinos y moradores destos rreynos se pongan y animen a bivar y pasar con grande estrechez y necesidad, quanto más quitando ni alterando cossa alguna de las dichas condiciones por ser como son tan necesariamente forçosas y prezisas para poder hazer la paga de tan grande suma y cantidad y que esta villa pide y suplica con muy gran caussa y rrazon que se pueda desenpeñar y pagar los censos y rreditos y rredimir el principal de los arbitrios que tomase para la paga de lo que le tocara atento que los dichos censos se ynpusieron con facultad rreal y que Su Magestad fue servido de mandar que se le hechasen en esta villa sissas para la nueva rreydificacion que en ella se hizo sin embargo de la contradicion qu'esta villa hizo en el Consejo Rreal, y así mismo sin que esta villa lo pidiese ni suplicasse mandó por su cedula rreal que se tomasen veinte mill ducados a censo para comprar trigo para la alondiga, y por esta caussa por los muchos y grandes gastos que esta villa a hecho así en los rrecevimientos de las serenísimas rreynas doña Ysabel y doña Ana de Austria nuestras señoras y en la gente de guerra que esta villa servia a Su Magestad en las guerras de Granada y Portugal y en otras cossas de su rreal servicio y del bien y beneficio publico, por lo qual estan los propios desta villa enpeñados y acensuados en diez mill ducados de censo en cada un año de a veinte y diez y ocho mill el millar y si no se desenpeñasen y paguesen los dichos censos

esta villa quedaria sin propios ynposibilitada para poder servir a Su Magestad en las ocasiones que se ofreciesen como dessea, y para poder hazer las cossas que conviniesen al bien y beneficio desta rrepublica y por estas causas le parece que se debe suplicar a Su Magestad se tenga por bien servido con el servicio de la forma que esta villa le ofrece de servir a Su Magestad pues es el mayor que jamas estos rreynos hicieron a Su Magestad ni a ninguno de los rreyes sus antecesores de gloriosa memoria y significando que la posibilidad fuera tanto como es la voluntad y amor que tiene a su rreal servicio le hiziera mayor si mayor fuera posible.»

Gran parte de los regidores opinaron como Verdesoto; otros votaron por que se concediera al Rey lo que pedía; otros, en, fin, buscaron una fórmula intermedia. El Corregidor suspendió la discusión hasta el día 13, lunes; pero este día manifestó hallarse indispuerto, y con tal motivo hubo nuevo aplazamiento. El asunto era sobremanera delicado.

Días después tomó un nuevo giro al debatirse lo relativo al *encabezamiento*. Tratábase de determinar lo que el Reino había de pagar por alcabalas, con independencia del servicio anteriormente concedido, y el Ayuntamiento de Valladolid, con su acostumbrada resolución y buen criterio, pedía que aquel encabezamiento se hiciera por un plazo largo (veinte años), y que desaparecieran las excepciones que se hacían a favor de Toledo, Sevilla, Córdoba y Granada. Examinar lo que con tal motivo pasó, sería trasladarme a terreno distinto del que aquí pensaba recorrer.

Felipe II desistió al fin de nuevas campañas contra Inglaterra. Los pueblos, sin embargo, hubieron de desprenderse de sus recursos, y aun arbitrar otros por cuantos medios hallaron a su alcance. Todo ello contribuyó a que continuase aquella sangría suelta que rápidamente debilitaba a España y en pocos años había de llevarla a un estado de postración lastimosa.

El Regimiento de Valladolid patentizó en esta ocasión su excelente sentido práctico y su elevado espíritu patriótico. Cuando Felipe II trató de meter a la nación en peligrosas aventuras, cuya conveniencia y resultados eran dudosísimos, se opuso a

ello con todas sus fuerzas y no titubeó en llegar a la desobediencia; cuando los restos de la Armada Invencible, rebosantes de enfermos y heridos, arribaron a las costas del Cantábrico, acudió presuroso con su mano caritativa, y, finalmente, al observar que no se habían extinguido los desatentados afanes de conquista y se maquinaban nuevas empresas bélicas, mostróse propicio, sí, a que el nombre de la patria se mantuviese como siempre incólume, pero sin traspasar los límites de lo justo ni mucho menos comprometer la vida interna del país por enderezar tuertos temerariamente.

CALVO ASENSIO

El día 31 de enero de 1821 nació don Pedro Calvo Asensio, en la Mota del Marqués. Acaba, pues, de cumplirse el centenario (1), y Calvo Asensio tuvo demasiada intervención en la política española, amén de la que tomó en las letras, para que en su propia tierra pase la fecha inadvertida.

Es sensible la indiferencia que suele haber en España para esta clase de conmemoraciones. Otro centenario, el de Manuel Fernández y González, se ha cumplido el día 6 del mismo enero próximo pasado, y no sé que se haya hecho nada en su memoria. Aquel hombre de imaginación prodigiosa, malgastada en tantos y tantos novelones, pero latente en versos fogosos, bien merecía algún recuerdo.

Véanse los contrastes. Por esos mismos días, los periódicos franceses hablaban del «cincuentenario» de Ponson du Terrail, el destartalado creador de *Rocamboles*. Y son curiosas, salvada la superioridad enorme del novelista español sobre el francés, las analogías entre ambos, especialmente en lo que se refiere a la vanidad y al desenfrenado atropello de la verdad histórica. Ponson du Terrail hablaba de su antepasado el caballero Bayardo, y se indignaba contra un cómico que le aludía festivamente en cierta parodia, porque esto, decía él, era «insultar en su persona a toda la literatura francesa». Fernández y González solía decir: «Los únicos poetas españoles somos Zorrilla y yo; pero yo soy mejor todavía, porque él (aludía al apellido) es la hembra». O bien, si un amigo como Inza le preguntaba:

(1) La tercera serie de *Miscelánea Vallisoletana* se publicó en 1921.

«¿Quién vale más, Homero o tú?», contestaba reposadamente: «Hombre, te diré...» Ponson du Terrail, al describir la entrada de Enrique IV en París, decía: «El Rey, al pasar, saludó la columnata del Louvre». Fernández y González, por su parte, nos presenta al Cid despidiéndose de las torres de la Catedral de Burgos. Y los desatinos no pueden ser más parecidos, porque si la columnata del Louvre se construyó en tiempo de Luis XIV, las torres de la iglesia burgalesa no estuvieron terminadas hasta mediados del siglo xv.

Como Fernández y González, Ponson du Terrail escribía cinco novelas a la vez, y ambos, para no ser menos que Dumas, tenían su modesto carruaje.

Mas dejemos esto, y volvamos a don Pedro Calvo Asensio

* * *

En la Mota del Marqués estudió Calvo Asensio castellano y latinidad, y luego en la Universidad de Valladolid humanidades y filosofía. En 1838 marchó a Madrid, y matriculado en Farmacia, se graduó de licenciado en 1843 y de doctor en 1844.

Genio emprendedor e inquieto, Calvo Asensio metióse de lleno en la política, en el periodismo, en la literatura. En noviembre de 1844 fundó un periódico científico, *El Restaurador Farmacéutico*, que, pasando luego a otras manos, había de subsistir hasta 1870. Mirando sin duda a su porvenir político, comenzó la carrera de Jurisprudencia; mas no llegó a terminarla, bien que aprobara cuatro cursos.

Calvo Asensio se afilió desde luego al partido progresista, y a punto estuvo, apenas dió los primeros pasos, de sufrir un grave disgusto. Al comenzar el año 1844, el Gobierno de González Brabo había sustituido al de Olózaga. Los progresistas, ante la disolución de la Milicia Nacional y otros actos del nuevo ministerio, estaban indignados. En Alicante estalló la sublevación del coronel don Pantaleón Boné; que fué pasado por las armas con otros 23 compañeros, y casi a la vez entraba en España la reina Cristina. Quiso Calvo Asensio, tal como él podía hacerlo, alzar su voz en aquella ocasión, y unido a su amigo

don Juan de la Rosa —natural de la Nava del Rey y también farmacéutico—, publicó un folleto en verso bajo este título: *El eco de la libertad combatido por las bayonetas afrancesadas*. El folleto iba dedicado a la disuelta Milicia Nacional.

En las pocas horas que el folleto estuvo a la venta, se vendió casi toda la edición. Bien pronto apareció en las calles de la corte una falange de polizontes, acompañada de unos cuantos soldados que con la punta de las bayonetas arrancaban de las esquinas los carteles anunciadores del folleto. Para librarse de la sañuda persecución contra ellos emprendida, Calvo Asensio y la Rosa tuvieron que apelar a la fuga.

En septiembre de 1845 fundó Calvo Asensio un periódico satírico que llevaba el título siguiente: *El Cinife. Periódico de teatros y literatura, chismoso, punzante, superficial, bullicioso y casi insolente, pero... muy barato*. Este periódico dió no poco que hablar, por haber ideado la formación de un regimiento de escritores públicos, graduados, según sus méritos, en jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados. En último término figuraban la «charanga» y «patrulla», formada por la «plaga de famélicos copleros y malos traductores de oficio, que ora proveen de insípidos romances a los ciegos, ora abastecen los teatros con los peores dramas franceses, tan peores como la versión que de ellos hacen al castellano».

Don Manuel José Quintana era coronel; Zorrilla, teniente coronel; García Gutiérrez, comandante; Bretón de los Herberos, capitán; Martínez de la Rosa figuraba entre los sargentos primeros, y las plazas de jóvenes cadetes se adjudicaron a don Juan Nicasio Gallego, ya setentón, y don Antonio Gil y Zárate, también maduro.

«Del mismo regimiento —dicen los autores anónimos del libro *¡Asamblea Constituyente de 1854!*— se nombró por los redactores de *El Cinife* un consejo de guerra permanente, el que se ocupaba con facultades omnímodas en ser el juez severo e imparcial de cuantas obras publicaban los individuos del cuerpo literario militar, fuesen de la clase que fuesen. Formábase proceso, se traían a él las buenas o malas cualidades de las nuevas publicaciones, el mérito o demérito de las mismas, y

en vista de estos antecedentes, oídos previamente el fiscal y el defensor, se daba el auto definitivo sin apelación, y que causaba ejecutoria instantáneamente. En uno de estos procesos se condenó a ser pasado por las armas, borrando sus nombres de la lista de la patulea a que pertenecían, a dos cuitados que se atrevieron a publicar en comandita una obra digna de tan severa sentencia; en otro en que encontraron méritos, se ascendió al autor de la clase de sargento a la de oficial; y cuando vió la luz pública el primer tomo de una novela que por entonces se publicó, se premió a su autor pasándole a la clase de soldado distinguido de la de ordinario en que se había colocado» (1).

Por entonces había ya comenzado Calvo Asensio a escribir para el teatro; y no fué en este punto poco fecundo, porque en no muchos años de labor dió a la escena las obras siguientes: *La acción de Villalar* (1844), *Los disfraces* (1844), *La venganza de un pechero* (en colaboración con la Rosa y Ruiz del Cerro, 1844), *La libertad en su trono* (en colaboración con la Rosa y López Pelegrín, 1844), *La cuna no da nobleza* (1845), *¡El premio grande!* (en colaboración con la Rosa y Llano, 1846), *Infantes improvisados* (1847), *Fernán González* (dos partes, en colaboración con la Rosa, 1847), *La estudiantina o el diablo en Salamanca* (en colaboración con la Rosa, 1847), *A la misa del gallo* (en colaboración con la Rosa, 1848), *La escala de la Fortuna* (1848), *Valentina Valentona* (1848), *Ginesillo el aturdido* (1849), *Felipe el Prudente* (1853).

Tuvo Calvo Asensio más habilidad en la trama y desarrollo de sus obras, con frecuencia propicias al interés, que en la verificación de que las vistió. Si a veces en los diálogos y parlamentos se observa cierto brío, más que al influjo de los versos se debe a rudeza de la expresión, o a movimiento de las situaciones. Tal, por ejemplo, en estos versos de *La cuna no da nobleza*:

(1) Para más detalles, puede verse: *El Cinife*. (Madrid, 1845), por Juan H. Sampelayo. Madrid, 1950.

CONDE. Tal sentimiento deponga,
señor, vuestra majestad.
Si cuando toda la corte
sabe ya su atrevimiento,
observa en este momento
aplaudir su infame porte,
¿qué dirá el pueblo de vos?,
¿qué las naciones vecinas?
Dirán que muy pronto en ruinas,
trocará este imperio Dios.
Porque si impune se queda
el que altivo holló la ley,
y alzó el brazo hasta su rey,
¿extrañaréis que suceda
en cualquier hora o momento
una fuerte rebelión?
¿Os tendrán, rey, sumisión
si no hacéis un escarmiento?
¿Qué será vuestra corona,
vuestros timbres y blasones?
¿Qué la voz de las naciones
que vuestra fama pregona?
Esa voz repetirá
que vuestra fama y valor
se ha trocado en deshonor,
y débil os llamará.
En fin, ese hombre orgulloso,
ése os quiere destronar;
yo sé que ha querido alzar
conspiración, y alevoso
contra vos compró al soldado,
le aduló, le dió dinero,
y ofreció a inmundo pechero
verle de polvo encumbrado.

REY. ¿Es cierto? ¿A tanto se atreve
ese hombre altanero, oscuro?

CONDE. Al verse hoy noble, es seguro
que es más ruin y más aleve.

En 1851, los electores de la Mota del Marqués proclamaron a su paisano candidato para la diputación a Cortes; mas, cuéntase que por mañan de Bravo Murillo, quedó derrotado. En 1854, cuando se hallaba en el poder el Conde de San Luis, cuando el

ambiente revolucionario llegaba a los últimos rincones, fundó Calvo Asensio el famosísimo diario *La Iberia*. Unido este periódico, en el transcurso de diez y seis años, a la vida política española, por su dirección habían de pasar, después de Calvo Asensio, don Práxedes Mateo Sagasta, don Manuel Lasala, don Francisco Javier de Moya, don Carlos Massa Sanguineti, don Carlos Rubio, don Manuel de Llano y Persi, don Federico Rodríguez, don Francisco Javier Carratalá y don Fernando Frago.

Publicóse el primer número de *La Iberia* en día 15 de junio del citado año, y días después estallaron en Madrid los primeros disturbios revolucionarios. En la redacción de aquel periódico se constituyó una junta popular, que tomó a su cargo la defensa de las barricadas del Ave María, Valencia y Primavera. Encargado Espartero del poder, y fugitiva la reina Cristina, comenzaron las reuniones de preparación electoral, en una de las cuales, por cierto, se dieron a conocer Emilio Castelar y Cristino Martos. Fué Calvo Asensio designado candidato por Madrid, Toledo y Valladolid, y este último fué el distrito que representó en las Cortes Constituyentes.

El Gobierno concedió al diputado progresista cruces y otras distinciones, que él rechazó por creerlas incompatibles con la representación popular. Rehusó también el cargo de secretario del Consejo de Sanidad. Aceptó, en cambio, el de primer teniente de la cuarta batería de Artillería de Milicianos, de elección popular, y agradeció mucho, aunque no le fué dable ponerse a su servicio, el de capitán de la tercera de cazadores de línea.

Las Cortes Constituyentes eligieron a Calvo Asensio su segundo secretario. En ellas dejó oír notables discursos, de los cuales los más sonados fueron tal vez el que pronunció en 7 de diciembre para pedir cuentas, por su conducta durante la revolución, a los que eran ministros en 18 de julio, y el de 19 de enero de 1855, en que defendió un voto de censura —bien que exceptuando de él al Duque de la Victoria— contra el Gobierno.

La Iberia, entretanto, seguía afirmando su reputación. Desde ella inició Calvo Asensio su noble pensamiento de coronar

solemnemente a Quintana. En el número correspondiente al 14 de septiembre de 1854, apareció un artículo suscrito por los redactores del periódico, y evidentemente escrito por Calvo Asensio, en que se excitaba a todos los españoles, y especialmente a los «hijos de la libertad, intrépidos soldados de la patria, héroes de la revolución de julio», a rendir parias al gran poeta. Tengo a la vista el libro de la *Coronación* de Quintana, en que figuran los antecedentes del hecho y las poesías escritas con el mismo motivo; mas al lector bástele con saber que la coronación se hizo en el Senado, el día 25 de marzo de 1855, y que el discurso que pronunció Calvo Asensio, aunque ajustado a los patrones declamatorios de la época, encierra no poco ardor y vehemencia. «¿Veis —decía— ese anciano venerable, abrumado por el peso de los años? En sus ojos, velados ya por las sombras del ocaso de la vida, brillan aún ráfagas de aquella luz que iluminó en otro tiempo a una nación entera; sus labios trémulos murmuran todavía misteriosos sonidos; los blancos cabellos que cubren su cabeza son como la nieve sobre la cima del Vesubio. ¿Queréis ahora que os diga quién es ese hombre cuya presencia así os suspende y extasía? ¿Queréis, señores, saber el nombre de ese venerable anciano...? El —añadía— ha enriquecido su inteligencia con todos los dones del saber humano; él ha adornado su alma con todos los atavíos de la virtud; ciencia, valor, integridad, patriotismo; todo lo posee, todo lo ha resumido en su vida. De ánimo fuerte, no se ha doblegado nunca a los halagos ni las persecuciones de la fortuna; de convicciones profundas, no ha abandonado jamás las saludables máximas que en su juventud aprendiera; la justicia ha sido siempre su norma, la libertad su norte, la razón su estrella y su guía. Y cuando ha visto a los hombres apartarse de la senda del bien, siquiera fuesen sus propios amigos, de sus labios severos no han salido más que censuras, sin tener una palabra de lisonja para los vencedores, un solo acento de amargura para los vencidos.»

Publicaba Calvo Asensio artículos doctrinales, en «progresista», por de contado, y asentados en el sistema de «generalizaciones» que por entonces privaba y había de privar durante algunos años; mas en todos los cuales aparecía como el hom-

bre recto, probo y bondadoso que, según testimonios unánimes, fué en todos los actos y ocasiones.

En los ruidosos sucesos de 1856 tomó Calvo Asensio parte muy activa. Don Angel Fernández de los Ríos, en sus *Luchas políticas*, refiere muy por menudo los trabajos que él y Calvo Asensio hicieron cerca de Espartero, y resultado de todos ellos. Ni en esta ocasión ni en ninguna otra esquivó su persona del peligro. Y si no llegó a más en su carrera política —hubiera llegado adonde Sagasta, que fué, en cierto sentido, su sucesor—, debióse a su muerte prematura.

Véanse, en fin —porque este artículo se prolonga demasiado—, las palabras con que se termina la biografía de Calvo Asensio en la anónima *Galería universal de biografías y retratos de los personajes más distinguidos en política, armas, religión, letras, ciencias y artes*:

«A las cualidades políticas que le adornaban, añadió Calvo Asensio la del valor personal hasta rayar en lo temerario, como lo demostró en los sucesos de 1856, y por el cual le hizo completa justicia el vencedor de aquella sangrienta jornada, el Marqués del Duero. Disueltas las Cortes Constituyentes, Calvo Asensio se dedicó por completo, hasta el año 58, a trabajos periódicos, y en unión con sus íntimos amigos y redactores, sostuvo con sin igual energía y aprobación de su partido, el programa del progreso ilimitado, que defendió hasta sus últimos momentos. =Diputado a Cortes en las elecciones de 1858, atravesó puro y sin mancha la época de los cinco años, verdadera calamidad para el partido progresista, que vio desertar de sus banderas muchos hombres importantes. =El último acto de su vida fué una protesta contra el ministerio Miraflores, protesta que inició en unión con su amigo don Joaquín Aguirre; y reservó su última firma para el manifiesto en que el partido progresista anunció su propósito de retirarse de la contienda electoral, acto que ha tenido una influencia incontestable en los acontecimientos que han ocurrido en España desde 1863. Calvo Asensio falleció en 18 de septiembre de 1863, a las once y media de la mañana. A su entierro y acompañamiento del cadáver al Cementerio, acudió una concurrencia inmensa.»

LAS COFRADÍAS EN SEMANA SANTA

Si el lector quiere saber lo que fué la Semana Santa en Valladolid hace tres o cuatro centurias, y no quiere molestarse en buscar por los archivos los muchos papeles que a ello hacen referencia, puede leer dos curiosas relaciones escritas por dos autores extranjeros al comenzar el siglo XVII: la *Fastiginia*, del portugués Pinheiro da Veiga, y el *Voyage en Espagne*, del francés Barthélemy Joly.

No estará demás recordar aquí algo de lo que el primero escribe en su interesantísima obra. He aquí sus palabras:

«Las procesiones de Semana Santa son muchas, y con mucho más orden que las nuestras, de manera que la inferior de ellas es más notable que la mejor que nunca se hiciera en Lisboa. En estos días de Semana Santa, la primera sale de la Trinidad, viene delante un guión de damasco negro con dos puntas de borlas, que llevan dos hermanos de negro; tienen estos guiones, en lugar de nuestras «laranghinas» de los estandartes, las imágenes de las cofradías, doradas, muy perfectas. Esta traía la de Nuestra Señora al pie de la Cruz, cubierta con un velo negro; delante dos trompetas destemplados con los rostros cubiertos y enlutados, que mueven a mucha compasión y tristeza; luego un hermano con una cruz, que hacen de tablas delgadas, hueca por dentro y toda dorada, y con ser grandísimas, son muy fáciles de llevar, y dos hachones de una y otra parte. Seguían 400 disciplinantes en dos filas en orden de procesión, 200 de cada parte, sin desorden alguno, cada uno en el lugar que tomó. Detrás de ellos 400 hermanos de la cofradía, vestidos de bocací negro, con sus antorchas de cuatro pábilos, todos en el mismo orden; y en medio de ellos el primer paso, porque en lugar de

nuestras banderas pintadas, traen pasos de bulto, de altura proporcionada, los más bellos y hermosos que se puede imaginar, porque estos de Valladolid son los mejores que hay en Castilla, por la proporción de los cuerpos, hermosura de los rostros y aderezo de las figuras, que todo es de la misma materia, de cartón y lino, de que están formados; y si va algún vestido, gorra o capa al exterior, es todo de brocado o tela, de suerte que parecen muy bien. Este paso era la Oración del Huerto, con los discípulos y el ángel. Seguían otros 400 disciplinantes por el mismo orden, y algunos de ellos con una sola roseta (a que llaman «abrojo») que les abre los costados, y afirmo que vi a alguno llevar trozos de sangre coagulada de más de a libra, que me pareció demasiada crueldad, y me escandalizó se permita tanto exceso. Detrás de ellos seguían 150 hermanos, con hachas, y en el medio otro paso, que era el de la Prisión. En la última parte de la procesión, iban 600 disciplinantes y 300 hermanos con hachas y túnicas negras; y el paso era de Nuestra Señora al pie de la cruz, con Cristo Nuestro Señor en brazos, y las Marías; detrás un corregidor o alcalde de corte, para que no sucedan desórdenes. De suerte que se componía la procesión de 1.400 disciplinantes y 650 hermanos, porque no entra en ellas ninguna persona extraña. Esta es la menor procesión; va de la Trinidad a Palacio, y vuelve por la Platería y Plaza. En terminando ésta, sale otra de San Francisco hasta Palacio por la Platería y Cantarranas. Esta era casi el doble que la primera, porque llevaba 2.000 disciplinantes y mil y tantos hermanos, con túnicas y hachas, todo por el mismo orden, y con el mismo concierto y distribución, y los pasos muchos y muy hermosos, y están armados sobre unas mesas o tabernáculos, algunos tan grandes como casas ordinarias, que llevan los mismos hermanos; y como las figuras son de paño de lino y de cartón, son muy ligeras; mas puedo afirmar que no vi figuras ni imágenes más perfectas, ni en nuestros altares más renombrados de Portugal. El primer paso era la Cena, perfectísimo en todo. El segundo la Oración del Huerto con el ángel en un árbol, mucho de ver, y mucha soldadesca y desorejamiento de Malco. El tercero, el paso de la Santa Verónica. El cuarto, cómo fué crucificado. El

quinto, la Lanzada de Longinos a caballo. El sexto, el Descendimiento de la Cruz, tan al natural, que ninguno me parece tan bien, con la gravedad y melancolía de los «Santos Velhos». El séptimo, Cristo Nuestro Señor en los brazos de la Virgen, con lo que se acaba la procesión, la cual tardó en pasar (mu de prisa) más de tres horas por donde estábamos; y no vale más ninguna de ellas.

»El Viernes Santo, por la mañana, sale otra de la Merced, con otros muchos pasos. Esta fué a pasar por junto de Palacio (estando el rey detrás de las vidrieras y la infanta con él); llevarían 1.000 disciplinantes y 600 antorchas. En la misma mañana salió otra de San Agustín, que es de cruces solamente, negras, que son de hermanos de aquella cofradía, cada uno de los cuales da dos reales de limosna para reparación de ellas; y son 700 hermanos vestidos con túnicas negras, y llevan otras tantas cruces y sus pendones.

»Por la tarde sale la más principal procesión, que llaman de la Soledad, que es la más famosa de todas. Salió de San Pablo, frente a Palacio, que es monasterio de Dominicos, y duró más de tres horas y media, con el mismo orden, concierto y distribución, y así acaba casi de noche y lleva muchos más pendones y antorchas, y es cofradía de gente más grave, y lo que es más de alabar es el orden y concierto, porque desde que sale hasta que se recoge, no ha de cambiar de sitio ni cruzar una persona, ni entrometerse otra, porque, como tengo dicho, no entran en ellas más que los disciplinantes y hermanos con hachas, y los jueces que los van ordenando.»

Esto cuenta, entre otras muchas cosas, Pinheiro da Veiga. Ahora, dejando para otra ocasión el examen de numerosos documentos al mismo asunto pertinentes, voy a contentarme con hacer un extracto de cierto pleito sostenido en 1593 entre la cofradía de las Angustias y la de la Piedad, sobre preferencia en la procesión.

La «cofradía y cofrades de Nuestra Señora de la Quinta Angustia, Angustias y Soledad de Nuestra Señora, de esta villa», demandaron a «la cofradía y cofrades de Nuestra Señora de la Piedad», porque «se andan jatando y alabando que an de salir

con su procesion de deciplina viernes santo en la noche» antes que la demandante.

Ya el año anterior, 1592, había podido ocurrir un grave conflicto. Los cofrades de la Piedad salieron con su procesión a las seis de la tarde, bien provistos de armas; encontráronse con los de las Angustias, y a no intervenir don Rodrigo de Santillana y don Antonio de Ulloa, alcalde y alguacil mayor de la corte, respectivamente, hubiera sobrevenido un choque de funestas consecuencias.

La procesión de las Angustias salía del convento de San Pablo; mas en los primeros años de fundada la cofradía había salido, alternando por años, del monasterio de la Victoria y del de San Benito. Los cofrades de la Piedad sacaban su procesión del convento de la Merced, y si en un principio salía ésta el día de Sábado Santo, hacia el año de 1585 comenzó a salir el Viernes.

No era este pleito, por otra parte, el primero que se suscitaba entre las cofradías por preferencia en la procesión. En 1549 la cofradía de la Vera Cruz había puesto demanda por igual motivo «contra la cofradía de los ginobeses que salen el jueves santo de la zena del monasterio de Nuestra Señora Santa María de la Merced». Años después, en 1573, hubo una contienda análoga entre las cofradías de la Vera Cruz y la de la Pasión (cuyas procesiones salían respectivamente del convento de San Francisco y del de la Trinidad), y en la cual venció la primera. En 1585 se repitió el caso entre la cofradía de la Piedad y la de la Peña de Francia —que se decía también «de la Santísima Resurrección y de Nuestra Señora de la Alegría y de los Remedios»—, con sentencia favorable a esta última. Otros pleitos hubo por la misma causa.

La cofradía de las Angustias, al hacer valer su derecho en 1593 frente a la de la Piedad, alegaba la prioridad de su fundación, y solicitaba que, hasta después de entrar su procesión, no se permitiese salir a la otra. Decíase fundada —cosa que puede ver confirmada el lector en el notable *Bosquejo histórico de la ilustre cofradía de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid*, por don Luis G. Frades—, en el año 1561, y presentaba como prueba la copia de su regla.

Los cofrades de la Piedad, que se decían establecidos «en el monesterio de Nuestra Señora de la Merced desta villa de Valladolid», contestaron a la demanda afirmando ser su cofradía la más antigua, por ser la misma «que había en esta villa y llamavan de Nuestra Señora de la Piedad y por otro nonbre de los Jinoveses, por los muchos cofrades que en ella había de aquella nacion y porque como cofrades más ricos la ayudavan y favorecían con sus limosnas, lo qual aunque al tiempo que se fue la corte desta villa no se prosiguió y celó por algunos años por haver faltado d'ella muchos cofrades y no tener posibilidad y renta necesaria para su sustento, no por eso se extinguió ni acavó».

Poco conformes con esto los de las Angustias, afirmaron que «la de los Jinobeses se hizo e fundó tan solamente de xinobeses y no se admitía español alguno, como porque los dichos jinobeses heran personas que no tenían asiento ni becindad alguna en esta dicha villa e andaban de ordinario en la dicha corte del Rrey nuestro señor e se yban con ella a doquiera que se mudaba como se fueron a la villa de Madrid e ciudad de Toledo». Hacían constar que la segunda cofradía de la Piedad, que les disputaba su derecho, sólo trece o catorce años antes había sido fundada.

El abad de Valladolid, don Alonso de Mendoza, dió un mandamiento para que «no aviendo salido la procesión de disciplina de Nuestra Señora de las Angustias a las ocho de la noche, salga la procesión de Nuestra Señora de la Piedad a las ocho oras de la noche, amonestando y si necesario es requiriendo que si las dichas procesiones se encontraren en alguna parte no haya escándalo ni alboroto». Mas siguiendo su curso el pleito, «algunos oidores» dieron sentencia para que la procesión de las Angustias saliera a las siete de la noche, antes que la de la Piedad.

Tampoco con esto estuvieron conformes los cofrades de las Angustias, alegando que todos los años hasta entonces habían salido «a las nueve o nueve y media, como pueden», y que «en el dicho monesterio de sant Pablo de donde sale la procesion se comienzan en el dicho las tinieblas a las seis y las acaban

después de las ocho, y acabadas baja un fraile del dicho convento a predicar a los cofrades el mandato, y acabado el sermón los frayles del dicho convento salen en procesion al patio de la yglesia de sant Pablo, y entonces comienzan (*los cofrades de las Angustias*) a ordenar su procesion».

La sentencia definitiva, dada a 15 de febrero de 1594, dispuso que la procesion de las Angustias hiciese su salida a las siete y estuviera de vuelta a las diez «del relox de la yglesia mayor», para que entonces saliera la de la Piedad.

Y así terminó un pleito cuyos incidentes, como se ve, son sumamente curiosos.

DIONISIO DAZA CHACÓN

APUNTES PARA SU BIOGRAFÍA

El doctor Maximiano Lemos, historiador insigne de la Medicina portuguesa, publicó en la *Revista da Universidade de Coimbra* (1913) y luego en el libro *Estudos de história da Medicina peninsular* (Porto, 1916), un hermoso trabajo sobre el médico vallisoletano doctor Dionisio Daza Chacón, bajo el título, sobradamente modesto, de: *Dionisio Daza Chacón. Apuntes para su biografía*.

En las líneas proemiales, estimulaba el doctor Lemos a sus colegas españoles para que, con otros documentos a la vista, completasen la biografía del famoso cirujano de Carlos V; y aunque yo no me cuento en el número de aquéllos, como he logrado encontrar datos nuevos de nuestro Daza, y como deseo que en España sea conocido el trabajo del doctor Lemos, he resuelto traducir éste y adicionarle con noticias complementarias, procedentes en su mayor parte de los archivos vallisoletanos.

A continuación, pues, traduzco la biografía escrita por el doctor Lemos. Aunque yo intentara escribir otra de nueva mano, no podría superar la del ilustre escritor y médico portugués. A modo de apéndice van las noticias por mí aportadas.

NARCISO ALONSO CORTÉS

* * *

Daza Chacón no estuvo atinado al escribir su libro de cirugía en la lengua materna. Si consiguió el empeño patriótico de levantar la instrucción profesional a una altura notable, su nom-

bre casi se perdió para la historia y ni los más distinguidos aficionados a estos asuntos le conocen. Realmente, para que ocupase un lugar excepcional junto a su gran contemporáneo Ambrosio Paré, bastaría que su obra fuera leída, y lo sería si el español estuviese más divulgado (1). Debe decirse que en la propia España pocos le aprecian en su justo valor, y que el esfuerzo, por lo demás bien pequeño, para hacerle conocido del mundo culto, no se ha intentado nunca. Ciertamente, su nombre figura en las *Historias de la Medicina* de Morejón y Chinchilla, donde se proclaman sus méritos; mas la crítica no tuvo gran parte en la elaboración de aquellas dos obras, de modo que, en la larga serie de escritores médicos de que se ocupan, apreciados con una vanidad no siempre justificada, la figura del gran cirujano se oscurece y pierde. Si cayera en manos de algún colega castellano el modesto escrito que vamos a intentar, le despertará el deseo de completarle. No se llamará en balde a un pueblo tan brioso y altivo; el monumento levantado a la memoria de Daza Chacón no se hará esperar, y alguien en España irá a buscar a los archivos los elementos que llenen las lagunas que un extranjero no puede evitar, por muy grande que sea su voluntad.

Dionisio Daza Chacón nació en Valladolid por los años de 1510. Los dos historiadores de la medicina española le anticiparon el nacimiento siete años, y este error provino de la irreflexión con que leyeron una especie de autobiografía publicada en su *Cirugía*. Dice él, al terminar ese trabajo, que le publicaba al cabo de treinta y siete años pasados al servicio de Su Majestad, que tuvo por bien jubilarle a los setenta años (2). Ahora bien, ambos historiadores cuentan los setenta años a partir de 1573, en que suponen que se dió la jubilación, no reparando

(1) El trabajo más apreciable que conocemos respecto al cirujano español, es: *Dionisio Daza Chacón, A medico-historical sketch*, por Carlos Wilson, publicado en el *Edinburgh Medical and Surgical Journal*, t. II, 1857, pág. 865.

(2) «Si esto yo he hecho (exercitar la arte) como en efecto lo he procurado desde veinte años de mi edad, hasta este que por merced de Dios

en que Daza Chacón afirma que esta merced le fué hecha ocho días antes de partir Felipe II para la guerra de Portugal (1).

Todos sabemos que la invasión de Portugal por el ejército castellano se realizó en 1580, y que el monarca español, a 9 de diciembre de ese año, partió de Badajoz para tomar posesión de su nueva conquista.

Que Daza Chacón escribía en el citado año, pruébalo también el hecho de que la censura para la publicación de su libro por el doctor Santiago Olivares, lleva data de Madrid, a 6 de junio de 1580.

Que la fecha de 1573, adoptada por Morejón y Chinchilla, es inaceptable, demuéstrole la aserción de Daza Chacón de que, todavía en servicio de Felipe II, le acompañó a la entrevista con don Sebastián, que se verificó por la Navidad de 1576 (2); y, para que desaparezca toda duda, no repararon los ilustres historiadores en que el cirujano dice que en 1543 era todavía *harto mozo*, lo que de modo alguno se podía referir a un hombre de 40 años. ¡a fe que, aun dicho eso a los 33, no era poco favor! (3).

Ninguna indicación nos dejó Daza Chacón sobre sus padres (4), bien que nos diga que sus pasados eran nobles y ri-

entro en setenta...» «Finalmente, viendo Su Majestad que avía treinta y siete años que servía, y tantos trabajos y peregrinaciones como tengo contados, fué servido jubilarme.» (*Pratica y teorica de cirugia en romance y en latin*. Valencia, por Francisco Cipres, 1673.—Epístola nuncupatoria al lector.—Prólogo.)

(1) «Fué la merced doblada por dos razones. La primera por ser yo el primero a quien Su Majestad y el Emperador, su padre, de gloriosa memoria, jubilaron desta facultad. Y la otra por ser ocho días antes que Su Majestad se partiese para la guerra de Portugal.» (Prólogo al lector.)

(2) «Y quando Su Majestad fué a nuestra Señora de Guadalupe a verse con el serenísimo Rey de Portugal don Sebastián, me mandó le fuesse a servir, como fuí en aquella jornada.» (*Idem.*)

(3) «El año de 1543 pasé a Flandes... y yo aunque *harto moço*, curava lo principal que en este exército se ofrecía.» (*Idem.*)

(4) Véase N. del T. núm. 1.

cos (1). Un su abuelo fué médico de Felipe I de España y se llamaba Dionisio Chacón. Nuestro biografiado le recuerda a propósito de un procedimiento de prótesis dentaria que consistía en sujetar a un diente natural otro postizo, atándole por medio de un hilo de oro. Así consiguió el médico palatino sustituir durante quince años uno que le faltaba (2).

Además de esto, sábese por el libro de Daza Chacón que tenía un hermano, Bernardino Daza (3), que le dedicó unos versos latinos. Este Bernardino era legista y en 1544 publicó las *Instituciones imperiales, o principios del Derecho Civil*, que merecieron ser reimpresas más veces. También se le debe una traducción de los *Emblemas* de Alciato, que apareció en Lyon, por Guillermo Rovilio, en 1549. Hemos tenido la fortuna de encontrar en uno de nuestros viajes a España los dos libros, que examinamos con la esperanza de encontrar en ellos algunos esclarecimientos biográficos, mas se frustraron nuestras esperanzas. Lo que pudimos averiguar es que nació, como su hermano, en Valladolid (4); aún era mozo cuando emprendió la traducción de Alciato; hubo de tener en Salamanca por maestro al célebre Pinciano, «nuestro único restituidor de la antigüedad»; el deseo de ampliar su conocimiento del Derecho le llevó a Francia, y realizó la traducción para que el uso continuo de la nueva lengua no le hiciese olvidar la materna. Puso en latín los *Emblemas*, y se proponía hacer muy pronto una traducción en griego, que no fué publicada, según creemos (5).

(1) «Quando vuelvo los ojos a la nobleza y abundancia de mis passados es muy poco.» (Epístola nuncupatoria.)

(2) «Y assí un abuelo mío (que se llamava el Doctor Dionisio Chacón, Médico de Cámara del serenissimo Rey don Felipe, primero deste nombre) traxo atado un diente quinze años, que nunca se le cayó.» (*Practica de cirugia*, 1.^a parte, p. 347 y 348.)

(3) Véase N. del T. núm. 2.

(4) *Las Instituciones imperiales o principios del Derecho civil, en latín y en romance*. Salamanca, en casa de Antonio Ramírez, 1627. Frontis.

(5) *Los emblemas de Alciato traducidos en rhimas españolas*. Lyon. Matías Bonhome, 1549. Prefación a sus amigos.

En su pueblo natal hizo el futuro cirujano de Carlos V y Felipe II sus estudios preliminares de Gramática y Filosofía, y tuvo la fortuna de encontrar dos maestros notables de Cirugía: el licenciado Arias y el bachiller Torres (1). Con el segundo, aún llegó a encontrarse más tarde a la cabecera del malogrado príncipe don Carlos. En cuanto al primero, reputábase sin favor como uno de los más notables cirujanos de España (2).

El hospital de la corte de Valladolid tenía a la sazón otros clínicos distinguidos que el mozo practicante conoció y vió trabajar. Uno fué el licenciado Herrera, a quien tenía en tanto aprecio como a su colega Arias (3). Era cirujano de la real cámara y falleció en 1557.

Del tiempo de sus estudios quirúrgicos son dos casos que relata, uno de tétanos traumático que observó en una señora que se hirió en una rodilla con una aguja (4), otro de aneurisma

(1) «Como la vi hazer a mis Maestros, que fueron en Valladolid el Licenciado Arias y el Bachiller Torres, que después fué Cirujano del Rey nuestro señor... que en su siglo no tuvo el mundo mayores Cirujanos que ellos.» (*Pratica y teorica de cirugia*, 2.^a parte, p. 174.)

Véase, además, N. del T. núm. 3.

(2) «Acuérdome siendo yo practicante aver uno que tenía un aneurisma sobre la furcula... a este negocio se juntaron muchos Cirujanos, y buenos, y pensando que era abcesso, y muy supurado, determinaron de abrirle y dexaron de executar el negocio hasta que el licenciado Arias y el licenciado Herrera, cirujano de Su Majestad (que eran los mejores de aquel tiempo, sin hazer agravio a nadie...)» (*Idem*, 1.^a parte, p. 184.)

(3) Alonso Rodríguez de Guevara, regresando a Italia donde estudiara, abrió en Valladolid en 1548 un curso de Anatomía que duró dos años. Asistió a él gran número de médicos y cirujanos, y acerca de esto escribe: «¿Y qué diré del sabio colegio de cirujanos?» Entre ellos nombra a los licenciados Arias y Herrera, y al bachiller Torres.

(4) «El uno fué en Valladolid practicando yo la Cirugia que una señora, muger de Pedro Flores, teniente de correo mayor, que entonces era, estando sentada tomó una almohadilla, y púsola sobre las rodillas para labrar, como es costumbre, y tenía una aguja, la qual la hizo una puntura cerca de una rodilla; no se hizo caso, començó a tener dolor, y ella ordinariamente estava enferma, vínole luego la pulsación en la parte y luego se inflamó, y tras esto vino el espasmo y la rapó.» (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, p. 99.)

de la aorta, que habiendo sido considerado por algunos como un absceso, corrió riesgo de ser sajado (1).

¿Deseó el mozo practicante ampliar su instrucción, y creyó más perfecta la enseñanza en Salamanca? Lo cierto es que en esta ciudad frecuentó medicina y al mismo tiempo continuó su práctica quirúrgica con Ponte el Chico (2), respecto al cual nada sabemos sino que Ricardo Jorge le identifica con el *Pontano*, que fué uno de los maestros de Cirugía de Amato (3).

En Salamanca aún vivía la memoria del Doctor de la Reina Isabel, Fernán Alvarez Abarca (4), de quien Daza afirma que en 1515 era reputado uno de los más doctos profesores de la Universidad. También a este célebre práctico se refiere Amato (5).

(1) Vide nota 2 de la pág. 369.

(2) «Estando yo en Salamanca estudiando la Medicina y practicando la Cirugía con Ponte el Chico, vi que curó de una aneurisma...» (*Idem*, 1.^a parte, p. 188.)

(3) *Mestres de Amato en Salamanca*, en los *Arquivos de historia de medicina portuguesa*. Nueva serie, I, 1910, p. 3.

(4) Véase N. del T. núm. 4.

(5) «Cierto, este es un negocio muy dificultoso, y póngole porque es cierto que el año de nuestra salud de 1515, fué puesta e movida por el Doctor de la Reyna (que fué un hombre en aquella era muy docto en la Universidad de Salamanca) y él mismo confessó no saber la solución.» (*Practica y teorica*, 1.^a parte, p. 97.)

Acerca del Doctor de la Reina, que en nuestro libro sobre *Amato Lusitano* identificamos solamente con motivo de una anécdota contada por el médico judío, ha conseguido dar informes muy completos Ricardo Jorge. El sobrenombre por que era conocido Fernán Alvarez Albarca, procedía de haber sido médico de Isabel la Católica; era vecino y regidor de Salamanca, y catedrático de Medicina. Suegro de Francisco Maldonado, uno de los comuneros que se alzaron contra la absorción cesarista de Carlos V, obtuvo, en atención a sus méritos y servicios, que le fuesen restituidos el cuerpo y los bienes de su yerno degollado. En mayo de 1526, ya había fallecido. (*Mestres de Amato en Salamanca*, arriba cit., p. 11.)

Si nada podemos añadir sustancialmente a estos datos, daremos algunos testimonios del aprecio en que le tenían los contemporáneos. En 1508,

A los veinte años, esto es, en 1530, ya debía Daza Chacón de tener concluídos sus estudios. Por lo menos, dice él que des-

Fray Francisco de Avila publicó *La vida y la muerte*, en que la Muerte amenaza a diferentes personajes, y entre ellos a los médicos:

Aunque se cura y se peina
 Por huir de mi pasión,
El gran doctor de la Reina
 Ha de entrar en mi prisión.

(GALLARDO, I, p. 342.)

Tres años antes, Gaspar Torrella publicó su *Consilium de egritudine pestifera et contagiosa ovina cognominata*, Roma, 1505, y en ella recuerda al eximio y preclaro doctor regio en Artes y Medicina, maestro Fernando Alvarez, natural de Salamanca, que merecidamente era y es tenido en gran concepto por el Rey Católico Fernando, que le conoce la bondad, la gravedad, la constancia y la fidelidad y observancia en su servicio. (Gallardo, IV, p. 771 y 772.)

Parece que este Fernán Alvarez debe de ser el *doctor de la Reina*. También a él se refiere el médico poeta Francisco López de Villalobos en sus *Problemas*, diciendo que le tenía envidia el doctor Torrellas, y poniendo en boca del duque que introduce en un diálogo palabras que demuestran que el médico de Isabel era considerado como una notabilidad del tiempo. (Libro titulado *Los problemas de Villalobos*, ed. Rivadeneira, I, p. 455.)

Fernán Alvarez publicó un rarísimo *Regimiento contra peste, fecho por el insigne Dr. Fernan Alvarez, medico de Sus Altezas, catedratico de prima en Medicina en esta Universidad de Salamanca* (Gallardo, IV, p. 773), y en la Biblioteca Nacional de Madrid existe un manuscrito suyo así mencionado en el *Ensayo* de Gallardo: «Dr. de la Reyna y el doctor Sepúlveda: *Parecer y práctica de la Medicina con los remedios de varias enfermedades*. (Idem, II, p. 137.)

(N. del T.—La anterior nota se halla en la biografía de Daza publicada por el doctor Lemos en la *Revista da Universidade de Coimbra*. Al incluir el señor Lemos la misma biografía en sus *Estudos de História da Medicina peninsular*, sustituyó esta nota por la que traduzco a continuación.)

A más de lo que dijimos respecto al doctor Fernán Alvarez en la página 16 de este libro [*los datos arriba transcritos*] hemos podido obtener otros informes complementarios, recogidos en las obras del médico poeta doctor Francisco López de Villalobos. Este dedicóle su libro *Congressiones*:

de esa edad ejerció el arte quirúrgica, lo cual no puede tener

vel duodecim principiarum liber nuper editus, que no hemos podido encontrar, mas en otros libros suyos hallanse referencias. En el *Diálogo de Villalobos y su criado*, dicese que el doctor de la Reina era el ídolo del Rey (*Libro intitulado Los problemas de Villalobos*, en la Biblioteca de Autores Españoles. *Curiosidades bibliográficas*. Madrid, M. Rivadeneyra, 1885, I, pág. 455); y en aquel libro de las *Congresiones* encuéntrase una carta de Villalobos a Fernán Alvarez, fecha en Zaragoza a 6 de agosto de 1518, en la cual le acusa en tono jocoso de «amontonar en vos solo las haciendas y las prerrogativas de todos los físicos».

Y, últimamente, en sus *Problemas* refiérese al doctor de la Reina diciendo que de él tenía envidia el doctor Torrellas, el mismo a quien antes nos referimos, y en conversación con el duque de Medina de Ríoseca, que en el libro introduce, dícele éste: *Porque sois un remendón y purgáis y sangráis como el doctor de la Reina: qué os falta a vos para ser un doctor de la Reina?* Villalobos responde modestamente: *No me pongo agora yo en comparación con otro ninguno; mas mucha diferencia va del purgar y sangrar hecho sabiamente al que se hace fortuitamente.*

Los servicios prestados al claustro salmantino por Fernán Alvarez no fueron muchos, porque era reclamado para médico de palacio. Algunos documentos publicados por el señor Esperabé lo demuestran. Por una carta de Fernando el Católico, de 29 de septiembre de 1504, sábese que su médico estaba ausente de la enseñanza en los tres últimos años, y pedía autorización para que por otros tres le dispensaran. A 27 de noviembre de 1507 pedía el Rey que le ampliasen la licencia por cuatro años, porque lo reclamaba el estado de la princesa, su hija, y el suyo propio. Finalmente, a 26 de enero de 1510, solicitaba licencia por tiempo indeterminado para que pudiese continuar a su servicio. (Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, tomo I, págs. 358, 362 y 366.)

De mano del Doctor de la Reina sabemos que existe un *Regimiento contra la peste. Fecho por el insigne doctor Fernand Alvarez, médico de Sus Altezas, Cathedrático de prima en Medicina en esta Universidad de Salamanca, sin año ni lugar de impresión*. (Gallardo, ob. cit., I, 170.)

El libro, extraordinariamente raro y quizá ejemplar único, perteneció al doctor Luzuriaga y no sabemos dónde para hoy, a pesar de que le buscamos en Madrid con toda diligencia. Fué publicado póstumo por un hermano del autor, como se ve por las siguientes palabras: «Onza y media de agua de indivia y rosada ordenó el Doctor de la Reina, mi hermano, que Dios haya, en las pestilencias pasadas.»

Tuvimos, no obstante, ocasión de compulsar en la Biblioteca Nacional de Madrid un manuscrito al cual el catálogo da el título de *Parecer y*

otra interpretación (1). ¿Dónde? No lo sabemos, y en cuanto al tiempo que media entre esa fecha y el año 1543, ningún esclarecimiento nos suministra. Tal vez arrastró una existencia modesta de cirujano incipiente en su tierra natal.

En este año marchó a Flandes, embarcando en Laredo en compañía de don Pedro de Guzmán, que iba como maestre de campo de 3.000 hombres, y llegaron a la Inclusa, que suponemos sea la población de la Zelandia conocida por San Luis, y puesta en una ensenada del mar del Norte. Reuniéndose allí con otras fuerzas, formóse un ejército de 6.000 flecheros ingleses, que fueron a cercar Landrecies.

De allí a pocos días juntóseles el Duque de Arschot, que era entonces general de Flandes, con 15.000 valones y borgoñones, y Daza Chacón sobrellevó el peso del tratamiento de la mayor parte de aquellas fuerzas, porque no había muchos cirujanos de quien echar mano. Carlos V, después de haber tomado Dueren (Dura), vino a ponerse al frente del ejército de sitio, y allí permaneció hasta el 12 de diciembre en que se vió obligado a retirarse sobre Valenciennes (2). Organizóse un hospital en que se reunieron todos los heridos del campamento, y en él estuvo Daza Chacón tres meses. El Emperador, que se había acogido en

practica de la medicina con los remedios de varias enfermedades, y en que figuran como autores el Doctor de la Reina y el Doctor Sepúlveda. Sólo las primeras 69 páginas son debidas al Doctor de la Reina y subordinadas al título de *Praxis médica*. Ofrece muy poco interés. Un párrafo está consagrado a la sífilis, para combatir la cual emplea el mercurio (pág. 67). Para toda apostema dura aconseja un emplasto de malvas con yema de huevo y un pedazo de tocino (página 68).

(1) «Si esto yo he hecho (exercitar el arte) como en efecto lo he procurado desde veinte años de mi edad...» (*Epístola nuncupatoria al lector*, de la *Practica y teorica de cirugia*.)

(2) Andrés Laguna se refiere, en su *Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia*, Salamanca, 1666, p. 13, a la toma de Dueren en estos términos: «Segun vimos tambien que en un punto se rendio toda Cieves y Gueldres a la S. C. C. M. del Emperador N. S. llevándole cada villa de aquellos estados a gran furia y competencia las llaves, en siendo ganada. Dura y metida a fuego y a saque.»

Bruselas, nombróle entonces su cirujano con salario, por todo el tiempo que duró la campaña (1).

Conviene tener presente que si en el ejército de Carlos V estaba el ilustre cirujano que es objeto de nuestro estudio, en el de Francisco I estaba Ambrosio Paré. Este es precisamente quien lo dice: «Le Roy François leva une grande armée pour envictuailer Landresy. De l'autre costé l'Empereur n'avoit pas moins de gens, voire beaucoup plus, à sçavoir, dix huit mille Allemand, dix mille Espagnols, six mille Wallons, dix mille Anglois, et de treize à quinze mille chevax. Je vis les deux armées proches les unes des autres, á la portée du canon, et pensait ou qu'ils ne se partiroient jamais sans donner bataille. Il y eut quelques fols gentils-hommes qui se voulurent approcher du camp de l'ennemy: il leur fut tiré des coups de passevolans, aucuns demeurèrent sur la place, autres eurent les bras et jambes emportés. Le Roy ayant fait ce qu'il desvioit, quy estoit avoir renvituailé Landresy, se retira avec son armée a Guise, qui fut le lendemain de la Toussaints mil cinq cens quarante quatre et de là je m'en revins à Paris» (2).

Al siguiente año, reunió Carlos V la Dieta en Spira, deseoso de llamar en su auxilio a los príncipes protestantes, a quienes hizo largas concesiones. La Dieta le votó por seis años un cuerpo de 24.000 infantes y 4.000 de a caballo. Al mismo tiempo el César se aproximó a Inglaterra y consiguió que Dinamarca abandonase la alianza con Francisco I. El ejército imperial fué derrotado por el duque d'Enghien en Cerisola, mas no por eso dejó de penetrar en Francia, donde tomó Epernay, Saint-Dizier y Château-Thierry.

Durante este cerco de Saint-Dizier, en que Daza Chacón, exagerando los cálculos, afirma que se reunieron 100.000 hombres en el ejército imperial, una arremetida que hizo éste dió como resultado dejar fuera de combate, entre muertos y heridos, 1.400 hombres. También aquí probablemente habrá exage-

(1) *Pratica y teorica*. Prólogo al lector.

(2) Ambroise Paré *Œuvres* (edición Malgaigne), III, p. 696.

ración, mas dejémoslo pasar. Lo que el cirujano sabría de cierto es que, al terminar el cerco, había 500 heridos y que se formó un hospital donde quedó él para dirigir el tratamiento con ocho colegas a sus órdenes. Este hospital funcionó durante cuatro años, luchando con dificultades, entre las cuales era la mayor la falta de agua. A pesar de esto, consiguieron los clínicos salvar unos 300 heridos, que fueron enviados a la corte en varias veces (1).

Allí se encontró Daza con Vesalio, que había conquistado una gran reputación como profesor de Anatomía en Lovaina, Pisa y Padua, y ya había publicado su famoso libro *De corporis humani fabrica librorum epitome*, y en aquel año de 1543 su obra primacial, *De humani corporis fabrica libri septem*. Entre los dos clínicos entablóse amistad duradera, y si el español admiraba la maravillosa habilidad del bruselense en las disecciones anatómicas, éste reputaba a su compañero un cirujano habilísimo, a quien recurría en casos difíciles.

Fué herido el capitán Solís, y Vesalio quiso practicar la amputación del antebrazo en la continuidad, mas no pudo llevar a cabo la operación, y Daza Chacón vióse obligado a cortar el brazo cuatro dedos más arriba de la articulación (2).

Este cerco de Saint-Dizier marca una época notable en la historia de la cirugía. Es sabido generalmente que las heridas de arma de fuego se consideraban envenenadas y combustas, tratándose por el hierro candente y por aplicaciones de aceite hirviendo. También así las trataban los dos cirujanos del emperador. Apareció entonces en el campo un práctico italiano, Micer Bartolomé, hombre doctísimo y de mucha experiencia, que las consideraba como simples heridas contusas, proscribiendo

(1) *Pratica y teorica*. Prólogo al lector.

(2) «Porque con ser Vesalio doctissimo acerca de la sección, y que mejor lo hazia de quantos en su siglo huvo, le vi el año de 1544 estando el exercito de la Magestad del Emperador Carlos sobre Sandesier, que a un capitan Solis le quiso cortar (porque convenia) el braço por el codo, y con trabajar buen rato nunca pudo, y huvimosle de cortar quatro dedos mas arriba.» (*Pratica y teorica*, 1.^a parte, p. 181.)

do por completo los métodos bárbaros hasta entonces empleados (1). Daza Chacón abandonó inmediatamente la antigua terapéutica, y si al adoptar la nueva no consiguió adquirir los muchos escudos que el italiano ganara, por lo menos conquistó el mismo crédito que él y tuvo la satisfacción de salvar a gran número de dolientes que de otro modo no lograría arrancar a la muerte: *y tengo por cierto que si se curaran de la otra (manera) perecieran muchos* (2).

Al cerco de Saint-Dizier asistió también Andrés Laguna, que aprobó el nuevo tratamiento, ya adoptado generalmente en Italia, sobre todo en Roma (3).

También se encontró allí el cirujano español con un boticario portugués, residente en Amberes, llamado Simón de Sousa, de quien hacían mucho caso Amato y Andrés Laguna. Trataba éste las heridas de la cabeza, y principalmente aquellas en que

(1) ¿Sería este Micer Bartolomé el famoso Bartolomé Maggi a quien se atribuye la prioridad en el tratamiento de las heridas de arma de fuego por procesos blandos que excluían la cauterización? La oscuridad que reina sobre la biografía de este cirujano no permite afirmarlo, mas nada repudia tampoco la suposición.

(2) «Y esta manera de curar usamos el año de quarenta y quatro, estando la Magestad del Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria sobre Landresi, y esta usaba el doctissimo Vesalio, con la qual manera de cura, no soio los heridos eran infestados con gravissimos dolores y otros accidentes perniciosos, pero las llagas se hazian consordidas y putridas que no nos podiamos averiguar con ellas. Estando luego adelante la Magestad Catolica sobre Sandesier, vino al campo un cirujano italiano que se llamava Micer Bartholomé, muy docto y de mucha experiencia, y començo a curar destas heridas muy de otra manera que nosotros las curavamos, que era como si curara una herida contusa, con la qual ganava muchos escudos y mucho credito, que como no martyrizava los heridos (como nosotros lo haziamos) con los cauterios, todo le sucedia bien, y curava en brevissimo tiempo, en respeto de lo que a nosotros nos duravan las curas.» (*Practica y teorica*, 2.^a parte, p. 261.)

(3) «Acertó también en aquella sazón venir al exercito el doctor Laguna, el que comentó a Dioscorides, y nos aprobó la cura de Micer Bartholomé, y que en Italia, principalmente en Roma, se usava aquella practica.» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 261.) Laguna asistió, efectivamente, al cerco de Saint Dizier, pero aún no había estado en Italia.

había fractura del cráneo, por medio de un emplasto llamado isis o epígono, con el cual obtenía grandes resultados (1). El cirujano español desde luego adoptó el nuevo método curativo que después vulgarizó en su país, siempre con buen éxito (2).

Después de tomadas las plazas francesas que citamos arriba, el emperador no sacó de esas victorias el provecho que podía esperarse. La falta de provisiones, y sobre todo la penuria de dinero llevóle a hacer la paz de Crespy, después de la cual se vió obligado a descansar escaso tiempo en Bruselas por causa de la gota que le afligía.

Vesalio y Daza Chacón le acompañaron allí. En 1545 fija éste el tratamiento a que ambos asistieron, de un caballero flamenco que se llamaba Busquen y pertenecía a la cámara del Emperador. La dolencia era un flemón profundo de la pierna derecha acompañado de dolores intensos, no habiendo nada externamente que hiciese presumir la acumulación de pus, a no ser esos dolores (3).

En este año 1545 volvió Daza Chacón de Bruselas a Madrid en compañía del doctor Aguila, médico de cámara del Emperador y luego de Felipe II (4). El viaje hízose por tierra a través

(1) En el emplasto isis, ya mencionado por Galeno y modificado por Aecio, entraba cera, trementina, escama de cobre o verdete, aristoloquia redonda, incienso, sal amoníaco, alumbre quemado, mirra, acfbar, gálbano, raíz de dragontea, aceite rancio y vinagre muy fuerte.

(2) «El emplasto isis, al qual llaman epigono, es muy bueno para todas las heridas, principalmente para las de la cabeça, y mejor si son con fractura, porque sin ninguna duda las sana. Este usó muchos años en la guerra, y las mas vezes con buen sucesso, porque vino al exercito un gran boticario de Ambers, portugues de nacion, que se llamava Simon de Sosa, y diziendome que allí se practicava mucho, le comencé a usar, y sucediome con él lo que tengo dicho.» (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 179.)

(3) «Como me acaeció en dos casos, y el primero el año de 45 en Bruselas, en compañía del doctor Vesalio, en un cavallero flamenco, que se llamava Busquen, de la Camara del emperador don Carlos nuestro señor, el qual tuvo un dolor muy bravo en la parte interna del muslo derecho...» (*Pratica y teorica*, 1.^a parte, pág. 69.)

(4) Respecto al doctor Aguila, dice Laguna en la epístola nuncupatoria de su *Dioscórides*: «Doctor del Aguila, que sobre todo juicio y en-

de Francia, y su motivo fué prestar socorro a Juan Vázquez de Molina, que era a la sazón primer secretario de Carlos V. La enfermedad debía de ser una ictericia, que fué tratada por Luis Lobera de Avila (1).

El resto de este año, todo el siguiente y una parte de 1547, pasólos el cirujano español en Valladolid. Durante este plazo, grandes acontecimientos habían pasado en el resto de Europa. Después de la Dieta de Worms, los protestantes, que veían a Carlos V apoyar a los canónigos de Colonia contra su Arzobispo y perseguir a los reformados en los Países Bajos, comenzaron a desconfiar de su actitud, y las sospechas confirmáronse al ver la convocatoria del concilio de Trento y los preparativos militares que el Emperador hacía. Era inevitable un conflicto y el César empleó toda su habilidad en entretener a sus adversarios; mas, después de los decretos del concilio y de la excomunión del Arzobispo de Colonia, dió comienzo a las hostilidades como ejecutor de las decisiones del Soberano Pontífice. Al mismo tiempo hacía treguas con Solimán y negociaba con el Papa. La Dieta de Ratisbona sirvió también para ganar tiempo, y hubiera sorprendido a los confederados si el Pontífice, en su precipitación, no hubiese descubierto los secretos de la Liga, previniendo así a los príncipes protestantes de que debían pensar en su salvación. Después de haber en vano procurado la alianza de los venecianos, de los suizos, de Francisco I y de Enrique VIII, los reformados entraron en campaña con un ejército numeroso, mas la lentitud y falta de armonía de

tendimiento humano buela por las nuves tan alto que los profesores de medicina lo perdemos totalmente de vista.» López de Villalobos escribía en 13 de agosto de 1546 a D. Manrique de Lara, duque de Nájera, lo siguiente: «Aquí me dixeron que está con V. S. el doctor del Aguila, de que he holgado mucho, por la buena relación que oí de su doctrina y de su juicio.» (*Algunas obras... publicadas por la Sociedad de Bibliófilos Españoles*, pág. 152.)

(1) Luis Lobera de Avila escribió en su *Vergel de sanidad*: «y en Gante curé al muy magnífico señor Juan Vazquez de Molina, secretario de Su Magestad, de un dolor grande de higado.» (fol. lxxvij v.)

sus operaciones los perdieron. En vez de acometer, negociaron y dieron así tiempo a Carlos V para reunir y recibir de Italia los auxilios del Papa. Cuando luego quisieron hacer proposiciones, como única respuesta fueron expulsados del imperio. La disolución precoz de la Liga hubo de ser atribuída principalmente al Elector de Sajonia, príncipe animoso, resuelto, mas espíritu estrecho y de una indolencia que su gran obesidad aumentaba aún mas. Mauricio, yerno del land-grave de Hesse, uni6se al Emperador e invadi6 el electorado de Sajonia. Esta divisi6n di6 un golpe mortal a los confederados, y despu6s de hacer proposiciones que fueron rechazadas, licenciaron a sus tropas y vi6ronse obligados a recibir las m6s duras condiciones. El Emperador a6n habr6a llevado m6s lejos sus violencias, a no estallar en Génova la conspiraci6n de Fiesco, lance tan audaz que 6l juzg6 que el atrevido competidor de los Dorias ten6a por aliados, no s6lo al Duque de Parma y al Papa, sino tambi6n al Rey de Francia. Efectivamente, 6ste negociaba al mismo tiempo con los protestantes, Solimán, el Papa, los Reyes de Inglaterra y de Dinamarca, restablec6a el orden en su hacienda y levantaba tropas en Suiza y en el propio reino. Carlos V, vivamente asustado con estos preparativos, vi6se de repente libre de preocupaciones por la muerte de su rival, que ocurri6 a 31 de marzo de 1547. Desde ent6nces, no teniendo m6s que recelar de la Liga que se formara, continu6 sus operaciones en Alemania. Fu6 corta la campa6a, y termin6 por la batalla de M6hlberg y por el castigo del Elector, que fu6 entregado a una comisi6n militar compuesta de espa6oles y presidida por el Duque de Alba, comisi6n que le conden6 a muerte, en menosprecio de la constituci6n y de las leyes germánicas. Los príncipes alemanes impidieron que esta sentencia inicua fuese ejecutada, mas el Emperador conserv6 prisionero a Juan Federico y entreg6 el electorado a Mauricio, deshonorando la victoria no s6lo por la crueldad, sino por la doblez. El land-grave de Hesse, que hab6a ido a su encuentro para somet6rsele, fu6 preso, a pesar de las promesas que le hab6a hecho. No contento con dar de este modo pruebas p6blicas de su mala fe, Carlos V se vi6 odiado en Alemania por sus exacciones y violencias. Llegando a Augsburgo

para presidir la Dieta que había convocado, apoderóse a la fuerza de los templos, mandólos purificar y estableció por todas partes los ritos de la Iglesia romana.

La Dieta reunióse en 1547, y Daza Chacón recibió orden para ir de Valladolid a Augsburgo. Allí se encontró con el Emperador, con el Rey de Romanos, sus dos hijos Maximiliano y Fernando y todos los electores y señores del imperio. En la víspera de Santiago, en que llegó el César, comenzaron a darse en la ciudad los primeros casos de peste bubónica y se tomaron providencias para que la epidemia no cundiera. Resolvióse crear dos hospitales, en uno de los cuales fuesen tratados los alemanes y en otro recogidos los españoles. Para éste, cedieron los Fúcares, célebres banqueros católicos adictos al Emperador (1), una gran casa situada a medio cuarto de legua de la ciudad. A más de la amplitud de los aposentos y abrigadas estancias que tenía la propiedad, pasaba por medio un arroyo con ingenios de agua maravillosos. Asumió la dirección de este lazareto Daza Chacón, visto que ninguno de los cirujanos anteriormente invitados para este fin quiso aceptar la incumbencia. Así, por ejemplo, un Vicente Sierras, de Zaragoza, también buen cirujano, rechazólo, y lo mismo hicieron otros. Nuestro biografiado, a pesar del peligro que le amenazaba combatiendo contra una hidra invisible, procedió de modo diferente. Desde luego comenzó a tomar las providencias que juzgó convenientes para acondicionar la casa al fin a que era destinada. El personal, enfermeros, cocineros, criados, lavanderas, no comunicaba con el exte-

(1) La casa Fugger de Augsburgo, fué fundada en 1370 por un simple tejedor, y desenvolvióse de tal modo, que en 1521 era una verdadera potencia, prestando a Carlos V grandes servicios en su elección. Nuestros agentes en Flandes, Silvestre Nunes y Rui Fernandes, estuvieron en relaciones con el jefe de la casa para obtener dinero que necesitábamos a cambio de pimienta. (Braamcamp Freire, *Maria Brondoa*, en el *Arquivo histórico*, VI, pág. 273 y sig.) También en la correspondencia de Lorenzo Pires de Távora, se encuentran vestigios de sus relaciones con aquellos banqueros. (*Corpo diplomatico*, IX, pág. 111.) Isabel de Inglaterra y Felipe II debieronle grandes cantidades. (H. Forneron, *Historia de Felipe II*, trad. de don Celcilio Navarro, Barcelona, 1884, págs. 42, 80 y 123.)

rior. Tres mozos estaban empleados en los servicios exteriores, de manera que no tenían contacto con los de dentro. La dirección médica estaba a cargo de Daza Chacón, auxiliado por dos practicantes.

Tenía el hospital cien camas. El cirujano español mandó proceder a la escrupulosa limpieza del edificio, y en los patios ordenó que se encendiesen hogueras de leña bien seca, quemándose una mezcla de enebro, romero, laurel, arrayán, salvia, ciprés y cantueso, y al mismo tiempo mandó perfumar los aposentos con pastillas y pebetes de que tenía gran abundancia. Enfermos y sanos usaban unas *pomas*, hechas con láudano, corteza de limón, alcanfor, azafrán y agua de azahar. El personal tomaba mitridato en ayunas.

Los enfermos recogidos en el hospital no pasaron de 82, habiendo fallecido 2 solamente.

El asiento de los bubones fué constantemente las ingles. El tratamiento consistió en abrirles cuando eran *rubeos* o *subrubeos*. En los que eran rojos u oscuros, a más de la abertura, procedíase a la cauterización con hierro candente, aplicábanse ventosas y hacíase la cura con unguento egipciaco y polvos de vitriolo. Todos los enfermos usaron diariamente triaca. Algunos fueron sajados (1).

En Augsburgo, Daza Chacón encontróse otra vez con Vesalio. Respecto a él, dícenos el cirujano español que, aunque practicaba las disecciones maravillosamente, como repetidamente pudo verlo, era en la práctica quirúrgica un poco tardo, por lo cual le encomendaba casi todas las operaciones. Ahora en Augsburgo, Vesalio practicó la del empiema, entre la tercera y cuarta costilla (contábanse entonces de abajo a arriba), mas aunque penetró en la pleura, no consiguió dar salida al líquido por más diligencias que para ello empleó, y el enfermo murió (2).

(1) *Pratica y teorica*, 1.^a parte, pág. 465 y sgtes.

(2) «Vi el año de 1547, estando la Magestad del Emperador don Carlos en Augusta al doctísimo Vesalio abrir un empimatico, el qual aunque hazía las secciones anatomicas milagrosamente (como yo lo vi mu-

Daza Chacón, después de concluida la peste y cerrado el hospital, aún permaneció en las proximidades de Augsburgo durante dos meses, porque no le dejaron volver a la corte, por temor al contagio. Al fin, pasóse el susto (1).

El hijo del Rey de Romanos, Maximiliano, que después fué emperador de Alemania, vino en 1548 a España para casar con la infanta doña María, hermana de Felipe II. Acompañóle Daza Chacón, y a su servicio estuvo por todo el tiempo que aquél permaneció en España. En el camino tuvo que prestarle servicios de alguna valía. Saliendo de Trento, y después de Mantua, llegaron a un lugar llamado Piziguitón (Pizzighettone), no muy distante de Milán, y el futuro emperador sintió ganas de visitar Cremona, que estaba a cuatro leguas de distancia. A causa de un accidente, hirióse en la ceja, produciéndose una solución de continuidad de alguna importancia. Por este motivo tuvo que quedar allí por espacio de quince días, prestándole servicios nuestro biografiado, mas la cicatrización hízose tan bien, que al llegar a Valladolid casi no quedaba ningún vestigio de la herida (2).

chas veces) en las quirúrgicas era tardo, y assi casi me las cometia todas. Abrio aquel entre la tercera y quarta, y teniéndose siempre azia arriba por guardarse de las venas y arterias que van entre costilla y costilla, fué grande la perfusión de sangre, aunque penetró la pleura, no salió nada de lo extravenado, aunque se hizieron hartas diligencias, y assi pereció.» (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 232.)

(1) «Después de acabado este negocio, me embiaron fuera de Augusta mas de dos meses, a un lugar que está a vista d'ella, y no me dexaron entrar en la Corte, hasta que se les fué la imaginación que no les podía pegar nada.» (*Idem*, 1.^a parte, pág. 468.)

(2) «Viniendo yo el año de quarenta y ocho por mandado del glorioso Emperador don Carlos nuestro señor, desde Augusta en servicio del serenissimo Maximiliano, que despues fue emperador de Alemania, segundo deste nombre, que venía a casarse con la serenissima doña Maria, emperatriz (que oy vive, y vivirá muchos años), aviendo salido de Trento, y despues de Mantua, llegamos a un lugar que se llama Piciguiton, no muy lexos de Milan. Y antojosele a Su Alteza yrse desde alli solo con seis cavalleros en un coche por la posta a Cremona, que está quatro leguas de allí, por ser una de las mayores fuerças que ay en Italia.» (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 203.)

Por esta época regresó a España Alfonso Rodríguez de Guevara, después de haber estudiado y practicado la anatomía en Italia, y manifestó al príncipe Maximiliano el deseo de enseñar públicamente aquella ciencia. Mostróse éste propicio a la demanda y mandó consultar a las universidades de Salamanca y Alcalá sobre la utilidad que de tal estudio podría sacarse. Respondieron ellas favorablemente, y de allí salió la institución de una cátedra de Anatomía en Valladolid, que fué inaugurada en 1548. Al curso, que duró 20 meses, acudió gran número de alumnos, mas asistieron también muchos médicos y cirujanos ilustres, arrastrados por la curiosidad científica. Entre ellos figuró Daza Chacón, aunque no lo diga en su obra (1).

Cuando Maximiliano volvió a Alemania, quedó el cirujano español al servicio de la princesa doña Juana, que en 1552 vino a Lisboa para casarse con el príncipe don Juan, padre del malaventurado rey don Sebastián. De esta residencia en la capital portuguesa, cuenta Daza Chacón un hecho que revela la consideración que tenía para sus colegas lusitanos, así como, por excepción, una modestia no muy frecuente en él. Un caballero de elevada nobleza recibió de un marido celoso una estocada por bajo de la espalda izquierda, saliendo la punta de la espada por la garganta, cerca de la nuez. Fueron llamados algunos médicos y cuantos buenos cirujanos había en Lisboa, que eran muchos, y entre ellos el español, que *por aver ido con Su Alteza pensavan que era gran cosa*. Asistió a una consulta el cirujano mayor del reino (2) y algunos nobles ilustres. Dieron

(1) *In pluribus ex iis quibus Galenus impugnatur ab Andrea Vesalii Bruxelensi in constructione et usu partium corpori humani, defensio*. Coimbra, por Juan Barreira, 1559.

(2) El cirujano mayor del reino era en esta época Gaspar da Costa, que sucedió en el cargo a su padre Maestre Gil. No debió la elección a méritos propios, sino al deseo real de honrar la memoria del padre. Cuando éste falleció, Gaspar era *escudeiro* hidalgo de la casa de D. Juan III, maestro en artes y estudiante de Medicina en Coimbra, y el nombramiento, hecho en 1 de octubre de 1554, haríase efectivo después de tomar el grado de licenciado en aquella universidad y de practicar un año cirugía en el hospital de Nuestra Señora de Guadalupe. En el ínterin desem-

los clínicos su opinión, mostrando muchas letras y gran experiencia, y a Daza dejáronle por cortesía para el fin «Quando me vino la tanda, yo os digo cierto que yo quisiera mas estar enterrado vivo que verme allí, porque de necessidad avia de dar muestra que era necio, y firmarlo de mi nombre, como lo hize» (1).

Doña Juana volvió a España en 1554 (2) y llevó consigo a Daza, que siguió prestándola sus servicios y aguantándola el mal genio, como tendremos ocasión de ver en breve (3). En 1557 estaba aquélla gobernando el reino, durante la ausencia de su hermano. Vacó el cargo de cirujano del hospital real de Valladolid por muerte del licenciado Herrera, y doña Juana dió la plaza a nuestro biografiado. Quejáronse los administradores, hombres de gran autoridad, por no haber sido oídos para el nombramiento. Expusieron a la princesa que Daza Chacón no tenía méritos para tanto, y ella sometió el caso al Consejo Real, que mandó abrir concurso por todo el reino. Presentáronse quin-

peñó las funciones de cirujano mayor el físico mayor Leonardo Nunes. (Sousa Viterbo, *Noticia sôbre alguns médicos portugueses*, 2.^a serie, Lisboa, 1895, pág. 39 y 41.)

(1) «Acuerdome que luego que fui con la Serenissima Princesa doña Juana a Portugal, el año de 1552, en Lisboa acaeció que un hombrecillo hallando en su casa un cavallero y principal, con mala sospecha que tomó echó mano a la espada, y el cavallero no tenia armas, porque su habito no lo requería, bolvió las espaldas, y por debajo de la espalda izquierda dale una estocada, que casi entre cuero y carne, como dicen, le fue a salir la punta a la parte delantera de la garganta sobre la nuez, fueron llamados algunos medicos y quantos cirujanos buenos avía en Lisboa, que eran hartos, y entre ellos yo, que por aver ydo con Su Alteza pensavan que era gran cosa, y al tiempo de la junta, estando el cirujano mayor (que también ay éste allá como médico mayor) y muchos cavalleros presentes començaron a dezir y a dar sus pareceres mostrando muchas letras y mucha experiencia (y a mi, por honrarme más) dexaronme para la postre, y quando me vino la tanda, etc. (*Pratica y teorica*, primera parte, pág. 174.)

(2) Salió de Lisboa a 16 de mayo de este año. (Andrada, *Crónica de don João III*, fol. 131 de la 4.^a parte.)

(3) Véase N. del T. núm. 5.

ce opositores, seducidos por el salario de 60.000 maravedís, más 20.000 de ayuda de costa, y posada en la corte. Mas los opositores fueron desistiendo, con la excepción de tres: el doctor Vitoria, el doctor Francisco Díaz (1) y el licenciado Torres de Madrid (2).

Los jueces nombrados para esta oposición fueron el doctor Abarca Maldonado, médico de Cámara de la princesa doña Juana (3), el doctor Santacara (4) y el doctor Cristóbal de

(1) Nada sabemos del doctor Vitoria. Francisco Díaz vino a señalarse como autor de dos obras de valía: el *Compendio de Cirugía*, Madrid, por Pedro Cosin, 1575, y el *Tratado... de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y vrina, dividido en tres libros*, Madrid, Francisco Sánchez, 1588. Después de haber ejercido la medicina con gran crédito en Burgos, frecuentó la universidad de Alcalá, donde obtuvo el grado de maestro en Filosofía, y más tarde se doctoró en Medicina, en Valladolid. Pasó también a Valencia para perfeccionarse en Cirugía, y allí tuvo por maestros a los doctores Collado y Jimeno. Por último, Felipe II le nombró cirujano de la real Cámara.

(2) Vino a ser más tarde cirujano de Felipe II y se llamaba Pedro de Torres. Cuando el príncipe D. Carlos sufrió una famosa caída, a que luego nos referiremos, fué enviado a Alcalá, en compañía del doctor Juan Gutiérrez de Santander y del *Doctor portugués*, para colaborar en el tratamiento. Tal vez sea el autor del *Libro que trata de la enfermedad de las bubas*, Madrid, 1600. En tal caso, era natural de Daroca, en Aragón, y médico de la emperatriz viuda de Alemania, doña María de Austria. (Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española*, III, pág. 423.)

(3) El doctor Fernando Abarca Maldonado, que en 1552 acompañó a Portugal a la princesa doña Juana, hermana de Felipe II de España, era hijo de D. Francisco Maldonado, uno de los jefes de los Comuneros, alzados contra Carlos V y nieto del *Doctor de la Reina*. D. Juan III concedióle una pensión en 1554 que disfrutó hasta 1574 en que murió. Sousa Viterbo presumió que Abarca Maldonado estuvo en Portugal durante este tiempo, mas Ricardo Jorge, de quien tomamos estas noticias (*Arquivos de História da medicina portuguesa*, 2.^a serie, I, 1910, pág. 12), demostró que no fué así, basado en el hecho que referimos en el texto.

Véase, además, N. del T. núm. 6.

(4) El doctor Santacara fué uno de los médicos de la desventurada Juana la Loca, comenzando a ejercer su misión en 1534 con 100.000 maravedís de salario, que pronto subieron a 150.000. Cuando aquélla murió,

Vega (1), médico de la Cámara del príncipe don Carlos, el bachiller Torres, maestro de Daza Chacón, que después perteneció al cuadro de los cirujanos del mismo malogrado príncipe, el doctor Quijjar, que llegó a ser médico de Felipe II, y el licenciado Gualdupe, cirujano de Carlos V. La oposición fué poco más o menos la misma que se exigía para las cátedras. Los aspirantes tuvieron que leer de posición, siendo argüidos por sus competidores. A tales pruebas asistieron no sólo los médicos y cirujanos de Felipe II, mas también los que practicaban en Valladolid, todos los alcaldes de corte, algunos señores del Real Consejo y muchos señores de título y caballeros. Siguióse un examen secreto muy riguroso, en que cada uno de los opositores tuvo que tratar los casos graves que había en el hospital, que eran más de veinte, con preguntas sobre el diagnóstico y manera de dirigir el tratamiento. Hecho esto, procedióse a la votación delante del Consejo, y Daza Chacón fué elegido por cuatro votos contra dos, votación que fué muy bien recibida por la villa y por la corte. Sus Altezas recibieron gran contento con el resultado de la oposición y mandaron que a la comitiva subsiguiente a la procla-

Santacara dió cuenta a Carlos V de los últimos momentos de su madre, y en su relato cuenta, entre otras particularidades, que la embalsamó. Pasó después al servicio del príncipe don Carlos con el mismo salario (Luis Comenge, *Apuntes históricos.—Clínica egregia*, Barcelona, 1895, pág. 192), y en unión de Cristóbal de Vega y del doctor Diego Santiago Olivares prestóle servicios en el tratamiento de las fiebres intermitentes que sufrió durante treinta meses a contar de agosto de 1559. Cristóbal de Vega, que refiere minuciosamente el caso, llama a su colega doctísimo. (Cristophori a Vega *Opera omnia*, Ludguni, 1626, pág. 613.)

(1) Cristóbal de Vega nació en Alcalá de Henares en 1510, y en aquella villa estudió medicina, llegando a obtener una cátedra en la universidad de la misma. Felipe II nombróle médico del Príncipe de Asturias, y en tal concepto le trató de unas cuartanas que le acometieron en 1559 y se prolongaron por más de dos años, y también le asistió con motivo de la caída a que más adelante nos referiremos. A más del Príncipe fueron sus clientes varias personas de distinción, como la princesa de Eboli, don Luis Quijada, etc. Publicó diferentes obras de medicina comentando a Hipócrates y Galeno, mas con muchas observaciones personales.

mación, se incorporasen todos los señores de título y caballeros que a la sazón había en la corte (1).

Algunas referencias hace Daza Chacón a los enfermos que trató en el hospital de la corte, mas ninguna de ellas tiene gran importancia. El invierno de 1557 fué particularmente crudo, y de aquí resultó que en aquel establecimiento entró gran número de individuos a quienes el frío causó la gangrena (2). Allí vió un caso de flemón profundo de la pierna, análogo al que había tratado en Bruselas, acompañado de Vesalio (3).

Durante seis años, Daza Chacón desempeñó el cargo de cirujano del hospital de la corte de Valladolid, mas al sufrir el príncipe don Carlos una caída de que en seguida hablaremos, juzgó incompatible el ejercicio de aquel destino con el de cirujano de su cámara, y Daza Chacón optó por éste. Tenía de salario 80.000 maravedís por el servicio de Felipe II, 20.000 por el de la princesa doña Juana, y el príncipe hacíale mucha merced de su Real Cámara.

Cuando Felipe II casó con Isabel de Valois, la madre de don Sebastián fué madrina del casamiento. La ceremonia se verificó con gran aparato en Toledo a 2 de febrero de 1560, y la princesa doña Juana llevó en su comitiva a nuestro biografiado. Dióse entonces un caso, que, si no otra cosa, prueba que la madre de don Sebastián no era inaccesible a la amistad, a pesar de su genio irascible.

Sucedió que una señora portuguesa llamada doña María Leite,

(1) *Practica y teorica*, prólogo al lector.

Véase, además, N. del T. núm. 7.

(2) «Pero después el año de 1557 en Valladolid teniendo yo cargo del Hospital de la Corte curé muy muchos, que por la aspereza del invierno se les gangrenaron los pies, y a otros se les esthiomenaron, y muchos muchos que de sabañones vinieron a padecer estos afectos.» (*Idem*, 1.^a parte, página 164.)

(3) «El segundo caso me acaeció en Valladolid el año de 58, teniendo yo cargo del hospital de la Corte, huvo un enfermo en el dicho hospital.» (*Idem*, 1.^a parte, pág. 69.)

que había criado a Su Alteza (1), enfermó con una fiebre ardiente, de gran peligro a sus 72 años. La Princesa la quería mucho, y no pocas veces la vió el cirujano a los pies del lecho, instándola para que se alimentase y se esforzase en cobrar aliento, y haciendo otras demostraciones de amor grandísimo. Curábanla el licenciado Juan de Almazán, médico de su cámara (2), y el doctor Ramírez, que era de su familia (3). En el curso de la enfermedad, surgió una parotiditis, y doña Juana dió orden al cirujano de que la visitase (4). Encontró éste una apostema

(1) En un *Memorial das pessoas que vierao com a princesa D. Joana em seu serviço*, publicado en las *Probas da historia genealogica*, III, página 73, viene mencionada D. Maria Leyta, *minha camareira pequena* con 50 \$ 000 de salario anual.

(2) El licenciado Almazán fué muy acepto a la corte de España. En una lista mandada por Lorenzo Pires de Távora de los oficiales de la capilla y casa de la princesa doña Juana en Castilla, viene incluido su nombre, diciéndose que tenía 20 \$ 000 reis de ayuda de costa. (*Coleção de S. Vicente*, t. II, pág. 271.) Tenemos presente una carta de Francisco Pereira a la reina doña Catalina, fecha a 6 de mayo de 1566, que prueba que el físico español estuvo en Portugal, informando por orden de la princesa doña Juana el físico mayor Juan Gutiérrez de Santander, acerca de las enfermedades que sufría D. Sebastián. (Archivo Nacional de la Torre de Tombo, gaveta 15, legajo 16, n.º 3.) A esa visita se refiere también Forneron, afirmando que el médico español procuró combatir el *horror invencible* que el deseado tenía a las mujeres. (Forneron, op. cit., pág. 278.) Volvió luego a España, y en 4 de junio presentó de viva voz su relación a la princesa. Aún vivía en 1583, en que suscribió la aprobación del libro de Juan Bravo de Piedrahita: *In primun pronostici Hippocratis librum commentaria*.

(3) Era el doctor Alonso Ramírez, que a 18 de septiembre de 1584 suscribió la censura de la *Cirurgia universal* de Juan Fragoso, inserta en la edición de Madrid, por la viuda de Alonso Gómez, 1586. Estuvo al servicio de D. Juan de Austria al ocurrir su muerte, y hubo quien falsamente le atribuyó la ejecución de un envenenamiento para conseguirla. Pero el envenenamiento del vencedor de Lepanto no descansa en base histórica suficiente, y la muerte resultó de la impericia de los cirujanos que le asistieron.

Véase, además, N. del T., núm. 8.

(4) Juan Fragoso también se refiere a esta enfermedad de doña María Leite, aunque no menciona el nombre de la paciente. La referencia

voluminosa con poco dolor y poca dureza, en que se notaba gran abundancia de tumores gruesos, tenues y viscosos. Procuróse al principio hacer terminar el absceso por la resolución, mas no consiguiéndolo, Daza Chacón fué a la botica y recetó un emplasto cuya base eran cebollas asadas, y que no produjo el efecto deseado.

Yendo un día a visitarla como médico, encontróse junto al lecho con el *doctor portugués*, que gozaba a la sazón de gran autoridad, aunque el cirujano español afirma que no la supo o pudo conservar. Levantóse el apósito, y al saber el médico portugués que en el emplasto entraban cebollas, dijo delante de la princesa que la cebolla había matado a aquella señora. Volvióse doña Juana a los médicos y preguntóles qué contestaban a aquello. Respondieron ellos que el doctor portugués tenía razón, sin fundamentar el aserto. Entonces ella, con los ojos llenos de ira, volvióse a Daza y le interpeló: «¿Cómo habéis hecho esto, licenciado?», y él respondió simplemente: «Señora, yo he hecho aquí lo que convenía y lo que el arte manda.» Mas la princesa no se calmó y repuso: «Andad, no parezcáis por delante de mí, y yo os mandaré castigar como conviene.»

Después de esto, la princesa doña Juana dió orden para llamar a los doctores Juan Gutiérrez de Santander (1) y Fernando

que hace determina la enfermedad como una apostema rebelde junto a la oreja. El relato está tomado de Daza Chacón, y la fecha a que se refiere está errada. (*Cirugía universal*, pág. 262 v. de la edición de 1586.)

(1) El doctor Juan Gutiérrez de Santander se nos presenta como el físico de la real cámara que mayor concepto merecía a los príncipes que sirvió y a los médicos de su tiempo. Las pruebas de confianza que recibió de Felipe II y de su hermana, indícanse en más de un lugar de este trabajo. Añadiremos que en la correspondencia de nuestros diplomáticos en Madrid se encuentra confirmación de lo mismo. En carta escrita por Francisco Pereira a la reina doña Catalina, escribe nuestro enviado: «Este doutor João Gutiérrez se tem por qua por gran físico. E na doença da Raynha amdou maravillosamente. Porque he hum homen muy lettrado e attentado e (tem) muita experiênciã e pratica na mediçina e de quem El Rey confia sua saude.» (Torre de Tombo, gaveta 15, legajo 16, n.º 3.)

En cuanto a la consideración que le guardaban sus colegas, bástanos leer las dedicatorias de los libros de dos cirujanos de la corte española,

Mena (1) y les ordenó que examinasen el negocio, porque tenía deseo de castigar al culpado. Los médicos de la real cámara examinaron la receta del emplasto, vieron la apostema y durante cinco o seis días no emitieron parecer. Entretanto, doña María Leite murió. Al día siguiente a aquel en que los doctores Gutiérrez y Mena formularon su opinión, la princesa mandó llamar a Daza Chacón, al acabar de comer, y delante de muchos caballeros que estaban con las damas y otras personas principales, a más de los criados, el Marqués de Sarria, que era mayordomo mayor de la irascible señora, dijo el cirujano: «Licenciado Daza, Su Alteza está satisfecha que en el negocio de doña María Leite hicisteis lo que convenía y lo que hicieran todos los de vuestra arte si se hallaran juntos.» Daza Chacón no supo qué responder y acercóse a la Princesa para besarla las manos. Luego el doctor Almazán, como hombre doctísimo y cristiano, no sólo a su colega, sino a otras muchas personas, confesó su error. Lo mismo hizo el doctor Ramírez, mas el doctor

Juan Fragoso y Antonio Pérez. La que éste pone al frente de su *Suma y examen de chirugia*, de la cual tenemos a la vista un ejemplar perteneciente a la edición de 1604, Alcalá de Henares, en casa de Juan Gracián, es particularmente encomiástica. Tratando de buscar un Mecenaz que le defendiese de sus detractores, válese del «muy magnífico y muy docto señor doctor Juan Gutiérrez de Santander, médico de la cámara de la S. C. R. M. y su protomédico, el que por sus infinitas letras con el claro y natural juyzio que el alto Dios le dió por sus muchos merecimientos que por su gran cristiandad conjunta con benignidad, mereció ser por lo sobredicho el más bien quisto, no sólo dei pueblo común, pero de los Príncipes, Monarchas y Reyes, que otro en el mundo, de quien confían sus vidas, y podrán fiar las consciencias por la rectitud de que el sumo criador le dotó».

(1) Hemos de encontrar aún en nuestro camino a este médico, cuya naturaleza es todavía objeto de dudas. Estudió medicina en Alcalá, y en aquella universidad fué catedrático de Prima. Nombrado médico de Felipe II, tuvo gran estimación en palacio. Publicó diferentes libros comentando las obras de Galeno. Murió de un cálculo de la vejiga, que dió lugar a un error de diagnóstico, atribuyéndose la disuria que le acompañó a una estrechez de uretra..

portugués siguió aferrado a su opinión, aunque no la justificase (1).

Desde este momento, el doctor portugués, cuyo procedimiento incorrecto no vale la pena acentuar, pasó a ser para Daza Chacón objeto de odio persistente. ¿Quién era él? Sosiegue el lector su impaciencia, porque tendremos ocasión de satisfacerla.

Precisamente en aquel año, Daza Chacón adoptó en el tratamiento de las heridas de cabeza un procedimiento algún tanto diferente de la práctica general. Procuraba la inmediata reunión, practicando constantemente la sutura, y siempre tuvo que aplaudirse de su resolución (2).

Aún Felipe II, recién casado por tercera vez, estaba en Toledo, cuando apareció allí un charlatán que tuvo un momento de notoriedad, Aparicio, el cual inventó un aceite para la cura de todas las heridas (3). Volvió la corte a Madrid en 1561 (4), y Daza Chacón comenzó a vulgarizar allí el tratamiento por el emplasto isis o epígono, que aprendió con Simón de Sousa (5).

Al año siguiente se presentó allí Aparicio, que solicitaba del Consejo Real una recompensa por la invención de su aceite, que iba granjeando reputación. Fué Daza Chacón encargado de informar en el asunto y dió por escrito su parecer. Calificó el medicamento de eficaz; mas como el inventor le aplicaba a todas las complejiones y edades, y no precisaba bien las indicaciones,

(1) *Idem*, 1.^a parte, pág. 328 y 329.

(2) «Como quando el año de sesenta el invicto Rey don Felipe nuestro señor se casó en Toledo con la serenissima Reyna doña Isabel de la Paz... teniendo yo allí cargo de curar el hospital de la Corte... a los heridos de cabeça que iban a él los curava haziendo mi sutura.» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 149.)

(3) «Acuerdome el año de 60 que Su Magestad y su corte fue a Toledo, que començó allí Aparicio a curar con su azeite todo género de heridas, y otras enfermedades.» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 40.)

(4) Véase N. del T. núm. 9.

(5) «Y quando la Corte vino a Madrid desde Toledo, el año de sesenta y uno, le hize preparar allí, y se començó a usar, y sucedía muy bien, y se usó hasta que passé a Italia con el serenissimo don Iuan de Austria.» (*Idem*, 2.^a parte, 179.)

aconsejó que no se accediese a la pretensión. Averiguó que en tres años se le habían muerto a Aparicio 232 enfermos; mas, a pesar de eso, tenía tanto favor en el Consejo, que se le hizo merced, previa declaración de cómo preparaba su medicamento, aunque Daza Chacón creyese que la receta no era la misma que él usaba (1).

Continuó el cirujano español al servicio de la corte y como tal intervino en el tratamiento del príncipe D. Carlos, que en 19 de abril de 1562 sufrió una caída que por algún tiempo hizo recelar que Felipe II quedaría sin descendiente varón. De este hecho dejó Daza Chacón una relación minuciosa, mas hay otras del doctor Olivares y de Juan Fragoso, bien que este último no asistiera al tratamiento.

El escrito de Daza Chacón lleva el título siguiente: *Relación verdadera de la herida de la cabeza del serenissimo Principe don Carlos nuestro señor, de gloriosa memoria, la qual se acabó en fin de Iulio del año de 1562*, y comienza por estas palabras: *Muy alto y poderoso señor*, de las cuales, y de las líneas que siguen, se deduce que Felipe II encargó a Daza Chacón de redactar esta relación del modo más minucioso posible. También la princesa doña Juana le ordenó que todos los días la escribiese, dándole cuenta del estado de su sobrino, y Daza Chacón tuvo a la vista todas las cartas y se sirvió de ellas para la ordenación de su trabajo.

(1) «Y el año de 62, que vino Su Magestad con su Corte a Madrid, pidió el dicho Aparicio en Consejo Real que le remunerassen por la invención del azeite; y el Consejo me lo remitió, y yo dixé mi parecer, y le di por escrito, de cómo la medicina en sí era buena, pero que como el Aparicio la aplicava en todas complexiones y en todas edades y en todo género de heridas, que era cosa fuera de toda orden y de toda medicina, y que no se avía de permitir como el dicho Aparicio la aplicava; y con provarle yo bastantemente, que en tres años se le avían muerto dozientos y treinta y dos enfermos, tuvo tanto favor que el Consejo le hizo merced, porque declarasse la materia como hazía el dicho azeite, y con qué se hazía, y dió la recepta que oy tienen los Boticarios, la qual se presume que no es la misma que él usava: que aun hasta en esto no quiso hacer lo que era obligado.» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 40.)

En Alcalá de Henares, domingo a 19 de abril de 1562, don Carlos, a las doce y media de la mañana, después de haber comido, bajando por una escalera muy oscura y de mal piso, echó el pie derecho en vacío, dió una vuelta sobre todo el cuerpo, y cayó y dió con la cabeza un gran golpe en una puerta cerrada, quedando con los pies hacia arriba. Hízose una herida en la parte posterior de la cabeza, a la parte izquierda de la sutura lambdoidea. Llamado nuestro Daza, en presencia de don García de Toledo, mayordomo mayor del príncipe, de don Luis Quijada, caballero mayor, y de los doctores Vega y Olivares, médicos de cámara; vió una herida del tamaño de la uña del dedo pulgar, con los bordes contusos; y descubierta el pericráneo, advirtió que también presentaba equimosis. Curóse la herida, y como sobreviniera un sudor que duró hora y media, esperóse algún tiempo y dióse al enfermo una purga, después de lo cual le sangraron, sacándole ocho onzas de sangre de la vena de todo el cuerpo. Advirtiése a Felipe II de lo sucedido, y mandó que inmediatamente saliera para Alcalá el doctor Juan Gutiérrez, y llevase consigo al doctor portugués y al doctor Pedro de Torres, cirujano de Su Majestad, los cuales llegaron allí al amanecer. A las ocho de la mañana reuniéronse a la cabecera del enfermo los médicos y cirujanos ya indicados, y Daza Chacón preparábase a curar la herida, cuando el enfermo dijo: «Licenciado, a mí me dará gusto que me cure el doctor portugués; no recibáis pesadumbre de ello.» El cirujano respondió cortésmente que en ello recibiría grandísima merced, puesto que era deseo de Su Alteza; mas del disgusto que esto le produjo, dejó bastante prueba al escribir: *y hubiera de costar la vida a Su Alteza, según se verá adelante*. Repitióse la sangría en la misma vena, sacándose otras ocho onzas de sangre. Comió el príncipe algunas ciruelas pasas, un poco de caldo y unas piernas de pollo, y acabó la refacción con un poco de mermelada. Cenó más ciruelas, otro caldo y un poco de conserva. Este régimen se conservó hasta después de los siete días; la fiebre hasta el cuarto fué tenue, mas creció luego un tanto, y aparecieron al enfermo en la parte izquierda del pescuezo unos infartos ganglionares. También se le manifestó un entumecimiento de la pierna dere-

cha, que ya se había observado en los accesos de cuartanas a que estaba sujeto, por lo cual no se le dió importancia. A los siete días estaba libre de fiebre, a lo que ayudaron dos onzas de maná administradas durante el sexto día. La herida presentaba buen aspecto, los labios ofrecían buen color y el pus no era alarmante; en el pericráneo tampoco se mostraba alteración sensible. A los diez días, la herida no tenía ya tan buen aspecto, y al undécimo se desenvolvió una fiebre intensa. Atribuye Daza Chacón el hecho a que el doctor portugués, en vez de arreglar la herida como acostumbraba, puso sólo un lechino en la boca de la herida y muchas planchetas secas encima, de modo que impedían la salida del pus. Lo cierto es que se creyó necesario ensanchar la herida, lo que no se había hecho antes por no poner en peligro la vida del príncipe. Propuso entonces Daza que fuese llamado su maestro el bachiller Torres, el cual ya pudo asistir a la cura del 6 de mayo. Con asentimiento unánime hizo-se una incisión en forma de *tao* y separóse con facilidad el pericráneo, que ya estaba podrecido. No pudo comprobarse aún si había lesión del cráneo, por la gran cantidad de sangre que salió, y todas las diligencias consistieron en contener la hemorragia. Antes de esto llegó Felipe II, llevando consigo a Andrés Vesalio. Examinóse el cráneo con el mayor cuidado y no se encontró ninguna fractura ni cisura, sino tan sólo una mancha negra superficial. Manifestóse entonces una gran erisipela, que primero apareció en la oreja y ojo izquierdo, y después se extendió al lado derecho, bajando por el pescuezo, pecho y brazos. No se recurrió a la sangría, por suponerse que el enfermo ya no tenía fuerzas para soportarla, y se practicaron repetidas fricciones en las piernas, hiciéronse lavatorios, aplicáronse ventosas y se redujo la alimentación a algunos caldos. Era intensa la fiebre y sobrevino delirio, que duró cinco días y cinco noches. Causó esto recelo a los médicos, y sobre todo cuando el Príncipe, «habiendo tomado el servidor», se enfrió un poco y mostró grande debilidad de pulso. De esto dedujeron Vesalio y el doctor portugués que había lesión interna del cráneo y que se debía recurrir a la trepanación, y en esta opinión persistieron mientras duró la fiebre. Los demás optaron porque únicamente se le le-

grase el cráneo, aunque era mejor reservar esta operación para otro día. Como el Príncipe tenía de tres a cinco deposiciones diarias, creyóse conveniente ayudar a la naturaleza y se le dieron tres onzas de jarabe de nueve infusiones que produjeron un efecto maravilloso. ¡Más de veinte cámaras tuvo el enfermo!

A 9 de mayo, continuando la duda sobre la lesión del cráneo, se volvió a proponer el asunto de la legración y se raspó el hueso. Comenzó la operación el doctor portugués, mas a poco rato el Duque de Alba mandó a Daza Chacón proseguirla, y éste halló bien pronto el casco blanco y sólido, comenzando a salir del hueso unas gotas de sangre muy oscura, motivo por el cual se dió por terminada la operación. De aquí sacaron los clínicos la conclusión de que no había lesión interna, mas Vesalio y el doctor portugués persistieron en la opinión opuesta. La herida supuraba poco, los labios tenían mal color. Los párpados fuéronse apostemando, y se entendió que llegarían a la supuración. Alguien propuso entonces a los cirujanos que se procediese a curar la herida con los unguentos del moro de Valencia, Pinterete, cuya composición era secreta. No quisieron ellos; mas viendo la confianza que merecían a muchas personas, y atenta la circunstancia de afirmar algunos de los clínicos que habían obtenido resultados notables con su empleo, mandóse llamar al moro, mas poco antes de llegar éste se aplicaron los unguentos, en los días 7 y 8 de mayo. El charlatán apareció el 9, y al día siguiente vió curar al Príncipe. Al inmediato, fué él en persona quien aplicó los unguentos. El 11, fué el doctor portugués quien hizo la cura, mas, si el estado general del enfermo presentaba mejoría, la herida iba de mal en peor. Resolvióse, pues, «dar con los unguentos y con el morillo a través, y él se fué a Madrid a curar a Hernando de Vega, al cual, con sus unguentos, envió al cielo». El estado del Príncipe continuaba siendo grave; pasados 21 días después de la caída, la confianza de los médicos y cirujanos en la curación era escasa; cifrábase solamente en la edad del paciente, que no pasaba de 17 años, y en la divina misericordia.

Organizóse entonces una procesión y trajeron a la presencia del enfermo el cuerpo del bienaventurado San Diego, y *llega-*

ronsele lo más que fué posible. El Príncipe no pudo abrir los ojos para verle, y el doctor Mena, médico de cámara, tuvo el valor de prevenir a Felipe II de que el enfermo moriría. Partió el rey desesperado a Madrid, dejando a todos consternados y más que a ningún otro a Daza Chacón, de quien decía el vulgo que en la primera cura no había hecho lo que convenía. Los médicos y cirujanos, no obstante, seguían empleando todos los medios que les parecían eficaces para combatir el mal. Eran ventosas simples o sajadas, pediluvios, evaporatorios, sangría de la nariz. Con estos remedios, el enfermo durmió cinco horas en la noche del 9 al 10 de mayo, el pulso adquirió más vigor y el delirio hízose menos intenso. Mandó el Duque de Alba un emisario que llegó a Madrid a tiempo que habían ido a buscar a Nuestra Señora de Atocha en procesión, en la cual iba la Reina y la princesa doña Juana. Continuó el estado general del enfermo con tendencia a mejorar, sobre todo porque dormía en cada noche unas cinco horas. No avanzaba, sin embargo, la cicatrización de la herida, que después del tratamiento del moro era curada con manteca de vaca, lavada con agua rosada, después de lo cual se aplicaba el emplasto de betónica. Los párpados continuaron cerrados e inflamados, y hubo necesidad de practicar incisiones que dieron salida a una materia gruesa y blanca. Del 15 de mayo en adelante, la herida fué curada con polvos de iris a raíz del casco, los labios con un digestivo y el emplasto de betónica encima.

Pasaron algunos días con mejoras acentuadas: la fiebre había disminuído; los párpados iban volviendo a su estado normal, sobre todo después de que en 19 y 20 de mayo se dió con una tiente más fácil salida al pus. El enfermo, en la noche del 19, durmió diez horas.

Si hemos resumido lo que Daza Chacón dice respecto a la herida de D. Carlos en estos últimos días, él mismo abrevia la descripción desde el 22 de mayo, porque de allí en adelante no se manifestó la fiebre. Todavía condensaremos nosotros lo que escribe el cirujano español. El incidente más notable dióse el 2 de junio, en que el *doctor portugués*, sondando la herida con un gancho, sacó un secuestro óseo en forma de corazón, y se

colocó en la herida el emplasto géminis (1). Como la erisipela se extendiera por toda la cabeza, la dejó en muchas partes sin cabello, y en otras unas costras que incomodaban al enfermo. Los ungüentos y emplastos que se le habían aplicado, habíanle ensuciado la cabeza, por lo cual el barbero Ruy Díaz de Quintanilla cortóle el pelo con todo cuanto pudo arrancar. En 14 de junio, levantóse por primera vez el Príncipe, y de día en día fué recuperando más fuerzas. En levantándose oyó misa y comulgó. Como la carne de la herida estaba esponjosa, curóse con polvos de alumbre quemado. A 17 de junio, D. Carlos pudo pasar al aposento de su padre, que había llegado la víspera para verle. Abrazó Felipe II a su hijo con gran alegría, y quiso que D. Carlos saliese cuanto antes de Alcalá, mas los médicos entendieron que era pronto para ello. Entretanto, la cicatrización de la herida hacíase lentamente. El día de San Pedro salió el Príncipe por primera vez del palacio para oír misa en San Francisco, en la capilla de San Diego. El 5 de julio fué al templo de San Bernardo, y poco antes de las cinco a la Plaza Mayor, a ver las corridas de toros y juegos de caña que se hicieron.

Al lunes siguiente llegó licencia de Felipe II para que los médicos y cirujanos que habían ido a curar a Su Alteza volviesen a los lugares de su residencia. El martes se pesó D. Carlos, para dar cuatro pesos de oro y siete de plata, que prometió a algunas casas de devoción. Pesó tres arrobas y una libra. El 5 de julio partieron los médicos y cirujanos, quedando solamente los que pertenecían a la cámara del Príncipe, doctores Vega, Olivares y Daza Chacón. El 17 de julio, estando la herida todavía encorada, partió Su Alteza de Alcalá y fué a dormir a Barajas y al día siguiente entró en Madrid, cerca de las diez de la noche. La herida estuvo con parche hasta el 21 de julio, mas a contar de aquel día se consideró curada. Desde la hora de la caída hasta el fin de la cura, habían pasado noventa y tres días menos tres horas.

(1) El emplasto géminis estaba constituido por albayalde y aceite rosado.

El final del relato es una información acerca de las pruebas de devoción dadas por Felipe II y su hijo de las manifestaciones de celo de los nobles que le servían. Pasaremos por alto esos pasajes para extractar solamente lo que dice respecto al tratamiento médico. Desde el principio de la cura hasta el fin, asistieron Daza Chacón y los doctores Vega y Olivares; desde el siguiente día, unieronse el doctor Juan Gutiérrez de Santander, el *doctor portugués* y el doctor Pedro de Torres, cirujano de S. M.; después del descubrimiento del cráneo, el doctor Mena, médico de la cámara de S. M., y el doctor Vesalio, y desde el 6 de mayo, el bachiller Torres, cirujano de Valladolid.

Celebráronse cincuenta juntas, catorce de ellas en presencia del rey. Nunca duraron menos de dos horas y algunas llegaron a cuatro. El ceremonial, cuando Felipe II asistía, era el siguiente: Sentábase el rey en una silla y todos los grandes y caballeros detrás; a los lados, el Duque de Alba y don García de Toledo; los médicos y cirujanos poníanse en semicírculo, y don García iba dando la palabra a cada uno de ellos. Una vez, llegando la vez a Daza Chacón, díjole el ayo del Príncipe: «Decid vos, licenciado Daza, y Su Majestad manda que no aleguéis tantos textos» (1).

(1) *Practica y teorica*, 2.^a parte, pág. 190 y sigts.

La relación del doctor Olivares difiere poco de la escrita por Daza Chacón; algunos pasajes son comunes, y no es fácil determinar cuál de los dos clínicos fué su primer redactor. A agravar la dificultad contribuye la circunstancia de que Salvá y Sáinz de Baranda, editores de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, donde esta relación se publicó (vol. XV), no dicen dónde la encontraron, limitándose a declarar que «este papel manuscrito que generosamente nos ha proporcionado su dueño, es de letra del siglo XVII».

El hecho de publicarse la relación de Daza Chacón, mientras la otra quedó manuscrita, demuestra que no podía ser acusado de plagio por sus contemporáneos. Por ser ésta más extensa, tal vez deba suponerse que el doctor Olivares la tuvo presente para abreviarla, pero tampoco sería imposible el caso inverso. Sea como fuere, no hay discordancia importante entre las dos relaciones, bien que algunas diferencias ofrezcan interés.

Las referencias que Daza Chacón hace al *doctor portugués*, con pro-

Fué probablemente durante la enfermedad del príncipe don Carlos cuando Vesalio contó a Daza Chacón el papel que él y el doctor portugués habían tenido en la última dolencia de Enrique II de Francia. Permítasenos que transcribamos este pasaje para conservarle el sabor:

«Quieroos contar estotro quento que os dará gusto saberle, y es cierto, y súpelo del doctissimo Vesalio y de otros que se hallaron presentes, y fué el caso que quando la Magestad del rey don Felipe, nuestro señor, segundo deste nombre, ganó a San Quintín, hizo paces con Henrique segundo, rey de Francia, y en ellas se concertaron los casamientos. El rey Henrique (como era razón) festejava mucho estas paces y el casamiento, pues aquellas le importavan tanto, y éste más, pues vía su hija Reyna de España. En muchas fiestas que el Rey hazía, un día justando, le hirieron con un rencuento de lança en la frente,

pósitos de zaherirle, faltan completamente en Olivares, quien tampoco dice que siguiera constantemente la opinión de Vesalio, sino, por el contrario, que el bruselense fué el único que persistió en hacer la trepanación al Príncipe. En cambio, la intervención del doctor portugués al arrancar el secuestro óseo, pareció a Olivares prematura.

Lo que tiene de más interesante la relación de Olivares, es la afirmación de que la curación del Príncipe no fué debida a milagro, contra lo que pensaron el Rey y el Príncipe, y con ellos los médicos y cirujanos. Admite que la intercesión del bienaventurado Fr. Diego, y sobre todo de la Virgen, contribuyeron a la curación, «con todo eso, tomando propiamente el nombre de milagro, a mi juicio no lo fué, porque el Príncipe se curó con los remedios naturales y ordinarios, con los cuales se suelen curar otros de la misma enfermedad, estando tanto y más peligrosos».

Esta relación del doctor Olivares fué mal interpretada por Forneron en su libro sobre Felipe II, y el historiador francés no comprendió mejor a Daza Chacón. Ni uno ni otro manifiestan malquerencia para con Vesalio, como él afirma. Olivares le llama *insigne y raro hombre en la anatomía*. Daza acentúa en todo su libro su gran consideración para el anatómico, aunque haga algunas restricciones a los méritos del cirujano.

Juan Fragoso también se refiere a la herida del Príncipe en su *Cirugía Universal*, mas su narración es un resumen de la publicada por Daza Chacón.

Véase, además, N. del T. núm. 10.

embiaron luego a la Corte de la Magestad del Rey nuestro señor, que a la sazón estava en Flandes, por el doctor Vesalio, y de aí a pocos días un Cirujano que andava en la Corte (que a la sazón era Alcalde, a falta de hombres buenos) negoció con un privado que le embiassen allá, y sucedióle como desseava, porque luego le mandaron partir por la posta, y llegado allá vió la herida del Rey, y salieron a consultar el negocio. Avía muchos y doctísimos médicos y cirujanos, quales allá los ay grandísimos latinos y griegos, y muy methódicos y expertos en la Cirugía. Ay costumbre allá que quando se juntan para tratar de alguna enfermedad, principalmente si es de persona Real, se sientan todos y assiste el Capelano (1), como si dixésemos acá el Protomédico, y aquel manda a quien le parece que diga su parecer, y por hazer honra al doctor Vesalio y a su compañero (si consintiere que le llamemos assí) dexolos que dixesen a la postre. Començaron los franceses a dezir en aquel latín que ellos hablan y con grandísimma facilidad, su parecer cada uno. Vino la tanda al doctísimmo Vessalio y al compañero, y mandó el Capelano a Vessalio que dixesse, y dexó al español para la postre, porque todos tenían grandísimma confiança (pues le avían enviado) que de lo que él dixesse avía de resultar la salud del Rey. Dixo, pues, Vessalio su parecer con aquel latín y con aquella facilidad que en muchas juntas (que con él tuve) vi, y trató de la essencia de la herida, y de las señales y pronósticos y cura d'ella, que a todo esto está obligado el buen cirujano, con tanta cordura que no fué mucho quedar todos muy satisfechos y admirados. Vino a la postre el Capelano con mucha reverencia y comedimiento dixo al español que dixesse su parecer. Es cierto, y no es fábula, que los que lo contaron me dixeron que estavan los franceses y aun los señores que assistían (como es de costumbre en semejantes casos) esperando a que el cirujano dixesse, como los de Carthago quando Eneas les quiso hablar del throno.

(1) El primer médico de Enrique II llamábase Chapelain, y de aquí la aserción de Daza Chacón. Dicho por quien argüía al médico portugués de no saber la lengua francesa, no dejara de causar algún asombro.

Y el pobre del español, como el latín poco que sabía era muy bárbaro, y el francés no lo entendía, parecióle que era bueno començar a hablar en su lengua, *como si los Franceses huvieran estado en Portugal mucho tiempo*, y assí a ratos en ella, y a ratos en el latín dicho, dixo cosas que fuera mejor callarlas. No es donayre, sino que los franceses quedaron tales que ni sabían si lo vían ni si lo soñavan, porque con verlo no lo creían» (1).

Trátase aquí evidentemente del doctor portugués, mas es de notar que si el caso era sabido en España, como Daza Chacón afirma, no bastó aquella situación apurada para perder la confianza de la corte, pues ya vimos que en la enfermedad de don Carlos le mandaron a buscar, y que el Príncipe, desde que le vió a su lado, no quiso que le curase otro cirujano.

¿Quién era el doctor portugués? Afirma nuestro respetable maestro doctor Pedro Dias que el doctor portugués era Antonio Peres (2), y nuestro amigo Ricardo Jorge que era Juan Frago. De esta opinión era también nuestro erudito amigo Domingo García Peres, autor del *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano*.

A esa identificación nos inclinábamos también, en especial por la razón de que, afirmando Barbosa Machado que Juan Frago era portugués, y siendo médico y cirujano de Felipe II y de Sus Altezas, se hacía grandemente probable que a él se refiriesen los médicos y cirujanos españoles que nombran a su colega simplemente por el *doctor portugués*. A esto se añadía que Juan Frago publicó también una noticia de la herida y tratamiento del príncipe don Carlos, diciendo que la había encontrado entre sus papeles (3).

(1) *Pratica y teorica*, 1.^a parte, págs. 174 y 175.

(2) Hemos leído el libro de Antonio Peres, que a su nombre junta solamente la designación de *Portugués Cirujano*. Ninguna referencia se hace en él a la enfermedad del Príncipe don Carlos.

(3) Creemos haber demostrado en la *Gazeta dos hospitaes do Porto*, del 1 de noviembre de 1912, que Frago era natural de Toledo, como afirma Nicolás Antonio.

Las diligencias hechas, precisamente para aclarar este punto, en la Torre do Tombo, por nuestro amigo y concienzudo historiador Sr. Pedro A. de Azevedo, dieron un resultado imprevisto. Procurábamos saber cuál era la patria de Juan Fragoso, y vinimos a saber que no era él el *doctor português*, ni tampoco ninguno de los supuestos. Llamábase Fernán Lopes. Pruébalo una carta dirigida a don Sebastián por Juan Pereira Dantas, y fecha en París a 12 de julio de 1559. El documento dice así:

«Señor: En nueve de julio por la mañana despaché a Vuestra Alteza a León de Aguiar, mi criado, con la nueva del desastre que había acontecido al Rey de Francia y con la seguridad que el Condestable me mandó decir que los médicos y cirujanos daban y prometían de la vida del Rey, la cual los médicos y cirujanos confirmaran ante mí a Ruy Gómez de Silva, a los que mandó el Rey de Castilla, que fueron un llamado Bruselense y otro Fernán Lopes el portugués, diciendo que de allí a quince días podría pasar por la cámara, y el mismo día sobrevino al Rey una gran fiebre y un grande accidente mortal que le hizo delirar, y así estuvo toda aquella noche, y al día siguiente estuvo más aliviado y en su entero juicio, mas a la noche siguiente comenzó a empeorar de manera que conoció su muerte y se confesó a la una después de media noche y tomó el Santo Sacramento y la Extremaunción, y siendo requerido que hiciese testamento, no respondió otra cosa que *paciencia, paciencia*, que significa en esta lengua francesa como en la portuguesa *de vaguar*, y en esto se le debilitó el habla de manera que no pudo decir más cosa que fuese bien entendida, y de esta manera dió el alma a Nuestro Señor ayer a la una después del medio día, a la cual muerte precedió la sangre que le reventó dentro del casco con el gran choque del golpe que recibió, y no de la herida, aunque fué muy grande y mala. Falleció en esta villa de París en las casas que llaman Tornellas, y como digo no hizo testamento ni dispuso ninguna cosa...

De París, a XII de julio de 1559. = Juan Pereira Dantas» (I).

(1) Archivo Nacional de la Torre do Tombo, *Cuerpo cronológico*.

Nada hemos podido averiguar respecto a este Fernán Lopes, que por primera vez es desenterrado del polvo de los siglos. En la Chancillería de don Juan III encuéntrase registrada, sin embargo, la carta que autoriza a ejercer la medicina a un individuo de este nombre, que acaso pueda identificarse con el cirujano de la corte de España. De ser así, era natural de Beja y su carta fué visada en Evora a 25 de febrero de 1555. Ahora bien, ¿qué motivos le llevarían de Portugal a España y le crearían allí una ventajosa situación?

La enfermedad del príncipe don Carlos y la investigación de quién fuese el doctor portugués, nos han hecho desviar de la figura principal. Volvamos, pues, a Daza Chacón.

Desde que la asistencia al príncipe don Carlos le hizo abandonar el servicio del Hospital de la corte en Valladolid, el cirujano español hubo de trasladarse a Madrid. Antes de eso, sin embargo, y en Alcalá todavía, encontramos vestigios suyos. Al tiempo que trataba a don Carlos, enfermó una señora llamada doña Nufla, a quien prestó servicios clínicos, en unión del doctor Valles, una de las primeras figuras médicas de España en el siglo XVI (1). Tratábase de una violenta cefalalgia, acompañada de exoftalmía del ojo derecho, que persistió aun después de cesar el dolor (2).

parte I, legajo 103, doc. 102. Excusamos encarecer el valor de este documento, que, dándonos la clave para resolver el problema que se suscita, esclarece otros puntos. El Profesor de París, O. Lannelongue, creía que la afirmación de De Thou relativa a haber asistido Vesalio a Enrique II, no estaba probada. (Dr. Cabanés, *Les morts mystérieuses de l'histoire*, París, Maloine, 1901.) El documento publicado quita todas las dudas a este respecto.

(1) «Como lo tuvimos en práctica el Doctor Valles, Médico de Cámara de Su Magestad, y yo en Alcalá en una señora que se llamava doña Nufla, en el tiempo que se curava el Príncipe nuestro señor de la herida de la cabeça.» (*Pratica y teorica*, 1.^a parte, pág. 309.)

(2) «Otro caso casi como este sucedió en Alcalá de Henares, estando allí el príncipe don Carlos nuestro señor de gloriosa memoria, y fué, que una señora principal, que se llamava doña Nufla, de un gran dolor de cabeça, se le vino a inflamar la membrana de manera que se le saltó el

En Madrid consagróse al servicio de palacio y al examen de los candidatos a cirujanos, en compañía del doctor Aguila y Juan Gutiérrez de Santander (1). Es verosímil que en los primeros años se encontrase con Vesalio, del cual aprendió que las heridas de las articulaciones no se deben apuntar, y *esto aprendí del doctísimo Vesalio y otras muchas cosas, hallándome con él en juntas, de semejantes heridas* (2). Nada prueba, no obstante, que esas consultas se celebrasen por entonces, aunque más tarde tampoco fué posible, porque en 1564 el gran anatómico emprendió su viaje a Jerusalén, que dió margen a tantas conjeturas, aun hoy no aclaradas suficientemente (3).

De 1568 en adelante no escasean las noticias acerca de Daza Chacón. En aquel año (4), por acuerdo del rey, el cirujano pasó

ojo derecho, a la qual curamos muchos días el doctissimo doctor Valles y yo, y la aplicamos muchos y grandes remedios, y nunca se pudo reducir el ojo a su pristino estado, aunque algo.» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 184.)

(1) Daza afirma que asistió a estos exámenes por más de doce años, y ya sabemos que escribía en 1580. Si se tratase de un servicio prestado sin interrupción, habría comenzado a ser examinador en 1568. La lectura de lo que se sigue demuestra que desde aquel año hasta 1580 se ausentó frecuentes veces de Madrid, donde probablemente se verificaban los exámenes. Lo que parece probable es que formase parte del tribunal cuando otras ocupaciones no le hicieran salir de la capital.

(2) *Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 113.

(3) Es generalmente rechazada la afirmación de que ese viaje fué tal vez impuesto a Vesalio por la inquisición, por haber intentado la disección de una mujer que aún no había muerto. Nada se encuentra en Daza Chacón que a ello se refiera, mas en Juan Fragoso, contemporáneo también de Vesalio, hay unas líneas que le pueden aludir: *Los que no consideraron en esto, cayeron en el error de cierto anatomista que siendo llamado para cortar a cierta muger, tenida por muerta de un mal de madre, a la segunda navajada comenzó a rebullir, y con el movimiento y voces que dava, se entendió el engaño que della se tenía, con grande espanto de los amigos y otras gentes que estaban delante, y fué tanta melancolia que de allí a pocos días murió de pesar y tristeza.* (*Cirurgia Universal*, Madrid, 1666, pág. 408.)

(4) Daza Chacón escribe en el *Prólogo al lector* de su *Pratica y teorica*: «Después el año de 69 Su Magestad me mandó que fuesse a servir

al servicio de D. Juan de Austria, el hermano bastardo de Felipe II, que fué encargado de una excursión contra los berberiscos, limpiando las islas y costas del Mediterráneo de los corsarios que las infestaban.

Con el Príncipe embarcó en Cartagena, y anduvieron visitando, durante algunos meses, los puertos del norte de Africa, tales como el Peñón, Melilla, Mazalquivir y Orán, de donde vinieron al Estrecho, a Málaga, a Cádiz, al Puerto de Santa María, hasta las Arenas Gordas, y después volvieron a navegar por la costa hasta Barcelona, desde donde volvieron a Madrid por tierra (1).

Después de descansar algunos meses, don Juan de Austria fué enviado a Granada para tomar el mando en la guerra contra los moriscos. El Príncipe estaba asistido por un Consejo de guerra, cada uno de cuyos miembros tenía su plano de campaña, y ninguna resolución se podía tomar sin la aprobación del Rey. Este sistema de guerrear, que el historiador Lea llama de ópera bufa (2), dió los naturales resultados. Más violenta que nunca revivió la rebelión de los moros que hicieron razias casi a las puertas de la ciudad donde don Juan y su Consejo se veían casi cercados.

al serenissimo don Iuan de Austria a las galeras, que fué el primer año que Su Alteza entró en ellas, y fuimos a embarcar a Cartagena, en las quales anduvimos algunos meses visitando la costa de Berbería, y proveyendo las fuerças como al Peñon, y Melilla, y a Maçalquivi, y a Oran, de donde nos engolfamos para bolvernos a España, y en onze horas llegamos al cabo de Gata de donde fuimos al Estrecho, a Málaga, a Caliz, al puerto de Santa María, hasta las Arenas Gordas, y despues tornamos a navegar toda la costa hasta Barcelona, de donde por tierra venimos hasta Madrid.»

Hay aquí un error de fecha, visto que la excursión de D. Juan de Austria se realizó en 1568, como en el texto corregimos. El nombramiento del Príncipe para capitán general de la mar, hizose a 15 de enero de aquel año, y en septiembre ya había regresado a Madrid. (D. Modesto Lafuente, *Historia general de España*, X, Barcelona, 1888, págs. 19 y 20.)

(1) Véase N. del T. núm. 12.

(2) *A history of the inquisition of Spain*, New York, 1907, III, pág. 338.

Cuando el Príncipe estaba en Granada, Felipe II, que iba a Sevilla, escribió a Daza Chacón desde Nuestra Señora de Guadalupe una carta en que le mandaba que a la mayor brevedad marchase a ponerse al servicio de su hermano, como inmediatamente lo cumplió (1).

Entonces asistió a la muerte de D. Luis Quijada, señor de Villagarcía, uno de los más atentos servidores de Carlos V, respecto de lo cual refiere pormenores interesantes e ignorados.

Refiérese el cirujano español a la suspensión de las hemorragias por síncope, y cuenta, como ejemplo, lo que sucedió a aquel caballero, uno de los más apreciados por el Emperador, tanto que al retirarse éste al monasterio de Yuste, donde murió, le llevó consigo, encargándole de todo lo referente a su servicio. Como demostración de la confianza que en él depositaba Carlos V, menciona el hecho de haberle confiado a su hijo don Juan, criado con tanto secreto, que sólo después de la muerte del Emperador se tuvo conocimiento de su existencia. Después conservó la misma privanza junto a Felipe II, y sirvió de mayordomo mayor, ayo y caballero mayor del príncipe don Carlos.

Don Luis Quijada estuvo en Nápoles con Carlos V, y con él gran número de gentileshombres que organizaron un juego de cañas a la moda de España. El divertimento fué de gran ostentación, y a la riqueza de los jaeces juntóse la opulencia de las libreas, todas de tela de oro y plata con extrañas y vistosas bordaduras. Entraron también en el juego algunos caballeros italianos, y al terminar la pelea, como corriesen la plaza según era costumbre, uno de ellos, al parar, no supo levantar la lanza y dió con el hierro en el pescuezo al hidalgo español, cortándole las yugulares y las carótidas, de lo que resultó gran hemorragia.

(1) «El año adelante, estando el señor don Iuan en la guerra de Granada, Su Magestad, quando yva a Sevilla, me escribió una carta desde nuestra Señora de Guadalupe, firmada de su real mano, por la qual me mandava que con mucha brevedad fuesse a servir al señor don Iuan en aquella guerra, y assí luego me puse en camino para allá.» (*Practica y teorica*, Prólogo al lector.)

Atáronle luego muchos lienzos unos sobre otros, y lleváronle a su posada. Tuvo Carlos V gran sentimiento con el accidente, y acudió luego a maese Francisco el de Zaragoza, cirujano del Emperador, y otros muchos de la ciudad; hiciéronsele muchos remedios y ninguno aprovechó, mas como el herido cayese en síncope, el flujo disminuyó. Sobrevino sueño, y «como retiene todas las evacuaciones, sino es el sudor», hubo alguna esperanza de salvación, a pesar de ser la herida grandísima y acompañada de gran dislaceración. Al otro día, Carlos V fué a visitarle, y esta visita causó tan agradable impresión a su rendido siervo, que de allí en adelante fué de bien en mejor, hasta que del todo estuvo sano.

Quien resistió a tales heridas, con los escasos medios de hemostasis que a la sazón se empleaban, vino a morir en Granada víctima de la impericia de los cirujanos. Iba con don Juan de Austria, junto a los muros de una villa llamada Serón, queriendo reconocer la fuerza, cuando un morisco disparó desde lo alto un tiro de arcabuz y dióle en mitad del hombro. Había allí dos cirujanos excelentes, mas no tenían experiencia de la heridas de arcabuz; procuraron sacarle la bala sin conseguirlo, y «començaronle los accidentes que suelen venir en semejantes heridas».

Fué entonces cuando Felipe II escribió a su cirujano mandándole a Granada; y a pesar de la diligencia que éste puso en cumplir la orden, halló ya presa de convulsiones a don Luis, que no duró más de día y medio. Daza Chacón partió luego para Córdoba a encontrarse con el Rey y dióle cuenta del suceso, atribuyendo la muerte de don Luis a las diligencias hechas para extraer la bala (1).

Volvió Daza Chacón a Madrid, y allí estaba cuando intervino en otra curación que surtió mejor resultado. Cuando Felipe II sitiaba a San Quintín, encontró un niño abandonado, hijo probablemente de una alemana de las muchas que los tudescos llevaban consigo. El rey se hizo cargo del niño y le mandó criar,

(1) *Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 215 y 216, D. Luis Quijada murió en febrero de 1570.

aficionándosele a medida que iba creciendo. Llamábase Estebanillo, y el sombrío fundador del Escorial se entretenía a menudo con él. Un día don Juan Pimentel, gentilhombre de la Cámara de S. M., llevóle consigo al Pardo a las ancas de un cuartago, mas el muchacho, que era ya de once años, no se aseguró bien y cayó, dándose un gran golpe en la cabeza, de modo que no sólo perdió de todo punto el sentido y el habla, sin la cual estuvo más de tres cuartos de hora, pero tuvo muchos vómitos de alimentos y luego de bilis, y hemorragia de la nariz y de los oídos. Llevaron al muchacho a Madrid y llamaron al doctor Juan Gutiérrez de Santander, médico de Cámara de S. M., y su Protomédico general, el cual a su vez reclamó el auxilio de Daza. En poco tiempo se restableció completamente el enfermo (1).

Si Estebanillo tenía once años y nació al tiempo que Felipe II sitió a San Quintín, el hecho arriba referido pasó en 1570 ó 1571. Seguidamente, el rey mandó a su cirujano con don Juan de Austria a Levante en la guerra que iba a comenzar contra los turcos.

Sabido es que Pío V, receloso de que el Mediterráneo occidental cayese bajo el poderío del Islam, excitó el celo de Feli-

(1) «La Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, andando (teniendo sitiado a San Quintín) a reconocer la tierra, vió una criatura en una arada, que estava llorando embuelta en sus pañales, y en el trage se vió y conoció que alguna alemana de las muchas que los tudescos traen consigo la avía dexado allí: Su Magestad no solo la mandó criar, pero después que el muchacho fué creciendo, era muy familiar en su Real Cámara, y tanto que a ratos Su Magestad se entretenía con él, y llamábase Estevanillo: a este llevándole de Iuan Pimentel, gentilhombre de la Cámara de Su Magestad, a las ancas de un quartago, camino del Pardo, que estava allá Su Magestad, cayó el muchacho, que era ya de onze años, y dióse tan bravo golpe en la cabeça, que no solo perdió de todo punto el sentido y la habia, sin la qual estuvo más de tres cuartos de hora, pero tuvo muchos vómitos de lo que avía comido, y alguna cólera y sangre por las narizes y por los oydos: traxéronle luego a Madrid, y llamaron al doctor Iuan Gutierrez de Santander, médico de Camara de Su Magestad, y su Protomédico general, el qual como vió así al muchacho, hízome luego llamar.» (*Pratica y teorica*, 2.^a parte, pág. 189.)

pe II para que apoyase una acción decisiva contra los turcos, y el monarca aprovechó la ocasión para aniquilar a sus enemigos de religión. Concertóse una liga entre el Papa, España y Venecia, y predicada la cruzada contra los infieles, organizóse una escuadra poderosa de 264 naves mayores y menores, con 70.000 tripulantes y combatientes, entregándose el mando al bastardo de Carlos V. En esta guerra le acompañó Daza Chacón, embarcando en Cartagena y siguiendo a Génova, Nápoles y Sicilia, y de allí a Corfú, donde encontró al príncipe que se cubrió de gloria en Lepanto (1).

De su estancia en Nápoles encontramos algunas noticias que interesan. Dos hombres doctísimos que se llamaban Juan Antonio Pisano y Mateo Longo, ambos protomédicos del reino, le certificaron que habían visto una calavera sin suturas (2).

También allí aprendió un curioso proceso de tratamiento de las heridas de cráneo. Viendo a un niño que tenía *abollado el casco*, díjole un cirujano de la tierra que en semejantes casos era conveniente ejercer tracción con los dientes en el sitio de la fractura (3).

(1) «El año de 71 me mandó Su Magestad passasse en Levante, donde el señor don Iuan estava en la guerra contra el Turco, y fui a embarcarme a Cartagena, y de allí a Barcelona y a Génova, Nápoles y Sicilia, y de allí a Corfú, hasta que nos encontramos con Su Alteza, donde serví hasta el año de 73, que se acabó la jornada de Lepanto.» (*Idem*, Prólogo al lector.)

Véase, además, N. del T. núm. 13.

(2) «Y estando en Nápoles, cerca de la persona del serenísimo don Iuan de Austria, por mandado del rey don Felipe nuestro señor, dos médicos de allí, que eran Protomédicos del Reyno, hombres doctísimos que se llamavan Juan Antonio Pisano y Mateo Longo, me certificaron que avían visto una calvaria sin sutura ninguna.» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 133.)

(3) «Estando en Nápoles en servicio del serenísimo don Iuan de Austria, por mandado del Rey nuestro señor, curando un niño que tenía abollado el casco, otro cirujano de la tierra, que assistía conmigo a la cura, me dixo que en semejantes casos era práctica muy ordinaria tirar con los dientes azia fuera de la cutis.» (*Id.*, 2.^a parte, pág. 171.)

También allí supo que un cirujano de Calabria empleaba un procedimiento de rinoplastia, haciendo la sustitución a costa del brazo izquierdo. Parece, sin embargo, que él nunca lo ensayó (1).

Finalmente, en aquella ciudad vió a un barbero de galera (llamábase de este modo a los que eran juntamente cirujanos y barberos) que trataba las heridas del vientre en forma que merece mencionarse. Después de haber limpiado cuidadosamente de heces el intestino, cosía la solución de continuidad intestinal con una tira delgada de pergamino humedecida en vino tibio, restablecía el calibre del intestino y dejaba por fuera los extremos de la tira. Cosía después separadamente el peritoneo y la pared del abdomen con sutura encarnativa, y la lavaba con vino blanco, colocando encima el emplasto bárbaro que empleaba en todas las heridas. No asistió Daza Chacón a los progresos de la cura porque se vió obligado a partir, mas lo que vió no le descontentó y aun al escribir aconsejaba la práctica del mismo procedimiento (2).

Nuestro cirujano separóse en 1573 del vencedor de los turcos, de quien se despidió en Nápoles, después de la jornada de Navarino. Pidió a D. Juan de Austria que le hiciese una pequeña merced, mas no faltó quien aconsejase al príncipe que se la negase, y así fué. Años después, atribuía a esta circunstancia la muerte del hermano de Felipe II, porque si estuviera a su

(1) «Estando yo en Nápoles en servicio del serenissimo don Iuan de Austria, avía en la Calabria un cirujano que restaurava las narizes perdidas, o la parte que dellas faltara, y hazíalo desta manera...» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 210.)

(2) «Lo que yo vi hazer en Napoles a un barbero de galera (que assi llaman a los que juntamente son cirujanos y barberos) fué, que en una tripa rota, aviendo muy bien exprimido las hezes, la cossió estando yo presente, con una hebra sacada de una piel de pergamino muy delgada y larga, de manera que con mucha facilidad entró por el aguja, y humedecióla con vino tibio y púsose muy blanda, y cossió el intestino dexando los cabos fuera, y polvoreó la sutura con polvos restrictivos...» (*Idem*, 2.^a parte, pág. 247.)

lado no hubiera sido víctima de la imprudencia de los cirujanos (1).

Volvió Daza Chacón a España con muchas fatigas y peligros que pasó en el mar, y desembarcó en Peñíscola, en el reino de Valencia, siguiendo por tierra a Madrid (2).

Allí permaneció tres años; sólo cuando Felipe II, en 1576, fué a Nuestra Señora de Guadalupe para avistarse con D. Sebastián, Daza Chacón recibió orden de acompañar a su rey (3).

Fué este su último viaje. Continuó ejerciendo el cargo de cirujano de la real Cámara, y en tal calidad conocía los secretos de alcoba de las personas reales. Así, respecto a la muerte de D. Juan de Austria, ocurrida en 1578, refiere circunstancias muy interesantes y casi totalmente desconocidas de los historiadores. ¡Quién había de suponer que el denodado caudillo, el ambicioso pretendiente de la corona de Inglaterra, el victorioso destructor de los turcos, había de morir miserablemente a manos de médicos y cirujanos imperitos!

Aparecióle un tumor hemorroidal y los que le asistían propusieron abrirle con una lanceta. El príncipe respondió simplemente: Aquí estoy, haced lo que quisiéredes. Practicada la incisión, vino luego un flujo tan copioso que no hubo medio de contenerle, y, dentro de cuatro horas, D. Juan expiró. Lamentó Daza Chacón el hecho, «cosa digna de llorar y de gran lástima», mas la culpa fué de Su Alteza. Si no le hubiera negado la merced que le pidió y le hubiese conservado en su servicio, nunca se cometería un error como aquel (4).

(1) *Idem*, 1.^a parte, pág. 451.

(2) «Y de allí bolví a España con muchos y grandes trabajos que en la navegación me sucedieron, y me vine a desembarcar en Peñíscola, en el Reyno de Valencia, y de allí por tierra a Madrid.» (*Idem*, Prólogo al lector.)

(3) «Y quando Su Magestad fué a nuestra Señora de Guadalupe a verse con el serenissimo Rey de Portugal don Sebastián, me mandó le fuese a servir como fué en aquella jornada.» (*Idem*, *idem*.)

(4) «Don Juan de Austria... vino a morir miserablemente a manos de médicos y cirujanos, porque consultaron... darle una lanzetada en

En 1580, viendo Felipe II que treinta y siete años de servicio, con tantos viajes y peregrinaciones, le daban derecho a algún reposo, dióle la jubilación con salario que había de disfrutar donde quiera que residiera. Aun así, y aunque Daza Chacón exalta el valor de la merced que recibió, no quedó satisfecho. Así interpretamos las palabras con que expresa que la jubilación le fué concedida cuando el rey necesitaba más de su servicio (1).

Desde entonces ocupóse por completo en limar su libro de Cirugía, cuya primera edición es de 1584 (2) y que fué obra de dieciocho años de trabajo. En las horas de ocio se entregaba a la música, como lo prueban unos versos del licenciado Vergara al frente de las primeras ediciones de su libro.

una almorrana, y proponiéndole el caso, respondió: Aquí estoy, haced lo que quisiéredes: diéronle la lanzetada, sucedióle luego un fluxo de sangre tan bravo, que con hacerle todos los remedios posibles, dentro de quatro horas dió el alma a su Criador... a lo menos, si yo estuviera en su servicio, no se hiziera un yerro tan grande como se hizo.» (*Idem*, 1.^a parte, pág. 451.)

(1) «Fué la merced doblada por dos razones. La primera, por ser yo el primero a quien su Magestad y el Emperador, su padre, de gloriosa memoria, jubilaron desta facultad. Y la otra, por ser ocho días antes que Su Magestad se partiese para la guerra de Portugal, donde avia más necesidad de mi servicio.» (*Idem*, Prólogo al lector.)

(2) *Pratica y teorica de cirugia en romance y latin. Compuesta por el licenciado Dionysio Daça Chacon, cirujano de la Magestad del Rey don Phelippe II nuestro señor. Dirigido a S. C. R. M. En Valladolid, por Bernardino de S. Domingo. MDLXXXIII.*

De esta edición hemos visto solamente la primera parte en la Biblioteca Nacional de Madrid. Suponemos que la segunda parte seguiría de cerca la publicación de la primera, por cuanto ésta tiene el siguiente colofón: *A honor y gloria de Jesu Christo Señor y Redemptor nuestro, y de su gloriosissima madre la Virgen Maria, se acabó de imprimir el presente libro en Valladolid, por Bernardino Saçto domingo, impressor de su Magestad, a 27 de mayo de 1583.* Suponemos que la divergencia entre la fecha del frontis y de este colofón, se explica por la demora en terminar la impresión de la segunda parte.

Véase, además, N. del T. núm. 15.

Adquirió algunos caudales, de modo que en la medianía de su estado reputábase con lo suficiente (1).

No sabemos cuándo murió, cosa que tal vez no sea difícil de averiguar en España; lo cierto es, sin embargo, que los dos historiadores de la medicina española, Morejón y Chinchilla, no la mencionan, y que la fecha de 1583, presentada por Población y Fernández en su *Historia de la medicina militar española*, es inexacta.

Daza Chacón aún vivía en 25 de marzo de 1596, fecha en que suscribía la aprobación de la obra *Tesoro de la verdadera cirugía*, de Bartolomé Hidalgo de Agüero; mas no es creíble que viviera mucho tiempo más quien ya contaba 86 años.

(1) «Aunque yo (loado Dios) en la medianía de mi estado conseguí lo necesario.» (*Idem*, Epístola nuncupatoria.)

Véase, además, N. del T. núm. 16.

NOTAS DEL TRADUCTOR

Nota 1.—Los padres de Dionisio Daza Chacón, según consta en la partida de bautismo de su hermano Bernardino, que luego copiaré, fueron el licenciado Daza, médico, y Lucía de Castro. Vivían en la parroquia de San Miguel.

Aunque no consta el nombre propio del padre, sospecho que era también Bernardino, y que a él se refieren las siguientes palabras insertas en el *Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, de Juan de Vallejo: «En este dicho tiempo, mes e año, estando su señoría reverendísima aposentado en las casas del licenciado Bernardino, que son junto a la yglesia e parrochia de Sant Myguell de la dicha villa, vino un Juan de Sazedo...» (Ed. de D. Antonio de la Torre y del Cerro, pág. 103.)

Es posible que Dionisio naciera algún año antes de 1510. En su *Practica y teorica* escribe: «Todo lo qual yo he observado en 53 años que ha que exercito esta arte.» (2.^a parte, pág. 193 de la edición de Madrid, 1626.) Si escribía esto en 1580 y había nacido en 1510, sólo tenía 17 años al comenzar el ejercicio de la cirugía, cosa que parece un poco prematura. Téngase en cuenta que, según palabras arriba copiadas, Daza Chacón ejerció su arte *desde veinte años de su edad*.

A más de Bernardino, tuvo Dionisio otro hermano llamado Pedro Daza Chacón, de quien encuentro varios documentos. En 1567 sostuvo un pleito con Alonso de Santisteban, fundado en que durante los años de 1557 y 1558 había tomado en 91.615 maravedís anuales las rentas de cueros y tan de la villa, por lo cual el concejo, justicia y regidores le habían de pagar 20.000 maravedís, y el citado Santisteban, sin autorización suya, había cobrado 10.000. (A. de la R. Chanc.: Pérez Alonso, fenecidos, 8.)

En un pleito que el doctor Bernardino Daza sostuvo en 1562, Pedro se dice vecino de la villa de Hérmedes.

Del apellido Daza hubo en Valladolid ilustres familias. Pedro Daza, regidor de Valladolid en los comienzos del siglo xvi, estuvo casado con doña Francisca de Herrera, de la cual tuvo tres hijos: Gaspar, Alvaro y Alonso. Es muy probable que a esta familia perteneciera el licenciado Dionisio.

Famoso fué también en Valladolid el jurisconsulto Luis Daza, fundador del Colegio de Doncellas Nobles. No veo tan probable el parentesco de nuestro Dionisio con este personaje. Tuvo Luis Daza un hijo natural llamado Miguel, según lo demuestran los documentos publicados por

Martí Monsó y la partida de bautismo que encuentro en la parroquia de San Pedro, donde se le dice «hijo del licenciado Luis Daza, abogado, y de doña María Velázquez, solteros.» (Lib. 1.º de baut., fol. 4.)

Nota 2.—El doctor Bernardino Daza Chacón, hermano de Dionisio, es digno de una biografía extensa. Por si hay quien la intente, daré aquí algunas noticias.

Su partida de bautismo dice así: «sábado 19 de deziembre de 1528 se baptizo Bernardino hijo del licenciado Daza medico e de Lucia de Castro. Fueron padrinos el bachiller Diego Alvarez Nyeto e Alonso Gonzalez e la comadre de Mena la Vieja e dieronle por abogado a Sant Antonio.» (A. parroq. de San Miguel: *Lib. de bautizados de 1528 a 1551*, fol., 5.)

En la Universidad de Valladolid cursó Bernardino sus estudios de Artes y se graduó de Bachiller en 31 de julio de 1547 (1). Muy poco después debió de marchar a Francia, para estudiar en la Universidad de Tolosa, donde cursó sin duda algunos años de Leyes y se graduó de bachiller en Cánones, con fecha 18 de julio de 1551 (2).

Estuvo en Francia más de dos años y luego regresó a Valladolid para proseguir sus estudios. El día 21 de octubre de 1555 se graduó de licenciado en Leyes, y «por cierto impedimento de su linaje que se propuso, se votó por la mayor parte que se le diese el grado libre con que quedase el derecho a salvo al Claustro para el darle o no darle otro grado». La tacha que se pondría a Daza sería seguramente el tener ascendientes judíos; mas, sea como quiera, el día 9 de septiembre «pareció el dicho licenciado Daza con cierto testimonio que dixo ser de un prebilegio de hidalguía de sus bisabuelos y dixo que sus mercedes avían sido mal informados para el botar de su grado, que le mandasen desagrarivar» (3). Sin pérdida de tiempo, hizose recibir de abogado ante el tribunal de la Real Audiencia y Chancillería (4).

(1) «Bernardino Daça bachiller en artes.—En Valladolid domingo ultimo día del mes de julio deste año de mil y quinientos y quarenta y siete años a las seis dadas antes de medio día el señor maestro Diego Lopez de Montoya catredatico de prima en la facultad de artes dio el grado de bachiller en la dicha facultad de artes a Bernardino Daça natural desta villa estando presentes por testigos Rodrigo de Espina y Antonio Hernandez y Juan Antonio de Reynoso vedel del dicho estudio e otros.» (A. de la Universidad: *L. de grados desde agosto de 1546...* s. fol.)

(2) Más tarde (4 de agosto de 1586) incorporó en la Universidad de Valladolid este grado de bachiller en Cánones. (A. de la Universidad de Valladolid: *Lib. de Grados de Bachiller... desde febrero de 1565 hasta octubre de 1588 años*, s. fol.)

(3) Id., id.: *Lib. de grados mayores desde 1545*, fol. 251.

(4) A. de Chanc.: *Lib. de acuerdos de 1549 y sgtes.*, fol. 139.

Que se reconoció la limpieza de sangre de Daza, demuéstralo el hecho de que en 1566 se graduó de doctor. Hizo su presentación para tal en el claustro de 24 de noviembre del año anterior, y «el dicho señor doctor Bernardino Arias por ser pariente dentro del quarto grado del dicho licenciado Daça conforme el statuto se salió del claustro» (1); a 13 de febrero de 1566 pidió la correspondiente licencia al Cabildo de la Iglesia mayor, jurando «no ser en dicho, echo ni consejo contra la dicha Iglesia y fábrica d'ella, y... que si hubiese de correr toros los correría en la p'ça de Sancta Maria y no en otra parte» (2); y, hecho todo esto, recibió el grado de doctor a 24 de febrero (3). Dos años después, en 4 de agosto de 1568, hizo la citada incorporación de bachiller en Cánones.

«Vacante la Cátedra de Digesto Viejo de la Universidad —decía yo en otro lugar (4)— por dejación del Bachiller Olabarizqueta, canónigo doctoral de Zamora, a ella hizo oposición Bernardino Daza, juntamente con los Bachilleres Diego de Medina y Francisco López. Los incidentes de la oposición demostraron que nuestro doctor legista no se arredraba fácilmente. Comenzó pidiendo que no se nombrara consiliario a persona que tuviera voto en cátedra, para evitar ciertos compromisos; suplicó luego que se expusieran en público los estatutos de la Universidad, para que no se conculcaran descaradamente; presentó cierto interrogatorio a que habían de someterse los estudiantes de leyes; alzó contra el rector una durísima acusación, que hizo extensiva «a todos los señores del Claustro... porque los tengo por odiosos y sospechosos y así lo juro en forma». Como es natural, la cátedra no fué para él, sino para Diego de Medina, quien «provó bien y cumplidamente su yntención y opposicion», mientras que el doctor Daza «no provó cosa alguna que le aproveche». Ni aun así escarmentó el testarudo opositor y, presentó varios escritos, entre ellos uno acusando criminalmente al estudiante Juan de Uturiaga, porque «con poco temor de Dios y con menos precio de la justicia, dixo y juró lo contrario de la verdad». Todo fué inútil, y en 6 de abril de 1568 se le otorgó la cátedra al bachiller Medina» (5).

Antes de 1576, sin embargo, Bernardino Daza Chacón era catedrático de la Universidad.

(1) A. de la Universidad: *Lib. 3.º de Claustros*, fol. 46.

(2) A. de la Catedral: *Lib. del secreto del Prior Cabildo*, de 1447 a 1585, s. fol.

(3) A. de la Universidad: *Lib. de grados mayores que principia en 1556 y fenece en 1616*, fol. 104 vto.

(4) *Noticias de una Corte literaria*, pág. 7.

(5) A. de la Universidad: *Lib. de Provisión de Cátedras desde 1538 hasta 1576*.

Casó Bernardino con doña Isabel de Avalos, señora de la nobleza. De ella tuvo a lo menos cinco hijos: Ana Catalina, bautizada a 8 de diciembre de 1567 (1); Cristóbal, bautizado a 8 de diciembre de 1569 (2); Antonio, a 24 de enero de 1572 (3); Bernardino, a 10 de enero de 1574 (4); y otro Cristóbal, a 10 de enero de 1575 (5).

Ejercía el doctor Daza su profesión de abogado con mucha asiduidad y tenía muy buenos clientes. No obstante, realizaba largos y frecuentes viajes, sobre todo a la corte y a varias poblaciones de Extremadura, como Cáceres, Trujillo, Plasencia y Coria, donde tal vez su mujer tenía hacienda. Sobre cobro de sus salarios profesionales le resultaron algunos pleitos (6).

En 1549, cuando no tenía más que 21 años, Bernardino Daza publicó en Lyon su traducción de los *Emblemas de Alciato* (7).

Según se deduce de la *Prefación*, Bernardino Daza fué discípulo, o a lo menos amigo, de Hernán Núñez Pinciano, pues dice así: «acaecerá lo que a nuestro único restituidor de la antigüedad (que tal nombre le damos en estos reinos) con aquellos sus doctísimos comentarios sobre las trescientas del de Mena, que con no se poder mejorar, le oí decir muchas veces que diera una gran cosa por poderlos todos quemar de tal manera que no sonara más en ellos su nombre» (8).

(1) A. parroq. de San Miguel: *Lib. de bautizados de 1552 a 1568*, folio 156. Fueron padrinos el conde de Salinas y doña Juana de Francia.

(2) Id. id.: *Lib. de bautizados de 1568 a 1581*, fol., 18 vto. Padrinos, el señor Francisco Arias y la señora doña Manuela.

(3) Id. id., fol. 43 vto. Padrinos, el licenciado Arias y doña Juliana Velázquez.

(4) Id. id., fol. 63 vto. Padrinos, Mosé Rubí de Bracamonte (hombre riquísimo de Medina del Campo) y doña Juliana de Herrera.

(5) Id. id., fol. 72. Padrinos, Francisco de la Peña y doña Lucía de Castro.

Si esta doña Lucía de Castro era la madre de Bernardino, y no una hermana (como también pudiera ocurrir), había de tener lo menos 90 años.

(6) A. de Chancillería: *Moreno*, fenecidos, 236; *Pérez Alonso*, fenecidos, 89.

(7) *Los Emblemas de Alciato. Traduzidos en rhimas Españolas. Añadidas de figuras y de nuevos Emblemas en la tercera parte de la obra.* Lyon, por Matías Bonhome, 1549.

Otros ejemplares de esta misma edición llevan el nombre del impresor *Gvilielmo Rovillio*. Trátase, pues, de una edición hecha a medias por G. Rouillé y M. Bonhomme.

Gallardo, con indudable error, cita una edición de 1540. Bernardino Daza Chacón no tenía entonces más que 12 años.

(8) Esto demuestra que el insigne Comendador Griego vivió en Valladolid por los años de mil quinientos cuarenta y tantos; y aún algunos

Para que juzguen los lectores de la traducción hecha por Daza y de las cualidades de poeta que en tan juvenil edad le adornaban, copio a continuación unos tercetos:

LA ESTATUA DE BACO

Diálogo (*Lector y Baco*)

TERCETOS

- L. Baco, di, ¿quién te vió, que así pintarte
Con docta mano al natural te pudo?
- B. Aquel nombrado por su subtil arte,
Praxiteles me vió, cuando desnudo
Gozaba de Ariadna, y tal figura
Cual tuve entonces hizo en este escudo.
- L. Cómo eres mozo, siendo tan madura
Tu edad?
- B. Porque quien modernarme sabe
En mocedad perpetuamente dura.
- L. ¿Qué dice el son del tamborín suave
Y los cuernos que traes en la cabeza?
- B. Dicen que soy de la locura llave.
- L. ¿Y ese color teñido en tal rubeza,
Qué muestra?
- B. Muestra el calor encendido
Que causo a la niñez y a la terneza.
Cuando mi padre me sacó, teñido,
Del vientre de mi madre, en agua fría
Me lavó, como estaba empolvorido.
De allí fué cuerdo quien la fuerza mía
Mezcló con agua, y quien me bebe puro
Abrasa sus entrañas a porfía.
- L. Pues que de mitigar eres tan duro,
Dime con qué ley quieres ser mezclado
Para que quien te beba esté seguro.

años antes debía también de residir en su pueblo natal, pues otro ilustre médico que nació y estudió en Valladolid, Cristóbal de Orozco, en su obra *Castigationes in Interpretes Pauli Aeginetæ* (1536), dice que a Hernán Núñez, «præceptorio meo», debía un ejemplar griego que le sirvió para su obra.

- B. Un vaso de buen vino, ser aguado
 Con doblada agua, por lo menos quiere;
 Aqueste es el mezclar más moderado.
 Mas aun aquél que con tal ley bebiere,
 No llegue hasta un cuartillo, que si llega
 Que sea borracho y loco se requiere.
- L. ¡Cuán áspera y cuán dura ley se alega!
 Nuestras gargantas son de gran caída
 Y dulcemente tu licuor las riega.
- B. No hay bien que no se agüe en esta vida.

En 1551, e impresa en Tolosa, publicó Bernardino Daza su elegante traducción de las *Instituciones imperiales*, de Justiniano, reimpressa más tarde en Salamanca.

Nota 3.—El bachiller Torres figura como consiliario en el año de 1529. (A. de la Universidad: *Lib. 1.º de claustros*.) En el Archivo de Chancillería he dado con los dos pleitos siguientes: *Del bachiller Torres, cirujano, con doña María Puerto Carrero*. (Varela, fenecidos, leg. 162.) *Del bachiller Torres con García Alvarez*. (Pérez Alonso, fenecidos, leg. 119). No me ha parecido necesario descender al examen de estos pleitos.

Nota 4.—Aunque hay circunstancias que pudieran inducir a confusión, creo indudable que Fernán Alvarez fué el *doctor de la Reina*, bien que se le llamara así en razón a su apellido, y no por ser médico de Isabel la Católica.

En el libro *Regimiento contra la peste. Fecho por el insigne doctor Fernan Alvarez, médico de sus altezas. Cathedratico de prima en Medicina en esta Universidad de Salamanca*, dice el autor lo siguiente, según la cita de Gallardo: «Onza y media de agua de endivia y rosada ordenó el doctor de la Reina, mi hermano, que Dios haya, en las pestilencias pasadas.»

De estas palabras resulta que no fué Fernán Alvarez, sino su hermano, el *doctor de la Reina*. Sin embargo, uniendo ese dato a los contenidos en la *Historia de Salamanca*, de Villar y Macías, y en la *Historia de la Universidad de Salamanca*, de Esperabé, creo que deben sacarse las siguientes conclusiones:

En 1464 figura como catedrático de la Universidad de Salamanca el doctor de la Reina, que el año anterior había asistido en una enfermedad a San Juan de Sahagún. Este doctor de la Reina fué jubilado en 1468.

Hijo de éste fué Gabriel de la Reina, de quien la citada *Historia* de Esperabé dice lo siguiente: «Dr. en Medicina. Era hijo del anterior. Figura ya en el año de 1465, leyendo cátedras cursatorias de Medicina: se le llama el Br. de la Reina. En 27 de marzo de 1470 es nombrado sustituto del lic. Fores en la cátedra de Vísperas de Medicina. Fué hecho preso

por aquel tiempo: no se sabe la causa. Consta, sí, que en Claustro de 17 de mayo de aquel año marchó una comisión a ver al Obispo de Salamanca para que dé libertad al Lic. de la Reina, y que al Claustro de 23 del mismo mes y año asistieron para tratar el asunto el obispo de Salamanca y un escudero del Arzobispo de Sevilla. Hizo el juramento en 1 de mayo de 1471. Como se leyese también por sustituto la cátedra de Prima de Medicina en 2 de marzo de 1473, se mandó que leyese la sustitución de Prima y el sustituto del Dr. García la de Vísperas. En 4 de febrero de 1475 se le hizo colación de la cátedra de Prima de Medicina, vacante por muerte del Dr. García. Era catedrático en 1480: después de esa fecha no hay ningún dato de él. Al principiarse el siglo XVI, no figuraba ya como catedrático de Prima.»

Este doctor de la Reina es sin duda alguna el hermano de Fernán Alvarez, y a quien éste alude en su libro. Murió prematuramente, como le demuestran las palabras de Fernán Alvarez y los siguientes versos de Fr. Francisco Dávila, insertos en *La vida y la muerte* (1508), según los cuales aún vivía su padre cuando él falleció:

Fores, médico afamado
Se espantó de mis furores,
Vió Reina muy estimado
Con su hijo mis dolores.

Al ocurrir esta muerte, sin duda alguna, fué cuando Fernán Alvarez, conocido hasta entonces por este nombre, vino a ser llamado *el doctor de la Reina*, como su padre y su hermano.

El cambio se ve hecho en las cartas escritas por don Fernando el Católico a la Universidad de Salamanca ordenando que diera licencia a Fernán Alvarez para estar a su servicio en la corte. En cartas de 9 de septiembre de 1504 y 27 de noviembre de 1507, le llama «el doctor Fernán Alvarez»; en otra de 6 de enero de 1510, ya le designa por «el doctor de la Reina» (1).

Nota 5.—En 1555, después de regresar de Portugal a España con la princesa doña Juana, Daza Chacón residía en Valladolid. En aquel año sostuvo un pleito con D. Alonso Enríquez de Cabrera, abad de la villa, y en él se decía «médico y cirujano andante en esta corte».

Fué el pleito porque el abad, por medio de un caballero suyo, vendió una mula negra en 35 ducados a Daza, el cual dió en prendas un joyel de oro con un rubí grande, un zafiro y una perla. Según el abad, «el

(1) Sobre este particular, puede verse mi trabajo: *Dos médicos de los Reyes Católicos*, en *Hispania*, 1951, núm. XLV, págs. 607-657.

dicho licenciado Daza porque no pudo luego pagar los treinta y cinco ducados de la dicha mula, dió al dicho cavallerizo un joyel de oro en señal y prenda».

Juan de Aranda, en nombre del licenciado Daza —aunque varios de los escritos del pleito lo están de puño y letra de nuestro cirujano— dijo que «al tiempo que se la vendió se la dió a la dicha mi parte por sana y no traidora ni harona y buena, la qual dicha mula no lo es, sino manca que tiene sparabanos, y ruin comedora, y además de lo susodicho la dicha mi parte fué engañada en más de la mitad del justo preçio». En una de las preguntas del interrogatorio de testigos, decía Daza: «yten si saben que aliende de las tachas susodichas era mula de más de diez y seis años y tan harona que hera menester hincarle una espuela para que se menease y traía las espoleras del ancho de una palma, y sobre todo ruin comedora y traidora».

El pleito comenzó a 8 de enero de 1555 y la sentencia definitiva se dictó a 27 de agosto del mismo año. En ella se mandaba vender y rematar el joyel para acudir al pago de los 35 ducados y de las costas (1).

Nota 6.—Ricardo Jorge incurre en una confusión con respecto al doctor Fernando Abarca Maldonado. El doctor así llamado, médico de doña Juana, fué sobrino, no nieto, del doctor Fernán Alvarez de la Reina (hijo de su hermano Alfonso Abarca Maldonado). El nieto del doctor de la Reina —hijo efectivamente, del comunero Francisco Maldonado—, llámábase Fernando Alvarez Abarca y no era médico.

Nota 7.—He aquí una copia del título de Daza Chacón para cirujano del Hospital Real, y de la correspondiente certificación de los diputados sobre la fecha en que comenzaría a percibir su salario:

[*Al margen dice:*] Cirujano del ospital de la corte.=Quitación para desde el año de mil DLVII en adelante.

[*Dentro:*] El Rey.=Por quanto haviendo bacado el oficio de cirujano del nuestro ospital real desta nuestra corte por fallescimiento del licenciado Herrera, nuestro cirujano que fue y del dicho ospital, porque el dicho oficio se proveyese como combenia mandamos poner y se pusieron edictos para que todas las personas que se quisiesen oponer para el dicho oficio lo hiziesen y el que paresciese mas abíl fuese proveido d'el y opuestose cierto numero de cirujanos y entre ellos vos el licenciado Dionisio Daça Chacón, vezino desta villa de Valladolid, y hecha la examinación de todos y siendo ymformado que en vos concurrían las calidades que se rrequerían para servir el dicho oficio, nuestra merced y boluntad es de os recibir como por la presente os rrecivimos por cirujano del dicho ospital en lugar del dicho licenciado Herrera y que ayais y tengais de nos

(1) A. de la R. Chanc. de Valladolid: *Escribanía de Pérez Alonso*, fenecidos, 23.

de quitación en cada un año los treinta mill maravedises que con el dicho oficio tenia y llevaba el dicho licenciado Herrera y mandamos a los nuestros contadores mayores que asienten assi en los nuestros libros y os libren y agan pagar los dichos treynta mill maravedises en la parte y segun y como se libraban al dicho licenciado Herrera para que gozeis dello desde diez y siete dias del mes de octubre del año pasado de mill e quinientos y cinquenta y siete que por nuestro mandado començastes a servir el dicho oficio hasta en fin del dicho año lo que hubieredes de aver por rrata a rrazon de los dichos treynta mill maravedises por año y dende en adelante en cada un año todo el tiempo que tubiere y rresidiere en el dicho cargo y que asienten esta nuestra cedula en los nuestros libros y sobre escrípta dellos os buelban esta original para que lo tengais por titulo del dicho oficio. Fecha en Valladolid a seis de agosto de mill e quinientos e cinquenta y ocho años del nascimiento de nuestro Señor y Salvador Jhesuchristo. La Princesa. Por mandado de Su Majestad, Su Alteza en su nombre, Joan Bacquez. = Fue sobre escripto que se asento en Valladolid a XIII de henero de mil DLIX años.

[*Al margen dice:*] El dicho licenciado Daça, Testimonio de cómo a servido en el ospital de la corte desde XVII de octubre de DLVII hasta en fin del año de DLVIII.

[*Dentro:*] Los diputados del ospital y cofadria desta corte de Su Majestad dezimos y damos fee que el licenciado Daça Chacón cirujano del dicho ospital a servido y residido en curar los enfermos desde XVII de octubre de mil DLVII años que empeçó a servir el dicho oficio hasta oy XVI dias del mes de octubre de DLVIII y para que se le pague su salario que a de aver en este dicho tiempo se le da la presente firmada de nuestros nombres que es fecha dia e dia e mes e año susodicho.—El licenciado Morillas.—Sancho de Briones.—Juan Muñoz de Salazar.—Los diputados del ospital y cofadria de la corte decimos y damos fee que el licenciado Dionisio Daça Chacón cirujano del dicho ospital a servido y curado los heridos del dicho ospital desde XVII de octubre de DLVIII hasta en fin de deziembre del dicho año y a servido como es obligado y para que sea librado de lo que adelante en este dicho tiempo y conste de como a servido se da la presente firmada de nuestros nombres que es fecha en Valladolid a quatro de henero de DLIX.—El licenciado Morillas.—Juan Muñoz de Salazar.—Original Alonso Hernandez.

(A. General de Simancas: *Quitaciones de corte*. Legajo 12.)

Nota 8.—Alonso Ramírez nació en Villarrobledo, diócesis de Toledo, en 1533 Con fecha 8 de septiembre de 1562 ingresó en el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, y en su Universidad se graduó de licenciado a 3 de febrero de 1566, y de doctor con fecha 30 de junio del mismo año (1).

(1) A. de la Universidad de Valladolid: *Libro de grados mayores que principia en 1556*, fols. 104 y 107.

Fué nombrado médico de Guadalupe, y más tarde, en 1576, pasó a Toledo como médico del Hospital del Cardenal Tavera. En octubre del mismo año le llamó Felipe II para que acompañara a D. Juan de Austria en sus jornadas. Más tarde fué nombrado médico de la corte.

Nota 9.—Cesó Daza Chacón de prestar sus servicios en el Hospital Real de la corte en el año de 1561. Con fecha 4 de julio de este año le recibió Felipe II por su cirujano, como se ve por el documento que transcribo a continuación:

[*Al margen dice:*] «Asiste de cirujano.—Quitación.—Año de 1561 años en adelante.»

[*Dentro:*] «El licenciado Dionisio Daça Chacón.—Ojo.—Adelante ay cedula para que se le libre su quitación y ayuda de costa sin que sirva ni resida en la corte cada año durante su vida que comience desde primero de henero de 580 en adelante.»

«Nos don Felipe por la gracia de Dios, etc. Hacemos saver a vos los nuestros contadores mayores que acatando las letras y la experiencia del licenciado Dionisio Daça nuestra merced y boġuntad es de le tomar y rescibir por nuestro cirujano y que aya y tenga de nos de quitación en cada un año con el dicho oficio otros tantos maravedis ordinarios como han e tienen los otros mis cirujanos contando que si el dicho licenciado Dionisio Daça lleva de nos algun salario o ayuda de costa extraordinaria por razon de curar en el ospital desta nuestra corte cesse para en lo de adelante y no se le libre más. Por ende, Nos, vos mandamos lo pongáis e asentéis en los nuestros libros y nominas que bosotros teneis e le libreis los dichos maravedis este presente año desde el dia de la fecha deste nuestro alvala hasta en fin del lo que oviere de aber por rraa y dende en adelante en cada un año a los tiempos y segund y quando libraderes a los otros cirujanos las semejantes quitaciones que de nos tienen y asentad el traslado deste nuestro alvala en los dichos nuestros libros y nominas y sobre escripto y librado de vosotros y de vuestros oficiales volved este original al dicho licenciado Dionisio Daça para que lo tenga y lo en él conthenido aya efecto por virtud del cual mandamos que le sean guardadas las onrras, gracias, mercedes, franqueças y libertades que por rraçón del dicho oficio debe de aber y goçar le devan ser guardadas de todo bien e cumplidamente en guisa que le no mengue ende cosa alguna. Fecha en Madrid a quatro de jullio de mil e quinientos e sesenta y un años. Yo el Rey.—Yo Francisco de Herasso, secretario de Su Majestad rreal, la fize escrebir por su mandado.»

«Su sobrescripto que se asentó y se le testó de los libros los XXX mil maravedis que llevaba por cirujano del ospital Real desta corte como Su Majestad por él lo manda en Madrid a once de jullio de mil DLXI años.»

Siguen los asientos de los maravedises librados hasta el año de 1595.

(A. General de Simancas: *Quitaciones de Corte*. Legajo 12.)

Nota 10.—Fué Daza, sin duda alguna, quien primero escribió la relación de la enfermedad del príncipe don Carlos. Lo probable es que Olivares, viéndola exacta, se limitase a suprimir o variar alguna cosa con la que no estuviera conforme; si es que no lo hizo alguna otra persona y atribuyó a Olivares el escrito.

En el Archivo de Simancas existe una copia; pero no consta tampoco quién es el autor.

La *relación* de Olivares se publicó en el tomo XV de los *Documentos inéditos para la historia de España*, y la de Daza en el XVIII.

El doctor Diego de Olivares nació en Salamanca, en 1514. En aquella Universidad graduóse de licenciado en Medicina, y en 1539 ingresó en el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, con lo cual tomó el grado de doctor en la Universidad vallisoletana. Con fecha 31 de diciembre de 1543 proveyó el emperador Carlos V por su médico, y como tal embarcó en Laredo para Flandes a 10 de mayo de 1544. En 1552 se fué con la reina de Bohemia con 600 ducados de salario, más los 200 que tenía de quita-ción, y más tarde fué nombrado médico del príncipe don Carlos. En julio de 1568 le hicieron protomédico y de la cámara del rey don Felipe II. Murió en Madrid, a 25 de julio de 1584.

Nota 11.—Como cirujano de Felipe II, Daza Chacón tenía 60.000 maravedís de salario, a los cuales se agregaron en 1564 otros 20.000 de ayuda de costa, en virtud de la siguiente cédula real.

[*Al margen dice:*] «Dionisio Daça Chacón. = Para que se le libren XX mil maravedis de ayuda de costa en cada un año de mas de los IX mil que tiene por cirujano. = Para desde cinco de agosto de DLXIII.»

[*Dentro:*] «El Rey. = Nuestros contadores mayores saved que teniendo consideración a lo que el licenciado Dionisio Daça nuestro cirujano nos ha servido y sirve le avemos hecho merced como por la presente se la hazemos de XX mil maravedis de ayuda de costa de mas de los LX mil maravedis que tiene nuestro cirujano con el titulo ordinario, librados en la misma parte y segund que aquellos se le libran. Por ende yo vos mando que libreys al dicho licenciado Dionisio Daça los dichos XX mil maravedís de ayuda de costa desde el dia de la hecha desta nuestra cedula en adelante en cada un año segund y como y quando le libraderes los dichos LX mil maravedis: y juntamente con ellos segund dicho es y asentat el treslado desta nuestra cedula en los libros que vosotros teneis y esta original sobrescripta de vosotros y de vuestros oficiales volbed al dicho licenciado Dionisio Daça para que la tenga y lo en ella qontenido haya hefecto y no le desconteys en diezmo que pertenece a la chancilleria que nos avemos de aver desta merced segund la ordenança porque también se la hazemos de lo que en ello se monta y no fagamos ende al. Fecha en Madrid a cinco de agosto de mil DLXIII años. Yo el Rey. = Por mandado de Su

Majestad Francisco de Eraso.—Fué sobre escripta como se asentó en Madrid a XX de agosto de mil DLXIII.»

(A. General de Simancas: *Quitaciones de Corte*. Legajo 12.)

Nota 12.—En 1569 estaba Daza Chacón en Madrid, donde, según cuenta en su libro, asistió a un embajador del rey de Polonia, por encargo de Felipe II. (*Práctica y teórica...* edición de 1626, p. I, página 372.)

Hay también referencia a su instancia en Turquía y Berbería. (Idem, id., pág. 497.)

Nota 13.—La cédula real por la cual el rey Felipe II nombró a Daza Chacón, con 25 ducados de entretenimiento, más los 80.000 maravedís que tenía de salario, para unirse a la armada de don Juan de Austria, es de fecha 22 de mayo de 1572. Dice así:

[*Al margen dice:*] «El dicho licenciado Dionisio Daça Chacón.—Cédula.—Para que vaya a servir de cirujano cerca de la persona del señor don Juan de Austria con 25 ducados de paga al mes de más de los LXXX mil maravedis que tiene en la corte de quitación y ayuda de costa.

[*Dentro:*] El Rey.—Illmo. don Juan de Austria nuestro muy caro y muy amado hermano, Capitán General de la Mar. Aviendo entendido la falta que teneis de cirujanos para el servicio de nuestro Ejercito y armada y gente de guerra que en ello nos sirve, me he rresuelto de nombrar algunos para que vaian a servir en el dicho exercito y armada y entre ellos al licenciado Dionisio Daça Chacón con veinte y cinco ducados de entretenimiento al mes todo el tiempo que rresidiere y sirviere en el dicho exercito y armada de mas de los ochenta mill maravedis de salario que de nos tiene cada año por nuestro cirujano. Por ende os encargamos y mandamos proveais y deis horden que desde el día de la data desta en adelante todo el tiempo que rresidiere y serviere en el dicho exercito y armada y cerca de vuestra persona como dicho es se le libren y paguen los dichos veinte y cinco ducados de entretenimiento al mes a los tiempos y de la manera que libren y pagaren a otros los entretenimientos que de nos tiene cerca de nuestra persona que tal es nuestra voluntad y que se asiente la presente en los libros del sueldo de nuestra armada.

Dada en Sant Lorenzo a XXII de maio de MDLXXII.—Yo el rrey.—Antonio Perez.—Concertado con el original que se entregó al dicho licenciado Dionisio Daça Chacón. Rúbrica.

(A. General de Simancas: *Quitaciones de Corte*. Legajo 12.)

Nota 14.—Las palabras de Daza respecto a su jubilación, demuestran su agradecimiento por tal merced, que, según él, fué doblada: en primer término, por ser el primer médico a quien se le concedió; en segundo, porque se decretó no obstante lo necesarios que hubieran sido sus servicios en la guerra de Portugal.

De la cédula real por que fué jubilado, dedúcese también que la

jubilación se le concedió a petición propia, en atención a su edad y enfermedades. Dice así:

[*Al margen dice:*] «El dicho licenciado Daza Chacón. = Cedula. = Para que se le libre al dicho licenciado los LXXX mil maravedis que tiene de salario y quitación en cada año desde principio deste año de DLXXX sin que sirva ni resida en la corte como hera obligado atento a su bejez y enfermedad. = Ojo. = En birtud de livramiento de los contadores mayores que está dentro de este pliego se le entregó la cedula original al dicho licenciado Dionisio Daça Chacón como parece por su carta de pago que está junto a él.»

[*Dentro:*] «El Rey. = Nuestros contadores mayores ya saveis que el licenciado Dionisio Daça mi ciruxano tiene por un alvalá y cedula mias ochenta mill maravedis de salario quitación y ayuda de costa en cada un año con el dicho oficio según que en ellos se contiene y agora me a suplicado que atento a su edad y a los años que ha que me sirve en diversas jornadas y que del trabajo d'ellas está muy enfermo y de manera que no lo puede continuar le hicsse merced de jubilarle y darle licencia para recojerse a su casa y mandar que se le libren los dichos ochenta mill maravedises cada año durante su vida o como la nuestra merced fuesse y nos acatando lo sobredicho y a que nos ha constado d'ello lo avemos tenido y tenemos por vien y os mandamos lo pongais, noteis y asenteis assi en los vuestros libros que bosotros teneis y libreis y hagais pagar al dicho licenciado Dionisio Daça los dichos ochenta mill maravedis desde primero dia de henero deste presente año de quinientos y ochenta en adelante en cada un año, por tercios d'él durante su vida segun y de la manera que lo aveis hecho hasta agora bien assi y tan cumplidamente como si estubiera, asistiera y residiera en nuestra corte y servicio como hera obligado y lo ha hecho hasta aqui dandole para este hefeto en birtud desta nuestra cedula las libranças y recaudos que huviere menester sin embargo de qualquier estilo, uso y costumbre de esa nuestra contaduría que en contrario de esto aya y no le desconteis el diezmo que pertenesce a la chancilleria que yo avia de aver desta merced segun la ordenança por quanto tambien se la hazemos de lo que en ello se montan o puede montar que yo lo tengo assi por vien y os relievio de qualquier cargo o culpa que por ello os pueda ser ymputado. Fecha en Aranjuez a once de março de mill y quinientos y ochenta años. = Yo el Rey. = Por mandado de Su Majestad Martin de Gactelu.

(A. General de Simancas: *Quitaciones de Corte*. Legajo 12.)

Nota 15.—De la obra de Dionisio Daza Chacón hay otras ediciones: Madrid, 1605; Valladolid, 1609; Madrid, 1619; Madrid, 1626; Valencia, 1673; Madrid, 1678.

El ejemplar que yo he consultado al traducir el trabajo del señor Lemos, es de Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1626, y pertenece a la biblioteca de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Nota 16.—Después de jubilado Daza Chacón vivió indudablemente en Valladolid, hasta que en sus últimos años se trasladó a Madrid, donde murió.

En Valladolid residía ya por abril de 1581, mes en que, con fecha 3, inició un pleito con los hijos y herederos del doctor Bernardino Arias (1). Pidió ejecución Daza en los bienes de doña Manuela Velázquez, viuda del citado Arias, para responder de tres mil cuatrocientos cuarenta y dos reales y medio que le debía como importe de 202 anas de tapicería. El doctor Arias era pariente próximo de los Dazas.

A su vez, doña Manuela Velázquez demandó al licenciado Daza, alegando que las anas no eran tantas y que aquél la debía 350 reales, como resto de una cédula que decía así: «digo yo el licenciado Dionisio Daza, gurusano de Su Magestad, que rrescebí de Diego Gutiérrez, a cuyo cargo está el almoneda del doctor Bernaldino Arias, cuyo testamentario yo soy, tres mill y ducientos rreales y quarenta y nuebe escudos en oro de a quatrocientos maravedis y veynte medios tomes, los cuales tengo de dar y bolber a la señora doña Manuela Velázquez y hacer que se le tomen en quenta al dicho Diego Gutierrez para la qu'está a su cargo, y más rrescebí un jarro de plata y una caldera qu'es de Alonso de Obiedo sobre lo qual debe trecientos rreales los quales ansí mismo bolberé en rreales o la dicha caldera y jarro, y porqu'es berdad lo firmé de mi nonbre a tres de otubre de quinientos y setenta y ocho años.—El licenciado Dionisio Daza.»

En la almoneda del doctor Arias, había comprado Daza, entre otras cosas: «una almuadilla de olores de tafetán carmesí», «una calderica de vidrio, de Venencia», «dos cuchillos concabos de autoxia» y «una rredomica encestada».

En 24 de abril un alguacil fué a citar a Daza, y éste se hallaba ausente de Valladolid. Volvió pronto, sin embargo.

Para en pago de la cantidad adeudada a doña Manuela Velázquez, hizose ejecución en los bienes del licenciado Daza, y se vendieron «cinco guadamaciies, una alombrilla pequeña, una sobremesa açul de paño bieja, quatro colchones los dos de lienço y uno de rraso amarillo y uno de tafetan açul, dos fraçadas blancas, un cobertor de cordellate blanco,

(1) Otros tres documentos de poca importancia, correspondientes a estos años, encuentro en el Archivo de Protocolos. En uno de ellos el licenciado Dionisio Daza otorga carta de dote en favor de doña Isabel Cabeza, que iba a ingresar en el monasterio de la Concepción del Carmen Descalzo. (*Pedro de Arce*, I, 3.º de 1582, fol. 1.084.) Otro es una escritura de censo. (Id. id., documento núm. 130.) El último, una escritura de arrendamiento, hecho por Daza en nombre de María de los Ríos. (*Gaspar de Castro*, 1583, fol. 118.)

dos sabanas, una colcha bieja de entretela, un cobertor de paño açul biejo con una bordadura alrededor, unos morillos de flan desguarnecidos de laton, una tabla de dibuxo de Nuestra Señora, otra tabla grande con el Ofrecimiento de los Reyes, una ymagen redonda de Nuestra Señora.

Daza apeló. La sentencia definitiva mandó que se le devolvieran sus bienes, salvo 50 reales (1).

Apenas había terminado este pleito, comenzó Daza otro con Juan de Villalpando, sastre. Nada diré de este pleito, por su escasa importancia. Sus causas, según decía Daza en la demanda, eran que «dicho Juan de Villalpando tenía en su poder dos bestidos de rraxa y otro de paño nuebo y para en cuenta de la echura d'ello el dicho su parte le avía dado sesenta y seis rreales y ansí mismo tenía en su poder una sortija de oro con un rrubi que vale ducientos rreales», y aunque muchas veces había pedido que se los devolviese, no lo conseguía. El sastre dijo que los hechos eran ciertos, pero que Daza le debía dos cuentas que importaban mucho más.

Por estas cuentas, de que hay copia en autos, se ve que Daza vestía lujosamente.

También resulta que el licenciado Daza estaba casado con doña Ana de Losada. ¿Cuándo se celebró el casamiento? Es de suponer que muchos años antes, pero este es el primer documento en que hallo referencias (2).

En 23 marzo 1602, «doña Luisa de Losada, viuda del licenciado Dionisio Daza», otorga un documento. *Protocolos, Diego Gornucio*, s. fol. En 11 septiembre 1602, otorga un poder. (*Tomás López*, 2.º, 1602, fol. 1904.)

Por escritura fecha a 4 de mayo de 1584, nuestro Daza compró a Ana de Bustamante, en precio de 300 ducados, unas casas «sitas fuera de la Puerta del Campo, en la açera del Ospital de la Resurrección». Estas casas tenían por linderos «de la una parte casas de Joan Sanchez de Luçuriaga, carretero, y por otra parte cassas de los herederos de Andres de Ortega, difunto, vecinos desta dicha villa, y por delante la plaça grande del Campo y el camino que va al lugar de Laguna». En arreglar estas casas se gastó Daza 250 ducados, y a ellas se fué a vivir con su mujer doña Ana de Losada.

Andando el tiempo —en 1591— estas casas dieron lugar a otro pleito. Al adquirirlas Daza, hipotecó Ana de Bustamante, para seguridad y saneamiento, otras casas que tenía en Madrid, en la plaza de Santa Cruz; murió Ana con bastantes deudas, y los acreedores pidieron ejecución en sus bienes; en favor de uno de ellos, doña Mariana de Obregón, mujer

(1) A. de la R. Chanc.: *Quevedo*, fenecidos, 93.

(2) A. de la R. Chanc.: *Quevedo*, fenecidos, 147.

de Antonio de Arce Cabrera, libraron carta ejecutoria los señores del Consejo para que quitara a Daza la posesión de sus casas. Daza, entonces, tuvo que proceder contra Andrés de Madrid, pastelero, dueño a la sazón de las casas hipotecadas como garantía.

Al tramitarse este pleito (1591-1595), Daza se decía «vezino de la villa de Madrid». Al prestar declaración, en 23 de marzo de 1594, dijo ser «de edad de más de setenta años». Estas palabras, según fórmula de la época, no contradicen el hecho de que pudiera tener 80 o más (1).

Todavía en 1589 vivía Dionisio Daza en Valladolid, pues a 4 de febrero del mismo año fué padrino de una hija de Cristóbal de Torres, hermano del médico Marcos de Torres.

Murió el licenciado Daza Chacón en Madrid, el día 6 ó 7 de octubre de 1596. Había otorgado testamento con fecha 28 de septiembre (2).

(1) A. de la R. Chanc.: *Taboada*, fenecidos, 29.

(2) Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña*, t. III, pág. 360.

MÉDICOS VALLISOLETANOS

Hubo en Valladolid, por los siglos XVI y XVII, un brillantísimo grupo de médicos que formaban las vanguardias científicas de su tiempo y eran a la vez humanistas de mérito excepcional, conocedores expertos de las lenguas griega y latina y habituados al gustoso trato de las Musas. El doctor Pedro Sánchez de Viana, traductor de las *Metamorfosis* de Ovidio y del libro *De Consolatione*, de Boecio, autor de unos *Equívocos morales* y de un poema *De la excelencia del hombre*; el doctor Alonso López Pinciano, médico de doña María de Austria, autor de la celebradísima *Filosofía antigua poética* y del poema *El Pelayo*, traductor de la *Peste de Atenas*, de Tucídides; el doctor Pedro de Soria, celebrado como poeta por Cervantes, por Lope de Vega y por González Dávila; el doctor Francisco Martínez Polo, «no sólo insigne —como dice su coetáneo Antolínez de Burgos— en su facultad, sino en todas buenas letras griegas y latinas, gran poeta latino y castellano, catedrático de Prima de Medicina en esta Universidad»; el doctor Antonio Ponce de Santa Cruz, que si se rodeaba de fama por sus obras médicas, era digna, por sus méritos literarios, de actuar como juez en memorables certámenes poéticos; otros más, en fin, que deben ser legítimo orgullo de nuestro pueblo y de nuestra Universidad.

Todos estos médicos vallisoletanos de los siglos XVI y XVII, son dignos de particular y detenido estudio. La empresa está ya iniciada. El eruditísimo doctor lusitano Maximiano Lemos, ha escrito brillantemente la biografía de Dionisio Daza Chacón, y el ilustre doctor don Nicasio Mariscal, con no menos maestría, ha compuesto la de Luis de Mercado, que si no fué vallisoletano por naturaleza, lo fué por adopción.

Esta biografía del doctor Mercado, que va al frente de su *Libro de la peste*, editado por la Real Academia de Medicina de Madrid, es sumamente notable. Aprovecharé la ocasión que se me presenta para expresar mi gratitud al cultísimo biógrafo por los elogios que me medica, con referencia a mi trabajo *Gómez Pereira y Luis de Mercado*, inserto en la *Revue Hispanique*, y para rectificar determinadas palabras del señor Mariscal sobre rectificación de otras mías. Yo no he dicho, ni he podido decir, que por graduarse de licenciado en 1556 y recibir la investidura de doctor en 1560, Mercado había nacido en 1530, sino «por los años de 1530», cosa que, naturalmente, es muy distinta. Tanto podría ser cinco años antes como cinco años después. En cuanto a la interpretación que Hernández Morejón dió a las palabras de Pedro Jordán, y que yo acepté, es sin duda la exacta, pues nadie podría deducir de ellas que Mercado tuvo más de cuatro hijos. Véase, sino, la traducción del correspondiente párrafo latino: «De los hijos, el mayor de edad florece en la Compañía de Jesús, el segundo en la casa del Carmelo, imagen del cielo, en la cual se camina con los pies desnudos. Otras tantas hijas abrazaron la soledad en sus tiernos años. Mas ¿qué mucho en tal varón? No es, pues, arduo ni difícil de una religión cual es tu casa, pasar a otra». ¿Dice aquí una palabra Pedro Jordán sobre los demás hijos de Mercado? ¿Hubiérase sabido que los tuvo, a no encontrar yo las correspondientes partidas bautismales y publicarlas en el citado trabajo de la *Revue Hispanique*?

Daza Chacón y Mercado, pues, ya tienen sus correspondientes biografías. Yo desearía emprender también la de los demás médicos vallisoletanos a que voy haciendo referencia; pero como no es dable dedicar a la vez la atención y el tiempo a cosas infinitas, me contentaré con hacer una enumeración de documentos a ellos pertenecientes y que he encontrado en diferentes archivos, para que alguien, con menos ocupaciones que yo, pueda examinarlos detenidamente y completarlos con otros, y llevar luego a cabo esa tarea biográfica. Incluiré también el nombre de algún médico no vallisoletano.

Bezón, Luis

- * Grado de Bachiller en Artes de Luis Bezón, natural de Valladales de Manzanaeda de Tribes, diócesis de Astorga. 7 marzo 1587. (A. de la Universidad.—*Libro de grados de bachilleres... desde hebrero de 1565 hasta octubre de 1688*, sin fol.)
- * Grado de bachiller en Medicina de Luis Bezón. 4 junio 1593. (Id. íd.—*Libro de bachilleres en Medicina desde agosto de 1589*, fol. 7.)

Luis Bezón fué poeta, y como tal tomó parte en el certamen de San Benito (1594).

Díaz de Agüero, Pedro

- * Contrae matrimonio el licenciado Pedro Díaz de Agüero, natural de Valladolid, hijo de Pedro de Agüero y de María Díaz, que vivía en la calle de Francos, con doña María Gallinato, natural de Valladolid, hija de Juan Gallinato y de doña Magdalena de Silva. (A. parroq. de San Miguel.—*Libro de casados de 1602 a 1621*, fol. 125.)

Este Pedro Díaz de Agüero fué el autor del libro *Demonstracion clarissima de la Inmaculada y Purissima Concepcion* y del *De Angelis*.

¿Tendría Cervantes noticia de este médico, y pondría en él su mira, por razones difíciles hoy de adivinar, cuando bautizó al médico de la ínsula con el nombre de doctor *Pedro Recio de Agüero*?

Lobera de Avila, Doctor

- * De doña Ana de Arellano con el doctor Lobera de Avila.—Pelayos. (A. de Chanc.—*Alonso Rodríguez. Fenecidos*, leg. 119.)
- * Del licenciado Lobera de Avila con Francisco Gómez. (Id. íd., *Zarandona y Vals. Fenecidos*, leg. 39.)

Juan de Astorga, en nombre «del doctor Abila de Lobera, médico de Vuestra Alteza», puso demanda a Fran-

cisco Gómez, vecino de Navalcarnero, y a Agustín Velázquez, vecino de Pelayos, para que le entregasen 50 fanegas de trigo y 300 cántaras de vino que le debían. La sentencia, dada a 3 de octubre, fué favorable a Lobera.

Trátase, claro es, del ilustre doctor Luis Lobera de Avila, autor del *Vergel de Sanidad*, del *Remedio de cuerpos humanos* y de otros libros meritísimos.

Encuentro a otro licenciado Lobera, médico, vecino de Plasencia.

López de Villalobos, Doctor Francisco

- * Aclaración de una escritura de compra hecha por el doctor Francisco López de Villalobos. 17 diciembre 1537. (A. de Protocolos de Medina del Campo. *Francisco Carrreño*, 1537, fol. 299.)

Es este el donosísimo autor del *Tratado de las tres grandes*, médico de los Reyes Católicos y de Carlos V. A un hijo suyo deben de referirse los documentos siguientes:

- * Del licenciado López de Villalobos con Diego de Castro. Toro. (A. de Chanc. *Quevedo. Fenecidos*, leg. 156.)
- * Del licenciado Villalobos con Juan González. (Id. id., *Alonso Rodríguez. Fenecidos*, leg. 82.)
- * Del licenciado Juan López de Villalobos, abogado de Valladolid, con el conde de Alba. Año 1560. (Id. ídem, *Fernando Alonso. Fenecidos*, 36.)
- * Del licenciado Juan López de Villalobos con Hernando Saldaña. (Id. id., *Zarandona y Vals. Fenecidos*, 53.)

Martínez Polo, Francisco

- * Presentación para licenciado en Medicina. 12 abril 1593. (A. de la Universidad, lib. 4.º de claustros, fol. 263.)

- * Presentación para doctor. 4 mayo 1593. (Id. ídem, fol. 268.)
- * Escritura de concierto del doctor Francisco Martínez Polo, como testamentario de Antonia de Salamanca, con Pedro de la Fuente. 18 marzo 1604. (A. H. P. y U. Vall. *Protocolos*: 1038, fol. 192.—*Damián de Azcoitia*, 1604.)
- * Bautizado José, hijo del doctor Francisco Martínez Polo y de doña María Sigler. 22 junio 1613. (A. parroq. de San Lorenzo, *lib. de baut. de 1601-1670*, fol. 161.) El doctor Martínez Polo tenía unas casas en esta parroquia.
- * Un pleito del doctor Martínez Polo (A. de Chanc., *Fernando Alonso. Fenecidos*, 300.)
- * Otro pleito del mismo. (Id., *Zarandona y Balboa. Fenecidos*, 294.)
- * Otro pleito del mismo con el doctor Torres. (Idem, ídem, 31.)
- * Dos pleitos del mismo con el licenciado Peñaranda. (Id., *Quevedo. Fenecidos*, leg. 100 y 343.)
- * Otro del mismo con el doctor Ponce de Santa Cruz. (*Zarandona y Vals. Fenecidos*, leg. 379.)
- * «El doctor Martínez Polo mi parrochiano a la calle de la Puente murió a nueve de junio de mill y seiscientos y diez y ocho hizo testamento, mandose enterrar en las Carmelitas Descalças; mandó quinientas misas, la quarta a la parrochia ciento veinte y cinco; mandó lo que tenía a su hija, fue escrivano Juan Sanchez, testamentarios su muger y el licenciado Rosa.—El bachiller Alonso Cardo» (A. parroq. de San Miguel, *lib. de dif. de San Julián*, 1602-1666, fol. 28 v.)

Mercado, Doctor Luis de

- * Cobranza del cabildo catedral como cesionario del doctor Luis de Mercado. (A. H. P. y U. Vall.—*Protocolos*: 981, fols. 360, 368 y 368 v. *Antonio de Ordás*, 1600 a 1603).

- * Carta de pago del mayordomo del cabildo al doctor Mercado. (A. H. P. y U. Vall.—*Protocolos*: 697, folio 1401. *Juan Ruiz*, 1605).
 - * Obligación de D. Luis de Mercado para Jusepe Jiménez. (A. H. P. y U. Vall.—*Protocolos*: 1103, fol. 192. *Bernabé Martínez*, 1605).
 - * Un pleito del licenciado Mercado. Salamanca. (A. de Chanc., *Pérez Alonso. Fenecidos*, 131.)
 - * De doña María Vázquez con doña Catalina de Mercado. (A. de Chanc. *Olvidados*, 209.)
 - * De doña Juana de Mercado con D. Francisco de Fonseca. (Id., *Alonso Rodríguez. Fenecidos*, 241.)
- No cito, claro es, los documentos que ya utilicé en mi biografía del doctor Mercado.

Montaña de Monserrat, Bernardino

- * De Hernán Franco con el doctor Bernardino Monserrat. (A. de Chanc., *Moreno. Fenecidos*, leg. 39.)
 - * Bautizado Juan, hijo del doctor Diego de Escobar y de doña Margarita Montaña. 29 enero 1568. (A. parroq. de la Antigua. *Libro de baut. de 1530 a 1586*, fol. 126.)
 - * Documentos relativos a doña Margarita Montaña (A. H. P. y U. Vall.—*Protocolos*: 1109, fols. 795, 878, 888, 992 y 994. *Bernabé Martínez*, 1604.)
- Doña Margarita Montaña fué hija del ilustre autor del *Libro de la anatomía del hombre*, y madre de 'l Venerable Marina de Escobar.

Olivares, Doctor

- * Del doctor Olivares con el Dr. Juan López.—Salamanca. (A. de Chanc., *Taboada. Fenecidos*, 202.)

Parra, Doctor de la

- * Del doctor de la Parra con el doctor Zaballos.—Salamanca. (A. de Chanc., *Lapuerta. Fenecidos*, leg. 105.)

* De Juan de Valladolid con el doctor de la Parra.—Salamanca. (Id. id., *Masas. Fenecidos*, leg. 8.)

De este último pleito —no he examinado el primero— se deduce que el famoso catedrático salmantino que asistió en su última enfermedad al hijo de los Reyes Católicos, estuvo casado en primeras nupcias con Juana de Aguila, hija de Juan García de Burgos, mercader.

Pereira, Gómez

* De doña Ana de los Ríos y consortes con el licenciado Perea, médico.—Medina del Campo. (A. de Chanc., *Taboada. Fenecidos*, leg. 301.)

Indistintamente, como ya digo en mi estudio sobre Gómez Pereira, se asignaba a éste el apellido *Pereira* o *Perea*. El pleito arriba citado comenzó por demanda presentada a 25 de agosto de 1548, y que decía así:

«Gregorio de Trezeño en nombre de doña Ana de los Rios, biuda, como curadora que es de Jeronimo de Medina de los Rios, su hijo, vezino desta villa, demando por ante V. A. a la muger e hijos de Gonçalo Rodríguez ya defunto y al licen.^{do} Perea, médico, y a Alonso de Vañares y a Gaspar Gonçalez, vezinos de la villa de Medina del Campo, a cada uno d'ellos por lo que le toca, y contando el caso digo que ansi es que el licen.^{do} Rui Sanchez de Medina he Ysabel Guillen su muger ya defuntos, abuelos de los dichos Geronimo de los Rios my parte, dieron en ynfetuosin a censo perpetuo unas casas que son en la dicha villa de Medina del Campo en la Plaça y Mercado Mayor d'ella en la hazera de la Joieria al dicho Gonçalo Rodríguez ya defunto, por ciertos maravedis de censo perpetuo declarados en la dicha escriptura de censo y con ciertas condiciones entre las cuales ay una quel dicho Gonçalo Rodríguez ni sus hijos ni herederos no pudiesen vender ni enajenar las dichas casas sin primero rrequerir a los dichos licenciado Medina y su muger y herederos para que si las quisieren por el

tanto las podiesen tomar y haziendolo de otra manera la tal venta o enajenacion fuere ninguna e las dichas casas cayesen en comiso y se tomasen a los dichos licenciado Medina y a su muger y herederos sin por ellas pagar cosa alguna por razón de los mejoramientos y hedicaciones que en ellas se hubiesen hecho e mejorado... y la dicha muger e hijos del dicho Gonçalo Rodriguez vendieron y enajenaron las dichas casas al dicho licenciado Perea y el dicho licenciado Perea las ha tornado a vender y enajenar a los dichos Alonso de Vañares e Gaspar Gonçalez que al presente las tienen y poseen las dichas casas sin rrequerir a mis partes ni se lo hazer saver conforme a las condiciones del contrato...»

- * De Jerónimo López con el licenciado Gómez Pereira y consortes. (Id. id., *Varela. Fenecidos*, leg. 80.)

En la demanda de este pleito, presentada a 3 de julio de 1555, decía Jerónimo López, mercader, vecino de Río seco, que durante su estancia en las ferias de Medina del Campo, tenía derecho, conforme a las ordenanzas, a ser aposentado en las Cuatro calles, por tener más mercaderías de estos reinos que de fuera, y el aposentador de la villa quería aposentarle en la Rúa, en las casas de Gómez Pereira, donde vivía Gregoria de Madrigal.

- * De Catalina Aceña con el licenciado Perea. Medina del Campo. (Id. id., *Taboada. Fenecidos*, leg. 174.)

Pleito sin importancia, sostenido en 1557, sobre pago de una obligación.

Omito aquí los documentos que me sirvieron para mi trabajo biográfico sobre Gómez Pereira.

Ponce de Santa Cruz, Antonio

- * «Este dicho día [2 diciembre 1561] baptizé Antonio, hijo del doctor Alonso de Santa Cruz y de doña Leonor Ponce. Fueron padrinos Joan Lopez de Medrano y Je-

ronima Ponce.» (A. parroq. de San Miguel. *Lib. de bautizados de San Julián de 1553 a 1623*, fol. 23 v.)

- * Bautizada Isabel, hija de los mismos. 25 noviembre 1565. (Id. íd., fol. 30.)
- * Bautizada Juana, hija de los mismos. 17 mayo 1570. (Id. íd., fol. 37.)
- * Título de licenciado en Medicina del bachiller Antonio Ponce de Santa Cruz. 4 enero 1585. (A. de la Universidad, *Libro de grados que principia en 1556 y fenece en 1616*, fol. 175 v.)
- * Presentación del licenciado Antonio Ponce de Santa Cruz para doctor en Medicina. 7 mayo 1591. (Id. ídem. *Lib. 4.º de Claustros*, fol. 207 v.)
- * De doña Isabel Ponce de Santa Cruz con el cura y beneficiado. (A. de Chanc., *Zarandona y Balboa. Feneidos*, leg. 340.)
- * Bautizado Jacinto, hijo del doctor Hernando López y de doña Isabel Ponce de Santa Cruz. 24 noviembre 1595. Padrinos, el doctor Pedro Sánchez de Viana y doña Isabel Ponce de León. (A. parroq. de San Miguel, *Lib. cit.*, fol. 86.)
- * Bautizado Hernando, hijo de los mismos. 11 abril 1597. (Id. íd., fol. 88.)
- * En 26 de septiembre de 1628 murió doña Isabel Ponce de Santa Cruz. (Id. íd., *Libro de dif. de 1602 a 1666*, fol. 48.)

Sánchez de Viana, Pedro

- * Pedro Sanchez de Viana, Bachiller en Medicina.—En Valladolid miercoles dos febrero de mill y quinientos y sesenta y quatro años, a las tres dadas despues de medio dia, el sr. doctor Hernan Rodriguez, cattedratico de Prima en esta Universidad en la facultad de Medicina, dio el grado de bachiller en la facultad de Medicina a Pedro Sanchez de Viana, natural del lugar de Viana, diócesis de Palencia, estando presentes por testigos Diego

de Frias y Francisco Garcia y Joan Alonso de Reynoso, bedel deste estudio, y otros. Paso ante mi Joan de Osma». (A. de la Universidad, *Lib. de grados de bachilleres desde febrero de 1565, hasta octubre de 1588 años*, fol. II v.)

- * Grado de licenciado en Medicina de Pedro Sánchez de Viana. 15 junio 1584. (Universidad, *Libro de grados mayores de 1556 a 1616*, fol. 174.)
- * Grado de doctor. 9 septiembre 1591. (Id íd., fol. 191.)
- * Claustro sobre las faltas que hubieron los doctores Viana, López, Santa Cruz y Bárcena en sus grados. Se celebró este claustro a causa de «la mala orden que hubo en servir la mesa de la Universidad y la poca cuenta de guardar las puertas y por la indecencia con que se estubo y por la desorden que ubo en la mesa que llaman de cavalleros así en el modo de servir como en que ninguna o casi ninguna de las cosas que se sirvian se pusieran en ella siendo acusados por los veedores... y por la mala orden que ubo en traer y enzerrar los toros y regar la plaza sin tener cuenta de zerrar las puertas y por averse ydo el mejor toro luego en saliendo del toril, y porque el tablado en que estuvo la Universidad fue corto, estrecho, mal guardado y sin tener colgadura ni adrezo, y porque estando en él algunos doctores se hundió de manera que huvieron de peligrar algunas personas de las que estaban en él». Por todo esto, y por otras faltas, condenaron a los citados doctorandos a 15 ducados de multa cada uno. Ellos alegaron que no tenían culpa, sino la aglomeración de gente; y, por último, abonaron una multa de 2.000 maravedís. (Universidad, *Libro 4.º de Claustros*, fols. 212 y 238.)
- * Carta de venta que Vicente de Mojados, vecino de la Puente de Duero, hace al doctor Viana de un majuelo en término de Puente Duero. 8 de junio de 1602. (A. H. P. y U. Vall., *Protocolos*, 986, fol. 1084. *Blas López Calderón*, 1602.)
- * Concierto entre el doctor Viana y Francisco de Valla-

dolid, para que éste le haga una obra de carpintería en la casa que labraba en Huerta Perdida. 20 julio 1605. (Id. id., 1605, sin fol.)

- * Del licenciado Pedro Sánchez de Viana con el licenciado Abaunza. (A. de Chanc., *Taboada, olvidados*, 251.)
- * Del licenciado Viana con Alonso Moya. (Id., *Escalera, fenecidos*, 165.)
- * Del licenciado Serna, cirujano, con el licenciado Viana. (Id., *Pérez Alonso, fenecidos*, 80.)
- * Del licenciado Viana con la villa de Simancas. (Idem, *Pérez Alonso, fenecidos*, 308.)
- * De Alonso Librado con el doctor Viana. (Id., *Escalera, fenecidos*, 112.)
- * Del doctor Viana con la ciudad. (Id., *Escalera, fenecidos*, 363.)
- * Del doctor Viana con el canónigo de la Bastida. (Idem, *Taboada, fenecidos*, 88.)
- * Del licenciado Antonio de Estrada con el doctor Viana. (Id., *Zarandona y Balboa, fenecidos*, 635.)
- * Del doctor Viana con doña Baltasara de Somonte. (Id., *Zarandona y Vals, fenecidos*, 363.)
- * Del doctor Viana con Francisco Rodríguez. (Id., *Zarandona y Vals, fenecidos*, 373.)
- * De Juan de Alvear con el doctor Viana. (Id., *Alonso Rodríguez, fenecidos*, 301.)
- * Varios documentos del doctor Sanz de Viana. (A. H. P. y U. Vall.—*Protocolos*: 1336, fols. 45 y sigs., 105 y siguientes.—1337, fols. 409 y 412.—*Francisco Sosa*, 1603 y 1604.)

Soria, Pedro de

- * Grado de bachiller de Pedro de Soria. 21 mayo 1569. (A. de la Universidad. *Lib. 3.º de Claustros*, fol. 195.)
- * Grado de licenciado del bachiller Pedro de Soria. 10 mayo 1574. (Id., *Lib. de grados mayores de 1556 a 1616*, fol. 136 v.)

- * Trátase del doctoramiento de los licenciados Aríndez de Oñate y Pedro de Soria. Enero o febrero (no concreta fecha) de 1581. (Id., *Lib. 4.º de Caustros*, fol. 69.)
- * El doctor Pedro de Soria es nombrado consiliario para 1592 y diputado para 1593. (Id. id., fols. 228 y 282.)
- * Claustro para nombrar consiliario en lugar del doctor Pedro de Soria. Hacíase este nombramiento en razón a que el doctor Soria no podía asistir a la regulación de la cátedra de Medicina que estaba vaca, por ser opositor. 3 junio 1595. (Id. id., fol. 307 v.)
- * El doctor Pedro de Soria pide se le perpetúe en su cátedra, por hacer 17 años que servía en la Universidad. Se lo concedió el claustro, con la oposición del doctor Jerónimo Mesía. 14 mayo 1596. (Id. id., fol. 328 v.)
- * Hernando Sáez, vecino del lugar de Cabezas del Pozo, jurisdicción de la villa de Arévalo, hace un arriendo al «doctor Pedro Sanz de Soria, clérigo, médico catredatico en la Unibersidad». Es el mismo doctor Pedro de Soria. (*Protocolos, Antonio Ruiz*, 1603, fol. 1158.)
- * Capitulación del doctor Soria con el monasterio de San Quirce. (A. H. P. y U. Vall.—*Protocolos, Tomás López*, 1604, fol. 75.)
- * El doctor Pedro Sanz de Soria, médico de la general Inquisición, arrienda la casa en que vivía, sita en la calle de San Antonio de la Compañía de Jesús, a don Andrés de Peralta y su mujer doña María de Vera y Vargas. 17 junio 1605. (A. H. P. y U. Vall.—*Protocolos*, 586, sin fol. *Jerónimo y Matías de Mena*, 1605.)
- * Otro documento del doctor Pedro Sanz de Soria. (A. H. P. y U. Vall.—*Protocolos, Antonio Ruiz*, 1605, folio 2062.)
- * Del licenciado Soria, médico, con Melia Dus Espínola. (A. de Chanc., *Masas, fenecidos*, leg. 120.)
- * Otro pleito del licenciado Pedro de Soria. (Id., *Zarandona y Vals, olvidados*, 219.)
- * Presentación del bachiller Octavio de Soria, para li-

cenciado en Medicina. 11 octubre 1584. (A. de la Universidad, *Lib. 4.º de Claustros*, fol. 102.)

- * Grado de licenciado en Medicina del bachiller Octavio de Soria. 22 diciembre 1584. (Id., *Lib. de grados mayores de 1556 a 1616*, fol. 175.)
- * Grado de doctor del mismo. 6 febrero 1592. (Id. ídem, fol. 193 v.)
- * Desposados el licenciado Octavio de Soria y doña Catalina Fanega. 27 marzo 1586. (A. parroq. de Santiago, *Lib. de cas. desde 1576*, sin fol.)
- * Bautizado Pedro, hijo de los dichos. 16 agosto 1589. (A. parroq. de San Miguel, *Lib. de baut. de 1581 a 1603*, sin fol.)
- * Bautizada Ana, hija de los mismos. 14 junio 1603. (A. parroq. de Santiago, *Libro 4.º de baut.*, fol. 288.)
- * Bautizada María. 17 abril 1607. Aquí se les dice «el doctor Octavio Sanz de Soria y doña Catalina Fanega, que viven a la calle del Puente». (A. parroq. de San Miguel, *Lib. de baut. de San Julián, de 1553 a 1623*, fol. 136 v.)
- * Bautizada Inés, hija de los mismos. 28 enero 1609. (Id. íd., fol. 142 v.)

Soto, Lázaro de

- * Título de licenciado en Medicina. 26 abril 1560. (A. de la Universidad, *Lib. de grados mayores que principia en el año de 1556 y fenecce en 1616*, fol. 40.)
- * Obligación de Lázaro de Soto. 18 noviembre 1585. (A. de Protocolos, *Jerónimo de Soto, 1584*, fol. 656.)
- * Del licenciado Alvar Gómez y el licenciado Lázaro de Soto, con doña Juliana Polanco. (A. de Chanc., *Escalera, fenecidos*, leg. 293.)

Valles, Doctor Francisco

- * De Francisca de Villarruel con el doctor Francisco de Valles. (A. de Chanc., *Taboada, fenecidos*, leg. 73.)

Demanda: «Juan de Velasco en nombre de Francisca de Villarruel, viuda, muger que fue de Lope de Ribota difunto, vecina de la villa de Alcalá de Henares, ante V. A. pongo demanda al doctor Francisco de Valles, vecino de la dicha villa y estante en la dicha villa de Madrid y contando el caso por relación verdadera digo que mi parte y el dicho su marido vendieron al dicho doctor Valles siete tierras de pan llebar en la dicha villa de Alcalá, la una en dos pedaços en do dicen la Hogaza y otra do dicen los Barrancos en otros dos pedazos y otras dos en el dicho pago de los Barrancos y otra al lado de el Angel y otras dos la una d'ellas en seys pedaços a questa Zulema, que todas ellas son hasta quarenta y seis anegas de trigo de sembradura con más todos los olivos y almendros e otras plantas que tenían, e para hacer y otorgar la dicha venta de las dichas tierras fue mi parte induçida y atemorizada por el dicho su marido, por fuerças, miedos y amenazas que le hizo y en ellas fueron lesos y damnificados ynozminiosamente, porque valiendo al tiempo que se bendieron a justa y comun estimación nobecientos ducados antes más que menos, tan solamente les dió y pagó por ellas trescientos y treinta ducados... por lo qual está obligada la parte contraria a se las bolver y restituir con los fructos y rentas d'ellas o pagar y suplir a mi parte el justo y verdadero precio que son los dichos nobecientos ducados...»
16 octubre 1587.

Valles se decía «médico de pulso del Rey nuestro señor, vezino desta villa de Madrid».

La sentencia fué totalmente favorable a Valles.

LOS COMUNEROS DE VALLADOLID

Ya que hoy dedica Villalar un noble recuerdo a los que muy exactamente suelen llamarse, aunque algunos lo crean cursi, mártires de las libertades castellanas, será oportuno sacar del olvido el nombre de ciertos Comuneros vallisoletanos, que tomaron parte muy activa en la memorable sublevación (1).

Danvila, en su *Historia de las Comunidades*, teniendo a la vista el libro de acuerdos de la junta comunera de Valladolid, habla extensa y frecuentemente, aunque en la forma desordenada que le caracteriza, de los Comuneros de nuestra ciudad, entonces villa; pero ni hace mención de algunos muy significados, ni da cuenta de ciertos acontecimientos importantes.

Don Antonio Pimentel, conde de Benavente, que tan resuelta y enconadamente combatió a los Comuneros, no se contentó con verlos derrotados, sino que después de ello les reclamó indemnización por los daños que en sus villas había sufrido. De ello resultó un pleito voluminosísimo, conservado en el Archivo de Chancillería y que se encabeza así: «Don Antonio de Pimentel, conde de Benavente, y los vecinos de Cigales, Torre de Mormojón y ciertos particulares vecinos de ellas, con las villas de Madrid, Illescas, Colmenar de Oreja, Chinchón, Ciempozuelos, Carabaños, Dos Barrios y otros particulares de Toledo, Segovia y Valladolid» (2).

En las alteraciones de Valladolid, el Conde prestó eficaz auxilio al gobernador presidente, cardenal de Tortosa, y a los indi-

(1) Se publicó este artículo en el centenario de la batalla de Villalar.

(2) A. de la R. Chanc., *Zarandona y Vals, olvidados*, leg. 295.

viduos del Consejo, que de otro modo hubieran corrido grave peligro. Consiguíó que no prendiesen a Hernando de Vega, comendador mayor de Castilla; a don Alonso de Castilla y a otros, y llevó a su villa de Cigales, para ocultarlos en su palacio, al presidente cardenal de Tortosa, al licenciado Zapata y a varios más.

Sabedora de ello, la junta de los Comuneros envió a Cigales muchos hombres de infantería y caballería, que no bajarían de 2.500, los cuales entraron en las casas del conde, echaron de ellas a don Juan de Acuña, que las guardaba, y acabaron por prenderlas fuego, no sin llevarse antes el grano en ellas depositado y otros efectos. Después, permanecieron alojados en Cigales por espacio de cuarenta días.

El conde de Benavente, entretanto, marchó a Ríoseco, donde excitó a los nobles a que favoreciesen la causa real, y de allí se encaminó a Tordesillas, para «poner en libertad a la reina». Un testigo del pleito, Rodrigo Bravo, vecino de Cigales, que por cierto llama a los Comuneros «los ladrones de la comunidad», dice que la primera bandera del ejército real que se puso encima de los muros de Tordesillas, fué la del conde, y que éste entró en la plaza antes que nadie, acompañado de veinticuatro hombres de armas.

No he de hacer aquí un extracto del pleito. Baste decir que en él constan listas detalladas de los Comuneros vecinos de Toledo, Segovia y Valladolid, que formaban las tropas invasoras de Cigales y Torre de Mormojón. A creer al Conde y a los vecinos de las referidas villas que reclamaban por las exacciones de que habían sido objeto, los Comuneros habíanse llevado tal cantidad de enseres y abastos, que a buen seguro no hubieran encontrado en toda la comarca número suficiente de acémilas para conducirlos. Es evidente que muchos vecinos reclamaban, no sólo lo que habían perdido, sino lo que no habían poseído nunca.

La lista de Comuneros de Segovia asciende a 424; la de Toledo, a 296. Copio íntegra la de Valladolid, que nos da a conocer, como antes he dicho, nombres de Comuneros en su mayoría ignorados hasta ahora.

«Memorial de los vecinos de esta noble villa de Valladolid que tuvo cargo (sic) de oficio de las alteraciones de las comunidades pasadas y los que fueron en facer y mandar facer los daños que se hicieron en la villa e fortaleza de Cigales y en la villa de Torre de Mormojón, y en dar favor e ayuda, consejo e inducimiento, y contra quien se pone la demanda, son las siguientes:

»García, cambiador.—A la mujer e hijos y herederos de Galván Boninsemi.—A los hijos y herederos de Pedro de Valladolid, al Corrillo.—A Jerónimo Francés e a sus herederos, Rinconada.—Alonso de Valladolid.—A Pedro de Valladolid el Mozo, Corrillo.—A Juan Avilés, a la Costanilla, pobre.—A Hernando de Avilés, absente.—A Francisco de San Román.—Juan de Aguilar, armero.—A Lope, broquelero.—A Zaballos, armero.—A Toribio de Zaballos, su hijo, por muerte de su padre.—Francisco de Segovia, broquelero.—Fernando de Segovia, sastre.—Juan del Puerto, sastre.—Tristano Nuevo.—A Fernando de Peñafiel el Viejo, Corrillo.—E a Fernando de Peñafiel el Mozo, hijo o yerno, absente.—E a Rodrigo de Valladolid.—E a Juan de Xerez el Mozo.—Francisco de Estericón, joyero, no se halla.—El marido de María la Monzona.—A Juan de Brevao, cerrajero.—A Cristóbal de Mansilla, zapatero, a la cal de Santiago.—A Diego de León.—E a Sancho de León, su hermano, a las Tenerías.—E a Iñigo de Santiago, boticario.—A Antonio de Olea.—E a Pedro de León, su hermano, joyeros.—A Jerónimo de Valladolid, cambiador.—E Alonso de Salamanca, escribano.—E a Sebastián de Pesquera.—A la mujer e hijas de Bartolomé de Vitoria.—A Francisco Calvo.—Bartolomé de Medina, mora a Santisteban.—Antonio de la Peña, escribano, a Santisteban.—A Prado, escribano del número de esta villa.—A Granada, escribano asimismo.—A Serna, escribano de la Iglesia, a la calle de la Parra.—Andrés González, panadero.—A Juan de Cortiguera.—A Juan Palarán.—A Diego de Chinchilla, a su mujer y herederos, a la Rinconada.—E a Gallamin, no se halla.—E a Francisco de Salamanca.—Alonso de Villalobos.—Cristóbal de Oviedo, escribano.—E a Juan de Castro, a la Especería.—E a Juan de la Moneda.—E a Encinas, sastre, alguacil del campo, a la calle de la Parra o a la Solana.—Bartolomé de Salamanca, zapatero, a Cantarranas.—Juan Sotre,

zapatero, a Cantarranas.—Toruégano, pellejero.—Pedro de Córdoba.—E Argüello, cuadrilleros, a la casa de los Orates.—A Enciso el ciego, a la Solana.—Mucientes, pellejero, a Cantarranas.—Juan de Burgos, panadero.—Bernaldino, sastre.—El licenciado Balza.—Bartolomé de Valdés, a sus hijos y herederos, que es muerto.—Rivadeneyra.—Capitanes de la gente de Valladolid.—E digo que los que fueron muertos de los contenidos en este memorial que ponga la demanda contra sus herederos.»

Desde Galván Boninsemi, uno de los nobles más linajudos de Valladolid, hasta los menestrales más humildes, vemos que figuran en este memorial hombres de todas clases y condiciones. Este hecho, que en las demás villas y ciudades se daba también, demuestra que el movimiento comunero, lejos de ser un motín vulgar, era algo más trascendental en que iba implícita la vida nacional.

* * *

El ilustre cronista de Segovia, don Carlos de Lecea, uno de los hombres que más y mejor han trabajado por su pueblo natal, hace referencia, en su *Relación histórica de los principales Comuneros segovianos*, a las desventuras que sufrió doña María Coronel, viuda de Juan Bravo, después de la ejecución de éste, con la confiscación de sus bienes y otras persecuciones.

En el archivo de la Chancillería de Valladolid he encontrado un pleito, sostenido por los hijos de Juan Bravo con el fiscal sobre reclamación de sus bienes, y en él se hallan numerosos pormenores acerca del asunto. Como el hacer un extracto detallado de este pleito sería cosa muy pesada, me contentaré con trasladar aquí los datos de más monta (1).

Gonzalo Bravo, Luis Bravo y doña María de Mendoza, hijos del glorioso comunero y de su primera mujer doña Catalina del Río, presentaron demanda conducente al fin indicado, con fe-

(1) A. de la R. Chanc. de Valladolid. *Escribanía de Quevedo, pleitos fenecidos*, legajo. 108.

cha 12 de marzo de 1522, o sea un año después de muerto su padre.

Doña Catalina del Río era hija de Diego del Río, regidor de Segovia y hombre de excelente posición económica. Tenía casas, tierras de pan llevar, juros y muchos bienes muebles, «tapices colgados... de figuras de tornay e muchas armas de su persona, que heran un arnés traçado e muchas de peto, de coraças e vallestas y escopetas y lanças y pabeses». Poseía además una casa en Segovia, a la colación de San Martín, y otras en Muñoveros y en Mingo García. Al casarse su hija doña Catalina, la dió en dote la casa de Segovia y 50.000 maravedís en dinero. Juan Bravo, a la muerte de su suegro, heredó más de 400.000 maravedís en dinero, oro, plata y diversos juros.

Dueño de la casa de Segovia, Juan Bravo ejecutó en ella importantes obras, «hizo establos debaxo del patio de bobeda que estaba antes de madera e los corredores que salen sobre la cera que heran de madera los postes e los hizo de piedra con los arcos y enlució ciertas pieças de la dicha casa e hizo rexas en la dicha casa e hizo un caño de agua con un pilar de piedra e mudó la escalera». En las casas de Muñoveros, también realizó reformas varias e hizo un palomar y una huerta.

El fiscal, a la muerte de Juan Bravo, confiscó todos estos bienes, y sus hijos, sometidos entonces a la tutela de sus tíos Juan del Río y Jerónimo del Río, este último canónigo de Segovia, pidieron la devolución. Alegaba el fiscal que todos aquellos bienes pertenecían a Juan Bravo, pues los que tenía «eran muchos y de mucho valor porque lo ovo e heredó del Obispo de Coria su tio más de treinta mil ducados en dinero y en plata y en oro y en muebles». Agotó todos los medios para que la reclamación no prosperase, como puede juzgarse por las siguientes palabras que constan al jurar de calumnia uno de los tutores: «Fué preguntado si sabe que las escrituras del dote e arras presentadas por parte de los dichos hijos de Juan Bravo si son fingidas o simuladas o hechas en grande e despues de los delitos cometidos por el dicho Juan Bravo, dixo que antes las tiene por ciertas e verdaderas.»

En los autos, efectivamente, figuran la carta de dote de doña Catalina, fecha a 20 de abril de 1504, con la correspondiente carta de pago de su marido, y la carta de arras. Esta última dice así:

«Sepan quantos esta carta de arras vieren como yo Juan Bravo, contino del Rey e de la Reyna nuestros señores, digo que por quanto con tratados y palabras de casamiento que fazen verdadero matrimonio entre mí y doña Catalina del Río, hija de Diego del Río, regidor e vecino de la cibdad de Segovia, para que casemos en uno en faz de la santa madre yglesia de Roma, para que seamos marido e muger si a Dios pluguiere, por ende otorgo e conosco por esta presente carta que me obligo e pongo con vos la dicha doña Catalina del Río mi esposa, para vos e para quien vos quisieredes, de vos dar e donar en arras e por nonbre de arras, por honra de vuestra persona e linage e parientes, seiscientos florines de oro de la ley e cuño de Aragón, los quales vos doy e dono en arras para que las ayais en mis bienes e en lo mejor parado de ellos, en muerte o en vida, e vos sean pagados cada e quando que vos los quisiéredes o demandáredes o las leys e fueros de Castilla disponen e ponen e mandan, so pena del doblo, y la dicha pena pagada o no pagada, que todavía vos sea obligada a vos dar e pagar los dichos seyscientos florines de oro, e conosco que los dichos seyscientos florines caben en la diezma parte de mis bienes... fue fecha e otorgada en la dicha cibdad de Segovia a veynte dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesuchristo de mill e quinientos e quatro años, testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Gonzalo del Río, regidor, e Juan del Río e Bartolome Gonzalez, notario, e Pedro de la Torre, vecinos de la dicha cibdad de Segovia, e el dicho Juan Bravo lo firmó de su nonbre.»

El pleito suscitado por los hijos de Juan Bravo se prolongó bastante. Por sentencia dada a 20 de marzo de 1525, se mandó restituirles gran parte de sus bienes, pero como no eran todos los que ellos pedían, apelaron. La sentencia, sin embargo, fue confirmada por otra definitiva, fecha a 15 de diciembre de 1525.

¡Crueldades de la vida! Los hijos de Juan Bravo, hijos de un héroe y un mártir, tenían que escuchar resignadamente las acusaciones de infamia y traición arrojadas a su padre, y aun habían de tolerar que se les disputase la posesión de un patrimonio legítimo y honrado...

DON JOSÉ AGUSTÍN MONJE

Don Juanos hijos de la Nava del Rey, modelos de virtud y abnegación, tuvieron la fortuna de hallar discípulos y hábiles panegiristas. De Fray Mateo Alonso Lecuana escribió la biografía, juntamente con la de Fray Francisco Gil Pedraza, también mártir, el P. Maestro Fray Juan de Navarreal, en un libro del titulado: *Cueva de San Domingo de Nogueras, Myrtilos Jerusalén y Sagrado del Patrijarca antioqueno* (Madrid, 1724). El hermano Antonio Alonso Bermejo tuvo un biógrafo tan condecorado como don José Agustín Monje Solórzano y Barrientos.

Natural de la Nava del Rey, y Regalado perpetuo Doyente de su Ayuntamiento, fue también don José Agustín Monje, era teólogo en ambos Derechos y händico mérito, a lo que añade, sobre todo en letras raudónicas, para el R. P. Pedro Paredes Caraballa, llegó a decir que aun cuando todas las obisps de Benedicto XIV *De Beneficiis et Curacionibus Sacrorum*, se peticionen, podría «el Señor Monje imprimirlas por lo más que le valiere».

En 1754, e impreso en Salamanca, publicó Monje Solórzano su libro *Pila, curules, dones sobrenaturales, y milagros de el venerable Siervo de Dios el Hermano Antonio Alonso Bermejo natural de la Nava de la Nava del Rey, y fundador en ella del Hospital del Anáclit San Miguel*. Ninguno de los escritos que corren sobre el hermano Alonso Bermejo contiene tantos datos como este libro del Regidor de la Nava.

Dedicó Monje Solórzano su obra al Arcángel San Miguel por mérito del Ilustrísimo señor don Agustín Guadaño Paredes, y en las líneas preliminares que dirige a este Ilustre prelado navarrés, muestra su obligación de consagrar «este escrito

DON JOSÉ AGUSTÍN MONJE

Dos famosos hijos de la Nava del Rey, modelos de virtud y abnegación, tuvieron la fortuna de hallar minuciosos y hábiles panegiristas. De Fray Mateo Alonso Leciniana escribió la biografía, juntamente con la de Fray Francisco Gil Federich, también mártir, el P. Maestro Fray Juan de Navamuel, en un libro así titulado: *Cueba de Santo Domingo de Segovia, Mystica Jerusalem y Sagrado Calvario del Patriarca santísimo* (Madrid, 1752). El hermano Antonio Alonso Bermejo tuvo un biógrafo tan concienzudo como don José Agustín Monje Solórzano y Barrientos.

Natural de la Nava del Rey, y Regidor perpetuo Decano de su Ayuntamiento, fué también don José Agustín Monje. Era bachiller en ambos Derechos y hombre culto, a lo que resulta, sobre todo en letras canónicas, pues el R. P. Pedro Fernández, carmelita, llegó a decir que aun cuando todas las obras de Benedicto XIV *De Beatificatione et Canonizatione Sanctorum*, se perdiesen, podría «el Señor Monje imprimirlas por lo bien que las sabía».

En 1784, e impreso en Salamanca, publicó Monje Solórzano su libro *Vida, virtudes, dones sobrenaturales y milagros de el venerable Siervo de Dios el Hermano Antonio Alonso Bermejo natural de la villa de la Nava del Rey, y fundador en ella del Hospital del Arcángel San Miguel*. Ninguno de los escritos que corren sobre el hermano Alonso Bermejo contiene tantos datos como este libro del Regidor de la Nava.

Dedicó Monje Solórzano su obra al Arcángel San Miguel «por mano del Ilustrísimo señor don Agustín González Pisador», y en las líneas preliminares que dirige a este ilustre prelado navarrés, muestra su obligación de consagrar «este escrito

de la vida, virtudes, dones sobrenaturales, y milagros de nuestro amado paysano, y Venerable Siervo de Dios el hermano Antonio Alonso Bermejo, a el Arcángel San Miguel, Titular del Hospital de curación de la Nava del Rey nuestra común patria». Otro hijo de la Nava, Fray Luis de San José, Lector de Sagrada Teología en el Colegio de San Nicolás de Tolentino de Recoletos Descalzos de San Agustín, en la ciudad de Salamanca, suscribe la aprobación y dictamen de la obra.

Monje Solórzano desempeñó el cargo de Comisario Patrono del Hospital de San Miguel, en nombre del Ayuntamiento de la Nava, y fué quien principalmente dirigió e hizo tramitar la causa de beatificación del Hermano Alonso Bermejo. Dicho se está con esto que al escribir su libro estaba perfectamente documentado.

Hállase éste dividido en tres partes. La primera está dedicada a la biografía del Hermano Alonso Bermejo; la segunda trata de sus virtudes y excelencias; la tercera, de sus dones sobrenaturales y circunstancias que acompañaron a la causa de beatificación. Complácese Monje Solórzano en manifestar sus cariños a su pueblo natal, y en las primeras líneas de la introducción se expresa de este modo: «Esta dignación ha debido muy particularmente a la Divina Magestad la Villa de la Nava de el Rey, bien populosa, y conocida en Castilla la Vieja, de el Partido de Medina del Campo, y Obispado de Valladolid. El fecundo terreno de este Pueblo ha producido con frecuencia, como el más importante y precioso fruto, no pocos Hombres de una virtud relevante, de una verdadera ciencia, y de un mérito a todas luces distinguido. No es necesario recurrir, para apoyar esto, a lo que sabemos y nos consta, de los tiempos antiguos; porque en los presentes días lo tenemos abundantemente comprobado, así como con los dos Ilustrísimos Hijos de esta Noble Villa, que hemos visto colocados por su ciencia, virtud y mérito sobre el Candelero brillante de la Iglesia, donde los hemos estado observando lucir, y hermosearla con los incesantes resplandores de sus ejemplos y doctrinas, como con los otros dos insignes Varones, y portentos de santidad, que esperamos ver puestos muy presto en los Altares, según el rápido y feliz pro-

greso con que se estan siguiendo separadamente las Causas de Beatificación y Canonización en la Sagrada Congregación de Ritos.»

Claro es que si en estos dos últimos hijos de la Nava alude a Fray Mateo Alonso Leciniana y al hermano Alonso Bermejo, en los dos primeros se refiere a don Francisco Rodríguez Chico y a don Agustín González Pisador, ambos Obispos de Oviedo. He aquí lo que a González Pisador decía Monje Solórzano, en el proemio de su libro, al encarecer su afecto para el hermano Alonso Bermejo: «Qué grandísima la estimación que siempre hizo V. S. I. de este su paysano, y lo fué también el familiar trato que entre sí tubieron los dos, con una reciproca comunicación de afectos y de sentimientos. Después que este Venerable Siervo de Dios nos ha faltado, se ha conservado en V. S. I. este mismo aprecio y piadosa aficción a su buena memoria, de que tenemos muy claras y convincentes pruebas, y no es lo menor de ellas la de haver sido y ser V. S. I. el más diligente y generoso bienhechor para el seguimiento de la Causa de su Beatificación y el haberse expuesto, por acudir a deponer en ella, a la incomodidad gravísima que a V. S. I. le resultó, y tubo que sufrir.»

Hablar aquí detenidamente del libro de Monje Solórzano, sería cosa larga y pesada. Los detalles que da sobre la vida y milagros del hermano Alonso Bermejo, son infinitos. Me limitaré a copiar, por lo curiosa, la siguiente anécdota, acaecida cuando el Venerable Hermano se hallaba en su lecho de muerte: «Pusiéronle también a este tiempo por orden de su Director ropa interior de lino, y aunque no la repugnó, conociendo quan poco podia ya contribuir ésta a su commodidad, dixo con su natural afabilidad y gracejo a el ponerla: *Vaya, esto es para morir a la moda.*»

Me ha parecido justo, ya que estas líneas vean la luz en un periódico de la Nava del Rey, dedicarlas a quien, como don José Agustín Monje Solórzano, supo honrar en cuanto pudo a su pueblo natal.

LAS CRIADAS Y LOS NAIPE115

Mucho antes de que Felipe Pérez hiciese cantar a la *Mene-gilda* de *La Gran Via* aquello de

*Pobre chica
la que tiene que servir*

hizo Cervantes que las *mozas de servicio* de su tiempo se doliesen en forma análoga de sus cuitas, por boca de la *Cristina* de la *Comedia Entretenida*:

Tristes de las mozas
a quien trujo el cielo
por causas ajenas
a servir a dueños...

Pero si los amos andaban mal, las criadas no andaban mejor. El mismo Cervantes, en el *Coloquio de los perros*, habla de «las mozas vagamundas que, por no servir, dan en malas»; y esto, que realmente llegó al escándalo, dió lugar por entonces a multitud de pragmáticas y autos encaminados a cortar abusos.

De ello dará idea cierto acuerdo que tomó el Ayuntamiento de Valladolid en 21 de noviembre de 1586. Por él verán los lectores cómo andaba *el servicio* en Valladolid por aquellas calendas, y las bellaquerías que las *madres de mozas* —como se llamaban, tanto en Valladolid como en otras poblaciones, ciertas mujeres encargadas de buscar colocación a las criadas— ponían descaradamente en práctica, bien apartadas por cierto de su misión. El citado acuerdo dice así:

«Sobre las madres de mozas.—Este día aviendo sido llamados a rregimiento pleno para oy dicho día para tratar del ne-

gocio de las ponederas de moças y rremedio que sobre ello se pondrá y abiendose tratado y conferido sobre ello conformándose con lo asta aqui tratado en este Ayuntamiento e bistos los grandes ezesos que rresultan del mal servicio de criadas en ofensa de Dios nuestro Señor e del servicio de Su Magestad e buen gobierno e polecía desta rrepublica de los que no sirben e los servicios son malos poniendo condiciones que no an de labar ni fregar y si ay peltre o niños, e que les han de dar días o noches para sus malos fines e ssiendo rroynes de sus personas lo encubren so color del sacramento del matrimonio y decir son sus hermanos o parientes siendo sus amigos, y demás desto no asientan en casas donde hentran, mas hantes acaeze en un día entrar en dos o tres casas, todo lo qual se oculta y encubre y es final caussa aber ponedoras y rrecetadoras y acojedoras d'ellas que a causa de sus ynlicitas grangerias las dan possadas y rrecojen con sus amigos y ellas mismas las ynducen y persuaden a que salgan de las dichas cassas por llebar más dineros de las posturas a los amos y a las moças e aun acaeze yendo a poner alguna sacar otras de la misma cassa y otras cossas yndignas de decir y dificultosa y peligrosa probança como la experiencia lo muestra, pero muy ciertas y notorias, considerando lo dicho y dibersos medios el cual se tiene por eficaz el que por agora no haya ponedores ni ponedoras de moças, oficio inhutil y de poca ymportancia para la rrepublica mas propio en ofensa d'ella, mayormente que como se bee, los criados y criadas honrradas no bienen por mano de ponedoras, mas antes lo tienen por afrenta y con mucha rraçon, para cuyo rremedio acordaron, hordenaron y mandaron que no aya ponedores ni ponedoras de moças ni personas que las rreceten ni encubran en público ni en secreto y las que ay se quiten y no usen de los tales oficios ni pongan ni assienten en cassa alguna a ninguna criada ni en la suya acojan a ninguna criada doncella, dueña ni moça, ni muger de servicio, tenga amo o no le tenga, ni la den comida en su cassa ni acojan con ella hombre ninguno puesto que digan son marido y muger, esposo o pariente, ni tenga para ello cassa ni camas so color de arrendamiento de días o semanas, meses y años, de suerte que cese todo fraude deste acuerdo

y ordenanza, so pena por primera vez de bergüença pública y destierro desta villa y su jurisdicción por tiempo de quatro años y por la segunda çien açotes y el destierro doblado, y en la misma pena incurran las mugeres criadas que en lo tal incurrieren y los hombres que en esto se hallaren culpados, lo cual mandaron se apregone publicamente por esta villa y sus arrabales porque benga a noticia de todos» (1).

* * *

Estas mañas y corruptelas no eran cosa nueva. Ya en 6 de marzo de 1499, los señores del regimiento vallisoletano, considerando que «por estar los escuderos e moços d'espuelas e azemileros juntamente con las mugeres e moças que vienen a buscar señores e amos, se podrán seguir muchas deshonestidades», dispusieron que los citados se colocaran en lugar aparte. El mismo día acordaron «que ninguna ramera ni muger enamorada publicamente sea osada de tener mugeres e moças so pena de cient açotes, e que ninguna moça ni muger de fasta quarenta años sea osada de bivar con las dichas rameras e mugeres enamoradas so la dicha pena» (2).

Por acuerdo de 22 de febrero de 1501, los regidores en vista de que «por quanto la puerta por do se manda la mancebía, que están las buenas mugeres de la Puerta del Campo, está hacia la Puerta del Campo e hacia la fuente desta dicha villa, a donde todas las moças van e acostunbran yr por agua, y es muy deshonesto cosa que la dicha puerta esté donde está, porque por estar donde está muchas vezes las dichas buenas mugeres se salen a la dicha fuente a labar las manos y la cara y están envueltas con las dichas moças... ordenaron que la dicha puerta se cierre o se abra a las espaldas de la dicha mancebía...» (3).

La casa de la mancebía, donde vivían en común las «mujeres

(1) A. del Ayuntamiento: *Acuerdos de los años 1584-1586*, s. fol.

(2) A. del Ayuntamiento: *Lib. 1.º de acuerdos*, fol. 221, vto.

(3) Id. id., fol. 462, vto.

res enamoradas» o «buenas mujeres» — ¡ya eran eufemismos los de nuestros abuelos! — estaba situada en el mismo lugar que luego ocupó el Hospital de la Resurrección. Relativos a ella existen actualmente en numerosos documentos, que pertenecieron a la cofradía de la Consolación. Una provisión del Consejo, despachada a pedimiento de la Cofradía, mandó en 1512 que las mujeres mundanas se recogieran inexcusablemente a la casa de la mancebía. Otra provisión de 1520, muy interesante, ordenó que las mujeres públicas no se saliesen de la citada casa para hacer tratos en calles, mesones y tabernas (1).

* * *

Si en este particular no encontramos precisamente un espejo de moralidad, algo parecido ocurre con la cuestión del juego. Tahures, fulleros, dobles, muñidores, ciertos, abrazadores y otros individuos de la misma calaña, maniobraban a sus anchas en calles y *mandrachos*. Cierta que determinadas órdenes reales prohibían el juego de azar y castigaban con pena de destierro a jugadores y gariteros; pero ¿de qué servían estas prohibiciones, si los *bueyes* o las *maselucas* —léase los naipes— estaban estancados y ello daba a las arcas reales una renta de sus 53.000 ducados anuales?

Más que de impedir el juego, por tanto, cuidaban las autoridades de evitar que fabricasen barajas fraudulentamente quienes no tuvieran licencia real. Y así es que algunos meses antes de tomar el acuerdo arriba copiado sobre las *madres de mozas*, en 29 de abril de 1585, el Ayuntamiento de Valladolid cuidó de proteger los derechos de Domingo de Basabe, «arrendador de los naipes» a la sazón, y como tal autorizado para explotar el negocio en la entonces villa del Pisuerga. El acuerdo correspondiente, que bien pronto produjo serios disgustos a los fabricantes clandestinos, decía así:

(1) A. del Hospicio: *Cajón* 1.º, leg. 10.

«naypes.—Este día los dichos s. s. dixeron que a su noticia es benido que en esta villa se labran y benden naypes, y para saver la orden que tienen de su magestad y si la guardan las personas que los azen labrar conforme a las probisiones y asiento que sobrello tienen con su magestad, acordaron que se les notifique que exhiban y muestren en este ayuntamiento los dichos rrecaudos para que vistos se bea la orden que tienen para ello, lo qual exhiban dentro de ocho días» (1).

Cambian los tiempos, pero no los hombres. «No hay cosa más fácil —decía Gracián— que saber lo venidero... porque has de saber que lo mismo que fué, eso es y será sin discrepar ni un átomo.»

(1) Archivo y loc. cit., s. fol.

CRISTÓBAL DE VILLALÓN

ALGUNAS NOTICIAS BIOGRAFICAS

Según nos informa él mismo en *El Escolástico*, Cristóbal de Villalón hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca, por los años de 1525. Allí adquirió los conocimientos varios que más tarde habían de hacerle figurar entre los mejores humanistas, y suministrarle abundante materia para sus sabrosos libros (1).

Por la *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente* sabíase que en 1539 se encontraba en Valladolid. Hoy, por las noticias que más abajo consigno, podrá verse que, no ya ese año, sino siete antes, residía en la entonces villa y corte.

Es indudable que, si no nació en Valladolid, el autor de la *Tragedia de Mirra* vió pasar en esta población gran parte de su vida y tuvo para ella especial afecto. En el *Viaje de Turquía*, al hablar de los monasterios del monte Athos y ponderar su grandeza, no se le ocurre sino compararlos con el de San Benito de Valladolid, y por la importancia de esta población pretende dar idea de la de Constantinopla.

En la misma época que él vivían en Valladolid dos individuos llamados de igual manera. Uno de ellos era mercader; el

(1) «En el año del Señor de mil y quinientos y veynticinco yo me hallé en esta bienaventurada Universidad, trabajando en mi estudio por coger della aquel fruto que suele distribuir.» V. el prólogo de don Manuel Serrano y Sanz a su edición de la *Ingeniosa comparación* y la introducción del mismo señor al volumen de *Autobiografías y Memorias*, en la «Nueva Biblioteca de Autores españoles.»

Del *Viaje de Turquía* parece deducirse que estudió en Alcalá. También da a entender que en Bolonia se graduó de doctor médico.

otro, *borceguilero*. ¿Tendrían alguna relación de parentesco con su homónimo el escritor? No me ha sido posible comprobarlo (1).

Acaso Cristóbal de Villalón, una vez terminados sus estudios en Salamanca, se trasladó directamente a Valladolid, y fueron posteriores a ese fecha sus viajes por Italia, Flandes e Inglaterra, y, por de contado, el de Turquía. El espíritu libre y aventurero de Villalón, revelado en el hecho de que más abajo se da noticia, se mostró tal vez malcontento al cabo de una larga estancia en la corte, y le llevó a tierras desconocidas.

(1) No se puede determinar a cuál de ellos corresponde el Cristóbal de Villalón que aparece en un pleito sostenido en 1535 con Juan de Mendoza, alcaide de la Inquisición. Cristóbal de Villalón había salido «por fiador de Mari Diaz, vezina del lugar de Herrera de Duero, de una carga de trigo e cinco pares de gallinas de censo a redimir en cada un año, que sobre sus bienes e hazienda la dicha Mari Diaz avia fundado». El censo estaba constituido a favor de Juan de Mendoza, quien, por falta de pago, pidió ejecución en la persona y bienes de Cristóbal de Villalón, por ante el alcalde Juan de Henao. En 2 de diciembre de 1534, el escribano Jerónimo Velázquez y el alguacil Francisco Ramos se presentaron a hacer el inventario para el embargo, pero no hubo lugar a ello. «Yncontinente la mujer de dicho Cristóbal de Villalón, por estar el dicho su marido preso, depositó el dicho trigo en poder de Rodrigo de Medina guardacionero y en poder del dicho alguacil diez reales por las dichas gallinas... e porque el dicho Cristóbal de Villalón no quiso dar fianças, el dicho aguacil le encomendó en la carcel de la villa do estaba preso al carcelero della». Villalón recurrió, alegando que Mendoza le había cobrado diez reales por los cinco pares de gallinas, cosa que no podía hacer conforme a una provisión real. Sin duda hubo aveniencia entre las partes, porque el pleito quedó olvidado. (A. de la R. Chanc. de Valladolid: *Zarandona y Vals, olvidados*, envoltorio 214.)

El Cristóbal de Villalón que cita el señor Serrano y Sanz, según datos del señor Pérez Pastor —indicando ya su sospecha de referirse a persona diferente del escritor—, es indudablemente, el mercader aludido más arriba, del cual he podido comprobar que vivió en Madrid, y antes en Medina del Campo.

En Salamanca, según veo por otro pleito, hubo otro Cristóbal de Villalón, curtidor. También encuentro nota del siguiente: *De Francisco Alonso con el doctor Villalón. Salamanca. (Varela, olvidados, 447.)* Falta el legajo correspondiente, por lo cual no es posible saber si se trata o no del autor de *El Escolástico*.

Cuando regresó de sus correrías, Villalón se estableció nuevamente en Valladolid. Al escribir su *Gramática castellana*, publicada en 1558, vivía en una aldea, que tal vez fuera la de su nacimiento, si es que no vió la luz en Villalón o en Valbuena de Duero. Esto último parece poco probable, ya que el Cristóbal de Villalón que figura en la información abierta por Cervantes en 1580, y que se decía natural de Valbuena, debe de ser persona distinta.

Mientras Cristóbal de Villalón vivió en Valladolid, por los años de 1532, se dedicó a la enseñanza de las humanidades. Ello dió lugar a un pleito muy curioso, que proporciona asunto para estas líneas.

* * *

En el citado año de 1532 los condes de Lemos, don Alvaro Osorio y doña Beatriz de Castro, vivían en Valladolid, como casi toda la nobleza de España. Habitaban las casas del comendador Meneses, sitas en la calle a que diera nombre la infanta de Portugal doña Teresa Gil.

Los Condes tenían dos hijos de corta edad, don Antonio y don Rodrigo, a los cuales, como era conveniente, quisieron dar la debida enseñanza de latinidad (1). Muchos eran los bachille-

(1) Doña Beatriz de Castro Osorio fué la hija única de don Rodrigo Enríquez Osorio, segundo conde de Lemos. Muerto su primer marido, el noble portugués don Dionís, del cual tuvo nueve hijos, casó en segundas nupcias con don Alvaro Osorio, hijo legítimo de don Luis Osorio, obispo de Jaén. Fué mujer de singular belleza. Al decir de Juan de Arce Solórzano, a ella aludía el adagio:

De las carnes, el carnero;
de los pescados, el mero;
de las aves, la perdiz;
de las mujeres, Beatriz.

En su segundo matrimonio tuvo cinco hijos, de los cuales don Antonio y don Rodrigo fueron las mayores. Don Antonio fué caballero del hábito de Santiago y casó con doña María de Balboa Rivadeneyra, señora de la

res a quienes podían confiar este encargo, ya que, a más de los que en número no escaso salían de la Universidad vallisoletana, llegaban otros de Salamanca y Alcalá, buscando los mayores elementos de vida que ofrecía la corte. La elección recayó en el bachiller Juan Rodríguez de Valladolid.

Este bachiller enseñó gramática a los dos vástagos de Lemos durante un tiempo más o menos largo. Mas llegó un día en que, por causas ignoradas, hubo de interrumpir las lecciones, y entonces le rogó el Conde que le hiciese indicación de alguna persona capaz de sustituirle. Parece que al hacer el Conde esta pregunta se hallaba presente su criado Gómez de Valladolid, y, terciando en la conversación, dijo que él podía satisfacerle en lo que deseaba; que tenía un sobrino llamado el bachiller Cristóbal de Villalón, y que éste serviría para desempeñar cumplidamente aquel cometido.

Como la proposición de Gómez de Valladolid pareciera bien, el bachiller Villalón compareció ante el Conde y la Condesa. Tratóse del concierto, ajustáronse condiciones y bien pronto se llegó a un acuerdo. Villalón quedó encargado de enseñar Gramática y latinidad a don Antonio y don Rodrigo, y los Condes se obligaron a darle por este servicio 8.000 maravedís de salario al año, más ración para su persona y alojamiento. Sucedió esto al comenzar el mes de marzo del citado año 1532.

¿Entraba en estas condiciones el que Villalón hubiese de acompañar a sus discípulos cuando salieran de Valladolid, y seguir dándoles la enseñanza en cualquier villa o lugar de sus estados donde temporalmente permanecieran? Dudoso parece, aunque los Condes lo dijeran así más tarde y aun afirmasen que así constaba en una cédula que habían dado al bachiller Villalón.

nobleza gallega. Don Rodrigo, nacido en Valladolid, el día 5 de marzo de 1523, fué colegial y Rector de la Universidad de Salamanca, individuo del Consejo de la Suprema y General Inquisición del Consejo de Estado de los reyes don Felipe II y don Felipe III, obispo de Zamora y Cuenca y arzobispo de Sevilla. A más de otras fundaciones, hizo en Monforte la del Colegio de la Compañía de Jesús, creando en él siete cátedras.

Es lo averiguado que éste comenzó a dar sus lecciones de latinidad a don Antonio y don Rodrigo con el acierto y eficacia que podía esperarse de quien estaba ya hecho a «servir a señores para enseñar hijos». No cayó Villalón en la vulgaridad —¿cómo había de caer quien acusaba a Nebrija de haber sostenido la *barbarie* en la enseñanza de latín?— de utilizar para su labor el *Arte* del famoso maestro andaluz; antes bien, les tomaba lección «de artes, platicábales e dábales latines y leyaes *Los coloquios de Herasmo*».

Dos años y cinco meses duraron las lecciones. Transcurrido este tiempo, y al llegar el verano de 1534, sintióse en Valladolid mucha falta de salud. Los Condes, temerosos de que sus hijos corrieran peligro, determinaron enviarlos a Villamañán, villa de sus estados; y con ellos, a más de una servidumbre numerosa, fué el bachiller Villalón.

En este punto, sin embargo, había de originarse el rompimiento entre los Condes de Lemos y el maestro de sus hijos. Muy pocos días después de llegar a la villa leonesa, el bachiller separábase de éstos y tomaba de nuevo el camino de Valladolid.

¿Cuál fué la causa de que Cristóbal de Villalón abandonase el servicio de los Condes? A creerle a él —y también al tribunal de la Chancillería, que le dió la razón—, fué que aquéllos no le abonaban religiosamente su salario, ya que al cumplirse la fecha citada debíanle 8.649 maravedís; mas a creer a los Condes y a alguno de sus criados, fué que el bachiller, poco dispuesto, sin duda, a encerrarse en las soledades de Villamañán, les jugó una mala partida, desapareciendo de su lado inopinadamente.

Y no deja de tener gracia el ardid que empleó Villalón para volverse a Valladolid sin que los servidores del Conde, entrando en sospechas, pudieran impedirlo. Díjoles que en Benavente había un loco apellidado Logroño, a quien, según noticias, habían dado de palos; que este loco era primo o pariente muy cercano de un grande amigo suyo, y que por encargo de este amigo quería ir a Benavente para averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto. El mayordomo de los Condes, Pedro de Neyra, entrególe algunos dineros para el viaje, según parece, y

se ignora si fué o no a Benavente; mas es lo cierto que algunos días después, de seguro por aquel *camino real* que él describe en su *Viaje de Turquía*, deleitoso «ansi por la frescura de las arboledas como por gozar de la diversidad de gentes, variedad de naciones, multitud de lenguas y trajes», hacía su entrada en Valladolid.

Terminaron de este modo los servicios de Cristóbal de Villalón cerca del Conde de Lemos, pero comenzaron entonces las causas del litigio entre ambos. Más o menos inmediatamente, Villalón reclamó de don Alvaro Osorio que le pagase los salarios que le debía; no mostró el Conde al principio mala disposición para ello, y aun dirigió a su mayordomo Francisco de Escobar una carta indicándole la conveniencia de entregar alguna cantidad al bachiller; pero luego, tal vez por inducción de la Condesa, cerróse en banda y negó deber un solo maravedí. Por casi tres años prolongó Villalón sus instancias y requerimientos cerca de los Condes; mas en vista de que nada conseguía, resolvió demandarlos (1).

* * *

La demanda, presentada por el procurador Agustín de Burgos, con fecha 2 de mayo de 1537, decía así:

«Agustin de Burgos, en nombre y como procurador que soy del bachiller Cristobal de Villalon, vezino desta villa, demando ante v. alteza a doña Beatriz de Castro, condesa de Lemos, estante en esta corte, y contando el caso desta my demanda, digo que ansy es que mi parte asentó con la dicha condesa de Lemos para enseñar latynnydad a don Antonio e a don Rodrigo sus hijos, con salario en cada un año de ocho mil maravedis y racion para su persona y posada y es ansy que my parte sirbio dos años y cinco meses a la dicha condesa, en los quales enseñó la latynnydad que le pudo enseñar a los dichos sus hijos y en

(1) A. de la R. Chanc. de Valladolid: *Alonso Rodriguez, fenecidos*, envoltorio 159.

ello puso toda la diligencia que se devia poner, e de resto del dicho tiempo que my parte sirbio como dicho es, quedó deviendo a mi parte la dicha condesa ocho myll y seyscientos y quarenta y nueve maravedis, y puesto que muchas vezes la parte contraria a sido requerida que dé y pague a my parte los dichos maravedis, pues se los deve, no lo ha querido ni quiere hazer syn contyenda de juycio, por ende a v. alteza pido e suplico cerca de lo suso dicho mande hazer a mi parte cumplimiento de justicia e avida mi relación por verdadera con tanta parte que baste para fundar la yntención de mi parte, por su sentencia difinytyba mande condenar e condene a la parte contraria a que dé y pague a my parte los dichos ocho myll y seyscientos y quarenta y nueve maravedis que ansy le deve por la razon suso dicha y juro a Dios y a esta señal † que esta demanda no la pongo maliciosamente, salvo por ser verdadera e porque la entyendo probar.

»E el conocimyento desta causa perteneze a v. alteza por ser como la dicha condesa es persona poderosa de la qual my parte no alcanzara cumplimiento de justicia fuera desta corte e sus villas e lugares, por tener como en ellos tyene justicias de su mano e por ella, lo qual es notorio, e por tal lo alego. A v. alteza pido e suplico como es caso notorio mande que se notifique esta demanda a la dicha condesa pues está en esta corte, e sobre todo pido cumplimiento de justicia e para ello y en lo necesario, etc.»

Conferido traslado, Gonzalo de Valcárcel, procurador de la Condesa, contestó que tal demanda no estaba puesta ni en tiempo ni en forma, y que la relación en ella contenida no era verdadera. Dió el conde don Alvaro el consiguiente poder a su esposa doña Beatriz, suscribió el suyo Villalón a favor de los procuradores Burgos y Juan del Valle; y, cumplidos los requisitos de rúbrica, quedó admitida la probanza por auto del licenciado Aldrete y Figueroa. Entonces fué cuando Villalón presentó la carta de don Alvaro Osorio a Francisco de Escobar su mayordomo, donde el Conde reconocía su deuda y hacía constar que el bachiller, propicio a la transacción, quería «antes de menos pagado de nuestra voluntad que de más con pleito».

Los Condes, por su parte, hicieron presentación del siguiente escrito:

«Gonzalo del Valcazar, en nombre de la condesa de Lemos, alegando de la justicia de mi parte contra una demanda contra ella puesta por el bachiller Villalon, vezino desta villa, por la qual en efecto dize que la dicha my parte deve ocho myll e seis cientos e tantos maravedis de resto del tiempo que dize mostró latinydad a don Antonio e don Rodrigo sus hijos, segun que mas largamente en la dicha demanda se contyene cuyo thenor avido aqui por ynserto digo que v. alteza no deve mandar hazer cosa alguna de lo que en contrario se pide por lo siguiente: lo primero por lo general a que me refiero. Lo otro porque la relacion en la dicha demanda contenida no es cierta ni verdadera, niegola como en ella se contyene, afirmandome en la contestacion por my hecha. Lo otro porquel dicho parte contraria no syrve ni syrvió tanto tiempo como en su demanda dize ni el partido que se le asentó seria tanto como él dize. Lo otro porque de todo el tiempo que syrvió estaria y está pagado enteramente e aun tiene dineros demasiados. Lo otro porque puesto que esto cesare, que no cesa, al tyempo que el conde y condesa se concertaron con el dicho bachiller Villalon para que estuviese en su casa y mostrase gramatica a los dichos don Antonio y don Rodrigo, asentaron con él el partido que le avian de dar en cada un año y le dieron cedula dello firmada de sus nonbres o del uno dellos, y principalmente se asentó con él que si los dichos sus hijos ubiesen de salir desta villa de Valladolid para el Reyno de Gallizia o para otra qualquier parte, que el dicho bachiller Villalon fuese con ellos donde quiera que fuesen y por razon desto le asentaron doblado partido del que dieran a otro bachiller que no tuviera más obligacion de mostrar a sus hijos el tiempo questuvieron en Sevilla, y es ansy que el año que pasó de myll e quinientos y treynta y quatro años por la falta de salud que ubo en esta villa la dicha condesa my parte enbió la mayor parte de su casa y sus hijos y el dicho bachiller con ellos a la villa de Villamañán y llegados allá el dicho bachiller los dexó y se bolvió a este villa de Valladolid sin licencia y boluntad de la dicha condesa y conforme a derecho si alguna cosa se le devia de

aquel año hasta el dicho tiempo lo perderia y perdió pues no cumplió el asyento que con él se hizo. Lo otro porque como el dicho bachiller se bolvió de la villa de Villamañán, la dicha condesa mi parte tuvo necesidad de buscar otra persona que enseñase a sus hijos, a quien dió doblado partido quel que se daba al bachiller, y el dicho bachiller es obligado a pagar a la dicha mi parte la dicha demasya pues fué autor dello, por no cumplir lo que con él se avia asentado, la que le estimo en diez myll maravedis e pido e suplico a v. alteza le mande condenar y condene en ellos por aquella via y forma que mejor de derecho lugar aya, etc.»

Según los Condes, pues, ni el bachiller Villalón había enseñado latinidad a sus hijos tanto tiempo como él decía, ni había cumplido su compromiso de acompañarlos a los lugares donde se trasladasen, ni al separarse de ellos en Villamañán había solicitado la autorización correspondiente, ni, en una palabra, tenía derecho a exigir la menor cantidad. Lo que a todo esto contestó Villalón puede verse en el siguiente escrito:

«Agustin de Burgos, en nombre del bachiller Villalon vezino desta villa, respondiendo a la peticion ante v. alteza presentada por parte de la condesa de Lemos, el tenor de la qual aqui abido por ynserto, digo que v. alteza debe de hazer en todo segund e como tengo pedido e demandado syn embargo de las razones contenidas en la dicha peticion que no son juridicas ni verdaderas ni consisten en echo ni an lugar de derecho, y a ellas respondiendo digo que la dicha demanda se puso por parte y en tiempo y en forma y contiene berdadera relacion e mi parte sirbio a la dicha condesa enseñando latinidad a sus hijos el tiempo contenido en su demanda, no se allará averle dado cédula del asyento ny menos que quedase mi parte de salir desta villa con ellos a enseñarlos, y el partido que se dió ami parte e se le señaló de ocho mill maravedis hera e fue muy poco partido segun la calidad de la persona de mi parte e segund su suficiencia e abilidad e segund las personas de los dichos condes e de sus hijos, e si mi parte se vino de Villamañán fue por que no le pagaban su salario, e asi no pudo perder ni perdió lo que obiese serbido, pues no asentó de yr con ellos fuera desta villa,

e si la parte contraria buscó otra persona que enseñase sus hijos, a la qual dize que dió doblado partido que a mi parte e que mi parte es obligada a le pagar la dicha demasia que estiman en diez mill maravedis, esto no haze caso alguno para lo poder pedir a mi parte, por lo que está dicho e porque si tomó otro bachiller no fue a culpa de mi parte, pues no estaba obligado a los enseñar fuera desta villa y no hera partido el que se le daba para salir fuera della, y esto parece por lo que confiesa la parte contraria, cuya confesion yo acebto en quanto por mi parte haze, porque dize que dió diez mill maravedis más a la persona que buscó para que enseñase a los dichos sus hijos que daba al dicho bachiller mi parte, e asi cesa la dicha reconbencion la qual niego por el tenor de la ley como en ella se contiene, e sobre todo pido segund de suso tengo pedido ser echo a mi parte conplimiento de justicia e las costas e para esto, etc. El licenciado tordesillas.—Agustin.»

Hízose a todo esto la probanza y el bachiller Villalón, al jurar de calumnia, afirmó: que «entró a servir a la dicha Condesa de Lemos primero día del mes de março del año que pasó de myll e quynientos e treynta e dos años, con partido de ocho myll maravedis en cada un año e racion e posada»; que enseñó latinidad a los hijos de los Condes «fasta ocho dias del mes de agosto del año pasado de myll e quinientos e treynta e quatro años, e por se ausentar los dichos conde e condesa de Lemos desta villa e yr fuera della e por no le pagar vien su salaryo de lo que le davan, este confesante se despidió»; que «servia a señores para enseñar hijos e le prometian mas partido de los ocho myll maravedis quel dicho conde e condesa de Lemos le daban, y este confesante no ha querido concederlo por le parescer poco»; que no saldría de esta villa por menos de «quinze myll maravedis de salaryo e ración», y que no se había comprometido con los Condes a enseñar fuera de Valladolid.

Para la prueba testifical el bachiller Villalón presentó el correspondiente interrogatorio. Compareció primeramente Alvaro de Yebra, criado de la Condesa de Lemos, el cual dijo que, al asentarse el bachiller con sus señores, él estaba en Astorga; que, a su regreso, ya vió que aquel Bachiller se hallaba dando

enseñanza a don Antonio y don Rodrigo; que les tomaba lección de Artes, «platicábales e dábales latines y leyaes los coloquios de Herasmo»; que, «al parescer deste testigo les enseñaba muy bien», y que, a lo que creía, aún no le habían acabado de pagar. Julián López, criado de la Condesa, y Juan de Talavera, su solicitador, eran, en este último punto, del mismo parecer.

La Condesa, al jurar de calumnia, corroboró las afirmaciones hechas en los escritos de su Procurador. La prueba por ella propuesta, hecha fragmentariamente, por ser varios los puntos donde se encontraban los criados suyos citados como testigos, no dejó de favorecerla, sobre todo en la pregunta dirigida a demostrar «questando el dicho bachiller en la dicha villa de Villamañán con los dichos don Antonyo e don Rodrigo desde a quatro o cinco dias que alli llegaron el dicho bachiller dixo que queria llegar asta Benavente o a Valencia de Don Juan a entender en cierto negocio de un amigo suyo y debaxo desta cautela les dexó en la dicha villa de Villamañán y se vino a esta villa de Valladolid y no volvyo más a estar con ellos». Gómez de Valladolid dijo que, viviendo los Condes en la calle de Teresa Gil, en las casas del comendador Meneses, «el dicho señor conde rogó al bachiller Juan Rodríguez de Valladolid que, pues él no podía tener cargo de enseñar a sus hijos, que le buscasse un bachiller para ello, e como este testigo lo oyó dixo al dicho señor conde quel dicho bachiller Villalon su sobrino era bueno». Confirmó lo de la escapatoria. Juan de Talavera, el mismo solicitador de la Condesa, requerido antes por Villalón, declaró que él no estaba en Villamañán al ocurrir aquel hecho; pero que cierto día, muy poco después de haberse trasladado don Antonio y don Rodrigo a aquella villa, vió que entraba, de regreso, en la de Dueñas, donde él hallábase temporalmente, el bachiller Villalón, camino de Valladolid. Pedro de Neyra fué quien dijo que, a poco de llegar a Villamañán, el bachiller urdió la patraña de marchar a Benavente, «diciendo que avian dado de palos a un loco que se llama Logroño y queste Logroño era primo o pariente muy çercano de aquel su amigo y el dicho su amigo le avia rogado que fuese con él para ver sy hera verdad o no, y este testigo le pidió dineros para lo suso dicho. porque a la sazón

hera mayor». Juan López y Alvaro de Yebra, testigos presentados también por parte del bachiller Villalón, procuraron asistir a las preguntas de la Condesa, sin aventurarse mucho en sus respuestas.

Terminada la prueba, el pleito quedó concluso para sentencia, la cual se dictó a 14 de septiembre, en la forma siguiente:

«En el pleito entre el bachiller Villalón, vezino desta villa de Valladolid e Agustín de Burgos su procurador, de la una parte, e doña Beatriz Osorio de Castro condesa de Lemos e Gonzalo de Valcazar su procurador, de otra,

»Fallamos que la parte del dicho bachiller probó bien e cumplidamente su petición e demanda, damos e pronunciamos su yntencion por bien probada, e que la parte de la dicha condesa de Lemos no probó sus exenciones e defensiones, damoslas e pronunciamoslas por non probadas, por ende que devemos de condenar e condenamos a la dicha condesa de Lemos a que del día que con la carta executoria desta nuestra sentencia fuere requerida fasta nueve días primeros siguientes, dé e pague al dicho bachiller Villalón o a quien su poder oviere los maravedis contenidos en su demanda e ofrezemos condenaçon de costas e ansy lo pronunciamos e mandamos.—El licenciado Cortes.—El licenciado Diego de Soto.»

No conforme doña Beatriz con ser condenada, hizo que su procurador, Gonzalo de Valcárcel, apelase de la sentencia, fundándose en que no se había probado debidamente el tiempo que el bachiller Villalón estuvo al servicio de los Condes; en que la parte contraria no había mostrado la cédula donde constaba el *partido* y la obligación de salir a otros lugares o villas, y en que sólo a esta obligación podía obedecer la cuantía del salario convenido, toda vez que en aquella ocasión los Condes «hallavan en esta villa hartos bachilleres que se los enseñavan —a sus hijos— por quatro mill maravedis e de comer cada un año para no salir con ellos de aquí, e por quel dicho bachiller Villalón asentó de yr con ellos a donde quiera que fuesen, se le dió el partido demasiado».

El pleito, efectivamente, se recibió a prueba en grado de

revista; pero nada consiguieron con ello los Condes, porque poco después se dictaba esta otra sentencia:

«En el pleito entre el bachiller Villalon, vezino desta villa de Valladolid e Agustin de Burgos su procurador de la una parte, e doña Beatriz Osorio de Castro, condesa de Lemos, de la otra, e Gonzalo de Valcazar su procurador,

»Fallamos que la sentencia definitiva en este dicho pleito dada e pronunciada por algunos de nos los oydores desta Real Audiencia de sus magestades de que por parte de la dicha condesa fue suplicado, que fue y es buena, justa e derechamente dada e pronunciada, e que syn embargo de las razones a manera de agravios contra ella dichas e alegadas, la devemos confirmar e confirmamos en grado de revista, e no hazemos condenación de costas, e por esta nuestra sentencia ansy lo pronunciamos e mandamos.—F. Eps ovetensis.—El licenciado Soto» (1).

* * *

El pleito, como se ve, es de interés y demuestra que desde 1532 hasta 1537, por lo menos, Cristóbal de Villalón residió en Valladolid, dedicado a la enseñanza de las Humanidades. Sus viajes a tierras extranjeras, como más arriba he indicado, debieron de ser posteriores.

Es curioso saber que Villalón utilizaba los *Coloquios* de Erasmo para enseñar el latín a sus discípulos. Si aún pudiera quedar alguna duda de que el autor de *El Cróton* fué erasmista resuelto, con esto se desvanecería (2). Villalón no titubeaba en

(1) El primero de los firmante es don Fernando de Vaidés, obispo de Oviedo, presidente a la sazón de la Chancillería de Valladolid.

(2) El señor Serrano y Sanz escribe sobre este particular lo siguiente: «Quien escribió *El Cróton* no era en modo alguno luterano, pues jamás vierte una proposición herética, antes bien anatematiza los errores de los protestantes; alégrase de la derrota de éstos por Carlos V junto al río Elba; coloca en el infierno las alma de los reformadores y admite dogma tan peculiar de la Iglesia católica como el Purgatorio. Pero si no es hereje, es imitador y discípulo de Erasmo. Truena contra los abusos,

aleccionar a los jóvenes de la nobleza con uno de los libros donde Erasmo manifestó sus opiniones más clara y desenfadadamente, y que tal vez ha contribuido más que los otros a conquistarle el nombre de «Voltaire del siglo XVI».

En ello se ve también el propósito de no valerse de las obras de Nebrija, hacia quien Cristóbal de Villalón mostró siempre profundo desdén. En el prólogo a su *Gramática de la lengua castellana* le juzga duramente, acusándole de haber dejado nuestro idioma «en su pristina barbaridad». En el *Viaje de Turquía*—bien que con atendibles razones la paternidad del *Viaje de Turquía* se niegue a Cristóbal de Villalón—, se leen estas palabras:

«PEDRO.—¿Pues todavía se lee la *Gramática* del Antonio?

JUAN.—Pues ¿cuál se había de leer? ¿Hay otra cosa mejor en el mundo?

PEDRO.—Agora digo que no me maravillo que todos los españoles sean bárbaros, porque el pecado original de la barbarie que a todos nos ha tinido es esa arte.

JUAN.—No os salga otra vez de la boca, si no queréis que quantos letrados y no letrados hai os tengan por hombre extremo y aun necio.

PEDRO.—¿Qué agrabio me hará ninguno desos en tenerme por tal como él es? No me tenga por más ruin, que lo demás yo se lo perdono... Entretanto que está el pobre estudiante tres o

que motivaron la aparición del protestantismo; censura duramente la ambición de los clérigos; describe con sin igual fruición la groserías que imagina cometían éstos en sus banquetes; no se libran de sus tiros los frailes y las religiosas, a quienes moteja de hipócritas y gente corrompida, y pasando a las demás clases de la sociedad, reprende vigorosamente las supersticiones, a que daban fácilmente crédito, y los vicios a que muchos se entregaban, lanzando, por último, imprecaciones contra «tantas maneras de santidades, fingidas romerías, bendiciones y peregrinaciones». El mismo espíritu domina en el *Viaje de Turquía*. No hallamos en este libro tesis alguna heterodoxa, pero sí las amargas invectivas que en *El Cróton* se dirigen contra todas las corruptelas en lo sagrado y en lo profano introducidas.»

quatro años decorando aquella borrachería de versos, ¿no podrá saber tanto latín como Çicerón? ¿No ha menester saber tanto latín como Antonio qualquiera que entender quisiere su arte?... ¿Qué es la causa que para la lengua latina, que bastan dos años, se gastan çinco y no saben nada, sino el arte del Antonio?

JUAN.—Antonio dexó muy buen arte de enseñar, y vosotros dezid lo que quisiéredes, y fué español y hémosle de honrrar.

PEDRO.—Ya sabemos que fué español y docto, y es muy bien que cada vno procure de imitarle en saber como él; mas si yo lo puedo hazer por otro camino mejor que el que él me dexó para ello, ¿por qué no lo haré?

JUAN.—No le hai mejor.

PEDRO.—Esa os niego, y quantas al tono dixeredes.»

Las censuras del bachiller Villalón a Nebrija, en que no estuvo solo, fueron totalmente baldías. El *Arte* del Nebrisense, como sus demás libros, tuvieron general aceptación, y vieron de día en día multiplicadas sus ediciones.

Precisamente —y a título de curiosidad admítase esta añadidura postiza— algunos años después, la venta de los libros de Nebrija dió origen a otro pleito. El librero de Medina del Campo, Antonio Gómez de Audicana, mediante escritura otorgada a 25 de febrero de 1557, concertóse con Antonio Nebrija, nieto del maestro, vecino de Granada, obligándose por tiempo de tres años «de vender y despachar en la dicha villa de Medina del Campo y la ciudad de Salamanca y en la villa de Alcala de Henares y en la ciudad de Sevilla, en todos los dichos lugares e en cada uno dellos, en dicha villa de Medina asistiendo con my persona, y en las otras partes arriba declaradas theniendo en hellas casa e persona señalada en cada pueblo de os susodichos, que será en la dicha ciudad de Salamanca e Luys Mendez e Diego Mendez su hijo, mercaderes de libros, vezinos de la dicha ciudad, y en la dicha ciudad de Sevilla a Joan Aleman, librero vezino della, y en Alcala la persona que viere conviene para ello, y en falta de los susodichos terná persona de confiança que entienda en ello, lo qual que he de vender e despachar an de ser los libros y obras que se enprimen y enprimyeren en casa de

vos el dicho Antonio de Nebrija, de que teneis privilegio...» Los libros que Audicana había de vender eran los siguientes:

«primeramente vocabulario yn folio a treze reales cada cuerpo.

ytén vocabulario de a quarto a ocho reales cada cuerpo.

ytén artes de comento a quatro reales y medio cada cuerpo.

ytén artes de otavo a sesenta maravedis cada cuerpo.

ytén ynns y oraçiones a cinquenta e un maravedis cada cuerpo (1).

ytén de coronycas de los Reyes católicos don Fernando e doña Ysabel, que santa gloria ayan, a treze reales cada cuerpo de los que agora estan ynpresos y si ubiere nueva tasa para las que de aquí adelante se vendieren y enprimieren las venderé conforme a la comysion firmada de vuestro nombre que dello me dieredes (2).

ytén todas las demás obras que aveis ynprimido e ynprimieredes en vuestra casa y fuera della ansy de las que teneis privilegio de su magestad para las poder ynprimir como otras qualesquier que imprimieredes.»

Sobre la liquidación de cuentas por la venta de estos libros hubo diferencias de importancia; suscitóse litigio, a consecuencia del cual Audicana sufrió encarcelamiento, y, después de haber emborronado buen número de folios, hubo, sin duda, avenencia o desistimiento de alguna de las partes, porque el pleito pasó a la categoría de *olvidados* (3).

* * *

La conclusión del pleito entre Cristóbal de Villalón y los Condes de Lemos, tan favorable es a la buena fe del Bachiller que reclamaba solamente lo suyo, como a los Tribunales de la

(1) *Recognitio hymnorum*. La edición de Granada es de 1541.

(2) Nebrija, nieto, atribuyó equivocadamente a su abuelo esta crónica, que no era sino traducción de la de Pulgar.

(3) A. de la Chanc. de Valladolid: *Zarandona y Vals, olvidados*, envoltorio 293.

Chancillería, que para nada tuvieron en cuenta la calidad de los litigantes, aunque doña Beatriz, sin duda más apasionada que su marido en el asunto, no dejaría de poner en juego poderosos resortes. Por esta vez a lo menos falló el malicioso supuesto estampado en el *Viaje de Turquía*: «¿No os parece que andaría recta toda la justicia de la christiandad si no se hiziese caso del favor de las mugeres? Que en siendo uno ladron y salteador de caminos, procura una carta de la señora abadesa y otra de la hermana del conde, para que no le hagan mal ninguno, diziendo que el que la presente lleva es hijo de un criado suyo; de tal manera que siendo ladron y traidor, con una carta de favor de una muger dexa de serlo. La otra escribe que en el pleito que sobre çierta haçienda se trata entre Fulano y un criado, le ruega mucho que mire que aquél es su criado y resçibirá dello serviçio. El juez, como no hai quien no pretenda que le suban a mayor cargo, haze una de dos cosas: o quita la justicia al otro pobre que la tenía, o dilata la sentencia hasta tomarle por hambre a que venga a partir con el otro de lo que de derecho era suyo propio, sin que nadie tuviese parte.»

El problema de la inversión en el campo de las finanzas, que ha sido el tema de los últimos números de esta revista, es el de la inversión en el campo de las finanzas, que ha sido el tema de los últimos números de esta revista. El problema de la inversión en el campo de las finanzas, que ha sido el tema de los últimos números de esta revista, es el de la inversión en el campo de las finanzas, que ha sido el tema de los últimos números de esta revista.

El problema de la inversión en el campo de las finanzas, que ha sido el tema de los últimos números de esta revista, es el de la inversión en el campo de las finanzas, que ha sido el tema de los últimos números de esta revista. El problema de la inversión en el campo de las finanzas, que ha sido el tema de los últimos números de esta revista, es el de la inversión en el campo de las finanzas, que ha sido el tema de los últimos números de esta revista.

ANTOLÍNEZ DE BURCOS

PRIMER HISTORIADOR DE VALLADOLID

CUARTA SERIE

Ilon suerete Juan Antolínez de Burgos que nunca más
trecer algun dato de su vida. Hoy solamente ignorada. Al cabo
ha el primer historico de Valladolid. En sus papeles se ve
la importancia que para él tiene en Madrid.
Cuando Antolínez escribe de sucesos anteriores al siglo XVI, sus
noticias son escasas y de poca importancia pero cuando trata cosas
de su época y próximas a ella —como ocurre, en casi todo el
libro—, sus referencias son más exactas al valor que da el autor
cuenta directa de la materia. Ninguna información puede ser más
fidedigna que la suya, por ejemplo, para saber lo que fueron en el si-
glo XVI las letradas y conventos de Valladolid, muchos de ellos
desaparecidos hoy.

Diego y Ralón —que merecen gratitud de Valladolid— que
fue un valioso servicio a nuestra historia con la publicación de
la obra de Antolínez. Hagamos saber, sin embargo, el motivo de
que esta historia, por la circunstancia de permanecer tanto tie-
po inédita, sufrió alteraciones por las que, tal como aparece en
los manuscritos del siglo XVII y en la edición de Ortega y Gasset,
corriente de los siglos a la misma de Antolínez y posterior a él.

En algún manuscrito, como el adquirido recientemente por el
Ayuntamiento de Valladolid, la obra lleva esta dedicatoria: "Hecho
de la noble y siempre más Leal Ciudad de Valladolid, por
dicho transcripta Juan Antolínez de Burgos, natural y vecino de
la dicha Ciudad, en el año de mil seiscientos y quarenta y tres
de. Y el original librado de dicho autor en el mes de mayo de mil
seiscientos y quarenta y tres de."

ANTOLÍNEZ DE BURGOS

PRIMER HISTORIADOR DE VALLADOLID

Bien merece Juan Antolínez de Burgos que procuremos rastrear algún dato de su vida, hoy totalmente ignorada. Al cabo fué el primer historiador de Valladolid, y no es posible negar la importancia que, bajo determinado aspecto, tiene su *Historia*. Cuando Antolínez escribe de sucesos anteriores al siglo XVI, sus noticias son escasas y de poca monta; pero cuando trata cosas de su época o próximas a ella —como ocurre en casi todo el libro—, sus referencias tienen todo el valor que da el conocimiento directo de la materia. Ninguna información puede ser más útil que la suya, por ejemplo, para saber lo que fueron en el siglo XVII las iglesias y conventos de Valladolid, muchos de ellos desaparecidos hoy.

Ortega y Rubio —que merece gratitud de Valladolid— prestó un señalado servicio a nuestra historia con la publicación de la obra de Antolínez. Hagamos notar, sin embargo, el hecho de que esta *Historia*, por la circunstancia de permanecer tanto tiempo inédita, sufrió alteraciones por las que, tal como aparece en los manuscritos del siglo XVIII y en la edición de Ortega y Rubio, contiene datos ajenos a la mano de Antolínez y posteriores a él.

En algún manuscrito, como el adquirido recientemente por el Ayuntamiento de Valladolid, la obra lleva esta portada: *Historia de la muy Noble y siempre muy Leal Ciudad de Valladolid, que dexó manuscrita Juan Antolínez de Burgos, vezino y natural de la misma Ciudad, en el año de mil seiscientos y quarenta y quatro. Y el original de donde se sacó esta copia se conserva en el Ar-*

chivo de ella. Dedicada a dicha Nobilissima Ciudad.—Sacose esta Copia en el año M.DCC.XXIII (1).

Parece, pues, que Antolínez de Burgos dejó su obra manuscrita en el año de 1644; pero bien pronto se puede apreciar que esto es incierto. Al fin del manuscrito —y lo mismo en la copia de la Biblioteca de Santa Cruz y en la impresión de Ortega y Rubio— se ve una advertencia que dice así:

«En la copia de esta Historia de Valladolid que dexó en su estudio y librería Don Francisco Ronquillo y Brizeño, Conde de Gramedo, en dicha ciudad, están al fin las notas siguientes:

»Este libro de la Historia de Valladolid no se ha dado a la imprenta, y la ciudad y sus vecinos desean averiguar qué verdad tenga lo que en él se trata, y si ay algunas cosas dignas de quitar o añadir, para que corregido y enmendado por persona que para ello tenga autoridad, letras y entendimiento, se de a la imprenta, y con este fin y hazer algun servizio a la ciudad donde nazió. Gaspar de Uriarte buscava algunas cosas que reducir a escripto para que sirvan de advertencias a la persona que deviere corregir y enmendar dicho libro; no irán por orden, ni guardando años, sino como las fuere allando se pondrán aquí para que se tome de ellas lo que pareciere importante a la Historia, acomodándolo en sus devidos lugares. Empezóse domingo, dia de Pasqua de Spiritu Santo 15 de mayo de 1644.»

Después de esta advertencia, siguen las notas.

Resulta, pues, que en 15 de mayo de 1644 empezó don Gaspar de Uriarte a anotar la *Historia* de Antolínez, y que hablaba

(1) La copia original a que se alude, no existe en el Archivo del Ayuntamiento, y sólo recientemente, como arriba digo, ha adquirido éste otro manuscrito, al cual me voy refiriendo. A más de éste, he manejado el existente en la Biblioteca de Santa Cruz, también del siglo XVIII, y otro propiedad de don Alfredo Basanta, escrito a principios del siglo XIX y que perteneció a don Pedro Alcántara Basanta, secretario del Ayuntamiento de Valladolid. Este último no tiene las notas de Uriarte ni la enumeración de varones ilustres. Los tres pertenecen al mismo tipo, que es también el de la edición de Ortega y Rubio, y discrepa, por tanto, del existente en la Academia de la Historia, de que luego hablaré.

de ésta ya como de una cosa de fecha bastante anterior, puesto que era conocida de los vecinos de Valladolid. ¿Cómo había, pues, Antolínez de escribirla, terminarla o darla a conocer en aquel mismo año?

Pero hay más. En varios lugares de la *Historia* se citan hechos posteriores al año 1644. Véanse en comprobación las páginas 197, 320, 341, 382 y 405, de la edición de Ortega y Rubio (1). Ni aun terminando su obra en 1644 pudo Antolínez escribir estos pasajes.

Obsérvese en cambio otro detalle muy significativo. Todas las fechas posteriores a 1625 están citadas en el segundo libro de la *Historia*, que trata de *las fundaciones y patronazgos de las iglesias, monasterios y cofradías*. En cambio en el primer libro, que contiene la parte propiamente histórica, el relato no pasa del tiempo de Felipe III, y la última fecha citada es el 17 de mayo del año 1625. Si todo fuese de una misma mano, no tendría razón de ser esta discrepancia. Pero para convencerse de que todas las referidas son interpolaciones, basta examinar el manuscrito existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia, que pertenece al siglo XVII (2). Este manuscrito es esencialmente distinto a todos los demás, no solamente en los por menores, sino en gran parte de su contenido.

Es, naturalmente, el más próximo a Antolínez. En la primera parte, la postrera fecha a que alcanza es la de la muerte del Duque de Lerma, o sea la ya citada del 17 de mayo de 1625. La segunda parte debió de escribirse en 1637, porque el capítulo X

(1) En las páginas 197 y 405 hace alusión a la donación de libros a la catedral por Fr. Gregorio Pedrosa, «que *fué* natural de esta ciudad». Pedrosa murió en 1645.

Aun sin tener a la vista otro texto que el de Ortega y Rubio, se echa de ver en seguida que fueron varios los colaboradores de Antolínez, posteriores a él, puesto que Ortega hace notar que de las tres copias que utilizó, la segunda consigna hechos muy posteriores a los referidos en la primera, y aquella no alcanza tanto como la tercera, que llega hasta 1696.

(2) Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signat. $\frac{12-4-2}{H 41}$

lleva el siguiente título: *De los Obispos que ha tenido esta Iglesia hasta el que es el Año 1637*. No aparece citada ninguna fecha posterior, a diferencia de lo que ocurre en los otros manuscritos aludidos. En último término, pues, la *Historia* de Antolínez no puede ser posterior a 1637 (1).

(1) Para que pueda advertirse la diferencia entre el manuscrito de la Academia de la Historia y la edición de Ortega y Rubio, a continuación copio el índice de los capítulos de aquél:

LIBRO I

A la insigne ciudad de Valladolid.—Prólogo.

- Cap. I.—Del nombre que tuvo Valladolid en un principio, que fué Pincia.
- Cap. II.—De cómo quedó Valladolid y de algunas ruinas que se allaron en ella.
- Cap. III.—De cómo fué vencido el Rey moro Ulit, señor de Valladolid.
- Cap. IV.—Del clima y del asiento desta ciudad.
- Cap. V.—De las armas que Valladolid tiene y su origen.
- Cap. VI.—En donde se dice por dónde yva la cerca vieja.
- Cap. VII.—De cómo Valladolid fué reedificado por el Rey D. Fernando el Magno.
- Cap. VIII.—Cómo el Rey D. Alfonso VI vino a reynar, y de la muerte del Rey D. Sancho, su hermano.
- Cap. IX.—Cómo el Conde D. Pedro Ançures ilustró a Valladolid con las fábricas que en ella hiço.
- Cap. X.—En que se dice quién fué D. Rodrigo de Cisneros.
- Cap. XI.—En que se trata de la descendencia del Conde D. Pedro Ançurez.
- Cap. XII.—En que se prosigue la ascendencia del Conde D. Pedro Ançurez y de la amistad que tenía con el Çid.
- Cap. XIII.—Que trata de la descendencia del Conde Armengol y de cómo entró a reinar doña Urraca y del destierro del Conde D. Pedro Ançurez.
- Cap. XIV.—En que se concluye la descendencia del Conde D. Pedro Ançurez y de sus dos casamientos.
- Cap. XV.—Que concluye la descendencia del Conde D. Pedro Ançurez y se trata de su nieto D. Armengol VI, conde de Urgel.
- Cap. XVI.—En que se prosigue lo que toca a la Reyna doña Urraca, y su muerte.
- Cap. XVII.—De la forma en que Valladolid se gobernó en su principio, y oy se guarda parte de ello.

A mayor abundamiento, de algunos pasajes de la *Historia* podemos deducir consecuencias de orden cronológico.

En el capítulo 32 del libro primero (pág. 151 de la edición de Ortega), se refiere Antolínez a D. Juan Manuel, obispo de

-
- Cap. XVIII.—Que trata del gobierno de la ciudad por los Regidores della y cuántos son, y los que eran Regidores antiguamente, y del principio de los Procuradores del común.
- Cap. XIX.—Que trata del Reynado del Rey D. Alonso 7, hijo de la Reyna doña Urraca, y cosas sucedidas en Valladolid en su tiempo.
- Cap. XX.—De cómo se dividió Castilla y León, y los años que lo estubo, y los Reyes que reinaron desde este Rey.
- Cap. XXI.—En que se dice con quién casó el Rey D. Sancho el Deseado, y de su entierro, y del Rey D. Alonso IX.
- Cap. XXII.—De cómo sucedió en el Reino de Castilla el Rey D. Enrique I, y del Rey D. Fernando el Santo.
- Cap. XXIII.—Que trata de la muerte del Arçobispo D. Rodrigo Ximenez y de su sepulcro, y de unas antigüedades.
- Cap. XXIV.—Que trata del Rey D. Fernando y de cosas sucedidas en su tiempo y de órdenes que se fundaron.
- Cap. XXV.—De cómo sucedió en el Reyno de Castilla y León el Rey D. Alonso el Savio, que es el X deste nombre.
- Cap. XXV (*sic*, repetida la numeración).—De las armas que añadió el Rey de Portugal a las que tenia por el casamiento, y de lo que sucedió al Rey.
- Cap. XXVI.—De cómo el Rey D. Sancho, que llaman el bravo, persiguió a su padre hasta quitarle el Reyno.
- Cap. XXVII.—En que se dicen las mercedes que el Rey D. Alonso hizo a Valladolid, y su muerte.
- Cap. XXVIII.—Del Rey D. Sancho el brabo, y de la Reyna doña María su muger, bienechora de Valladolid.
- Cap. XXIX.—Del Rey D. Fernando IV, lo que residió en Valladolid con su Corte y Casa y mercedes que la hizo.
- Cap. XXX.—En que se dicen las mercedes que el Rey D. Fernando hizo a Valladolid, y cómo se rebolvieron a la Reyna su madre con él.
- Cap. XXXI.—Donde se trata del Rey D. Alonso XI, de las mercedes que hizo a Valladolid y hijos que tubo.
- Cap. XXXII.—Tocante a la Universidad de Valladolid.
- Cap. XXXIII.—En que se prosigue las mercedes que el Rey D. Alonso hizo a Valladolid.
- Cap. XXXIV.—De los privilegios que el Rey D. Alonso XI dió a Valladolid.

Zamora y Sigüenza, que abandonó este último obispado para retirarse a Valladolid, y dice: «Yo le conocí y vi andar por Valladolid en una mula con una gualdrapa de cuero, y un criado,

- Cap. XXXV.—De un torneo que publicó el Rey, y su muerte.
- Cap. XXXVI.—Que trata de la Reyna doña María, abuela del Rey D. Alonso XI, bienechora de Valladolid, su muerte, entierro y testamento que hizo, y del Combento de las Guelgas.
- Cap. XXXVII.—De cómo entró a reinar el Rey D. Pedro que llaman el Cruel, y de su casamiento, y muerte de la Reyna.
- Cap. XXXVIII.—Que trata del Rey D. Enrique II, bienechor de Valladolid.
- Cap. XXXIX.—De cómo el Rey D. Enrique II fundó la Chancillería de Valladolid.
- Cap. XL.—De las Cortes que se tubieron en Toro cuando se estableció la Chancillería.
- Cap. XLI.—Que trata de las becas que se a mudado la Chancillería de Valladolid a otras partes, y de algunos presidentes que an sido della obispos.
- Cap. XLII.—Del Rey don Iuan el Primero.
- Cap. XLIII.—Del Rey D. Enrique III, que llaman el Enfermo. Asistencia y mercedes que hizo en Valladolid.
- Cap. XLIV.—Del Rey don Iuan II, y cosas sucedidas en su tiempo en Valladolid.
- Cap. XLV.—De lo sucedido en Valladolid a don Alvaro de Luna, y su muerte y descendencia.
- Cap. XLVI.—De las mercedes que el Rey hizo a Valladolid, y de un privilegio que dió a D. Rodrigo de Villandrando.
- (El manuscrito está mutilado en esta parte, con la falta de los capítulos XLVII a LXIX y parte del XLVI.)
- Cap. LXX.—De cosas que reformo el Rey D. Felipe en sus Reinos.
- Cap. LXXI.—De quán general era en todas las cosas, y cómo las prevenia el Rey D. Felipe.
- Cap. LXXII.—De la enfermedad y muerte del Rey D. Felipe.
- Cap. LXXIII.—Del Rey D. Felipe III deste nombre, y de algunas cosas a Valladolid en el principio de su Reinado.
- Cap. LXXIV.—Del casamiento del Rey D. Felipe con doña Margarita de Austria, donde se dice su descendencia padres y aguelos, y de la mudanza de la Corte de Valladolid y de la Jura de las paces entre España y Francia.

hasta que por muerte de su hermano Don Rodrigo, heredó su casa y estado. Murió en Valladolid en 29 de julio de 1589.»

Este D. Juan Manuel renunció su silla de Sigüenza en 1579, y por entonces, a lo menos antes de que muriera su hermano

Cap. LXXV.—De los felices partos que la Reyna doña Margarita tubo en Valladolid, y fiestas que en ellos se hicieron.

Cap. LXXVI.—De la mudanza de la Corte de Valladolid a Madrid y de una antigualla que D. Pedro Vaca de Castro, arzobispo de Granada, embio al Rey que se avia descubierto en la ciudad de Almuñecar y casamientos del príncipe y de la infanta doña Ana Mauricio.

Cap. LXXVII.—De una iornada que hizo el Rey a Portugal y prisión de D. Rodrigo Calderón con su muerte y de la del Rey, y del duque de Lerma en Valladolid.

LIBRO II

Que trata de las fundaciones de Monasterios y demás Iglesias.

Cap. I.—De la fundación de la iglesia mayor.

Cap. II.—Prosigue la fundación de la Iglesia Mayor, y otras cosas anexas a ella.

Cap. III.—Que trata de las cosas tocantes a la Iglesia Maior de Valladolid.

Cap. IV.—Del entierro del conde D. Pedro Ançurez con el letrado que esta en el.

Cap. V.—Contiene el testamento del conde D. Per Ançures traducido en castellano.

Cap. VI.—Que trata de los abades y periaodos que a tenido esta S. Iglesia de Valladolid.

Cap. VII.—En que se prosiguen los abades de la S. Iglesia de Valladolid.

Cap. VIII.—Que trata del abad D. Pedro Gonzalez de Mendoça y de todos los abades que ubo después dél asta los obispos que sucedieron en esta iglesia.

Cap. IX.—En que se prosiguen los abades de Valladolid.

Cap. X.—De los obispos que a tenido esta Iglesia de Valladolid hasta el que es el año 1637.

Cap. XI.—Que trata desde quando presentaron los Reyes de España los obispos.

Cap. XII.—Que trata de las parrochias que ay en Valladolid y de cosas particulares de ellas.

Cap. XIII.—Que trata de la vida de D. Pedro Gasca.

Cap. XIV.—Prosigue la vida de D. Pedro Gasca.

D. Rodrigo, le conoció Antolínez de Burgos. No es posible, por tanto, traer el nacimiento de éste más acá de 1570.

En otro lugar (pág. 355 de la edición Ortega), escribe Antolínez: «Yo alcancé a conocer una señora de Valladolid, que por

Cap. XV.—Como el Emperador embio a D. Pedro Gasca al Peru a apaciguar el levantamiento de Gonzalo Pizarro.

Cap. XVI.—Que trata de la iglesia de N. Señora de la Antigua.

Cap. XVII.—En que se prosigue las parrochias que ay y en este se dice de S. Martin y S. Iulian.

Cap. XVIII.—Que trata de la parrochia de S. Benito y de las grandeças de ella.

Cap. XIX.—Que trata cuio hijo fue D. Diego Sarmiento, Conde de Gondomar, y de la estimación que los Reies hicieron del, y cargos que tubo y de su muerte y entierro.

Cap. XX.—Que trata de las parrochias de S. Pedro, S. Andres y S. Nicolas.

Cap. XXI.—De las parrochias de S. Llorente, Santiago, San Salvador y S. Iefonso.

Cap. XXII.—De la fundación del Monasterio de S. Francisco, de Valladolid, con otras cosas anexas a él.

Cap. XXIII.—Prosigue la fundación deste Combento de S. Francisco.

Cap. XXIV.—Prosigue la fundación deste Combento de S. Francisco y se dice de algunas capillas y entierros de él.

Cap. XXV.—De las capillas que tiene este Combento y otras cosas anexas a él.

Cap. XXVI.—De la fundación del Monasterio de S. Domingo que es la adbocacion de S. Pablo.

Cap. XXVII.—Prosigue la fundación de S. Pablo, y de las cosas grandiosas que hizo Frai Alonso de Burgos fundador del Colegio de S. Gregorio de esta ciudad.

Cap. XXVIII.—De la fundación del Colegio de S. Gregorio, de Valladolid, de la Orden de S. Domingo, fundado por F. Alonso de Burgos, obispo de Palencia.

Cap. XXIX.—De la fundación del Combento de N. S. de la Merced Redencion de cautivos que ay en Valladolid y de que fundo esta orden S. Pedro Nolasco.

Cap. XXX.—En que se prosigue la fundación del Combento de N. S. de la Merced y que fue D. Rodrigo Villandrando Conde de Rivadeo, nuevo reedificador de la capilla maior y su patron de ella.

ser de grande ingenio se debe hacer particular memoria, llamada D.^a Juana de Gatos, que escribió un libro de caballerías, titulado *D. Cristóbal de España*. Escribía tan bien y tan superiormente, que podía su letra compararse con la de mejor impre-

-
- Cap. XXXI.—Que trata del Monasterio de la Orden de S. Agustin y del Colegio de S. Gabriel.
- Cap. XXXII.—De la fundacion del Monasterio de S. Benito el Real, de Valladolid.
- Cap. XXXIII.—De la entrega que ace el obispo del Alcaçar para la fundacion de S. Benito el Real, de Valladolid.
- Cap. XXXIV.—En que se dicen los abades y religiosos que acen la eleccion de general.
- Cap. XXXV.—De cómo se anexo el Monasterio de S. Román de Orniña al Convento de Valladolid.
- Cap. XXXVI.—De cómo se encarga a los priores del Convento de S. Benito, de Valladolid, reformen los conventos de su Orden.
- Cap. XXXVII.—Que dice de la manera que en España avia la sugesion de los Monasterios.
- Cap. XXXVIII.—Trata de cómo se le encomendo al prior de S. Benito, de Valladolid, la reformacion del Convento de S. Pablo, de Valladolid.
- Cap. XXXIX.—De la primera iglesia que tubo el Convento de S. Benito el Real de Valladolid, y los que en ella estan enterrados.
- Cap. XL.—En que se dice de algunos bien echos de este convento de S. Benito.
- Cap. XLI.—Que trata de la reliquia del braço de S. Marcos que tiene este convento el Real y como le ubo.
- Cap. XLII.—En que se dice el sitio que tiene el Convento de S. Benito y las calles que la ciudad le a dado y antiguallas de el.
- Cap. XLIII.—Trata de la fundacion del Convento de la S. S. Trinidad y de Frai Iuan de Mata y S. Felix fundadores desta Orden.
- Cap. XLIV.—Que trata de los descalços de la S. S. Trinidad y su fundacion.
- Cap. XLV.—Del principio de la Orden de S. Geronimo y de donde fue natural este santo, y fundación del Convento de N. S.^a de Prado desta ciudad.
- Cap. XLVI.—De la fundacion del Convento de S. Geronimo en Valladolid.
- Cap. XLVII.—Fundacion del Convento de N. S. de la Vitoria orden de S. Francisco de Paula y del nacimiento deste Santo fundador.
- Cap. XLVIII.—Que trata de donde era S. Francisco de Paula sus padres y nacimiento.

sión. Yo tuve en mi poder unas obras escritas en latín, que los más diestros en el arte pudieran declarar de ello. Esta señora está enterrada en la iglesia del Señor San Pablo, en cuya sepultura se refiere su nombre.»

- Cap. XLIX.—Que trata de la fundacion de los Monasterios que hay en Valladolid de la Orden del Carmen.
- Cap. L.—Que trata de S. Teresa de Ihs. fundadora de la Orden de los descalços y descalças del Carmen y de su nacimiento y padres.
- Cap. LI.—Que trata de la fundación del Monasterio de las descalças del Carmen que fundo S. Theresa en Valladolid y de su fin y muerte.
- Cap. LII.—De los conventos de la Compañía de Ihs que Valladolid tiene y nacimiento de S. Ignacio de Loyola fundador desta orden.
- Cap. LIII.—Que trata del Colegio de los Ingleses que tiene Valladolid cuio gobierno esta por cuenta de los Religiosos de la Compañía.
- Cap. LIV.—Que trata del Convento de S. Basilio, y su fundación en esta ciudad.
- Cap. LV.—Que trata de la ermita de N. S. de Guadalupe, donde los religiosos de S. Basilio fundaron el Convento.
- Cap. LVI.—De que se quisieron los religiosos desta provincia de Castilla sugetar a la de Andalucia y lo que sucedio en raçon de ello.
- Cap. LVII.—De los Conventos de los descalços de N. S. de la Merced, y de S. Diego y Capuchinos.
- Cap. LVIII.—De los Monasterios Recoletos de S. Agustin, Clerigos menores y Premostenses de Valladolid.
- Cap. LIX.—Que trata del Convento que ubo en Valladolid de la orden de los Templarios.
- Cap. LX.—Del Convento de S. Juan de Dios donde se recogen pobres desamparados que no tienen cura sus enfermedades.
- Cap. LXI.—Que trata de la fundacion del Convento de S. Quirce.
- Cap. LXII.—Que trata de la fundacion del Convento de S. Clara.
- Cap. LXIII.—Trata de los bien echores del Convento de S. Clara.
- Cap. XLIV.—Prosigue lo tocante al Convento de S. Clara y se trata de la Capilla de D. Alonso de Castilla y su descendencia.
- Cap. LXV.—Prosigue cosas prodigiosas en ser ciertos los golpes de la tumba y dicese de la campana de Velilla, los autores que de ella tratan.
- Cap. LXVI.—En el que se escriven algunas cosas prodigiosas que autores mui graves ponen en historias tocantes a campanas.
- Cap. LXVII.—Prosigue cosas tocantes al uso de las campanas.

Aquí sufre Antolínez una leve confusión. Quien se llamaba *doña Juana Bernal de Gatos* no era la autora del *Don Cristalián de España*, sino una hija suya, que en 1586 reimprimió la novela. El nombre de aquélla era doña Beatriz Bernal (1).

- Cap. LXXVIII.—Que trata del Rey D. Ramiro de Aragon de una campana que dijo queria hacer.
- Cap. LXXIX.—Que trata de los Conventos de Belen. S. Ana. Descalças Franciscas, Concepción Iesus Maria. S. Isabel.
- Cap. LXXX.—Que trata de los Conventos de S. Catalina, S. Felipe de la Penitencia y aprobacion, y el de la Madre de Dios todos de la Orden de S. Domingo.
- Cap. LXXXI.—De los Monasterios de monjas del Corpus Xpti Sacramento, Portaceli, La Laura.
- Cap. LXXXII.—Que trata de los Monasterios de monjas recoletas de la Orden de S. Agustin, Santispiritus, Comendadoras, Colegio de Duça, S. Bartolome, S. Brigida Emparedadas y Niñas Guerfanas de Valladolid.
- Cap. LXXXIII.—Que trata de los ospitales que ay en Valladolid.
- Cap. LXXXIV.—Trata de los demas ospitales que ay en Valladolid.
- Cap. LXXXV.—Que trata de las Cofradias que tiene Valladolid, y juntamente de las de disciplina.
- Cap. LXXXVI.—Que trata de los señores de titulo de España que tienen casas en Valladolid.
- Cap. LXXXVII.—Que trata de las librerias que tiene Valladolid con que se conluie esta Historia.

(1) El *Don Cristalián* se había publicado por primera vez en Valladolid, en 1545. La portada de la segunda edición dice así: «Comiença la historia de los invictos y magnanimos cavalleros don Cristalian de España, Principe de Trapisonda, y del Infante Luzescanio su hermano, hijos del famosissimo Emperador Lindelel de Trapisonda. Trata de los grandes y muy hazañosos hechos en armas, que andando por el mundo buscando las aventuras hicieron. Corregida y emendada de los antiguos originales, por doña Beatriz Bernal, natural de la muy noble villa de Valladolid. Dirigida a la Catholica Real Magestad el Rey don Philippe nuestro señor. Con privilegio Real. Impresso en Alcalá de Henares, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica. Año 1586. A costa de Diego de Xaramillo, mercader de libros.—(Colofón) Impresso en Alcalá, por Juan Iñiguez de Lequerica. Impresor de libros. Año 1587.»

El privilegio real está a favor de doña Juana Bernal de Gatos, viuda, vecina de la villa de Valladolid, hija y única heredera de Beatriz Bernal,

¿Conoció realmente Antolínez a la autora de *Don Cristalián*, esto es, a D.^a Beatriz Bernal? En tal caso, habrá que remontar no poco la fecha. En 1586, al reimprimir la novela, D.^a Juana Bernal de Gatos se decía «viuda, vecina de Valladolid, hija y única heredera de Beatriz Bernal, difunta, mujer que fué del Bachiller Torres de Gato». Y probablemente la muerte de doña Beatriz no estaba muy próxima, puesto que su hija D.^a Juana era ya viuda, y que el *Don Cristalián* se había impreso por primera vez en 1545.

Acaso a quien conoció no fué a la autora de *Don Cristalián*, sino a su hija D.^a Juana; pero advirtamos que tampoco es imposible el primer supuesto, ya que Antolínez de Burgos, como veremos inmediatamente, nació por los años de 1557.

Es evidente, en suma, que en los manuscritos de la *Historia* hay frecuentes pasajes escritos por alguien que no fué Antolínez, y, por tanto, que el texto publicado por Ortega y Rubio dista mucho de ser el original (1).

* * *

La familia Burgos tenía cierta significación en Valladolid. Oriunda de Burgos, parece que el primero de sus individuos es-

difunta, mujer que fué del bachiller Torres de Gato, y en él se dice: ...que la dicha vuestra madre avia compuesto un libro intitulado don Cristalian de España, de que hizistes presentación juntamente con un privilegio original, dado a Cristoval Pelegrín, el cual lo cedió en la dicha vuestra madre, y otra vez se avia impreso con licencia y privilegio del Emperador y Rey mi señor, que está en gloria. Y porque avia muchos dias que se avia cumplido y estabades pobre, y padeciades necesidad, nos pedistes y suplicastes os le mandassemos prorrogar y conceder de nuevo...»

(1) Otra prueba se halla en el capítulo de *Varones ilustres*. Al hablar de Fr. Agustín Antolínez se dice que era «hijo de Gaño de Burgos y María Antolínez». No se llamaba así la madre de Fr. Agustín —ni tampoco el padre—, y el error sería inconcebible si lo hubiera escrito Antolínez de Burgos, que era primo carnal de aquel religioso agustino.

Hay en la obra un capítulo titulado: *Prométese volumen aparte de los varones ilustres hijos de Valladolid*. En uno de los manuscritos —y